Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

NÚM. 25 • AÑO 2013 • TERCERA ÉPOCA



Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

NÚM. 25 • AÑO 2013 • TERCERA ÉPOCA

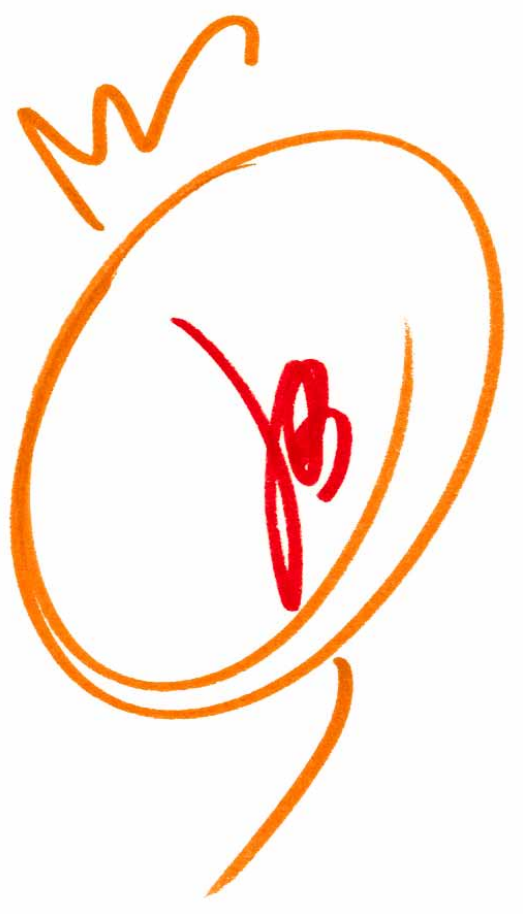

DIRECTORA: Teresa M.ª Ortega López.

SECRETARIO: Miguel Ángel del Arco Blanco.

CONSEJO DE REDACCIÓN:
Inmaculada Arias de Saavedra Alías, Historia Moderna, Universidad de Granada.
Joaquín Bérchez Gómez, Historia del Arte, Universidad de Valencia.
José Fernández Ubiña, Historia Antigua, Universidad de Granada.
Gloria Franco Rubio, Historia Moderna, Universidad Complutense de Madrid.
Juan Francisco Jiménez Alcázar, Historia Medieval, Universidad de Murcia.
Rafael López Guzmán, Historia del Arte, Universidad de Granada.
Celia del Moral, Filología Árabe, Universidad de Granada.
Teresa M.ª Ortega López, Historia Contemporánea, Universidad de Granada.
M.ª José Osorio Pérez, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Granada.
Rafael G. Peinado Santaella, Historia Medieval, Universidad de Granada.
Mercedes Roca Roumens, Arqueología, Universidad de Barcelona.

CONSEJO ASESOR:
Antonio Caballos Rufino, Historia Antigua, Universidad de Sevilla.
James Casey, Historia de Europa, University of East Anglia, Norwich.
Manuel García Fernández, Historia Medieval, Universidad de Sevilla.
Christine Mazzoli-Guintard, Historia Medieval, Universidad de Nantes.
Alfredo Morales Martínez, Historia del Arte, Universidad de Sevilla.
Marisa Pardo Rodríguez, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Sevilla.
Ignacio Peiró Martín, Historia Contemporánea, Universidad de Zaragoza.
Juan Sisinio Pérez Garzón, Historia Contemporánea, Universidad de Castilla-La Mancha.
M.ª Ángeles Pérez Samper, Historia Moderna, Universidad de Barcelona.
Philippe Sénac, Historia Medieval, Universidad de Toulouse-Le Mirail.
Ramón Serrera Contreras, Historia de América, Universidad de Sevilla.

EDITA: Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR).

CONTACTO:
Departamento de Historia Contemporánea
Facultad de Filosofía y Letras
Campus de Cartuja, s/n
18071 – Granada
Email: revistacehgr@cehgr.es

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Virginia Vílchez Lomas / virginiavl@afoot.es

WEB DE LA REVISTA: http://www.cehgr.es/revista

PERIODICIDAD: Anual.
1.ª época: 1911-1925
2.ª época: 1983-2010
3.ª época (on-line): 2011-

ISSN: 2253-9263
DEPÓSITO LEGAL: Gr-1.663-2011

Sumario

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO
NÚM. 25 • AÑO 2013 • TERCERA ÉPOCA

Manuel Titos Martínez y Juan C. Gay Armenteros, «Cristina Viñes Millet "in memoriam"» … … … … … … … … … 1

DOSSIER: LA GRANADA ROMANA

Mauricio Pastor y Enrique Gonzalbes, «Introducción» … … … … 7

Margarita Orfila Pons, «Granada en época romana: los restos arqueológicos, una visión global» … … … … … … … … … 15

Mauricio Pastor Muñoz, «La estructura social de *Iliberis* según la epigrafía» … 29

Elena Sánchez López, «Las actividades productivas en *Florentia Iliberritana:* ciudad y campo» … … … … … … … … … 49

Santiago Moreno Pérez, «La escultura romana pétrea en el alto Genil (Granada)» … … … … … … … … … … 59

ESTUDIOS

Manuel María Alonso Ruiz/Alejandro Caballero Cobos/Manuel Ramírez Ayas, «Historia antigua y medieval de Montejícar (Granada) a través de las fuentes escritas» … … … … … … … … … … 77

Nidal. Abbas, «La arquitectura defensiva en la ciudad nazarí: Antequera y Archidona. Murallas, torres y puertas» … … … … … … 109

Jesús Fernández Álvarez, «Información, control e identidad. El relato sobre el 'turco' en las relaciones de sucesos granadinas» … … … … 161

José Antonio Peinado Guzmán, «El Sacro Monte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII» … … … … … … 181

Manuel Prieto Gutiérrez, «La milicia granadina en el siglo XVII: entre la obligación y el servicio» … … … … … … … … 201

Maria Valls Gómez, «El abastecimiento en la retaguardia republicana. El caso de Granada, 1936-1939» … … … … … … … … 217

Joaquín Piñeiro Blanca, «Instrumentalización política de la música durante el franquismo y la transición en España» … … … … … … 237

DOCUMENTOS

David Gómez Comino y Rafael J. Pedregosa Mejías, «Aproximación a las *turres* de época romana en la provincia de Granada» … … … … … 265

Manuel García Fernández, «"Cárcel, horca y picota". La toma de posesión del señorío de la Taha de Marchena por Gutierre de Cárdenas. Estudio y edición». 289

Lorenzo Luis Padilla Mellado y Rafael J. Pedregosa Mejías, «Bienes y propiedades del Sacro Monte en la villa de Montefrío (Granada) … … … 313

RESEÑAS

Mostafa Ammadi (editor científico), *Rabīc al-Majṭūṭ al-Andalusī ar-Rābic. Al-majṭūṭāt: al-waraq, at-tiqniyya wa-l-bucd at-taqāfī = IV Primavera del Manuscrito Andalusí. Manuscritos: papel, técnicas y dimensión cultural*. Por Hassan Boutakka … … 349

Bilal Sarr, *La Granada Zirí. 1013-1090*. Por Alberto García Porras … … 352

Francisco García Fitz y Francisco Vidal Castro, *Dos estudios en torno a la batalla de al-'Iqáb o Las Navas de Tolosa (1212) en al-Andalus: los reinos cristianos de la Península Ibérica frente a los Almohades*. Por Rafael G. Peinado Santaella … 354

Ibn al-Jatib, *Historia de los Reyes de la Alhambra (Al-Lamha al- badriyya)*. Trad. al español por José María Casciaro y Emilio Molina López. Por Bárbara Boloix … 355

Antonio Malpica Cuello y Alberto García Porras (eds.), *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la Arqueología*. Por Miguel Jiménez Puertas … … 358

Diego Melo Carrasco y Francisco Vidal Castro (eds.) *A 1300 años de la conquista de al-Andalus (711-2011): Historia, cultura y legado del Islam en la Península Ibérica*. Por Rafael Peinado Santaella … … … … … … … 361

Juan Abellán Pérez, *Diplomatario del Reino de Granada. Documentos de Juan II de Castilla (1407-1454) procedentes del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera*. Por Raúl González Arévalo … … … … … … … … 363

Juan María de la Obra Sierra, *Correspondencia de Hernando de Zafra*. Por Raúl González Arévalo … … … … … … … … … 365

María del Carmen Calero Palacios, *Ciudad, Memoria y Escritura: Los Libros de Actas Capitulares del Cabildo de Almuñécar (1552-1582)*. Por María Luisa García Valverde … … … … … … … … … … 367

Yolanda Guasch Marí y María José Montañés Garnica, *María Teresa Toral. Obra Gráfica*. Por Guadalupe Romero Sánchez … … … … … 369

José Leonardo Ruiz Sánchez, *La masonería en Granada en la primera mitad del siglo XX*. Por Francisco López Casimiro … … … … … … 371

Concepción Camarero Bullón, Amparo Ferrer Rodríguez y José Antonio Nieto Calmaestra, *El levantamiento del plano geométrico de la ciudad de Granada (siglo XIX): Una historia interminable*. Por Manuel Sáez Lorite … … … … 374

Juan Gutiérrez Arenas, *Los hijos de Lucas Gutiérrez López. Una historia de la gente de Alhama de Granada* (edición de Enrique Tudela Vázquez). Por Antonio Arenas Maestre … … … … … … … … … … 376

Summary

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO
NÚM. 25 • AÑO 2013 • TERCERA ÉPOCA

Manuel Titos Martínez and Juan C. Gay Armenteros, «Cristina Viñes Millet "in memoriam"» … … … … … … … … … 1

DOSSIER: THE CITY OF GRANADA IN THE ROMAN AGE

Mauricio Pastor and Enrique Gonzalbes, «Introduction» … … … 7

Margarita Orfila Pons, «Granada during the Roman period: the archaeological remains, an overview» … … … … … … … … 15

Mauricio Pastor Muñoz, «The social structure of *Iliberis* along the epigrafía» . 29

Elena Sánchez López, «Productive activities in *Florentia Iliberritana*: city and countryside»… … … … … … … … … … 49

Santiago Moreno Pérez, «Roman stone sculpture in High Genil Area (Granada)» … … … … … … … … … … 59

STUDIES

Manuel María Alonso Ruiz/Alejandro Caballero Cobos/Manuel Ramírez Ayas, «The evolution of settlement in Montejícar (Granada), from prehistory to the late middle ages» … … … … … … … … … 77

Nidal. Abbas, «Defensive architecture in the nasrid city: Antequera and Archidona. Towers, gates and fortification walls» … … … … … 109

Jesús Fernández Álvarez, «Information, control and identity. The story about the 'Turkish' in the Grenadines relations of events» … … … … 161

José Antonio Peinado Guzmán, «The Sacro Monte as an Immaculate institution in the 17th and 18th centuries» … … … … … … … 181

Manuel Prieto Gutiérrez, «The militia of Granada in the XVIIth century: between obligation and service» … … … … … … … … 201

Maria Valls Gómez, «The supply of goods in the republican rearguard. The case of Granada, 1936-1939» … … … … … … … 217

Joaquín Piñeiro Blanca, «Political instrumentalization of Music from Franco's dictatorship to the consolidation of democracy in Spain» … … … 237

DOCUMENTS

David Gómez Comino and Rafael J. Pedregosa Mejías, «Approach to *the turres of roman times* in the province of Granada» … … … … … 265

Manuel García Fernández, «"Jail, gallows and pillory". The takeover of the manor of the Taha de Marchena by Gutierre de Cardenas. Study and edition» … 289

Lorenzo Luis Padilla Mellado and Rafael J. Pedregosa Mejías, «Sacro Montes goods and property in the village of Montefrio (Granada) … … … 313

REVIEWS

Mostafa Ammadi (editor científico), *Rabīc al-Majṭūṭ al-Andalusī ar-Rābic. Al-majṭūṭāt: al-waraq, at-tiqniyya wa-l-bucd at-taqāfī = IV Primavera del Manuscrito Andalusí. Manuscritos: papel, técnicas y dimensión cultural.* By Hassan Boutakka … … 349

Bilal Sarr, *La Granada Zirí. 1013-1090.* By Alberto García Porras … … 352

Francisco García Fitz y Francisco Vidal Castro, *Dos estudios en torno a la batalla de al-'Iqáb o Las Navas de Tolosa (1212) en al-Andalus: los reinos cristianos de la Península Ibérica frente a los Almohades.* By Rafael G. Peinado Santaella… … 354

Ibn al-Jatib, *Historia de los Reyes de la Alhambra (Al-Lamha al- badriyya).* Trad. al español por José María Casciaro y Emilio Molina López. By Bárbara Boloix … 355

Antonio Malpica Cuello y Alberto García Porras (eds.), *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la Arqueología.* By Miguel Jiménez Puertas … … 358

Diego Melo Carrasco y Francisco Vidal Castro (eds.), *A 1300 años de la conquista de al-Andalus (711-2011): Historia, cultura y legado del Islam en la Península Ibérica.* By Rafael Peinado Santaella … … … … … … … 361

Juan Abellán Pérez, *Diplomatario del Reino de Granada. Documentos de Juan II de Castilla (1407-1454) procedentes del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera.* By Raúl González Arévalo … … … … … … … … 363

Juan María de la Obra Sierra, *Correspondencia de Hernando de Zafra*. By Raúl González Arévalo … … … … … … … … … 365

María del Carmen Calero Palacios, *Ciudad, Memoria y Escritura: Los Libros de Actas Capitulares del Cabildo de Almuñécar (1552-1582)*. By María Luisa García Valverde … … … … … … … … … … 367

Yolanda Guasch Marí y María José Montañés Garnica, *María Teresa Toral. Obra Gráfica*. By Guadalupe Romero Sánchez … … … … … … 369

José Leonardo Ruiz Sánchez, *La masonería en Granada en la primera mitad del siglo XX*. By Francisco López Casimiro … … … … … … 371

Concepción Camarero Bullón, Amparo Ferrer Rodríguez y José Antonio Nieto Calmaestra, *El levantamiento del plano geométrico de la ciudad de Granada (siglo XIX): Una historia interminable*. By Manuel Sáez Lorite … … … … … 374

Juan Gutiérrez Arenas, *Los hijos de Lucas Gutiérrez López. Una historia de la gente de Alhama de Granada* (edición de Enrique Tudela Vázquez). By Antonio Arenas Maestre … … … … … … … … … … 376

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 1-4 ISSN: 2253-9263

Cristina Viñes Millet «In memoriam»

Manuel Titos Martínez / Juan C. Gay Armenteros

Catedráticos de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada
y miembros del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

Granada, marzo de 2013

El 22 de febrero de 2013 falleció en Granada la profesora Cristina Viñes Millet, después de haberlo sido durante 34 años de la Universidad de Granada, en la que accedió a su jubilación el 30 de septiembre de 2010, lo que no significó un apartamiento de su vida intelectual, que siguió dando frutos fecundos después de aquella fecha, con la publicación de varios libros y su intervención en diferentes cursos y conferencias. Baste decir que el 25 de febrero, tres días después de su fallecimiento, la doctora Viñes tenía previsto impartir una conferencia en el ciclo que la Universidad de Granada ha dedicado al Dr. Federico Olóriz con motivo del centenario de su fallecimiento, sobre «La cultura en Granada en la época de Olóriz», que la súbita recaída en su enfermedad obligó a suspender tres días antes de ser impartida.

También durante este tiempo había venido trabajando en una completa biografía del abogado, escritor, ensayista, crítico e historiador granadino Melchor Fernández Almagro, dejando acabada pero inédita una biografía que la Universidad de Granada va a publicar como obra póstuma. Por otra parte, en el otoño pasado presentó su última obra, «La Alhambra y los niños», complemento de aquel otro «La historia de Granada contada para los niños», reflejo de una preocupación permanente por extender la historia más allá del academicismo imperante y de hacer extensivos sus conocimientos a otras generaciones, para que no se extingan en ellas los conocimientos y las inquietudes que tanto la preocuparon durante toda su vida.

Quiere decir esto que para la doctora Viñes su jubilación no fue una retirada al placentero «dolce far niente», sino una reconcentración de su actividad en torno a un aspecto en el que tenía aun mucho que hacer y decir y quería hacerlo. Es una lástima que la muerte haya abortado otros proyectos que la doctora Viñes no paraba constantemente de alimentar. Y en este aspecto, vale la pena replantearse una cuestión que apuntabamos recientemente ¿Es posible acercarse a la historia contemporánea de

Granada sin tener en cuenta la aportación que a la misma ha hecho Cristina Viñes? La respuesta es la esperada: no es fácil hacerlo sin tener presente el trabajo de la doctora Viñes que, al ser, además, un trabajo sólido, profesional, bien cimentado y mejor construído, seguirá aportando luz a muchos de los problemas que nos podamos plantear y que tengan relación con la historia, durante mucho tiempo.

Cristina Viñes Milllet, nació en Alicante en 1947. En el colegio de Jesús y María de dicha ciudad realizó los estudios de bachiller, en el Instituto Veritas de la Institución Teresiana en Madrid superó el curso preuniversitario y en el otoño de 1965 se trasladó a Granada, en cuya Universidad realizó la licenciatura de Filosofía y Letras, en la sección de Geografía e Historia. En 1972 defendió su memoria de licenciatura con un trabajo sobre «La Granada romántica» y en 1979 obtuvo el grado de doctora en Historia con una tesis titulada «La Alhambra de Granada: historia, gobierno y administración», que mereció la calificación de sobresaliente *cum laude*. Ambos trabajos fueron dirigidos por quien desde 1963 hasta 1976 fue catedrático de Historia de España de la Universidad granadina, el doctor José Cepeda Adán, de cuyo magisterio ella se ha sentido siempre orgullosa.

Desde la perspectiva profesional, la doctora Viñes ha recorrido todos los escalones de la carrera docente: profesora ayudante de clases prácticas (1976), catedrática interina (1979), profesora encargada de curso (1982), profesora adjunta interina (1982), profesora titular de universidad (1984) y catedrática de universidad (2000).

A lo largo de estos años, ha impartido materias de su especialidad (Historia Contemporánea, Historia Universal Contemporánea, Historia de España Contemporánea, Historia Social y Política Contemporánea, Ideologías y Movimientos Sociales Contemporáneos y Movimientos Sociales y Políticos en España) en la Facultad de Filosofía y Letras y en la de Ciencias Políticas y Sociología. A esta última se vinculó desde el mismo momento de su fundación, habiendo desempeñado en la gestión de la misma diferentes cargos académicos, entre ellos el de Vicedecana durante diez años, en el mandato del profesor D. José Cazorla al frente del decanato de la misma, actividad por la que se le concedió la Medalla de Plata de la Facultad en el año 2000.

Formando parte de estas tareas de gestión y como complemento de sus obligaciones docentes, la profesora Viñes ha asumido trabajos académicos que han completado su dedicación universitaria, tales como la coordinación del curso de orientación universitaria, la coordinación del programa de doctorado del Departamento de Historia Contemporánea y la coordinación del curso sobre «Historia de Granada» del Aula Permanente de Formación Abierta de la propia Universidad durante los últimos quince años.

También hay que destacar su labor en la formación de investigadores, que se refleja en la dirección de numerosas memorias de licenciatura y en la dirección de siete tesis de los siguientes doctores: Emilio Atienza Rivero, José Manuel García González, Santiago Pérez López, Antonio Lara Ramos, Matilde Casares López, Rosa María Sánchez Dehesa y Manuel de Pinedo.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 1-4

Ella misma ha formado parte de los siguientes grupos y proyectos de investigación: *Contribución a la historia del periodismo andaluz*, de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, 1982-84; *Fuentes para la historia de Andalucía en Bibliotecas andaluzas*, de la Junta de Andalucía, 1984; *Plan Especial de la Alhambra y Alijares. Memoria histórico-descriptiva de la Alhambra*, en el Plan Especial de Reforma Urbana del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1985-86; *Cambio económico y comportamiento político en las sociedades meridionales contemporáneas* de la Junta de Andalucía, 1988-90; *Cambio y modernización de las sociedades mediterráneas* de la Junta de Andalucía, desde 1990.

Como una prolongación de su propia tarea universitaria, la doctora Viñes Millet ha asumido funciones de extensión cultural, tales como la dirección de la colección «Perspectiva Histórica» editada por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (C.E.M.C.I.), la dirección del Aula de Cultura del periódico *Ideal*, integrado en el grupo *Correo* (1989-2005) y el comisariado de varias exposiciones, como la realizada en homenaje a Francisco de Paula Valladar en la Casa de los Tiros organizada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (2003) o la realizada por el Ayuntamiento de Granada en homenaje a Mariana Pineda (2004).

Pero acaso en este aspecto su labor más extensa podría ubicarse en la multitud de cursos y seminarios impartidos, organizados por diferentes universidades, dentro y fuera de programas de doctorado, diputaciones, ayuntamientos, fundaciones, institutos, centros culturales y colegios profesionales, así como en la gran cantidad de artículos periodísticos, principalmente a través de las páginas de *Ideal* que desde el primero en 1982, titulado «Granada. Luces y sombras» se han sucedido sin interrupción hasta el último «Libros en la Alhambra», dedicado al legado del conde de Romanones a la biblioteca de la Alhambra, publicado el 17 de diciembre de 2011.

Finalmente, la doctora Viñes ha sido presidenta del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino desde junio de 2002 hasta mayo de 2010, habiendo continuado en el mismo la labor presidencial iniciada por don Antonio Domínguez Ortíz y continuada por don Darío Cabanelas Rodríguez y don Antonio Gallego Morell. Garantizó en unos años difíciles la continuidad del Centro y normalizó la publicación periódica de su Revista, dejando el testigo a un Centro renovado y en condiciones de cumplir de manera eficiente con su tarea de conocer, ampliar y divulgar el conocimiento sobre la historia del Reino de Granada en todas las épocas y sobre todos los aspectos. En reconocimiento de dicha labor, el Centro la designó Presidenta de Honor del mismo.

Treinta y cuatro años de docencia universitaria, 23 libros publicados, 13 ediciones y estudios preliminares de libros, 31 capítulos de libros, 54 artículos, 10 comunicaciones y ponencias presentadas a congresos, 13 prólogos y presentaciones de libros, 15 reseñas bibliográficas, numerosos artículos en la prensa diaria, innumerables conferencias, cinco memorias de licenciatura dirigidas y siete tesis doctorales, decenas de cursos… en fin, una labor con la que la doctora Viñes ha desarrollado cumplidamente la profesión por la que optó en los principios de su carrera y que encuentra plenamente su sentido en otros aspectos no cuantificables de su vocación profesional.

Y en esta labor, su abanico de intereses, con la historia de Granada siempre como horizonte, ha sido amplio y enriquecedor: la Alhambra como eje posiblemente más permanente, la historia política de la Granada contemporánea, la biografía de personajes granadinos, la historia de la prensa, los viajeros y los libros de viajes, la cultura, el municipalismo, el arabismo, el urbanismo, la Universidad, las fiestas y las costumbres populares, las ediciones críticas de epistolarios, diarios y de trabajos de historiadores del pasado que mereciera la pena rescatar… Parece no haber, en suma, ningún aspecto de la historia que, con los materiales originales que siempre han constituido su obsesión, con las fuentes archivísticas y hemerográficas, haya escapado al interés de la doctora Viñes que, con la levadura de su inteligencia y su constancia profesional, han dado como resultado una obra muy sólida en su conjunto desde el punto de vista profesional y muy atractiva desde la perspectiva de un lector no especializado.

En 2011, con motivo de su jubilación, quienes a lo largo de nuestra vida fuimos sus compañeros más directos, le dedicamos un libro titulado «Historia, Política y Sociedad. Estudios en homenaje a la profesora Cristina Viñes Millet». Era la expresión del reconocimiento y del afecto de un grupo de personas que la hemos acompañado en ese viaje a través del empedrado que venía a representar la realización de la tesis doctoral, la consecución del primer contrato de P.N.N. (personal no numerario), la búsqueda de congresos a los que asistir, de revistas en las que publicar, de financiación para sacar los primeros libros, las oposiciones de adjunto, hoy de titular, las de catedrático, la preparación de programas para impartir asignaturas que cambiaban a la velocidad que mudan las hojas del calendario. Era un homenaje que ella recibió con emocionada sorpresa y enorme alegría y respecto del que muchos lamentaron que no se les hubiera dado la oportunidad de participar, tantos como ahora hemos lamentado su pérdida en unos momentos en los que Cristina Viñes tenía aun mucho que hacer y mucho que decir.

¡Descanse en paz!

Dossier

LA GRANADA ROMANA

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 5-74

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 7-13 ISSN: 2253-9263

INTRODUCCIÓN
La ciudad de Granada en época romana

Enrique Gozalbes Cravioto / Mauricio Pastor Muñoz

Enrique.Gozalbes@uclm.es / mpastor@ugr.es

Granada, 13 de enero de 2013

Sobre el tema «La ciudad de Granada en época romana» el Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR), dentro de sus actividades de profundización y difusión del conocimiento, el 11 de mayo de 2012 organizó una Mesa Redonda seguida de un Coloquio (Lámina 1):



Lámina 1. *Cartel de invitación a la Mesa Redonda.*

Actuó como moderador de la Mesa y del Coloquio, D. Enrique Gozalbes Cravioto, profesor Titular de Historia Antigua de la Universidad de Castilla-La Mancha y miembro del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, que al tiempo que iba presentando a los ponentes hizo una breve introducción sobre tema. Las sesiones tuvieron lugar el Salón de Actos de la Fundación Euro Árabe de Altos Estudios, a cuyos gestores queremos agradecer su siempre excelente disposición en cedernos sus instalaciones para la realización de estos eventos.

En ella participaron reputados investigadores que han contribuido, y contribuyen con sus trabajos al avance de los conocimientos acerca de esta fascinante etapa, en la que Granada, después de sus orígenes ibéricos, tomó forma definitiva en el Albayzín en la época romana como *Municipium Florentinum Iliberritanum*. Y una ciudad que muchísimos siglos más tarde saltaría a la fama, con el nombre alterado de Elvira, por haber sido sede del primer Concilio cristiano conocido, celebrado en la Península Ibérica, y cuyas Actas constituyen un documento histórico de primer orden sobre el cristianismo hispano en la época (Lámina 2):

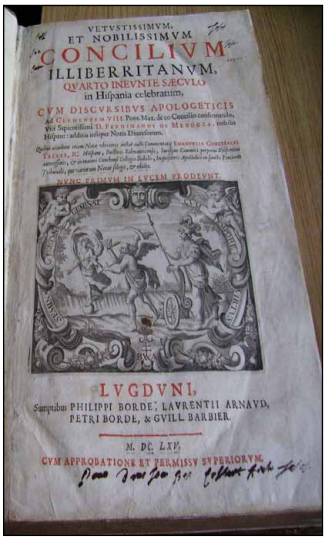
VETVSTISSIMVM,
ET NOBILISSIMVM
CONCILIVM
ILLIBERRITANVM,
QVARTO INEVNTE SÆCVLO
in Hispania celebratum,
CVM DISCVRSIBVS APOLOGETICIS
LVGDVNI,
Sumptibus PHILIPPI BORDE, LAVRENTII ARNAVD,
PETRI BORDE, & GVILL. BARBIER.
M. DC. LXV.
CVM APPROBATIONE ET PERMISSV SVPERIORVM.

Lámina 2. *Portada del Libro* De Concilium Iliberritanum *de Fernando de Mendoza (1665)*

Precisamente la primera parte de la Mesa Redonda se inició con el análisis de los ecos del mencionado Concilio de Elvira, y de la polémica de la ubicación de la ciudad, en el amplio panorama historiográfico desde que en el 1608 Francisco Bermúdez de Pedraza publicara su libro, *Antigüedad y excelencias de Granada* (Lámina 3):

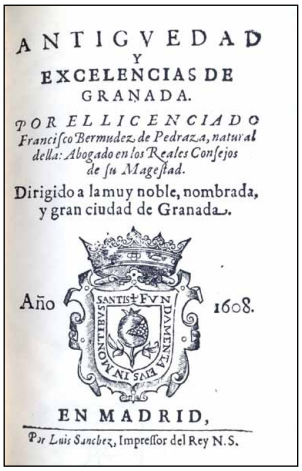
ANTIGVEDAD
Y
EXCELENCIAS DE
GRANADA.
POR EL LICENCIADO
Francisco Bermudez de Pedraza, natural
della: Abogado en los Reales Consejos
de su Magestad.
Dirigido a la muy noble, nombrada,
y gran ciudad de Granada.
Año 1608.
EN MADRID,
Por Luis Sanchez, Impressor del Rey N.S.

Lámina 3. *Portada del libro de Francisco Bérmudez de Pedraza (1608)*

Panorama que pasaba por los posteriores descubrimientos en el siglo XVIII en el Carmen de la Concepción en el Albayzín, que dieron como subproducto las falsificaciones de los canónigos de la Abadía del Sacromonmte, Flores y Medina Conde, y el erudito y ejemplar informe del ilustrado Pérez Bayer que sirvió de fundamento para el juicio seguido contra los falsificadores (Lámina 4):

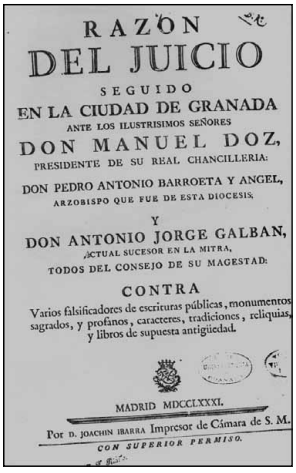
RAZON
DEL JUICIO
SEGUIDO
EN LA CIUDAD DE GRANADA
ANTE LOS ILUSTRISIMOS SEÑORES
DON MANUEL DOZ,
PRESIDENTE DE SU REAL CHANCILLERIA:
DON PEDRO ANTONIO BARROETA Y ANGEL,
ARZOBISPO QUE FUE DE ESTA DIOCESIS,
Y
DON ANTONIO JORGE GALBAN,
ACTUAL SUCESOR EN LA MITRA,
TODOS DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD:
CONTRA
Varios falsificadores de escrituras públicas, monumentos sagrados, y profanos, caracteres, tradiciones, reliquias, y libros de supuesta antigüedad.
MADRID MDCCLXXXI.
Por D. JOACHIN IBARRA Impresor de Cámara de S. M.
CON SUPERIOR PERMISO.

Lámina 4. *Portada del Libro* Razón del Juicio… *(1781)*

Y por supuesto, también las primeras recopilaciones epigráficas de Aureliano Fernández Guerra y, sobre todo, el admirable estudio de Manuel Gómez Moreno, *Monumentos romanos y visigóticos de Granada* (Granada, 1890) (Lámina 5):

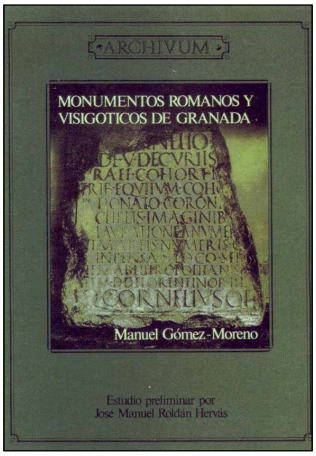

Lámina 5. *Portada del facsimil del libro de Manuel Gómez Moreno (1988)*

Se trata éste de un escrito efectuado en 1888 cuando contaba apenas con veinte años, y que fue todo un modelo de trabajo científico sólo comenzado a superar prácticamente un siglo más tarde con los trabajos de Manuel Sotomayor, Mauricio Pastor, Andrés Adroher, Ángel Ventura, Margarita Orfila y un largo etc.

En la mesa redonda la profesora Margarita Orfila Pons desarrolló una magistral exposición sobre la visión actual de la que disponemos en relación con los restos arqueológicos de la ciudad. La profesora Orfila, bien conocida además por numerosos trabajos anteriores como su monografía titulada *Florentia Iliberritana. La ciudad de Granada en época romana,* estableció en el plano del Albayzín los principales elementos del registro material. (Lámina 6):

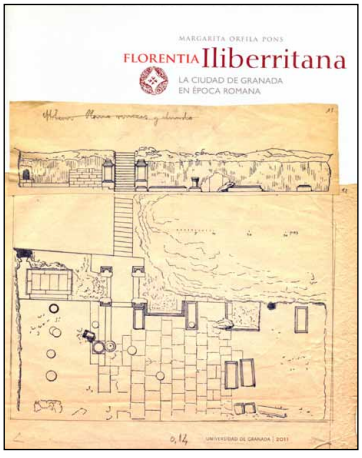

Lámina 6. *Portada del libro de Margarita Orfila (2011)*

A partir de los mismos, ciertamente de momentos muy diferentes de la dilatada etapa de la romanización, se desplegó ante el conocimiento los indicios de una ciudad mucho más encuadrada en el patrón del urbanismo romano de lo que a priori podría suponerse a partir de la actual topografía del lugar.

Otro aspecto que parece especialmente reseñable de su exposición, en el avance de los conocimientos, es la constatación de la plena ocupación urbana con restos de los siglos IV y V, reflejando la vida posterior en la aparición de enterramientos exteriores de los siglos VI y VII. Con ello no sólo detectamos el desarrollo urbano expresamente durante mil años, desde la etapa ibérica antigua hasta la romana tardía, sino que las tumbas (el avance de los estudios debe documentar la ocupación urbana) reflejan la perduración en siglos posteriores. Con ello se confirmarían las fuentes árabes, sobre todo el *Ajbar Machmúa*, que reflejaba que en el momento de la ocupación islámica (711-712) el lugar nombrado como Granada estaba ocupado con una importante proporción de población judía.

El segundo interviniente fue el profesor Mauricio Pastor Muñoz, igualmente bien conocido porque en las últimas tres décadas ha publicado numerosos trabajos sobre el municipio romano de *Iliberis*. Entre sus aportaciones podemos reseñar su monografía *Sociedad y Epigrafía en Granada en época romana*, así como la publicación de las novedades epigráficas de la provincia de Granada (Láminas 7-8):

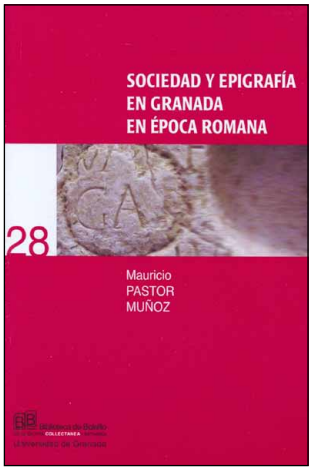

Lámina 7. *Portada del libro de Mauricio Pastor (2004)*

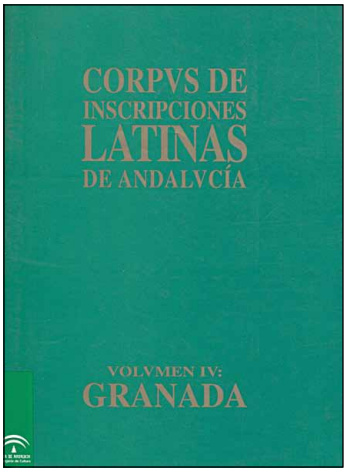

Lámina 8. *CILA IV, Granada, Mauricio Pastor (2002)*

El profesor Pastor Muñoz, con el oficio que le caracteriza, trazó un detallado panorama acerca de la documentación histórica que aporta la epigrafía latina que testimonia la sociedad granadina de época romana. Para ello dividió los testimonios a partir de la división social característica de los municipios romanos, desde el excepcional orden senatorial de Roma sin embargo presente en *Iliberis*, el elitista estamento de los *equites*

o caballeros, la presencia de los sectores del *ordo* municipal, hasta llegar a los libertos y esclavos. Esta división clásica de la sociedad romana, que podía quedar encerrada en un puro tratamiento erudito, fue perfectamente expuesta por el profesor Pastor, haciendo comprensible la sociedad romana para todos.

En el terreno del conocimiento, la exposición de Mauricio Pastor suscitaba principalmente dos hechos referidos a la vieja Granada romana. Por un lado, la constatación de la excepcional documentación epigráfica disponible, tanto en número, como en calidad, como en diversidad de la misma. No es en absoluto corriente en los municipios romanos de Hispania el disponer no ya del volumen o de la calidad sino de las diferentes características que presentan esos epígrafes. En Granada disponemos de numerosas inscripciones públicas o monumentales, pero también de otro tipo como votivas y religiosas, privadas, así como las normalmente más numerosas, los epitafios. Y en segundo lugar, esa reseñable pluralidad del fenómeno escrito en el ornato de la ciudad romana, y la calidad epigráfica de muchas piezas, apuntan a que no por relativamente pequeña pero la Granada romana alcanzó un nivel importante en la economía y en la cultura de la Bética romana.

La tercera interviniente en la mesa redonda fue la Doctora Elena Sánchez López, joven investigadora a la que se deben ya importantes trabajos de arqueología romana, entre los que podemos destacar su magnífico estudio sobre el acueducto romano de Almuñécar, así como sus análisis sobre los usos del agua en la Bética romana. En su exposición, Elena Sánchez profundizó en las actividades productivas relacionadas con la Granada romana, en la correcta yuxtaposición de ciudad y campo. Partió de destacar el fenómeno industrial, que se relaciona sobre todo con los importantes hornos de fabricación de *Terra Sigillata Hispanica* en Cartuja, que fueron estudiados entre otros por Manuel Sotomayor, Encarnación Serrano o Maria Isabel Fernández García. Unos hornos cuyas producciones se expandieron por zonas cercanas de la Hispania meridional, pero que naturalmente fueron predominantes en la propia región de la *Iliberis* del siglo II. Y junto a la producción alfarera, los indicios de la explotación minera, en especial de la del oro, vislumbrados ahora con los primeros estudios de Luis-José García Pulido.

En cualquier caso, como muy destacó Elena Sánchez, la economía de la Granada romana se basaba fundamentalmente en la producción agrícola, por otra parte un fenómeno general en la Hispania romana. La rica Vega granadina se encontraba en plena explotación, y sin duda la trilogía mediterránea (trigo, olivo y vid) formaba el sustento, completado por las hortalizas y los frutales. Testimonio de ello es el registro material de las numerosas villas de época romana que la arqueología ha documentado, algunas de ellas en el casco urbano de la actual Granada; en ellas, como en la Casería Titos, podría incluso hablarse de la continuidad de la producción de aceite a lo largo de los siglos, incluso enlazando con el siglo XX. Esta novedad documentada, la prosperidad económica de la *Iliberis* romana, es plenamente coherente con las constataciones de la investigación epigráfica antes expuestas, y enlaza también para unos momentos anteriores (siglos II y I a. C.) con la necesidad de la existencia de una ceca monetaria.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 7-13

Finalmente, la exposición del profesor Santiago Moreno Pérez se centró en un aspecto escasamente analizado en su conjunto, los elementos ornamentales de la ciudad, en forma de escultura, arquitectura o cerámicas. Con suma habilidad de presentación y exposición, Moreno Pérez volvió sobre varios de los elementos materiales recogidos en su día en la exposición «Granada en época romana: *Florentia Iliberritana*», organizada por el Museo Arqueológico y Etnográfico de Granada, y que dio lugar a la publicación de un buen catálogo (Granada, 2008). No obstante, introdujo en su explicación e ilustración otras nuevas piezas en proceso de estudio, que muestran la importancia que los ornamentos públicos tuvieron en la ciudad romana. *Iliberis* se muestra así como una urbe plenamente romana, con la proliferación del ornamento en forma de escritura (epigrafía), de estatuas, molduras y relieves en calles y plazas.

Los temas tratados, que acabamos de exponer sucintamente, fueron de gran interés para el público asistente y tuvieron tanto éxito que a los miembros de la Junta Directiva, encabezada por nuestro Presidente, Dr. Rafael Peinado Santaella, les pareció una idea excelente que se publicaran las ponencias en la Revista del Centro para que, de esta forma, los trabajos tuvieran mayor difusión y pudieran ser leídos por todos aquellos que no pudieron asistir al Acto.

Después de las exposiciones de los intervinientes, se abrió un turno de preguntas y observaciones por parte de los asistentes. Se destacó el hecho de que después de la amplísima discusión sobre la ubicación de *Iliberis*, debatida entre Medina Elvira (Atarfe) y el Albayzín, en la actualidad ya no tiene sentido la discusión, zanjada en el acierto de interpretación de Manuel Gómez Moreno. Superada aquella etapa de extenso debate, en la actualidad de forma creciente se van aportando datos arqueológicos y epigráficos que documentan la prosperidad de la ciudad romana mencionada por Plinio y Ptolomeo.

Para concluir, cerró la Mesa Redonda el Presidente del Centro, don Rafael G. Peinado, felicitando a los intervinientes por la profundidad y calidad de sus estudios, y agradeciendo a los presentes su asistencia.



REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 15-28 ISSN: 2253-9263

Granada en época romana: los restos arqueológicos, una visión global

Margarita Orfila Pons

Universidad de Granada

orfila@ugr.es

Recibido: 8 Enero 2013 · Revisado: 28 Enero 2013 · Aceptado: 20 Marzo 2013 · Publicación Online: 15 Mayo 2013

RESUMEN

El período histórico de la época romana de Granada ha sufrido, desde el punto de vista historiográfico, toda una serie de avatares que han mermado el que el conocimiento que de él se tiene no se haya difundido correctamente y con justicia. Los restos arqueológicos que día a día han ido aflorando gracias a las excavaciones que, especialmente en el barrio del Albaicín, se han desarrollado en estas últimas décadas, permiten hoy presentar a todas luces lo que fue la Granada romana, *Iliberri/Iliberis* o *Florentia Iliberritana*, las dos acepciones más habituales en cuanto a cómo aparece su topónimo en esa época. En este artículo se presenta una síntesis de esos bienes romanos.

Palabras claves: Época romana, *Florentia Iliberritana*, bienes arqueológicos, foro.

ABSTRACT

The Roman period in Granada has not always been shown correctly by the historiography, and its knowledge nowadays is influenced by a misleading point of view. Due to the excavations in the Albaicín neighborhood —developed in the last decades—, the archaeological remains that are gradually cropping out enable today learn more about how Iliberri/Iliberis or Florentia Iliberritana —both names as we identify roman Granada— was during this period. This paper aims to present a synthesis of this roman remains.

Keywords: *Roman Period, Florentia Iliberritana, Archaeological remains, Forum.*



Lámina 1. *Tres de las monedas que aparecieron en el solar de la placeta de San José.*

INTRODUCCIÓN

¡Qué curiosa esa evolución toponímica de la hoy Granada! De entre lo que conocemos, esos son algunos de los nombres por los cuales este hábitat ha sido conocido a lo largo de la historia: *Ilturir-Ildurir, Iliberis*, *Florentia Iliberritana,* Garnata Al Yahyd, Granada. Un hecho, no obstante, no único, pues son múltiples los casos en los que un lugar, con el paso del tiempo, y por toda una serie de avatares, va cambiando o evolucionando filológicamente su denominación. Si esta particularidad ha repercutido en las interpretaciones históricas de alguno de los períodos históricos por los que ha pasado esta ciudad, otros acontecimientos ajenos a la misma también han influido en esas interpretaciones, especialmente en las referidas al período del que escribo aquí, la época romana.

La elección de ese pie de monte en donde se ubica Granada como lugar para vivir permanentemente, junto a una magnífica vega a la que llegan varios ríos, tiene un origen que, gracias a las intervenciones arqueológicas, hoy sabemos que nos lleva a un tiempo lejano. Lo último descubierto, en la colina de Cartuja, aporta unos datos de una ocupación humana iniciada en el IV Milenio aC.[1]. No es un yacimiento que esté por debajo de lo que fue en época romana la ciudad de Granada, pero es el lugar en donde se documenta un inicio de vida sedentaria, a escaso un kilómetro y medio de lo que luego se convertiría en este ente urbano. Poder utilizar ese término «urbano» implica un salto en siglos desde ese dato de la época neolítica hasta llegar al período ibérico. Entre, una serie de cabañas de la Edad del Bronce fueron los ámbitos en donde vivieron los habitantes de esta zona. Estas cabañas, circulares o elípticas, dispersas entre sí, se han localizado tanto en la parte baja del Albaicín, concretamente en la Gran Vía

[1] Santiago Moreno, «La secuencia cultural en el solar del centro MCC, en el Campus de Cartuja (Granada)», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 21 (2011), págs. 327-333.

a la altura del convento Santa Paula[2], como en la parte más alta de la colina, en este caso por los elementos recuperados en el callejón de las Tomasas[3].

El por qué sobre el siglo VII aC. se produce una transformación en la sociedad tal que hace que se unan las fuerzas para construir, en la parte superior de esa colina, una muralla, debe buscarse en una transformación más amplia, consecuencia de ese paso de la llamada Edad del Bronce a la Edad del Hierro. Ese paso llevó a lo que conocemos como la Cultura Ibérica, ya muy imbuida de maneras y modos mediterráneos, y que llegaron a esa parte de lo que hoy es Andalucía Oriental gracias al influjo de los semitas que ocuparon su costa unos siglos antes. El establecimiento existente en el Albaicín fue evolucionando hasta convertirse en un núcleo poblacional importante a partir de la época Ibérica[4].

La orografía del lugar, una colina amesetada, ha hipotecado históricamente el desarrollo urbanístico de este espacio, pues siempre ha estado condicionado por la necesidad de construir terrazas para adecuar el terreno a las necesidades constructivas[5]. Puede fijarse como punto de arranque el horizonte cultural conocido como Protoibérico, momento en que se concentró la población en la parte superior de la colina del hoy Albaicín, adaptándose sus estructuras a su peculiar topografía, satisfaciendo así los requisitos estratégicos y defensivos de los habitantes ahí asentados. En esos momentos debió ser cuando su topónimo, que se conoce a través de las leyendas

---

[2] Manuel López, Inmaculada Alemán, Eduardo Fresneda, M.ª Oliva Rodríguez y Ángel Rodríguez, «Excavación arqueológica en el Convento de Santa Paula (Granada)», *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1993, III (1997), págs. 248-253; Antonio Burgos, Dolores Puerta, M.ª Auxilio Moreno y Manuel López, «Memoria de la intervención de urgencia realizada en la Calle Gran Vía de Colón, 46 de Granada», *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1994, III, (1999) págs. 140-149.

[3] Eva Martín, Ángel Rodríguez y Sonia Bordes, 2004: «Informe-memoria científica de la intervención arqueológica de urgencia Carril de las Tomasas n.º 4 (Albaicín, Granada)», en *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2001, I, págs. 363-370. Ángel Rodríguez Aguilera, *Granada arqueológica*. Colección Granada y sus barrios 6. La General, Caja de Granada, Granada, 2001.

[4] M.ª Auxilio Moreno, Antonio Burgos y Margarita Orfila, «Evolución del núcleo urbano de Iliberri, El Albaicin, Granada», en *I Congreso de Arqueología Peninsular*, Trabalhos de Antropologia e Etnologia 35, fasc. 1 (1995), págs. 169-182; Pablo Jesús Casado, Cristóbal Pérez, Margarita Orfila, M.ª Auxilio Moreno, Antonio Hoces, Fátima Pérez De Baldomero, Manolo Moreno y María Liébana, «Nuevos aportes para el conocimiento del asentamiento ibérico de Iliberri (Granada)», en *Actas del Congreso Internacional Los Iberos Príncipes de Occidente*, Fundación la Caixa, Barcelona, 1999, págs. 137-144. Andrés M.ª Adroher, Antonio López Marcos, Juan Antonio Pachón, *La cultura ibérica*, Diputación de Granada, Granada, 2002, págs. 83-86; Francisco Javier Barturén, *Iliberri*, en Andrés M.ª Adroher y Juan Blánquez, *1.º Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Madrid, 2008, págs.267-285.

[5] Margarita Orfila, *La arqueología en Granada hoy: análisis de los datos de época romana*, Discurso en su recepción en la Real Academia de Bellas Artes de Granada, Granada, 2002; id., Granada desde la época romano-republicana hasta el final del alto imperio (Siglos II a.C. al III d.C.), *BOLETÍN de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias*, 14 (2007), págs. 49–92; ibid., *Florentia Iliberritana. La ciudad de Granada en época romana*, Universidad de Granada, Granada, 2011.

de las monedas del siglo II aC., fue *Ildurir*[6], y que se escribió por primera vez en latín sobre un documento oficial en otras monedas, en ese caso en el siglo I aC., acuñado su nombre como *Iliberri*[7].

La arqueología ha ido descubriendo toda una serie de construcciones de época ibérica en toda esta zona del barrio del Albaicín, siendo en su mayoría pertenecientes a edificios de tipo doméstico. Pero, por encima de todos ellos, destaca una gran construcción defensiva, reflejo del resultado de una obra colectiva realizada gracias al esfuerzo de un número considerable de gente, la pieza más visible de un proyecto unitario a desarrollar, una estructura en principio urbana, enmarcada por ese elemento, la muralla, que coronaba gran parte del actual barrio del Albaicín[8]. De hecho su perímetro estaría indicando los bordes de esta colina. La arqueología ha recuperado una serie de tramos de lienzo de esta construcción defensiva. Su recorrido, tomando como referencias indicaciones actuales, y realizado en sentido contrario a las agujas del reloj, será el siguiente: dos tramos en el solar de la calle Espaldas de San Nicolás (actual Mezquita), otra parte de la muralla son los restos de la plaza de San Nicolás, en el edificio de lo que hoy es el Centro de Salud, se continúa el trazado en el Carmen de la Muralla, alcanza la zona el callejón del Gallo, gira hasta llegar a los restos recuperados en el solar n.º 8 de la calle Cruz de Quirós[9]. De ahí enlazaría con el existente en el solar de la calle Álamo del Marqués, también conocida como de la casa del Almirante, el siguiente estaría en la placeta de San José n.º 2, tal como se percibe visualmente en el límite del solar y, por último, se tiene que hacer referencia a lo documentado en el solar de la calle María la Miel 2-4, con lo que se cierra el contorno de la misma. Esta muralla, con sus reparaciones y añadidos, funcionó hasta la época islámica, concretamente hasta el siglo XI dC., conformando en cierta medida —no coincide al 100%— lo que luego fue conocido como la Alcazaba Cadima[10].

Fue sobre este núcleo ibérico en donde se desarrolló lo que llegó a ser una ciudad romana, conocida a nivel oficial por el estado romano como *Florentia Iliberritana*, con una estructura urbana de nuevo marcada por los efectos de la colina, y por las propias estructuras existentes ibéricas, siendo éste un lugar reflejo de una continuidad

---

6 Tadea Fuentes, *La ceca ibero-romana de Iliberri, Granada*, Ediciones Virtual, Granada, 2002, pág. 20.

7 Tadea Fuentes, *La ceca ibero-romana…, op. cit.*

8 Pablo Jesús Casado, *et ali*, «Nuevos aportes para el conocimiento…», art. cit.

9 Este tramo de muralla es más moderno, de hecho reutiliza un muro de contención de época republicana (E01), en el que se aprecian una serie de elementos arquitectónicos reutilizados, como fustes o basas de columnas, muro que se amplia hasta convertirse en lienzo de esta estructura defensiva en época alto imperial, tal como lo ha interpretado la directora de la excavación, Inmaculada de la Torre en su trabajo de 2011: Excavación arqueológica de urgencia en la calle Cruz de Quirós, 8 (Albaicín, Granada), en Margarita Orfila, *Florentia Iliberritana*. La ciudad de Granada en época romana. Editorial Universidad de Granada, 2011, págs. 112-113.

10 Margarita Orfila, *Florentia Iliberritana…, op. cit.*, págs. 122-123.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 15-28

de hábitat que desde que se formó, desde sus orígenes, llega hasta la hoy ciudad de Granada, situada en el Albaicín y sus entornos.

LOS PRIMEROS DATOS DE LA CIUDAD EN ÉPOCA ROMANA

Las primeras referencias de esta ciudad romana se tienen en las escuetas citas en las fuentes literarias. Plinio escribió *Iliberri quod Liberini*[11] (3, 10), al referirse a este ente urbano, indicando además que pertenecía a la Bastetania[12]: «… *entre las ciudades más famosas del interior, entre el Guadalquivir y las costas del Océano, situada en la parte de la* Bastetania *que vierte hacia el mar*» (Plinio, *Nat. Hist.* III, 6, 15).

Si esta ciudad se incluye en la Bastetania, se asocia a una zona liderada por *Basti* (hoy cercana a Baza), que más tarde perteneció, como lo era en la época de Plinio, a la *Hispania Citerior Tarraconense*. Una contradicción, pues si, tal como indicó Ptolomeo una centuria más tarde en la que menciona *Iliberri* como la última, la más extrema hacia oriente, de las veintiocho ciudades túrdulas del interior (Ptolomeo, *Geografía* II, 4,9). Esta referencia encaja con la realidad romana, dado que esta ciudad perteneció al *Conventus Astigitanus*, una zona túrdula por excelencia, de la provincia *Hispania Ulterior Baetica*, y a la que se adscribió la zona en la que estaba ubicada *Florentia Iliberritana*. Ptolomeo, que en sus escritos elogia la ciudad, deja ver el amplio territorio relacionado con ella, marcando Sierra Nevada el límite hacia el sur del mismo.

En cuanto a la localización geográfica concreta de *Iliberis*, los primeros indicios se remontan al Renacimiento[13]. Una serie de inscripciones escritas en latín fueron apareciendo en el actual barrio del Albaicín como consecuencia de la remoción de tierras que se produjo durante el proceso de transformación urbana llevada a cabo en Granada después de la Toma de 1492.

En la parte superior de esa colina, en lo que era conocido como la Alcazaba Cadima, según se tiene constancia, fueron apareciendo esas inscripciones que permitían deducir que en ese lugar debió existir un ente urbano. En ellas las referencias que se leían daban pauta a ello. Los cargos de los personajes nombrados en las mismas eran evidentes, habían sido magistrados, personajes que se habían implicado en la política y administración de la ciudad. La referencia a estas tareas lleva implícito que para poderlas desarrollar existían unos edificios que acogían las instituciones que las refrendaban. Esto quiere decir que si esos textos lapidarios se leen con ojos de

---

[11] Roldan indica que en los manuscritos se transmite *Iliberri, quod Liberini*, error sin duda, ya que la documentación epigráfica es muy clara y precisa en este punto: *municipium Florentinum Iliberritanum*, y que, por tanto, debe decir *Florentini*. Juan M. Roldán: «Antigüedad», en Fernando Molina y Roldán, *Historia de Granada. De las primeras culturas al islam*, Editorial Don Quijote, Granada, 1983, pág. 181, nota 79.

[12] Antonio Tovar, *Iberische Landeskunde. BAETICA*. Verlag valentin Koerner, Baden-Baden, 1974, págs. 137-38.

[13] Mauricio Pastor y Ángela Mendoza, *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*, Universidad de Granada, Granada, 1987.

historiador/arqueólogo, los datos que desde el primer momento proporcionan estas inscripciones es, de manera indirecta e implícita, de la existencia de unos espacios arquitectónicos inherentes a las instituciones a las que pertenecían los referidos personajes citados en las inscripciones.

En el caso de Granada, sumando las referencias de las fuentes literarias con esas lecturas de los textos de los pedestales recuperados, ya se puede afirmar que esa ciudad había alcanzado el grado de *municipium*. Plinio, como ya se ha mencionado, lo indicó en su Historia Natural (3, 10)[14], señalando González[15] que *Florentia Iliberritana* quedó incluida dentro de un pequeño grupo de 27 citadas por el mencionado autor latino, junto a otras más como *Ossigi latonium, Vesci Faventia*, etc. El momento de concesión de este estatus ha sido analizado por muy diversos autores que no vamos ahora a reproducir aquí, en resumen lo que se puede indicar es que estas ciudades tanto puede que llegasen a ser municipios concedidos por la venia de César como otorgada por Augusto, dado que no tiene la referencia en sus nombres de *Iulia*. También hay que señalar que tiene un topónimo, como otras entidades, con un adjetivo sustantivo, y, según indica González, puede que por ese dato estas ciudades estarían fundadas, en este caso adquirido ese estatuto, antes del 27 aC. La realidad es que se alcanzó esa categoría administrativa un poco antes del cambio de Era[16], entre César y Augusto, un margen de tiempo que a efectos de tipo constructivo y especialmente a efectos de ser documentados desde la investigación arqueológica, no es excesivamente amplio y no siempre es factible de ser detectado de manera tan precisa, dado que hablamos de una diferencia que no llega a la del tiempo de una generación.

Si atendemos a un dato que proporcionan los epígrafes, es una realidad que los miembros de las familias que componían la élite iliberitana pertenecieron básicamente a la tribu *Galeria*. En *Hispania* habitualmente las entidades urbanas privilegiadas por Augusto suelen pertenecer a dicha tribu[17]. Sólo en una inscripción granadina aparece

---

[14] Antonio Tovar, *Iberische Landeskunde…*, *op. cit.*, págs. 137-138.

[15] Julián González, «Colonización y latinización de la *Hispania Ulterior Baetica*», en Manuel Bendala, Carmen Fernández Ochoa, Durán y Ángel Morillo (eds.), *La arqueología clásica peninsular ante el tercer Milenio. En el centenario de A. García y Bellido (1903-1972)*, Anejos de AEspA XXXIV, 2005, pág. 454.

[16] Margarita Orfila, *La arqueología en Granada hoy…*, *op. cit.*; *id.*, «Granada desde la época romano-republicana…», pág. 49, *ibid.*, *Florentia Iliberritana…*, *op. cit.*,

[17] Helmund Galsterer, *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel*, Madrider Forschungen 8, Berlin, 1971; Carmen Castillo, «La tribu Galeria en Hispania: ciudades y ciudadanos», en Julián González y Javier Arce (eds), *Estudios sobre la Tabula Sianensis* (Anejos de AEA, 9, Madrid, 1988, págs. 233-243; Juan Manuel Abascal y Urbano Espinosa, *La ciudad hispano-romana, Privilegio y poder*. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja, Logroño, 1989; Armin U. Stylow, «Apuntes sobre las *tribus* romanas en Hispania», en *Veleia* 12 (1995), págs. 105-123; Juan Manuel Abascal 1996: «Derecho latino y municipalización en Levante y Cataluña», en Estíbaliz Ortiz de Urbina y Juan Santos, (eds.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal de Hispania*. Revisiones de Historia Antigua II, págs. 255-283, Vitoria. En el trabajo de Josefa Martinez Mera, «Aproximación a la obra municipalizadora de Julio César en Hispania», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua*, Universidad de Valla-

la tribu *Sergia* (CIL II 2083). En ella se hace referencia a la acción evergeta de *SER(vius) PERSIUS*[18]. Está datada en el siglo III dC., pero no está considerado el personaje citado como oriundo de aquí, justo por pertenecer a tribu no habitual en *Iliberri*[19]. Por eso las evidencias permiten optar por una plausible otorgación del estatuto de *municipium* por Augusto[20].

De Granada en época romana, aunque sólo tuviéramos las inscripciones que se han recuperado en el subsuelo del Albaicín, se podría deducir que en ese municipio había una plaza principal, un foro, pues así indica en alguna de ellas, con un porticado, y que en él había una basílica jurídica. Esas inscripciones también permiten poder afirmar que existió un ordo decurional y, por tanto, un edificio, una curia, en donde se reunía el ordo. La referencia al culto imperial queda constatado por una serie de cargos relacionados con el mismo. Esto puede llevar a deducir, en ese caso, de la existencia de un templo. Desde ahí es evidente que todos estos personajes habitaron en unas casas y que se desarrollaron otras actividades habituales de la vida cotidiana. Pero no nos quedamos aquí, la realidad documental de la Granada romana va mucho más allá, teniendo, además, un recorrido histórico muy rico y curioso.

Una serie de acciones fortuitas permitieron que don Juan de Flores y Oddouz identificara, en unas obras llevadas a cabo a mediados del siglo XVIII en la calle del Tesoro, un enlosado que él mismo reconoció, por su prestancia, como perteneciente al suelo del foro de esta ciudad. En esa centuria ya se habían recuperado un número importante de inscripciones en los alrededores de esa casa y, por tanto, no era extraño que llegase este anticuario dieciochesco a esa deducción.

Ese hallazgo fue una suerte y una desgracia para el futuro del pasado romano de la ciudad. No voy a relatar aquí lo acontecido con este personaje, son de todos conocidas

---

dolid, 2001, págs. 247-254, no se incluye *Iliberri* entre las concesiones cesarianas. En esta misma línea se posicionó Hoyos en cuanto a posibles errores en los textos de Plinio, y en considerar como concesión augustea a los privilegios administrativos iliberitanos, tal como Dexter B. Hoyos dijo en «Pliny the Elder's titled Baetican towns: obscurithes, errors and origins», en *Historia* XXVIII, 4 (1979), págs. 439-471.

18 Mauricio Pastor y Ángela Mendoza, *Inscripciones…, op. cit.*, n.º 46, págs. 106-107.

19 Manfred G. Schmidt y Mauricio Pastor, M., 1989: «Inschriften aus der Provinz Granada —eine Nachlese», en *Chiron* 19, págs. 367-386; Alicia Canto de Gregorio, A., 1995: «Dintel de Perseus», en *Arte islámico en Granada. Propuesta para un Museo de la Alhambra*, págs. 350, Granada. De entre las otras *tribus* reconocidas en *Hispania*, cabe señalar la *Quirina*, ligada a las concesiones estatutarias flavias, tal como indicó ya Antonio García y Bellido en «Las colonias romanas de Hispania», en *Anuario de Historia del Derecho Español* XXIX (1959), pág. 501. Ver también «Inscripción hallada ya a las afueras de Granada, en la Casería Titos», en Mauricio Pastor y Ángela Mendoza, *Inscripciones…, op. cit.*, n.º 60; Mauricio Pastor, *Copus inscripciones latinas de Andalucía, vol. IV, Granada*, Consejería de Cultura Junta de Andalucía, Sevilla, 2002, n.º 59.

20 Tadea Fuentes, *La ceca ibero-romana…, op. cit.*, pág. 154-155; Margarita Orfila y Pere P. Ripollès, «La emisión con leyenda Florentia y el tesoro del Albaicín», en *Florentia Iliberritana* 15 (2004), págs. 367-388, Universidad de Granada.

sus picarías, dadas a conocer espléndidamente por don Manuel Sotomayor Muro[21], así como sus hazañas como falsificador, pero fue también una realidad que durante la serie de intervenciones arqueológicas que este personaje llevo a cabo durante 10 años[22] —entre 1754 y 1763— en esa parte del Albaicín, se rescataron toda una serie de bienes inmuebles y muebles de gran valor histórico. Y ha sido una desgracia que todos esos datos hayan quedado ensombrecidos por las burdas imitaciones y falsificaciones de bienes que el equipo que tenía a sus espaldas creó a modo de falsas inscripciones y objetos.

Estas intervenciones fueron alentadas, en primer lugar, por la Academia de la Historia, y encargadas directamente a él dada la fama que tenía de conocedor del pasado. Puestas en el ojo de la discordia y de la desconfianza al poco de iniciarse, fueron los mismos que se las habían encargado lo que empezaron a dudar de su elección, cuestionando la veracidad de sus «hallazgos».

Los estudios que se han llevado a cabo en los últimos años, gracias a la recuperación de una parte importante de dibujos y planimetrías que salieron de la mente de Flores, han permitido poder realizar una valoración sucinta de lo que se recuperó[23], en especial en base a toda la serie de elementos verdaderos de época romana. Y se ha podido valorar también el daño que se hizo a un capítulo muy importante de la historia de Granada[24]. Debe indicarse aquí que esas falsificaciones han lastrado y marcado hasta casi hoy todo lo que de esa época aparecía en el subsuelo el Albaicín, ¡incluso aun siendo intervenciones sistemáticas y actuales¡ La serie de escritos que especialmente desde mediados del siglo XIX se fueron sucediendo[25], hicieron mucho daño, con discusiones casi pueriles, peleas intelectuales, entre quienes defendían la realidad de lo que fue esta ciudad en ese período, ubicándolo correctamente en el subsuelo del barrio del Albaicín, y quienes anulaban cualquier indicio de existencia de la misma en ese barrio granadino, «trasladando» su ubicación a la colina de la vega

---

21 Manuel Sotomayor, *Cultura y Picaresca en la Granada de la Ilustración. Don Juan de Flores y Oddouz*, Universidad de Granada, Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, Granada, 1988; Manuel Sotomayor, *Don Juan de Flores y Oddouz pícaro y mártir. Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración*, Universidad de Granada, 2007.

22 Margarita Orfila, Manuel Sotomayor, Elena Sánchez y Purificación Marín, *La Granada «Falsificada»: el pícaro Juan de Flores*. Diputación de Granada, Granada, 2012, pág. 32.

23 Manuel Sotomayor y Margarita Orfila, «Un paso decisivo en el conocimiento de la Granada romana (*Municipium Florentinum Iliberritanum*)», *Archivo Español de Arqueología*, 77 (2004), págs. 1-17; *idi.* «D. Juan de Flores y el «Carmen de la Muralla» en el Albaicín», en *Florentia Iliberritana* 17, 2006, págs. 411-431; *ibid*, «El foro de la Granada romana. Planos, plantas, alzados y dibujos», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 21 (2011), págs. 349-403; Manuel Sotomayor, «¿Dónde estuvo *Iliberri*? Una larga y agitada controversia ya superada», en Margarita Orfila (ed.), *Granada en época romana: Florentia Iliberritana*, Junta de Andalucía, Granada, 2008, págs. 23-32.

24 Margarita Orfila *et ali*, *La Granada «Falsificada»…, op. cit.*

25 Manuel Sotomayor, «¿Dónde estuvo *Iliberri*?…, *op. cit.*, págs. 23-32; Manuel Sotomayor y Margarita Orfila, «El foro de la Granada romana…, *op. cit.*, págs. 349-403.

de Granada Sierra Elvira, y restándole incluso la importancia y peso que realmente tuvo *Florentia Iliberritana* dentro del imperio romano.

ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE *FLORENTIA ILIBERRITANA*

Ya se ha comentado más arriba que la plaza del foro se halló a mediados del siglo XVIII de la mano de Flores, en donde hoy es el jardín del Carmen de la Concepción, enmarcado por las calles María la Miel y calle Pilar Seco. Ese espacio público fue el lugar hegemónico de esta ciudad. Es allí en donde se situaron, tal como era habitual, las inscripciones honoríficas que loan las acciones de los iliberitanos ilustres, a sus magistrados en especial, así como la de los emperadores. Sobre esos pedestales, unas esculturas representándolos. Algunos fragmentos se han podido recuperar a lo largo de la historia, perfectamente reunidos en diversos trabajos de Santiago Moreno[26]. Porticada, tal como reza en una inscripción monumental, y seguramente siendo uno de sus límites la fachada de una basílica jurídica. Debe suponerse el templo, tal como se ha argumentado anteriormente, así como la curia. El suelo de esa plaza estaba enlosado. Desde el dieciocho son varias las representaciones del mismo. Los dibujos que se han podido reunir recientemente del siglo XVIII, en los que se va desvelando el proceso de recuperación de esos bienes[27], permiten representar hoy una plaza con varios desniveles, algo que no debe sorprender, tanto por el lugar en donde se halla, una colina, como por lo habitual de ese hecho en otras ciudades romanas. Los elementos decorativos arquitectónicos que se recuperaron en 2003 en una intervención realizada en el solar de la calle María La Miel n.º11[28] pueden identificarse, por sus formas y medidas, con los representados en los dibujos del siglo XVIII[29]. Su recuperación a inicios de este siglo XXI no ha hecho más que sumar datos para confirmar la ubicación exacta de la mencionada plaza[30]. Por otra parte debe considerarse que como tal funcionó, al

---

[26] A. Santiago Moreno, «Restos escultóricos de *Florentia Iliberritana*», en *Florentia Iliberritana, la ciudad de Granada en época romana*, catálogo de la exposición, Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, Granada, 2008, págs. 79-86; id., «Restos escultóricos procedentes de *Florentia Iliberritana* (Granada)», en Juan M. Abascal y Rosario Cebrián (eds.), *Escultura romana en Hispania VI*, Murcia, 2010, págs. 219-237; Id., «Fragmentos escultóricos de *Florentia Iliberritana* procedentes de intervenciones arqueológicas depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada y vinculados a programas públicos», en Margarita Orfila, *Florentia Iliberritana…*, *op. cit.*, págs. 92-93; id., «Fragmentos escultóricos de *Florentia Iliberritana* de las excavaciones del s. XVIII en la Alcazaba», en Margarita Orfila, *Florentia Iliberritana…*, *op. cit.*, págs. 96-97.

[27] Manuel Sotomayor y Margarita Orfila, «El foro de la Granada romana. Planos, plantas, alzados y dibujos», en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología* 21 (2011), pág. 349-403.

[28] Ángel Rodríguez Aguilera, A., «Excavación arqueológica en María la Miel, 11» en Margarita Orfila, *Florentia Iliberritana…, op. cit.*, págs., 100-101.

[29] Manuel Sotomayor y Margarita Orfila, «El foro de la Granada…», art. cit. págs. 349-403.

[30] Margarita Orfila Pons y Elena Sánchez López, «Granada, la ciudad de los *Valerii Vegetii*», en *Itálica. Revista de Arqueología Clásica de Andalucía* 01 (2011) págs. 105-119, Sevilla; id., Granada antigua a través de la

menos, desde que se creó, y este hecho debe situarse en el momento en el que se le otorgó a *Illiberis* el estatuto de *municipium*, sobre el cambio de Era, hasta bien entrado el siglo III dC. De ese siglo es la última inscripción hallada en esta zona, sin descartar que continuara aún más tiempo ese espacio con esa función. En este mismo solar de la calle María la Miel se recuperaron dos inscripciones muy interesantes. En una de ellas se especificaba que la figura que iba sobre el pedestal en la que se escribió ese texto que ahora comentamos, estaba recubierta o tenía una parte de oro[31]. Una figura con ese tipo de decoración lo más seguro es que estuviera resguardada en un edificio, puede incluso que éste fuese religioso. En la otra inscripción se puede leer claramente la palabra *patrono*. Una figura de este calibre, protector de la ciudad, aporta un nuevo dato de la importancia que tuvo en época romana *Iliberis*.

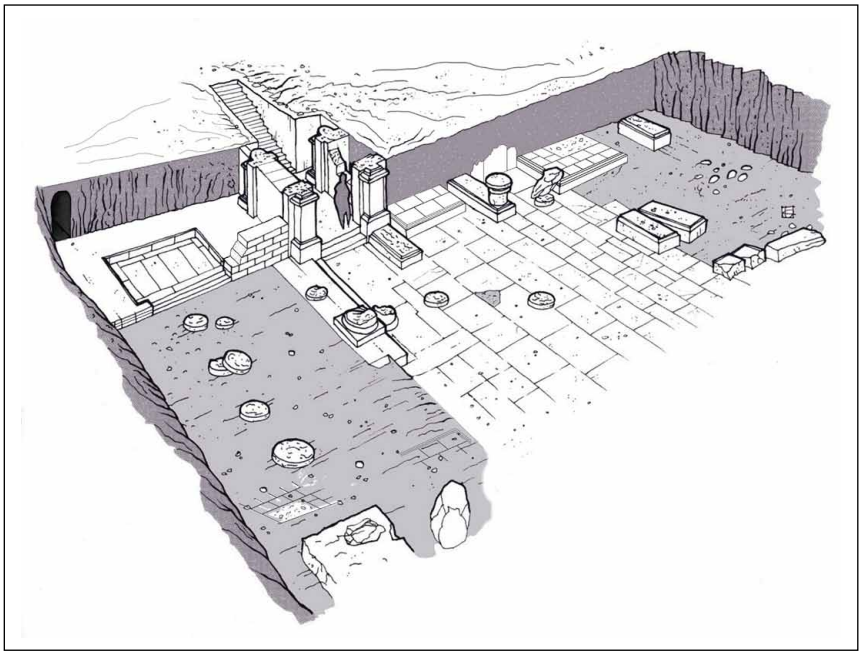

Lámina 2. *Reconstrucción del foro presentado por Manuel Sotomayor y Margarita Orfila, «El foro de la Granada…», art. cit., pág. 395, fig. 13.*

arqueología. *Iliberri-Florentia Iliberritana*, en José Beltrán y Oliva Rodríguez Gutiérrez (eds.) *Hispania urbes*. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas, Universidad de Sevilla, 2012, págs. 475-526.

31 Marc Mayer, «Inscripciones procedentes del solar n.º 11 de la calle María la Miel», en Margarita Orfila, *Florentia Iliberritana…, op. cit.*, págs. 82-85.

Poco se sabe de la estructuración urbana de *Florentia Iliberritana*, dado que no se han localizado hasta el momento suficientes testimonios de vías de circulación de la misma. Se han realizado algunos intentos en cuanto a cómo sería la fisonomía urbana de la misma, ejemplo de ello el presentado en 1988[32], hace ya casi 25 años. Hoy esa propuesta no es válida en su totalidad, pues el avance en el conocimiento histórico del subsuelo del Albaicín, de este maravilloso archivo del que se han extraído cantidades de datos desde esas fechas, permite presentar ahora una nueva visión de lo que fue esta ciudad en época romana. Para empezar, se ha constatado más amplia de lo que se creía, sobrepasando los límites presentados por estos investigadores; no obstante, el plantear, tal como se hizo, que el eje vertebrador fuera un vial al que se puede considerar un cardo, quizás el *kardo maximus*, que habría quedado reminiscente en la calle María La Miel, tiene todos los parabienes de que así fuera. Lo identificado desde 1988 constata que fue junto a esa actual calle en donde se ubicó el foro, y esa plaza, en principio, suele ser el lugar en donde nacía este tipo de viales. En este sentido no se debe dejar de lado que, aquí en el Albaicín siempre debe tenerse presente la orografía natural de su subsuelo, que hace imposible crear una estructura urbana ortogonal al uso en ciudades de nueva planta romanas, y menos aquí, con los restos ya existentes ibéricos.

Siguiendo con elementos de carácter público y oficial, las excavaciones de estas últimas décadas han permitido poder constatar el proceso de mantenimiento que en época romana se llevó a cabo sobre un número importante de lienzos de la antigua muralla ibérica. Así se ha visto en uno de los tramos identificados en el solar de Espaldas de San Nicolás[33], en concreto el que va en sentido norte-sur y que quedó entre la propia mezquita y el centro Cultural Islámico, en donde se constató cómo fue reparándose ese tramo hasta la época bajo imperial. Mientras, el tramo ubicado en el lado sur del solar, lo que hoy mira al callejón de las Tomasas, ese lienzo del muro defensivo fue superado, dejando de funcionar como tal, en época temprana, como ocurre también en el tramo identificado en María la Miel 2-4[34]. El tramo de muralla que corre a lo largo del Carmen de La Muralla[35] tuvo también mantenimiento en época romana, así como reparaciones en época tardía. En otros tramos se deduce esa misma acción, pues siguieron en pié a lo largo del período romano, tal como se constató en el solar de la calle San José Alto. Cabe constatar que o se reparó, o se añadió un lienzo en una zona muy escarpada de la colina en su lado oeste, tal como en el solar Cruz de Quirós

---

[32] Mercedes Roca, M.ª Auxilio Moreno y Rafael Lizcano, *El Albaicín y los orígenes de la ciudad de Granada*, Universidad de Granada, 1988, Granada.

[33] Pablo J. Casado *et ali.*, «Nuevos aportes para el conocimiento…», art. cit.

[34] Inmaculada de la Torre en su trabajo de 2011: «Excavación arqueológica preventiva en María la Miel, 2-4 (Albaicín, Granada)», en Margarita Orfila, *Florentia Iliberritana*. La ciudad de Granada en época romana. Editorial Universidad de Granada, 2011, págs. 104-105.

[35] Margarita Orfila, *Florentia Iliberritana…, op. cit.*, págs. 122-124.

8, con ese tramo de muralla realizado piezas de un edificio romano que se desmontó para ser utilizados sus bloques, fustes de columnas, etc., en esa construcción defensiva[36].

En dos puntos de la ciudad han aparecido elementos relacionados con la canalización de agua. La construcción más representativa es la que se localizó en el solar de la calle Espaldas de San Nicolás (actual mezquita). Allí se descubrió un tramo de canal de un acueducto de traída de agua al *Municipium*[37], de tres pies romanos de anchura —unos 90 cm—, y del que se llegaron a descubrir más de 11 metros de longitud en ese solar, continuando aún más hacia el oeste. Se había fabricado en obra de *opus caementicium* y recubierto con *opus signinum*, argamasa que convierte en impermeables las superficies. El tramo descubierto es la entrada del acueducto a la ciudad, en el punto por donde esta obra hidráulica traspasaba la muralla. Se sitúa, como es lógico, en el zona más elevada de la colina, para no dejar zonas de este ente urbano sin abastecimiento de agua. No se puede descartar la existencia de una *arcuatio* cruzando el valle del Darro hasta el cerro de San Miguel. Hay que pensar que la mayoría de arquerías de acueductos romanos visibles hoy se han conservado porque han estado funcionando hasta época moderna o contemporánea. El que ahora nos ocupa dejó de funcionar, como máximo en el siglo XI, como quedó comprobado, pues se construyó sobre él parte del lienzo de muralla datada en esa centuria, cegándolo[38]. Esta obra refleja un elevado nivel en la infraestructura urbana y la aplicación de soluciones hidráulicas. Relacionado con este tema se deben tener en cuenta también los restos de un yacimiento romano en el punto donde se encauza la acequia Real, descubiertos en una prospección realizada en 1998 en las inmediaciones de Jesús del Valle[39].

Una conducción de agua, muy similar a la recuperada en el solar de Espaldas de San Nicolás, se identificó en las inmediaciones de la iglesia de San José, en concreto en un solar de la calle Álamo del Marqués[40]. Se trata de nuevo de un canal de *opus signinum* a ras de tierra, en sentido más o menos este-oeste, de unos 9 m de longitud y de unos

---

36 Inmaculada de la Torre, «Excavación arqueológica preventiva…, *op. cit.*

37 Durante años se había pensado que el abastecimiento del agua llegaría en época romana a Granada desde Deifontes. Las investigaciones que se desarrollaron a inicios de los noventa del siglo XX en relación a ese acueducto dieron como resultado que ese canal no conducía el líquido elemento hacia Granada, sino que lo dirigía directamente hacia la Vega, quizás hacia la zona de Sierra Elvira, previo paso por toda una serie de villas que están junto a su recorrido. Ver, en ese sentido, Margarita Orfila Pons; Miguel A. Castillo Rueda; Pablo J. Casado Millán «Estudio Preliminar de los elementos constructivos de época romana del río Cubillas (tramo Deifontes-Albolote, Granada)», en *Anales de Arqueología Cordobesa* 7 (1996) págs. 83-114.

38 Margarita Orfila, *La arqueología en Granada hoy…*, *op. cit.*, pág. 40; id. *Florentia Iliberritana…, op. cit.*, págs. 114-116.

39 Referencia aparecida en Ángel Rodríguez, *Granada arqueológica…*, *op. cit.*, pág. 66, al mencionar el informe depositado en la Delegación de Cultura de Granada de la prospección realizada por J. Sanguino en 1998.

40 Información aportada por la responsable de las excavaciones de este solar, M.ª Luisa Gámez-Leyva, tal como se recogió en la obra Margarita Orfila, *Florentia Iliberritana…, op. cit.*, pág. 116.

60 cm de ancho, una medida cercana a los 2 pies romanos, con cordón hidráulico de 10 cm en los laterales. Se ha constatado una pendiente de aproximadamente el 3% en dirección a la caída que tiene este solar en su lado oeste. Para su excavadora, M.ª Luisa Gámez-Leyva, esta estructura parece que fue construida en el siglo I dC., y debió ser utilizada hasta época medieval, tal como ocurrió con la señalada anteriormente de la zona de San Nicolás. Conviene indicar que esta construcción se halla extramuros del asentamiento ibérico y que está situada a escasos metros del lienzo de muralla que se ha identificado en este solar. No lejano a esta canalización de San José, se hace mención a la presencia de fragmentos de *opus signinum* que podrían haber pertenecido a alguna conducción de agua, concretamente en la excavación llevada a cabo en el callejón de los Negros por Pérez de Baldomero y Castillo[41].

Junto a estos importantes elementos constructivos públicos y/u oficiales, aunque no de una manera exhaustiva, sí se han recuperado otra serie de bienes inmuebles del período romano, así como una gran cantidad de bienes muebles que los acompañan. Los ámbitos domésticos se han ido multiplicando a medida que se ha ido interviniendo. Posiblemente la casa localizada en callejón de los Negros[42] fuese el primer resto doméstico bien reconocido de esta ciudad. De esta *domus* resta la zona del patio central o atrio, con un pequeño *impluvium* en la parte central, señalado además por unas columnas en su alrededor, y demarcando a la par un pasillo envolvente al mismo, y desde el cual se debía acceder a las habitaciones que daban a esa parte central de la casa. No lejana a ésta se han recuperado unas estancias de, al menos, otra casa en un solar de la calle Álamo del Marqués y San José Alta. Son varias las dependencias que se han localizado, ámbitos cuyas paredes presentan decoraciones de pinturas murales, que pertenecen entre otras estancias a un *impluvium*. Todos estos datos permiten ampliar los indicios y evidencias en cuanto a que ésta era una zona residencial de la Granada romana. Estas dos referencias a estructuras domésticas no son las únicas conocidas, en otras zonas del Albaicín se han identificado otros restos interpretados como tales, y en ocasiones estructuras que seguramente son de época ibérica en sus inicios, reformadas al modo romano[43].

Los caminos de acceso a la ciudad nos son conocidos indirectamente por la serie de enterramientos que a cada lado de las vías se ubicaban. Es sabido que desde el siglo V aC., con la Ley de las Doce Tablas, estaba prohibido enterrar dentro de las ciudades. Localizar las necrópolis aporta, en estos casos, dos informaciones importantes, como se deduce de estas palabras. Las necrópolis iliberritanas las podemos situar en bási-

---

41 Fátima Pérez de Baldomero y Manuel Castillo Rueda «Intervención arqueológica de emergencia en la *domus* urbana del callejón de los Negros (Albaicín, Granada)», en *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1996 (2001), pág. 180.

42 Fátima Pérez de Baldomero y Manuel Castillo Rueda «Intervención arqueológica…», art. cit., págs. 174-184, Sevilla.

43 Margarita Orfila, *Florentia Iliberritana…*, *op. cit.*, págs. 107-114.

camente tres puntos[44]. Uno de ellos sería el camino de salida hacia el valle del Darro. Yendo hacia el Sacromonte son varios los indicios de ellos, especialmente por una serie de inscripciones localizadas por esos lares. Importante fue la necrópolis que salía de la puerta que debió existir por donde hoy está el Arco de las Pesas. Desde la calle Panaderos, calle del Agua, ya en época ibérica existía la del Mirador de Rolando, lugar en donde se continuaría enterrando hasta el siglo I dC., hasta la zona alta del Cercado Alto de Cartuja. Por otra parte, cruzado el Darro, en la zona que está hoy por la calle Sancti Spiritu y la Colcha, de nuevo se han documentado elementos de tipo funerario, destacando de entre ellos un magnífico sarcófago. Estudiado a fondo por Beltrán[45], corresponde a una caja de mármol, que tiene en su frente y en sus dos laterales una decoración no muy habitual, formada por tres cabezas de toros en la parte frontal, de las que cuelgan dos guirnaldas de hojas de laurel. En cada uno de los lados menores, una guirnalda sostenida en un extremo por la misma cabeza de toro del frontal y por un águila en el otro extremo. Inusual también es la forma y lugar de colocación de una inscripción, aquí en una parte del frontal en su lado izquierdo, su transcripción es la siguiente: *D*(*iis*) [*M*(*anibus*)] *S*(*acrum*) / *Annia Do*[…] *A* / *vixit ann*(*is*) *VIII m*(*ensibus*) *VII* […?]. Posiblemente responda al *cognomen Donata*, siendo su *nomen Annius* corriente en la vega de Granada debe fijarse en la segunda mitad del siglo II dC.

La ciudad se surtía de la riqueza de la vega, de ella vivía, siendo especialmente sus explotaciones agropecuarias las que más aportaban a su economía[46]. No extraña que una parte de la sociedad iliberritana tuviera un peso específico, tanto a nivel provincial como a nivel de imperio romano, ocupando incluso en varias ocasiones el cargo de cónsules en Roma como fueron los *Cornelii*, los *Valerii Vegeti* y los *Papirii*. Pero de estos temas ya se trata en otros artículos de esta revista.

---

[44] Margarita Orfila, «Los lugares de enterramiento en Granada desde sus inicios hasta la época islámica», en Juan J. López-Guadalupe (ed.), *Memoria de Granada. Estudios en torno al cementerio*, Granada, 2006, págs. 39-83, Desiderio Vaquerizo, «*Funus Florentinorum*. Muerte y ritos funerarios en la *Iliberri* romana», en Margarita Orfila (ed.), *Granada en época romana: Florentia Iliberritana*, Granada, 2008.

[45] José Beltrán, «Nuevos datos sobre el sarcófago romano del Albaicín granadino», en *Habis*, 28 (1997), págs. 127-142.

[46] Elena Sánchez, Margarita Orfila y A. Santiago Moreno, «Las actividades productivas de los habitantes de *Florentia Iliberritana*», en Margarita Orfila (ed.), *Granada en época romana: Florentia Iliberritana*, Granada, 2008, págs. 101-116.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 29-48 ISSN: 2253-9263

La estructura social de *Iliberis* según la epigrafía

Mauricio Pastor Muñoz

Universidad de Granada

mpastor@ugr.es

Recibido: 18 Diciembre 2012 · Revisado: 12 Enero 2013 · Aceptado: 20 Marzo 2013 · Publicación Online: 15 Mayo 2013

RESUMEN

Analizamos en este trabajo la sociedad de Granada durante la época romana en base únicamente a la documentación epigráfica. Las inscripciones latinas nos permiten reconstruir la parte dominante de la sociedad granadina. Se presta especial atención a los miembros más destacados de las familias iliberritanas que alcanzaron el *ordo* senatorial; algunos ocuparon el consulado, como *P. Cornelius Anullinus, Q. Valerius Vegetus, L. Mummius Niger Q. Valerius Vegetus Severinus Caucidius Tertullus o C. Papirius Aelianus Aemilius Tuscillus.* Se estudian también otros grupos sociales, como los *equites,* los decuriones, los libertos y esclavos, que también dejaron constancia expresa en epígrafes. Gracias a ellos podemos comprender la historia social de la ciudad de Granada durante el Imperio Romano y sus relaciones con la capital del Imperio.

Palabras clave: Inscripciones, *Florentia Iliberritana*, Hispania, romanización.

ABSTRACT

In the present work we analyze the society of the Granada during the period the Roman time only in the epigraphical documentation. The inscriptions allow us to reconstruct the dominant part of the Roman society of Granada. Special attention is lent to the most distinguished members of the families iliberritanas, which reached the senatorial ordo; some occupied the consulate, as P.Cornelius Anullinus, Q. Valerius Vegetus, L. Mummius Niger Q. Valerius Vegetus Severinus Caucidius Tertullus *or* C. Papirius Aelianus Aemilius Tuscillus. *Also are studied other social groups, as the* equites, liberti, decuriones *and slaves, who also left express constancy in the epigraphical documents. Thanks to them we can understand the history of Granada during the Roman Empire and their relationships with the capital of the Empire.*

Keywords: *Inscriptions,* Florentia Iliberritana, *Hispania, romanization.*

No resulta nada fácil hablar de la sociedad de Granada durante la época romana. Y ello porque las fuentes documentales, literarias y arqueológicas, que se refieren a ella son muy escasas. Tan solo dos autores clásicos, Plinio y Ptolomeo, citan la ciudad. Plinio se refiere a ella como «una de las ciudades más famosas del interior, entre el Guadalquivir y la costa del Océano, sita en la parte de la Bastetania que mira hacia el mar»[1], y Ptolomeo la cita como la última de las 28 ciudades túrdulas del interior de la Bética[2]. Por su parte, la Arqueología es complicada y difícil en Granada por la superposición de unas culturas sobre otras[3]. Sin embargo, afortunadamente, contamos con una fuente fundamental y de extraordinaria importancia para su estudio: la epigrafía. Las inscripciones latinas granadinas permiten conocer algunos aspectos de la organización social que permanecían totalmente velados en otras fuentes[4]. La ciudad de Granada nos ha dejado un bagaje importante —no tanto en número como en calidad— de testimonios epigráficos, que nos permiten reconstruir la sociedad de *Iliberis* en esta época. Evidentemente, hoy día, la epigrafía es una fuente histórica imprescindible para la reconstrucción del pasado. Pero, quizás, lo más interesante de este tipo de documentación es que, a través de los epígrafes (en piedra, bronce o cualquier otro tipo de material), podemos reconstruir la vida social, política, económica, religiosa o/y cultural de un lugar concreto en un momento determinado. Los documentos epigráficos nos permiten, no sólo hacer un recuento de los nombres de los individuos que habitaron una ciudad, o de los dioses que adoraron, sino también llegar mucho más lejos y comprender la historia de una ciudad o de una provincia romana y sus relaciones con otros municipios y/o con la capital del Imperio[5].

A modo de introductorio, conviene hacer unas mínimas precisiones históricas sobre la ciudad. *Iliberis* o *Iliberris* fue municipio de derecho latino (*municipium florentinum iliberritanum*). Se ignora el momento exacto en que alcanzó dicha categoría, aunque tal vez, le fue concedido por César hacia el año 45 a. C. Por entonces recibió también el epíteto de *Florentia* y sus ciudadanos fueron adscritos a la tribu *Galeria*,

---

1 Plin. *Nat. Hist,* III, 10: *celeberrima inter hunc* (*Betis*) *et Oceani oram in Mediterraneo …Iliberri quod Liberini, Ilipula Laus, Artigi Iulienses … omnia ob via Bastitanae vergentis ad mare.*

2 Ptolom. *Geogr.* II, 4, 9.

3 Cf. principalmente: María I. Fernández García, «Arqueología romana en la provincia de Granada», *Florentia Iliberritana*, 3, 1992, págs. 139-159; Ángel Rodríguez Aguilera, *Granada Arqueológica*, Granada, 2001; Mauricio Pastor Muñoz, «La Provincia de Granada en época romana. Indigenismo y Romanización», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino,* 17, 2005, págs. 69-138; Margarita Orfila Pons, *Florentia Iliberritana. La ciudad de Granada en época romana*, Universidad de Granada, Granada, 2011.

4 Cf. Santos Crespo Ortiz de Zárate, «Reflexiones sobre la epigrafía romana de Hispania», *Hispania Antiqua*, 7, 1977, págs. 293-299.

5 Cf. Mauricio Pastor Muñoz, «Aspectos sociales y económicos del *Municipium Florentinum Iliberritanum*», *AEArq.* 56, 1983, págs. 151-167; Idem, *Sociedad y epigrafía en Granada en época romana*, Granada, 2004; Idem, *Corpus de Inscripciones latinas de Andalucía: IV: Granada,* Sevilla, 2002 [CILA IV]; Idem, «Epigrafía y sociedad en Iliberis en época de los Antoninos», *II Congreso Internacional de Historia Antigua. La Hispania de los Antoninos (98-180),* Valladolid, 2004, págs. 141-165.

bien atestiguada en la epigrafía[6]. A comienzos del Imperio, *Iliberis* ya está incluida en la *provincia Hispania Ulterior Bética* como una de las 27 ciudades de un total de 175 comunidades, perteneciente al *Conventus Astigitanus* y es la única ciudad granadina privilegiada en esta época[7].

Su extraordinaria ubicación geográfica, en la Vega del Genil, facilitó su desarrollo económico, social y cultural. *Iliberis* vivió durante el Alto Imperio una nueva etapa de su historia. Desarrolló libremente los diferentes aspectos económicos, sociales, religiosos y culturales de una vida activa y floreciente, como uno de los municipios latinos integrados en las provincias del Imperio, llegando a alcanzar un relativo esplendor en el mundo provincial romano: dio a Roma ciudadanos influyentes, senadores y caballeros, emitió moneda, participó en las actividades políticas, económicas y religiosas; en definitiva, alcanzó una gran importancia en la administración municipal romana. Prueba de este desarrollo y de su riqueza son los abundantes restos arqueológicos y epigráficos, de época imperial, que han aparecido y siguen apareciendo en la capital y su entorno[8].

El problema sobre su localización está unido a la ya antigua polémica entre los que identifican *Iliberis* con la actual Granada, en el Albaycin, y los que la ubican en Atarfe, al pié de Sierra Elvira, nombre, sin discusión, heredero de *Iliberis* = *Ilbira* = *Elvira*. Allí y en sus alrededores han aparecido restos romanos, sin embargo, tales restos son escasos y poco significativos como para pensar que puedan corresponderse con la antigua ciudad romana de *Iliberis*, máxime si los comparamos con los encontrados en la Alcazaba Qadima, en el Albaicín.

A mediados del siglo XVIII se desarrollaron en Granada las excavaciones fraudulentas de Juan de Flores y sus cómplices falsarios (Viana, Fernández de la Cruz y Cristóbal Conde) en la calle del Tesoro, junto a la Placeta de las Minas. La actuación de los falsarios dio lugar a un largo y complicado proceso judicial de los culpables que fue recogido y conservado en el famoso libro *Razón del Juicio…* Los falsarios fueron juzgados y condenados, pero la sentencia incluía la destrucción de todos los objetos

---

[6] Cf. Carmen Castillo, «La tribu Galeria en Hispania: ciudades y ciudadanos», en Julián González y Javier Arce (eds.), *Estudios sobre la Tabula Siarensis* (Anejos de AEArq. 9), Madrid, 1988, págs. 233-243; Michel I. Henderson, «Iulius Caesar and Latin in Spain», *Journal Toman Studies*, 32, 1942, págs. 1-13; María A. Marín, *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania Republicana*, Granada, 1988.

[7] Cf. Knok Mac Elderry, «Vespasian's Reconstruction of Spain», *Journal Roman Studies,* VIII, 1918, pág. 81; Eugéne Albertini, *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, 1923, págs. 23 ss.; Nicolás Marín, *El Conventus Astigitanus durante el Imperio Romano*, Granada, 1978, pág. 42; Mauricio Pastor Muñoz, «Aspectos sociales y económicos del *Municipium Florentinum Iliberritanum*», *Archivo Español de Arqueología*, 56, núm. 147-148, 1983, págs. 151 ss.; Mauricio Pastor Muñoz, CILA IV, págs. 21-26; Mauricio Pastor Muñoz, *Sociedad y epigrafía en Granada…, op. cit.,* págs. 15 ss.

[8] Cf. principalmente, Manuel Gómez Moreno, *Monumentos romanos y visigóticos de Granada*, Granada, 1889 (= Granada, 1988); Manuel Gómez Moreno, *Misceláneas. Historia-Arte-Arqueología: Primera serie: la Antigüedad*, Madrid, 1949; Manuel Sotomayor, Antonio Sala y Concepción Choclán, *Los más antiguos vestigios de la Granada íbero-romana y árabe*, Granada, 1981; Mercedes Roca, María Auxiliadora Moreno y Rafael Lizcano, *El Albaicín y los orígenes de la ciudad de Granada.* Granada 1988; Vid. también la bibliografía de la nota 3.

declarados falsos y el soterramiento de los lugares de las excavaciones, con lo que se perdieron importantes vestigios de la Granada romana, como el *foro*, que conocemos por planos y dibujos. A partir de entonces los hallazgos han ido creciendo con lo que se ha enriquecido su acerbo arqueológico. Hoy las excavaciones en el Albaicín permiten ubicar allí, sin lugar a dudas, la *Iliberis* romana.

Pero vayamos, sin más preámbulos, al tema que nos ocupa. En *Iliberis,* con la llegada de los romanos, se va a desarrollar una nueva sociedad. Uno de sus elementos fundamentales será la posesión de los derechos de ciudadanía romana que ostentaron sus habitantes desde el siglo I y II. Muchos de ellos ejercieron magistraturas en el municipio. La estructura social de *Iliberis* se corresponde con el modelo romano: una sociedad piramidal con dos estratos claramente delimitados: los *honestiores* o estratos altos y los *humiliores*, o estratos bajos. Se delimitaban por sus relaciones económicas, cargos políticos, prestigio social y formas organizativas. Los estratos superiores de la pirámide, los menos numerosos, se constituían en unidades sociales denominadas *ordines*. Frente a ellos los estratos bajos, integrados por la población urbana y rústica, no constituían estamentos, sino capas sociales con características comunes de acuerdo con su actividad económica y con la cualificación jurídica de libres, libertos y esclavos.

Por las inscripciones sabemos cuáles fueron las *familiae* más representativas de *Iliberis* y quiénes de sus miembros fueron los más destacados, no sólo en la vida municipal de su *ciudad*, sino también en su proyección hacia el exterior. Había familias enriquecidas gracias a la posesión de extensos latifundios y gracias a esta riqueza encontraban fácilmente el camino de ascenso en la jerarquía social romana y perdían progresivamente contacto con su patria de origen. Se atestiguan las siguientes familias: *Aemilia, Annia, Arria, Atilia, Cornelia, Etrilia, Fabia, Galeria, Iulia, Manilia, Manlia, Papiria* y *Valeria*. Algunos personajes tienen categoría de rango senatorial y otros de rango ecuestre o municipal. Destacan las familias de los *Cornelii* (13 individuos), los *Valerii* (7) y los *Papirii* (2), en muchos casos emparentados entre sí (lám. 1).

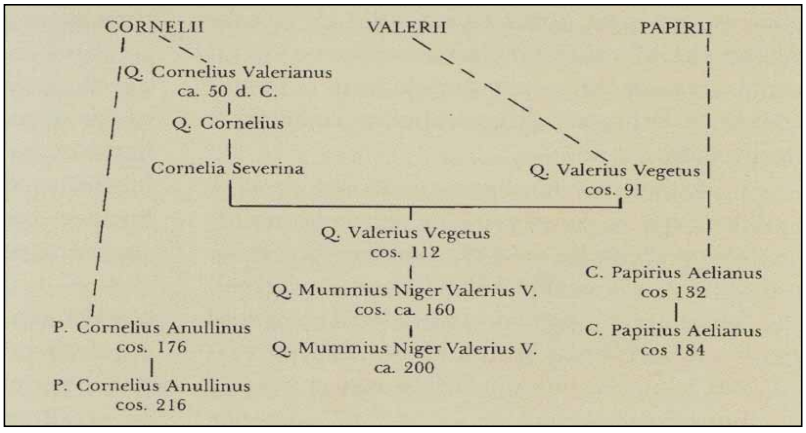

Lámina 1. *Principales familias senatoriales de* Iliberris

Lo granadinos participaron en la vida política, social, religiosa y económica romana lo mismo que lo hicieron los demás ciudadanos del resto de las provincias. Los encontramos en todas las categorías sociales existentes en Roma: senadores, caballeros, decuriones, libertos y esclavos y desempeñaron cargos políticos (cónsules, pretores, cuestores, legados, etc.) y religiosos influyentes (*flamines,* sacerdotes).

ORDO SENATORIAL

Las élites locales granadinas accedieron al estamento más elevado de la sociedad romana: el Senado. Durante el Imperio el clan senatorial hispano fue consolidándose y aumentó con los flavios y los Antoninos, que promocionaron a muchos provinciales a este *ordo*. Augusto fijó su número en 600. Su riqueza era pareja a su prestigio. Se les exigía un censo mínimo de un millón de sestercios para poder pertenecer a este *ordo*[9]. Pero no era solo la riqueza lo importante, sino otros factores sociales, políticos e ideológicos, que eran los que les proporcionaban sentido de cohesión y exclusividad, en especial, el servicio en las más altas magistraturas del estado romano. De *Iliberis* proceden un número importante de senadores que pertenecían a un grupo de reducidas familias, algunos de cuyos miembros tuvieron gran importancia política. Ello prueba la temprana y general romanización del municipio que, desde muy pronto, emitió moneda. Estos senadores tendían a afincarse en Italia perdiendo fuerza, poco a poco, las relaciones que les unían con sus provincias de origen, pero ello no implicaba el abandono de los intereses económicos que seguían gravitando sobre los extensos latifundios provinciales.

Destaca la familia de los *Valerii Vegeti*, que se emparentaron con familias itálicas y consiguieron un enorme patrimonio dentro y fuera de Italia[10]. Su primer senador fue *Q. Valerius Vegetus*, hijo de la sacerdotisa de Augusto, la *flaminica Cornelia Severina*, a la que los *Florentini Iliberritani* le dedicaron un pedestal encontrado en la Alcazaba[11] (lám. 2).

---

[9] Sobre el *ordo* senatorial y los senadores, cf. principalmente: Werner Eck, *Senatoren von Vespasian bis Hadrian*, Munich, 1970; Robert Etienne, «Les senateurs espagnols sous Trajan et Hadrien» en *Les empereurs romains* d'Espagne, París, 1965, págs. 55 ss.; Albert Bergener, *Die füh reuden Senatorns chichita un frühen Principat (64-68 n. Chr.)*, Bonn 1965; André Chastagnol, «Les senateurs d'origine provinciale sous le régne d'Auguste» en *Melanges Boyancé*, 1974, págs.163 ss.; A. Caballos, *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III). Prosopografía*, Écija, 1990.

[10] Cf. Alberto Balil, «Los *Valerii Vegetii*, una familia senatorial oriunda de la Bética», *Oretania*, 8-9, págs. 96 ss.; Carmen Castillo, *Prosopographia Baetica*, Pamplona, 1965, pág. 123; Mauricio Pastor Muñoz, *Sociedad y epigrafía en Granada…, op. cit.*, págs. 20 ss.; Mauricio Pastor Muñoz, «Epigrafía y sociedad en *Iliberis* en época de los Antoninos», *art. cit.*, págs. 141-165; Mauricio Pastor Muñoz, «Documentación epigráfica y sociedad romana en Granada y su provincia», en *Homenaje a María Angustias Moreno*, Granada, 2006, págs. 321-363.

[11] CIL, II, 2074; CILA IV, 7: *CORNELIAE / P(ublii) F(iliae) SEVERINAE / FLAMINICAE / AVG(usti) MATRI / VALERII VEGETI.* Debe completarse con este otro fragmento: *C(ONSVLIS) / [FLO]RENTINI ILIBERRI[T]*



Lámina 2. *Inscripción de* Cornelia Severina, *madre de* Valerius Vegetus

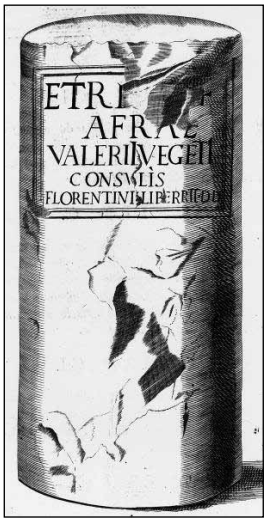

Lámina 3. *Dibujo de la inscripción de* Etrilia Afra, *esposa de* Valerius Vegetus

Fue *consul suffectus* en el 91 y senador durante el gobierno de Domiciano. Aunque se promocionó durante el gobierno de Vespasiano. Sus intereses políticos le obligaron a fijar su residencia en Roma instalándose en el Quirinal en una casa construida con técnicas hispanas. Un hijo suyo, del mismo nombre, fue también senador y *consul suffectus* de Roma en el 112 bajo el gobierno de Trajano. Estaba casado con *Etrilia Afra*, miembro de una familia aristocrática originaria de *Tucci* (Martos, Jaén)[12] (lám.3). Hijo del anterior y, tal vez, nieto del primero fue *L. Mummius Niger Quintus Valerius Vegetus Severinus Caucidius Tertullus*, senador y cónsul de Roma en el 127, bajo el gobierno de Antonino Pío. Sabemos que poseía propiedades territoriales en Viterbo, donde mandó construir un acueducto (*Aqua Vegetiana*). Sabemos que estos *Valerii Vegeti* tenían grandes posesiones en La Bética y en Italia. Las de la Bética le fueron confiscadas o las entregaron generosamente a Marco Aurelio quien creó una procuratela centenaria llamada *Kalendarium Vegetianum*. Varios epígrafes de la Betica hacen alusión a alguno de sus *procuratores*[13].

(ani) / D(ecreto) D(ecurionum). Vid. también CIL, II, 2076; CILA IV, núm. 10: *CAIO/ VEG(eto) C(onsuli) D(ecreto) D(ecurionum)* que se cita en otra inscripción de la Alcazaba, hoy perdida.

12 CIL, II, 2077; CILA IV, núm. 8*: ETRI(liae) E(trili) F(iliae)/ AFRAE/ VALERII VEGETI / CONSVLIS (scil. uxori)/ FLORENTINI ILIBERRIT(ani) D(ecreto) D(ecurionum)*.

13 CIL, II, 1085; CIL, II, 2029; AE, 1956, 123 y AE, 1978, 400. Con el *kalendarium vegetianum* hay que relacionar también una serie de ánforas olearias con las marcas*: L(ucii)M(umni) VE(geti) y K(alendarium) V(egetianum)* aparecidas en la Bética y datadas a mediados del siglo II. Cf. Luigi Manacorda, «Il *Kalendarium Vegetianum* e

No sería extraño que el *patronus*, de nombre desconocido, a quien los *florentini iliberrit(ani)*, por decreto de los decuriones de *Iliberis*, dedican un pedestal (seguramente con estatua), aparecido en el 2005 en la calle María de la Miel[14], perteneciera a esta prestigiosa familia iliberritana (lám. 4).

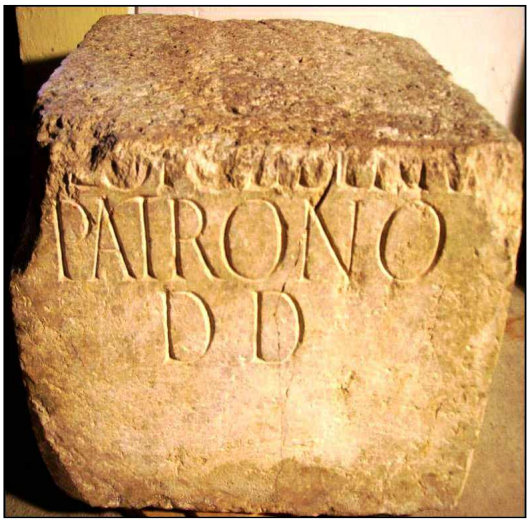

Lámina 4. *Inscripción del* patronus *de* Iliberis

Otra familia iliberritana es la de los *Cornelii*. El primer miembro que accedió, por *adletio*, al *ordo* senatorial fue *Publius Cornelius Anullinus, consul suffectus* en el 176 y, ordinario, en el 199. Desarrolló una excelente carrera militar en época de Marco Aurelio, Cómodo y Septimio Severo, como se deduce de un pedestal encontrado en la Alcazaba sobre el pavimento del foro[15] (lám. 5).

---

le anfore della Betica», *MEFRA*, 89, 1977, 1, págs. 319 ss.; Francisco J. Lomas y Pedro Sáez, «El *Kalendarium Vegetianum*, la *Annona* y el comercio del aceite» en *Melánges de la Casa Velázquez*, 17 (1), 1981, págs. 55-84.

[14] Mauricio Pastor Muñoz, «*Epigraphica Granatensis* III», *Florentia Iliberritana*, 22, 2011, pág. 269, núm. 1: *— — — — — — — / [F]LOR(entini) ILIBERRI([T]ani) / PATRONO /D(ecurionum) D(ecreto).* Cf. Pablo Ruíz Montes y Ángel Rodríguez Aguilera, «Sobre el hallazgo de un nuevo testimonio epigráfico para el estudio del *Municipium Florentinum Iliberritanum* (Granada)», *Herakleion*, 2, 2009, págs. 107-116; Marcos Mayer i Olivé, «Inscripciones procedentes del solar n.º 11 de la calle María La Miel», en Margarita Orfila Pons, *Florentia Iliberritana, op. cit.*, recuadro 11, págs. 84-85.

[15] CIL, II, 2073 = 5506; CILA IV, núm. 6: *P(ublio) CORNEL(io) P(ubli) F(ilio) GAL(eria) ANVLLINO/ ILIBER(ritano) PRAEF(ecto) VR[B]I CO(n)S(uli) PROCO(n)S(uli) / PROV(inciae) AFRICAE P[RA]ET(ori) TRIB(uno) / PLEB(is) Q(uaestori) LEG(ato) PROV(inciae) NAR/BONENS(is) PROCO(n)S(uli) PROV(inciae) / [B]AETIC(ae) LEG(ato) L[E]G(ionis) VII GEM(inae)/ [P(iae) F(elicis) LE]G(ato) AVG(usti) PR(o) PR(aetore) PROV(inciae)/ [RA]ET(iae) CVRA(ori) A[LVEI TI]BE/(ris et riparum C] / — — — — —*



Lámina 5. *Inscripción y dibujo de la inscripción de* P. Cornelius Anullinus

Inició su brillante carrera ejerciendo la cuestura, el tribunado de la plebe y la pretura. Luego fue gobernador de la provincia Narbonense, legado de la *Legio VII Gemina* y procónsul de la Bética y gobernador de *Raetia*, de Germania Superior y de África. También se encargó, en Roma, del cauce y riberas del Tíber y ya, en el cenit de su carrera, fue prefecto de Roma. Fue amigo personal de Septimio Severo. Seguramente había contribuido al embellecimiento de su propio municipio, en cuyo territorio poseería grandes latifundios, ya que sus conciudadanos le dedican un pedestal en agradecimiento a su generosidad. Publio Cornelio Anullino es el exponente típico de personaje provincial más representativo del *ordo* senatorial vinculado con el poder central[16]. Un hijo suyo, del mismo nombre, también fue senador, *sallius palatinus*, augur y cónsul ordinario de Roma en el 216 d. C.

La tercera familia iliberritana que dio senadores a Roma fue la de los *Papirii*. Una elegante inscripción de época de los Antoninos, procedente de la calle María de la Miel, menciona a *Cneus Papirius Aelianus Aemilius Tuscillus*, que desarrolló toda su carrera de los honores durante los gobiernos de Adriano y Antonino Pio[17] (lám. 6).

---

[16] Cf. principalmente: Alberto Balil, «Los senadores hispanorromanos…, *op. cit.,* pág. 52; Carmen Castillo, *Prosopografía… op. cit.*, pág. 56; Antonio Caballos, *Los senadores hispanorromanos…, op. cit.,* pág.100; Mauricio Pastor Muñoz, *Sociedad y epigrafía en Granada…, op. cit.,* págs. 23-24; Mauricio Pastor Muñoz, «Epigrafía y sociedad en *Iliberis* en época de los Antoninos», *art. cit.,* págs. 141-165; Mauricio Pastor Muñoz, «Documentación epigráfica y sociedad romana…, *art. cit.*, págs. 321-363.

[17] CIL, II, 2075; CILA IV: núm. 9: *GN(aeo) PAPIRIO [F(ilio)]/ GAL(eria) AELIANO AEMIL(io)/ TVSCILLO Q(uaestori) PROV(inciae)/ ACHAIAE TRIBVNO PLEBI[S]/ PR(aetori) LEG(ato) AVG(usti) LEGION(is) XII[II?]/*

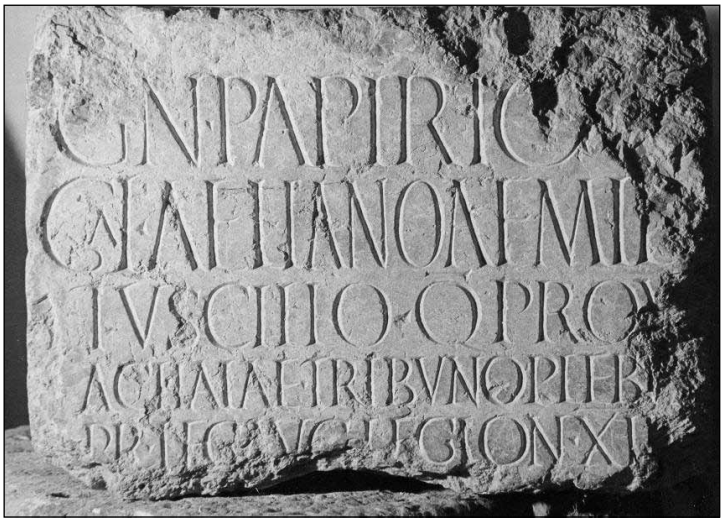

Lámina 6. *Inscripción de* Cn. Papirius Aelianus Aemilius Tuscillus

Inició su *cursus honorum* como cuestor, tribuno de la plebe y pretor, luego fue legado de Augusto de la *Legio XII,* gobernador de Dacia en el 132, cónsul poco después y gobernador de Britania en el 146. Un nieto suyo, *Cn. Papirius Aelianus*, fue también senador y cónsul ordinario de Roma en el 184, bajo el gobierno de Cómodo[18].

ORDO ECUESTRE

Los *equites romani* constituyen, junto a los senadores, el sector de mayor prestigio social de Roma y de los municipios. La condición de *eques romanus* se alcanzaba por concesión del emperador a título individual, lo que confería al *ordo* ecuestre un carácter de nobleza personal y no hereditaria, aunque era frecuente que los hijos de los *equites* también lo fueran. Generalmente un caballero romano inicia su *cursus honorum* en la milicia y pasa luego a ocupar algunas de las procuratelas de la administración imperial, pero es frecuente también que los *equites* provinciales vuelvan a sus ciudades de origen una vez cumplidas sus funciones militares[19].

[F(ulminata)] (?)— — — — — —] / — — — — — —

[18] CIL, II, 2075; cf.Robert Etienne, «Les senateurs espagnoles sous Trajan et Hadrien…, *op. cit.*, pág. 72; CIL, III, 1446; cf. Jean Fitz, «*Legati legionum Pannoniae Superioris*», *AantHung*, 9, 1961, pág. 178, n. 129; Carmen Castillo, *Prosopographia…, op. cit.,* pág. 132 y 511, n. 82; Antonio Caballos, *Los senadores hispanorromanos… op. cit.,* pág. 248; Mauricio Pastor Muñoz, *Sociedad y epigrafía en Granada…, op. cit.,* pág. 26.

[19] Cf. principalmente, Heine G. Pflaum, *Les procurateurs équestres sous le Haut Empire*, París, 1950; Heine G. Pflaum, *Les carriéres procuratoriens équestres sous le Haut Empire Romain*, París, 1961; Heine G. Pflaum,

De los muchos *equites* documentados epigráficamente en la Bética, sólo dos corresponden a Granada. Se trata de *Q(uintus) Cornelius* …?, padre e hijo, que se mencionan en una inscripción granadina, hallada antes de 1869 en la Placeta Cruz Verde[20] (lám. 7).



Lámina 7. *Inscrpción de* Q. Cornelius …

La inscripción, honorífica-funeraria, muy suntuosa, puede datarse a finales del siglo I. Ambos personajes debieron ser originarios de *Iliberis* como se deduce del texto epigráfico que el hijo dedicó a su padre, obteniendo el permiso del *ordo decurionum* de *Florentia Iliberritana* y de los *Hieropolitani*. Desempeñó íntegramente su *cursus honorum* en el *ordo* ecuestre. Fue uno de los 15 jueces de las cinco Decurias de la Hispania romana y prefecto de diversas unidades militares (*cohortes et vexillationes*). Realizó una brillante carrera militar por la que obtuvo gran número de condecoraciones. Su hijo, del mismo nombre, que vivía en *Iliberis* corrió con los gastos que ocasionaron tales honores (pedestal y estatua). Ambos son *equites* de la misma familia que, tras ejercer

«La part prise par les chevaliers originaires d'Espagne à l'administration imperiale», en *Les Empereurs Romains d'Espagne*, París, 1963, págs. 87 ss.

[20] CIL, II, 2079; CILA IV, núm. 13: *Q(uinto) C[O]RNELIO [F(ilio)— — —] / DE V DECVRIIS [— — —] / PRAEF(ecto) COHORT(is) I[— — — PRAEF(ecto) VEXILLATIONIB(us)] / TRIB(us?) EQVITVM COHO[RT(i) — — —] / DONATO CORONI[S — — —] / CLIPEIS IMAGINIB(us) + [— — — ITEM HONORATO] / LAVDATIONE A NVMER(is — — —] / [I]TEM AB EIS NVMERIS Q(uibus) — — — praepositus erat? — — — funeris] / INPENSA LOCO SEP(ulturae — — —] / [I]TEM AB HIEROPOLITANIS I + [— — —] / ITEM D(ecreto) D(ecurionum) FLORENTINOR(um) ILIB(erritanorum) — — —] / Q(uintus) CORNELIVS Q(uinti) F(ilius) + [— — —]*

sus cargos militares lejos de su patria de origen, volvieron a su ciudad para fijar su residencia e integrarse en la oligarquía municipal donde adquirieron gran popularidad y un alto prestigio social por lo que fueron enterrados con honores municipales. Se ha identificado erróneamente con otro *Q. Cornelius M. F. Valerianus, castulonense*, que se menciona en otra insripción procedente de Cástulo[21], pero ni la época, ni los cargos desempeñados fueron los mismos.

ORDO DECURIONAL

La aparición de una aristocracia local está vinculada al proceso de romanización y urbanización. Cuando las ciudades adquirieron la categoría de colonia, ciudad privilegiada o municipio, la oligarquía municipal constituyó el *ordo* decurional, asamblea o consejo municipal, que estaba integrado por antiguos magistrados y miembros de las familias de mayor poder económico y mayor prestigio social. El *ordo* se encargaba de todas las cuestiones de interés general concernientes a la administración de la ciudad, gestión de los capitales, trabajos públicos y tributos, ceremonias y sacrificios, fiestas y juegos, otorgamientos y privilegios. En la elección de los miembros del *ordo* jugaban un papel muy importante la capacidad económica, pues tenían que tener un censo mínimo de cien mil sestercios[22].

A este *ordo* pertenecían los magistrados del municipio, *duunviri* o *quatuorviri,* que gobernaban de forma colegial; algunos de ellos han dejado constancia epigráfica en *Iliberis*. Gracias a la epigrafía de *Iliberis* conocemos a muchos de ellos, así como los cargos que ocuparon y las familias a las que pertenecían. Entre otros, podemos citar a *L*(*ucius*) *Galerius Valerianus*, de la *gens Galeria,* que ocupó el cargo de *duunvir* en el municipio y, tal vez, el de *pontifex perpetuus*[23]. De la misma categoría fue *Q(uintus) Valerius …?* que ocupó los cargos de *aedilis* y *duunvir* en *Iliberis*, según se deduce de una reciente inscripción encontrada en la calle Santa Isabel la Real, reutilizada más tarde como *mensa ponderaria*[24]. Su hija, *Valeria*, corrió con los gastos del pedestal y de la estatua (láms. 8-9).

---

[21] CIL, II, 3272: *[-COR]NELII M. F. GAL. VALERIANI CASTVLONENSEM*. Cf. al respecto, Simon. Demougin, *Prosopographie des chevaliers romains julio-claudiens*, Roma, 1992, págs. 357-358, n. 436; Antonio Caballos, «Los caballeros romanos originarios de la Provincia Hispania Ulterior Bética. Catálogo prosopográfico» en *Homenaje a Fernando Gascó*, Sevilla, 1995 [1997], I, págs. 313-315, n. 20.

[22] Cf. principalmente, Jean Gagé, *Les clases sociales dans l'Empire romain*, París, 1964, págs. 153 ss.; Wagner Langhammer, *Die rechtliche und soziale Stellung der Magistratus municipales und der Decuriones*, Wiesbaden, 1973, págs. 35 ss.

[23] CIL, II, 2081; CILA IV, núm. 14: *L(ucio) GALERIO L(uci) F(ilio) GA[L](eria) / VALERIANO II VIR(o) [PO] NT(ifici) / PERPE[TVO MVNI]C[IP]I FL]OR(entini) [I]LIB(erritani) / [— — — — — —]*

[24] CILA IV, núm. 24: *[Q(uinto)] VALE[RIO Q(uinti) F(ilio)] / GAL(eria) [— — —] / AED(ili) II VIR(o) + [. . .] * + + + / VALERIA Q(uinti) F(ilia) / [— — — — —]*; cf.Mauricio Pastor Muñoz, «*Epigraphica Granatensis I*», *art. cit.* págs. 349 ss.; Mauricio Pastor Muñoz, *Sociedad y epigrafía en Granada…, op. cit.,* págs. 315 ss.





Láminas 8-9. *Detalle e inscripción de* Q(uintus) Valerius …

Al *ordo* decurional también pertenecía *P(ublius) Cornelius Callicus,* que se cita en una inscripción votiva encontrada cerca de Granada, en la Caseria Titos; fue *duunvir* en *Ilurco* y ofreció su culto a la diosa *Stata Mater*, único testimonio de esta divinidad que tenemos en Hispania[25] (lám. 10).

Igualmente pertenecían a la aristocracia local y al *ordo* decurional otros individuos, de distintas *familiae*, granadinas, aunque no se mencionan los cargos municipales que, sin duda, ocuparon en la ciudad. Unos, recibieron reconocimiento u homenajes

[25] CILA IV, núm. 59: *P(ublius) CORNELIVS P(ublii) F(ilius)) / QVIRINA GALLICVS II/VIR ILVRCONENSIS / STATAM MATREM / CVM SVIS ORNAMENTIS / D(e) S(ua) P(ecunia) D(edit) D(edicavit)*. Cf. Mauricio Pastor Muñoz, «La diosa romana *Stata Mater* en *Iliberis*. Único testimonio epigráfico en Hispania», *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 12/13, 1987-1988, págs. 237-250.

públicos y otros fueron evergetas o hicieron grandes liberalidades a su muncipio. De todos, podemos mencionar a: *L(ucius) Cornelius Flac[c]us*, miembro de la *gens Cornelia*, que aparece en una inscripción honoraria encontrada junto al Aljibe del Rey, a quien su madre, *Fabia Hygia,* costeó un pedestal con estatua[26] (lám.11) o a *L(ucius) Atilius Hiberus*, citado en otra inscripción, hoy perdida, encontrada sobre el pavimento del foro de la ciudad[27] (lám. 12).





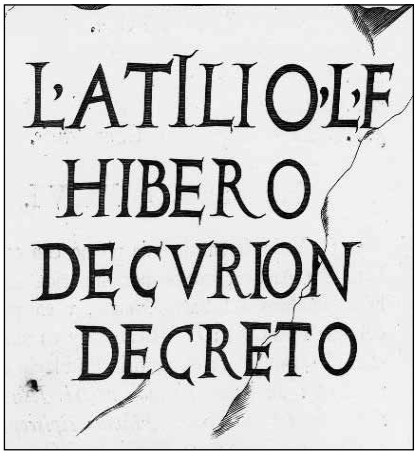

Lámina 10. *Inscripción dedicada a* Stata Mater por P(ublius) Cornelius Gallicus
Lámina 11. *Inscripción dedicada a* L(ucius) Cornelius Flaccus *por su madre* Flavia Hygia
Lámina 12. *Dibujo de la inscripción dedicada a* L(ucius) Atilius Hiberus

Sin duda, de similar categoría serían otros personajes granadinos, como *P(ublius) Manilius Urbanus*, que se menciona en otra inscripción procedente de la Alcazaba al que su hermana, *Manilia Tertulla*, erigió un pedestal cilíndrico con una estatua costeándola con su propio dinero[28] (lám. 13), *P(ublius) Valerius Lucanus*, que en ese mismo lugar dedicó un pedestal y una estatua a su esposa, *Cornelia Corneliana*[29] (lám. 14), o *P(ublius) Manlius Manlianus* y su padre, *P(ublius) Manlius Pax*, mencionados en otra inscripción

[26] CILA IV, núm. 20: *L(ucio) CORNELIO L(uci) F(ilio) / GAL(eria) FLAC[C]O / FABIA HYGIA MATER / LOCO ACCEPTO / D(ecurionum) D(ecreto) POSVIT.*

[27] CIL, II, 2080; CILA IV, núm. 19: *L(ucio) ATILIO L(uci) F(ilio) / HIBERO / DECVRION(um) / DECRETO*

[28] CIL, II, 2082; CILA IV, núm. 22: *P(ublio) MANILIO P(ubli) F(ilio) GAL(eria) / VRBANO D(ecurionum) D(ecreto) / MANILIA P(ubli) F(ilia) TERTV/LLA SOROR HO/NORE VSA IM/PENSAM REMISIT*

[29] CIL, II, 2087; CILA IV, núm. 21: *CORNELIAE L(uci) F(iliae) / CORNELIANAE / P(ublius) VALERIVS LVCANVS / VXORI INDVLGEN/TISSIMAE D(onum) D(edit) / L(oco) D(ato) D(ecurionum) D(ecreto)*

encontrada en Faucena, a quien el *ordo* de los decuriones de *Iliberis* le honró con un pedestal y una estatua, ambos monumentos fueron sufragados por el padre[30] (lám. 15).

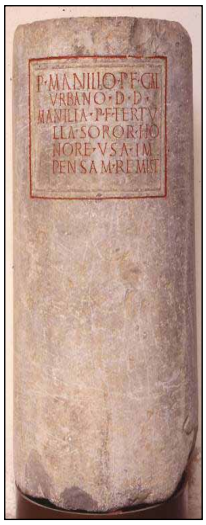



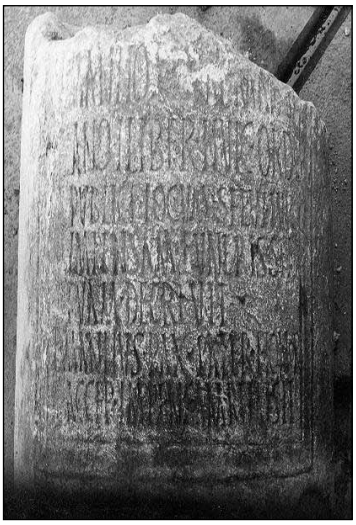

Lámina 13. *Inscripción de* P(ublius) Manilius Urbanus, *dedicada por su hermana,* Manillia Tertulla
Lámina 14. *Inscripción dedicada a* Cornelia Corneliana *por su esposo* P(ublius) Valerius Lucanus
Lámina 15. *Inscripción dedicada a* P(ublius) Manlius Manlianus *por su padre* P(ublius) Manlius *Pax*

También hay que señalar a *Tenatius Silvinus*, que se cita en una inscripción de Güevejar y que ocupó el cargo de *magister* de una *societas* encargada del cobro de impuestos (*portorium*)[31] (lám. 16), a un tal [¿] *Silvinus Fabius*, *pontifex perpetuus* de *Iliberis*, a quien sus conciudadanos honraron con un pedestal y una estatua ecuestre, que pagaron sus conciudadanos[32] (lám. 17) y a una tal […*L. F.] Patricia*, que se menciona en una inscripción incompleta procedente de San Miguel en la que, por decreto de los decuriones de la ciudad y por el honor de su sacerdocio, se le dedicó una lápida en *Iliberis*[33].

---

30 CIL, II, 2063; CILA IV, núm. 110: *P(ublio) MANLIO P(ubli) F(ilio) G(aleria) MANLI/ANO ILIBERR(itano) HVIC ORDO / PVBLICE LOCVM SEPVLTVR(ae) / IMPENSAM FVNERIS STA/TVAM DECREVIT / P(ublius) MANLIVS PAX PATER HONOR(e) / ACCEP(to) IMPENSAM REMISIT*

31 CIL II, 5064; CILA IV, núm. 57: *SOCII / QVINQVAGEN(simae) / ANNI / TENATI SILVINI /D(onum) D(ant)*

32 CIL, II, 2086; CILA IV, núm. 16: *[— — — — — —] / [F(ilio) G]al(eria) SI[VINO] / [FA]BIO PR[— — —] / [PONTI]FICI PER[PETVO II VIR(o?] / [OB] MERITA M]VNICIPES] / [ET IN]COLAE EX AE[RE CONl(ato) / [STATV]AM EQVESTR(em) [POSVER(unt)] / [— — —]S HONORE ACC[EPT(o)] / [IMPEN]S(am) REMISIT*

33 CIL, II, 5514; CILA IV, núm. 15*: [— — — — —] / [— — —] F(ilia) PATRICIA / [OB HO]NOREM SACER/ [DOTII EPVLO] POPVLO DATO / D(edit) D(edicavit)*



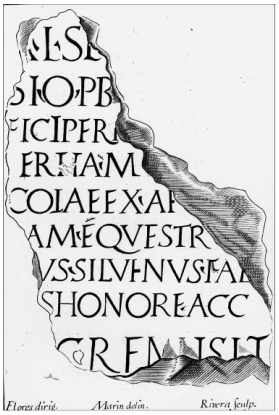

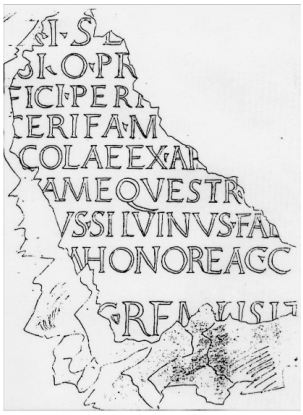

Lámina 16. *Inscripción dedicada a* Tenatius Silvinus, magister *de una* societas
Lámina 17. *Dibujos de una Inscripción dedicada a* Silvinus Fabius, pontifex perpetuus de Iliberis

Igualmente podemos incluir entre estos a *Valerius Lare[n]sis*, que se menciona en una serie de ladrillos encontrados en una *villa* de Armilla, de la que seguramente era el propietario, al igual que del horno de cerámica donde elaboraba los ladrillos[34] (lám. 18); a los que hay que añadir, posiblemente, a un anónimo de un pedestal con estatua, hoy perdida, aparecido en 2005 en la calle María de la Miel, dedicado a un personaje ilustre de esta ciudad del que se conservan únicamente algunas referencias al peso en oro o en plata, de la estatua, sin obviar, por supuesto, que pudiera tratarse de una dedicatoria a alguna divinidad y no a un personaje[35] (lám. 19).

[34] CILA IV, núm. 43: VALERIVS LARE[N]SIS. Cf. Loreto Gallegos, Manuel A. Castillo y Silvia Nogueras, *Armilla a lo largo de la Historia. Historia de un pueblo de la Vega de Granada*, Granada, 2003, págs. 55 ss.; Mauricio Pastor Muñoz, «Epigraphica Granatensis I», *art. cit.*, núm. 3, págs. 357-361.

[35] Mauricio Pastor Muñoz, «Epigraphica Granatensis III», *art. cit.*, núm. 2, pág. 274: — — — — — — / *[-cir.9-] + [-cir.2-] / [(dodrans) (sescuncia) VI (scrupulis sex) · AVRI · (dodrans) /D(ono) · D(edit) · D(edicavit).* Cf. Cf. Pablo Ruíz Montes y Ángel Rodríguez Aguilera, «Sobre el hallazgo de un nuevo testimonio epigráfico…», *art. cit.*, págs. 107-116; Marcos Mayer i Olivé, «Inscripciones procedentes del solar n.º 11 de la calle María La Miel», *art. cit.*, págs. 82-84.





Lámina 18. *Sellos sobre ladrillos con el nombre de V*alerius Lare(n)sis *(Armilla, Granada)*
Lámina 19. *Inscripción honoraria/votiva, nombre desconocido (C/ María de la Miel, Granada)*

LIBERTOS Y ESCLAVOS

Entre las capas sociales superiores hay que señalar también la presencia muy importante de libertos enriquecidos que expresan su lealtad política mediante su participación en el culto imperial. Este honor iba acompañado frecuentemente de determinadas actividades evergéticas como edificaciones públicas o reparaciones urbanísticas, celebración de juegos y banquetes públicos, etc. Aunque su nacimiento esclavo les impedía integrarse en la aristocracia municipal del *ordo* decurional, gracias a su posición económica, consiguieron destacar entre sus conciudadanos mediante su inclusión en el colegio de *seviri Augustales*[36].

En *Iliberis* conocemos dos de ellos. El primero del que solo se ha conservado el *cognomen … Perseus*, de la tribu *Ser(gia),* aparece mencionado en sendos epígrafes procedentes del Albaicín[37] (láms. 20-21).

---

[36] Cf. Artur Ross Taylor, «*Augustales, seviri augustales* and *seviri*: a chronological study», *TAPHA*, 45, 1914, págs. 231 ss.; A. Nock, «*Seviri* and *Augustales*», *Annuaire inst. Philolog. et Hist. Orient,* 2, 2, 1934, págs. 627 ss.; Robert Etienne, *op. cit.*, págs. 251 ss.; Pons Sala, «Algunas consideraciones teóricas sobre el sevirato como indicador de dinamismo socio-económico», *Memorias de Historia Antigua*, I, 1977, págs. 215 ss.; Juana Rodríguez Cortés, *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*, Salamanca, 1991, págs. 103 ss.

[37] 1. CIL, II, 2083 = 5507, CILA IV, núm. 17*: [P(ublius) CORNELIVS P(ubli) LIB(ertus)] SER(gia) PERSEVS OB HONOREM VIVIRATVS FORI ET BASILICAE IN/[TERCOLVMNIA CVM CA]NCELLIS ET TRABAECLIS ET POSTIBVS PECVNIA SVA EXORNATA <D>EDIT*: 2. CIL, II, 2084 = 5508, CILA IV, núm 18*: [P(ublius) CORNELIVS P(ubli) LIB(ertus) SER(gia) PERSEVS OB HONOREM VIVIRATVS F]ORI ET BASILICAE [IN/TER-*



Lám. 20. *Inscripción de …* Perseus *que hace alusiónal Foro y a la Basílica de* Iliberis



Lám. 21. *Fragmento de dintel con el mismo texto que la inscripción anterior*

Por el honor de su sevirato (*ob honorem*) este individuo costeó diversas obras en la ciudad, entre otras, reconstruyó el foro y la basílica de *Iliberis*. Ciertamente, primero fue esclavo y después liberto, tal vez, de la *gens Cornelia*, una de las más influyentes y prestigiosas de *Iliberis* y, probablemente, con su apoyo, alcanzó el sevirato en el municipio.

El segundo, sería un tal *M(arcus) Servilius Onesimus,* que dedicó un ara al *genius* del municipio iliberritano, como sabemos por otra inscripción, hoy perdida, procedente de la Alcazaba granadina[38]. Conseguida su manumisión por la *gens Servilia* alcanzó una posición económica importante por lo que fue nombrado *sevir augustalis* en la ciudad (lám. 22).

COLVMNIA CVM CANCELLIS ET TRA]BAECLIS ET POSTIBVS [PECVNIA SVA EXORNATA <D>EDIT]. Vid. Manfred G. Schmidt y Mauricio Pastor Muñoz, «Inschriften aus der Provinz Granada –eine Nachlese», *Chiron*, 19, 1989, págs. 367 ss.; Mauricio Pastor Muñoz, *Sociedad y epigrafía en Granada …, op. cit.,* págs.105 ss.

[38] CIL, II, 2069; CILA IV, núm. 1: *GENIO MVNI/CIPII FLORENTINO/RVM M(arcus) SERVILIV[S] / ONESIMVS OB H[ONO]/[REM SEVIRATVS — — —] / [— — — — —] ?*

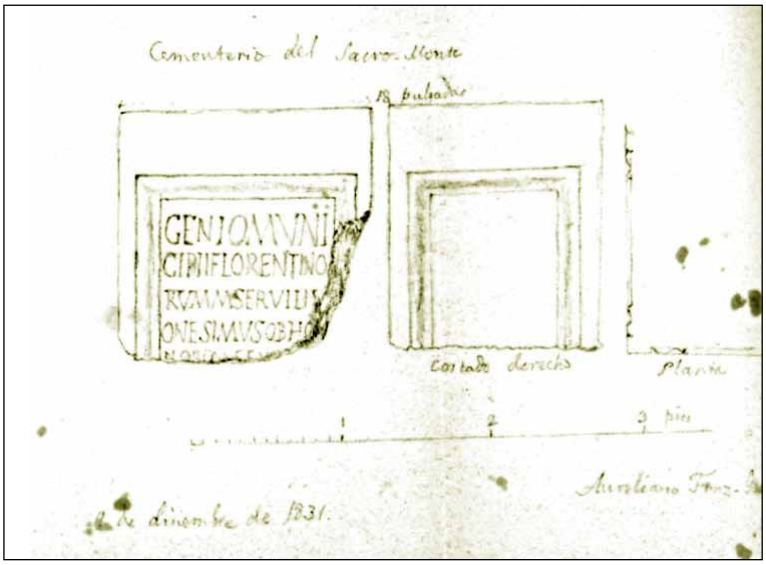

Lámina 22. *Dibujo del ara que* M. Servilius Onesimus *dedica al* Genius *de* Iliberis

A finales del siglo II los libertos adoptaron los *tria nomina*, pero manteniendo como *cognomen* su antiguo nombre de esclavo, precedido del *nomen y praenomen* de sus patronos. El número de inscripciones de libertos en la epigrafía granadina no permite suponer que la manumisión fuese relativamente frecuente. En la epigrafía granadina, al igual que en toda la Bética y en Hispania, portan *cognomina* de origen griego u oriental. Tal es el caso de *Fabia Hygia*, madre de *Lucius Cornelius Flacus, Publicia Laetina, Arria Horme,* etc.

Pero no todos los libertos conseguían alzarse hasta los estratos superiores de la sociedad. La mayor parte permanecía integrando las capas bajas de la población: la plebe (*plebs*), de origen libre, y los esclavos. Tenemos muy poca documentación sobre estos grupos sociales que se integraban genéricamente entre los *humiliores*. En la Granada romana había hombres libres (*ingenui*), libertos y esclavos (*servi*), al igual que en toda la sociedad romana del resto del Imperio. La plebe estaba compuesta por los habitantes de las ciudades y municipios (*coloni et municipes*) y por los inmigrantes (*incolae*) que se habían instalado en ellas. Para contar con su apoyo en las asambleas, las élites aristocráticas les ofrecían banquetes y juegos con motivo de algunas celebraciones concretas (*panem et circenses*). Podían organizarse en asociaciones (*collegia*) de diversa índole, especialmente, funerarias[39].

[39] Cf. Juan F. Rodríguez Neila, «La situación sociopolítica de los *incolae* en el mundo romano», *MHA*, II, 1978, págs. 147 ss.; Rafael Portillo, *Incolae. Una contribución al análisis de la movilidad social en el mundo romano*, Córdoba, 1983; José María Santero, *Asociaciones populares en la Hispania romana*, Sevilla, 1978.

En la base de la pirámide social estaban los aldeanos y, sobre todo, los esclavos, último eslabón social, cuya proyección estaba vinculada a las actividades laborales en todas las facetas de la actividad económica, desde la minería al comercio, pasando por la agricultura y los más diversos empleos. Entre los esclavos condenados a las minas y los que prestaban servicio en las grandes casas existían enormes diferencias, al igual que existían entre los esclavos privados y públicos, cuyas condiciones de vida eran muy distintas. El trabajo servil generaba mucha riqueza[40].

En la Granada romana debía haber muchos esclavos trabajando en ramas de la producción especializadas, como las almazaras, los salazones o en la alfarería, sin olvidar los que trabajaban en las minas o en las canteras de mármol. Su número debió ser importante, aunque son muy escasos los testimonios que se han conservado. Tan solo uno dejó constancia expresa de su condición servil: *Grapté*[41] (lám. 23). No obstante, podemos pensar que otros, por la onomástica, o porque llevan un solo *cognomen,* podrían ser también siervos; curiosamente, todas mujeres: *Eyticia, Verecunda, Asanan*[42] (láms. 24-25-26).



Lámina 23. *Inscripción de la esclava* Grapte

[40] Cf. Julio Mangas, *Esclavos y libertos en la España romana,* Salamanca, 1971, págs. 47 ss.; C. Camacho, *Esclavitud y manumisión en la Bética romana: Conventus Cordubensis y Astigitanus,* Córdoba, 1997, págs. 75 ss.

[41] CIL, II, 5495; CILA IV, núm. 120: *GRAPTE / C(ai) P[— — —] R[— — —] / SER(va) / AN(norum) XIIX / H(ic) S(ita) E(st) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)*

[42] CIL, II, 2094; CILA IV, núm. 93*: D(is) M(anibus) S(acrum) / EVTYCIA / ANN(orum) XXVIII / PIA IN S(uis) HI/C SIT[A] / E(st) [S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)*]; CIL, II, 2095; CILA IV, núm. 42: *D(is) M(anibus) S(acrum) / VERECVNDA / AN(norum) XXX / P(ia) I(n) S(uis) H(ic) S(ita) E(st) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)*; CILA IV, núm. 65: *ASANAN*



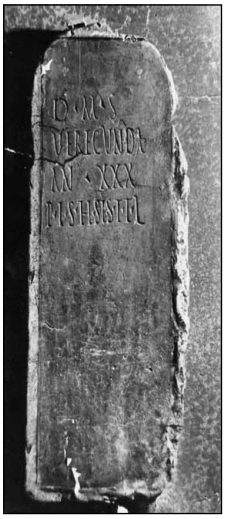

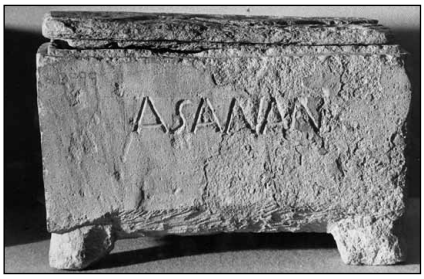

Lámina 24. *Inscripción de* Eyticia
Lámina 25. *Inscripción de* Verecunda
Lámina 26. *Urna funeraria de* Asananna

Como conclusión general, podemos afirmar que en Granada estaban presentes todas las categorías sociales existentes en Roma, desde senadores, caballeros, munícipes, hasta libertos y esclavos. Estos personajes siguieron brillantes carreras militares y burocráticas por las distintas provincias del Imperio, y una vez cumplidas, volvieron de nuevo a su municipio a instalar su residencia definitiva. Durante el Imperio, el municipio iliberritano dio a Roma ciudadanos influyentes, senadores y caballeros, emitió moneda, participó en las actividades políticas, económicas y religiosas del municipio en relación con Roma y, en definitiva, alcanzó una gran importancia en la administración municipal y provincial romana. Se trata de una sociedad pujante y económicamente fuerte, a la que vemos erigir estatuas, lápidas honoríficas y funerarias, costear y reparar edificios públicos y privados, celebrar fiestas y banquetes en honor de algún ciudadano distinguido de su municipio, mantener frecuentes relaciones administrativas y económicas con la administración central.

La existencia de estos personajes supone también la existencia de grandes terratenientes, cuya economía se basaba en las propiedades territoriales de la Vega y en la existencia de modestas industrias (cerámica, extracción de mármol, comercio). En el Albaicín, solar de la antigua *Iliberis*, se han encontrado vestigios arquitectónicos del *foro*, que debió ocupar el centro neurálgico de la ciudad. Junto a él, como en todas las ciudades romanas, debía estar el templo principal y otros templos secundarios, así como otros edificios urbanísticos propios de las ciudades romanas, como la basílica, el mercado, el teatro, el anfiteatro, el circo, los gimnasios, las termas, etc., que, aún no han aparecido en Granada, pero que no quiere decir que no existieran. Tal vez en el futuro puedan descubrirse.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 49-57 ISSN: 2253-9263

Las actividades productivas en *Florentia iliberritana:* ciudad y campo

Elena Sánchez López

Universidad de Granada

elenasanchez@ugr.es

Recibido: 30 Noviembre 2012 · Revisado: 5 Enero 2013 · Aceptado: 20 Marzo 2013 · Publicación Online: 15 Mayo 2013

RESUMEN

En época romana la ciudad nunca vivió de espaldas a su entorno rural, es por ello que aquí abordamos ambos elementos de forma conjunta, única manera de dar una visión general de la economía de *Florentia Iliberritana*, la Granada romana. Así, en el presente artículo se recogen las diferentes evidencias arqueológicas relacionadas con actividades productivas tanto dentro de lo que constituyó el núcleo urbano, actualmente el barrio del Albaicín, como en sus alrededores, el territorio que debió conformar su *ager*.

Palabras clave: *Florentia Iliberritana*, Provincia *Baetica*, Arqueología Romana, Economía Romana, Producción de Aceite.

ABSTRACT

In Roman times the city always worked with his rural surroundings, that is why here we address both elements together, the only way to give an overview of the economy of Florentia Iliberritana, *the Roman city of Granada. So, in this article we describe the different archaeological evidences related to production activities both in the Roman City, now the neighborhood of Albaicin, and its countryside, the territory that had belonged to its* ager.

Keywords: Florentia Iliberritana, Baetica Province, *Roman Archaeology, Roman Economy, Oil Production*

La *Florentia Iliberritana* citada en las fuentes literarias y la epigrafía, se asentó sobre lo que actualmente es el barrio del Albaicín, solar en el que los hallazgos vinculados a este periodo histórico han sido recurrentes desde que a mediados del siglo XVIII Juan de Flores hallase el foro de la ciudad[1]. Desde entonces, y principalmente en las últimas décadas, los trabajos arqueológicos han ido sacando a la luz multitud de elementos y construcciones pertenecientes a la ciudad y a sus alrededores, que además de darnos datos sobre su configuración urbanística, nos permiten ir reconstruyendo su historia social, religiosa y económica[2].

En el caso concreto del estudio de las actividades económicas desarrolladas por los habitantes de *Florentia Iliberritana,* el análisis debe llevarse a cabo incluyendo dos ámbitos diferentes pero esencialmente complementarios: el urbano y el rural; siendo más complejo el hallazgo e identificación de los elementos pertenecientes al núcleo urbano, pues este ha seguido habitado hasta la actualidad.

A pesar de ello, son cada vez más numerosos los restos potencialmente atribuibles a actividades económicas localizados en el solar del Albaicín. Es el caso, por ejemplo, de varios depósitos y canalizaciones, recubiertos de *opus signinum*, documentados en diferentes puntos de la colina: entre ellos el Callejón del Gallo[3] y la Plaza Santa Isabel la Real[4]. Elementos a los que hay que añadir otros más directamente vinculados a actividades de tipo comercial, como la *mensa ponderaría* encontrada en 1999 en la calle Santa Isabel la Real 2[5]; un instrumento destinado a reglamentar pesos y medidas con el fin de garantizar la honestidad de las ventas y que debió realizarse con la finalidad de ser situado en algún tipo de establecimiento en el que se despacharan a la población productos que precisaban ser medidos antes de ser vendidos.

---

1 Manuel Sotomayor, Margarita Orfila, «El foro de la Granada romana. Planos, plantas, alzados y dibujos», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada* 21, 2011, págs. 341-395. Margarita Orfila Pons, Manuel Sotomayor Muro, Elena Sánchez López, Purificación Marín Díaz, *La Granada falsificada: el pícaro Juan de Flores,* Diputación de Granada, Granada, 2012.

2 Margarita Orfila (ed.), *Granada en época romana: Florentia Iliberritana*, Junta de Andalucía, Granada, 2008. Margarita Orfila, *Florentia Iliberritana: la ciudad de Granada en época romana*, Universidad de Granada, Granada, 2011. Margarita Orfila Pons, Elena Sánchez López, «Granada antigua a través de la arqueología. *Iliberri-Florentia Iliberritana*», en J. Beltrán Fortes y O. Rodríguez Gutiérrez (eds.) *Hispaniae urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, págs. 475-526.

3 Andrés M. Adroher, Antonio López (eds.), *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). I. Callejón del Gallo (Estudios sobre la ciudad ibérica y romana de Iliberri)*, Fundación Patrimonio Albaicín, Granada, 2001

4 Manuel López, (ed.), *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). II. Plaza de Santa Isabel la Real*, Fundación Patrimonio Albaicín, Granada, 2001.

5 Mauricio Pastor, *Corpvs de Inscripciones Latinas de Andalvcía. Volumen IV: Granada.* Consejería de Cultura, Sevilla, 2002.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 49-57



Lámina 1. *Mensa Ponderaria (Fotografía: J. Algarra)*

Pero si existe una actividad económica bien documentada en el núcleo urbano de la Granada romana, esa es la alfarera. Aunque leyes municipales como la *Lex Coloniae Genetivae Iuliae* —legislación por la que se regía la antigua ciudad de *Urso*, Osuna (Sevilla)—, prohibían el establecimiento de centros alfareros dentro de los muros de las ciudades, en el caso de *Florentia* tenemos constatada la existencia de hornos cerámicos en el actual Carmen de la Muralla, al interior de la fortificación antigua. En los años ochenta del siglo XX se excavaron aquí dos hornos, uno para fabricación de materiales de construcción (esencialmente ladrillos y elementos de techumbre) y otro dedicado a la producción de vajilla de *terra sigillata hispanica*, fechados entre finales del siglo II y principios del III[6].

Sin embargo, la producción alfarera iliberritana había sido documentada ya en los años sesenta en el actual Campus Universitario de Cartuja, un lugar no muy alejado del núcleo urbano, donde fueron excavados un total de doce hornos de tipologías y

[6] Manuel Sotomayor, Antonio Sola, Concepción Choclan, *Los más antiguos vestigios de la Granada ibero-romana y árabe*, Granada, 1984.

tamaños muy variados[7], fechados entre finales del siglo I y mediados del siglo II d.C. Al igual que en el alfar del Carmen de la Muralla, se pudieron diferenciar aquí diferentes producciones: materiales de construcción, vajillas finas tipo *sigillata*, cerámicas comunes, cerámicas de cocina —aquellas especialmente elaboradas para ser puestas al fuego—, y pesas de telar —que evidencian el desarrollo de la actividad textil en la Granada romana, aunque hoy en día sea imposible calibrar su importancia—.

También vinculado a la utilización de las arcillas del río Beiro, se ha producido recientemente el hallazgo en el Parque Nueva Granada de un complejo alfarero fechado a final de época ibérica o en el periodo romano-republicano, dedicado a la producción de materiales de construcción, ánforas ibéricas, cerámica de paredes finas y cerámica gris bruñida[8].

Sin embargo, en época romana era la propiedad de la tierra la principal y más ennoblecedora de las fuentes de riqueza[9], circunstancia que explica la proliferación, en torno a las ciudades de lujosas *villae* —establecimientos rurales propiedad de las élites urbanas dedicados a la explotación agrícola—. En el caso concreto de *Florentia*, la intensa actividad arqueológica de los últimos años ha ido sacando a la luz un amplio mosaico de asentamientos rurales de este tipo cuya finalidad no es otra que la explotación de la fértil vega granadina, surcada por el río Genil, el *Singilis* romano, y sus afluentes[10].

---

7 Manuel Sotomayor Muro, «Siete hornos de cerámica romana en Granada con producción de sigillata», en *XI Congreso Nacional de Arqueología (Mérida, 1968)*, Zaragoza, 1970, págs. 713-728.

8 M.ª Victoria Peinado Espinosa, Pablo Ruiz Montes, José Luis Ayerbe López, Pedro Gómez Timón, José María García— Consuegra Flores, Francisco Javier Morcillo Matillas, Julia Rodríguez Aguilera, Begoña Serrano Arnáez, Manuel Moreno Alcaide, Chiara Marcon, Rocío López Hernández, María Jiménez de Cisneros Moreno, Ángel Gómez Fernández, «Parque Nueva Granada: un nuevo asentamiento productivo romano-republicano en la Vega oriental de Granada», *Boletín Ex Officina Hispana 2,* 2010, págs. 34-35.

9 Breve reflexión a este respecto en M.ª Carmen Santapau Pastor, «La categoría de la tierra en Hispania Romana», *Lucentum* XXI-XXII, 2002-3, págs. 191-205.

10 Elena Sánchez López, Margarita Orfila Pons, Santiago Moreno Pérez, «Las actividades productivas de los habitantes de *Florentia Iliberritana*», en M. Orfila (ed.) *Granada en época romana: Florentia Iliberritana,* Granada, 2008, págs. 101-116. Cristóbal González Román, Eva M.ª Morales Rodríguez, «El *ager* del *municipium Florentinum Iliberritanum* (Granada)», en J. Mangas y M. A. Novillo, *El territorio de las ciudades romanas*, Madrid, 2008, págs. 249-278.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 49-57

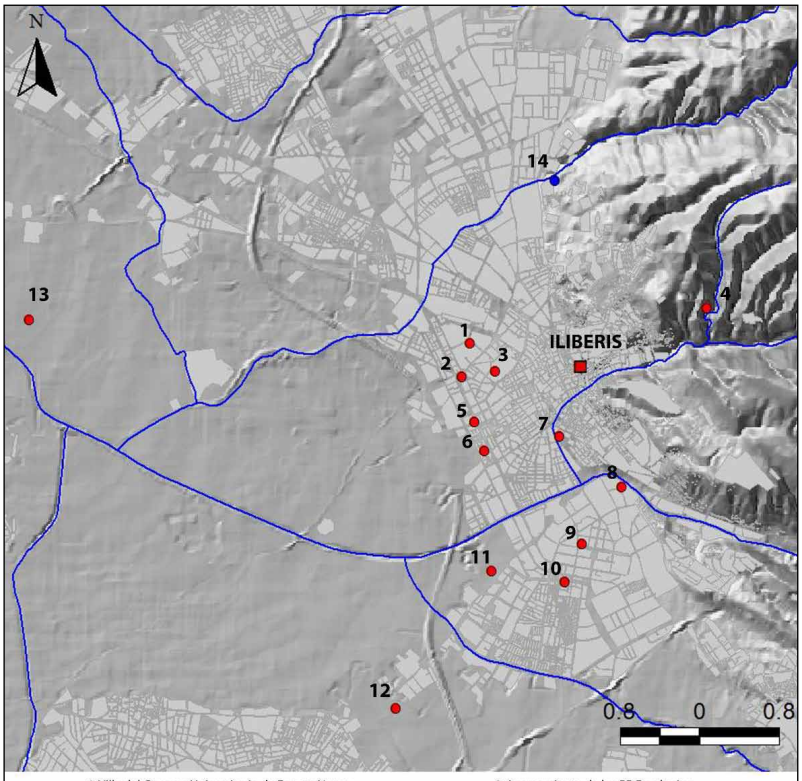

Mapa 1. *Ubicación de* Iliberis-Florentia Iliberritana *y de las principales* villae *suburbanas localizadas (elaboración propia)*

Dentro de los límites de lo que hoy en día es la ciudad de Granada, son numerosas las villas periurbanas —aquellas integradas en el cinturón más cercano a la ciudad antigua— que se han identificado. Entre ellas destaca la conocida Villa de la Calle Primavera o de Los Vergeles, que experimenta su momento de mayor esplendor en los siglos IV y V, cuando es dotada de instalaciones termales y suntuosas estancias decoradas con mosaicos polícromos de temática esencialmente geométrica, apareciendo como único elemento figurado la cenefa de delfines que bordea uno de los pavimentos[11].

[11] Eduardo Fresneda, Isidro Toro, José Manuel Peña, Rafael Gómez, Manuel López, «Excavación arqueológica de emergencia en la villa romana de la calle Primavera (Granada)», *Anuario Arqueológico de Anda-*

Más reciente es el hallazgo de una villa bajo la antigua estación de autobuses en Camino de Ronda. Fechada entre la primera mitad del siglo I y primera mitad del siglo III, presenta varios elementos destinados a resolver los problemas derivados de su ubicación en una zona inundable de la vega: una amplia plataforma de cimentación que contribuía a aislarla de la humedad y una red de canales que en parte se abastecerían de las aguas superficiales[12]. A estos ejemplos habría que añadir además el amplio conjunto de restos vinculados a este tipo de explotaciones recuperados en los últimos años fruto de la intensa actividad constructiva llevada a cabo en Granada, principalmente en relación con la construcción del metro de la ciudad.

Pero también son numerosos los establecimientos rurales que se han documentado desde el siglo XIX más allá de este primer cinturón. En algunas ocasiones, los elementos conocidos son bastante escuetos, aunque muy significativos. Es el caso por ejemplo de la villa de Casería de Titos, de donde procede un pedestal de estatua reutilizado como contrapeso de una prensa de aceite[13]; la de Huétor Vega, a la que se asocia la escultura de una ménade o bacante, depositada en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid y fechada en época Adrianea[14]; o la villa de Daragoleja, de la que se sabe contaba con dos estancias decoradas con suntuosos mosaicos[15].

En otras ocasiones, sin embargo, los restos conservados son bastante más completos y pertenecientes no solamente al área de habitación si no también a los ambientes productivos del asentamiento. Destaca en este sentido la villa de Gabia, de la que se conoce un criptopórtico de unos 30 m de longitud que desemboca en una cámara rectangular ornada con una fuente y un amplio programa decorativo, en el que se combinan el mosaico y el *opus sectile* con placas de mármol labradas[16], evidencia de la riqueza de sus propietarios. En los años 90 se sacó a la luz además parte del sector destinado a la elaboración de productos agrícolas, concretamente una almazara organizada en diferentes terrazas: en la superior se documentó el sector destinado a las

---

lucía 1991, III, Sevilla, 1993, págs. 149-156. Purificación Marín Díaz, «Una aproximación a la musivaria tardoantigua en *Iliberis*. Los mosaicos de la villa de los Vergeles (Granada)», *Arqueologí@ y Territorio* 8, 2011, págs. 173-186.

12 Elena Navas Guerrero, Antonio Garrido Carrillo, Julio Román Punzón, José Antonio Esquivel Guerrero, «Una nueva villa romana en el centro de Granada: estudio preliminar», *Antiquitas* 21, 2009, págs. 97-113.

13 Manuel Sotomayor Muro, «Casería Titos (Granada)», en *Noticiario Arqueológico Hispánico* VIII-IX (1964-1965), Madrid, 1966, pág. 354.

14 Manuel Gómez-Moreno, José Pijoan, *Materiales de arqueología española*, Cuaderno primero, Madrid, 1912. Antonio García y Bellido, *Esculturas romanas de España y Portugal*, Madrid, 1949.

15 Manuel Gómez-Moreno Martínez, «Monumentos Arquitectónicos de la provincia de Granada», en *Misceláneas, Historia, Arte, Arqueología 1.ª Serie Antigüedad*, Madrid, 1949, págs. 347-401.

16 Manuel Sotomayor, Emilio Pareja, «El yacimiento romano de Gabia La Grande (Granada)», *Noticiario Arqueológico Hispánico* 6, 1979, págs. 423-440.

labores de prensa, en la media los depósitos de decantación y en la inferior la zona de almacenaje[17]. Una organización que se servía de la gravedad para facilitar los trabajos.

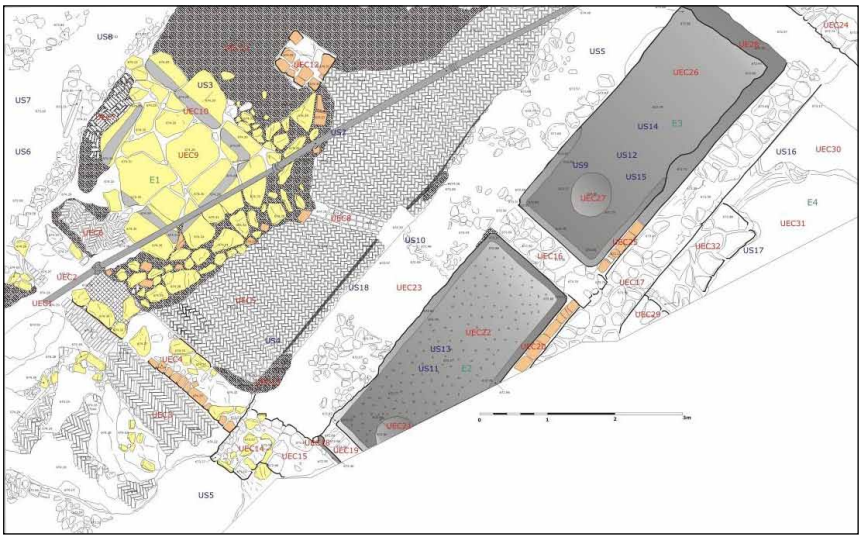

Lámina 2. *Restos excavados en la villa de Gabia*

En esta línea, son cada vez más numerosas las referencias en torno a la producción de aceite en la vega granadina en época romana. Entre los ejemplos más significativos pueden citarse la villa del Cortijo del Canal en Albolote, organizada en torno a un patio central que presenta un *torcularium* en el extremo norte[18]; la de Híjar, donde también se excavaron los restos de una sala de prensado en la que aparecen huellas de los anclajes verticales de los arbores de la prensa además de dos *areae quadrattae*[19]; o la villa de los Ogíjares, donde la organización en diferentes niveles de varias piletas y la presencia de numerosos huesos de aceituna llevó a su excavadora a identificar los restos con una almazara[20]. Más alejada de Granada y ya fuera de la vega, se encuentra la

[17] Elena Sánchez López, Margarita Orfila Pons, Mario Gutiérrez Rodríguez, Carlos Maeso Taviro, Santiago Moreno Pérez, Purificación Marín Díaz, «La Vega de Granada y los recursos agropecuarios: el vino», Patrimonio cultural de la vid y el vino, en prensa.

[18] María Raya De Cárdenas, Manuel Ramos Liziana, Isidro Toro Moyano, «Excavaciones de urgencia relativas a la villa romana del Cortijo del Canal», *Anuario Arqueológico de Andalucía* 87 III, 1990, págs. 225-232.

[19] Sonia Ruíz Torres, Jorge Padial Pérez, «Intervención arqueológica de urgencia en la villa romana de Híjar, Las Gabias, Granada», *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2001 III 1, 2004, págs. 463-467.

[20] Amparo Sánchez Moreno, «Intervención Arqueológica de Urgencia en C/Cruces, C/La Viña, Ogíjares (Granada)», *Anuario Arqueológico de Andalucía 2005*, 2010.

villa de Los Lavaderos de Dúrcal donde las estructuras, vinculadas a los pies de arboles de una prensa, fueron identificadas también como pertenecientes a una almazara[21].

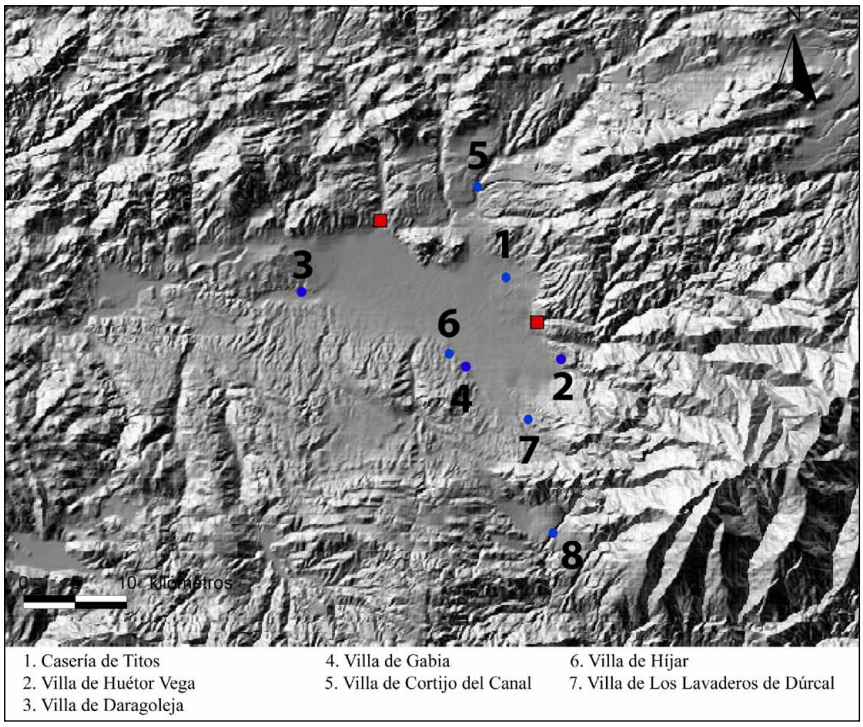

Mapa 2. *Localización de los yacimientos citados en el texto (en rojo* Florentia Iliberritana e Ilurco*)*

La presencia reiterada de estos elementos llama la atención sobre la importancia que debió tener el cultivo del olivo en el entorno de *Florentia Iliberritana*, aunque es realmente la transformación posterior del fruto en aceite la actividad que mayores huellas arqueológicas ha dejado. Huellas que denotan además que no debió tratarse de una actividad destinada a abastecer de forma exclusiva las necesidades de aceite de la zona, sino que muy probablemente existió un excedente de producción cuya finalidad era la exportación, por lo que es muy probable que haya que incluir el aceite elaborado en los alrededores de la actual ciudad de Granada entre el producto comercializado a través de los cargamentos de ánforas olearias béticas destinadas a satisfacer la

[21] Antonio Burgos Juárez, Dolores Puerta Torralbo, Eduardo Cabrera Jiménez, Cristóbal Pérez Bareas, Marta Toro Cano, «Informe preliminar de la intervención arqueológica de Urgencia en la Vila Romana de «Los Lavaderos» de Dúrcal (Granada). (Unidad de Actuación 8)», *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003* III 1, 2006, págs. 511-517.

demanda *annonnaria* de Roma. Y es precisamente en este contexto en el que se explica el desarrollo, a manos de una rica familia de origen granadino, los *Valerii Vegetti*, de una institución de tipo prestamista como el *kalendarium vegetianum*, que debió influir en la capitalización del sector olivarero bético, y tal vez de manera especial del iliberritano, facilitando su entrada en los circuitos comerciales del Imperio[22].

Sin embargo, la explotación agrícola no es la única actividad económica atestiguada en el *territorium* iliberritano. También se encuentra perfectamente documentada la labor de cantería en puntos como las inmediaciones de la villa del Cortijo del Canal, donde han sido identificados dos frentes de extracción de travertino; la Malahá o Escúznar. Entre los materiales pétreos extraídos en los alrededores de Granada se encuentra también la llamada «piedra de Sierra Elvira», una caliza marmórea de color gris que se ha identificado en numerosos soportes epigráficos de la ciudad.

Del mismo modo, también han sido constatadas actividades mineras en las cercanías de *Florentia*. Gracias a la descripción de Estrabón se sabía de la existencia de minas de oro en la Bastetania y la Oretania, y partiendo de esta información son varios los autores que a lo largo del siglo xx han ido identificando estas explotaciones en los alrededores de Granada. El estudio más reciente analiza concretamente la extracción de oro en el conocido como Hoyo de la Campana del Cerro del Sol en Lancha del Genil[23], una explotación intensiva en la que emplearon diferentes técnicas de minería hidráulica, entre las que destacan las cortas de minado.

Esta rápida revisión de los elementos hoy en día conocidos vinculados a *Florentia Iliberritana* y susceptibles de proporcionarnos alguna indicación sobre su historia económica durante la Antigüedad, ha permitido demostrar su riqueza económica. Una riqueza que presumiblemente tiene una de sus bases fundamentales en la producción y comercialización de un aceite que, gracias al *kalendarium vegetianum*, sería exportado a diversas partes del imperio incluyendo posiblemente la capital, Roma. Pero otra de las bases de ese florecimiento económico debió ser la riqueza aurífera de la región, que aún hoy se materializa en el nombre del rio Darro (*Dauro*) y cuyas evidencias arqueológicas siguen también visibles en las huellas dejadas por la actividad minera en el Hoyo de la Campana. Pero también una riqueza de la que podemos observar otras importantes evidencias en la rica ornamentación de las propiedades suburbanas y rurales. Y es que las élites granadinas, para reforzar su prestigio y proyectar su estatus hacia el exterior, debieron invertir parte importante de sus fortunas en el embellecimiento de estas residencias. Qué mejor muestra de ello que la impresionante calidad de la factura de la ménade de la villa de Huétor, o la gran variedad mármoles de colores que componen el mosaico de *opus sectile* que decoraba el criptopórtico de Gabia.

---

[22] Pedro Sáez, Francisco Javier Lomas, «El Kalendarium Vegetianum, la Annona y el comercio de aceite», *Mélanges de la Casa de Velázquez* 17(1), 1981, págs. 55-84.

[23] José Luis García-Pulido, «La mina de oro iliberritana del Hoyo de la Campana», en M. Orfila (ed.) *Granada en época romana: Florentia Iliberritana*, Granada, 2008, págs. 117-129.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 59-74 ISSN: 2253-9263

La escultura romana en piedra del alto Genil (Granada)

Santiago Moreno Pérez

Universidad de Granada

afrades2@yahoo.es

Recibido: 18 Diciembre 2012 · Revisado: 6 Enero 2013 · Aceptado: 20 Marzo 2013 · Publicación Online: 15 Mayo 2013

RESUMEN

Se presenta una visión general del desarrollo de la escultura romana en piedra en los contextos urbanos (*Iliberri* e *Ilurco*) y rurales de la zona oriental de la Vega de Granada, estructurada geográficamente por el curso alto del río Genil. La escultura en contextos públicos y privados urbanos se adscribe, según la evidencia de los pedestales, epigrafía, y los propios restos escultóricos, a pautas generales contrastadas en entidades urbanas provinciales de dimensiones medias. Por el contrario, los relieves escultóricos pétreos del ámbito rural muestran tendencias más específicas desde el punto de vista regional, especialmente ligadas a la zona de la Campiña de Jaén.

Palabras clave: escultura romana, campo, ciudad, Vega de Granada.

ABSTRACT

This paper presents a general view about the roman stone sculpture´s development in urban and rural contexts at the oriental area of Vega de Granada, geographically dominated by the Genil´s high river bed. Evidence from statue bases, epigraphy, and the sculptural fragments, shows that public and private sculpture in urban places follow a general development similar to medium size roman towns. On the other hand, rural sculptural reliefs show specific regional tendencies, specialy from Campiña de Jaén.

Keywords: *roman sculpture, towns, country side, Vega de Granada.*

INTRODUCCIÓN

La zona oriental de la Vega de Granada, surcada por el cauce alto del Genil, el *Singilis* romano, estaba estructurada en época romana por los respectivos territorios de las entidades urbanas preexistentes[1] de *Iliberri*, localizada en el Albaicín granadino y municipalizada en épocas cesariana o augustea[2], e *Ilurco*, en el Cerro de los Infantes de Pinos Puente, que obtuvo su rango municipal en un momento aún indeterminado época alto imperial, probablemente con las reformas de Augusto en *Hispania*[3]. Durante el periodo protohistórico la escultura pétrea desarrollada en la región muestra tendencias afines con las manifestaciones ibéricas localizadas en distintas áreas del Sur de la Península Ibérica, tanto desde el punto de vista tecnológico e iconográfico[4] como funcional, asociada a contextos funerarios y votivos y escasa incidencia en el interior de los *oppida*[5]. En este sentido, la ornamentación escultórica bajo parámetros romanos tuvo un papel relevante en el proceso de transformación del paisaje físico y social de estas antiguas ciudades ibéricas y sus territorios asociados, cuyas primeras evidencias se remontan a comienzos del s. I d.n.e. Por otra parte, deben tenerse en cuenta las importantes limitaciones que afectan al estudio de estos materiales, entre las que se cuentan la escasez de muestras, su elevado índice de fragmentación y deterioro, y, sobre todo, la ausencia de contextos arqueológicos definidos en la mayoría de los casos. Paralelamente, las distintas evidencias se distribuyen desigualmente por la región de estudio, abundando las muestras marmóreas en torno a *Iliberri* y las

---

1 Sobre el *ager* de *Iliberri*: Cristóbal González Román y Eva María Morales Rodríguez, «El *ager* del *Municipium Florentinum Iliberritanum*», en Julio Mangas y Miguel Ángel Novillo (coors.), *El territorio de las ciudades romanas*, Madrid, 2008, págs. 249-278; sobre el de *Ilurco*: Eva María Morales Rodríguez y Manuel Ángel Castillo Rueda, «El *ager* ilurconense», *Florentia Iliberritana*, 20 (2009), págs. 269-308.

2 Margarita Orfila, *La arqueología en Granada hoy: análisis de los datos de época romana*, Discurso en su recepción en la Real Academia de Bellas Artes de Granada, Granada, 2002. Ead., *Florentia Iliberritana. La ciudad de Granada en época romana*, Universidad de Granada, Granada, 2011.

3 Manuel Ángel Castillo, Margarita Orfila, y Francisco Muñoz, «El mundo antiguo: la ciudad de *Ilurco* en época ibérica y romana», en R.afael Gerardo Peinado (ed.), *De Ilurco a Pinos Puente. Poblamiento, economía y sociedad de un pueblo de la Vega de Granada*, Granada, 1988, págs. 70-101; Cristobal González Román, «Ciudad y poblamiento romano en la Provincia de Granada durante el Alto Imperio», *Qalat*, 1 (2001), págs. 91-113. Mauricio Pastor, *Copus inscripciones latinas de Andalucía, vol. IV, Granada*, Consejería de Cultura Junta de Andalucía, Sevilla, 2002, pág. 97.

4 Caso de los leones calizos de Trasmulas, con importantes paralelismos con los ejemplares turdetanos, o los relieves de équidos de las inmediaciones de *Ilurco*, muy similares a determinados conjuntos de distintos puntos del SE peninsular. Estas manifestaciones granadinas han sido recientemente revisadas en Teresa Chapa, «Escultura y definición de las áreas culturales: el caso de la Bastetania», Andrés Adroher y Juán Blánquez (eds.), *Primer Congreso Internacional de Arqueología Bastetana*, Madrid, 2008, págs. 29-50.

5 Andrés Adroher, Antonio López Marcos, Juan Antonio Pachón, *La cultura ibérica*, Diputación de Granada, Granada, 2002, págs. 76-81; Teresa Chapa, «Escultura…», *art. cit.*; págs. 29-50; A. Santiago Moreno, «Restos escultóricos de *Florentia Iliberritana*», en *Florentia Iliberritana, la ciudad de Granada en época romana*, catálogo de la exposición, Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, Granada, 2008, pág. 79.

no marmóreas en torno a *Ilurco*, con lo que tampoco se puede a día de hoy establecer un modelo comparativo de la escultura en estos territorios.

La contribución que se presenta planteará una visión general de estas evidencias regionales en conjunto, con objeto de definir brevemente las principales pautas del fenómeno en estos enclaves y sus respectivos territorios, entidades políticas diferenciadas, pero cuya relación física de vecindad debe ser tenida en cuenta a la hora de valorar posibles tendencias comunes.

La escultura en los ambientes urbanos públicos

Actualmente el mejor exponente de la escultura dispuesta en ambientes públicos es el elevado número de pedestales estatuarios procedentes del Albaicín y del Cerro de los Infantes, cuyos epígrafes indican una importante incidencia de estatuas icónicas (estatuas con sus respectivos retratos) de carácter honorífico, y de modo secundario también imágenes ideales. La documentación al respecto es absolutamente mayoritaria para el municipio iliberritano, no solamente por la superioridad numérica de sus pedestales —15 ejemplares frente a los 3 conservados de *Ilurco*[6]—, sino también porque la totalidad de las muestras de estatuaria pública que se conservan proceden de este mismo yacimiento, las cuales han sido objeto de distintas publicaciones[7], a las que habría que sumar las desaparecidas citadas por M. Gómez Moreno[8].

Los epígrafes grabados sobre estos pedestales ofrecen importante información sobre la identidad de los individuos homenajeados con estatuas así como ciertas pautas seguidas en la erección de este tipo de monumentos. Así, la mayor parte se refiere a las élites locales, cuyas imágenes son decretadas por el senado local, quien selecciona

---

[6] *Iliberri*: Mauricio Pastor, *Corpus…*, *op. cit.*, págs. 27-59; Id., «Epigraphica Granatensis, III», *Florentia Iliberritana*, 22 (2010), págs. 217-266; Marc Mayer, «Inscripciones procedentes del solar n.º 11 de la calle María la Miel», en Margarita Orfila, *Florentia Iliberritana…, op. cit.*, págs. 82-85. *Ilurco*: Mauricio Pastor, *Corpus…, op. cit.*, págs. 97-109. No se incluyen en este recuento distintas placas epigráficas que pudieron revestir pedestales de obra y que figuran en el corpus de inscripciones de Mauricio Pastor (2002). Tampoco se ha incluido el epígrafe sobre bloque calizo con mención ilurconense *T. Plautius Silvanus Aelanus*, cónsul en 74 d.n.e, debido a las dudas sobre su definición como pedestal o bloque arquitectónico (Mauricio Pastor, *Corpus…, op. cit.*, págs. 103-104).

[7] A. Santiago Moreno, «Restos escultóricos…», art. cit., págs. 79-86; Id., «Restos escultóricos procedentes de *Florentia Iliberritana* (Granada)», en Juan M. Abascal y Rosario Cebrián (eds.), *Escultura romana en Hispania VI*, Murcia, 2010, págs. 219-237; Id., «Fragmentos escultóricos de *Florentia Iliberritana* procedentes de intervenciones arqueológicas depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada y vinculados a programas públicos», en Margarita Orfila, *Florentia Iliberritana…, op. cit.*, págs. 92-93; Id., «Fragmentos escultóricos de *Florentia Iliberritana* de las excavaciones del s. XVIII en la Alcazaba», en Margarita Orfila, *Florentia Iliberritana…, op. cit.*, págs. 96-97.

[8] Manuel Gómez Moreno, *Monumentos romanos y visigóticos de Granada*, Granada, 1889.

el espacio a ocupar por el monumento[9], y financiadas por los interesados[10]. La financiación pública de estatuas honorarias se constata para los individuos que han alcanzado una importante proyección política hacia el exterior, caso de los tres pedestales dedicados a la familia del cónsul del 91 d.n.e *Cayo Vegeto*[11], o para los homenajes a los miembros de las dinastías imperiales, práctica documentada especialmente en el s. III[12].

Por otra parte, las características físicas de estos pedestales informan de los formatos seleccionados —generalmente de dimensiones naturales o ligeramente superiores a estas— e incluso en ocasiones el tipo de soporte empleado, como ilustran por ejemplo las cavidades para insertar los pies de la perdida estatua dedicada en el s. II a *P. Cornelio Anullino*[13], un recurso técnico relacionado con estatuas de bronce, de las que no se conserva resto alguno[14]. Desde el punto de vista de la incidencia monumental de estos pedestales, las ciudades del Ato Genil presentan ciertas particularidades debido a la elevada presencia de pedestales cilíndricos – 2 de los 3 ilurconenses y 7 de los 15 iliberritanos, alcanzando una cuantificación destacada en el panorama de la Bética, seguido en segunda instancia por los ejemplares de ciudades romanas de la actual provincia de Jaén como *Tucci* (Martos) o *Vrgavo* (Arjona)[15], si bien se encuentran también en zonas más occidentales de Andalucía[16]. Frente a los pedestales cuadrangulares de tipología triparta (zócalo – cuerpo central – coronamiento), de amplia difusión provincial, los cilíndricos presentan un desarrollo restringido al Mediterráneo oriental, Norte de África, y Sur de *Hispania*, con escasa repercusión en Italia y regiones europeas continentales[17]. Este tipo de pedestales, derivados de la forma de las columnas, se generan

---

9 Se trata de una práctica habitual, constatado por ejemplo en los dos pedestales iliberritanos mediante las fórmulas *Loco Accepto*, y *Locus Datus Decreto Decuriorum*: Mauricio Pastor, *Corpus…, op. cit.*, n.º 20 y 21, respectivamente).

10 En determinados casos el homenaje es dedicado por el senado local o el conjunto de la ciudadanía, pero el gasto fue condonado en última estancia por el entorno de los homenajeados, caso de dos pedestales iliberritanos (Mauricio Pastor, *Corpus…, op. cit.*, n.º 13, 26, 22), y uno ilurconense (Mauricio Pastor, *Corpus…, op. cit.*, n.º 77).

11 Mauricio Pastor, *Corpus…, op. cit.*, n.º 7, 8, 10.

12 Mauricio Pastor, *Corpus…, op. cit.*, n.º 2, 3, 4, 5.

13 Mauricio Pastor, *Corpus…, op. cit.*, n.º 6.

14 De metal, probablemente bronce revestido con doradura, será también la estatua evidenciada por uno de los pedestales hallados en la Calle maría la Miel: Mauricio Pastor, «Epigraphica…», art. cit., n.º 2; Marc Mayer, «Inscripciones…», art. cit., págs. 83-84.

15 Cristóbal Gonzáles Román y Julio Mangas, *Corpus de las inscripciones latinas de Andalucía vol III, Jaén*, tomo 2, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1991, *Tucci*: n.º 434, 444, 445; *Vrgavo*: n.º 560, 561, 562, 572.

16 Véase, por ejemplo, el reciente hallazgo en la provincia de Huelva: Helena Gimeno, Enrique C. Martín, J. Aurelio Pérez, «Un pedestal de estatua con inscripción de Pajaritos (Huelva)», *Huelva en su Historia*, 13 (2010), págs. 51-62.

17 Jacob Munk, *Roman imperial statue bases from Augustus to Comodus*, Aarhus University, Aarhus, 2005, pág. 28.

en el ámbito griego hacia el s. v a.n.e.[18], y en época helenística y romana aparecen configurados con zócalo y coronamiento, elementos perdidos en los granadinos, pero que con seguridad se tallaron en bloques pétreos independientes posteriormente ensamblados en los extremos de los cuerpos centrales, tal como indican las protuberancias superiores del ejemplar que sostenía la estatua de la emperatriz *Furia Sabina*[19], o el rebaje del borde superior en el dedicado a *Manlio Urbano*[20]. Las dimensiones de los ejemplares de *Iliberri* e *Ilurco*, de unos 120/130 cm de altura y entre 50/60 cm de diámetro, son suficientes para albergar estatuas de dimensiones naturales, constatadas ya en época helenística por ejemplo en *Pergamo*[21] para estatuas ideales, así como en distintas ciudades griegas[22], si bien son conocidos ejemplares de gran porte asociados a estatuas de tendencia semi-colosal, al modo del pedestal de *Termesos* que sostenía una estatua del emperador Adriano, de 95 cm de diámetro[23]. No obstante, ante la escasa constatación de estatuas de cuerpo entero asociadas directamente con ejemplares de diámetros equiparables a los de la zona de estudio, no se puede descartar definitivamente su asociación a otros formatos como bustos, o figuras de medio cuerpo, estas últimas especialmente desarrolladas en la segunda mitad del s. II y s. III y que tuvieron su incidencia en espacios públicos probablemente ante el descenso de la producción de estatuas de cuerpo entero[24].

En cuanto a la distribución en el interior de las ciudades de las estatuas, de nuevo las únicas evidencias proceden de *Iliberri*, y en particular de las excavaciones llevadas a cabo en el s. XVIII, en el entorno del actual Carmen de la Concepción[25]. Sobre el enlosado de la plaza pública descubierto, perteneciente si duda el *Forum* de la ciudad (lámina 1), consta el hallazgo de cuatro pedestales, tres de ellos cilíndricos[26], uno

---

[18] Margrit Jacob-Felsch, *Die Entwicklung griechischer Statuenbasen und die Aufstellung der Statuen*, Waldsassen-Bayern, 1969.

[19] Mauricio Pastor, *Corpus…*, *op. cit.*, n.º 2.

[20] Mauricio Pastor, *Corpus…*, *op. cit.*, n.º 22.

[21] Franz Winter, *Altertumer von Pergamon VII. Die Skulpturen*, Berlín, 1908, pág. 143.

[22] Margrit Jacob-Felsch, *Die Entwicklung…*, *op. cit.*, págs. 90-103.

[23] Jacob Munk, *Roman Imperial…*, *op. cit.*, n.º 385.

[24] Jane Fejfer, *Roman portraits in context*, Berlín-New York, 2008, págs. 235-236, 260-263. Bustos honoríficos emplazados en espacios públicos son citados por las fuentes literarias, por ejemplo: SHA, Antonino Caracalla 5, 7 *«…fueron condenados por entonces quienes se habían orinado donde se hallaban emplazadas estatuas o bustos del príncipe, y aquéllos que habían quitado las coronas de flores de éstos para colocarlas en otro lugar…»*.

[25] Sobre el *Forum* de *Iliberri*: Manuel Sotomayor, «Excavaciones arqueológicas en la Alcazaba de Granada (1754-1763)», Miscelánea Augusto Segovia, Universidad de Granada, Granada, 1986, págs. 243-283; Manuel Sotomayor y Margarita Orfila, «Un paso decisivo en el conocimiento de la Granada romana (*Municipium Florentinum Iliberritanum*)», *Archivo Español de Arqueología*, 77 (2004), págs. 1-17; Manuel Sotomayor y Margarita Orfila, «El foro de la Granada romana. Planos, plantas, alzados y dibujos», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 21 (2011), págs., 341-395; Margarita Orfila, *Florentia Iliberritana…*, *op. cit.*, págs. 86-95.

[26] Mauricio Pastor, *Corpus…*, *op. cit.*, n.º 8, 10, 12.

cuadrangular[27], y dos placas que deben asociarse al revestimiento de pedestales de obra[28]. A estas evidencias han de añadirse los restos escultóricos localizados: una estatua togada de mármol (soterrada tras las excavaciones) y otros 19 fragmentos del mismo material declarados auténticos en el juicio por falsificación contra sus excavadores, si bien hay que lamentar la pérdida de la mayor parte de este importante conjunto, del que únicamente se conservan en la actualidad dos piezas re-halladas en los sótanos de la Chancillería en 1912[29].

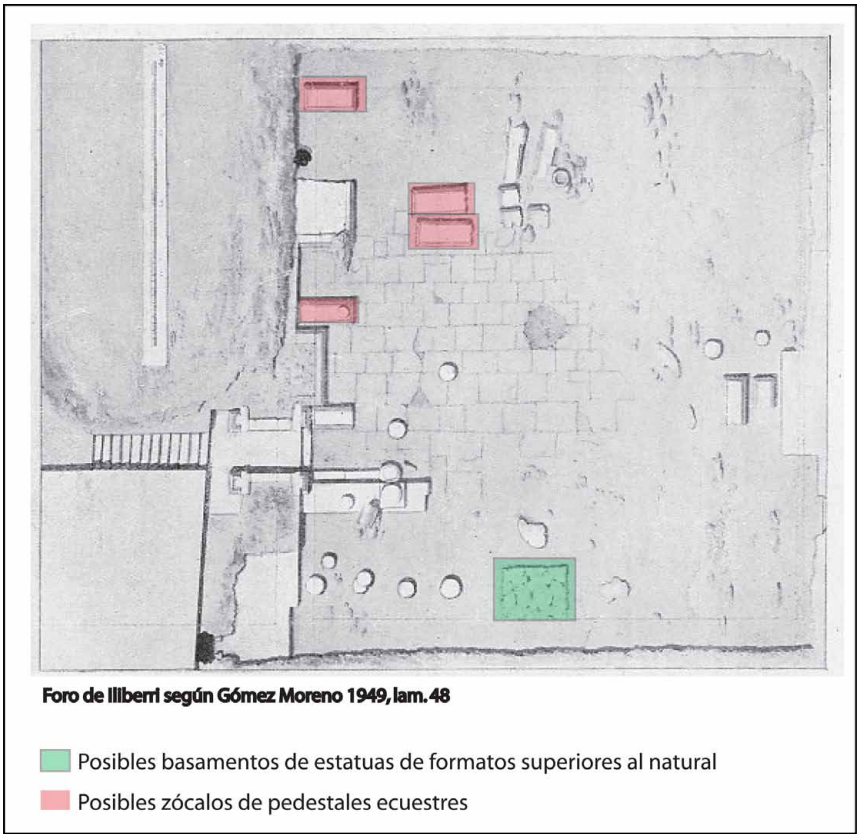

Lámina 1.

[27] Mauricio Pastor, *Corpus…*, *op. cit.*, n.º 6.
[28] Mauricio Pastor, *Corpus…*, *op. cit.*, n.º 16 y 19.
[29] A. Santiago Moreno, «Restos escultóricos procedentes…», art. cit., pág. 221; Id., «Fragmentos escultóricos s. XVIII…», art. cit., págs. 96-97.

Es, por tanto, el área del foro la que albergaría buena parte de estos monumentos, situación que posiblemente se haga extensible a *Ilurco*[30], coincidiendo con una práctica generalizada en época romana en la que el foro se constituye como principal espacio receptor de estos dispositivos. Sobre la disposición particular de estos monumentos en el foro de *Iliberri*, únicamente se dispone del plano reproducido en nuestra lámina 1, posiblemente dibujado por D. Sánchez Sarabia en 1769 y publicado por M. Gómez Moreno[31], en el que los distintos basamentos localizados muestran su instalación perimetral entorno a la plaza enlosada, siguiendo una disposición bastante frecuente[32], llamando la atención algunos zócalos de planta rectangular alargada probablemente pertenecientes a estatuas ecuestres (lámina 1), un tipo de monumentos constatado precisamente por uno de los epígrafes recuperados sobre el enlosado[33], pero de los que no se conserva resto alguno. Junto a estos basamentos, sería posible identificar hipotéticamente algún ejemplar de zócalo perteneciente a los comentados pedestales cilíndricos, e incluso basamentos cuadrangulares pertenecientes a grupos o estatuas de mayor carga monumental (lámina 1) que recuerdan a los grandes pedestales para estatuas sedentes semicolosales del foro de *Cuicul*, en el Norte de África[34], o los grandes basamentos de la Curia/Templo de *Labitulosa*, en *Hispania*, asociados a imágenes imperiales colosales[35], entre otros casos[36].

La secuencia de dedicaciones estatuarias en los municipios del Alto Génil se inicia ya a comienzos del s. I d.n.e., resultando una de las más antiguas evidencias el pedestal cilíndrico del emperador Tiberio (60 cm de diámetro) procedente de *Ilurco,* datado en 26/27 d.n.e.[37], mientras el *Iliberri* se documentan pedestales únicamente en momentos muy avanzados de la segunda mitad de este siglo[38]. Algunos de los restos

---

30 No hay datos sobre las características del el foro de este *municipium.*

31 Manuel Gómez Moreno, *Monumentos arquitectónicos de la Provincia de Granada, Misceláneas Historia— Arte— Arquerología. Primera serie: La Antigüedad*, Madrid, 1949, págs. 347-401. Sobre este plano, y su interpretación, recientemente: Manuel Sotomayor y Margarita Orfila, «El foro…», art. cit., págs., 341-395.

32 Para la evidencia epigráfica aplicada al solar hispano: Ángel A. Jordán, «Algunos condicionantes estructurales a la disposición epigráfica en la ciudad romana hispana», en Javier Andreu, Javier Cabrero, e Isabel Rodá, (eds.), *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, 2009, págs. 129-131.

33 Mauricio Pastor, *Corpus…, op. cit.*, n.º 16.

34 Gerhard Zimmer, *Locus Datus Decreto Decuriorum. Zur statuen aufstellung zweier Forumsanlagen in romischen Africa*, Munich, 1989, págs. 56, C7; 64, C35.

35 Armin Stylow, A. (2001): «Las estatuas honoríficas como medio de autorrepresentación de las elites locales de *Hispania*», en Caballero Milagros Navarro, Segolene Demougin, Françoise des Boscs-Plateaux (eds.), *Élites hispaniques*, Bordeaux, 2001, pág. 155. Sobre el edificio y sus pedestales: Ángeles Magallón y Pierre Sillieres «*Labitulosa* (La Puebla de Castro, Huesca)», *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol,* Instituto de Estudios Altoaragonenes, Homenajes 5, Huesca, 1995, págs. 553-566.

36 Por ejemplo, los grandes basamentos para pedestales frente al *Capitolium* de *Pollentia* (Mallorca): A. Santiago Moreno, «Distribución urbana y contexto de las representaciones escultóricas pétreas de *Pollentia*», Mayurqa, 33 (2009-10), pág. 373.

37 Mauricio Pastor, *Corpus…, op. cit.*, n.º 74.

38 Mauricio Pastor, *Corpus…, op. cit.*, n.º 7, 8, 10, 24.

escultóricos iliberritanos ilustran, sin embargo, la existencia de este tipo de monumentos en la primera mitad del siglo, como sería el caso de un fragmento de estatua femenina procedente de las excavaciones del foro en el s. XVIII[39], u otro de togado hallado en un contexto de reutilización como material constructivo en calle Espaldas de san Nicolás[40], por tanto en las proximidades del foro.

La femenina, realizada en un mármol blanco no documentado en la región y cuyo tipo iconográfico es indeterminable a causa de su estado de conservación, se ajusta a las características de talla de los talleres locales béticos que operan a comienzos de época imperial —en épocas augustea y tiberiana— en los que se aprecia el empleo de mármol y herramientas especializadas como el trépano, pero con un tratamiento poco efectista al que se une cierta herencia de la tradición escultórica local, constatándose tratamientos similares en otras estatuas andaluzas de este periodo[41]. Estas características sugieren que se trataba de un encargo particular, y por tanto la identidad privada de la dama representada, seguramente perteneciente a las elites iniciales de la ciudad. Por su parte, el togado, originariamente policromado y de dimensiones algo superiores al natural (unos 2 m de altura), sigue el esquema iconográfico característico del s. I d.n.e. (tipo Ba)[42], y en particular muestra un trabajo efectista de los pliegues frontales y una caída del *sinus* equiparable a obras de la primera mitad del s. I[43], perfectamente constatados en la *Hispania*. La estatua pudo pertenecer tanto a la efigie de un miembro de la dinastía julio Claudia como a un destacado ciudadano iliberritano.

La estatuaria desde época flavia hasta entrado el s. III está representada en estos municipios por numerosos pedestales, los cuales se concentran sobre todo en el s. II[44], seguidos cuantitativamente muy de cerca por los de la siguiente centuria, en la que destacan los homenajes a miembros de la casa imperial, especialmente documentados en Granada[45]. Esta concentración de pedestales contrasta con la escasez de restos escultóricos de estos periodos, circunstancia equiparable en numerosas yacimientos

---

[39] A. Santiago Moreno, «Restos escultóricos procedentes…», art. cit., págs. 224-226; Id., «Fragmentos escultóricos s. XVIII…», art. cit., n.º 3.

[40] A. Santiago Moreno, «Restos escultóricos procedentes…», art. cit., págs. 228-229; Id., «Fragmentos escultóricos…», art. cit., n.º 1.

[41] Isabel M.ª López López, *Estatuas masculinas togadas y femeninas vestidas de colecciones cordobesas*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1998, págs. 147-150.

[42] Hans R. Goette, *Studien zu romischen togadarstellungen*, Mainz am Rheim, 1990, págs. 29 ss.

[43] A los paralelos presentados en los trabajos citados en la nota 40, hay que añadir el reciente hallazgo de un togado del foro de *Ituci Virtus Iulia,* en Torreparedones (prov. de Córdoba), fechado en el segundo cuarto del siglo: José A. Morena, Ángel Ventura, Carlos Márquez, Antonio Moreno, «El Foro de la ciudad romana de Torreparedones (Baena, Córdoba): primeros resultados de la investigación arqueológica (campaña 2009-2010)», *Itálica,* 1 (2011), pág. 163, fig. 21.

[44] *Iliberri*: Mauricio Pastor, *Corpus…, op. cit.*, n.º 1, 6, 9, 20, 22; Id., 2010, «Epigraphica…», art. cit., n.º 1, 2. *Ilurco*: Mauricio Pastor, *Corpus…, op. cit.*, n.º 75, 77.

[45] Mauricio Pastor, *Corpus…, op. cit.*, n.º 2-5.

urbanos y que se detecta igualmente en la Bética[46]. Aun así, el torso femenino hallado en la calle Gumiel en 1899[47] (lámina 2), en las proximidades del área del foro, constituiría un exponente del tipo de estatuaria icónica existente en *Iliberri* entre la segunda mitad del s. I y el s. II d.n.e.



Lámina 2.

La estatua, provista de la *stola* matronal y manto, está realizada en un mármol con vetas rosas de gran calidad, y se adscribe al modelo tipológico Hüftbausch, tabién conocido como *Artemisia* o *Iuno*[48], desarrollado en Roma desde el periodo tiberiano con especial incidencia en las representaciones de las damas imperiales de la dinastía julio claudia[49]. La Bética concentra buena parte de las replicas hispanas de este modelo, la mayor parte datadas en el s. I[50], si bien estilísticamente la granadina resulta muy similar a un ejemplar del foro de *Baelo* recientemente fechado en ápoca claudia y aso-

[46] Isabel M.ª López López, *Estatuas…*, *op. cit.*, págs. 147-158. Para el caso de los togados: Luis Baena, «Los togados de la Baetica: análisis epigráfico y escultórico», en Jaume Massó y Pilar Sadá (eds.), *II Reunión de Escultura Romana en Hispania*, Tarragona, 1996, págs. 31-48.

[47] A. Santiago Moreno, «Restos escultóricos procedentes…», art. cit., págs. 229-230; Id., «Fragmentos escultóricos…», art. cit., n.º 2.

[48] HüftbauschTypus: Annetta Alexandridis, A. (2004): *Die frauen des römischen Kaiserhauses. Eine Untersuchung iher bildlichen darstellung von Livia bis Iulia Domna*, Maguncia, 2004, págs. 300-303, table 13. Tipo Artemisia: Luis Baena, «Tipología y funcionalidad de las esculturas femeninas vestidas de *Hispania*», Pilar León y Trinidad Nogales (eds.), *III reunión sobre Escultura romana en Hispania*, Madrid, 2000, págs. 1-23. El autor se basa en el parentesco con la estatua del mausoleo de Halicarnaso. Tipo *Iuno*: Molly Linder, «The woman from Frosinone: honorific portrait statues of roman imperial women», *Memoires of the American Accademy in Rome* 51/52 (2006-07), págs. 43-83. Se trata, por tato, de un tipo frecuente en época imperial que ha recibido diversas denominaciones en la historiografía reciente.

[49] Annetta Alexandridis, *Die Frauen…*, *op. cit.*, págs. 300-302; K. Linder, «The woman…», art. cit, págs. 43-83.

[50] Luis Baena, «Tipología…», art. cit.

ciado a imágenes de la casa imperial[51]. La cronología del torso granadino no se puede determinar con esta precisión a causa de su estado de conservación, si bien podría extenderse al s. II a causa de rasgos estilísticos como el potente alisado y consecuente redondeamiento de los pliegues.

Por lo que respecta a las estatuas ideales emplazadas en público, la evidencia es más limitada, pudiendo citarse el pedestal de la estatua de la diosa *Stata Mater* dedicada por un duunviro de ilurconense, hallado en las proximidades de Granada (Caseria de Titos)[52], pero que pudo ser trasladado desde *Ilurco* a juzgar por la mención explícita de la procedencia del dedicante. Dejando de lado la posible existencia de un *Capitolium* en Granada, para el que únicamente se cuenta con la fuente textual en el cánon LIX del Concilio de 300/302 d.n.e.[53], de gran importancia para los cultos cívicos iliberritanos es el perdido pedestal dedicado al Genio municipal[54], que por sus reducidas dimensiones pudo presentar un formato natural o ligeramente inferior, estatuas de importancia en el ornato público cuyo culto suele sincretizar ciertas influencias locales[55]. Probablemente también ideal sería la estatua en metal precioso o de bronce recubierta con doradura documentada a partir de un pedestal de la calle María la Miel[56].. Por su parte, los restos escultóricos asociados a este tipo de estatuas están reducidos a otra pieza procedente de las excavaciones del foro en el s. XVIII, un fragmento del plinto y los pies de una estatua masculina superior al tamaño natural, cuyo formato, gran calidad y rasgos iconográficos se han asociado a una imagen de divinidad de culto o bien a un emperador en desnudo heroico o idealizado[57].

LA ESCULTURA EN AMBIENTES PRIVADOS

Junto con las manifestaciones expuestas en público, la escultura privada está documentada en la región en soportes marmóreos y debe asociarse a las oligarquías locales, bien como parte de los dispositivos ornamentales y de representación dispuestos en

---

51 María L. Loza, «Nuevas esculturas femeninas icónicas de la ciudad romana de Baelo Claudia (Bolonia, Tarifa, Cádiz)», Juan M. Abascal, Rosario Cebrián eds., *Escultura romana en Hispania VI*, Murcia, 2010, págs. 123-129.

52 Mauricio Pastor, *Corpus…*, *op. cit.*, n.º 59.

53 Manuel Bendala, «Capitolia Hispaniarum», *Anas*, 2/3 (1989-1990), pág. 23.

54 Mauricio Pastor, *Corpus…*, *op. cit.*, nº 1. Sobre las estatuas de *Genius* y algunos ejemplos hispanos: Trinidad Naogales, «Programas estatuarios en el foro de Regina (*Baetica*): príncipe julio Claudio, Genius y estatua colosal de Trajano. Una primera aproximación», en Juan M. Abascal y Rosario Cebrián (eds.), *Escultura romana en Hispania VI*, Murcia, 2010, págs. 182-189; Enrique Cerrillo, Trinidad Nogales, «Un posible complejo forense de la colonia *Norbensis Caesarina*», en Trinidad Nogales (ed.) *Ciudad y Foro en Lusitania Romana*, Mérida, 2010, págs. 144-153.

55 Trinidad Nogales, «Programas estatuarios…», *art. cit.*, pág. 189.

56 Mauricio Pastor, «Epigraphica…», *art. cit.*, nº 2.

57 A. Santiago Moreno, «Restos escultóricos procedentes…», art. cit., págs. 230-231; Id., «Fragmentos escultóricos s. XVIII…», art. cit., n.º 4.

ambientes domésticos, bien formando parte de los dispositivos iconográficos exentos asociados al interior de los recintos funerarios.

El impreciso contexto de las 6 estatuas ideales con representación de personajes mitológicos que, procedentes de *Ilurco,* se custodiaban en la Alhambra[58], plantea dificultades a la hora de determinar su uso público o privado. De ellas se conservan actualmente un torso de Paris de mármol de Macael fechada en el s. I d.n.e.[59] de excelente factura, que pertenecería a una estatua de un metro de altura aproximadamente. Por otro lado también en la Alhambra se recuperó en 1787 reutilizado en la torre de San Francisco, un pequeño busto hermaico semiexento conservado en el MAEG (lámina 3) que Gómez Moreno cita como cabeza femenina[60], pero cuyos rasgos parecen corresponder a una divinidad masculina, posiblemente siguiendo el esquema iconográfico de *Apollon Likeios*, ampliamente desarrollado en época imperial con diversas variantes[61]. En todo caso la pieza, con interesantes restos de policromía en el rostro (tono ocre), carece aún de un estudio en profundidad, y las circunstancias de su hallazgo no proporcionan información alguna sobre su procedencia original y tipo de ambiente al que se asociaba, si bien hay que considerar la destinación doméstica como la mejor constatada en *Hispania* para este tipo de piezas ornamentales de pequeño formato[62]



Lámina 3. *Herma masculina procedente de la Alhambra. Museo Arqueológico y Etnológico de Granada [MAEG] n.º de inv. 844.*

---

58 Manuel Gómez Moreno, *Monumentos romanos…*, *op. cit.*, pág. 9.

59 Luis Baena, «Contribución al CSIR de la provincia de Granada», *Baetica,* 22 (2000), n.º 4.

60 Manuel Gómez Moreno, *Monumentos romanos…*, *op. cit.*, págs. 25-26.

61 Stephen Schröder, S. (1986): «Der Apollon Lykeios und die Attische Ephebie des 4 Jhs», *Mitteilungen des Deutschen Instituts Athenische Abteilung*, 101 (1986), págs. 167-184; Id. *Romische Bacchusbilder in der tradition des Apollon Lykeios*, Roma, 1989.

62 Antonio Peña, *Hermas de pequeño formato del Museo Arqueológico de Córdoba*, Córdoba, 2002; Id. «La escultura de *domus* en *Hispania*», *An Murcia,* 23-24 (2007-08), págs.119-144.

Sobre la estatuaria ornamental asociadas a la decoración de los ambientes privados de las *villae*, recientemente se han producido hallazgos en la villa del Salar, en las proximidades de Loja, que no han sido publicados aún pero que sin duda enriquecerán los datos sobre estas imágenes en la Vega de Granada. En el *ager* iliberritano destaca notablemente el hallazgo en el s. XIX de una estatua acéfala (tendría aproximadamente un metro de altura) con representación de una ménade de estilo arcaizante, fechada en el s. II[63], que formaría parte de la decoración de alta calidad de uno de los ambientes de la *pars urbana* de la villa de Huetor Vega, pieza que constituye por el momento el exponente más importante de este género de estatuas ornamentales en la región.

También las *domus* urbanas contaron con imágenes marmóreas ornamentales de este tipo, como ilustra el fragmento de pequeña estatua ideal infantil recuperado en relleno de época medieval en el Albaicín[64], si bien su pésimo estado de conservación impide identificar el modelo o personaje representado. De *Iliberri* proceden además otros importantes indicadores sobre el desarrollo de la escultura privada en mármol, concretamente conectados a ambientes funerarios, y que deben asociarle a los estratos altos de la población. Uno de ellos es el sarcófago marmóreo ornamentado con relieves simbólicos y provisto de dedicación epigráfica a la niña *Annia Donata*, producido en un taller occidental en el s. II[65], posiblemente vinculado a una de las necrópolis al Sur del *municipium,* al otro lado de río Darro[66]. El otro es el retrato infantil hallado en Cuesta del Realejo, asociado espacialmente con la necrópolis de Cuesta de la Alhambra – Convento de los Mártires[67]. La pieza, con probabilidad instalada en el interior de un recinto funerario, presenta un esquema capilar que sigue de cerca las tendencias de época adrianea y de comienzos de época antoniniana, modelos que a partir de los retratos ideales del joven *Antinous* se aplicaron a los esquemas oficiales de jóvenes príncipes de época de Antonino Pio. Se trata por tanto de un retrato fechado entre 130 – 160 d.n.e, único exponente de la retratística marmórea en la región[68], y realizada durante un periodo que, como se ha señalado, fue uno de los más intensos en cuanto al desarrollo de estatuaria icónica en los ambientes públicos.

---

63 Recientemente, con bibliografía completa: Luis Baena, «Hipótesis reconstructivas de esculturas romanas ideales de la Bética», *Anales de Arqueología Cordobesa*, 18 (2007), págs. 239-245.

64 A. Santiago Moreno, «Restos escultóricos procedentes…», art. cit., págs. 231-232.

65 José Beltrán, J., «Nuevos datos sobre el sarcófago romano del Albaicín granadino», *Habis,* 28 (1997), págs. 127-142.

66 A. Santiago Moreno, Margarita Orfila, Elena Sánchez, «Consideraciones entorno al paisaje funerario de la Vega granadina en época romana», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada,* 19 (2009), págs. 411-428.

67 A. Santiago Moreno, «Retrato de niño iliberritano hallado en el barrio del Realejo (Granada)», *Verdolay,* 12 (2009), págs. 97-109.

68 Otras cabezas marmóreas aparecidas en el Albaicín desde el s. XVI al XIX (Manuel Gómez Moreno, *Monumentos romanos…, op. cit.*) están actualmente perdidas.

RELIEVES ESCULTÓRICOS EN PIEDRAS NO MARMÓREAS

A diferencia de la documentación sobre la escultura marmórea, las tallas en calizas y areniscas se localizan en todos los casos en la orilla septentrional del Genil, coincidiendo básicamente con el *ager* ilurconense, si bien los ejemplares procedentes del entorno de Valderrubio y del yacimiento de Molino del Rey presentan una problemática territorial acusada, ya que existen importantes indicios epigráficos de su inclusión en el *ager* de la *civitas* de *Calecula* citada por las fuentes clásicas[69], entidad que aun no ha sido identificada sobre el terreno. En todo caso, y en espera de nuevas intervenciones arqueológicas en la zona que aporten más datos al respecto, la acusada relación de proximidad de esta zona con los territorios de *Iliberri* e *Ilurco* plantea un posible nexo entre las manifestaciones escultóricas, como parte de unas mismas tendencias regionales.

Pese a la ausencia de analíticas que posibiliten determinar con exactitud la procedencia de las piedras, se trata en todos los casos de calizas y areniscas presentes en la región, lo que unido a los rasgos provinciales de la talla, inciden en la hipótesis de la presencia de talleres locales, una circunstancia que no se puede argumentar con garantías para el caso de las piezas marmóreas a falta de las necesarias analíticas. Sin duda el caso más paradigmático en este sentido es el relieve fálico-antropomorfo (lámina 4) sobre bloque calizo (66 x 56 x 15 cm) al parecer empotrado en el muro de una villa con niveles del s. IV en Molino del Rey[70].



Lámina 4. *Relieve fálico de Molino del Rey (Íllora), MAEG n.º inv 507.*

[69] Mauricio Pastor, *Corpus…*, *op. cit.*, pág. 124; Eva María Morales Rodríguez, «De situ Calecula», *Epigraphica*, 71 (2009), págs. 173-190.

[70] Dado a conocer por Manuel Gómez Moreno, *Monumentos arquitectónicos…*, *op. cit.*, pág. 374. El autor lo define como tallado en arenisca, pero las recientes observaciones macroscópicas sobre la pieza, conservada en el MAEG, con la ayuda del geólogo Pepe Peña de la UGR, a quien se debe un especial agradecimiento, indican que se trata de una caliza de intraclastros de color gris-crema, propia del subbético.

La tosquedad de la labra, realizada por rebaje del campo iconográfico sin corrección de los largos trazos diagonales, y sin que se aprecien restos de revestimiento estucado, puede incluso compararse a nivel técnico con los relieves de équidos ibéricos hallados en las inmediaciones de *Ilurco*[71]. Sin embargo queda fuera de toda duda la cronología romana de la pieza, no solamente debido a los materiales tardíos asociados al edificio en el que funcionaba, sino también desde una perspectiva simbólica. Así, mientras en el Arte ibérico las escasas representaciones fálicas se relacionan con la heroización de los mitos oligárquicos[72], en Grecia y Roma tienen una funcionalidad explícitamente apotropaica destinada a evitar el temido mal de ojo. De este modo, sus representaciones figuran en todo tipo de objetos cotidianos (cerámica, mobiliario, elementos del atuendo, joyería…) y en relieves arquitectónicos, constatados en *Hispania* tanto en edificaciones públicas como en privadas[73], caso del bloque granadino, al parecer localizado *in situ* en uno de los muros del complejo[74].

Si el relieve fálico de Molino del Rey demuestra la talla local de motivos de amplio desarrollo geográfico, pero con elevada dosis de espontaneidad iconográfica, otros relieves en piedras no marmóreas ilustran tendencias iconográficas y estilísticas que, ajustándose de un modo más estricto a modelos concretos, se localizan de modo específico en determinadas áreas de la Bética. Estos elementos pertenecen en todos los casos a la decoración externa de monumentos funerarios, que como se señalaba al comienzo de esta sección no están por el momento documentados en *Iliberri* y su entorno, donde destacan en relación al mundo funerario los elementos marmóreos de prestigio mencionados anteriormente (sarcófago y retrato infantil).

Entre los monumentos funerarios que poblarían las áreas cementeriales de la región están especialmente documentados pulvinos (con la típica decoración de hojas lanceoladas de nervio central) que rematarían sin duda monumentos netamente itálicos en forma de altar[75], al modo del ejemplar calizo de la colección Wellington, probablemente de *Ilurco* que lleva esculpido en el frente el posible retrato de la difunta[76],

---

71 Pedro Rodríguez Oliva, F. Peregrín, A. Frías, «Exvotos ibéricos con relieves de équidos en la Vega granadina», *XVI Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, 1983, págs. 751-768; Teresa Chapa, «Escultura…», art. cit., págs. 42-44.

72 Héctor Uroz, «Imágenes sexuales y de fecundidad. Religión, mito y oligarquía en Iberia», en Antonio M. Poveda, Juan F. Navarro (eds.) *Sexo y erotismo. Roma en Hispania*, catálogo exposición, Murcia, 2009, págs. 22-41.

73 Javier Del Hoyo y Ana M.ª Vázquez Hoys, «Clasificación funcional y formal de los amuletos fálicos en Hispania», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II*, 9 (1996), págs. 441-466.

74 En todo caso, y dado que en las proximidades del edificio donde se recupero subsisten restos de una necrópolis, no puede descartarse un traslado y reutilización de la pieza desde la misma, donde pudo emplearse con idéntico carácter apotropaico en el exterior de un recinto funerario.

75 A. Santiago Moreno, Margarita Orfila, Elena Sánchez, «Consideraciones…», art. cit.

76 José Beltrán, «Mausoleos romanos en forma de altar del Sur de la Península ibérica», *Archivo Español de Arqueología,* 63 (1990), págs. 212-213, n.º 1.

o el también calizo de Baños de Sierra Elvira[77]. Este último demuestra la presencia de mausoleos en forma de altar en ambientes rurales, en particular en un *fundus* para el que se ha planteado su ubicación limítrofe entre los territorios ilurconense e iliberritano[78]. Se trataría por tanto de un monumento funerario privado que marcaría determinados límites de propiedad, según una práctica constatada en otras regiones andaluzas, como sería el caso del *ager cordubensis*[79].

De especial interés en este campo son dos elementos tallados en arenisca pertenecientes a monumentos funerarios que presenta un dependencia iconográfica y estilística muy acusada respecto a los desarrollados en las ciudades de la Campiña de Jaén, zona donde se concentran este tipo específico de muestras. El primero de ellos es un frontón triangular de *Ilurco* (42 x 30 x 26,8 cm) dado a conocer por M. Gómez Moreno[80], con el campo iconográfico enmarcado por listel saliente, donde se representa ocupando todo el espacio una cabeza de Gorgona, cuya significación apotropaica en ambientes funerarios está suficientemente contrastada. Pese a su deterioro, se distingues con claridad las dos pequeñas alas cefálicas y las serpientes que, rodeando la cabeza, se anudarían bajo el mentón ya en un bloque independiente no conservado. Tanto este esquema iconográfico particular, como el estilo de talla resultan equiparables a frontones giennenses, entre los que destaca un ejemplar de *Castulo*[81], que presenta sin embargo dimensiones algo mayores. Las reducidas dimensiones del granadino son también equivalentes a determinados frontones giennenses, especialmente los del subgrupo c establecido por J. Beltrán, los cuales podrían quedar flaqueados por acroteras rectangulares o bien pulvinos, como demuestra un ejemplar de coronamiento de *Castulo*[82], cuyo frontón presenta dimensiones similares al granadino.

El otro elemento es parte de un friso de arenisca con metopas de decoración alterna procedente de un punto indeterminado de Valderrubio[83]. Los motivos alternados en las metopas son esvásticas de brazos prolongados y una máscara de sátiro, reconocible por la configuración encrespada del cabello, ambos motivos muy frecuentes de nuevo en la Campiña de Jaén, con importantes paralelos en *Castulo* que se asocian a edificaciones funerarias turriformes rematadas con *naiskos* o edículas[84]. El

---

77 A. Santiago Moreno, Margarita Orfila, Elena Sánchez, «Consideraciones…», art. cit., págs. 421-422, Lám. V.

78 Cristóbal González Román y Eva M.ª Morales Rodríguez, «El *Ager*…», art. cit., págs. 252-253.

79 María del C. Rodríguez Sánchez, M.ª C. (2006): «El *poblamiento* del *Ager Cordubensis* y las necrópolis rurales», en Desiderio Vaquerizo, José A. Garriguet, Alberto León (eds.), *Espacio y usos funerarios en la ciudad histórica,* vol. 1, *Anales de Arqueología Cordobesa* 17, 2006, págs. 325-351.

80 Manuel Gómez Moreno, *Monumentos arquitectónicos…*, *op. cit.*, pág. 373, fig. 17.

81 José Beltrán, «Mausoleos…», art. cit., pág. 218, n.º 12.

82 José Beltrán, «Mausoleos…», art. cit., pág. 222, n.º 19.

83 A. Santiago Moreno, Margarita Orfila, Elena Sánchez, «Consideraciones…», art. cit., pág. 419, lám. IV.

84 José Beltrán, «La arquitectura funeraria en *Hispania* Meridional», en Desiderio Vaquerizo (ed.), *Espacios y usos funerarios en el occidente romano,* Córdoba, 2002, págs. 246-248, figs. 10 y 11.

relieve pertenecería por tanto a un tipo de edificación funeraria de alta significación identificada en la región en el yacimiento de Molino del Rey[85], cuya epigrafía asociada indica una probable cronología del s. II para su edificación[86].

CONCLUSIÓN

Según lo expuesto, se detectan en la escultura de la región diferentes tendencias en cuanto a la estatuaria marmórea exenta, especialmente aquella expuesta en ambientes urbanos públicos, y los relieves en piedras locales, asociados a la decoración simbólica de edificaciones privadas, sobre todo funerarias. La estatuaria pública responde, salvo quizás por el destacado recurso a los pedestales cilíndricos, a pautas genéricas no distinguibles en principio de la que se desarrolla en las ciudades de tamaño medio de *Hispania* o la *Baetica*. Sobre este tipo de imágenes existe aún una importante laguna en cuanto al origen de su producción, probablemente bética en la mayoría de los casos, pero para cuya determinación sería necesario llevar a cabo analíticas que aporten más información al respecto. Por el contrario, en los relieves pétreos del margen septentrional del Genil se aprecia una importante conexión icnográfica y estilística con los ejemplares de la Campiña de Jaén, donde también el desarrollo de pedestales cilíndricos es muy destacado, planteando cierto nexo entre el artesanado de ambas regiones béticas.

---

[85] Manuel Gómez Moreno, *Monumentos arquitectónicos…, op. cit.*, págs. 373-374; A. Santiago Moreno, Margarita Orfila, Elena Sánchez, «Consideraciones…», art. cit., pág. 420.

[86] Mauricio Pastor, *Corpus…, op. cit.*, n.º 99 y 100.

Estudios

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 75-262

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 77-108 ISSN: 2253-9263

La evolución del poblamiento en Montejícar (Granada), desde la Prehistoria hasta finales de la Edad Media

Manuel M. Alonso Ruiz / Alejandro Caballero Cobos / Manuel Ramírez Ayas

Asociación de Estudios de Arqueología Bastetana (AEAB)

ceab@ceab.es

Recibido: 20 Julio 2012 · Revisado: 10 Noviembre 2012 · Aceptado: 20 Marzo 2013 · Publicación Online: 15 Mayo 2013

RESUMEN

Valorando los singulares vestigios arqueológicos que se hallan en los cerros del Castillo y los Allozos de Montejícar, este trabajo propone una aproximación a la evolución del poblamiento de esta localidad granadina hasta el momento de su conquista por los Reyes Católicos en 1485. La metodología empleada para tal fin reside en la exposición y comparación de diversas fuentes de conocimiento histórico y arqueológico, así como en la toponimia, cartografía y un análisis paisajístico aprovechando las ventajas que en la actualidad nos proporciona un SIG. A tenor de la información disponible actualmente, nuestra argumentación se podría concretar en la siguiente pregunta: ¿podemos afirmar, en especial para el Cerro del Castillo, la existencia de un poblamiento ininterrumpido desde la Prehistoria hasta el fin de la Edad Media?

Palabras clave: Montejícar, Arqueología, Historia, Fuentes escritas, Caminería histórica, Frontera bajomedieval, Montes Orientales de Granada, SIG.

ABSTRACT

Appreciating the unique archaeological remains found in the hills of Castillo and Allozos of Montejícar, this paper proposes an approach to the development of the settlement of this town of Granada until its conquest by the Catholic Monarchs in 1485. The methodology employed for this purpose lies in exposure and comparison of different knowledge sources, historical, archaeological, and place names, maps and a landscape analysis using the advantages currently provides a GIS. On the basis of currently available information, our argument could be fulfilled in the following question: can we say, especially for the Cerro del Castillo, the existence of a continuous settlement from prehistory to the end of the Middle Ages?

Keywords: *Montejícar, Archaeology, History, written sources, historical roads, late medieval Border, Granada´s Eastern Mounts region, GIS.*

1. INTRODUCCIÓN: BREVES APUNTES SOBRE EL MEDIO FÍSICO

Gráfico 1. *Ubicación de Montejícar (elaboración propia)*

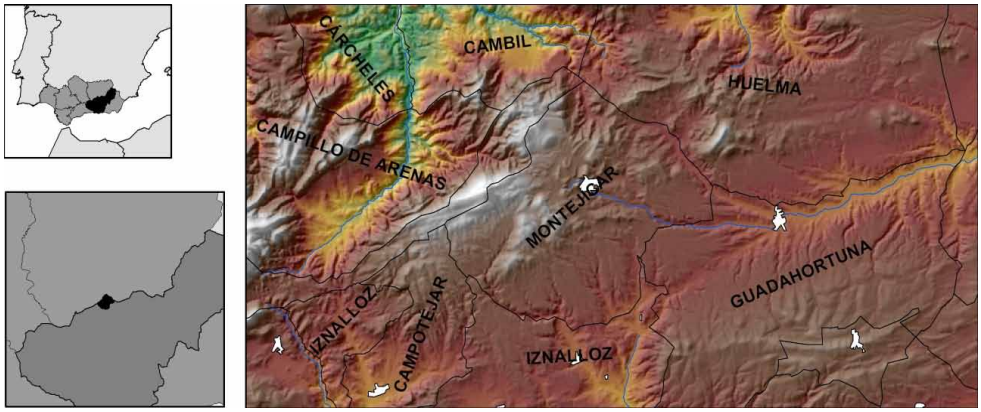

El municipio de Montejícar se emplaza al norte de la Provincia de Granada, en el límite actual con la Provincia de Jaén. Corresponde a una zona de pie de monte situada entre la Sierra de Lucena al oeste, con la cumbre de Alta Coloma (1.696,66 m.s.n.m.) de la que dista 4.300 m y la Sierra de Santerga al este (1.393,57 m.s.n.m.).

Su término municipal se extiende por un conjunto de sierras calizas y margo calizas del Subbético, en uno de los puntos más desiguales de la comarca de los Montes Orientales de Granada, hecho que le otorgó aptas cualidades para emplazar un hábitat fácilmente defendible y con acceso a los recursos hídricos y productivos de la zona.

El núcleo urbano histórico de Montejícar quedó emplazado en la margen derecha del río Guadahortuna, que nace en la sierra de Lucena y atraviesa el municipio de oeste a este. Ocupa parte de un pequeño valle formado por el Cerro de la Ermita de la Virgen de la Cabeza y su prolongación del Cerro de los Allozos en su parte Norte-Este; el Cerro del Castillo por el lado de Poniente y el Cerro de Santa Ana o del Cementerio y sus elevaciones adyacentes por el sur.

Gráfico 2. *Casco urbano de Montejícar con los yacimientos de Cerro de los Allozos y Cerro del Castillo (en gris sombreado). (Elaboración propia a partir de cartografía 1:10.000 del Instituto Cartográfico de Andalucía)*

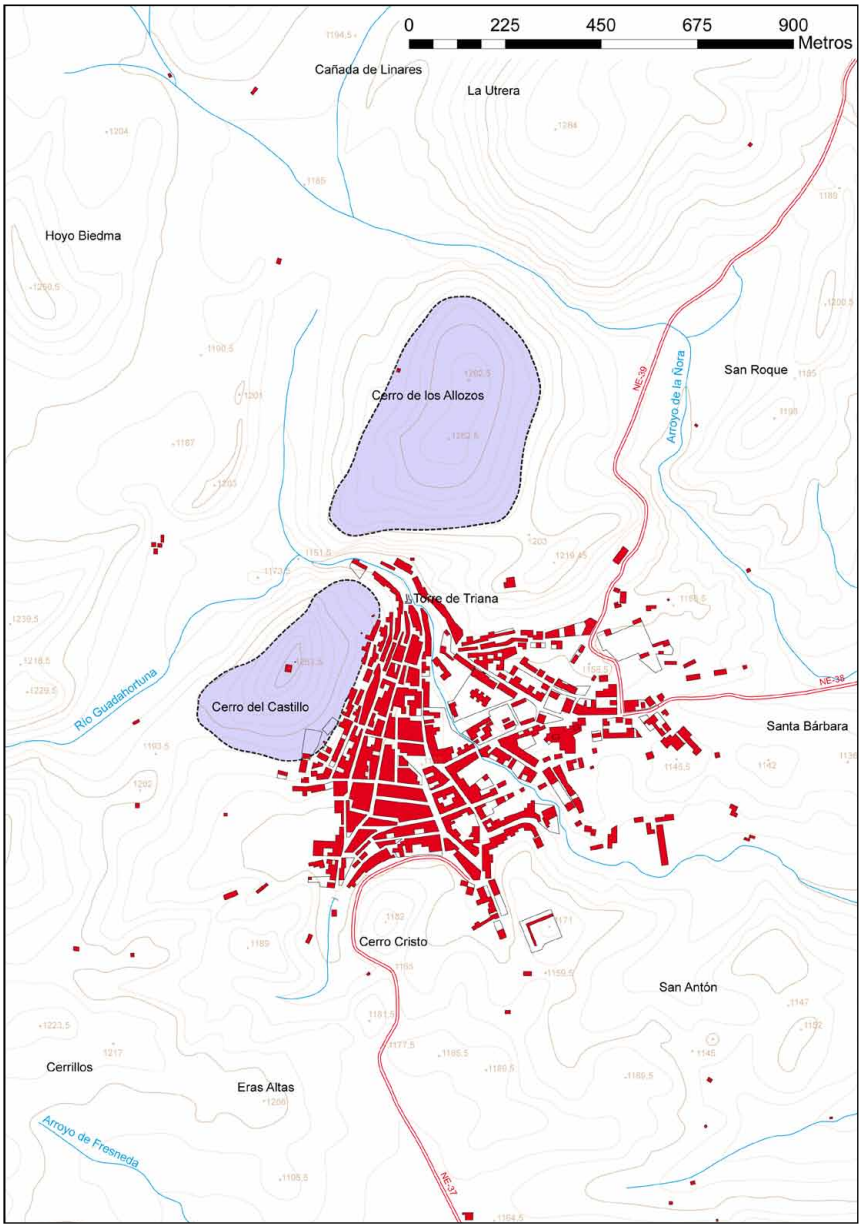

2. EL POBLAMIENTO IBERORROMANO: FUENTES Y ARQUEOLOGÍA

Desde finales del siglo xx se han sucedido los hallazgos arqueológicos en Montejícar. Primeramente, el desarrollo de prospecciones en su término municipal puso de manifiesto la existencia de un complejo arqueológico de cierta envergadura en torno a la actual población[1]. Posteriormente algunos hallazgos casuales, como el plomo escrito de los Allozos[2], han aumentado nuestro conocimiento arqueológico sobre el municipio, aunque aún permanecen algunos hallazgos inéditos, como el caso de una necrópolis tardorromana[3] de ubicación desconocida. Por tanto podemos afirmar que todavía restan numerosos datos por desvelar, tal como demuestra una reciente prospección preventiva desarrollada sobre el camino de Campotéjar[4].

El complejo arqueológico de Montejícar está formado por dos interesantes yacimientos, Cerro de los Allozos y Cerro del Castillo, que analizaremos en un apartado posterior. Este complejo ha sido relacionado con el topónimo *Bigerra* de Tito Livio por diversos autores[5], atribuyendo algunos sucesos de la Segunda Guerra Púnica a este lugar sobre la base de la existencia de dos localidades diferentes con el mismo topónimo[6], aspecto habitual entre localidades de diferentes pueblos, como Mentesa entre bastetanos y oretanos.

---

1 Cristóbal González Román, Beatriz Risueño Olarte, Félix García Mora, Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos, «Prospección arqueológica superficial en el río Guadahortuna. Campaña de 1990», *Anuario Arqueológico de Andalucía*, II, 1990, Sevilla, (1992), págs. 118-120.

2 Juan A. Pachón Romero, Tadea Fuentes Vázquez, Antonio R. Hinojosa, «Plomo con leyenda ibérica de Los Allozos, Montejícar (Granada)», *Habis*, 35 (2004), págs. 157-177.

3 Julio M. Román Punzón, *El mundo funerario rural en la provincia de Granada durante la Antigüedad Tardía*, Granada, 2004, pág. 62.

4 Manuel María Alonso Ruíz, Alejandro Caballero Cobos y Manuel Ramírez Ayas, «Intervención arqueológica preventiva mediante prospección arqueológica superficial y control de movimiento de tierras durante el proyecto de obra de mejora y acondicionamiento del camino rural de Campotéjar (Montejícar, Granada)», *Anuario Arqueológico Andalucía 2012*, (en prensa).

5 Mauricio Pastor Muñoz, Javier Carrasco Rus, Juan A. Pachón Romero, «Paleoetnología de la Andalucía Oriental (etnogeografía)», Gonzalo Ruiz Zapatero, Martín Almagro Gorbea (coord.), *Paleoetnología de la Península Ibérica: Actas de la Reunión celebrada en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense: Madrid, 13-15 diciembre de 1989*, Vol. 1, 1992, pág. 125. Julio M. Román Punzón, *Contribución al poblamiento de época clásica en la Vega oriental de Granada. El yacimiento del Cerro de la Mora (Moraleda de Zafayona, Granada)*, Tesis Doctoral de la Universidad de Granada, Granada, 2006, págs. 218-219.

6 Ptolomeo en su *Geografía* (2,6, 60) cita una *poleis* denominada *Bigerra*, en el territorio de los bastitanos, que otros autores sitúan en Bogarra, Albacete; Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania romana y visigoda: Arqueología e Historia de un territorio*, Tesis Doctoral, Granada, 2011, págs. 71-72.

La comarca de los Montes Orientales de Granada se nos presenta como una zona sin centros urbanos en época romana[7], puesto que los más cercanos se sitúan en la vega de Granada (*Ilurco* e *Illiberri*), en Guadix (*Acci*)[8] y en Arbuniel (Virgilia). Este último es el más cercano a Montejícar y en cuyo territorio pudo incluirse. Sobre *Vergilia* existen algunos datos en las fuentes[9] que son interesantes para contextualizar el territorio de Montejícar. En primer lugar, Plinio en la *Naturalis Historia* (3, 4, 25) menciona a los virgilienses como pueblo estipendiario del *conventhus carthaginensis*[10].Y en segundo, Claudio Ptolomeo en la *Geographías Hyphégesis* (2, 6, 60) sitúa a *Vergilia* en la Bastetania[11].

Por otra parte, en las inmediaciones de esta comarca se suele situar el paso de una de las vías recogidas en el Itinerario Antonino, documento conservado en varias copias diferentes cuya cronología más fiable de composición lo sitúa en torno al 280-290 d. C., con algunas interpolaciones posteriores, obra de copistas[12], y cuya finalidad no está determinada, puesto que la historiografía discute el carácter práctico de la misma, su hipotético origen como documento oficial e incluso su relación con las primeras peregrinaciones cristianas[13]. La vía en cuestión es la de *Carthago Nova* a *Castulo,* en donde encontramos las siguientes paradas entre *Acci* y *Mentesa Bastiam*: *Agatucci* y *Viniolis*. De *Acci* a *Agatucci* 38 millas, de *Agatucci* a *Viniolis* 34 millas, y de *Viniolis* a *Mentesa* 24 millas[14]. De estas localidades se conoce con relativa exactitud la situación de *Acci* en el actual casco de Guadix, y de *Mentesa* en La Guardia de Jaén.

Este recorrido plantea enormes dudas sobre su exacto trazado, puesto que la suma total de la distancia evidencia que el trayecto entre ambas localidades no es el más corto, sino que se produce un desvío considerable.

---

7 A excepción de la problemática sobre el Togado de Periate y la interpretación de su hallazgo; M.ª Isabel Fernández García, «Arqueología romana en la provincia de Granada», *Florentia Iliberritana*, n.º 3, (1992), pág. 154.

8 Cristóbal González Román, «Ciudad y poblamiento romano en la provincia de Granada durante el Alto Imperio», *Habis*, 32 (2001), págs. 271-296.

9 María del Carmen Díaz Campos, «La Vergilia romana a través de sus fuentes», *Sumuntán; anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, 8 (1997), pág. 238.

10 Virgilio Bejarano (ed.), *Hispania antigua según Pomponio Mela, Plinio el Viejo y Claudio Ptolomeo*, Fontes Hispaniae Antiquae, VII, Barcelona, 1987, pág. 124.

11 *Ibíd.*, pág. 195.

12 José Manuel Roldán Hervás, *Itineraria Hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Anejo de Hispania Antiqua, Madrid, 1975, pág. 21.

13 *Ibíd.*, págs. 19-21.

14 *Ibíd.*, pág. 53.

Gráfico 3. *Hipótesis del camino Acci-Mentesa Bastia. 1, Montejícar; 2, Cortijo del Periate; 3, Piedras de La Solana; 4, Acci; 5, Baños de Alicún; 6, El Forruchu; 7, Villares de Valdemanzano; 8, Virgilia; 9, Castellón de Cazalla; 10, Mentesa Bastia; 11, Aurgi. (elaboración propia)*

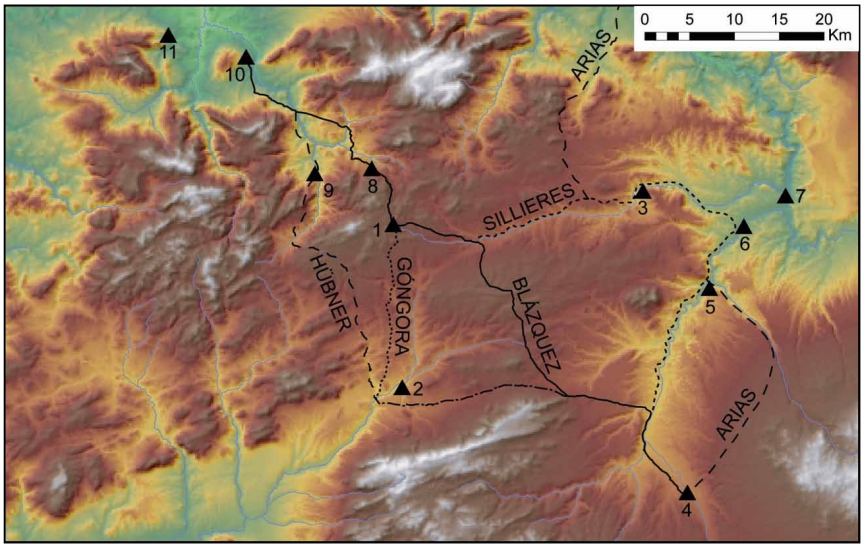

De hecho esto llevó a algunos autores[15] a plantear un error de transcripción en el documento, debiendo trasladarse la parada de *Agatucci* al trayecto entre *Basti* y *Eliocroca*. En líneas generales, la historiografía[16] ha marcado varios desarrollos posibles para esta vía: uno al oeste, pasando por Iznalloz, donde se atribuye la localización tradicional de *Agatucci*[17], y de ahí, bien por Montejícar y Arbuniel[18], o por Campotéjar y Carchel[19]; otro oriental, por Fonelas, Villanueva de las Torres, Alicún de Ortega y desde ahí, remontando el Guadahortuna, por Montejícar y Arbuniel[20]; y una tercera más oriental todavía, por la margen izquierda del Guadiana Menor[21]. En líneas generales, la falta de hallazgos epigráficos y de restos constructivos de la vía romana mantiene esta cuestión

[15] Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera, «Nuevo estudio sobre el «Itinerario» de Antonino», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 21 (1892), págs. 63-65.

[16] Martín Jiménez Cobo, «Comunicaciones entre el Alto Guadalquivir y el Mediterráneo en la época romana», *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia antigua*, 6 (1993), págs. 349-378.

[17] Cristóbal González Román, «Ciudad y poblamiento…», art. cit., pág. 274.

[18] Manuel de Góngora y Martínez, *Viaje literario por las provincias de Jaén y Granada*, ms. de la Real Academia de la Historia, 1860, legs. 9-53-59, fol.30.

[19] Martín Jiménez Cobo, «Comunicaciones entre el Alto…», art. cit., pág. 362.

[20] Pierre Sillieres, *Les voies de communication de l'Hispanie meridionale*, Paris, 1990, pág. 281; éste autor considera la ubicación de *Agatucci* en el Peñón de Alamedilla.

[21] Gonzalo Arias, «El enredo bastetano», *Miliario Extravagante*, 25 (1990), pág.16.

en suspenso, aunque existe cierta tradición en mantener el paso de esta vía por la zona de Montejícar, por lo que a nuestro parecer esta podría corresponderse con el camino de Jaén a Almería mencionado por Pere Villuga en su *Repertorio de Caminos* de 1546[22], en el cual se mencionan las siguientes paradas: La Guardia, Cambil y Guadahortuna, quedando Montejícar como paso obligado entre estas dos últimas. Además esta ruta sería la mencionada por al-Udrî en el siglo x entre Córdoba y Almería. Y como resto toponímico, nos queda en los planos del Instituto Geográfico y Catastral[23] la existencia de un camino de Jaén a Guadix que atraviesa el término de Montejícar, al este del pueblo actual.

3. FUENTES ÁRABES SOBRE MONTEJÍCAR MEDIEVAL

Continuamos nuestro repaso histórico sobre Montejícar adentrándonos en la Edad Media de la mano de las fuentes escritas, aunque antes de iniciar este tercer capítulo es necesario aludir a la controversia que presenta el topónimo latino de Montejícar (*Monte Sacro, Mons Sacir*, etc.), ya que resulta probable que existiesen, al menos, dos enclaves con este nombre en la actual provincia de Granada a fines del siglo ix. Por tanto cabe la posibilidad de que las alusiones que recogemos más adelante para *Montesacro* durante el período de la *fitna* emiral[24] no se correspondan con el actual Montejícar, sino con otra desaparecida población cercana al Sacromonte granadino, tal como apuntaba Vallvé[25]. En este sentido, recientemente se ha localizado en un cerro sobre el río Darro denominado Montejate, y no muy alejado del emplazamiento de la abadía del Sacromonte, un extenso yacimiento de época probablemente emiral y/o califal[26]. Las menciones que de *MonteSacro* expondremos a continuación aparecen en alguna de las fuentes andalusíes que tratan de los convulsos años postreros del siglo ix, y han sido recogidas considerando que aluden al actual Montejícar. Lo que no cabe duda es que para el año 896 el *Montejícar* de los Montes Orientales objeto de nuestro estudio ya existía, tal y como señalaremos después.

Para este período medieval tomamos como punto de partida la etapa emiral y los violentos sucesos que sacudieron al-Andalus en el último tercio del siglo ix y primeros años del x, y que finalmente desembocarían en la instauración del califato omeya en 929.

---

[22] Pedro Juan de Villuga: *Reportorio de todos los caminos de España*, Medina del Campo, 1546, Kraus Reprint Corporation, New York, 1967.

[23] Hoja 970 de la serie MTN50 editada en 1931.

[24] En concreto las de Ibn ´Iḏārī y las del *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān.

[25] Joaquín Vallvé Bermejo, *La división territorial de la España musulmana***,** Madrid, 1986, pág. 270.

[26] Manuel Pérez Asensio y Paula Sánchez Gómez, «Aproximación al poblamiento histórico del valle del Darro», en *Hacia un paisaje cultural: La Alhambra y el valle del Darro*, 2012, (en prensa), págs. 281-282.



Lámina 1. *Vista de la torre septentrional del castillo desde el noroeste (AEAB)*

Una primera alusión a Montejícar perteneciente al período de la *fitna* o guerra civil de finales del siglo IX[27], nos es proporcionada por Ibn ´Iḏārī, quien nos refiere cómo se sublevó Siguar ben Hamdon en la fortaleza de Monte-Xecund, levantándose contra Giad, gobernador de Elvira[28]. Sin embargo, puede que la trascendencia de Montejícar fuera mayor en este convulso período histórico, ya que en la *kūra* de *Ilbīra* la revuelta precisamente se inició allí, tal como nos relata el *Muqtabis III*: «…Ibn Saqāla se había establecido en la fortaleza de Montesacro que se hallaba en poder de los bereberes.

---

[27] Aparte de una historia fáctica basada en una concatenación de sucesos políticos (coincidente por otra parte con la visión que con frecuencia nos transmiten las fuentes escritas para la época), el proceso de sedición general contra el estado omeya andalusí a finales del siglo IX obedecía a motivaciones diversas y complejas. Aunque desde posicionamientos teóricos sensiblemente diferentes, nos quedamos con la interpretación ofrecida por dos investigadores al *porqué* de la *fitna*: Desde una visión materialista, mayormente fundamentada en aspectos socioeconómicos, tenemos la aportación de Manuel Acién, *Entre el feudalismo y el Islam. Umar Ibn Hafsún en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, 1997; mientras que atendiendo más a factores antropológicos, Pierre Guichard, *De la expansión Árabe a la Reconquista: esplendor y fragilidad de al-Andalus,* Granada, 2002

[28] Ibn ´Iḏārī al-Marrakusī, *Historia de Al-Andalus*, Trad. y estudio crítico de F. Fernández González, 1.ª ed. Granada, 1860, 2.ª ed. Málaga, 1999, pág.176.

Después de reparar y fortificar este castillo, reunió a su lado a los árabes de la región»[29]. Tras este momento, el *ḥiṣn Munt Šāqir* pasará a ser ocupado momentáneamente por los muladíes antes de su reocupación en 888 (275H) por los árabes de *Ilbīra* y su nuevo caudillo Sawwār b. Ḥamdūn[30].

Algunos datos más nos proporciona el *Muqtabis III* sobre Montejícar en relación a las aceifas anuales del ejército emiral; la finalidad de estas campañas era la de sofocar la sedición general en al-Andalus. La mención a la aceifa de 896 (283H) es importante por cuanto se describe el itinerario del ejército cordobés desde la capital hasta Tudmir[31], pasando por la fortaleza de los *Barāŷila, Montesacro* y Arbuniel. Entendiendo que el primer topónimo se corresponde con la zona montañosa situada entre Montefrío y Huelma[32] y que Arbuniel pervive en la actualidad como pedanía de Cambil en Jaén, podemos afirmar que el *Montesacro* que cita la fuente se corresponde con nuestro Montejícar.

Desde una perspectiva historiográfica, podemos aplicar en Montejícar el esquema trazado en los años ochenta del pasado siglo por los medievalistas franceses y matizado posteriormente por, entre otros, Acién[33]. En consecuencia no sería descabellado pensar en una realidad ya existente al inicio de la *fitna*, donde un ḥiṣn o *ḥiṣn-refugio* acogería una población estable —en este caso de beréberes—. En un segundo estadio intermedio entre este *ḥiṣn-refugio* beréber y el futuro núcleo fortificado califal, tendríamos otra realidad castral sensiblemente transformada respeto a la etapa precedente. Este segundo momento, que quizás aceptaríamos con alguna reserva de cara a nuestra disertación, se correspondería al de *ḥiṣn complejo* —típico de la *fitna* y asociado primero a los muladíes, y luego a los árabes rebeldes de Ilbīra— con una población fortificada

---

[29] José E Guráieb, «Al-Muqtabis de Ibn Hayyān», *Cuadernos de Historia de España,* XVIII, Buenos Aires, 1952, pág.154.

[30] «Un día reunió ben Sawwār sus guerreros y a la cabeza de ellos salió al asalto del castillo de Monte Sacro, cuyas huestes defensoras se componían de muladíes y de renegados, amigos de los rebeldes Nâbil y Sâmis (…) Después de arengar a sus tropas, compuestas únicamente de guerreros àrabes, cargó sobre la fortaleza y la tomó por asalto, apoderándose de ella. Nâbil, que había quitado este castillo a Yahyā b. Saqāla, huyó en el fragor de la batalla…»; José E Guráieb, «Al-Muqtabis de Ibn Hayyān», *Cuadernos de Historia de España,* XV, Buenos Aires, 1951, pág.161.

[31] «… continuó el ejército su marcha hacia la fortaleza de los Barāŷila, apoderándose de una vacada que encontró allí. Sus operaciones fueron obstaculizadas por las lluvias torrenciales, que causaron muchos daños. Igual temporal arrostraron los realistas, dos días después, en Montesacro. También, a su arribo a Buniol (Arbuniel), les acosó un día jueves un temporal con lluvias y vientos fortísimos…»; José E. Guráieb, «Al-Muqtabis de Ibn Hayyān» en *Cuadernos de Historia de España,* XXVII, Buenos Aires, 1958, pág.165.

[32] Francisco Vidal Castro,»Sierra Mágina dividida: Formación y desaparición de la frontera nazarí», *Sumuntán, Anuario de Estudios sobre Sierra Mágina,* 15 (2001), pág.22.

[33] Andre Bazzana, Patrice Cressier y Pierre Guichard, *Les châteaux ruraux d´al-Andalus. Histoire et archéologie des husûn du sud-est de l´Espagne*, Madrid, 1988; Manuel Acién Almansa, «Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de ḥuṣūn», en *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española,* I, Oviedo, 1989, págs.143-152.

asociada a una *qasaba*, dominada a su vez por un señor (ṣāḥib). La mayoría de estas fortalezas serían derribadas al someterse a ´Abd al-Raḥmān III al-Nāṣir, aunque otras seguirían en pie con nuevas funciones vinculadas al ejercicio de la fiscalidad califal[34].

Quizás este último supuesto pudo ser el caso de Montejícar, de cuya existencia en el siglo x sabemos gracias a Al-´Uḍrī y su descripción del itinerario de Córdoba a Almería y Pechina por Jaén: «De Córdoba a Qanīt hay veinticinco millas y de ésta hasta Jaén (hādira Yayyān) otras veinticinco; se sigue en dirección a Munt Šāqir, que es uno de los castillos situados junto al Río de los Árabes (Nahr al-´Arab)…»[35].



Lámina 2. *Vista lateral del muro de aparejo ciclópeo en el Cerro del Castillo (AEAB)*

Esta mención al Río de los Árabes probablemente deba asociarse al Guadahortuna y nos podría remitir al asentamiento de las gentes del distrito militar —*yūnd*— de Damasco en el siglo viii[36]. Sin embargo Al-´Uḍrī no nos facilita el distrito o circunscripción administrativa en que quedó encuadrado Montejícar, ya que la relación de

[34] Eduardo Manzano Moreno, «La organización territorial de al-Andalus en la época del califato omeya», en *La Península Ibérica al filo del año 1000,* Congreso internacional Almanzor y su época (Córdoba, 14-18 de octubre de 2002), Córdoba, 2008, pág. 528.

[35] Manuel Sánchez Martínez, «La cora de Ilbīra en los siglos x y xi, según al-´Uḍrī», *Cuadernos de Historia del Islam,* 7 (1975-76), págs. 52-53.

[36] Mayte Penelas, (trad.) *La conquista de al-Andalus*, Madrid, 2002, pág.50.

partidos y distritos que nos transmite el geógrafo almeriense para la *kūra* de *Ilbīra* se centra fundamentalmente en Almería y las Alpujarras[37].

El siglo XI ve desaparecer el estado omeya con capital en Córdoba y la subsiguiente aparición de una veintena de poderes de importancia desigual. Hemos de suponer que durante este período la población y su castillo pertenecieron a la taifa granadina de los beréberes ziríes[38], ya que a partir del siglo XI el silencio de las fuentes andalusíes para Montejícar es casi absoluto, a excepción de la mención por parte de Ibn al-Jaṭīb en pleno siglo XIV. El polígrafo granadino, en su *Lamḥa*, partiendo de una descripción anterior de Al-Mallāḥi[39], nos proporciona la respuesta acerca del distrito al que pertenecía Montejícar durante la Edad Media: «…iqlīm Barŷilat al Buniŷūl (Arbuniel), en el que está el castillo de Muntišāqir (Montejícar)…»[40].

En relación a la etimología del propio vocablo, resulta incuestionable el origen latino del mismo y su significado de *Monte Sagrado,* tal como apuntase en su día Simonet[41] y recogiese con posterioridad Seco de Lucena[42]. Más recientemente, Acién sostuvo que el topónimo romance de *Munt* y el hagiotopónimo de *Sant* o sus derivados, indicarían un *incastellamento* mozárabe a partir del siglo VIII o una subida de la población a las alturas en el momento de la conquista arabo-beréber. Esta situación pudo darse en la Alta Andalucía, donde a través del estudio de la toponimia y las fuentes, este investigador constató la presencia de tales topónimos, en contraste con Andalucía Occidental donde apenas aparecen[43]. Para Martínez Enamorado estos hagiotopónimos tendrían una carga simbólica más allá de erigirse en simples asentamientos indígenas en altura, suponiendo una cristianización del territorio intencional y sistemática achacable al

---

37 «Esta relación de partidos y distritos parece que no es completa, pues faltan los de la parte norte, como la parte de Huelma, Cambil, Iznalloz, etc., y del noreste, como Guadix…»; Manuel Sánchez Martínez, «La cora de Ilbīra …», art. cit., pág. 271.

38 Taifa que por el norte extendió su dominio más allá de Jaén, concretamente hasta Úbeda, excepto un breve período en el cual Musakkan, general del régulo granadino Bādīs, se declaró independiente en la futura capital del Santo Reino; ʻAbd Allāh B. Buluqqīn al-Zīrī, *El siglo XI en primera persona. Las memorias de ʻAbd Allāh, último rey zīrí de Granada, destronado por los almorávides (1090)*, trad. E. Lévy-Provençal y E. García Gómez, 4.ª ed., Madrid, 1982, pág. 35.

39 M.ª Carmen Jiménez Mata, *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico-administrativo a través de la toponimia*, Tesis doctoral, Granada, 1987, pág. 176.

40 Ibn al-Jaṭīb, *Al-lamha al-badriyya fī-l-dawla al-Naṣriyya*, Beirut, 1980, pág.29; en M.ª Carmen Jiménez Mata, *La Granada islámica…*, *op. cit.*, pág. 177.

41 Francisco Javier Simonet, *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, Madrid, 1888, pág. 374.

42 Luis Seco de Lucena Paredes, *Topónimos árabes identificados*, Granada, 1974, págs. 62-63.

43 Manuel Acién Almansa, «De nuevo sobre la fortificación del emirato», en *Mil anos de fortificaçoes na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*: actas do Simpósio Internacional sobre Castelos 2000, Lisboa, 2002, pág. 60.

programa *hafsuní*. Se trataría, según este investigador, de una verdadera línea política de actuación «…que entronca con la más rancia tradición visigótico-mozárabe…»[44].

4. UN ENCLAVE NAZARÍ DE FRONTERA: LAS FUENTES CASTELLANAS

A la luz de las fuentes escritas castellanas podemos encontrar algunos datos, puntuales y no excesivamente explícitos, sobre Montejícar en los siglos XIII-XIV y XV, período durante el cual se nos presenta como una población de la frontera norte del emirato naṣrí, situada en la retaguardia de las plazas avanzadas de Cambil, Alhabar y Arenas[45].

Una primera alusión para esta época la encontramos en 1230, cuando el ejército de Fernando III se dirige a la vega de Granada desde Jaén pasando por Montejícar, donde cautivó a algunos de sus habitantes[46].

En cuanto a la articulación del territorio granadino fronterizo y la jerarquización del mismo en torno a poblaciones fortificadas, algún investigador sostiene que «… las fortalezas más potentes, que son a veces ciudades, constituyen una red que puede controlar espacios amplios…»[47]. En los últimos años Malpica Cuello ha establecido una teoría respecto al poblamiento de la frontera nazarí, según la cual el mismo comprendería ciudades, asentamientos rurales asimilables a alquerías, así como poblaciones, en su mayoría, fortificadas —*villas*— que podrían contar con atributos propios de ámbitos urbanos, aunque sin llegar a ser ciudades[48]. Mientras que núcleos como Loja o Guadix podrían identificarse con ciudades, para Montejícar sería más lógico pensar en una villa fronteriza de dimensiones más modestas, similar a los casos de Moclín, Colomera, Montefrío, Iznalloz o Zagra,[49] lo cual no significa que no contase con más de un núcleo habitado (que pudo o no estar amurallado). La *Crónica de Alfonso XI* nos aporta alguna información en tal sentido, al relatar una incursión del infante Don Pedro en 1312 por la comarca de los Montes y las laderas meridionales de Sierra Mágina. Una incursión

---

44 Virgilio Martínez Enamorado, «Bobastro (Ardales, Málaga): una madina para un «rebelde», *Qurtuba*: estudios andalusíes, 2 (1997), pág. 137.

45 Tomás Quesada Quesada, «La organización militar de la zona meridional del Reino de Jaén. El asedio de Huelma de 1476», en *Relaciones exteriores del Reino de Granada*: IV del Coloquio de Historia Medieval Andaluza, Almería, 1988, pág. 149.

46 Ramón Menéndez Pidal, *Primera Crónica General— Historia de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1906, pág. 80.

47 André Bazzana, «El concepto de frontera en el Mediterráneo occidental en la Edad Media», en *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (s. XIII-XVI)*: Lorca-Vera, 22 a 24 de noviembre de 1994, Almería, 1997, pág. 44.

48 Antonio Malpica Cuello, «Las villas de la frontera granadina ¿Ciudades o alquerías fortificadas?», en *Castrum 8, Le chateau et la ville. Espaces et réseaux VIe-XIIIe siécle*, Madrid, 2008, pág. 153.

49 Bilal Sarr y Luca Mattei, «*De ḥiṣn* a *madīna*. La evolución del urbanismo en el surco intrabético: Guadix, Loja y otros espacios menores. Un estado de la cuestión», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III Historia Medieval* 24 (2011), pág. 413.

fructífera para los castellanos que se saldó con la toma de Bélmez, y durante la cual éstos entraron en el arrabal de Montejícar, el cual por omisión de la fuente, podemos suponer que no se encontraba amurallado en aquellos momentos[50].

Es necesario señalar cómo en ese mismo año de 1312 la plaza fuerte de Cambil pasa a manos castellanas y así se mantendrá junto con Alhabar durante más de medio siglo hasta ser reconquistada por los nazaríes en abril de 1369[51]. Este hecho puede ser traducido en que durante ese período de casi sesenta años, Montejícar se mantuvo como punta de lanza de la franja norte fronteriza granadina.



Lámina 3. *Vista frontal del muro de aparejo ciclópeo en la ladera oriental del Cerro del Castillo (AEAB)*

Hacia 1410, la *Crónica de Juan II* nos informa como unos caballeros de Jaén y La Guardia «…pasaron junto con Monte Xicar, é ahí descabalgaron é comenzaron á combatir el castillo é quemar las casas que cerca del estaban»[52]. Sin posibilidad de valoraciones concluyentes debido a lo lacónico de la cita, ¿podría considerarse que

[50] «Et dende fue á otra villa que dicen Piña, et entró el arrabal, et fizo eso mesmo. Et dende veno a otra villa que dicen Montexicar, et entró el arrabal, et quemó una huerta que avia y muy buena. Et dende tornóse para Cambil, et para Jaén, et de Jaen á Ubeda…»; Francisco Cerdá y Rico, *Crónica del rey Don Alfonso el Onceno*, parte I, Madrid, 1787, Reproducción por la Biblioteca digital de Castilla y León, Valladolid, 2009-2010, pág. 34.

[51] Francisco Vidal Castro, »Sierra Mágina dividida…», art. cit., pág. 27.

[52] Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo rey de este nombre en Castilla y León*, Madrid, 1953, pág. 321.

las casas atacadas se encontraban en la ladera oriental del castillo, resultando ésta la zona habitable más cercana al mismo?

Resulta interesante comprobar cómo las crónicas de los siglos XIV y XV nos proporcionan una visión sesgada de la vida en la frontera nazarí, donde ésta suele ser considerada como un teatro de operaciones bélicas de baja intensidad. Sin embargo la excepción a esta regla la constituye la *Crónica del Condestable Lucas de Iranzo*, donde hallamos «…no solo informaciones de primera mano sobre las operaciones militares de esta zona fronteriza y las tácticas utilizadas, sino también (y es una excepción notable) sobre la vida cotidiana en la frontera, mezcla constante de paz y guerra…»[53].

Precisamente en esta *Crónica* hallamos varias alusiones a Montejícar al amparo de las incursiones efectuadas desde Jaén por las mesnadas del condestable Lucas de Iranzo, a partir de la ruptura de la tregua vigente hasta 1462[54]. Desde esta fecha las huestes castellanas atacarán una y otra vez la frontera nazarí de los Montes, tratando infructuosamente de tomar las plazas fuertes de Arenas, Cambil y Alhabar. En 1465, en represalia por el rapto de algunos cristianos de la ciudad de Jaén, el condestable mandó a algunos de sus caballeros a razziar las plazas nazaríes de la frontera, «…los quales y veynte e dos de noviembre, corrieron a Montexicar, de donde troxieron diez o doce moros y ciertas bestias e cabras e paños y otras cosas…»[55].

De nuevo en 1471, Lucas de Iranzo acomete las plazas nazaríes de la frontera y más concretamente Montejícar. La cabalgada fracasa de nuevo ante el aviso de los espías del conde de Cabra al sultán granadino, el cual para sorpresa de la hueste castellana refuerza la plaza con pertrechos, víveres y experimentados guerreros que repelen el ataque. Quizás el dato más interesante para nosotros sea el referido a la barbacana, entendemos que del castillo, y sobre todo el exiguo número de defensores que usualmente se encontraban en el interior del mismo, tan solo ocho o diez[56]. Este último dato resulta en principio sorprendente teniendo en cuenta que hablamos de

---

[53] Jean Pierre Jardin, «La frontera oriental del Reino Nazarí de Granada en las crónicas castellanas (ss. XIV y XV)», en *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (s. XIII-XVI)*: Lorca-Vera, 22 a 24 de noviembre de 1994, Almería, 1997, pág. 552.

[54] Manuel Contreras Contreras, *Montejícar; de la historia a la crónica*, Madrid, 1992, pág. 101.

[55] Juan de Mata Carriazo, *Hechos del condestable Don Miguel Lucas de Iranzo:* crónica del siglo XV, Granada, 2009, pág. 462.

[56] «Muchos días avía quel señor Condestable deseaua y traya en su pensamiento de acometer la fortaleza de Montexícar, que es a cinco o seys léguas de la çibdad de Granada. Así porque aquella fortaleza pensaua que estaría algund tanto descuydada, por no aver seydo tentada ni acometida en toda la guerra pasada, y estar más metida en el çentro de su defensa, como porque ganada aquella fortaleza en muy poco tiempo eran perdidas las fortalezas de Canbil y Alhabar y Arenas. Y la çibdad de Jahen quedaua tierra firme y segura, ca los moros no pueden entrar a facer daño a Jahen ni a su tierra sinó por aquel paso de Montexícar (…) Y otro dia de mañana fueron a dar çeuada al Buñel. Y dende fue sobre Montexícar. Y luego como llegó la mandó conbatir. Y fue entrado e aportillado una barbacana que tenía. Y todo aquel día no çeso el conbate, pensando que en ella no avía más de ocho o diez moros, como solían estar (…) E al tiempo que el señor Condestable sobrella se echó, falló por caso dentro en la dicha fortaleza sesenta

un enclave en plena raya, aunque hemos de tener en cuenta que la escasez de hombres y el descuido en el reparo de las fortificaciones no fueron fenómenos extraños en plazas fronterizas nazaríes[57].

Finalmente tras la toma de Cambil y Alhabar, Montejícar caerá en poder castellano en septiembre de 1485[58], momento a partir del cual asistimos a un proceso de desmantelamiento y abandono de la mayoría de las plazas fuertes de la antigua frontera, una situación que en Montejícar se producirá hacia 1498[59].

5. CONTEXTO ARQUEOLÓGICO: LOS CERROS DEL CASTILLO Y LOS ALLOZOS

Una vez llegados a este punto se hace necesario presentar los dos yacimientos objeto de nuestro estudio, de tal forma que los datos históricos que venimos exponiendo encuentren debida contextualización en espacios bien definidos.

El Cerro del Castillo y el Cerro de los Allozos suponen dos importantes hitos paisajísticos de especial singularidad. Aparte de su característica morfología, debemos destacar la extraordinaria riqueza arqueológica que ambos atesoran en su perímetro e inmediaciones, en especial el Cerro del Castillo, cuyo repertorio de tipos cerámicos y edilicios remite a diversas etapas históricas, lo que justifica el hecho de que se erija en preeminente protagonista de nuestra exposición, la cual se fundamenta en los restos emergentes apreciables así como en los materiales cerámicos identificados en superficie.

En relación al Cerro del Castillo, podemos decir que es una cresta caliza orientada de noreste a suroeste. Su perímetro se ve rodeado, en su mitad norte, por la curva del nacimiento del río Guadahortuna, que por atravesar Montejícar viene siendo conocido en la localidad como Arroyo Gordo, y más antiguamente como Arroyo de la Fuente Alta de la Cerradura. La cota altimétrica máxima de este cerro se sitúa en torno a 1.268 m.s.n.m., ocupando una superficie de 11,6 ha.

---

o setenta escuderos moros, muy buenos, de los que avían levado la dicha recua a los dichos castillos. Los quales defendían bien la dicha fortaleza, a matavan e ferían asaz»; *Ibíd.,* págs. 462-475.

[57] Manuel Rojas Gabriel, Dolores María Pérez Castañera, Francisco García Fitz, «Operatividad castral granadina en la frontera occidental durante el siglo xv», *I Congreso internacional fortificaciones en al-Andalus*, Algeciras, 1998, págs. 284-285.

[58] María José Osorio Pérez, Rafael Gerardo Peinado Santaella, «El Libro de Repartimiento de Montejícar (1527). Comentario y edición», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 4 (1990), pág. 71.

[59] Los castillos de Iznalloz y Montejícar fueron derribados (aunque el segundo no completamente) en abril de 1498, aunque desde 1492 los reyes redujeron tanto las guarniciones como el salario percibido por los alcaides; Manuel Contreras Contreras, *Montejícar…, op. cit.,* pág. 103.

Gráfico 4. *Topografía del castillo de Montejícar (elaboración propia)*

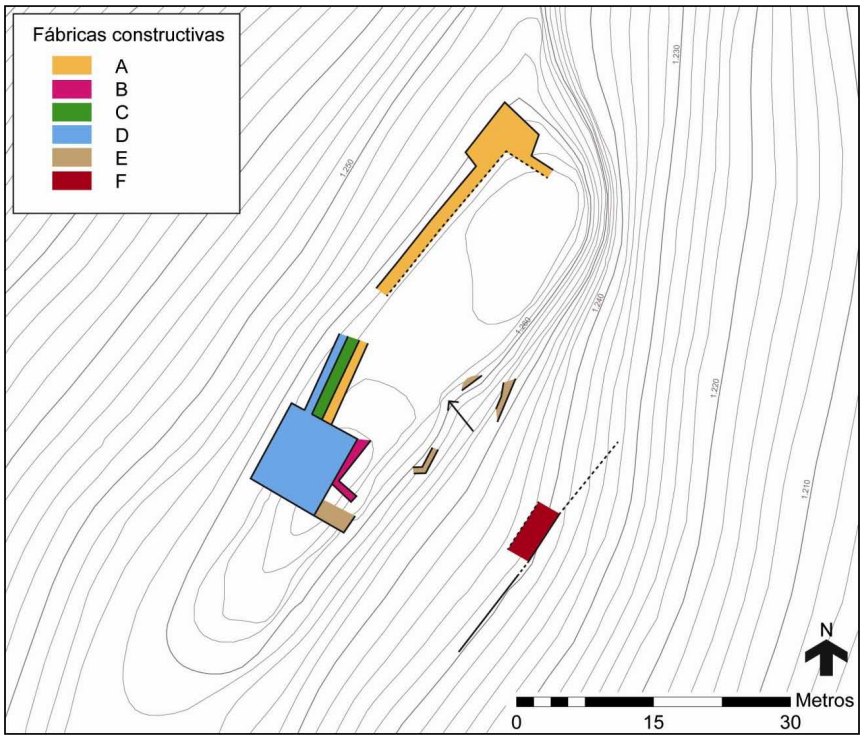

El recinto fortificado se sitúa en el punto más alto del cerro, ocupando las dos terceras partes del espacio de la meseta allí existente en su extremo noreste, quedando así una superficie llana frente al recinto en el extremo suroeste. Su costado oriental es prácticamente inaccesible dado los escarpes rocosos que presenta, excepto en su punto central, donde una pequeña vaguada jalonada por restos de muros hace presuponer la existencia de un posible acceso al interior del recinto.

El primer elemento arquitectónico a destacar es la torre rectangular (9,30x7,35 m en planta y casi 5 m de altura) existente en el flanco suroeste del castillo. Esta torre es maciza y está construida con hiladas de mampostería enripiada ligada con mortero de cal y reforzada con sillería en las esquinas. Por el este se adosa a una obra previa de mampostería ligada con mortero de cal de color rosáceo, mientras que por su cara septentrional se observa el arranque de un lienzo, que aunque derruido, permite reconocer su naturaleza constructiva, compuesta en realidad por tres paños superpuestos. La fábrica más antigua está constituida por un muro de mampostería de pequeño tamaño ligada con argamasa, al cual se le adosa una obra realizada mediante la técnica del tapial que presenta cajas de tierra sobre zócalo pétreo. A su vez, estas dos obras están cortadas por la torre, mientras que la fábrica más reciente de mampostería con

mortero de cal sí que se imbrica con el cubo. A unos 6 m de distancia hacia el noreste este lienzo compuesto aflora de nuevo, y tras recorrer 17 m entesta con la otra torre del castillo ubicada en el extremo nororiental del recinto. Dicho cubo es macizo y de planta rectangular, siendo su función la de cerrar el recinto en este frente junto con un lienzo que parte del mismo en dirección sureste, mostrándonos lienzo y torre un aparejo análogo, compuesto por mampostería de pequeño tamaño trabada con mortero de cal, muy similar a su vez a la obra primigenia presente en el lienzo compuesto descrito anteriormente.

En la cara oriental de la muela, muy escarpada y casi inaccesible, encontramos algunos lienzos inconexos y muy deteriorados de mampostería que se corresponderían al cierre del recinto por este lado.

En el interior del perímetro murado no se aprecian estructuras visibles aunque algunos autores citan la presencia de muros de hormigón de cal, interpretados como un aljibe cuya bóveda habría desaparecido[60].



Lámina 4. *Vista de la torre meridional del castillo desde el suroeste (AEAB)*

[60] Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos, *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada (siglos VIII al XVIII)*, Granada, 1999, pág. 339.

En el centro del costado oriental existe una pequeña vaguada que permite acceder a lo alto de la muela. Esta entrada debió de estar en uso en época medieval, puesto que se encuentra protegida en ambos flancos por dos muros de mampostería. Estos muros no se adosan completamente a la pared caliza, ya que dejan tras de sí un pequeño espacio. La obra de ambos muros es homogénea, consistiendo en mampostería de mediano tamaño que casi ha perdido el conglomerante, por lo que consideramos que éste pudo ser tierra.

A modo de corolario, podemos afirmar que las diversas fábricas apreciables en los restos conservados denotan una larga vida del recinto. Las técnicas constructivas observadas son[61]:

A. Aparejo de mampostería de pequeño tamaño, regularizada en hiladas y trabada con un mortero de cal blanca. Esta obra parece ser la más antigua y la localizamos en el lienzo noroccidental (cara interna meridional y cara visible septentrional) y la torre norte.

B. Aparejo de mampostería de gran tamaño, ligado con un mortero de color rosáceo. Esta técnica, que en realidad distinguimos por el uso de un mortero característico, solo está presente en un único muro en el baluarte meridional, el cual es amortizado por la torre.

C. Tapias de tierra sobre zócalo de mampostería. Lo encontramos en el extremo meridional del lienzo noroccidental, forrando a la obra A. Esta obra podría ser almohade a tenor de algún fragmento de cerámica identificado en su interior[62].

D. Aparejo de mampostería en hiladas enripiadas, reforzado en los ángulos con sillería y trabado con un mortero muy duro de cal blanquecina. Aparece en el baluarte meridional, dando forma a la torre del mismo y forrando la cara exterior del lienzo noroccidental. Se encuentra adosado o cortando a las obras A, B y C.

E. Fábrica pétrea con piezas de mediano tamaño dispuestas sin concierto ni regularización y sin apenas conglomerante. Está presente en los dos muros que flanquean el acceso y que son datados en época cristiana[63].

---

61 Existe una tesis doctoral inédita que trata este aspecto, como parte de un capítulo dedicado a Montejícar nazarí. Aunque nuestra interpretación de las fábricas es semejante a la ofrecida en esta obra de índole académico, difiere sin embargo en lo tocante a la cronología relativa atribuida a la fábrica de tapias de tierra, que para nosotros sería anterior al aparejo nazarí de mampostería enripiada que hemos denominado «D»; Alawna Shamikh, *Las técnicas constructivas empleadas en los castillos de la frontera norte del Reino Nazarí de Granada*, (tesis doctoral inédita), Granada, 2004, pág. 134.

62 Antonio Malpica Cuello, «Las villas de frontera nazaríes de los Montes granadinos y su conquista», en José Á. González Alcantud y Manuel Barrios Aguilera (eds.), *Las tomas. Antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada.* Granada, 2000, pág. 125.

63 Alawna Shamikh, *Las técnicas constructivas…, op. cit.,* pág.135.

La obra D es atribuida al siglo XIV en el Castillo de Píñar, donde la encontramos reparando cinco de sus lienzos y siete de sus torres[64]. Aunque en realidad este aparejo es visible en no pocos ejemplos de estructuras castrales nazaríes, identificándosele como protagonista de un programa refortificador auspiciado por el estado granadino[65], siendo Torres Balbás el primero en establecer su adscripción al siglo XIV a tenor de la aparición de la artillería pirobalística en torno a aquellas fechas[66].



Lámina 5. *Vista del frente septentrional de la torre meridional del castillo con los tres lienzos superpuestos (AEAB)*

F. Por otra parte en la ladera oriental, unos 30 m por debajo del castillo, existe un lienzo que discurre en sentido noreste-sureste y que cuenta con una longitud de 28 m, alcanzando los 3 m de altura por otros tantos de grosor. Presenta un aparejo ciclópeo, formado por hiladas con bloques toscamente escuadrados y de naturaleza litológica

---

64 Flor de Luque Martínez, *El castillo de Piñar: análisis estratigráfico de las estructuras en superficie*, Granada, 2003, pág. 72.

65 Manuel Acién Almansa, «Los tugur del reino nazarí. Ensayo de identificación», en *Castrum 5, Archéologie des espaces agraires méditrerranéens au Moyen Àge*, Madrid, 2009, págs. 435-436; Antonio Malpica Cuello, «Los castillos en época nazarí. Una primera aproximación», en Antonio Malpica Cuello (eds.), *Castillos y Territorio en Al Andalus*, Granada, 1998, pág. 271.

66 Leopoldo Torres Balbás, «Arte Almohade. Arte Nazarí. Arte Mudéjar», en *Ars Hispaniae, Historia Universal del Arte Hispánico IV*, Madrid, 1949, pág. 161.

homogénea, aunque el conglomerante es difícil de determinar por lo lavada que está la estructura. Este lienzo no tiene nada que ver con la obra superior del castillo aunque es evidente, dada su potencia y estado de conservación, que siguió en uso en época andalusí, bien como muro de terraza, bien como cinto. Algunos autores consideran que se podría fechar en época ibérica tardía, apoyando esta propuesta en la técnica constructiva y en la presencia de materiales cerámicos superficiales[67], los cuales abarcan todo el espectro cronológico de la cultura ibérica, desde el siglo VII hasta el II a.C., con presencia de vajillas grises, cerámica pintada, engobe rojo, cuencos de borde entrante, ánforas y estampillada.

Y es que aparte de los restos emergentes que acabamos de señalar, el Cerro del Castillo supone un valioso muestrario de materiales cerámicos de diversas épocas.

Además del horizonte ibérico ya mencionado, existe una fase prehistórica con cerámica a mano, industria laminar de sílex y piedra pulida. Esta fase parece centrarse en el Bronce Final, con presencia de cazuelas carenadas, así como en el Bronce Pleno y Antiguo, contando con hallazgos de inhumaciones con presencia de ajuar[68]. Restos de esta necrópolis fueron exhumados hace unas décadas en la ladera oeste al abrir una fosa de forma no controlada. Contamos también con materiales cerámicos relacionables con el período romano, entre los que se incluyen paredes finas sin engobe, gris republicana, imitación de campaniense B, ánfora itálica, *sigillata* itálica y sudgálica, *sigillata* africana D y *sigillata* hispánica tardía meridional. Por último, los materiales cerámicos medievales establecen un horizonte temporal seguro desde el siglo XI hasta el XV, con presencia de formas y técnicas claramente nazaríes (jarritas de cuello acampanado, marmitas de cocina vidriada con el cuello cilíndrico y asiento interior para tapadera, y mesa vidriada al interior en verde…) y otros elementos más antiguos (mesa vidriada en verde al interior y en melado al exterior, con motivos estampillados, y como cuerda seca parcial…).

---

[67] Cristóbal González Román, Beatriz Risueño Olarte, Félix García Mora, Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos, «Prospección arqueológica superficial en el río Guadahortuna. Campaña de 1990», en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, II, 1990, Sevilla, 1992, pág. 118; Andrés María Adroher Auroux, «Bastetania arqueológica: estado de la cuestión», en *Actas 1er Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Serie Varia 9, Madrid, 2008, pág. 218.

[68] Hermanfrid Schubart, «Las alabardas tipo Montejícar», en *Estudios dedicados al Profesor L. Pericot*, Barcelona, 1973, págs. 247-269.

Cuadro 1. *Materiales prehistóricos y protohistóricos superficiales del Cerro del Castillo. 1, piedra pulida; 2, piedra tallada; 3, 9, 10 y 12, cerámica a mano; 4-5, y 7-8, cerámica a mano alisada; 6, cerámica a mano incisa; 11, y 13-17, cerámica a mano bruñida; 18-22, gris ibérica antigua; 23-24, ánfora ibérica; y 25, mortero trípode. (elaboración propia)*

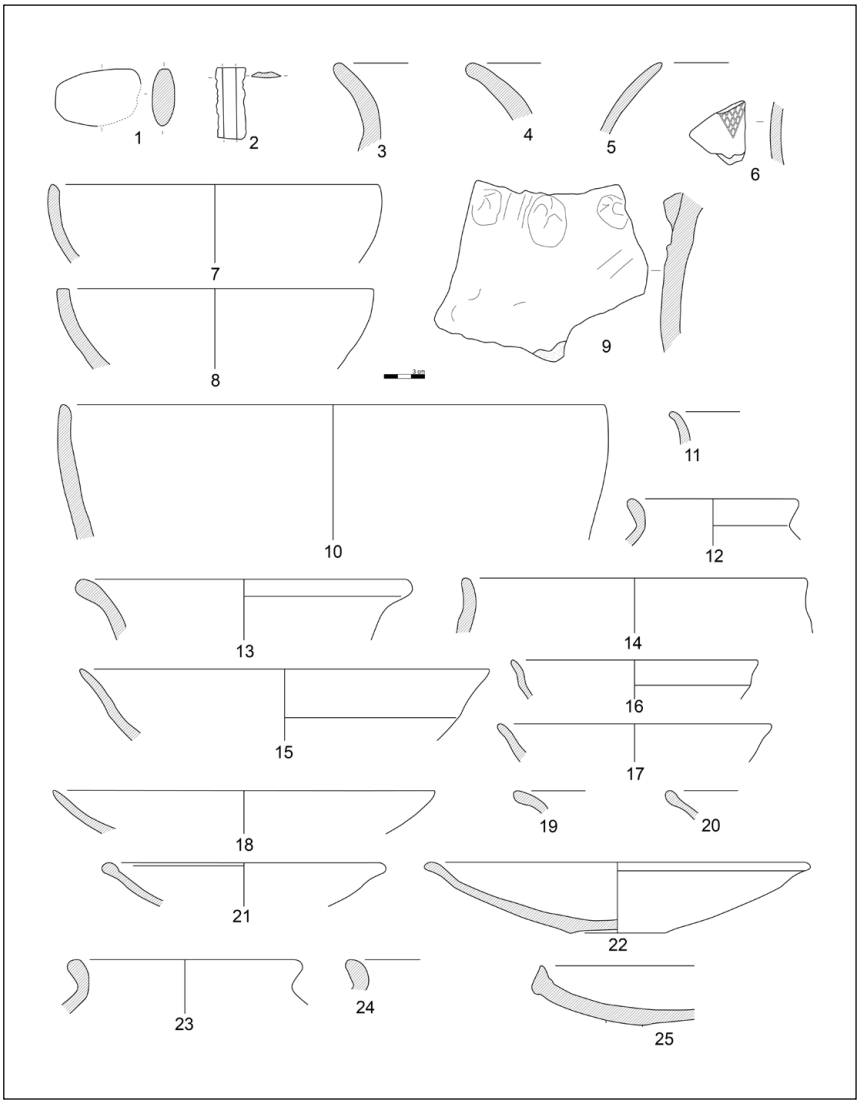

Cuadro 2. *Materiales ibéricos, romanos y medievales superficiales del Cerro del Castillo. 1, ánfora itálica; 2, ánfora púnica; 3, ánfora ibérica; 4-6, cerámica ibérica pintada; 7-8, cerámica común ibérica; 9-13, engobe rojo ibérico; 14, imitación campaniense; 15, cerámica gris bruñida republicana; 16-18, ungüentario; 19-20, paredes finas sin engobe; 21, terra sigillata itálica; 22, terra sigillata sudgálica; 23, terra sigillata hispánica tardía meridional; 24-27, mesa vidriada; 28, transporte y almacenamiento, tinaja estampillada; 29, mesa pintada; y 30, cocina vidriada (elaboración propia)*

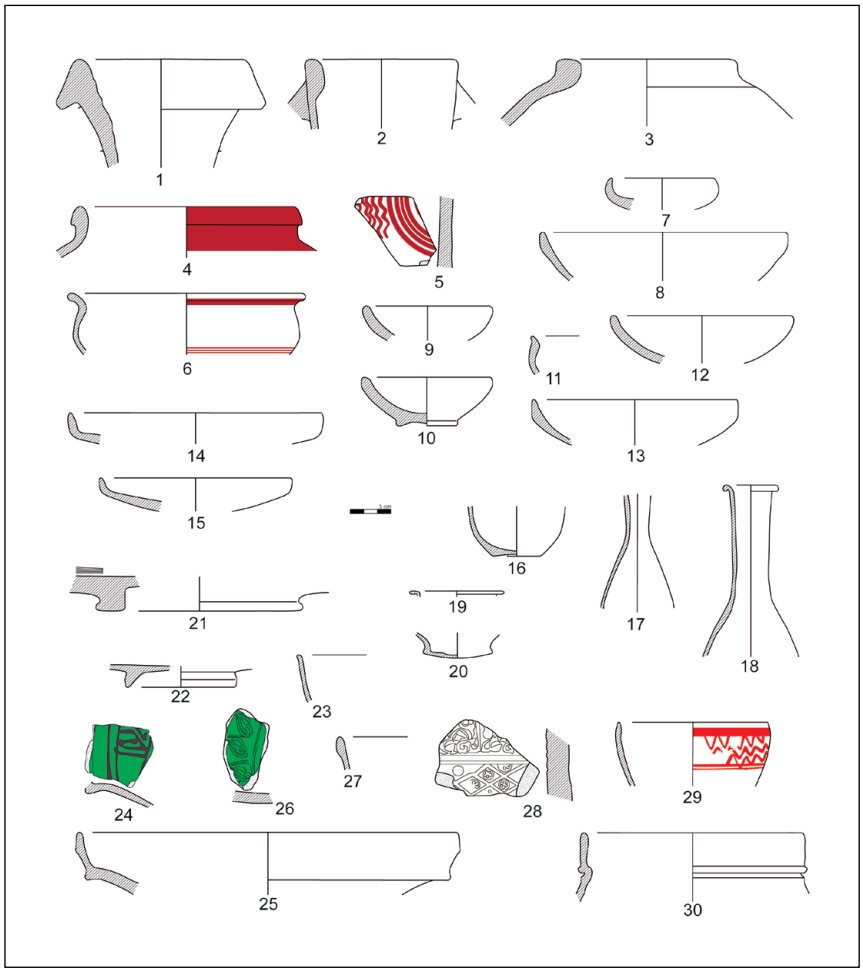

En cuanto al Cerro de los Allozos**,** éste se sitúa al norte de la actual población de Montejícar con condiciones muy favorables de visibilidad sobre los valles de los ríos Cubillas y, sobre todo, Guadahortuna. Se trata de un yacimiento de gran envergadura ya que cuenta con una superficie aproximada de 5-6 hectáreas, lo cual lo sitúa en el mismo rango de superficie que los *oppida* de Cerro Cepero (Baza) y Cerro del Real (Galera). Esta circunstancia, unida a la presencia de una necrópolis en su costado

septentrional[69] y a una fortificación de cierto nivel, precisaría la categoría de *oppidum* para este yacimiento.

En superficie se aprecian numerosas estructuras entre las que destaca una muralla careada con piedras más o menos escuadradas dispuestas en hiladas y que cuenta, por lo menos, con dos torres o bastiones de planta cuadrangular[70] en su frente meridional.



Lámina 6. *Restos de la muralla del oppidum del Cerro de los Allozos (AEAB)*

La secuencia ocupacional se extiende desde el Bronce Final hasta el siglo III a.C.[71], aunque posteriormente se ha señalado la presencia de cerámica campaniense A y la ausencia de campaniense B para defender su abandono en el siglo II a.C.[72] Entre los vestigios que ha revelado este yacimiento cabe destacar el hallazgo superficial de fíbulas de codo tipo *Huelva*, fabricadas en bronce entre el siglo XII y principios del VIII a.C.[73], y de un plomo escrito en signario meridional datado en los siglos III-II a.C.[74].

---

69 Andrés M. Adroher Auroux, Antonio López Marcos y Juan A. Pachón Romero, *La cultura ibérica,* Granada arqueológica, 2002, pág. 36.

70 *Ibíd.*, pág. 140.

71 Cristóbal González Román *et alii*, «Prospección arqueológica superficial…», art. cit., pág. 118.

72 Juan A. Pachón Romero *et alii*, «Plomo con…», art. cit., pág. 164.

73 Javier Carrasco Rus y Juan Antonio Pachón Romero, «Fíbulas de codo tipo Huelva de Montejícar, Granada», *Florentia Iliberritana,* 9 (1998), págs. 423-443.

74 Juan A. Pachón Romero *et alii*, «Plomo con…», art. cit., pág. 166.

6. LA EVOLUCIÓN DEL POBLAMIENTO A PARTIR DE UN ANÁLISIS DE VISIBILIDAD ESPACIAL (SIG)

En este apartado vamos a recurrir a un análisis de visibilidad o cuenca visual[75], una herramienta SIG que puede ilustrarnos sobre la funcionalidad estratégica del castillo de Montejícar y su importancia en el territorio circundante. Es importante tener en cuenta las críticas que se han realizado hacia estos análisis[76], las cuales se podrían resumir en: críticas pragmáticas (como la no consideración de las cubiertas boscosas, o la estaticidad de los puntos de observación), de procedimiento (como la modelización de los MDT, la influencia de la distancia en el resultado, la sincronicidad de los puntos, o el efecto de los límites de las zonas de estudio) y teóricas (la ausencia de un modelo teórico detrás de la herramienta, o la percepción como elemento universal ahistórico). Esta herramienta nos proporciona un mapa con las áreas visibles desde los dos puntos de observador elegidos[77], el cual muestra que la visibilidad de la fortificación está orientada sobre todo al sureste. En primer lugar se divisan las inmediaciones de la misma en un radio de 2.000-3.000 m, excepto en el cuadrante nororiental. A un nivel más general se controlan las cimas de la cuenca del río Guadahortuna, especialmente la parte meridional de su curso hasta la altura de Alicún de Ortega, con el telón de fondo de la loma de Torre Cardela. Al fondo, al este, se observa el Cerro Mencal. Al noreste se divisa la Sierra Santerga y el Puerto de los Gallardos, y más al fondo el Cerro de los Buitres junto a Cabra de Santo Cristo, y la Serrezuela de Huelma. Por el norte y el oeste se observa la cara sureste de la Sierra de Lucena, la Loma de las Viñas y de fondo la cara sur de Sierra Mágina. Por el sur se controla la cabecera del Cubillas y del bajo Piñar de forma parcial, con la cara norte de Sierra Harana de telón de fondo. En este amplio marco espacial existen una serie de elementos arqueológicos de diferentes etapas que vamos a reseñar en orden cronológico inverso, partiendo desde la Baja Edad Media hasta la Protohistoria.

Para la realidad bajomedieval de la Frontera, primeramente sería necesario puntualizar que hablamos, más que de un sistema operativo, de un organigrama logístico y jerarquizado basado, generalmente, en la comunicación visual entre los diversos

---

[75] El análisis lo realizamos basándonos en el uso de la herramienta Cuenca Visual, sobre una malla de relieve obtenida de la serie 1:25.000 del MDT del IGN, con una corrección de 10 m en los puntos de observador, para simular la altura de las torres.

[76] David Wheatley y Mark Gillings, «Vision, Perception and GIS: some notes on the development of enriched approaches to the study of archaeological visibility», G. Lock (ed.), *Beyond the map. Archaeology and Spatial Technologies*, Amsterdam, 2000, págs. 1-27.

[77] En este caso hemos situado sendos puntos de observador en las dos torres principales del recinto superior del castillo.

elementos componentes de la estructura defensiva[78]. Como acertadamente señala García Fitz[79], la proliferación de castillos y puntos fuertes en una marca fronteriza no impedían las entradas del enemigo, sino que más bien suponían un amparo para los pobladores cercanos, afianzaban el sentimiento de dominio sobre el territorio y dificultaban notablemente cualquier efecto de expansión territorial mediante conquista sistemática.

Gráfico 5. *Frontera bajomedieval en su tramo norte. 1, Montejícar; 2, Montefrío; 3, Alcalá La Real; 4, Illora; 5, Moclín; 6, Colomera; 7, Iznalloz; 8, Piñar; 9, Darro; 10, Guadix; 11, Gorafe; 12, Alicún; 13, Tiscar; 14, Puerta Arenas; 15, Huelma; 16, Cambil; 17, Solera; 18, Carchel; 19, Otiñar; 20, La Guardia; 21, Pegalajar; 22, Jaén; 23, Martos; 24, Bélmez; 25, Albánchez; 26, Torres; 27, Bedmar. (elaboración propia)*

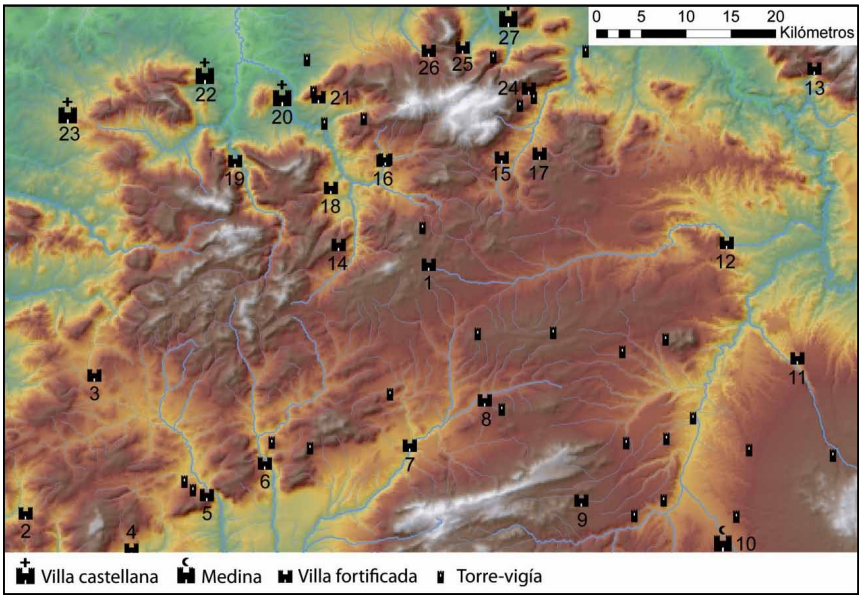

El gráfico muestra una malla defensiva nazarí profunda y radial, aunque en función de condicionantes geográficos y topográficos este esquema se podría matizar un poco más, llegándose a distinguir, grosso modo, dos grandes conjuntos interrelacionados por la presencia de Montejícar, que desempeñaría una función de eslabón entre ambos:

[78] Manuel Argüelles Márquez, María Auxiliadora Moreno Onorato y Vicente Salvatierra Cuenca, «Visibilidad y control: un problema de fronteras. El caso nazarí en el sector Montefrío-Moclín», *Arqueología Espacial,* 13 (1989), pág. 230.

[79] Francisco García Fitz, «Fortificaciones, fronteras y sistemas defensivos en al-Andalus, siglos XI al XIII» en *I Congreso internacional fortificaciones en al-Andalus*, Algeciras, 1998, págs. 276-277.

-al sur, parece distinguirse una verdadera raya con sentido SO-NE, que discurriría desde Colomera hasta Alicún. Esta línea, estática y consolidada aunque no por ello menos impermeable, parece intuirse de forma clara a través del eje formado por Montefrío, Íllora, Moclín, Colomera, Iznalloz y Piñar, quedando Darro y Guadix como núcleos de retaguardia, ésta última como base logística de mayor importancia. Este conjunto se delimitaría por la presencia de atalayas que ejercerían la función de centinelas avanzados respecto a las poblaciones. En la cuenca del río Fardes estas atalayas parecen suplir la inexistencia de plazas importantes, comunicando Darro y Guadix con Gorafe y Alicún, estando esta última como plaza avanzada, casi aislada, del extremo NE de la raya, unida visualmente a la misma por una atalaya ubicada en su flanco SO.

-al norte tendríamos una zona caliente, verdadero epicentro operacional, donde los asentamientos, atomizados, parecen expandirse de manera aleatoria en torno a Sierra Mágina, resultando difícil presuponer, al contrario que para el primer grupo, una hipotética planificación de conjunto. La ubicación de estos bastiones o puntos fronterizos obedecería a criterios meramente estratégicos y militares, controlando pasos naturales y ejerciendo de tapón ante las amenazas que suponen Jaén, Martos o La Guardia. En este grupo podríamos distinguir las plazas de Puerta Arenas, Cambil, Carchel y Otiñar, y hacia el este, en la falda oriental de Sierra Mágina, tendríamos Huelma, Solera, Bélmez, Albánchez, Torres y Bedmar.

Centrándonos en el caso concreto del castillo de Montejícar, podemos afirmar que se establece contacto visual con el castillo de Piñar al sur, con las torres de Gallarín al noroeste, y las de la Torrecilla, Torre del Molino, Torre de Piñar y Torre del Mencal, al sureste. De este conjunto de elementos defensivos solo dos de ellos se encuentran a una distancia significativa como para una comunicación efectiva mediante señales de humo o fuego, que puede establecerse en un rango[80] inferior a los 10 km: la Torrecilla y Torre Gallarín. La primera sirve de enlace con el castillo de Piñar, la fortificación más cercana por el sur. Y la segunda funciona como enlace con los castillos de Huelma y Cambil, plazas que cayeron varias veces en manos castellanas durante este período[81]. Esto significa que el castillo de Montejícar era un punto de enlace básico para la comunicación del pequeño enclave nazarí formado por Huelma, Cambil y ocasionalmente Bedmar y Bélmez. Este enclave se adentraba en territorio castellano y su conexión visual principal con el circuito nazarí parece el eje formado por Montejícar y las citadas torres intermedias.

Dentro de ese circuito defensivo, la fortaleza de Montejícar aparece como un enclave adelantado sobre la raya definida por Colomera-Gorafe, en una posición parecida a la del castillo de Alicún o de Puerta Arenas, siendo bastante significativo

---

[80] María del Mar Zamora Merchán, *Territorio y espacio en la Protohistoria de la Península Ibérica: estudios de visibilidad: el caso de la cuenca del Genil*, Tesis Doctoral, Madrid, 2008, pág. 127.

[81] Francisco Vidal Castro, «Sierra Mágina dividida…», art. cit., pág. 25.

que no exista conexión visual con este último, el cual se localiza a solo 10 km del de Montejícar. Esto refuerza la idea, ya expuesta, de que estas fortalezas del segundo grupo se podrían localizar aisladas entre sí ya que su función primordial residiría en custodiar pasos y tratar de contrarrestar la cercana presencia de bases enemigas.

Por último, cabría preguntarse si el vacío poblacional en torno al río Guadahortuna pudo deberse a la incapacidad del estado granadino de asumir nuevas y onerosas cargas humanas y materiales.

Gráfico 6. *Yacimientos visibles desde el Castillo de Montejícar. 1, Castillo de Montejícar; 2, Torre de Gallarín; 3, Cortijo de los Frailes; 4, Hoya Palmera; 5, El Hacho; 6, Piedras de La Solana; 7, Cerro de Alicún; 8, Torre de Mencal; 9, Torre y Cerro del Molino; 10, Torrecilla; 11, Castillo y Cueva de Piñar; 12, Torre de Piñar. (elaboración propia)*

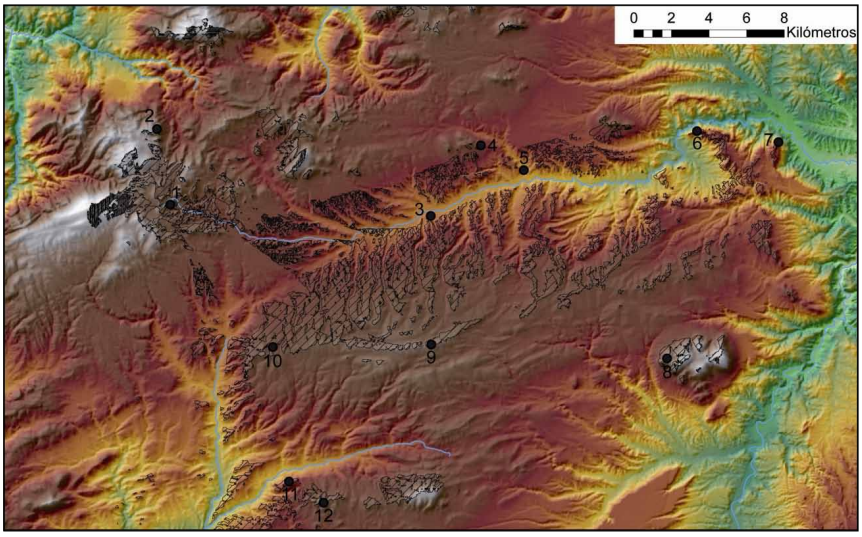

En plena etapa medieval, entre los siglos IX y XII, los asentamientos visibles desde el castillo de Montejícar se concentran en la cuenca del río Guadahortuna estableciéndose contacto visual con diferentes unidades poblacionales del iqlīm Barŷilat al Buniŷūl . Así se observan el Peñón de Alamedilla, Hoya Palmera[82], Cerro de Alicún[83] y castillo de Piñar, aunque todos ellos a más de 10 km de distancia. Los tres primeros yacimientos

[82] Tomás Quesada y Encarnación Motos Guirao, «El poblamiento medieval de las Sierras Subbéticas de Jaén y Granada», en *Anuario Arqueológico de Andalucía,* II, 1993, Sevilla, 1997, págs. 55-56.

[83] Maryelle Bertrand y José Ramón Sánchez Viciana, «Poblamiento y explotación del territorio en la región de Guadix/Baza durante la Edad Media», en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, II, 1997, Sevilla, 2001, pág. 98.

son asentamientos encastillados con escasos restos de fábrica, siempre de mampostería, y sin aljibes visibles, de menor porte en cualquier caso que el *ḥiṣn Muntišaqir*.

En el período romano y tardoantiguo solo existe contacto visual con el Peñón de Alamedilla, pero a una distancia, como hemos señalado anteriormente, demasiado elevada para una comunicación efectiva.

Para el período protohistórico existe conexión visual solo con los asentamientos de Cortijo Frailes[84] y El Hacho 1[85], y a una distancia también demasiado elevada. Estos son pequeños asentamientos situados junto a la vega del Guadahortuna, en espolones sobre la vega, con una cronología situada entre los siglos VII y VI a.C., y una funcionalidad primordialmente agrícola. Los yacimientos protohistóricos situados al sur (como Cerro del Centinela[86], Cerro del Cántaro[87] y Castellones de Laborcillas[88]) no son visibles desde el Cerro del Castillo, ni tampoco desde el Cerro de los Allozos, lo cual nos hace sospechar que la ocupación protohistórica del Cerro del Castillo no responde a un interés primordial de vigilancia o comunicación visual del territorio.

7. CONCLUSIONES

Los cerros del Castillo y los Allozos se incardinan en el valle del río Guadahortuna, un marco natural apto para las actividades productivas que muestra indicios de antropización hacia el II Milenio a.C. El análisis de visibilidad del SIG, sobre todo para época protohistórica y medieval, nos permite establecer esta conclusión y precisar que el control visual se establece hasta la altura de la localidad de Alamedilla. El control de la cabecera del río Cubillas es mucho menos importante, dada la gran distancia existente hasta la zona más visible de esa cuenca. Aun a pesar de caer en el tópico, podemos afirmar la innegable ubicación estratégica de ambos cerros, ya que se erigen en centinelas de un paso natural sobre el río Guadahortuna, comunicando el surco intrabético con Sierra Mágina hacia el alto Guadalquivir.

Por otra parte, los materiales arqueológicos nos muestran claramente cómo ambos asentamientos coexistieron desde el final de la Edad del Bronce hasta el siglo II a.C., cuando, coincidiendo con la llegada de los romanos, se produce el abandono del

---

84 Tomás Quesada y Encarnación Motos Guirao, «El poblamiento medieval…», art. cit., pág. 54.

85 *Íbíd.*, págs. 54-55.

86 Encarnación M. Jabaloy Sánchez, Juan Antonio García Granados, Amalio García del Moral, Vicente Salvatierra Cuenca, «El yacimiento preibérico del Cerro del Centinela», *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 8 (1983), págs. 343-374.

87 Angela Mendoza Eguaras, «Dos vasijas de bronce procedentes de Benalúa de las Villas (Granada) en el Museo Arqueológico de Granada», *Cuadernos de prehistoria y arqueología de la Universidad de Granada*, 12-13 (1987-1988), págs. 171-184.

88 Fernando Ricardo Molina González, Pedro Aguayo de Hoyos, Javier Carrasco Rus, P. Nájera, Ángela Mendoza Eguaras, «El poblado del Cerro de los Castellones (Laborcillas, Granada)», en *Crónica del XIII Congreso Arqueológico Nacional*, 1975, págs. 315-322.

asentamiento del Cerro de los Allozos. Éste había alcanzado su cénit durante la Protohistoria, siendo considerado como *oppidum* ibérico de cierta magnitud, de lo cual dan testimonio su propia extensión, los restos emergentes y los materiales muebles superficiales. Esta circunstancia plantea algunos interrogantes acerca de la naturaleza del asentamiento ibérico existente en el Cerro del Castillo, el cual pudo ser, entre otras opciones y sin llegar a excluirse entre ellas, una necrópolis, un barrio de expansión de los Allozos o una fortificación subsidiaria de ese *oppidum* nuclear. En cualquier caso, el asentamiento en altura del Cerro del Castillo será, a partir de la desafectación del Cerro de los Allozos, el actor principal de la evolución del poblamiento en torno a Montejícar.

Con la romanización de *Hispania* se producen cambios notables que, entre otros factores, afectan al patrón de asentamiento que ahora conlleva la aparición de *villae*[89] en zonas rurales llanas, así como la consolidación de vías de comunicación vertebradoras del territorio con fines económicos y militares, una de las cuales, la de *Castulo* a *Carthago Nova*, suponemos que debió discurrir por las inmediaciones de Montejícar. En este contexto, los materiales cerámicos dan buena prueba de la continuidad del poblamiento en el Cerro del Castillo durante este período, aunque su categoría difícilmente puede ser precisada, estableciéndose quizás alguna relación entre el mismo y la existencia de la vía antes mencionada. Resulta plausible, sin embargo, suponer la aparición del topónimo de indudable raigambre latina a lo largo de estas centurias, el cual podría sugerirnos alguna hipótesis acerca de la naturaleza del enclave en época romana.

Los materiales del Cerro del Castillo, especialmente abundantes en la ladera meridional y oriental, permiten proponer una cronología que abarcaría hasta el siglo VI d.C., sin poder precisar la continuidad hasta época andalusí, debido a la ausencia de materiales característicos de los s.s. VII-VIII (tornetas sobre todo) y del IX-XI; aunque no debemos descartar que estos últimos no estén presentes por el sesgo de la muestra estudiada. No obstante, de manera provisional y valorando la información disponible, podemos presuponer un hiato en el poblamiento del Cerro del Castillo que abarcaría parte de la Antigüedad Tardía y la etapa paleoandalusí, con lo cual quedaría momentáneamente respondida la pregunta formulada en el resumen inicial de este artículo[90]. Insistimos, no obstante, en que ésta es solo una hipótesis de partida que deberá ser comprobada en futuras intervenciones arqueológicas.

Lo que sí podemos afirmar, basándonos en las fuentes escritas, es que existió una fortificación en el cerro del Castillo de Montejícar al menos desde finales del siglo IX, al contrario de lo que sucede en otros castillos de la provincia de Granada como

---

[89] Manuel María Alonso Ruiz *et alii*, «Intervención Arqueológica Preventiva…», art. cit., pág. 9; (en prensa).

[90] «*¿podemos afirmar, en especial para el Cerro del Castillo, la existencia de un poblamiento ininterrumpido desde la Prehistoria hasta el fin de la Edad Media?*»

Moclín, Colomera o Iznalloz, cuyo horizonte fundacional parece establecerse hacia el siglo XI. Por tanto desde tiempos del emirato omeya, Montejícar existió como plaza fuerte adscrita a la *kūra* de *Ilbīra*, la cual por el norte comprendía los actuales términos de Alcalá la Real y Huelma, ambas en la actual provincia de Jaén[91]. Podemos suponer que el *ḥiṣn Munt Šāqir* fue cabeza del distrito (iqlīm) de Arbuniel centrado en el río Guadahortuna, lo que explicaría en parte su mención en las fuentes árabes medievales. Son de nuevo éstas las que nos permiten afirmar que hacia el siglo X Montejícar seguiría existiendo como una realidad castral, aunque ahora una vez pacificado el país y sometido al poder de Córdoba tras la *fitna* emiral, este *ḥiṣn* tendría funciones diferentes a la etapa omeya precedente, vinculándose ahora al estado califal.

Los restos emergentes observables en el castillo nos permiten afirmar la existencia de, al menos, tres fases edilicias previas al siglo XIV, sin atrevernos a precisar la cronología absoluta de la obra primigenia. Nos resultaría sugerente afirmar que las fábricas más antiguas podrían corresponderse con la cita del año 896[92], aunque este ejercicio nos resulta sumamente arriesgado. Y es que el aforismo «la obra más antigua ha de corresponderse con la datación más antigua ofrecida por las fuentes» puede deslegitimar el análisis murario, condenándolo a representar el papel de falso gregario de alguna fuente documental o cronística. En este punto podemos recabar la aportación de los materiales cerámicos, los cuales nos ofrecen un arco temporal entre los siglos XI-XII hasta el XV.

Para época medieval, y relativo al contexto espacial, el *ḥiṣn Muntišaqir* controlaría un territorio perteneciente al *iqlīm Barŷilat al Buniŷūl*[93] en torno al valle del Guadahortuna, donde observamos unos asentamientos altomedievales que no tendrán continuidad más allá de los siglos X-XI, como son el Peñón de Alamedilla, Hoya Palmera y el Cerro de Alicún. Y es que a partir de la etapa bajomedieval, el SIG nos muestra un cambio en el patrón de relaciones visuales entre los asentamientos, con la inserción de la villa en el circuito defensivo nazarí asumiendo la doble función de enlace visual entre dos conjuntos de plazas de la frontera norte, así como de base logística para los enclaves avanzados de Cambil y Huelma.

---

91 Joaquín Vallvé Bermejo, *La división administrativa…*, *op. cit.*, pág.264.

92 Véase nota 31.

93 Al Barāŷila (pl. de Barŷīla) es un término controvertido que podría derivar de los étimos latinos *parcella*, *portus* o *porticus*; M.ª Carmen Jiménez Mata, *La Granada islámica…*, *op. cit.*, pág.333.



Lámina 7. *Vista del lienzo oriental de la Torre de Triana, situada en el pueblo, junto al río (AEAB)*

En cuanto a la estructura de la villa nazarí de frontera, podemos afirmar que surge a partir del *ḥiṣn Munt Šāqir,* entendiendo como tal un castillo en altura asociado a un poblamiento, muy posiblemente ubicado en la ladera oriental del cerro. A tenor de las fuentes castellanas se podría pensar en la inexistencia de muralla para el asentamiento nazarí[94], sin poder concretar la extensión y fisonomía del mismo, por más que podamos precisar que hacia 1509 la mezquita seguía aún en uso[95]. Carecemos de datos para afirmar la existencia de más de un núcleo poblacional, lo que llevaría a preguntarnos qué entienden las fuentes por arrabal[96], sin llegar incluso a descartar que puedan referirse a un único núcleo habitado. Igualmente tampoco podemos discernir el grado de densidad poblacional de este/os núcleo/os que hacía 1471 debía de ofrecer una situación demográfica precaria[97]. Lo que podemos sostener es que, al contrario de lo apuntado por algún autor[98], la villa de Montejícar sí que estuvo parcial

[94] Véase nota 52.
[95] José M. Gómez-Moreno Calera, *Las iglesias de las siete Villas: Colomera, Guadahortuna, Illora, Iznalloz, Moclín, Montefrío, Montejícar,* Granada, 1989, pág. 223.
[96] Véase nota 50.
[97] Véase nota 56.
[98] Antonio Malpica Cuello, «Las villas de la frontera granadina…», art. cit., pág. 154.

o totalmente amurallada en algún momento de la Baja Edad Media, tal como denota la presencia de la torre de Triana y una cortina anexa junto a la margen derecha del río Guadahortuna, cuyas fábricas pétreas son similares a las que presenta la torre principal del castillo.

Gráfico 7. *Ubicación de la Torre de Triana*
(elaboración propia a partir de cartografía 1:10.000 del Instituto Cartográfico de Andalucía)

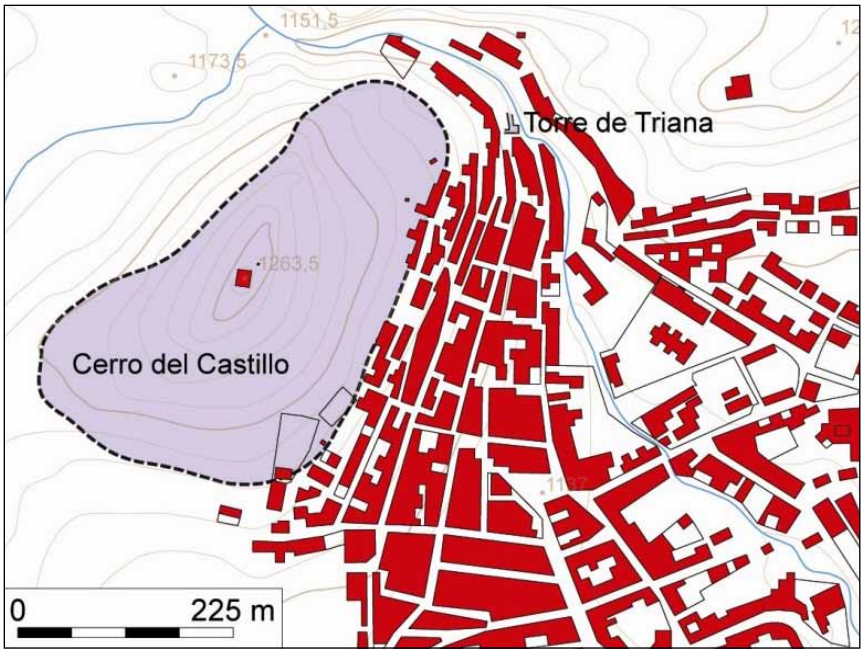

Además, tampoco debemos descartar que el lienzo protohistórico de la ladera del Cerro del Castillo siguiera desempeñando su función defensiva durante estos siglos.

En función de lo expuesto, no resulta atrevido afirmar que el conjunto arqueológico de Montejícar se constituye como uno de los más singulares y atractivos de toda la provincia de Granada, mas no por ello se cuenta entre los más conocidos, debido quizás a la práctica ausencia de intervenciones arqueológicas recientes, circunstancia ésta que deseamos pueda solventarse en un futuro próximo.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 109-159 ISSN: 2253-9263

La arquitectura defensiva en la ciudad nazarí: Antequera y Archidona Murallas, torres y puertas

Nidal. Abbas
Universidad de Granada
nidal173@hotmail.com

Recibido: 18 Diciembre 2012 · Revisado: 8 Enero 2013 · Aceptado: 20 Marzo 2013 · Publicación Online: 15 Mayo 2013

RESUMEN

Estudio de la arquitectura defensiva en la ciudad nazarí, en concreto en los asentamientos urbanos medievales de Antequera y Archidona, y de las técnicas constructivas aplicadas, al mismo tiempo que se realiza el análisis del conjunto histórico de ambos núcleos y las funciones de cada ámbito urbano.

Palabras clave: historia medieval, Reino nazarí, arquitectura defensiva medieval, elementos constructivos militares (torres, puertas y murallas).

ABSTRACT

Study of defensive architecture in the Nasrid city, specifically in the urban sites of Antequera and Archidona, and construction techniques applied at the same time as performing a historical analysis of the two cities with the functions of each part of the urban village .

Keywords: *Medieval history, Nasrid, Kingdom, medieval defensive architecture, military construction elements (towers, door and fortification walls).*

INTRODUCCIÓN

La arquitectura islámica medieval que se llevó a cabo en varias partes del mundo, como fue el Reino de Granada, tuvo un gran esplendor debido en gran medida a la generación de diferentes patrones y modelos arquitectónicos atendiendo a su distinta funcionalidad. Así ocurrió en el caso de mezquitas, palacios, escuelas, baños, zocos y también en el de las fortificaciones.

Los factores que condicionan la ubicación de una urbe son varios: la situación geográfica (el clima y la configuración topográfica, entre otros), la existencia de un asentamiento anterior, la situación política y económica etc.

Pero pensamos que es el condicionante religioso, como factor cultural, uno de los elementos esenciales a la hora de explicar la estructura urbana de las ciudades islámicas. No podemos definir el concepto de civilización en las ciudades árabes sin vincularlo al edificio religioso principal, la mezquita[1], aunque también posea funciones culturales y educativas. Y esto es así porque es a través de este tipo de edificios religiosos, junto con el mercado y las alcazabas, como administrativamente se dota de la categoría de ciudad a los núcleos urbanos, independientemente del tamaño. No es el único elemento, como decíamos antes. Otra serie de elementos urbanos fueron la red de las calles, zocos, zonas residenciales, arrabales, baños, aljibes[2], y como no los elementos de la arquitectura defensiva, los cuales se abordan en este trabajo.

Es importante destacar la importancia que tiene de manera directa la Arquitectura civil y militar con el dominio natural, lo económico y político ya que influyó de manera determinante en las transformaciones en diferentes períodos, sin dejar de mencionar que las construcciones de gran importancia han sido resultado de los aspectos políticos[3].

En este sentido, en base a la época, cambian, aunque cabe señalar que en la mayoría de los casos se utiliza la misma topología, así como posición geográfica para llevar a cabo su edificación, siendo un ejemplo de ellos la demolición de muchos edificios, por lo que se han requerido la construcción de otros edificios de diferente arte arquitectónico, y siguiendo las técnicas arquitectónicas de cada época.

---

[1] Torres Balbás afirma que La mezquita es uno de los elementos principales en la ciudad islámica, situada en el centro de la ciudad, es símbolo del poder religioso que siempre va ligado al Estado, encabezado por el Califa como representante del Profeta; es un punto de encuentro y de reunión. Leopoldo Torres Balbás, *Ciudades hispanomusulmanas*, introducción y conclusión por Terrasse, Henri. Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 2.ª edición, Madrid, 1985, págs. 9-10.

[2] Antonio Malpica Cuello, «La ciudad en el reino nazarí. Propuestas para un debate y análisis de un problema», en Virgilio Martínez Enamorado (eds.), *Actas del I Congreso Internacional: Escenarios urbanos de al-Andalus y el Occidente musulmán,* Vélez-Málaga, 16-18 de junio de 2010, págs. 98-102.

[3] De este modo las construcciones de gran importancia suelen ser realizadas a través del Estado y el poder político, para expresarse arquitectónicamente a través de programas establecidos ex profeso para que sean contemplados por el estado.

En este estudio se muestra la arquitectura defensiva en la ciudad nazarí, los tipos de construcciones y los motivos de este estado para construir y fortificar estos asentamientos. Como ejemplo de la arquitectura militar hemos elegido las fortificaciones en las ciudades de Antequera y Archidona como objeto principal de la investigación.

Tras examinar el alcance de los estudios anteriores sobre el tema se percibió una carencia de profundización bibliográfica y arqueológica respecto a la época nazarí para las ciudades que nos ocupan, Antequera y Archidona.

Por ello, en este trabajo se trata de determinar las características y el papel fundamental de las dos urbes en cuanto a los métodos y las técnicas de construcción y sus efectos locales en la arquitectura islámica[4].

El papel de la arquitectura local en cualquier estilo y etapa es significativo e influyente. Consigue, a través de ensayo y error las mejores soluciones de diseño y construcción. En general, el uso de las técnicas en el mundo medieval depende sobre todo de la capacidad tecnológica de la colectividad y de sus recursos económicos, y de este modo en cada periodo van variando los métodos constructivos. De éste legado e influencia de la arquitectura local se nutrió en gran medida la civilización islámica en el Medioevo de al-Andalus. A través de la observación de los lienzos murarios de ambas urbes, se aprecia que no hay mucha diferencia entre éstos y los del resto de ciudades; fueron construidos con técnicas tradicionales procedentes de las comunidades locales de época almohade inspiradas en el (O)este de la civilización musulmana[5]. También hay que considerar que la mayoría de las ciudades en al-Andalus[6] fueron construidas sobre los cimientos de las ruinas de las urbes de sociedades anteriores: romanas, visigodas, etc. Este es el caso de Antequera y Archidona.

La seguridad es un valor fundamental en la urbe medieval, tanto islámica como cristiana. Y en nuestro caso especialmente, ya que fueron ciudades de frontera en los siglos bajomedievales. Muy difícil será encontramos una ciudad islámica sin fortificaciones. Pero éstas difieren de unas ciudades a otras.

En esta investigación como hemos mencionado, se analizan las construcciones militares en las ciudades nazaríes de Antequera (nombre original árabe: *Madīna Antaqira*) y Archidona (nombre original árabe: *Madīna Arxiduna*), concretamente, puertas, torres

---

[4] Este trabajo es parte de nuestra tesis doctoral, titulada, «*La arquitectura defensiva en la ciudad nazarí: Antequera y Archidona*», dirigida por Antonio Malpica Cuello, catedrático de la Universidad de Granada.

[5] Hay que tener en cuenta que ambas ciudades han tenido varias fases constructivas a lo largo del tiempo, desde sus inicios, hasta mediados del siglo XIV, y esto sin considerar las modificaciones posteriores. Ambas disponen de un modelo similar en las tipologías constructivas defensivas, representado ampliamente en numerosas construcciones, y que ha sido interpretado como fruto de un programa arquitectónico impulsado por el estado nazarí. Ver más en Antonio Malpica Cuello, *Los castillos en el al-Andalus y la organización del territorio*, Cáceres, 2003, págs. 135-139.

[6] Antonio Malpica Cuello, «El modelo islámico de ciudad. Reflexiones sobre la madīna andalusí», en Miguel Ángel y Ladero Quesada et alii (eds.), *Las Tomas. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo* (*siglos XI-XV*), semana de estudios medievales, Estella 17-21 de julio 2006, págs. 576-577.

y murallas, De ellas trataremos sus orígenes, sus técnicas y materiales de construcción para determinar su evolución en el tiempo, las distintas fases de construcción y explicar la relación de estos elementos con las respectivas urbes y su entorno, además de los reinos rivales vecinos. Se presenta además, ambas localidades en el periodo nazarí, con sus elementos arquitectónicos y simbólicos más representativos. Por tanto, el objetivo principal de este trabajo será definir y clarificar las especificidades de las construcciones militares en función de su inmersión en las respectivas madīnas, y como expresión y plasmación física del poderío de cada una de ellas.

En cuanto al método de trabajo, además de las fuentes documentales, la bibliografía y estudios anteriores sobre tal temática, se ha realizado un prolongado trabajo de campo en ambos lugares, con el fin de identificar las especificidades locales en cuanto a arquitectura defensiva, fotografiando y tomando datos directos de cada uno de los elementos que son tratados.

ANTECEDENTES ESTUDIOS PREVIOS SOBRE ANTEQUERA Y ARCHIDONA

La cuestión de las fortificaciones militares es uno de los temas más destacables en la historia de al-Andalus. Son consideradas como el resultado de la época de conflictos, así como espacios de supervivencia, y a partir de estas ideas han recibido una considerable atención por parte de los investigadores interesados en el estudio de la Arquitectura Militar, y por lo tanto la arquitectura defensiva islámica y sus artes en la región de al-Andalus. No es un tema cerrado, sino que en la actualidad se le sigue mostrando una gran atención con el motivo de investigar las incógnitas que siguen pendientes de resolver, sobre todo con la intención de poner de relieve a sus características y sus funciones.

Hemos basado nuestra investigación en una variedad de fuentes y referencias que se ocupan de este tema y hemos tratado de abordarlo desde diferentes perspectivas, debido a que el período de la dominación islámica en al-Andalus es muy denso, extenso y con superposición de distintos puntos de vista. Por ello, era necesario buscar más una visión lo más integral posible en las referencias que suministran información del período nazarí, y en el alcance general de la época islámica en al-Andalus.

Los principales estudios que han abordado el tema:

1) Un trabajo realizado por Manuel Romero Pérez que trata la Ciudad Antequera y sus fortificaciones militares a través de las excavaciones y la limpieza realizada por el ayuntamiento de Antequera en los últimos años[7].

[7] Podemos mencionar algunos de los artículos publicados de su investigación, como son: Manuel Romero Pérez, «Las murallas de Antequera Una aproximación arqueológica», *Revista de Estudios Antequeranos*, 13 (2002), págs. 145-184. *Ídem,* «Madīna Antaqira: una aproximación arqueológica a su reciento murado», Mainake, *Tema monográfica: Málaga y al-Ándalus: el desarrollo urbano*, 25 (2003), págs. 178-202. *Ídem* «La Muralla de Antequera (Málaga)», en Antonio Malpica Cuello y Alberto Porras García (eds.), *las tomas. Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la arqueología*, Granada, 2011, págs. 313-339. Los tres artí-

2) Un trabajo realizado por Dr. Torres Balbás, en 1950 realizó descripciones de las murallas, con planos de la ciudad musulmana en su trabajo Antequera Islámica[8]. Analiza las diversas técnicas constructivas, los resultados fueron un tanto diferentes de sus predecesores, y presentó un plan para la Antequera islámica, lo que nos dio las medidas exactas de las secciones de las murallas y torres y trató de analizar las fortificaciones y su cronología. Hay un tipo de especialización en el proceso de estudio.

3) Un estudio realizado por el Dr. Manuel Acién Almansa, presentó un estudio sobre la ciudad de Archidona y su meseta[9].

3) y las más importantes, las publicaciones llevadas a cabo por el Dr. Antonio Malpica Cuello que tratan la ciudad nazarí y su evolución y una gran cantidad de investigación que se ocupan de las técnicas de la arquitectura militar y las construcción y materiales en las ciudades andaluces[10].

Partiendo de este tema se determina el tipo de estas propiedades, las cuales nos referimos como el arte Nazarí en al-Andalus, que inevitablemente nos lleva a buscar ambas ciudades y los elementos más llamativos, así como la forma de las estructuras militares establecida en la ciudad.

Ahora bien, hablando sobre la arquitectura medieval, es vital, destacar que la ciudad de Archidona no ha recibido muchas atenciones en las investigaciones arqueológicas, a pesar de su gran importancia dentro del reinado nazarí.

Los estudios sobre esta ciudad son prácticamente inexistentes, al contrario de la ciudad de Antequera, ha recibido más atención en términos de descripción proporcionados, y en el que dichos datos fueron transmitidas de las fuentes escritas, los textos históricos y textos modernos, pero la atención al detalle y las instalaciones arquitectónicas desde el punto de vista de los restos arqueológicos sigue siendo incompleta.

Las fortificaciones militares son sin duda la prueba de la historia política, y de los conflictos entre los pueblos, con el objetivo principal de seguir existiendo, y al mismo tiempo mantener unos modelos arquitectónicos de la sociedad.

---

culos se centran en el estudio históricos del conjunto, siguiendo los datos cronológicos más antiguos, y se hace un estudio muy importante de la Alcazaba con las murallas, y las torres, además, en ellos se encuentran distintos el análisis de las técnicas constructivas con las materias primas más importante.

[8] Leopoldo Torres Balbás, «Antequera Islámica» *al-Andalus*: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada, Vol. 16, núm. 2, 1951, págs. 427-453.

[9] Manuel Acién Almansa, «Prospección arqueológica superficial en la hoya de Archidona», *Anuario Arqueológico de Andalucía,* (1989, 1991), págs. 143-152. El autor ha hecho estudios sobre la ciudad de Archidona durante la Edad Media, y también unos estudios sobre las técnicas defensivas en las ciudades del Ándalus.

[10] Podemos mencionar algunos de sus numerosísimos trabajos: Antonio Malpica Cuello, « Las técnicas constructivas…», art. cit., págs. 277-336; *Ídem,* «El modelo islámico de ciudad. Reflexiones sobre la madīna andalusí», en Miguel Ángel Ladero Quesada et alii (eds.)*, las tomas. Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo (siglos XI-XV),* Semana de estudios medievales, Estella 17-21 de julio 2006 págs. 576-580. *Ídem,* «La ciudad en el reino nazarí. Propuestas para un debate y análisis de un problema», en Virgilio Martínez Enamorado (eds.), *Actas del I Congreso Internacional: Escenarios urbanos de al-Andalus y el Occidente musulmán,* Vélez-Málaga, 16-18 de junio de 2010, págs. 86-102.

LAS FORTIFICACIONES DE LAS CIUDADES ANTEQUERA Y ARCHIDONA

Los castillos generalmente se situaban en zonas altas y se componían de varios elementos: las murallas, las puertas y las torres, también los aljibes[11]. Algunas torres poseían zonas exteriores llamadas barbacanas, la alcazaba en la zona más elevada y con carácter eminentemente defensivo o militar, la villa propiamente dicha más abajo, con función residencial y algún arrabal que podía estar también amurallado o extramuros.[12] A continuación especificamos los elementos principales:

Murallas

Se consideran otro elemento primordial para la defensa de los castillos, en nuestro caso estudiarla in situ ha sido complejo, dado que se tropezaba con la topografía del terreno, y por otro lado el estado de conservación.

La ausencia de lienzos de muralla y baluartes que exhibían fábricas mixtas pertenecientes a distintas fases constructivas diferentes, imposibilita no en pocos casos la labor de la datación cronológica cuando menos relativa. Tales dificultades impiden en parte esclarecer con acierto lo que de verdad en la comunidad y evolución de las murallas a lo largo de diferentes periodos históricos[13].

Las murallas de las villas distinguían diversos espacios en su interior. En la parte alta, se encontraba la alcazaba, que es la sede del gobierno con función militar y que puede llegar a tener uso de palacio, o sencillamente residencia del poder político y militar[14] de un castillo o de una ciudad. Sus defensas quedaban en parte intramuros, convirtiéndose en el último refugio.

Más debajo de la villa, y sus arrabales, se encontraba otra cerca de murallas, que igualaba en medidas y fortaleza a la cerca de la alcazaba.

Torres

Son por norma de plantas cuadradas o rectangulares, aunque las hay de planta semicircular y poligonal. Son elaboradas con materiales de construcción y técnicas diversas, atendiendo a la época y al lugar. En nuestro caso, en general, los materiales son piedras, más o menos trabajadas, tapial y madera. Gozan de una complejidad estructural, dado su doble función defensiva y ofensiva. Las torres tenían funciones de refuerzo o contrafuerte de las murallas, se empleaban como baluartes previstos de habitaciones con la función de impedir asaltos de la muralla y servir de acuartelamiento

---

[11] Antonio Malpica Cuello, *Poblamientos y castillos en Granada*, Granada, 1996, pág. 13.
[12] Antonio Malpica Cuello, *Los castillos en al Andalus…, op. cit.,* págs. 34-39.
[13] Basilio Pavón Maldonado, *Tratado de Arquitectura Hispanomusulmana. II. Ciudades y Fortalezas*, Madrid, 1999, pág. 233.
[14] Antonio Malpica Cuello, *Poblamientos…, op. cit.,* pág. 13.

o bien de almacén. Su altura varía, en general se elevan uno o dos metros por encima del nivel del adarve[15].

El caso de ciudades como Antequera y Archidona, la altura de las torres a partir del nivel del adarve del muro la torre entre uno a tres metros.

Puertas

Las puertas pueden ser consideradas uno de los elementos más importantes en la arquitectura militar de las ciudades islámicas[16]. Al penetrar los altos muros rodeados de estas urbes, formaban la única entrada a la madīna. De nuevo enseñaban al extranjero la fuerza, el poder y la magnitud. En nuestro caso, las puertas de las ciudades militares, se establecieron para supervisar y reunir los ejércitos, a diferencia de las ciudades comerciales, donde eran construidas para recibir a los comerciantes y sus mercancías. Pueden ser de diversos tipos atendiendo a su localización e importancia:

1) Sin obstáculos, como es el caso de la puerta dominaba (puerta de Málaga), en la ciudad de Antequera.

2) Con recodo, en ángulo, para defenderse de los atacantes como en el caso de la (Puerta de la fortaleza), en la ciudad Archidona.

3) O puede ser que la puerta configure un edificio de dependencias totalmente equipadas, para proveer mayor protección, como es el caso en la (puerta del Sol), en Archidona.

Grafico 1. *Situación geográfica de las ciudades Antequera y Archidona en el Reino Nazarí de Granada.*

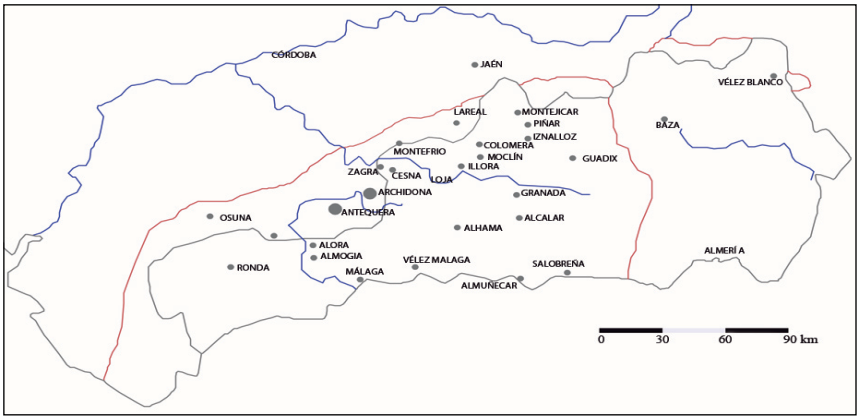

[15] Basilio Pavón Maldonado, *Tratado de arquitectura hispanomusulmana…*, *op. cit.*, págs. 234-235.

[16] Antonio Malpica Cuello, «Las técnicas constructivas en al-Andalus. Un debate entre la Arqueología y la Arquitectura», en Mercedes Durany, Francisco Javier Pérez, y Beatriz Vaquero, (eds.), *técnicas Agrícolas, Industriales e Constructivas en la Edad Media*, La Coruña, 1996, págs. 277-304.

1. CIUDAD DE ANTEQUERA

El medio físico



Lámina 1. *Vista general de la alcazaba. (Ortofotografía 1956-2007).*

Antequera y su Hoya ocupan una posición central en la región andaluza, conformándose como una encrucijada de caminos que vienen a conectar el valle del Guadalquivir con la costa mediterránea y con el interior de las Cordilleras Béticas. La amplia vega en la que se emplaza, atravesada por el río Guadalhorce, representa uno de los últimos eslabones de ese rosario de vegas del Surco intrabético. Al mediodía, un abrupto escarpe calizo de más de 1.300 m. de altitud cierra el paso hacia el litoral, la Sierra del Torcal. El acceso hacia el valle del Guadalquivir es bastante más llano. Esta estratégica posición explica la persistencia del poblamiento antiguo[17].

Situada al (N)orte de la provincia de Málaga, delimita con las de Sevilla, Granada y Córdoba, presenta una altitud medida de 528 metros.

La ciudad de Antequera se extiende por la ladera de una pequeña colina, entre la Sierra del Torcal y una extensa llanura agrícola, donde se cultivan preferentemente cereales, existiendo en las vegas algunas huertas, viñedos y olivares[18].

---

[17] José Galán Rodríguez, *Antequera,* Plan general de ordinación urbanística, t. 1, memoria informativa, 2010, págs. 2-4.

[18] Francisco, Alijo Hidalgo, *Antequera y su tierra. 1410-1510 Libro de repartimientos*, Arguval, 1997, págs. 7-8.

Caracterización histórica

Antequera no es un caso excepcional, y por tanto, presenta una antigüedad muy remota, abundando yacimientos de origen paleolítico en las cuevas de las sierras calizas de las inmediaciones[19].

Asimismo, la excelencia a nivel de comunicación asegura la presencia de ser humano desde la prehistoria, gracias a las campanas de excavaciones, que facilitaron llegar a conocer de cerca los pasos y las huellas en la comarca.

Los restos líticos que fueron hallados en Bobadilla presentan las características de unos utensilios tallados y pulimentados, también en el yacimiento de Torcal, podemos encontrar las cuevas de «La Picardía», de «Marinaleda y Cuerda», de la «Sima Hoyo del Tambor», de «la Mujer», de «la Pulsera» y del «Toro». Todo aquello corresponde a la cronología 4500 a 1600 a.C.

En el siglo VIII a.C. aparecen los fenicios en la costa la construcción de nuevos poblados fenicia fue tan importante, que los fenicios llegaron a un acuerdo con los indígenas para las nuevas construcción, los recientes fortificados en la zona occidental de Antequera. [20]

Ahora bien, Antequera fue un municipio romano, varias fuentes viables nos aseguran datos de Antequera como fue una vía romana, pero en este sentido tenemos que dar la gracias a la epigrafías, que ha sido una fuente muy importantes a la hora de analizar la Antequera romana[21].

Su ubicación estratégica explica la persistencia del poblamiento antiguo, la Antíkaria romana pudo pertenecer como municipio al Conventos Astigitanos (ECIJA) y estaba bien comunicada con Málaga, el núcleo urbano anticariense se localiza en el Cerro de Castillo, donde llevaron a cabo varios campanas de excavaciones, y una villa fue hallada muy próxima a la alcazaba habitada desde siglo I d. C. hasta IV.

Después de los romanos llegaron los bizantinos, muchos estudios demuestran que el origen de los castillos árabes, viene del periodo bizantino[22]. En el año 711 se inició una conquista rápida tras derrotar al ejército godo, seguidamente la población se somete a los conquistadores. Antes hispanorromanos o hispanogodos son ahora llamados dimmíes por pertenecer a una de las religiones del Libro, cristianas y judías. Con el tiempo serán conocidos como mustarib (arabizados).

En el año 741, debido a una rebelión beréber, llegan a la península, ya al-Andalus, los *yundíes* o sirios para sofocarla, facciones del ejército califal omeya, Antequera en

---

[19] Virgilio Martínez, Enamorado, «Antequera», en VV.AA. *Itinerario Cultural de Almorávides y Almohades, Magreb y Península Ibérica*. Fundación El Legado Andalusí, 1999, págs. 376-378.

[20] Manuel Morales Romero, Manuel Romero Pérez, *Breve historia de Antequera*, Málaga. 2004, págs. 14-21.

[21] Manuel Romero Perez, «Resultado de la primera intervención en la villa romana de la estación de Antequera» Jabega, núm. 80, Málaga, 1999, págs. 7-8.

[22] José Antonio Parejo Barranco, *Historia de Antequera*. Antequera. 1987, pág. 35.

aquel tiempo poseería una población rural más o menos dispersa y cristiana, Durante el emirato independiente (756-929) creado por *Abd al-Rahman I*, con capital en Córdoba. Abd al-Rahman mandaría a desmantelar la fortaleza de la Peña trasladando a la población a Antequera y a otros hisn[23], Así el *hisn* de Antequera subiría de categoría gracias a la promoción estatal, manteniéndose así durante todo el califato. De la etapa de mayor esplendor de al-Andalus, comprendida entre (929-1009), no llegan noticias claras sobre Antequera. Tan sólo cabe suponer y reiterar que durante todo el califato en Antequera se alzaría un *hisn* o castillo de mayores dimensiones que un *Hisn-refugio* y con una población rural e importante a su alrededor y una representación estatal en la fortaleza. Si el siglo x supone apogeo y esplendor, el siglo xi, la época zirí, supone el desprestigio en el conjunto del Islam[24].

Las referencias escritas sobre la ciudad islámica, son muy escasa generalmente, durante el siglo xii, Antequera era una base principal de almorávide, pero lo que es notable durante este periodo es el incremento de la vivienda urbana[25].

El fin de la dominación almohade llegó tras la batalla de las Navas de Tolosa en el año 1212, donde los cristianos se impusieron avanzando rápidamente en los siguientes años hacia todo el valle del Guadalquivir. En el año 1232, en Arjona es proclamado emir *Muhammad I*, primero de la dinastía nazarí. Así fue agrupado un territorio englobando los territorios de Granada, Málaga y Almería, hasta su fin en el año 1492.

Posteriormente, a comienzos del siglo xiv Antequera, plaza fronteriza de primer orden, juega un papel importante en las incursiones llevadas a territorio castellano[26].

En el último cuarto del siglo xiv, *Ibn al-Jaṭīb*, describe a Antequera como un fenómeno típico de esa sociedad fronteriza, como es la tendencia a la deslealtad hacia su Estado relacionándose ilegalmente con los del otro lado de la frontera en beneficio de sus propios intereses. Antequera desde mediados del siglo xiv padece esa situación límite que conlleva el ser fronteriza n primer lugar[27], sus muros tanto de la cerca como su castillo se refuerzan de tal manera que cuando se presenta don Pedro I, para ocuparla desecha su plan por lo bien protegida y se convierte en una villa militar de gran importancia por tratarse de un lugar en una encrucijada apetecida tanto por

---

[23] Ibn Ḥayyān, *al-Muqtabas V,* (eds.), P. Chalmeta en colaboración, para el establecimiento del texto, con F. Corriente, M. Subh *et al,* Madrid, 1979, para la traducción: *Crónica del califa 'Abdarrahmân III an Nàsir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V),* (trad.), M. Jesús Viguera y Federico Corriente. Preliminar por José M. Lacarra, Zaragoza, 1981, pág. 432.

[24] José Juan Cobos Rodríguez, «Antequera en las…», art. cit., pág. 190.

[25] Virgilio Martínez Enamorado, Manuel Romero Pérez, «cuando Antikaria pasó a ser Antaqira. En torno a la historiografía y a la arqueología de una ciudad andalusí de su alfos,», AA.VV, *Antequera 1410-2010 Reencuentro de cultura*, Exposición Centro cultura Santa Clara, Antequera, 2010, págs. 39 40.

[26] Pedro López De Ayala, *las Crónicas de los reyes de Castilla don Pedro, don EnriqueII, don Juan I y don Enrique III.* B.A.E. cap. VII. Madrid 1953, pág. 514.

[27] Ibn Al-Jatib, al-Ihata bi ajbar Garnata, vol. 2. (eds.). Muhamad. Abd allah. Inan, El Cairo. 1974. pág. 423.

parte cristiana para nuevas empresas como por el otro lado punto de resistencia para los nazaríes con vistas a no sufrir el desgrane de su reino.

A comienzos del siglo xv, como consecuencia de la concentración de tropas granadinas en Antequera para una cabalgada en tierras de cristianos, así llegamos al período crucial que tiene por desenlace la conquista de la villa de Antequera en el año 1410[28].

Antequera. Las fortificaciones de la ciudad

Grafico 2. *Localización de las murallas y las torres de la ciudad de Antequera. (fuente: Manuel Romero Pérez, 2002).*

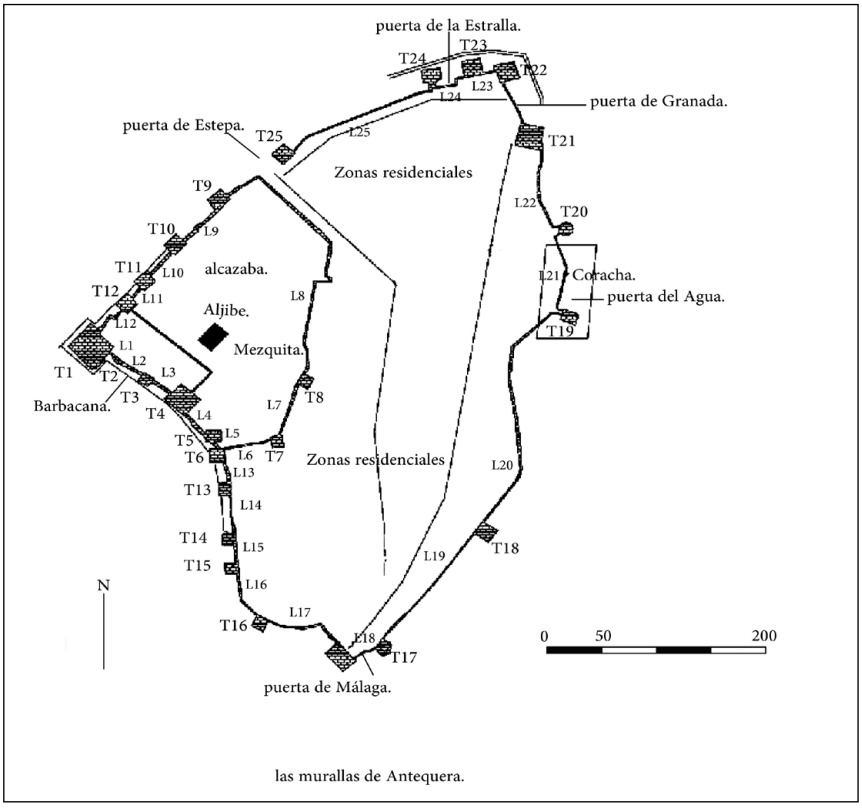

[28] Manuel Acién Almansa, *Málaga. De la conquista musulmana a la época nazarí*, Granada, 1985, págs. 474. 475.

Análisis histórico y arqueológico de las defensas urbanas de la ciudad de Antequera

En la Baja Edad Media, Antequera era una ciudad de frontera dentro del Reino de Granada, constituyendo la punta de lanza frente a la amenaza del hostil Reino de Sevilla y al configurarse como el acceso natural desde el Valle del Guadalquivir hacia el reino nazarí[29]. (Graf. 1).

En el plano de la ciudad de Antequera se puede apreciar los elementos mencionados en el anterior apartado, todos ellos clave para entender su organización (Graf.2).

Esta urbe fue organizada dentro de las murallas, las cuales fueron traspasadas por puertas que facilitaban la conexión de la madīna con el exterior. La alcazaba se construyó en la zona más elevada, incluyendo la residencia del gobernador e importantes edificios administrativos.

Ahora bien, no se pueden identificar las murallas únicamente como recinto fortificado, sino también como insignia de poder frente a otras ciudades musulmanas vecinas y frente al reino vecino hostil de Sevilla[30].

Las fuentes que nos ayudan a entender las murallas son varias: por las obras realizadas, por las fuentes escritas antiguas, y por último y más importante, por lo que nos ofrece el registro arqueológico, el cual, se ha ido ampliando a lo largo de los últimos años a partir de distintas campañas de excavaciones y restauraciones promovidas por el propio Ayuntamiento y la Junta de Andalucía[31].

Nos cuenta Manuel romero Pérez: «Hasta el siglo VI el antiguo asentamiento de la Antequera romana sigue ocupado por actividades humanas que podemos denominar hispano-romanas. Posteriormente es probable que el municipio formaría parte del cinturón defensivo que los bizantinos levantaron en la península […]»[32].

En los siglos VIII-IX la ciudad de Antequera «[…] mantuvo su topónimo latino, aunque se asientan los musulmanes, en ella. Los primeros contingentes árabes se instalarán en Archidona y Antequera, con posterioridad de la conquista de Málaga, entrando en un proceso de recuperación de antiguas *villae* romanas […]»[33].

A partir del siglo X, la población de Antequera «[…] se fue conformando gracias a la inmigración de habitantes de las zonas serranas cercanas, además de los exiliados provenientes de los núcleos castigados de la frontera. Así esta población tomó contacto

---

[29] José J. Cobo Rodríguez, «Antequera en la fuente Islámica», *Revista de Estudios Antequeranos*, núm. 13, (2002), pág.189. Ver más en: Leopoldo Torres Balbás, «Antequera…», art. cit., pág. 445.

[30] Pedro Gurriarán Daza, «Antequera, una ciudad amurallada: Análisis de las fabricas y construcción de sus defensas medievales», en AA.VV (eds.), *las tomas. Antequera 1410-2010 Reencuentro de cultura*, Exposición Centro cultura Santa Clara, Antequera, 2010, págs. 63-66.

[31] Manuel Romero Pérez y Pedro Gurriarán Daza, « La Muralla de Antequera Málaga», en Antonio Malpica Cuello y Alberto Porras García, (eds.), *las tomas, Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la arqueología*, Granada, 2011, pág. 315.

[32] Manuel Romero Pérez, « Las murallas de Antequera Una aproximación…», art. cit., pág. 146.

[33] Ibíd., pág. 148.

con el estado califal, sobre el cual se construyeron fortalezas con unos rasgos muy característicos, y excepcionales: su inaccesibilidad, la continuidad de las murallas, no provocando las alteraciones urbanas cambios significativos en su estructura defensiva […]»[34].

En los siglos x-xi se constituyó el primer recinto defensivo que tiene una torre denominada Blanca (T4) «[…] y tal vez, en ese momento, se reedifica la del Homenaje sobre otra anterior. La primera construcción poderosa, que podemos encontrar en el recinto defensivo, según lo que hemos indicado anteriormente es la Torre del Homenaje (T1) y Torre Blanca (T4), además del lienzo murario que circula por la corona del cerro del castillo […]»[35], desde este punto la muralla continua por la parte trasera de las casas de la calle de San Salvador[36], y se dirige hacia el (N) hasta alcanzar la puerta de Estepa. «[…] El total de esta área es 15.720 m […]»[37].

A través del plano de las murallas de Antequera, podemos distinguir dos fases de construcción. Según Manuel Romero[38]« […] en la primera sección, las murallas fueron construidas entre los siglos x y xi, incluyendo la Torre del Homenaje […]», y un tramo del lienzo entre la torre (T7) y la torre (T12). Pero después de la ampliación de la ciudad, debido al crecimiento de la población, las murallas se convierten en un obstáculo a la expansión urbana.

En los siglos xi-xii[39]. «[…] levantaron la segunda parte de las murallas […]»[40], como se muestran en el plano (Graf.2), empieza en la torre (T6) sigue hacia al (S) hasta llegar a otro elemento será una Puerta, que se conserva en el vértice (S-E) del

---

[34] Manuel Romero Pérez, «Madīna Antaqira: una aproximación arqueológica a su reciento murado», Mainake, *Tema monográfica: Málaga y al-Ándalus: el desarrollo urbano*, 25 (2003), págs. 178-183.

[35] Ibíd., pág. 182.

[36] Pedro Gurriarán Daza, «una arquitectura para el califato: poder y construcción en al-Ándalus durante el siglo x», *Anales de Arqueología Cordobesa*, núm. 19, Córdoba, (2008), págs. 261-263.

[37] Manuel Romero Pérez, « Las murallas de Antequera Una aproximación…», art. cit., pág. 149.

[38] Ibíd., pág.149.

[39] De esta época tenemos una referencia de *al-Idrisi*, que escribía que Antequera estaba poblada a pesar de las continuos enfrentamientos bélicos que tuvieron lugar en al-Andalus después de la muerte de Almanzor, y afirma que: «*Entre Málaga* y *Córdoba*, se *sitúan varias fortalezas inaccesibles queson sedes en estas zonas Son la ciudad de Archidona* y la *ciudad de Antequera*» ver en. al-IdrisI, *Nuzhat al-muštaq* (eds. y trad.), francesa parciales de Reinhart Dozy y Michael J. de Goeje, «*Description de l'Afrique et de l'Espagne*», Leiden, 1968. pág. 204. En otro el testimonio de Yaqūt al-hiamawi mencionó que *Antequera es una fortaleza, situada entre Málaga y Granada* véase Yáqut, al-Hamawi, *Mu'yam al-buldán*, (eds.), Wüstenfeld, (trad.), Gamal, 'Abd al-Karim, núm. 47, Monografía. 1974, págs. 370-371. A través de las referencias en las fuentes árabes que menciona la ciudad de Antequera podemos decir que el recinto amurallado de la ciudad de Antequera estaba en pie a finales del siglo xii y principios del siglo xiii. Manuel Romero Pérez afirma que, los almohades construyeron un recinto amurallado completo ex novo, esta murallas eran de tapial y todavía en algunos tramos se puede apreciar el ancho de las tablas que sirvieron para encofrarlas. El aspecto de la ciudad musulmana de Madīna Antaqira era el de un asentamiento de tamaño intermedio, con un recinto intramuros de 65.000 metros cuadrados, y con unas murallas que se disponían en dos recintos. Para más detalle véase Virgilio Martínez Enamorado, Manuel Romero Pérez, «cuando Antikaria…», art. cit., págs. 40-45.

[40] Manuel romero Pérez, y Pedro Gurriarán daza, «La Muralla de Antequera…», art. cit., págs. 318-319.

conjunto y que se conoce históricamente como la puerta de Málaga, luego otra vez hacia (N-O) hasta llegar a la plaza del Carmen donde hay una puerta que se llamaba puerta de Granada; y desde esta puerta siguen las murallas hasta llegar a la puerta de Estepa, el lienzo continúa por el trazado actual de las murallas.

La importancia y envergadura de las obras acometidas en el periodo nazarí, a causa de las anteriores circunstancias señaladas, se pueden observar en numerosas zonas de los dos anillos defensivos, esencialmente, mediante tres elementos[41]:

La construcción de numerosas torres y lienzos a partir de una fortificación previa, mediante un forro de mampostería podemos distinguirlos claramente en el lado (N-E) del primer recinto murado empieza de la torre (T3), hasta la torre (T6), además fue adosada una barbacana, se llega desde la torre (T3) hasta la llamada puerta de las Bastidas, nace a partir de la cara exterior de los torreones de la muralla anterior, se extiende por todo el recinto murado salvo por el lateral este.

La murallas de Antequera dispone de 25 torres y 25 lienzos en total, las torres son 12 torres del primer recinto, de las cuales 11 de planta rectangular o cuadrada y 1 semicircular que es torre de maciza, El segundo anillo tiene 13 torres 3 de planta semicircular que son torres macizas, y 10 son de planta rectangular.

Las murallas, en total, cubren una superficie de 6 hectáreas aproximadamente, sin embargo el área de acción de las murallas rondará las 11,50 hectáreas. El grosor de las paredes varía entre 1,20 m y 1,80 m, Están construidos a lo largo de los siglos sucesivos, con apoyos fuertes, excepto las partes superiores, las cuales han sido erosionadas.

Las técnicas constructivas principales aplicadas en gran parte del conjunto vareas[42], y son tapial, sillería, mampostería enripiada, típica nazarí, verdugada y careada, y hay que sumar un dato muy significativo, unas de las grandes obras nazaríes fueron las grandes alcazabas, en términos de procedimiento de construcción, tenemos tapial o mampostería de piedra[43].

---

41 En el siglo XIV, los nazaríes realizan un de revestimiento de estas murallas con mampostería, dotándolas de la apariencia pétrea que poseen hoy.

42 Sin duda los restos de las murallas de Antequera indican sus fases de constructivas en algunos puntos. En la zona donde está la alcazaba podemos ver huellas de obras más o menos diferentes sobre todo en las piedras usadas en las bases de las torres del primer recinto defensivo donde está la torre homenaje. También tenemos que señalar la modificación realizada a lo largo del tiempo que se detecta en la propia cronología y cambio de las murallas. Así podemos decir que la alcazaba de Antequera esta en el sitio el más importante de la ciudad, el campo del poder, siéndolo de manera continuada a lo largo de la historia de esta ciudad. Por lo tanto, tiene relación directa con el sitio que podemos llamar el centro del poder, que es la alcazaba como hemos mencionado anteriormente. Ésta ciudad ha tenido en el mismo emplazamiento la fortaleza, la consideremos alcazaba o bajo otra denominación, desde los orígenes de la ciudad hasta llegar a lo que podemos ver lo en la ciudad de Antequera actualmente. Así podemos decir que un tramo de las murallas de la ciudad estaba en pie ya en la época romana, tal y como lo ha mencionado Manuel Romero Pérez en su artículo sobre la madina Antequera.

43 Manuel Romero Pérez, «Las murallas de Antequera Una aproximación…», art. cit., pág. 149.

Los andalusíes transportaban las piedras de las canteras más próximas y emplearon las piedras de los antiguos edificios romanos para las construcciones de sus edificios religiosos, civiles y militares. Es decir, el reaprovechamiento del material de edilicia está en todas partes, con la intención de reducir el gasto, pero a veces el estado puede a imponer «un impuesto específico para la edificación de cercas de las ciudades. total de la obra ya que también suponía respetar el propio entorno geográfico de la zona. Posteriormente, los musulmanes utilizaron materiales nuevos para la construcción de las murallas, que emplearon varios métodos constructivos a partir de la expansión de la ciudad. Esto se aprecia claramente en el estudio de la cronología de las murallas de la ciudad. En la actualidad, parte de las murallas están desaparecidas mientras que gran parte de las murallas están en buen estado. En el lado (N-E) se ha conservado la obra original, con sus técnicas y materiales sin modificar.

Su técnica principal es de sillería con regularidad sobre todo en las torres (T1), Homenaje y (T4), torre Blanca. Está sillería de piedras de mediano tamaños que tiene medidas más o menos 40 cm de largo y 25 cm de ancho, y en la base podemos ver piedras de gran tamaño. En la parte superior está construida mediante mampostería enripiada que está casi por todas partes[44]. La adaptación de las piedras es impecables y los rellenos de calicanto están bien elaborados, como podemos ver lo claramente en las torres (T10, T11 y T12). Y en los lienzos murarios (L9, L10, L11, y L12), podemos observar la fábrica original que se realizó de mampostería con piedra extraída a pie de obra colocando los mampuestos por hiladas en los dos espejos y rellenando los espacios interiores con piedras de menor tamaño, unida con mortero de cal con arena. En este sector podemos observar la reforma realizada en el siglo XIII[45].

La anchura media de la muralla en este primer recinto es de 2,1 m, y la altura conservada depende del tramo, la máxima llega a 19 m, en el caso de la torre blanca (T4), y la mínima entre 1 m y 2 m, como es el caso de la torre (T6).

La variedad de las técnicas constructivas, hace que sea muy difícil identificar las técnicas constructivas anteriores al siglo XII[46].

La construcción de mampostería sobre una muralla de tapia de hormigón de cal en distintos puntos de las murallas era una cuestión completamente desconocida por la investigación hasta hace 10 años. No obstante, a lo largo de las campañas de

---

[44] Manuel Romero Pérez, y Pedro Gurriarían Daza, «*La Muralla de Antequera…*», art. cit., pág. 23. Véase también Antonio Malpica Cuello, «Las técnicas constructivas en al-Ándalus…», art. cit., págs. 277-336.

[45] Manuel Romero Pérez, «Las murallas de Antequera Una aproximación…», art. cit., pág. 152.

[46] En este sentido, gracias al estudio presentado por Manuel Romero Pérez, Ibíd., págs.145-184. se interpretan las murallas y las modificaciones realizadas dentro de la alcazaba, recalcando que no quedan restos del periodo almohade en la fortaleza.

excavación del año 2001[47], se desescombró parte del frente meridional de la fortificación, dejando al descubierto un tramo importante de este sector del amurallamiento urbano o segundo anillo[48].

Desde la Puerta de Estepa hasta la Torre del Homenaje, aunque los torreones y lienzos están rehechos, sí que podemos diferenciar las fábricas originales de los recrecimientos contemporáneos, gracias a las recientes campañas de excavación, ya que utilizaron criterios de diferenciación en los recrecimientos y añadidos. Todos los torreones de este lienzo son de sillería originalmente[49].

Por otra parte, las puertas de Antequera simbolizan y muestran aspectos importantes de la historia política, social y urbana de la ciudad, y son necesarias para estudiar otros elementos arquitectónicos dentro de la ciudad. Estas puertas se localizan en los cuatro puntos cardinales, buscando varias direcciones. A continuación se presenta el plano (Graf. 2) que muestra la situación de las puertas dentro el recinto amurallado de Antequera, las puertas del (N al S) según el sentido de las agujas del reloj serían las siguientes:

1) Puerta de la Estepa o de la Villa: Situada en el (N) del reciento amurallado, muy próxima a la torre (T9).

2) Puerta de la Estrella: se sitúa al (N) del reciento amurallado,

3) Puerta de las Bastidas o (del Camino de Granada): se sitúa al (N-E) del reciento amurallado.

4) Puerta del Agua: se sitúa al (E) del reciento amurallado.

5) Puerta de Málaga: se sitúa al (S) del reciento amurallado.

A través del desarrollo de las murallas de Antequera podemos indicar que las puertas no presentan la misma fecha de construcción. Sin duda la construcción de las puertas se realiza a lo largo de la ocupación humana de la ciudad, y debía estar construida desde que se erigió la primera fortaleza que estaba en la zona más elevada. Actualmente podemos indicar el sitio de la puerta del primer reciento defensivo es la puerta de Estepa o de la Villa actualmente se levanta una entrada con arco que se llama del Gigante. Podemos diferenciar sus técnicas constructivas de las puertas de Antequera porque es de sillería irregular, dispuesta en hiladas y calzada con ripios y fragmentos de piedra, como en el caso de puerta de Estepa. En el caso de la puerta de Málaga ha sufrido muchos cambios, pero podemos hablar sobra la costumbre edilicia primitiva, se trata de sillarejos de grandes proporciones, teniendo a formar hiladas, se puede hablar de piedras de gran tamaño (Lám. 2).

---

[47] Los trabajos de documentaciones por la Delegación Provincial de Cultura y el Ayuntamiento de Antequera. Forman parte del equipo de trabajo los topógrafos: M José Hurtado y Víctor Baceiredo Rodríguez y el arqueólogo municipal de Antequera: Manuel Romero Pérez.

[48] Manuel Romero Pérez, y Pedro Garrarían Daza, «*La Muralla de Antequera…*», art. cit., pág. 320.

[49] Manuel Romero Pérez, «*Madīna Antaqira: una aproximación…*», art. cit., págs.184-185.



Lámina 2. *Puerta de Malaga en la cara S-O.*

Los fragmentos de piedras o ladrillo han sido fundamentales para las recalzadas de las piedras, solamente en algunos puntos se conserva esta práctica, pero si pasamos a la parte superior de los muros, podemos observar la fábrica con mampostería muy variable, también el uso de ladrillo como material secundario y en la puerta del Agua la construccion fue empleada mediante sillarejos y mampuestos. El mampuesto ha sido menos cuidadoso en su ejecucion, debido a la dispar modulacion de sus piezas y a la tendencia a crear hiladas bastante irregulares.

En la puerta de la Estrella la tecnica constructiva utilizada es de mampostería de dispar modulación, piedras irregulares dispuestas en hiladas regulares. Se encuentra flanqueada por una torre de planta rectangular de la misma fábrica. Y también el sillarejo ha sido empleado en el nivel inferior.

Sin duda, la situación de estas puertas da una respuesta arquitectónica y urbanística a las necesidades de la población y su configuración comercial con el mundo exterior. Así, la necesidad de situar determinadas construcciones (cementerio, mezquita y aljibe, entre otros) en ciertos lugares. Otro motivo es la topografía, y otras circunstancias políticas y defensivas, al ser la zona de gran importancia, empleada por el Sultán y los representantes de los príncipes, y por lo tanto, era necesaria una ubicación, en este caso, de la puerta de Estepa, cerca de la alcazaba.

Estas puertas no tienen las complejidades arquitectónicas de las existentes en otras ciudades, por ejemplo como en el caso de Granada (Alhambra): la puerta de las Armas en doble recodo y la puerta de la justicia en triple recudo.

Las puertas de Antequera Adquieren una funcionalidad esencialmente defensiva, careciendo de estilos decorativos. El uso de materiales de construcción de piedras de diferentes tamaños utilizados como arcos de ladrillo, madera y cúpulas en el proceso de techos podemos observarlo claramente en la puerta de Málaga y la del Agua.

El plano muestra la situación de las cinco puertas. La de Málaga es la más importante, y se diferencia de lo demás puertas porque está formada por un edificio, y es por tanto la que presenta una mayor complejidad constructiva, siendo un exponente de construcción de entrada en la ciudad nazarí. (Graf. 3).

Grafico 3. *Puerta de Malaga en la cara S-O. La técnica constructiva, de sillarejos de grandes proporciones de piedras de gran tamaño, podemos observar la fábrica con mampostería muy variable.*

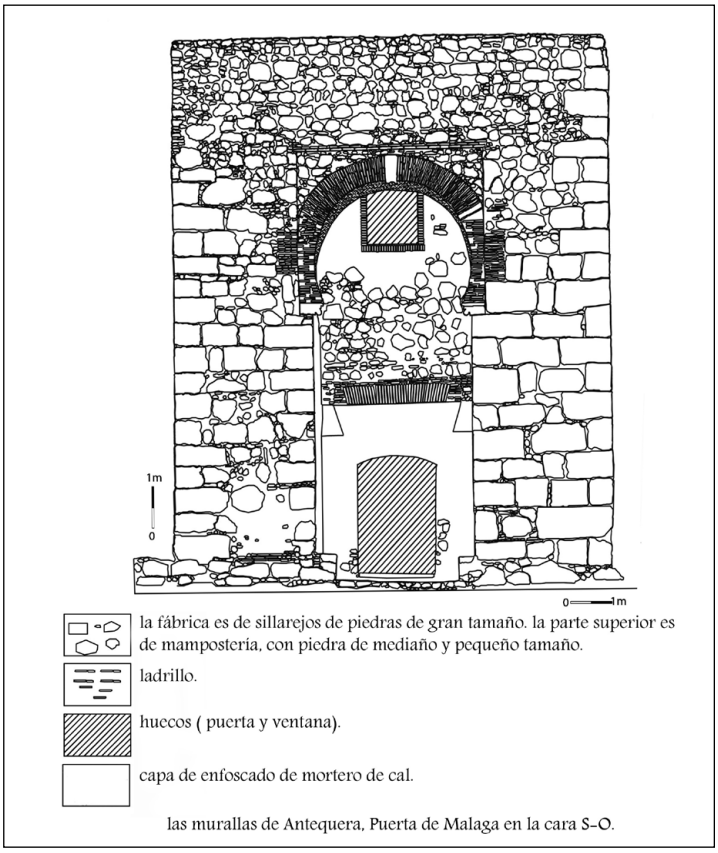

Las torres de Antequera son en total 25, siendo elaboradas con ripios y piedras talladas y tapial. Las torres de varían en tamaño y técnicas constructivas. Las razones de su construcción están ligadas a ser espacios de vigilancia, dependencias para la guardia, y lugares para el suministro de armas. Aunque también se les asignaban otras

funciones no defensivas. Han conocido varias fases[50], y en época nazarí se reforzaron mediante la adición de una barbacana. Las principales son:

1) **Torre del Homenaje** (T1). Ocupa el ángulo (S-E) de la Alcazaba. Forma parte del primer recinto defensivo. (Lám. 3).

Las técnicas edilicias llevada a cabo en la torre son los sillares, en la parte baja de sus muros se aprovecharon algunos sillares de estructuras romanas, también las fabricas se configuran mediante gruesos bloques de piedra, careados y profusamente calzados, y están colocados siguiendo hiladas de escasa regularidad. Del mismo modo, se ve algún trozo en el que alternan los colocados a soga con los de tizón; el resto, lo mismo que la otra torre conservada, hacia el (S), es de sillarejo regular, dispuesto en hiladas, mientras los lienzos de muros intermedios son de mampostería careada, como técnica primitiva, a todo hay que añadir el mortero caliza de buena calidad que crea gruesas llagas y tendeles. (Graf. 4).

Grafico 4. *Torre del Homenaje T1. en su cara exterior S-O. Técnica constructiva, sillares, en la parte baja y mampostería careada de piedras de mediano y pequeño tamaño.*

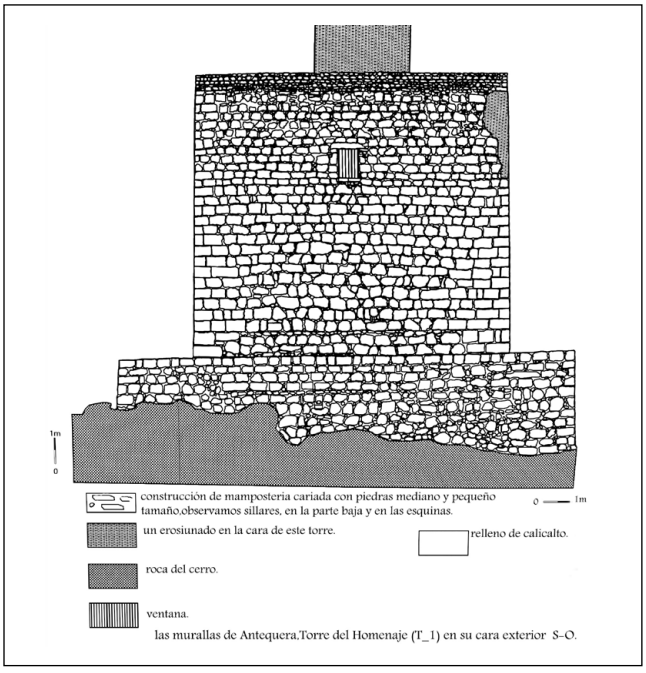

[50] Hemos señalado las fases de construcciones anteriormente según la cronología mencionada en: Manuel Romero Pérez, «Las murallas de Antequera Una aproximación…», art. cit., págs. 145-183. y hemos explicado algunas torres como un ejemplo a las técnicas constructivas y las fases de construcción.



Lámina 3. *Torre del Homenaje, (T1) en su cara exterior S-O.*

2) **Torre Blanca** (T4). Forma parte del primer recinto defensivo, situada en su sector (S-O) del recinto. (Lám. 4).

Las variedades edilicias están presentes. Se identifican ambas partes dentro y fuera de la torre, es decir, la estructura de la torre mediante un sillarejo rectangular, bien labrado y aplastado, sin embargo en la parte superior tenía que ser de modulo mas cuadrado. Así llegamos al interior de la torre, donde encontramos que las bóvedas están construidas mediante el ladrillo, mientras que alguno de los muros divisores de la vivienda de planta alta es levantado con cajones de mampuestos concretados entre verdugadas de ladrillo. (Graf. 5).

3) **Torre del Agua** (T19). Situada en el ángulo (N-O), del reciento. Es de obra de mampostería careada, de piedras de tamaño medio de unos 35 cm de largo y 20 cm de ancho, dispuestas en hiladas muy regulares, con unos abundantes ripios y trozos de ladrillo encajando los mampuestos, el mortero muy bien trabajado.

4) **Torre** (T14). Situada hacia el (S) del primer sector, (Lám. 5). La primera construcción de la torre ha sido tapial, al que se le aplica un enlucido de cal, luego posteriormente fue reaprovechado en el siglo XIII se le añadió el forro de mampuesto careado, además de un antemuro de tierra prensada una tongada se le agrega una capa muy fina de cal, para proporcionarle mayor consistencia. La pérdida de material constructivo hace difícil añadir más datos sobre la técnica edilicia. A todo esto hay que sumar que la primera edificación de la torre fue entre los siglos X-XI. (Graf. 6).

Grafico 5. *Torre Blanca T4, en su cara exterior S-O.*
Técnica constructiva, sillarejo rectangular, bien laborado y ladrillo.

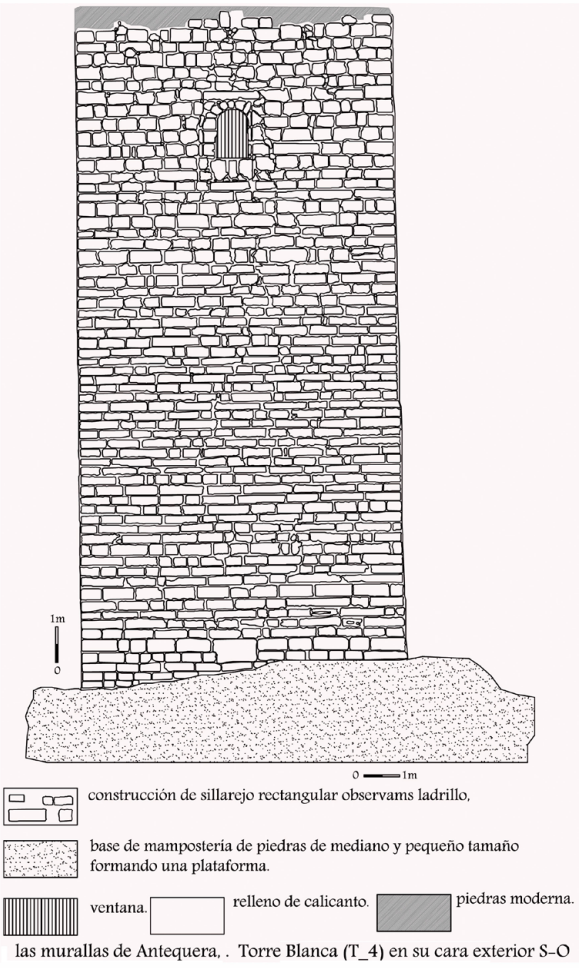



Lámina 4. *Torre Blanca T4, en su cara exterior S-O.*

5) **Torre de la Estrella** (T24). Situada en el ángulo (N) del reciento, (Lám.6). Los restos edilicios indican que la técnica principal es mampostería careada con medidas de las piedras de unos 30 cm de largo y 20 cm de ancho, con hiladas regulares, con piedras de diferente tamaño, y abundante mortero de caliza, presenta sillares en los ángulos. (Graf. 7).

En el sector (N-O), en las torres (T9 y T12), es posible apreciar su arquitectura original. Existen en algunas secciones una completa ausencia de éstas, especialmente en el sector Nororiental. También se puede observar en la restauración y reconstrucción de algunas torres que los materiales utilizados son cemento y piedras modernas, como el caso de las Torres de Albarrana (T19, T20, T13, T14, T25), (Graf. 2).

A través del plano de las murallas, se aprecia el gran interés por fortalecer la ciudad de Antequera con la profusión de torres en los alrededores.

Grafico 6. *La Torre T14, en su cara S-N. La técnica constructiva, de tapial y mampostería cariada.*

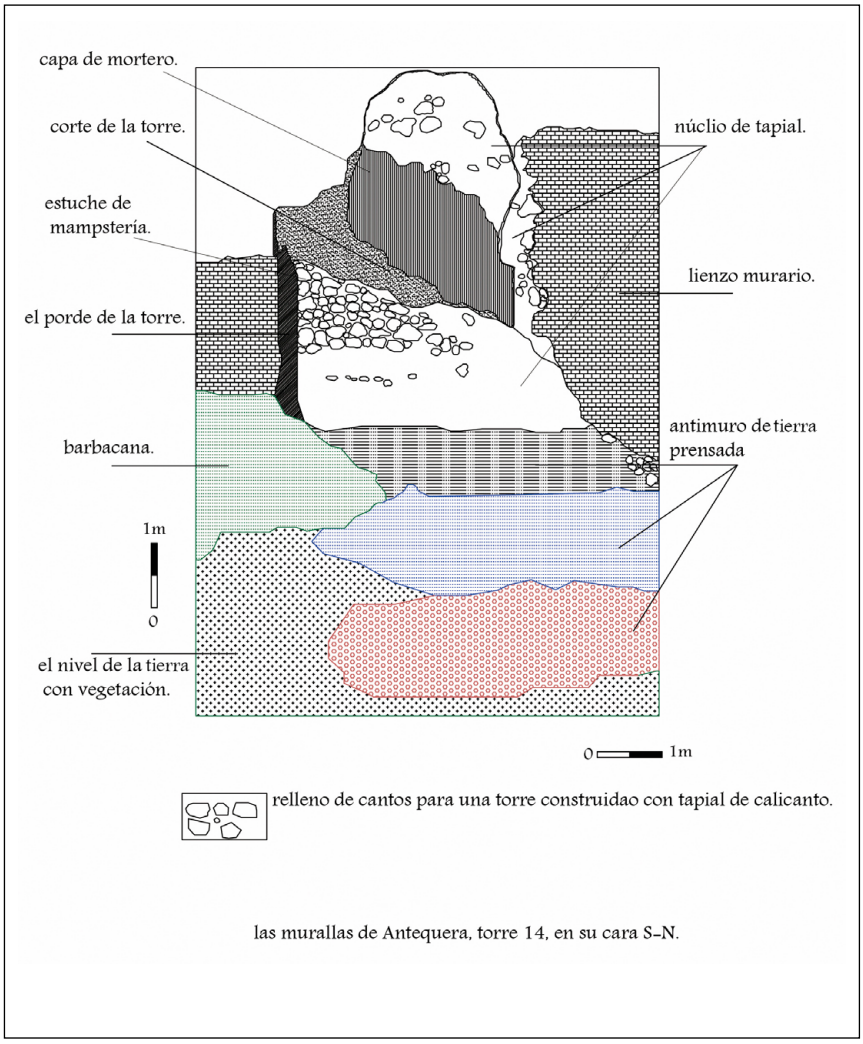

las murallas de Antequera, torre 14, en su cara S-N.



Lámina 5. *La Torre T14, en su cara S-N.*

Grafico 7. Figura 16. La Torre T24, en su cara S-N. La técnica constructiva, es mampostería careada con piedras de tamaño deferente. Presenta sillares en los ángulos

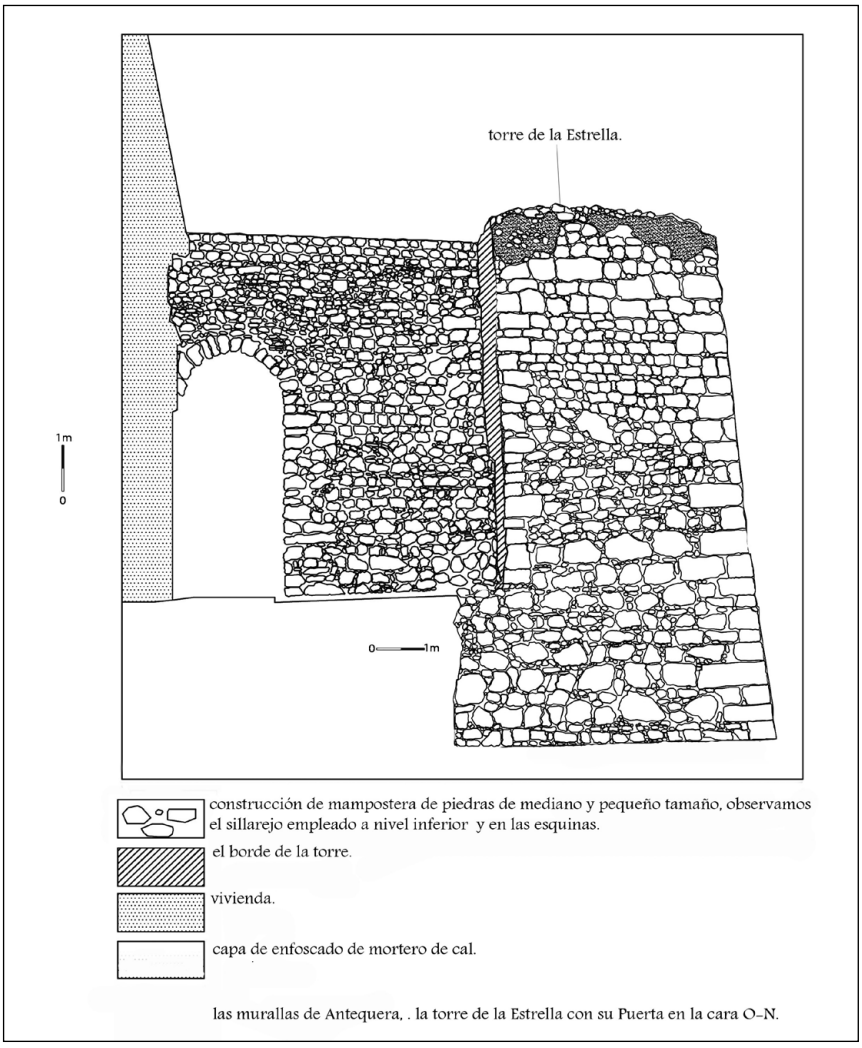

las murallas de Antequera, . la torre de la Estrella con su Puerta en la cara O-N.

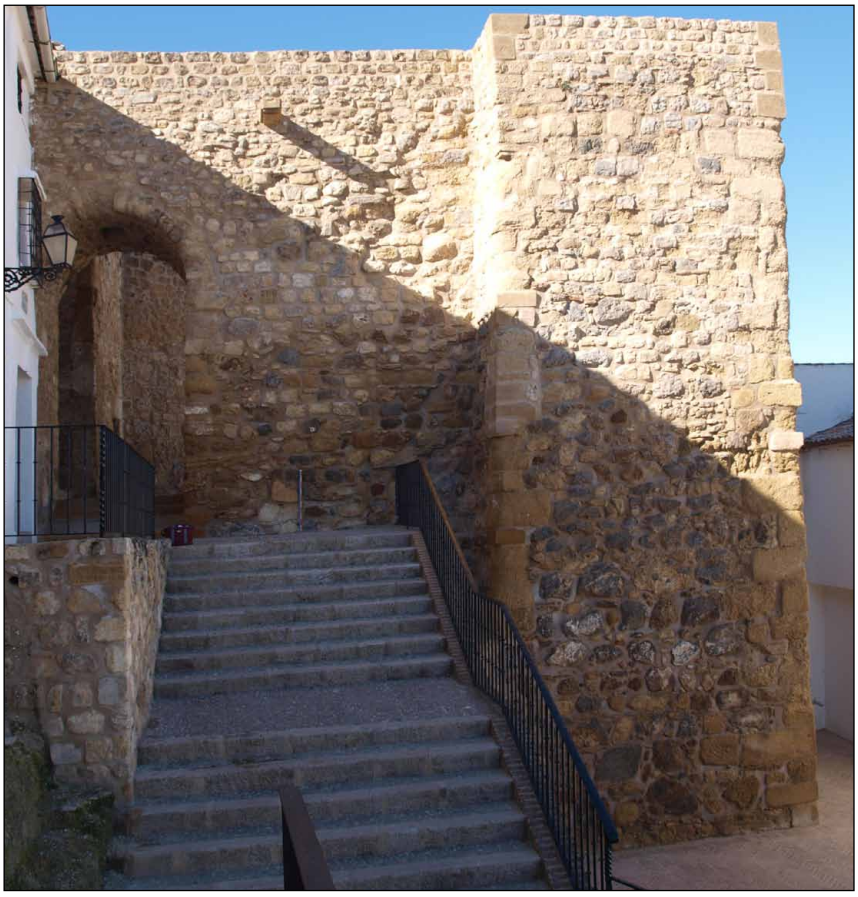

Lámina 6. *La Torre T24, en su cara S-N.*

CONCLUSIÓN SOBRE ANTEQUERA

El conocimiento que tenemos sobre los recintos murados ha sido gracias a las importantes obras acometidas y por supuesto a las fuentes árabes medievales. Lo que nos ofrece el registro arqueológico es esencial, y de hecho, las revelaciones se han ido ampliando y mejorando en los últimos años como consecuencia de las distintas campañas de excavaciones y restauraciones promovidas por el propio Ayuntamiento de Antequera y la Junta de Andalucía[51].

[51] Manuel Romero Pérez y Pedro Gurriarán Daza, «La Muralla de Antequera (Málaga)», en Antonio Malpica Cuello y Alberto Porras García, (eds.), *Las tomas, Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde*

Se ha observado que las murallas de Antequera tienen distintas fases constructivas, en total cinco[52]:

- La primera fase. Siglos VI-VII. Correspondiéndose a una parte del cinturón defensivo[53].
- La segunda fase. Siglos X-XI. Se trata del primer recinto defensivo compuesto de las torres (T1, T4, T5) hasta la torre (T12) (ver figura 1), además de sus lienzos. El estado actual de las murallas no permiten obtener más información sobre esta fase, y solo podemos analizarla mediante intervenciones arqueológicas. Los estudios señalan que las técnicas empleadas son la mampostería de piedra irregular y el tapial, de estuche de ladrillo y de sillería.
- La tercera fase. Siglos XI-XII. Se trata del segundo anillo de las murallas. Empieza en la torre T13 hasta la T25, con sus correspondientes lienzos (figura 1). Hemos localizado la fabrica original utilizada en las torres (T14 y T13) ambas torres macizas de tapial con enlucido de cal.
- La cuarta fase. Siglo XIII. Fácilmente identificable, ya que se construye la barbacana mediante un revestimiento de mampostería regular de piedras calizas de mediano tamaño en todo el recinto, en la cara exterior de los torreones de la muralla anterior. Se extiende por todo el recinto murado salvo por el lateral Este.
- La quinta fase. Siglo XIV. Se identifica con una construcción para reforzar la barbacana de las torres (T3 y T6). La técnica es de sillería rectangular, mampostería enrabiada y piedras de diferentes tamaños.
- Por último no se pueden obviar las modificaciones llevadas a cabo posteriormente, correspondiéndose principalmente con la reconstrucción muraría mediante piedras unidas con cal y cemento.

Según lo señalado anteriormente, se puede afirmar que Antequera fue una ciudad de gran importancia en el (S) de la península Ibérica, desde, al menos, el siglo XI. Serán los almohades, quiénes la dotaron de la mayor parte de los elementos urbanos defensivos más significativos en aquella etapa (murallas y torres), y que la hacían magnificar su nivel jerárquico respecto a las ciudades vecinas.

---

la arqueología, Granada, 2011, pág. 315.

[52] Véase Manuel Romero Pérez, «Madīna Antaqira: una aproximación arqueológica a su reciento murado», Mainake, *Tema monográfica: Málaga y al-Ándalus: el desarrollo urbano*, núm. 25 (2003), págs. 178-202.

[53] Manuel Romero Pérez menciona que algunos investigadores opinan que el castillo árabe tiene un origen bizantino, ver en: Manuel Romero Pérez, «*Madīna Antaqira: una aproximación…*», art. cit., pág. 179. En realidad no tenemos pruebas que corroboren lo anterior, pero atendiendo a distintos elementos constructivos localizados en el primer recinto defensivo, hemos observado huellas de piedras de gran tamaño y con la comparación con otros castillos de cronología conocida, nos lleva a pensar que es posible la anterior afirmación.

Posteriormente, los nazaríes reforzaron el recinto murado de la madīna, sus lienzos murarios y torres, ahora bien, sin alterar su perímetro. Ello se pone de relieve en un aparejo concreto de mampostería enripiada en la que las torres de planta rectangular tienen sillares en las esquinas, como sucede en las torres (T9, T10, T11, y T12).

Los constructores nazaríes, así, con este reforzamiento defensivo, refuerzan en la ciudad el simbolismo de su entrada, la Puerta de Málaga. Por tanto, fue una de los enclaves fortificados por Muhammad V en los años centrales del siglo XIV[54]. La existencia de unas constantes claras, reconocidas en otros castillos *frontera*, y la identificación con el programa mencionado, del que tenemos constancia en las fuentes, nos permiten contar con una cronología completa.

De otra parte la alcazaba de Antequera ha tenido una relación directa con las torres en su entorno, que se sitúa las formaciones montañosas ya que suponían una defensa natural de gran importancia estratégica. Los castillos están asociados a cerros elevados, muy abruptos, con escarpes pronunciados y fuertes. Las numerosas torres construidas alrededor de la cual, sin duda la principal relación era la vigilancia de la zona. Se edifican sobre los cerros con mejor visibilidad regional, y mayor comunicación con zonas de otros lugares fortificados. Así mirando hacia el (S) de Alcazaba podemos ver unas torres, y mirando hacia el (N) también hay otras, habiendo una relación visual entre las torres y el castillo. También esta comunicaba con la torre del Hacho que se encuentra en una zona más alta y el más cerca del castillo, (Graf. 8 que muestra las defensas medievales en el entorno de Antequera), por lo tanto la seguridad del estado fue fundamental en los periodos musulmanes, y la técnica más avanzada en su tiempos fue la construcción de los torres, también debemos decir que los grandes cambios urbanísticos en la zona siempre han estado relacionados con la situación política de la región.

[54] Virgilio Martínez Enamorado, Manuel Romero Pérez, «cuando Antikaria…», art. cit., págs. 42-43

Grafico 8. *Las defensas medievales en el entorno de Antequera, indica la relación entre las fortalezas y alcazaba de la ciudad de Antequera.*



2. CIUDAD DE ARCHIDONA



Lámina 7. *Vista general del castillo de Archidona.*

El medio físico

Ocupando la zona oriental de la Depresión antequerana nos encontramos con las tierras del actual municipio de Archidona integrado en la cuenca del Guadalhorce Alto, con un territorio marcado por campos de olivar y dehesas sembradas de cereal, el paisaje presenta diferencia del resto del mundo Bético, de relieve abrupto, formando en su interior un paisaje suave de colinas redondeada[55]. El municipio está ubicado entre la Cordillera Subbética al (N) y la cordillera Penibética al (S), interrumpiendo el Surco Intrabético al cortar la comunicación entre las Vegas de Antequera y Archidona por una parte, y la de Loja por otra, en punto de vigilancia a los pasos entre dos vegas fértiles: Loja y Antequera.[56]

La única zona que no pertenece a esta cuenca es la oriental, la zona denominada los Hoyos, que constituye una penillanura endorreica sin salida natural para sus aguas, con dos superficies húmedas cono son las lagunas Grande y Chica, y numerosos lugares donde se producen encharcamientos de origen pluvial. La zona que se presenta con las características físicas mejores para el poblamiento humano es la marcada por la Sierra de Archidona[57]. Al (O) de esta sierra ocupando el centro del municipio, se extiende el espacio ocupado por la vega, una cubeta sedimentaria de materiales cuaternarios, con una altitud media que supera los 500metros.

---

[55] Rufina Fernández Ruiz, *Archidona: informe-diagnostico del conjunto* histórico, Junta de Andalucía Sevilla, 1991. págs. 14-15.

[56] Junta De Andalucía, *Avance del plan general de ordinación urbanística Archidona,* Memoria abril 2005. pág. 9.

[57] Antonio Pineda Velasco, «Sobre la geología de la región de Archidona y la pertenencia de la Alta Cadena al Subbético», *Studia Geologica Salmanticensia*, Vol. 24, 1987, págs. 67-69.

El río Guadalhorce discurre por el (S-O) del término, unos diez kilómetros, entrando por el (S) en la vega, por donde transcurre encajonado y girando hacia el (O), para escapar hacía la de Antequera, pasando junto a la Peña de los Enamorados; junto a él, afluentes como el Arroyo del Ciervo y dela Moheda que actúan como agentes que transportan los materiales que componen el suelo de la vega[58]. Las excelentes posibilidades físicas que ofrece el territorio en su conjunto sumada a la posición estratégica de estas tierras al ser nexo de comunicación entre las actuales provincias de Granada y Sevilla favorecieron, sin duda, una alta densidad de ocupación caracterizada, sobre todo, por asentamientos de tipo ibérico y romano.

Caracterización histórica

El castillo de Archidona estaba enclavado en lo más alto de la Sierra de Gracia se encuentra en una elevación rocosa (1012 metros) sobre el nivel del mar. Es una vía natural de importancia a lo largo de la historia, razón por la cual, esta zona estuvo poblada desde muy antiguo, La situación geográfica de Archidona ha convertido en lugar de asentamiento de diversa civilizaciones, prueba de ello lo son las numerosas denominaciones que ha recibido a lo largo de la historia.

Los restos arqueológicos analizados en el ámbito municipal de Archidona, vienen a manifestar que las tierras de Archidona han sido testigo de abundantes actividades humanas de formaciones sociales de cazadores-recolectores paleolíticos, con un modo de producción comunitario, en las terrazas del Guadalhorce a su paso por las Huertas del Río y en la Cueva de las Grajas[59].

Las poblaciones de la zona, Posteriormente, comunidades indígenas del Bronce final que entran en contacto con los colonos fenicios habitaron «La Hoya» existente en el corazón de la Sierra de Archidona. En los siglos v y iv a. de C., tenemos constancia de obras hidráulicas y de un aprovechamiento agrario en este lugar, todo ello protegido por un cinturón de murallas que envuelve este amplio espacio, futuras excavaciones podrían confirmar este yacimiento como uno de los más importantes de la protohistoria andaluza. Los Íberos dieron nombre a Archidona, cuya toponimia significa la que tiene cercado de piedra[60].

---

[58] José ramón Menéndez de Luarca, «Vega de Antequera y Archidona», *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, año. 18, núm. 75, (2010). pág. 23.

[59] Mauricio Pastor, Muñoz, «Inscripciones romanas inéditas de Alameda, Archidona, Mollina (Málaga) y los Corrales» *Mainake*, N.º 21-22, (1999-2000), pág. 217.

[60] Luis Benito Del Rey, «Informe preliminar y provisional de las excavaciones realizadas en el yacimiento musteriense de la cueva de las Grajas en Archidona (Málaga)», *Noticiero Arqueológico Hispánico, Prehistoria 5*, 1976, págs. 40-52.

Los restos de sillares romanos y columnas y las monedas atestiguan la importancia de la presencia romana, además el elemento indígena ibérico está documentado suficientemente.

Su ubicación sobre los promontorios rocosos que dominan el Guadalhorce viene a confirmar la preferencia de este pueblo por los asentamientos en cerros dominantes de acceso difícil y, por consiguiente, fácilmente defendibles. Otras deposiciones materiales ubicables en este período son las pertenecientes al Recinto fortificado de Capacheras[61].

Cuando se produjo la ocupación romana en esta zona fueron desarrollándose los núcleos urbanos (allá por el año 205 a. C.), y también la fase hispanorromana, tanto en su fase de conquista o republicana como en época Alto y Bajo imperial, cuenta con números yacimientos que redundan en la ocupación del espacio municipal[62]. Fundamentales para la organización social política y económica del mundo romano, consolidándose de forma paralela al sistema viario establecido en toda esta zona, potenciándose así el intercambio comercial. Durante la época musulmana cuando los cerros del Conjuro y de la Ermita jueguen un papel trascendental, aquí será proclamado el emir *ʿAbd al-Raḥmān I*, y llegará a ser capital de la cora de *Rayya* en el siglo IX. Tras la conquista cristiana, en el siglo XVI una importante población morisca vivía en la villa alta, resguardado por el castillo, la ciudad comienza a saltar las murallas y su población va ocupando las laderas del Cerro auspiciados por una época de paz[63]. Diariamente los moriscos bajaban a la Vega a trabajar las fértiles tierras regadas por el curso alto del Guadalhorce. La Virgen de Gracia se convierte en el centro de una devoción popular que se extiende por una amplia comarca[64].

El vestigio arqueológico más importante de esta época es el conjunto castillo-mezquita. El castillo puede adscribirse a una etapa califal, con posibilidad de retrotraer su cronología a partir de los datos aportados por las últimas excavaciones arqueológicas realizadas en el conjunto. La mezquita, hoy santuario de la Virgen de Gracia, es un monumento de extraordinaria importancia en su género. Vestigios mozárabes de los siglos X y XI son visibles en las cuevas artificiales de la Plaza Ochavada[65].

Archidona, llamada por los árabes Madīna *Arxiduna*, fue un importante centro musulmán, capital de la cora de la Rayya, que incluía la mayor parte de la actual provincia de Málaga. En su alcazaba fue proclamado emir *Abd— al Rahmám* en 756, dando comienzo al Emirato de Córdoba. Fue conquistada por el muladí *ʿOmar ibn Ḥafṣūn*, varias veces, siendo reconquistado por *ʿAbd al-Raḥmān III* en el año 907.

---

[61] Rafael Atencia Páez, Encarnación Serrano Ramos, «Las comunicaciones de Antequera en la época romana». *Jábega*, núm. 31. Málaga, 1980, pág.17.

[62] Mauricio Pastor, Muñoz, «Inscripciones romanas…», art. cit., pág. 218.

[63] Juan. Luis. Espejo Lara, «Repoblación y abandono de la villa alta de Archidona (1462-1557)», *Anuario de Investigaciones, Hespérides*, núm. 2 (1994), págs. 343-345

[64] Isidro Otero Cabrera, *Materiales para el estudio de la comarca noriental de Málaga*, Málaga, 2001. pág. 24.

[65] Juan. Luis. Espejo Lara, «Repoblación y abandono de la villa alta…», art. cit., pág. 346.

Archidona. Las fortificaciones de la ciudad

Grafico 9. *Localización las torres y murallas en el castillo de Archidona, (Fuente: Acién Almansa, Manuel, «Prospección arqueológica superficial en la hoya de Archidona», Anuario Arqueológico de Andalucía 1989, p.150).*

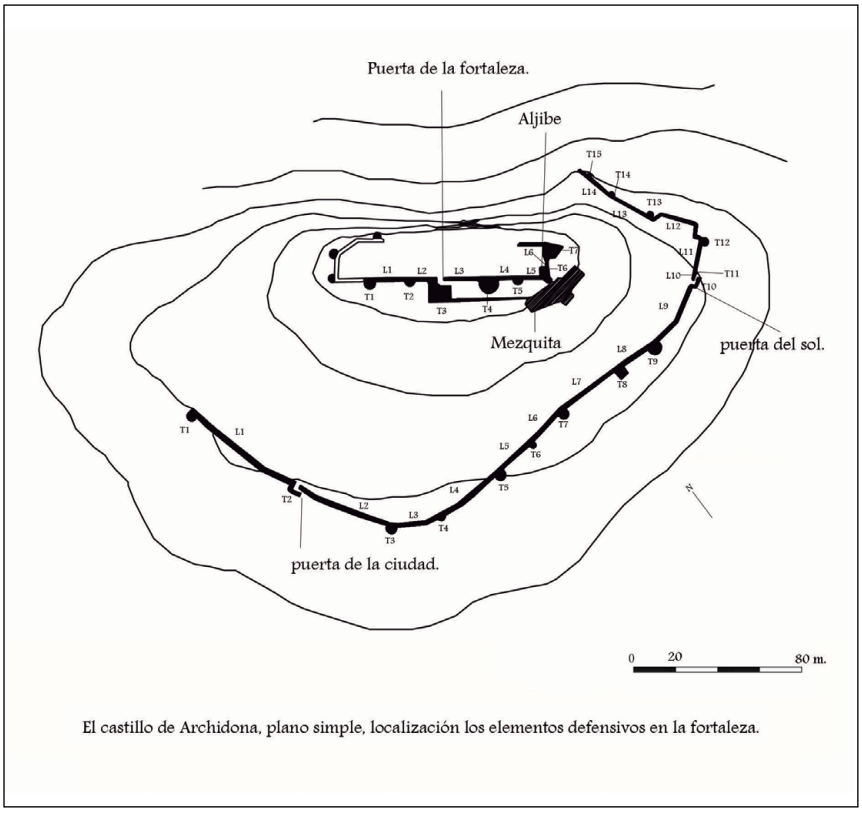

El castillo de Archidona, plano simple, localización los elementos defensivos en la fortaleza.

Grafico 10. *El castillo de Archidona, el primer recinto amurallado.*

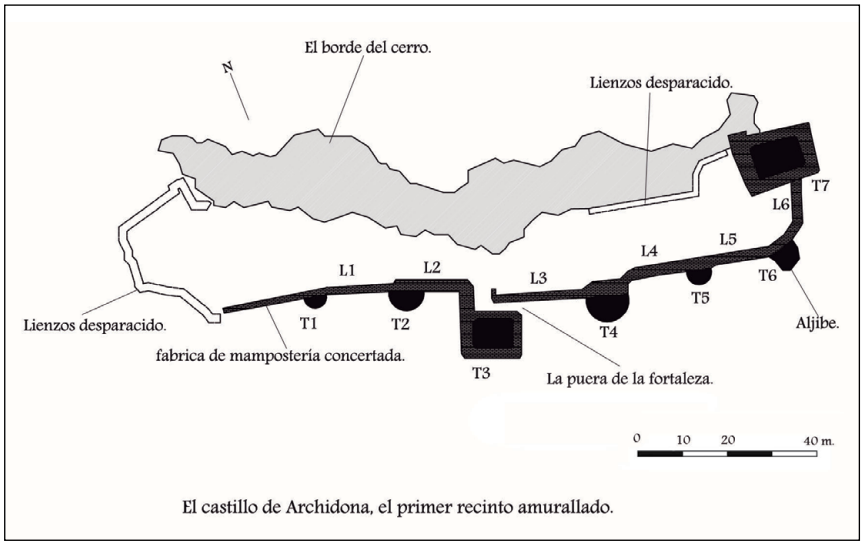

Grafico 11. *El castillo de Archidona, el segundo recinto amurallado.*

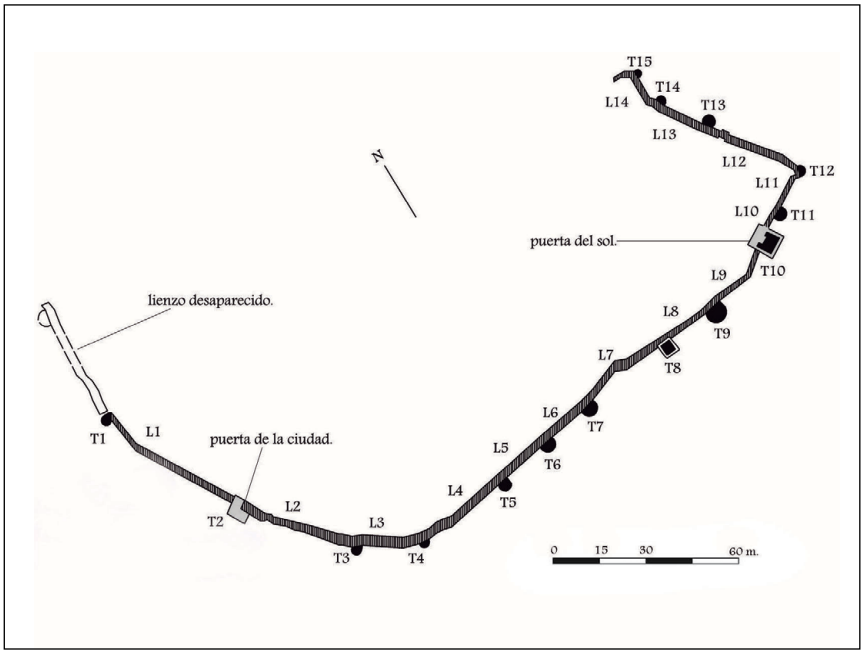

Análisis histórico y arqueológico de las defensas urbanas de la ciudad de Archidona

Esta villa fue construida para ser una base militar (Lám. 7), lo que se interpreta al observar sus murallas y torres. Su ubicación en el punto más alto de la montaña, en la zona N de la actual ciudad le otorga una protección natural, siendo casi imposible tomar el asentamiento desde este lado. A través del plano (Graf. 9), se puede identificar los elementos urbanos más importantes y la evolución urbana en la ciudad de Archidona son: la mezquita y su plaza, los baños, el alcázar, las murallas, las torres, y las puertas.

Archidona consta de un recinto superior o pequeña alcazaba al que se accede por una puerta en recodo, De todo ello, Pascual Madoz realizó una descripción muy importante en el siglo XIX: «[…] La muralla enlaza desde la sierra del Conjuro con la de la Cueva de las Grajas por otra cortina cuyos restos se distinguen todavía en el paraje llamado de Cambullón, en donde se conservan diferentes silos y otro aljibe […]»[66].

Según Manuel Acién,[67] «[…] hasta el siglo IX no se ocupó el *Hisn* de la sierra del Conjuro[68], aprovechando las construcciones anteriores y que se relaciona más con un *Hisn* de altura de los de la época de la revuelta de *Ibn Ḥafṣūn* que con el asentamiento de los *yundíes.* […]», este historiador señala que su origen está en un asentamiento de la Hoya de los siglos V a IV a. de C. La muralla urbana era de origen romano de la cual, posteriormente, los árabes en época almohade[69] levantaron la fortaleza formada por tres cinturones defensivos, y en un punto considerablemente alto[70]. Actualmente sólo podemos apreciar dos y muy deteriorados por el paso del tiempo. Las torres cuadradas de planta semicircular, levantadas sobre la misma roca, están separadas las unas de las otras entre siete y quince metros.[71]

En el siglo X se ocupó la Sierra de las Grajas[72], «[…] mientras que el castillo y la *madina* en la Sierra de Gracia se construyeron en época almohade, el uso agrícola de

---

66 Pascual Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*, Madrid, 1986, págs. 33-35.

67 Manuel Acién Almansa, «Prospección arqueológica superficial en la hoya de Archidona», *Anuario Arqueológico de Andalucía,* (1989, 1991), págs. 143-151-152.

68 Según las últimas investigaciones prospecciones arqueológicas, Manuel Acién Almansa, «Prospección arqueológica…», art. cit., que hubo un asentamiento en la hoya de Archidona, (en la sierra de gracia), en los siglos V al IV, a. de C, que en esta zona construyó una muralla en la zona el más elevada.

69 Isidoro Otero Cabrera, «el cerro de la ermita de la virgen y su entorno arqueológico e histórico», en Rayya, (eds.), *las tomas. revista cultural de la comarca norte de Málaga*, Archidona, Málaga, 2004, pág. 14.

70 La fortaleza de Archidona, al ser planificada por los correspondientes poderes estatales, fue una construcción muy perdurable en el tiempo, además de inasequible para los enemigos. De hecho, sus estructuras defensivas fueron mejoradas en cada caso y etapa.

71 Ibíd., pág. 12.

72 Archidona es el municipio, límite por el este, que conforma la Depresión de Antequera, antes de entrar en la Depresión de Loja. De esta manera la ciudad de Archidona, situada al sur de la sierra de Archidona, asentada sobre la sierra de Gracia y rodeada por las de Conjuro, el Umbral y las Grajas, vigila los pasos entre dos vegas fértiles: Loja y Antequera.

la Hoya en los siglos XI y XII es muy intenso, siendo mucho más menor a partir del siglo XIII cuando Archidona se convierte en una plaza fronteriza […]».[73]

Las fases constructivas son muy variables en la fortaleza. Desde los primitivos restos que se remontan a los siglos V y IV a.C., han sido levantadas mediante las hiladas de los mampuestos a partir de las líneas de ripios, y que nos muestran el desarrollo de la técnica constructiva en los siglos VIII y IX, «[…] *Al-himyari* señala un castillo que domina la ciudad y una serie de edificios antiguos […]»[74].

Posteriormente, en época nazarí fue realizada una restauración[75]durante el reinado de *Alhamar*[76] a partir del siglo XIII[77].

Desde nuestro punto de vista, es evidente que la fortaleza y «[…] la *madina* de *Arsiduna,* existieron desde los inicios del Emirato, debido a las continuas referencias en las fuentes árabes […]», tal y como ha demostrado Virgilio Martínez en su tesis doctoral.[78]

Se han realizado algunas intervenciones en los cinturones de murallas y en la puerta de la fortaleza, así como algunas pequeñas excavaciones en la *madina* y se ha restaurado la mezquita integrada en la actual ermita cristiana[79]. El aljibe esta en mal

---

[73] María D. Aguilar García, *guía artística de Archidona*, Málaga, 1984, págs. 45-50.

[74] Virgilio Martínez Enamorado, *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas* (siglos VII-X), Málaga, 2003, pág. 531.

[75] El término de Archidona tenía una especialización cerealística. Su importancia estratégica hace que en el siglo XIII *Alhamar* vuelva a reconstruir las murallas, viéndose en el siglo siguiente hostigado por las correrías y saqueos de los castellanos, podemos observar claramente en nuestro día las obras realizadas en las murallas de Archidona lo que indica a las características nazaríes en la arquitectura defensiva. Por ejemplo la mampostería enrabiada y las sellares en las esquinas de las torres se encuentra casi en toda parte del conjunto, eso es tipo de arquitectura militar nazarí.

[76] Por tanto, no siempre se dio este proceso de reutilización o de pervivencia, sino que se construyen nuevos edificios en este momento. En un estudio de Acién Almansa se nos apunta la idea de la existencia de un programa constructivo de fortificaciones en la época de Muhammad V, con la intencionalidad de reorganizar el sistema defensivo, hacerlo visible en las fronteras interiores y en menor medida, en la marítima, con claros fines propagandísticos, sin excluir los cada vez más necesarios mecanismos de protección, apoyándose en las referencias de la al-Iḥāta de ibn al-Jaṭīb. En este texto se informa que Muhammad V mandó construir veintidós *tugur*, entre ellos el de Archidona y el de El Burgo. La observación directa de los edificios castrales le lleva a plantear que serían obras de mampostería, con los cajones o hiladas separados por verdugadas de ripios. Así se forma un paramento muy singular y fácil de detectar en numerosos castillos e incluso torres nazaríes, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIV. También señala Acién la colocación en el recinto amurallado de torres de planta cuadrada y otras semicirculares, y la existencia de las llamada «puertas de la justicia», cuyo ejemplo más significativo sería el de la Alhambra, y cuya función era eminentemente monumental, nunca defensiva Manuel Acién Almansa, *Los tugur del reino de Granada. Ensayo de identificación.* Castrum, 5, Murcia, 1999. pág. 427.

[77] Diego Vázquez Otero, *Castillos y paisajes malagueños: historia de la provincia*, Málaga, 1960. pág. 49.

[78] Virgilio Martínez Enamorado, *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas*, Málaga, 2003, pág. 274.

[79] Isidoro Otero Cabrea, «El cerro de la ermita de la virgen…», art. cit., pág. 17.

estado por el paso del tiempo se ve claramente unas grietas en el techo y las paredes y unas caídas de piedras en la puerta y otros sitios.

El castillo se emplaza sobre una elevación rocosa, una formación caliza situada al (E) de la población, actual, que alcanza una altitud de 660 metros sobre el nivel del mar.

El cerro proporciona una defensa natural, además de una amplia visibilidad, motivo éste por el que fue elegido para erigir sobre ella. Los flancos (N y O) están definidos por sendos tajos, que imposibilitan el acceso por esas zonas, por lo que las defensas ahí son mínimas; en las caras (S, SO y SE) existe una pronunciada pendiente, encontrándose éstas fuertemente fortificadas.

El conjunto se encuentra estructurado en dos espacios bien diferenciados: uno exterior, denominado Madīna, y un recinto superior interno, la alcazaba, dentro de éste último, a su vez, se pueden distinguir:

El recinto superior con 7 torres y sus lienzos, dentro de aquéllas la Torre principal, la Mezquita, el Alcázar o Vivienda del Gobernador, la Puerta de la fortaleza, el Aljibe y las torres laterales. (Graf. 10).

Podemos ver la puerta de la fortaleza (Lám. 7), y su técnica constructiva[80], que se sitúa en el extremo (N-O) del recinto. La fabrica es de mampostería de piedras cimentada sobre la roca del cerro, reconstruida de nuevo en la época moderna con mampostería de piedras modernas y usando el cemento. A pesar de ello, se puede observar en algunas zonas en la torre la técnica constructiva original, que es de mampostería concertada. Esto se ve con claridad en la cara (N-E), se ve el tapial de calicanto en la cara (N-O y N-E), restaurado con obra de mampostería verdugada de piedras regular, puestas en hiladas regulares, el mortero de cal. El tapial ha sido sin duda la primera fase constructiva de la torre. Las hiladas de la fábrica se encuentran intercaladas por líneas de sillarejo, además se ve la utilización del ladrillo en la cara (S-E). (Graf. 12).

[80] Antonio Malpica ha tratado el tema de las técnicas constructivas y afirma que es muy difícil atender al estudio de todos y cada uno de los materiales por igual. Sencillamente a veces sólo se pueden establecer los que intervienen en las construcciones y en qué medida, En época andalusí, como en períodos anteriores y posteriores, suelen ser los siguientes los elementos constructivos: piedra, ladrillo, teja, argamasa y tapial, En realidad, salvo la piedra, que sólo sufre transformaciones mecánicas, los otros se han elaborado principalmente por procesos físico-químicos, en los que los componentes son materiales naturales (tierra y/o arcilla) o elaborados (cal). Mención aparte merece la madera, que no suele conservarse en los restos arqueológicos con que trabajamos, aunque interviene de manera principal en la construcción. véase Antonio Malpica Cuello, « Las técnicas constructivas…», art. cit., pág. 295.

Grafico 12. *Puerta de la fortaleza En la cara S-E.*
La técnica constructiva, tapial de calicanto y mampostería concertada con sillrejo

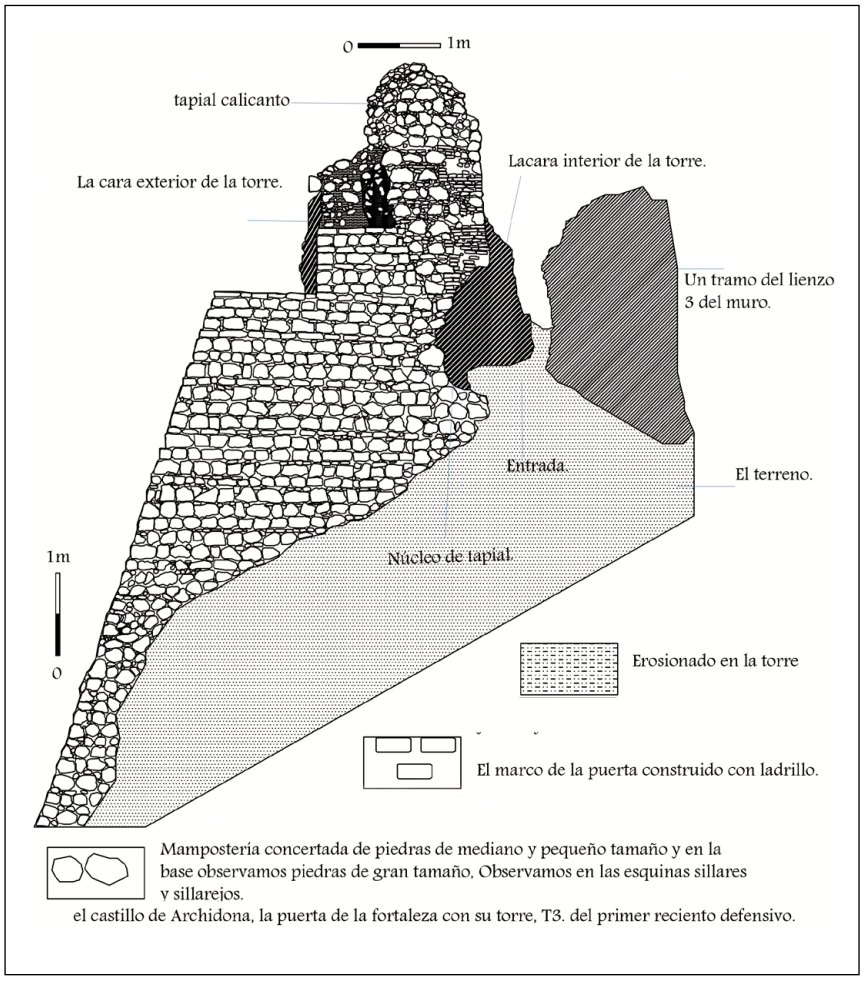

el castillo de Archidona, la puerta de la fortaleza con su torre, T3. del primer reciento defensivo.



Lámina 7. *La puerta de la fortaleza en la cara S-E, Del primer cinturón de las murallas*

La segunda fase es la mampostería concertada, lo cual indica que fue una costumbre muy particular en las torres y lienzos en los castillos de la frontera nazarí. Se trata de una mampostería irregular de mampuestos de gran tamaño, de 30 cm por 45 cm de media los más grandes y 20 cm por 30 cm los medianos, que se organizan por hiladas horizontales separadas por verdugadas de lajas de piedra y con ripios que se distribuyen de manera ordenada, calzando cada uno de los mampuestos. Los de mayores dimensiones se localizan en la base, lo cual lo dota de mayor consistencia y lo aligera conforme asciende en altura. En esta torre podemos ver una tercera fase realizada en época moderna como restauración de la torre. Se aprecian con claridad los materiales modernos como las piedras son deferentes de las originales y también al haber usado el cemento para unir las piedras.

El segundo recinto de la fortaleza recorre la ladera del cerro y protegería la madīna. Se trata de una serie de 14 torres y sus respectivos lienzos, destacando las Puertas del Sol y la Puerta de la Ciudad. (Graf. 11). Este recinto se sitúa lejos del primero, a unos 200 metros. Al (N, N-E y N-O) no se encuentran estructuras defensivas ya que lo escarpado de la roca hace imposible el acceso. Al (S, S-O y S-E) nos encontramos varios lienzos de muralla y torres.

El flanco (O) se encuentra reforzado por un muro de escasa potencia conservada (L 3). Es posible que se trate de un simple parapeto, pues el acceso por este lugar parece imposible. En el lado (S-E) podemos observar torres (T7 y T8), y lienzos en mejor estado de conservación. En la misma dirección, a unos 30 metros, aparece una nueva torre (T9), y la Puerta del Sol. Esta última parece que fuera el acceso a la villa, y se encuentra en buen estado de conservación. Desde la Puerta del Sol hasta la torre (T12) el recinto exterior sigue en la dirección Este. En este punto se quiebra el recinto murado hacia la dirección (N) hasta llegar a la torre (T15). Esta última torre cierra la fortaleza en el lado Este. En dirección O, encontramos la otra puerta de la fortaleza denominaba Puerta de la Ciudad (Graf. 12).

Aquí se muestra un ejemplo de las murallas de Archidona, en concreto una torre para dar un poco mas de claridad sobre las técnicas constructivas será la torre (T8) (Lám. 8) que se localiza en el ángulo (S) del castillo, en el sector (N-O) del segundo recinto amurallado, Es un obra de mamposteria enripiada de piedras de gran y mediano tamaño, alternada con verdugadas. y con refuerzo de silleria en sus esquinas, que es una costumbre muy frecuente en la arquitectura nazarí. El frente (S), presenta 4 m de paramento regular, realizado con una mampostería regular, que se dispone por hiladas horizontales con una serie de ripios que rodean cada uno de los mampuestos a modo de calzo. Asimismo, cada hilada es encuadrada por una verdugada horizontal de lajas, de piedras de medidas 10 cm de largo y 3 cm de grosor. Los mampuestos tienen unas dimensiones de 30 cm por 45 cm, los grandes, y de 15 cm por 25 cm, los medianos, las esquinas se conforman a partir de sillares de aproximadamente 40 cm por 60 cm.

Junto a los sillares en las esquinas, observamos también sillarejos, que además de ser una de las constantes en este tipo de mampostería, tiene una función específica, que consiste, por un lado, en proteger la vulnerabilidad de las esquinas, y, por otro lado, en facilitar las posibles reparaciones que fuera necesario hacer en las mismas, ya que no es lo mismo recomponer una esquina a base pequeños mampuestos, que sacar o meter sillares que por su forma y dimensiones. (Graf. 13).

Grafico 13. *Torre T8 en su cara O. La técnica constructiva, mampostería enripiada con refuerzo de silleria en sus esquina*



El castillo de Archidona torre 8, del segundo recinto amurallado.



Lámina 8. *Torre 8 en la cara O, del segundo cinturón de las murallas*

Otro ejemplo de las técnicas constructivas en las murallas de Archidona es una torre del primer cinturón defensivo. Nos referimos a la torre (T7), situada en el Angulo (N-E) del primer recinto amurallado, (Lám. 9). Es una gran obra de mampostería concertada, que conforma un paramento de factura muy cuidada a base de mampuestos regulares de tamaño grande, que se distribuyen ordenadamente, en hileras horizontales, separadas por hiladas de lajas. Presenta un enlucido, que actualmente se ha quedado en casi toda la torre en su parte inferior, que deja parte de cada uno de los mampuestos a la vista, a modo de vitola. Esto otorgaría mayor regularidad, si cabe, a la obra, los mampuestos son de gran tamaño, 30 cm por 45 cm de media, los más grandes y 20 cm por 30 cm los más pequeños. También podemos observar en la base piedras de tamaño muy grande entre 80 cm x 40 cm y 60 cm x 40 cm, que se organizan por hiladas horizontales separadas por verdugadas de lajas de piedra y ladrillo (Graf. 14). La obra, como hemos mencionado, es de mampostería concertada y con refuerzo

de sillería en sus esquinas, siendo un buen ejemplo de la arquitectura nazarí. Esta unida a los lienzos de las murallas que son de igual factura, cada línea de mampuesto separada por verdugadas de ripios o piedras aplanadas y podemos observar también ladrillo, dispuesto en sentido horizontal. La parte superior está deteriorada, por lo que se ve bien el interior de la torre que es macizo, a base de piedras unidas con una argamasa con abundante cal.

El castillo se encuentra en mal estado de conservación, no hallándose restos de la coronación de torres ni lienzos. En algunas zonas éstos han desaparecido por completo. Las torres se encuentran derruidas y los tapiales al perder la costra corren el riesgo de un rápido deterioro. Numerosos edificios, la mayoría abandonados y en ruina, se adosan a los muros de lienzos y torres.

Grafico 14. *Torre 7 en su cara S. Técnica constructiva mampostería concertada con sillarejos y verdugada de ladrillos, y con refuerzo de sillería en sus esquinas.*

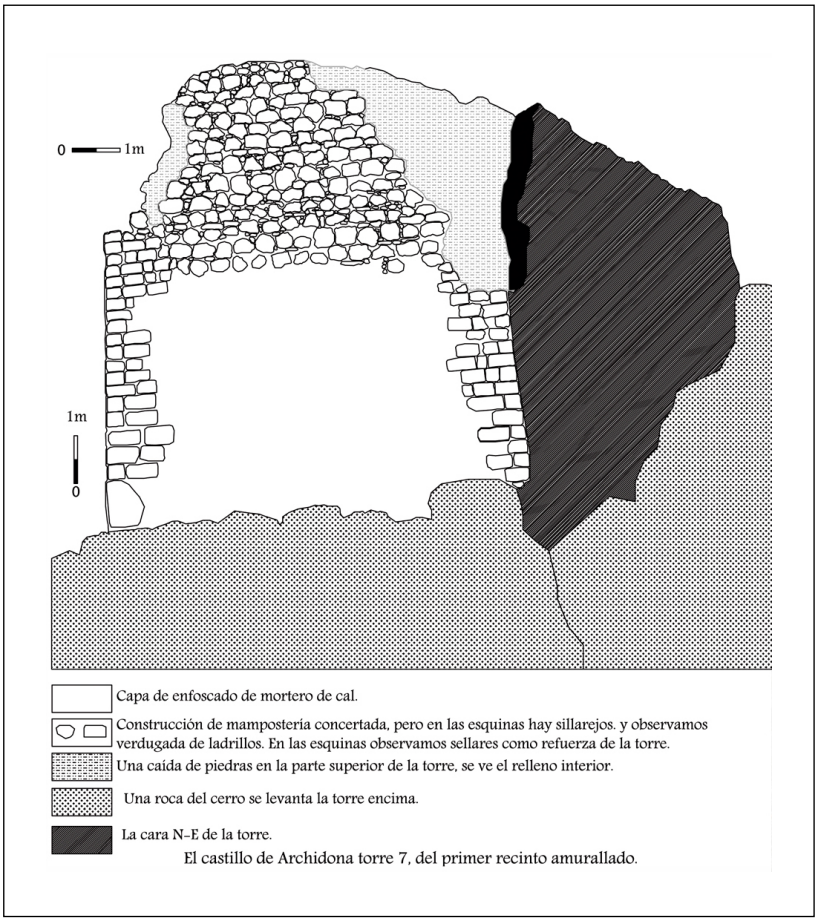



Lámina 9. *Torre 7 en la cara S, del primer cinturón de las murallas*

Conclusión sobre Archidona

El castillo de Archidona fue construido por los árabes en el siglo IX, y reedificado por Alhamar, el primer rey nazarí, en el siglo XIII. Por lo general podemos decir que la fortaleza se levanta sobre una base de piedras de época romana, lo que se aprecia claramente en la base de las torres y lienzos murarios, como ocurría en muchas defensas en al-Andalus. Se estudian las técnicas constructivas empleadas en el castillo considerándolas desde una doble perspectiva: atendiendo a su naturaleza y evaluándolas como parte integrante de un conjunto más complejo. Hemos registrado las relaciones espaciales que se establecen entre ellas, que responden a los mismos principios de la estratificación arqueológica.

El castillo de Archidona tiene cinco fases constructivas identificadas, como ya hemos indicado anteriormente, además de una serie de actuaciones concretas.

- La primera fase. Siglos IX-X. Se corresponde con una pequeña fortaleza. No se han encontrado más estructuras que compartan la técnica constructiva. Se localiza en una base de piedras de época romana. A la hora de establecer una atribución cronológica tenemos bastantes problemas, ya que las fuentes escritas no mencionan el lugar antes de la dominación árabe.
- La segunda fase. Siglos XI-XII. se corresponde con una torre puerta de tapial de calicastrado, de planta cuadrangular. No se han encontrado más estructuras que compartan esta técnica constructiva. Se localiza en la torres de la puerta de la fortaleza, en la parte más elevada del cerro formando la entrada a la alcazaba.
- La tercera fase. Siglo XIII. es fácilmente identificable, se trata un lienzo de mampostería concertada, localizada en el lienzo 4 del primer anillo defensivo. Se aprecian claramente las piedras, de mediano tamaño, en su parte superior. Los mampuestos se disponen en hiladas, separadas con verdugadas de piedra, observamos ladrillo, y la mampostería ha perdido el revestimiento.
- Una cuarta fase, Siglo XIV. En general, se correspondería con un programa edilicio específico, impulsado desde el estado nazarí en la segunda mitad del siglo XIV. Se manifiesta en un aparejo concreto de mampostería enripiada en la que las torres de planta rectangular tienen sillares en las esquinas. El enfoscado deja la piedra vista, realizando un llagueado a modo de vitola en torno a ella. Estas características se observan en las torres y lienzos que encontramos en la muralla del castillo.
- La última fase es la reforma realizada en época moderna. Se corresponde con un revestimiento y la reconstrucción de las partes deterioradas del conjunto utilizando cal y cemento para unir las piedras.

Cabe mencionar que el grado de colmatación alcanzado hace necesaria una intervención arqueológica en esta área, para la comprensión de su desarrollo. Las funciones militares eran las principales dentro de la fortaleza, y no las propiamente urbanas, de vivienda y centro de servicios. Esta afirmación, mencionada por muy pocos historiadores, después de nuestro trabajo, se puede confirmar. Es decir, la función militar era la fundamental en el recinto.

Finalmente, la conservación de la fortaleza debe ser un objetivo prioritario para las administraciones y autoridades competentes. Si continúa el proceso espontáneo de ocupación vegetal de los restos de la fortaleza, es muy probable que dentro de unos años desaparezcan muchos materiales que poseen una larga e interesante historia.

Además, la escasa presencia de fuentes históricas y bibliográficas, y también de investigaciones arqueológicas (excavaciones y sondeos), hacen difícil detallar varios aspectos de la fortaleza, lo que ha conllevado que se haya tenido que realizar un enorme trabajo de campo in situ.

LAS SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS ENTRE AMBAS CIUDADES Y SUS ELEMENTOS FORTIFICADOS

A través del análisis realizado de las fortificaciones de las ciudades de *Antequera* y *Archidona*, ya podemos señalar las conclusiones más importantes compartidas por ambas:

1) Los primeros contingentes árabes se instalaron en Archidona y Antequera con posterioridad a la conquista de Málaga.

2) Las dos fueron fundadas sobre una estructura que data de época romana.

4) Las fortificaciones se localizan en una elevación considerable, lo cual permitía una vigilancia muy eficaz de toda la zona.

3) la última fase general, en las ambas ciudades, se correspondería con un programa edilicio específico, impulsado desde el estado nazarí en la segunda mitad del siglo XIV. Se manifiesta en un aparejo concreto de mampostería enripiada en la que las torres de planta rectangular tienen sillares en las esquinas, y la identificación con el programa constructivo llevado a cabo por Muhammad V.

Antequera: estaba rodeada por dos recintos murados, el primero, la alcazaba, la cual incluía edificios importantes de la madīna, Otra serie de elementos urbanos fueron la red de las calles, zonas residenciales, arrabales, aljibes y la mezquita.

Esta ciudad no tuvo gran importancia desde el siglo IX hasta el siglo X, al contrario de Archidona que sí tuvo un papel más importante.

Entre los siglos X-XII, se construye el primer, y el segundo recinto defensivo de Antequera, los almohades construyeron un recinto amurallado completo ex novo, esta murallas eran de tapial y todavía en algunos tramos se puede apreciar el ancho de las tablas que sirvieron para encofrarlas.

En el siglo XII se realiza el proceso de restauración, se cubren las murallas y torres, además se construye la barbacana finales del siglo XII al comienzo del siglo XIII. Antequera ha experimentado a lo largo de los siglos XII y XIII un notable afianzamiento de su condición urbana, dotándose de una serie de elementos consustanciales a una madina en plenitud de funciones, el recinto amurallado de la ciudad de Antequera estaba en piel finales del siglo XII y principios del siglo XIII.

La ciudad de Antequera fue uno de los 22 enclaves fortificados por Muhammad V en los años centrales del siglo XIV[81].

En el siglo XV en la alcazaba de Antequera se produce una reparación en sus muros. Se construye el muro perpendicular a la torre blanca y se levanta uno paralelo al lienzo existente entre la torre homenaje y la blanca.

La muralla de Antequera dispone de 25 torres y 25 lienzos en total, las torres son 12 torres del primer recinto, de las cuales 11 de planta rectangular o cuadrada y

[81] Virgilio Martínez Enamorado, Manuel Romero Pérez, «cuando Antikaria…», art. cit., pág. 53.

1 semicircular que es una torre maciza, el segundo anillo tiene 13 torres 3 de planta semicircular que son torres macizas, y 10 son de planta rectangular.

Las técnicas constructivas principales aplicadas en gran parte del conjunto varias son sellaría, mampostería enripiada, típica nazarí, verdugada y careada, pero en su mayor parte de sillería en su fábrica original, lo que se aprecia claramente en las torres (T8, T9, T10 y T11). Los lienzos son de mampostería colocando los mampuestos por hiladas en los dos espejos y rellenando los espacios interiores con piedras de menor tamaño unidas con mortero de cal y arena.

En la ciudad de Antequera se encuentran cinco entradas principales. Estas puertas se localizan en los cuatro puntos cardinales, buscando varias direcciones. Por el lado meridional se localiza la Puerta de Málaga, mientras que la Puerta de Granada y la Puerta del Agua lo hacen al levante, la Puerta de Estepa en el lado Noreste, y por último, la Puerta de la Estrella en el septentrional. Estas puertas no tienen las complejidades arquitectónicas de las existentes en otras ciudades.

Archidona: estaba rodeada por tres recintos murados, de los que actualmente quedan únicamente dos. El primero, correspondiente a la alcazaba, incluía los edificios importantes de la madīna. El segundo, delimitaba la madīna, con sus elementos urbanos: calles, zonas residenciales, arrabales, aljibes y la mezquita.

Durante el siglo IX, Archidona fue la capital de la cora de Rayya, teniendo preeminencia en la vida política y económica de esta zona, siendo residencia de gobernadores.

En el siglo X, con el califato de *Abd-al Rahmán III,* llega la pacificación del territorio, se produce un crecimiento de la población urbana y en este momento Archidona cede su protagonismo de capital de la cora a la ciudad de Málaga.

El siglo XI, coincidiendo con los reinos de Taifas, Archidona estaba reducida a ruinas, las murallas fueron destruidas en su mayor parte.

En la etapa Almohade, la Archidona musulmana, está protegida por los muros de su castillo, con una estructura irregular[82].

Los siglos XI y XII es muy intenso, siendo mucho más menor a partir del siglo XIII cuando Archidona se convierte en una plaza Fronteriza. [83]

En el siglo XIII *Alhamar* vuelva a reconstruir las murallas de Archidona, viéndose en el siglo siguiente hostigado por las correrías y saqueos de los castellanos.

Las técnicas constructivas aplicadas en el castillo de Archidona varias son mampostería enripiada, concertada y tapial calicastrado, la técnica principal que hemos localizado en gran parte del castillo es mampostería enripiada.

En el castillo de Archidona, Las torres son 7 en el primer recinto, 4 de ellas de planta semicircular y tres de planta rectangular. El segundo anillo tiene 15 torres, 12

[82] La arquitectura almohade se decantó principalmente por el tapial e hizo uso abundante del ladrillo, si bien a veces en puertas de cierta importancia empleó la piedra tallada.

[83] Manuel Acién Almansa, «Prospección arqueológica superficial en…», art. cit., pág. 151.

de planta semicircular y maciza, y 3 de planta rectangular, las bóvedas en las cubiertas y los arcos de herradura de medio punto se encuentran en aljibe y las puertas.

Las entradas en recodo es característica en las fortalezas desde época romana, siendo muy utilizadas por los árabes. Se encuentran actualmente 3 torres-puertas; una de ellas, la Puerta de la Fortaleza se encuentra en el primer anillo murado, y las otras 2 en el segundo anillo. La primera hacia el (N-O) y la otra hacia (N-E).

Las funciones militares también se insertaban en la fortaleza, es decir, no todo el espacio era ocupado por viviendas y centro productivos. Nosotros después de todos los datos analizados, ya podemos decir que la función militar era fundamental en el recinto del castillo de Archidona.

Resultados

El estudio nos permite hacer un inventario de gran variedad de información científica.

El primer aspecto a tener en cuenta es el militar, que representa un aspecto clave en la arquitectura de la civilización árabo-islámica.

También la ubicación geográfica de las estructuras defensivas nazaríes en zonas inaccesibles elevadas fue una decisión estratégica en su momento, y ha desempeñado un papel esencial en su preservación.

La evolución de la sociedad es permanente y es distinta en cada periodo, las estructuras de análisis se pueden dividir en dos partes: una fija y otra variable. La parte fija es el ambiente natural, y que apenas difiere de una época a otra al menos a la escala de tres o cuatro siglos como la que nosotros trabajamos. La parte variable es el ambiente cultural y las relaciones sociales, que varían a lo largo del tiempo.

El aprovechamiento de los materiales de construcciones de civilizaciones anteriores es palpable en los casos estudiados por ejemplo en el primer recinto defensivo en las murallas de Antequera. También se ha localizado en otros yacimientos similares como en las murallas de la madina nazarí de Almuñécar.[84] Algunas de las fortificaciones fueron levantadas sobre otras de épocas romana con el objetivo de aprovechar en muchas ocasiones el material para la construcción, y el ahorro del gasto y el tiempo, como ocurre en el caso del castillo de Archidona que acabamos de estudiar. El reaprovechamiento del material es muy frecuente en todos los recintos, para reducir el gasto total de la obra y que suponía respetar el propio entorno geográfico de la zona.

La aproximación edilicia al conjunto defensivo de Antequera nos lleva a decir que la huella nazarí está presente en casi todo el conjunto.

---

[84] Antonio Gómez Becerra, «Las murallas islámicas de Almuñécar (Granada)», *Arqueología y territorio medieval*, 1996. núm. 3, pág. 175. ha mencionado las murallas de la madīna nazarí, algunas torres cimentadas sobre los restos romanos.

No obstante, existen vestigios de la época almohade (siglo XII), como la barbacana, fruto del movimiento de militarización frente a los reinos cristianos. Posteriormente, el Reino Nazarí comienza a reforzar los castillos, en particular las torres exteriores

y lienzos de los castillos, con materiales diferentes a los empleados inicialmente. Es lo que ocurre con la mampostería enripiada, que la hemos localizada por ejemplo en las torres (T11 y T17); o de verdugadas, tal y como se observa en la torre (T4) en el castillo de Archidona.

Hemos centrado nuestra atención las técnicas constructivas empleadas en las ambas ciudades considerándolas desde una doble perspectiva: atendiendo a su naturaleza y evaluándolas como parte integrante de un conjunto más complejo. Para ello, hemos registrado las relaciones espaciales que se establecen entre ellas, que responden a los mismos principios de la estratificación arqueológica. En cada periodo existen unas líneas tendenciales en la construcción, aunque coexisten una serie de técnicas que se desarrollan al margen. Las estructuras de los castillos tienen una pervivencia en el tiempo importante, a lo largo del cual se producen distintas transformaciones, que van desde una simple reparación o revestimiento, hasta cambios en la propia funcionalidad. Esto es algo que se conocía antes de iniciar la investigación, y ésta no ha hecho más que corroborarlo.

Las técnicas constructivas principales y la más utilizada en gran parte del conjunto de la fortaleza de Antequera son de sillería, de piedras de mediano tamaños, podemos ver sillería de tamaño grande en la base, y mampostería enripiada, típica nazarí. Hemos localizado otras técnicas como sillarejo rectangular, (T4.), careada (T14, T24), hay que aportar un dato muy significativo, y es que coinciden estos materiales con los encontrados en otras alcazabas nazaríes: Alhambra, Archidona, Loja, Baza, y Marbella[85]. Por otra parte, había una relación entre las puertas y los edificios que las rodeaban.

La Puerta de Málaga tiene similares características arquitectónicas que la Puerta de la Justicia en Granada, por lo que sirve de fuente comparativa a la hora de hablar de la cronología de las puertas de la Alcazaba de Antequera. Ésta ha tenido una relación directa con las torres de su entorno, es decir, las formaciones montañosas que suponían una defensa natural de gran importancia estratégica.

Las numerosas torres construidas alrededor de la cual, sin duda la principal relación era la vigilancia de la zona. Se edifican sobre los cerros con mejor visibilidad regional, y mayor comunicación con zonas de otros lugares fortificados, por lo tanto, la seguridad del Estado fue fundamental en los periodos musulmanes, y la técnica más avanzada en sus tiempos fue la construcción de fortificaciones. También debemos decir que los grandes cambios urbanísticos en ambas ciudades están ligados con la situación política y defensiva de la región.

[85] Antonio Malpica Cuello, *Poblamiento y castillos en Granada*, El Legado Andalusí, Granada, 1996, pág. 25.

Las técnicas constructivas identificadas en el castillo de Archidona. Se corresponden con un programa edilicio específico, impulsado desde el Estado nazarí a mediados del siglo XIV. Se trata de un modelo muy particular, que se manifiesta en un aparejo concreto de mampostería enripiada, en la alternancia de torres de planta semicircular y planta rectangular, éstas

con sillares en las esquinas, y un enfoscado exterior que deja la piedra vista, realizando un llaucado a modo de vitola en tomo a ella.

Las obras de tapial de calicastrado y de mampostería enripiada son muy próximas en el tiempo. Las encontramos en el lienzo (L2) y la Puerta de la Ciudad, pero en general se corresponden con la mampostería enripiada. Otra característica de la arquitectura defensiva nazarí, el desarrollo de las puertas *en recodo*, se ejemplifica en nuestro caso de estudio claramente en las puertas del castillo de Archidona (Puerta de la Ciudad y la de la Fortaleza).

Por último, hemos constatado una modificación cristiana. Los materiales de construcción son tapial, mampostería de piedras de diferente tamaño, sillares de refuerzo y ladrillos, Las bóvedas en las cubiertas y los arcos de herradora de medio punto se encuentran en aljibe y las puertas.

El tema de la conservación debe tener más interés para la Administración en ambas fortalezas, porque si sigue el proceso de crecimiento de la vegetación, es muy probable que dentro de unos años vayan a desaparecer muchos materiales y construcciones. También, por último, recalcar la escasa existencia de fuentes bibliográficas y de investigaciones arqueológicas (excavaciones y sondeos).

CONCLUSIONES

La ciudad nazarí se considera como continuación del modelo almohade, con el esquema de áreas productivas encerradas por murallas. Así el territorio nazarí queda organizado por una red de ciudades, todo a partir del siglo XIII. Los elementos propios de la ciudad nazarí son: la alcazaba, la madīna, y los arrabales, amurallados que en nuestros casos. El carácter defensivo es de tres tipos:

1) En el primer tipo diferenciamos entre dos recintos: el primero amurallado de carácter militar y otro no amurallado con un poblado ajeno al anterior, el cual suele formarse en los alrededores del castillo, o bien en zonas elevadas o llanas.

2) El segundo tipo consta de un doble recinto también, pero en este caso, los dos son amurallados con castillo y poblado.

3) El tercero es un triple recinto amurallado, y representa la evolución de las estructuras defensivas, dando lugar a un asentamiento urbano con una estructura desarrollada que permite incluso actividades económicas alejadas de la agricultura.

Las poblaciones nazaríes siempre buscaban un territorio favorable para la agricultura, como es el caso de Antequera, y también de Granada, Ronda, Loja, en el interior o en las hoyas litorales como Marbella, Málaga, Vélez-Málaga, Almuñécar y Almería.

Los elementos constructivos como las puertas en recodo, estructuras defensivas que obligaban al uso de torres-puertas, son muy empleadas en esta época, además del uso de las torres albarranas. Otra novedad importante con respecto al período anterior, es que el acceso era directo y se realizaba a través de dos torres que lo flanqueaban, y la existencia de una torre prominente, de mayor tamaño que el resto, que se emplazaba en uno de los ángulos del recinto amurallado.

En Antequera, aparte de los restos que constituyen el perímetro de la fortaleza, se documenta la existencia de una barbacana, a poca distancia de la muralla perimetral del conjunto, cuyo trazado aparece y desaparece entre los depósitos formados, que hacia el exterior del castillo alcanza una potencia considerable. Se sitúa en el flanco meridional.

En Archidona, la técnica constructiva del tapial la encontramos claramente en una torre. Como elemento principal de la construcción militar nazarí, la mampostería y la sillería, se refleja en varías fases constructivas de los castillos. Se han reconocido construcciones en mampostería de tipo verdugada, enripiada, concertada, donde la disposición del orden de esta mampostería va en función de su período histórico en el reinado nazarí.

Finalmente, a la hora de establecer correlaciones cronológicas entre las distintas técnicas constructivas y las fechas de fabricación tenemos que ser prudentes. Es cierto que se han identificado tipos constructivos concretos con periodos determinados. Esto ocurre porque cualquier tipo de poder trata de hacerse visible a través de sus construcciones. La existencia de unas constantes muy claras, que se han reconocido en gran cantidad de castillos de frontera, y la identificación con un proceso reforti-ficador llevado a cabo por Muhammad V, del que hablan las fuentes, permiten que en este caso sí podamos contar con un referente cronológico absoluto. No obstante, sabemos que todos los castillos aquí analizados cayeron bajo dominio cristiano en 1485 y fueron posteriormente abandonados cuando empezó el proceso de la repoblación de Granada. Así pues, Antequera y Archidona, como ya hemos señalado, son ejemplos privilegiados para el análisis de la arquitectura defensiva a lo largo de la Edad Media, particularmente la época Nazarí.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 161-180 ISSN: 2253-9263

Información, control e identidad

El relato sobre el 'Turco' en las relaciones de sucesos granadinas

Jesús Fernández Álvarez

Universidad de Granada

jesus_falvarez@hotmail.com

Recibido: 16 Diciembre 2012 · Revisado: 9 Enero 2013 · Aceptado: 20 Marzo 2013 · Publicación Online: 15 Mayo 2013

RESUMEN

Una proporción significativa de relaciones de sucesos editadas en talleres tipográficos granadinos entre finales del siglo XVI y el primer tercio del XVII involucran a la ciudad en unos acontecimientos *construidos* a partir de una realidad que marca el devenir de las relaciones internacionales coetáneas: la guerra entre cristianos y otomanos. De todas ellas, emana un determinado relato sobre el 'Turco', que nos acerca el imaginario colectivo, estrategias oficiales de interacción-coacción o determinadas definiciones *identitarias*, entre otros múltiples aspectos. Una etapa convulsa sobre la que estas piezas *protoperiodísticas* ofrecen una determinada representación, apelando a las emociones colectivas, y en la que más importante que los hechos en sí, resulta su legitimación.

Palabras clave: Turco, relaciones de sucesos, propaganda, guerra, Granada, impresores.

ABSTRACT

Abstract

A significant proportion ofaccounts of eventspublished in typographical workshops from Granada between the end of the 16th century and the first third of the 17th involving the city in a events constructed from a reality that marks the evolution of international relations: the war between Christians and Ottomans. All of them, it emanates from a particular story about the 'Turkish', bringing us the collective imagination, official strategies of interaction-constraintor certaindefinitions identity, among other multiple aspects. A stage convulsed on which these old journalism pieces offer a particular representation, appealing to the collective emotions, and that more important than the facts itself, is its legitimation.

Keywords: *Turkish, accounts of events, propaganda, war, Granada, printers.*

1. INTRODUCCIÓN. CONSTRUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE COSMOVISIONES ANTAGÓNICAS

Frontera interior entre moriscos y cristianos dentro del propio territorio español hasta 1609. Identificación del turco con las huestes corsarias berberiscas que hostigaron las costas mediterráneas. Y ante todo, temor, pero a la vez fascinación, por la grandeza de un Imperio que, a pesar de la lejanía de Constantinopla, no deja de suscitar interés en una etapa convulsa, irremediablemente marcada en el contexto internacional por el antagonismo político-militar entre cristianos y otomanos. Todos puntales históricos comunes que acaban proyectándose en gran parte de la literatura de los siglos XVI y XVII, y que se erigen también en leitmotiv de buena parte de un tipo de piezas *protoperiodísticas*, las relaciones de sucesos[1], arrinconadas durante mucho tiempo en las vitrinas del olvido y del desprestigio historiográfico. Como muy bien señala Rubén González Cuerva, pese a haber sido el género literario más popular y accesible de la época, las relaciones no han despertado el interés de la historiografía española hasta fechas recientes, coincidiendo con el éxito de la historia socio-cultural y de las mentalidades, por lo que queda mucho por conocer e investigar de estos textos, aún sin catalogar completamente[2]. No existe todavía un detallado análisis de su volumen cuantitativo y de su evolución cronológica, si bien las publicaciones catalogadas hasta el momento arrojan claves muy elocuentes para conocer la verdadera impronta del turco en el imaginario español de la Edad Moderna.

Fueron obras de consumo inmediato y baja calidad, si bien narran hechos del presente interpretados precisamente desde el presente, por lo que arrojan claves sociopolíticas muy ajustadas que nos acercan la mentalidad, el imaginario colectivo o las mismas estrategias oficiales de interacción-coacción, entre otros múltiples aspectos, sobre el choque entre dos concepciones religiosas y sociológicas que se dirimen en el Mediterráneo, pero también en el mismo corazón de Europa. Más que la objetividad o precisión de los hechos que narran, quizá su mayor interés resida precisamente en la construcción que ofrecen de los mismos. Un relato de la guerra entre *identidades* construidas, dirigido a captar el mayor número de receptores posible mediante la explotación de recursos temáticos y estilísticos de carácter coloquial, y donde se entrecruzan objetivos doctrinales e ideológicos, pero también interés por informar y

---

[1] La etiqueta común con la que se conoce a este género *preperiodístico* es la de relaciones de sucesos. Sin embargo, el calificativo de sucesos no se empleaba en la Edad Moderna y sí el de relación. Los expertos de los siglos XIX y XX generalizan este calificativo, que se consagra en los títulos de trabajos fundamentales como el repertorio de Mercedes Agulló y Cobo: *Relaciones de sucesos, I. Años 1477-1619*, Madrid, 1966. Sin embargo, también se usaron otras definiciones como nuevas, noticias, gacetas, cartas, avisos o pronósticos.

[2] Rubén González Cuerva, «El prodigioso príncipe transilvano: la larga guerra contra los turcos (1596-1606) a través de las relaciones de sucesos», *StudiaHistorica*, 28 (2006), págs. 277-299. Disponible en: http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/Studia_Historica/article/viewFile/4897/4935

por entretener. A pesar de su indudable carácter popular, no sólo tienen a las capas sociales más bajas como únicos consumidores. El propio cronista real de Felipe IV Juan Tamayo de Vargas critica las relaciones porque las escriben enemigos y opositores a la Monarquía y dan información no creíble y sólo entretenida:

> [Las relaciones] que venden los ciegos, que ordinariamente o se escriben a gusto dellos interesados o con el testimonio de una simple carta y sin autoridad […] para hacer granjería, engañando al vulgo que las cree por impresas y a los demás que por poco dinero leen costas extrañas[3].

Se podría inferir de esta andanada que ciertas relaciones estuviesen impregnadas de tintes contestatarios y subversivos frente al orden social establecido. Sin descartar en absoluto este enfoque[4], es indudable que las relaciones, al menos las analizadas desde la perspectiva propuesta, están al servicio de las imposiciones ideológicas y culturales de la monarquía y la Iglesia. Todas disponen de la preceptiva licencia, imprescindible para poder publicarlas. Es más, la cita anterior ejemplifica muy bien una actitud preponderante en la época: la de identificar cultura popular con ignorancia e incultura. Una actitud que cambia radicalmente con el Barroco cuando, como muy bien señala Rosa María Alabrús Iglesias, las élites se interesan tanto por ella que convierten la cultura en opinión, revalorizándose los sectores populares como receptores culturales[5].

Pero, ¿qué hay de aquellos enclaves peninsulares, como puede ser Granada, donde algunos de los factores históricos anteriormente citados cobran un protagonismo especial? ¿Acaso condiciona la proximidad a un hipotético frente la fertilidad en la producción de relaciones? Es indudable que los intereses intervencionistas de la Monarquía Hispánica en el norte de África, sumados a la constante amenaza turco-berberisca a esta orilla del Mediterráneo, hacen de Granada un centro difusor de relaciones relevante a finales del siglo XVI y principios del XVII. A partir de una decena de obras localizadas entre 1597 y 1631, que combinan hechos locales e internacionales acerca del conflicto, se pretende rastrear la trascendencia de la ciudad en la circulación de información y en la construcción de una primitiva opinión pública que habría contribuido a dibujar los caracteres de las hostilidades entre dos cosmovisiones antagónicas.

---

[3] Rubén González Cuerva, «El prodigioso príncipe…», art. cit., pág. 280.

[4] Michele Olivari modera el control efectivo por parte de la corona de estas publicaciones en trabajos como *Entre el trono y la opinión: la vida política castellana en los siglos XVI y XVII*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2004.

[5] Rosa M.ª Alabrús Iglesias, «La trayectoria de la opinión política en la España Moderna», *Obradoiro de Historia Moderna*, 20 (2011), págs. 337-354.

2. UNOS MISMOS RASGOS COMUNES. LA APUESTA POR LA EXPLOTACIÓN NARRATIVA DE SUCESOS DE INTERÉS DEL PÚBLICO MÁS QUE DE INTERÉS PÚBLICO

14 de octubre de 1620. Un millar de soldados turco-berberiscos a bordo de 14 navíos desembarcan en las costas de Adra y toman al asalto su fortaleza. El capitán Luis de Tovar sale al encuentro de los asaltantes, pero la debilidad de la guarnición le hace retroceder. La noticia llega a Pedro Guréndez, —*gobernador de la gente de guerra* de Berja, Adra y Dalías— y al alcalde mayor de Las Alpujarras, Sebastián de Céspedes, que movilizan tropas en auxilio de la villa. Sin embargo, al caer la tarde, Adra ya es pasto de los turcos, que saquean la localidad. Tovar ha caído además muerto. No es hasta el alba del día 15, cuando unos ochenta soldados al mando de Sebastián de Céspedes consiguen forzar la retirada de los asaltantes:

> El miercoles pasado que le contaron 14 dias del mes de octubre, estando el alcalde mayor don Sebastian de Cespedes en la villa de Uxijar, cabeza de las Alpujarras, le llego de la de Berja antes de anochecer un aviso del capitan Pedro Gurendez de Salazar, advirtiendole como habia hecho llamar a rebato con su compañia de caballos a la villa de Adra, donde habian llegado 14 velas, entre navios y galeras reforçados y que respecto de la corta defensa y menos municion, se temia por aquel presidio una gran ruina.[6]

> El estrago que hicieron fue el primero en una señora del pueblo […] a la que derribaron en el suelo […] y la hicieron pedazos a cuchilladas, y al niño Jesús le cortaron pies y manos y cabeza, quebraron todas las cruces que hallaron […] Entraron en el lugar y pegaron fuego a la Iglesia y quemaron todo lo que tenía de madera, hicieron pedazos entre otras imagenes a un Christo y a San Nicolas de Tolentino, y el Sagrario y con ello asaron las aves que pelaron en la Iglesia, que fueron todas las que hallaron[7].

Estos fragmentos de dos relaciones impresas en talleres tipográficos granadinos ejemplifican a la perfección los rasgos de un *protoperiodismo popular,* que se practica en la ciudad de Granada entre finales del siglo XVI y principios del XVII por medio de este característico género editorial, y donde la psicosis antiturca —en términos del profesor Ricardo García Cárcel— funciona como gran itinerario temático. Piezas

---

[6] *Relación de la entrada que los turcos hizieron en la villa de Adra, y su expulsion, socorro, y restauración, por el Licenciado Don Sebastián de Céspedes y Meneses, Alcaldemayor de las Alpujarras.*Granada. Pedro de Bolivar y Francisco Heylan (1620?-1623?). Universidad de Granada. Fondo Antiguo. BHR/A-031-123 (5-1).

[7] *Tragica y verdadera relacion do[n]de se daquenta del assalto que dieron las Moros y Turcos a la villa de Adra en la costa de Leva[n]te. Las muertes que uvo de una parte y otra. La maravillosa diligeciaq[ue] la muy nombrada y gran ciudad de Granada, co[n] la de son Luys de Guzman y Vazquez Corregidor y su teniente el Doctor do[n] Gutierre Marques de Careaga pusieron a la defensa de aquellos puertos. Las lastimosas muertes y estragos que hizo la polvora en la villa de Motril.* Granada. Bartolomé de Lorenzana y Ureña. Universidad de Sevilla. A 109/085(044).

que narran acontecimientos reales o inventados, aunque siempre verosímiles, con los objetivos de informar, entretener, adoctrinar y conmover.

Un rasgo característico de este tipo de publicaciones es el suceso extraordinario como'filón' temático y reclamo principal. El tono coloquial, siempre ornamentado con ribetes de amarillismo es otra de las características, a las que se suman la apuesta por la explotación narrativa de acontecimientos siempre de interés del público, más que de interés público. Todo ello con el fin de cumplir con esa sempiterna función propagandística, con el manifiesto objetivo de obtener la adhesión a unos determinados intereses ideológicos apelando a la pasión y a los prejuicios:

> Hincharonsele las narizes, salieronle manchas por todo el cuerpo, y oliale tan mal el olfato, que apenas avia quien pudiese resistirlo. No era como toda la enfermedad que pensaban, sino otro humor aun mas maligno, y mortifero que este, pues en menos de veynte días se puso en estado, que no fue posible mejorar con ningun remedio aunque se hizieron todos los que para un tan gran señor se pueden creer […]. Muerto el Turco, las cosas del Imperio se comenzaron a barajar de manera, que Constantinopla estuvo y esta a pique de perderse, siendo el principal caudillo destos alborotos un Baxatio del muerto, que pretendio el Imperio, a lo menos con titulo deadministracion mientras tenia suficiente edad el Principe heredero, que apenas tendria de edad año y medio[8].

Este extracto evidencia además el afán por cultivar los hechos desde una óptica excepcional, tremendista e incluso caricaturesca. La construcción e interpretación de la realidad se antepone a la propia realidad en sí.

Por último, resulta imprescindible dotar a este humilde antecedente de la prensa moderna de otro atributo fundamental: su carácter de vehículo de construcción *identitaria* y de catalizador social para confeccionar la pertenencia a una misma comunidad. En un momento en el que la mayor parte de la población es analfabeta, este tipo de publicaciones promueven y legitiman, desde una perspectiva absolutamente horizontal, una determinada identidad, unos determinados usos, un determinado orden social. A mi juicio, la circulación de este género interviene en la articulación y vertebración de una primigenia opinión pública en la Granada coetánea que acaba influyendo en la modelación de las transformaciones sociopolíticas del momento. Es cierto que no existe prensa ni una opinión pública delimitada, en el sentido estricto de las palabras, hasta que la información adquiere cierta regularidad y, lo más importante, se hace pública, según la teoría habermasiana. Y no es hasta finales del siglo XVII cuando estos dos factores adquieren plenitud. Sin embargo, ¿acaso las actas diurnas del César, los

[8] *Relación de la muerte del gran Turco, y causas della. Incendio del Sarallo, o palacio de sus mugeres, hecho por su mandado. Libertad de todos los Christianos que assistian en el palacio del Turco. Guerras, muertes y divisiones en Costantinopla y fuera della entre los Baxaes y pretensores del Imperio, y miserable estado de los Turcos.* Granada, Bartolomé de Lorenzana y Ureña, 1621. Universidad de Granada. Biblioteca Universitaria. Fondo Antiguo.

folios a mano, el pasquín o el mercurio, entre muchos otros, no son consumidos en mayor o menor grado por un público? Si bien de forma fragmentada e inestable, no dejan de ser un producto literario digerido por receptores. Sus emisores incuban en ellos además una determinada intencionalidad. Y, cómo no, como en el resto de la literatura y géneros editoriales, acaban generando flujos de información y ofreciendo testimonio de una determinada realidad social, política, económica y religiosa.

Aunque lastradas por su irregularidad periódica y su limitada capacidad de difusión, las relaciones de sucesos se configuran como 'protoformas' periodísticas que se mantendrán vigentes hasta finales del siglo XVIII e incluso sobrevivirán durante el periodo decimonónico. Pero ¿hasta qué punto pudieron tener incidencia estas publicaciones en la Granada del siglo XVI y principios del XVII?

3. EL RENACIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CIUDAD ABONA SU EXPANSIÓN

Dos instancias cobran especial relevancia en relación a nuestra temática dentro del entramado institucional que los Reyes Católicos erigen en el Reino de Granada tras la conquista. Se trata de la Capitanía General del Reino y la Alcaidía de la Alhambra, monopolizados por espacio de casi ochenta años por los Mendoza. Como muy bien detalla el profesor Antonio Jiménez Estrella, la instauración del primer cargo respondía a la necesidad de contar con un órgano militar que asumiese el mando del sistema defensivo permanente habilitado por la Corona en el territorio recién ocupado[9]. Según Jiménez Estrella, el sistema estaba concebido no sólo para asegurar la protección del territorio ante la peligrosa presencia del corso turco-berberisco en el norte de África, sino también como instrumento de represión y disuasión frente al importante contingente de población musulmana que quedaba en el Reino, merced a los acuerdos establecidos en las capitulaciones de 1492 y que, tras la revuelta de 1499-1501, sería obligada a la conversión. Según explica el profesor, bajo esta premisa, las autoridades cristianas asumieron la idea de que el limes defensivo con el infiel tan sólo se había trasladado unas leguas más al sur y que dentro del propio Reino, los cristianos viejos estaban llamados a cohabitar con unos antiguos pobladores siempre sospechosos de colaborar con el infiel de allende del mar. Las especiales características del territorio recién conquistado, pero también sus necesidades militares y la permanencia de una sociedad que todavía era de frontera, hizo indispensable la presencia de un órgano político-militar investido de competencias prácticamente equiparables a las de un virrey. Poseía la jurisdicción sobre todo el personal castrense, potestad que le valdría no pocas fricciones de competencias con la Real Chancillería, institución trasladada a

[9] Antonio Jiménez Estrella, «Nobleza y servicio político a la Monarquía en el siglo XVI: los Mendoza y su vinculación al Reino de Granada», *Obradoiro de Historia Moderna*, 18 (2009), págs. 211-232.

la ciudad en 1505, así como con el concejo capitalino y los de algunas de las ciudades costeras, según Jiménez Estrella. Sobre el capitán general recaían además facultades para realizar inspecciones periódicas al sistema defensivo, que presentaba una larga cadena de defectos estructurales[10]. La mayor parte de los problemas que aquejan a la línea de defensa vienen motivados por la falta de recursos financieros que dan lugar al atraso crónico en el pago de las soldadas e impiden obras de mantenimiento de las torres y fortalezas del cinturón defensivo. Otros problemas se materializan en la falta de incentivos entre oficiales y subordinados para desempeñar sus oficios o en el absentismo de los alcaides de fortalezas, sin obviar las denuncias de corrupción y malversación de fondos en el seno de la administración militar. En concreto, Castell de Ferro, Albuñol y Adra eran tres enclaves de relevancia, cuyas fortalezas necesitaban de urgentes mejoras si se quería asegurar el paso hacia las Alpujarras, donde la población morisca podía constituir un probable y peligroso aliado de cualquier incursión turco-berberisca. Aunque de manera superficial y anecdótica, y a pesar de su signo triunfalista con un final que no puede ser otro que la victoria frente al enemigo común, las relaciones analizadas aluden a este déficit estructural, apuntando ciertas debilidades a la hora de contrarrestar cualquier ataque, mucho más cuando este tipo de incursiones eran realizadas con el apoyo de numerosos informadores moriscos.

Por su parte, e incidiendo en otros aspectos del entramado institucional de la ciudad, el profesor Enrique Soria Mesa afirma que el carácter de Granada como Cabeza de Reino y de Voto en Cortes la situaron en los primeros puestos de la Monarquía Hispánica en lo que a prestigio se refiere[11]. La condición arzobispal de sus prelados, la instalación de un Tribunal de Distrito inquisitorial, así como de una Capitanía General del Reino, simbólicamente situada en la colina de la Alhambra, dotaba a esta ciudad de un estatus difícilmente equiparable. Finalmente, la presencia de la Real Chancillería, el alto tribunal regio, le proporcionó el definitivo rango. La Chancillería pronto se convertiría en una pieza imprescindible en la gobernación del territorio, a lo que hay que añadir la evidente importancia de sus funciones judiciales.

El 20 de septiembre de 1500, los Reyes Católicos firmaban una Carta Real de Merced por la que se establecía la articulación y configuración del Cabildo granadino y se consolidaba definitivamente la nueva organización municipal disponiendo los cargos, oficios, funciones y estructura del nuevo concejo. Además, se le asignaba la Madraza

---

[10] Antonio Jiménez Estrella, «Ejército permanente y política defensiva en el reino de Granada durante el siglo XVI», en Enrique García Hernán y Davide Maffi (eds.), *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, Estrategia y Cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, Laberinto, Fundación Mapfre y CSIC. Madrid, 2006, tomo I, págs. 579-610.

[11] Enrique Soria Mesa, «Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII», en Francisco J. Aranda Pérez (Coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca, 2005, págs. 107-144.

para casa de Cabildo y determinadas propiedades y rentas como medio de obtener los recursos necesarios para los gastos de la ciudad.

En definitiva, la ciudad va a experimentar en este periodo una serie de cambios radicales. Como apunta María José López-Huertas, además de profundas transformaciones sociales, Granada conocerá en esta etapa un verdadero renacimiento institucional que vendrá a dar un gran impulso a su imprenta, al generar gran cantidad de información de distinta índole que va a necesitar plasmarse en forma impresa[12]. Buen ejemplo de ello lo ofrece la mencionada Chancillería, que va a arrastrar multitud de negocios a su alrededor y va a generar numerosos contenciosos, alegaciones, memoriales, informes, sentencias, etc. La Universidad y los colegios de San Miguel, San Dionisio Aeropagita, Santos Bartolomé y Santiago, así como fundaciones monacales, que pueden ser consideradas como casas de estudio y centro de letras, formaron a hombres ilustres en todas las ramas del saber, cuyas obras de los campos más variados de la teología, la literatura o la historia se imprimen en la ciudad. Con estas instituciones se genera el caldo de cultivo perfecto para que se asiente y perpetúe el nuevo arte de imprimir por el volumen de negocio que van a generar.

Granada fue una de las capitales españolas con mayor número de talleres y de obras. Cabe subrayar el protagonismo fundamental de un actor clave en este proceso: Fray Hernando de Talavera. La puesta en marcha de la imprenta en la ciudad de la Alhambra tiene en esta figura clave a un referente indiscutido para la mayor parte de la comunidad investigadora. Asentar el nuevo régimen político y religioso en una Granada aún morisca, estrechar la solidaridad y los vínculos entre súbditos y soberanos y difundir los postulados cristianos entre la población suponía una empresa mayúscula que requería de medios propagandísticos adicionales, más allá de representaciones, ceremoniales, alardes, procesiones o fiestas. Así, el arzobispo se convierte en pionero de la utilización del nuevo arte tipográfico en la ciudad. La imprenta puesta al servicio de los intereses políticos y religiosos. Bonifacio Riaño, citado por López-Huertas, llega a atribuir a Hernando de Talavera la introducción de la imprenta en la ciudad de la Alhambra, añadiendo que hizo venir a dos impresores de Sevilla para que imprimieran el libro de Francisco Ximenez, De Vita Christi (1496), enmendado y añadido por el mismo arzobispo.

Asimismo, si hasta ahora el pueblo vivía de espaldas al nuevo invento, un suceso acaecido entre 1595 y 1599 va a favorecer la expansión del arte tipográfico. Me refiero al descubrimiento de los Plomos del Sacromonte, un hecho que conmocionaría a la sociedad granadina de fines del siglo XVI. Para la mayoría de investigadores, una de las más famosas falsificaciones históricas, fueron interpretados como el quinto evangelio que habría sido revelado por la Virgen en árabe para ser divulgado en España. Sin

[12] María José López-Huertas Pérez, (Coord.), *Bibliografía de impresos granadinos de los siglos XVII y XVIII*, Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada, 1997. Págs. 80-81.

duda que este acontecimiento, tal y como sostiene Manuel Gómez-Moreno, «tuvo su influencia en que las prensas arrojaran sin cesar libros de Granada, donde toda erudición converge sobre asuntos locales: el pueblo los leía con avidez y, dado el impulso, las fiestas de los santos, las hazañas militares, las pompas cortesanas, las relaciones maravillosas y poéticas, todo sirve de pasto a la curiosidad popular»[13]. El resultado de los cambios tan profundos y rápidos que experimenta la ciudad desde finales del siglo XVI, en lo que a nuestro tema se refiere, es que crece el número de impresores y de ediciones. A principios del siglo XVII se produce la expulsión definitiva de los moriscos, que deja despoblado, sobre todo, el barrio del Albaicín, donde vivía la mayoría de ellos. Se calcula que unas 600 personas influyentes tuvieron que salir de Granada y en 1611 se produjo el éxodo de unas 11.317 personas más[14]. Hechos como el conflicto de las Alpujarras o la propia condición fronteriza del territorio, que lo convirtió en escenario de frecuentes choques con el corso turco-berberisco y en zona vulnerable a acciones de piratería, marcan también en este período al último de los enclaves bajo dominación musulmana de la Península Ibérica. Sin duda, unos acontecimientos que influyen en la fecundidad de las imprentas granadinas. Un *leitmotiv* casi ubicuo y continuo como es la guerra, junto con el enemigo público número uno, el turco, se convertirán en losgrandes y casi preponderantes reclamos de las relaciones publicadas en la ciudad. Sin menoscabar la incidencia de otras temáticas como los milagros, las catástrofes naturales, los monstruos u otro tipo de sucesos extraordinarios, la guerra contra el turco se erige en guía temática que sigue gran parte de los impresores-editores que trabajan en Granada en este periodo como Sebastián Muñoz, Bartolomé de Lorenzana y Ureña, Juan Muñoz, Francisco Heylan, Pedro de Bolibar o Juan René, entre otros. Su labor contribuye a modelar toda una conciencia colectiva en la que la demonización del morisco y el temor al turco son partes indisociables de un mismo relato, en el que seconfunden ambos. Pero, ¿estamos realmente ante productos con esencia informativa?

4. HACIA UN INTERLOCUTOR MASIVO Y PLURAL

> Viernes, dieciseis de octubre sucedio otra desgracia de las notables que se han visto en esta tierra, que fuera posible cuando saltaron los turcos en ella no hacer tanto daño, y fue que abriendo un barril de polvora para repartir a los soldados, por estar dificil de abrir una […] saco una daga, y dio un golpe en el barril y salto una centella, emprendio en la polvora y fue con tal violencia que volo las casas del Cabildo y gran parte de la carcel, y todos los presos que estaban en ella se abrasaron […] que serian por todos cuarenta; a unos los hallaron desnudos partidos por el cuerpo sobre los

[13] Manuel Gómez-Moreno y Martínez, «El arte de grabar en Granada», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. IV, 1900, Pág. 463.

[14] Francisco Sánchez-Montes González,*La población granadina en el siglo XVII*, Granada. Universidad de Granada, 1989, Pág. 13.

tejados y a otros debajo de las paredes. Otros volados por el aire, y otros aun no se sabe de ellos[15].

¿*Preperiodismo popular*? ¿Podemos hablar de veras de un reconocimiento cultural de los estratos sociales más bajos en las relaciones de sucesos? Antes de proseguir, hay que dejar claro que estas publicaciones también eran leídas por embajadores, reyes y autoridades políticas (aunque ellos tuvieran otras fuentes de información reservada: avvisi, manuscritos, cartas…), por lo que la expresión popular iría conectada con universal. Las relaciones de sucesos se dirigen a un interlocutor anónimo y plural, cumpliendo en algunas ocasiones una función de alfabetización primaria, tal y como sostiene Víctor Infantes:«Los millones de ejemplares de estos textos que circulaban por los territorios del Imperio español, que incluían América, Flandes, Italia…, prueban la existencia de millones de lectores. Había una alfabetización primaria, es decir que sólo se sabía leer más o menos adecuadamente. Esos millones de personas que sólo sabían leer —y en muchas ocasiones no sabían escribir— eran el público habitual de las relaciones de sucesos»[16].

Como podemos observar en el extracto precedente, la forma de relatar los acontecimientos evoca un lenguaje coloquial e incluso dialógico propio de la literatura de cordel. Desde lo vulgar y lo grotesco se pretende hacer partícipe al pueblo. Ha sido frecuente también interpretar las relaciones de sucesos como un medio que se alimenta de la tragedia y de los bajos instintos humanos. Abundan, entre otros sucesos, las apariciones, cometas y señales divinas de todo tipo visibles en personas, animales o en el entorno natural. Existen además unos códigos de entendimiento común. Pero para entender esta concepción, es necesario entender este lenguaje no sólo desde la dimensión escrita, sino desde un lenguaje que también incluye las imágenes. La importancia que reciben las imágenes y los dispositivos narrativos es clave. Todos ellos, elementos fundamentales para reforzar el reconocimiento que las clases populares hacen en este tipo de prensa.

5. PRESENCIA UBICUA DEL TURCO EN LAS RELACIONES DE SUCESOS

Si hay unos contenidos que predominan y tienen un carácter prácticamente omnipresente en gran parte de las relaciones editadas en Granada en este periodo son los de carácter bélico y, en concreto, los referidos al Mediterráneo y al este de

---

[15] *Tragica y verdadera relacion do[n]de se daquenta del assalto que diero los Moros y Turcos a la villa de Adra en la costa de Leva[n]te. Las muertes que uvo de vna parte y otra. La maravillosa diligeciaq[ue] la muy nombrada y gran ciudad de Granada, co[n] la de son Luys de Guzman y Vazquez Corregidor y su teniente el Doctor do[n] Gutierre Marques de Careaga pusieron a la defensa de aquellos puertos. Las lastimosas muertes y estragos que hizo la polvora en la ville de Motril.* Bartolomé de Lorenzana y Ureña, Granada. Universidad de Sevilla. A 109/085(044)

[16] Santiago Belausteguigoitia. 26 de febrero de 2002. *Expertos analizan las relaciones de sucesos, la 'prensa del Siglo de Oro'*. Diario El País, 26 de febrero de 2002. Sevilla. Edición electrónica. Recuperado el 22 de enero de 2013 de: http://elpais.com/diario/2002/02/26/andalucia/1014679346_850215.html.

Europa como teatros de operaciones y de confrontación entre la Sublime Puerta y las fuerzas cristianas. Tal y como sostiene Ricardo García Cárcel[17], la actitud española ante los turcos —lo que ha denominado *psicosis antiturca*— está determinada por dos factores fundamentales: el primero es la frontera interior que hasta 1609 existió dentro del territorio español entre cristianos y moriscos. El segundo, la interrelación, a nivel de identificación entre los turcos y los corsarios berberiscos que acosaron las costas españolas con su estela de cautivos y renegados. El Imperio Turco, con la lejana Constantinopla, fue visto como un problema muy cercano, a la luz del doble reflejo morisco y berberisco de los turcos en nuestro país.

Las relaciones de sucesos dieron a estos factores históricos un eco particular dado que no se limitaban a referir hechos, sino también a acompañar y a legitimar las inflexiones históricas del conflicto. Es imposible precisar de manera prolija cuántas piezas salieron de los talleres granadinos con esta temática en este lapso temporal. Probablemente fueron centenares las obras, dada la relevante cantidad de editores y talleres de los que hay constancia que operaban en la ciudad y, sobre todo, debido a la escalada del conflicto, que se vive en aquellos años tanto en el Mediterráneo, como en el corazón de Europa.

Tal y como advierte la profesora Ana María Carabias, estas publicaciones acuden frecuentemente al recurso de signos, hechos o seres extraordinarios para predecir los desastres pasados, presentes y futuros del Imperio Otomano. La profesora señala la existencia de dos tipos de modelos textuales, a los que se ajustan la mayoría de las relaciones analizadas en este artículo: por un lado, el modelo *teratoscópico* o de adivinación mediante la interpretación de prodigios o monstruos; por el otro, el *taumatógrafo*, que describe lo maravilloso, insólito o pintoresco, y que se generalizan en el siglo XVII[18]. El título que se expone a continuación recoge algunas de las características de estos dos modelos, sobre todo del *taumatógrafo:*

> RELACION VERDADERA de una carta que escrivio el muy R.P. Fr. Iacobo de Ambrosi, Provincial de Armenia, de la Orden de Predicadores, al R.P. Fr. Nicolas-Rodolfi, Maestro General de toda la dicha Orden, en la qualhaze relación de un

---

[17] *«La psicosis del turco en la España del Siglo de Oro»*. Conferencia pronunciada por Ricardo García Cárcel en las XVI Jornadas de Teatro Clásico *Los Imperios Orientales en el teatro del Siglo de Oro*. Universidad Autónoma de Barcelona. 1993. en Actas de las XVI Jornadas del Teatro Clásico, Almagro, 1993, págs. 15-28. Disponible en: http://www.uclm.es/centro/ialmagro/publicaciones/pdf/CorralComedias/3_1993/4.pdf.
Véase otros trabajos sobre la materia publicados por García Cárcel como «La Historiografía sobre los moriscos españoles. Aproximación a un estado de la cuestión», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 6 (1977), págs. 71-99; «Los moriscos y la historia», *Historia 16*, 18 (1977), págs. 67-69; «Revuelta morisca de Espadán». *Al-Andalus. Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, Vol. 41, 1 (1976), págs. 121-146; imprescindible también el libro de Pascual Boronat y Barrachina, *Los Moriscos españoles y su expulsión*, Universidad de Granada, Granada, 1992, con estudio preliminar de Ricardo García Cárcel.

[18] Ana María Carabias Torres, «La producción editorial sobre el Imperio Otomano y los turcos en España (1470-1850). Una investigación in fieri», *Tiempos Modernos*, 20 (2010), págs. 1-35.

> milagroso caso que le acontecio a el con los Moros, y Turcos que habitan en aquella tierra, en confirmación de nuestra Santa Fe Catolica. Su data en Chauioli, a quize días del mes de Abril, de 1630 años. Donde se da cuenta como se hundio el arca dondeestavan los huesos de Mahoma, sin aver podido hallar rastro della. Asimismo se declara como se han conuertido a nuestra Santa Fe Catolica muchos Moros, y como en tres días recibieron el agua del Santo Baptismo dozientas personas, confesando a bozes que la ley de Iesu Christo es la verdadera y mas perfecta. Con Licencia. Impresso en Granada, en casa de Bartholome de Lorençana. Año de 1631.

Precisamente esta relación es paradigmática de uno de los caracteres constantes en las relaciones sobre el turco como es la exaltación de la labor evangelizadora y las conversiones de turcos infieles; unos capítulos donde se mezcla el prodigio extraordinario y el milagro con la valentía y la ensalzada labor de los predicadores.

En otras además se difunde un idéntico suceso pero narrado de forma diferente:

> TRAGICA Y VERDADERA relacion do[n]de se daquenta del assalto que diero las Moros y Turcos a la villa de Adra en la costa de Leva[n]te. Las muertes que uvo de una parte y otra. La marauillosa diligecia q[ue] la muy nombrada y gran ciudad de Granada, co[n] la de son Luys de Guzman y Vazquez Corregidor y su teniente el Doctor do[n] Gutierre Marques de Careaga pusieron a la defensa de aquellos puertos. Las lastimosas muertes y estragos que hizo la polvora en la ville de Motril». Con licencia impresa en Granada, por Bartolomé de Lorençana y Ureña.
>
> RELACION DE LA ENTRADA QVE LOS TURCOS hizieron en la villa de Adra, y su expulsion, socorro, y restauracion, por el Licenciado don Sebastian de Cespedes y Meneses, Alcalde mayor de las Alpujarras. Dirigida al Licenciado Martin Fernandez Portocarrero, del Cosejo Supremo y Real de Castilla, y Presidete de la Chacilleria de Granada. Con licencia impresso en Granada, por Pedro de Bolivar y Francisco Heylan.

Prácticamente todas las relaciones de sucesos cumplen la sistematización clásica del relato estructurado en presentación, nudo y desenlace. Arrancan aludiendo a las circunstancias y ambientación de los hechos:

> Parti de Barcelona Domingo en la tarde 23 de Abril embarcado en la Capitana del Duque de Turfis, que trae a su cargo Galeazo Iustiniano, con otra galera de su esquadra, Capitana de don Marco Centurion. Llegue a Panamos Marte, siguiente al amanecer a tomar el bizcocho para estas galeras, entanto que nos alcançavan las dos que trae a su cargo don Francisco Mexia […] Embie la faluca a tomar lengua, bolvio con aviso de que dexava un baxel redondo la buelta de la mar, que le parecía que era de corsarios[19].

[19] *Relaciones embiadas por el Duque de Pastrana, desde el puerto de Cadaqués, en 26 y en 28 de Abril deste año de 1623. De los sucessos que a tenido en la presa de los baxeles redondos de Turcos, en el viaxe de Roma.* Con licencia En Granada por Juan Muñoz, año de 1623.Universidad de Granada. Biblioteca Universitaria. Fondo Antiguo.

Más tarde viene el enfrentamiento:

> Estando pues repartiendo a dos cargas de polvora por soldado, aunque la mayor parte se quedaron sin ella, bolvieron nuestros caballos animosamente el rostro a los enemigos, y haziendo lo mismo el Alcalde mayor corriendo juntamente con Francisco Guerra delante de su infanteria, y animandola con palabras y obras, diziendo a grandes vozes Santiago, los embistio y siguiendo la misma orden, porque ya la tenia del para acometer. Las esquadras de Andarax, el fondon, y presidio que avian llegado con su cabo Juan Rodriguez, acometieron con tanta determinación, q en un punto los atrancaron del puesto, y sin parar los caballos por una parte, y Francisco Guerra, y Juan Rodriguez por otras los siguieron, yendo matando en ellos quantos no apresuraron su retirada, y no cessando el alcance, llegaron hasta la dicha villa, donde atajandolos por la marina y playa, el Capitan Hurende zalandeando muchos Turcos, a su pesar se la entraron y ocupando el Alcalde mayor los cubos, plaça de armas, y puerta de la mar, en un instante se aseguro la villa, y los enemigos fueron expelidos della, y embarcados[20].

Por último, se escenifica la derrota de los enemigos y el reparto del botín:

> Al fin lo rindieron el Nauio de nuestros enemigos, y hallaron dentro doscientos y nueve Turcos, y algunos ingleses, y Artilleros, y seis moriscos, que venían por lengua, como traydores a Dios, y al Rey. Con esta presa bolvieron a Malaga, trayendo el Navio de los enemigos muy destrozado de los tiros y piezas que avian disparado[21].

En prácticamente todas las relaciones, el cierre lo constituye una invocación o agradecimiento a Dios: DEO GRACIAS O LAVS DEO.

Siempre son abundantes los efectos de sorpresa para exaltar el papel de la divina providencia. La descripción prolija de los hechos es también un rasgo muy común. Se precisan los nombres de las personas, los lugares, las fechas, la cantidad de barcos y de marineros o el número de muertos para demostrar la veracidad del relato:

> Miercoles catorze de octubre deste presente año de mil y seiscientos y veinte, a puesta de sol tuvo aviso la Villa de Uxijar de que avian desembarcado mil Turcos en la Villa de Adra, y q venian muchos mas en siete Galeras y siete Navios. […] Y al segundo aviso (q uvo antes de una ora) salio don Sebastian de Cespedes con ochenta hombres sin municiones por no averlas confiado las avria en Verja o en Adra […] y con

---

[20] *Relacion de la entrada que los turcos hizieron en la villa de Adra, y su expulsion, socorro, y restauracion, por el Licenciado don Sebastian de Cespedes y Meneses,Alcaldemayor de las Alpujarras. Dirigida al Licenciado Martin Fernandez Portocarrero, del Cosejo Supremo y Real de Castilla, y Presidete de la Chacilleria de Granada.* Granada, Pedro de Bolibar y Francisco Heylan, 1620. Universidad de Granada. Biblioteca Universitaria. Fondo Antiguo.

[21] *Relación verdadera, del sucesso que tuvo don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, junto a la ciudad de Malaga, con dos navios de Turcos, y Olandeses Piratas, y como los rindiodia de nuestra Señora de Agosto, que se contaron quince del dicho mes, deste presente año de mil y seiscientos y once.* Granada, 1611. Universidad de Granada. Biblioteca Universitaria. Fondo Antiguo.

> ellas Jueves al amanecer dieron Santiago en la dicha villa de Adra, donde estaban apoderados los Turcos de la Iglesia y Castillo con tan valiente animo que los hizieron retirar con perdida de quarenta y dos Turcos, que quedaron muertos, y delos nuestros catorze y el Capitan, y dos mugeres que varonilmente viendo a sus maridos muertos embistieron con los Turcos, y ellos las mataron[22].

Se indica en ellas además que lo relatado se ha sacado de avisos venidos del campo de batalla o del lugar donde se producen los hechos, esto es, de testigos directos, lo que da autenticidad a lo narrado:

> De Constantinopla ay aviso por via de Napoles y Venecia, q en aquella ciudad avia muerto el primogenito del gran Turco con universal dolor de aquella Corte[23].

> Ayer, dos de Julio vino aviso, confirmando lo que antes se avia dicho y es que cinco Galeras de Malta que avian ydo en corso en diversas partes, avian cogido onzenavios pequeños, y dos Galeotes de Turcos la carga de los onze metieron en seys, y afondando los cinco, tiraron los seys y las Galeotas. Cogieron vivos dozientos y setenta Turcos, la presa a sido muy rica, y sin sangre.

Un objetivo que tiene también el título de las relaciones, donde aparece verdadera, 'verísima', cierta, etc. Resulta imprescindible convencer al público de la autenticidad de los hechos, de ahí que se subraye la veracidad de la noticia desde el mismo título mediante la citación de fuentes y testigos o el empleo de determinados epítetos. Insisten además en la insigne victoria, la notable victoria, las grandes y maravillosas victorias, no hay lugar para la derrota. El signo triunfalista de este material es tal, que muy pocos cristianos caen muertos y, al contrario, las cifras de otomanos fallecidos ascienden a cantidades ingentes.

6. PUESTA EN ESCENA HIPERBÓLICA

Como se viene señalando, además de informar y persuadir, tenían la función de entretener a un público amplio y diverso. Por ello, recurren constantemente a la exageración, a la puesta en escena hiperbólica, a la dramatización de lo narrado, hasta el punto de rozar la caricatura y la parodia. Veamos el siguiente extracto de la *Relacion*

---

[22] *Trágica y verdadera relacion do[n]de se daquenta del assalto que diero las Moros y Turcos a la villa de Adra en la costa de Leva[n]te. Las muertes que uvo de una parte y otra. La maravillosa diligecia q[ue] la muy nombrada y gran ciudad de Granada, co[n] la de son Luys de Guzman y Vazquez Corregidor y su teniente el Doctor do[n] Gutierre Marques de Careaga pusieron a la defensa de aquellos puertos. Las lastimosas muertes y estragos que hizo la polvora en la ville de Motril.* Granada, Bartolomé de Lorenzana, 1620. Universidad de Sevilla. Fondo Antiguo.

[23] *Nueva relación venida de Roma este mes de setiembre, deste año de 1597, de las grandes victorias que a tenido el Emperador contra el gran Turco, entre las quales le tomó una plaça de grande importancia, y de como murio el primogenito suyo, y otras desgracias que le han succedido en daño suyo y provecho nuestro. Todo guiado por mano de Dios nuestro Señor. También ay avisos de Francia, y otras partes.* Granada, Sebastián Muñoz, 1597. Universidad de Granada. Biblioteca Universitaria. Fondo antiguo.

verdadera de este presente año de 1623, la qual trata de una carta que le escriuio el gran Turco al Rey de Polonia, amenaçandole con guerras por que no quiere ser amigo suyo, donde estan todos los ditados del Turco. Y otra carta en respuesta desta del Rey de Polonia, no haziendo caso de sus amenaças, y amenaçandole, y defendiendo la santa fe catolica. Recoge las siguientes supuestas palabras del Sultán:

> Y si perserverays en adelante, opononiedoos contra nuestras fuerças, en tal caso podeys tener mucho miedo, pues no solo tu suerte sino la de todo tu pueblo esta determinada, hazemos te saber que te venceremos desde que el sol nace hasta que se ponga, y te mostraremos nuestra magestad en persona, y vista hasta los últimos fines de la tierra, nuestros pensamientos te serviran de temor. […] Yo te arrancare de todo punto, como lo veras, y asi no tienes que aguardar aora mas amistad de mi parte, no pongas tus esperanzas en la grande fortaleça de los muros con tus propriasfuerças y gente, porque te arruynare sin genero de resistencia, te destruyre aquella tu provincia de Cracovia en señal de triunfo, y de allidexare mi espada sangrienta para que cada uno tenga noticia della, mi religión y fe esparcida por todas tus tierras, y quiero arrancar absolutamente la memoria de tu Dios Crucificado, sea el tu dichoso Dios ayrado que a mi poco se me haze al caso, que entonces el te podra ayudar. A los Sacerdotes pondre infaliblemente en gran trabaxo y plaga, los lobos y animales salvages mamaran los pechos de tus mujeres, dexaras y renegaras la Religion que ahora professas, y el restante de todas las de mas cosas se consumiran con fuego, con esto quedare como satisfecho, porque no te digo aora lo que pienso hazer contigo, consideralo si quieres, o sabes. Dada en nuestra muy alta puerta de Constantinopla bien y furtemente guardada[24].

Observando las características formales del discurso sensacionalista, es posible encontrar la tradicional estructura dramática del melodrama, integrada por los cuatro sentimientos básicos: miedo, entusiasmo, lástima y risa, a los que les corresponde cuatro tipos de situaciones: terribles, excitantes, tiernas y burlescas, que son vividas y encarnadas por personajes estereotipados como la víctima, el hereje malvado y el justiciero. Aparte de interpretar los acontecimientos según la providencia divina y de cumplir la función ideológica, se apela a las bajas pasiones. Lo prioritario es captar la atención del lector y vender la relación. Es posible cualquier hecho excepcional, entre otras cosas, por la creencia aceptada en un orden sobrenatural y divino, universalmente aceptado como causa de todo lo que es, y en consonancia con la potencia absoluta de Dios, según indica la profesora Ana María Carabias: «Cualquier cosa podía ser cierta. Esta moda de las excepcionalidades de la naturaleza provenía del Renacimiento y dio lugar

[24] *Relacion verdadera de este presente año de 1623, la qual trata de una carta que le escriuio el gran Turco al Rey de Polonia, amenaçandole con guerras por que no quiere ser amigo suyo, donde estan todos los ditados del Turco. Y otra carta en respuesta desta del Rey de Polonia, no haziendo caso de sus amenaças, y amenaçandole, y defendiendo la santa fe catolica.* Granada, Juan Muñoz, 1623. Universidad de Granada. Biblioteca Universitaria. Fondo antiguo.

a la proliferación de un género literario: los libros de prodigios —*liberprodigioum*—, que recogían catálogos de portentos, historias de la monstruosidad y cronologías de hechos extraordinarios»[25].

El poder promueve la circulación de este tipo de relaciones, ya que además de satisfacer el gusto de las masas, representa un eficaz medio de propaganda. La paradoja o ambigüedad residía, como han señalado algunos autores, en que se moralizaba mediante el escándalo, se abogada por el orden mediante el caos y se obligaba a transigir a través de lo increíble. Consiguen transmitir con ello una imagen positiva y fácilmente asimilable de la monarquía y de la Iglesia. Según Carabias, la mayoría de las informaciones, manuscritas o impresas, corroboran la valentía y la brutalidad connaturales presuntamente atribuibles a todos los de la secta de Mahoma. A propósito de esto, cita la autora la entonces conocida muerte de D. Gonzalo de Villazan, martirizado por los moros de Granada en el año 1569, «asado entre dos tocinos a fuego lento», después de otros tormentos[26].

7. MÁS ALLÁ DE INFORMAR, LEGITIMAR LOS HECHOS. AL TURCO SE LE TEME Y SE LE ADMIRA

Las relaciones de sucesos sirvieron como instrumento para canalizar un discurso de legitimación del poder político y religioso. Unos canales de propaganda política dispuestos para glorificar las actuaciones de la corona y de la Iglesia y, de alguna manera, para fortalecer la solidaridad entre súbditos y soberano. Armas a veces más potentes que la propia fuerza para persuadir, pero también para autoafirmar la legitimidad y oportunidad de las metas e ideales, de la propia bondad y grandeza del poder político y religioso.

Las relaciones cumplen una más que evidente función política, en el sentido estricto del término, es decir, transmitían una determinada información con el objetivo de provocar unos determinados efectos sociales. Desempeñan una labor de mediación propia de la actividad propagandística. En este sentido, se puede observar cómo dan a los repetidos choques entre cristianos y turcos un eco particular en la medida en que no se limitaban a referir hechos, sino también a acompañarlos y a legitimarlos. Pregonan sin cesar victorias y ocultan las derrotas. La manipulación de los hechos es fácilmente comprobable. El oficial cristiano aparece como prudente gobernador y fiel servidor de su majestad. Abundan los elogios hiperbólicos que engrandecen su figura y ponen en marcha un verdadero proceso de mitificación:

> Segismundo el Tercero por la gracia de Dios, Rey de Polonia, y gran Duque de Lituania, Rusia, Prusia, Masovia, Samogicia […] Rey heredero de los de los juezes Gothos

[25] Ana María Carabias Torres, «La producción editorial…», art. cit., págs. 1-35.
[26] Ana María Carabias Torres, «La producción editorial…», art. cit., pág. 19.

> […] uno de los más humildes siervos de Dios verdadero, y de su hijo IesuChristo Crucificado.

Manipulación de la información, en la cual interviene el poder, pues la gran mayoría de las relaciones de este tipo se publica con la licencia de las autoridades competentes, licencia que casi siempre se anuncia en la portada y se reproduce al final del texto. Además de negocio editorial, las relaciones realizarían una función de imposición cultural de la monarquía y la Iglesia sobre el pueblo, con un mensaje ideológico claramente contrarreformista. Se incidía en la moralidad, la exaltación de la fe católica y el espíritu español y se procuraba mantener vivo el ideal cruzado. Se ofrecía una imagen triunfal y mesiánica de la monarquía o sus aliados (véase la dedicada al Alcalde Mayor de las Alpujarras). Enfrente estaría el temible turco, con un halo mítico de invencible, de azote de Dios. Además, se multiplican las relaciones que profetizan, en consonancia con el espíritu mesiánico que se desarrolla a partir del reinado de los Reyes Católicos, la cruzada, la toma de Constantinopla, la eliminación de la secta musulmana y la difusión de la religión cristiana por todo el orbe. Estas profecías están inspiradas por Dios o por la Virgen y cobran un poder mayor todavía cuando es precisamente el *hereje* quien las enuncia, al aparecérsele la Virgen o al tener un sueño profético con una serie de señales simbólicas. Le revelan la desaparición de la secta de Mahoma y el definitivo triunfo de los cristianos. Véase este fragmento que pertenece a la *RELACION VERDADERA de una carta que escrivio el muy R.P. Fr. Iacobo de Ambrosi, Prouincial de Armenia, de la Orden de Predicadores, al R.P. Fr. Nicolas Rodolfi, Maestro General de toda la dicha Orden, en la qual haze relación de vn milagroso caso que le acontecio a el con los Moros, y Turcos que habitan en aquella tierra, en confirmación de nuestra Santa Fe Catolica* de 1630:

> Yva a visitar el Convento de Crauonis, y a ocho millas del encontré cinquenta hombres, q venían de la ciudad de Armenia, distante tres millas del puesto, donde me alcançaron. Los quales assi como me vieron me saludaron con muy grande cortesía, y reuerencia, y acercandose mas a mi, me cogieron en medio, y començaron vnos a besarme las manos, y otros el habito, y otros los pies, y esto con tanta humildad y sumission que quede atonito, y espantado viendo semejante novedad, en hombres de nación infieles, y que tan grande enemistad professan contra los Catolicos Christianos, y gente Religiosa […]. Me dixeron: que aviendose entendido y sabido en aquella ciudad, que el arca donde tenían en veneración los huessos de Mahoma, en su secta y ley reputado por Profeta santo, se avia hundido sin averse podido hallar jamas rastro della: por lo qual se avian levantado entre ellos muy grandes dificultades y disputas acerca de la ley Mahometana que professan, vnos muy obstinados aseverando que su ley era cierta, y verdadera, otros dudando della, pues los huessos de su Profeta, en quien confiaban, se avian de tal suerte hundido, que no los avian podido descubrir. Fue de tal fuerte esta division, que algunos se resolvieron a decir, que no era posible que aquella leu fuesse la buena y cierta, supuesto lo sucedido con el cuerpo del que confessavan era su gran Profeta santo. […] Una imagen de la Virgen Santisima, muy antigua, que en la pared de aquella Moschea estaba pintada…

> hablo a su Santon o Sacerdote, y le dixo estas palabras: Para salir de vuestras dudas, y saber la verdad, de lo que con tanta porfia aveys disputado acerca de vuestra ley, yd a tal camino, y junto a tal rio halla reys un suervomio … lo que el os dixere tenedlo por cierto, y hazed puntualmente lo que el os mandare, porque enseña la verdad. Aviendonos dicho esto (dixeron ellos) nuestro Santon, todos de conformidad hemos venido a este lugar, que es el que se nos ha señalado, y os hemos hallado a vos, que teneys las mismas señas, que nos ha dado la Imagen: venimos para que nos enseñeys el camino de nuestra salvación, y nos digays lo que debemos hazer para que nuestras almas no se pierdan… en el buen intento que tenemos en saber, y tener la verdadera ley, y Fe, hasta la muerte… Me dedique a consolarles, enseñandoles la verdad de nuestra Fe Catolica, amonestandoles el camino verdadero de su salvación… Estando pues en la ciudad… muy de propósito me puse a catequizarles en los misterios de le Fe, para poder recibir el agua del sagrado Baptismo, y aviendoles dicho que era necesario este soberano Lavatorio para salvarse, se mostraron tan desseosos de recibirlo, los que tambien estaban dispuestos, que dentro de tres días di el agua del santo Baptismo a dozientas personas[27].

Por otra parte, si bien los turcos inspiran miedo a los cristianos y éstos desean que se aniquile su poderío, no dejan de suscitar, sin embargo, mucha curiosidad. Debemos tener en cuenta que para el hombre del siglo xvi el mundo islámico era un elemento familiar, permanente. Hemos visto que la identificación de los turcos con el mal y la violencia es una de las constantes. Incluso en varias relaciones se hallan animalizados y existe un componente de inversión sexual. Sin embargo, atendamos al siguiente fragmento de una relación anteriormente citada que aborda la muerte del gran Turco:

> Avia el Turco muchos días antes estado con notable pena por la muerte de una muger suya, a quien estimaba en mucho, y aun se sospecho, que las demás embidiosas del favor que le hazia, y de un hijo heredero que en ella tenia le avian muerto con veneno, y assi se dieron a entender algunos, que este dolor fue la primera causa de tan mortifero mal[28].

---

[27] *Relacion verdadera de vna carta que escrivio el muy R.P. Fr. Iacobo de Ambrosi, Prouincial de Armenia, de la Orden de Predicadores, al R.P. Fr. Nicolas Rodolfi, Maestro General de toda la dicha Orden, en la qualhaze relación de vn milagroso caso que le acontecio a el con los Moros, y Turcos que habitan en aquella tierra, en confirmación de nuestra Santa Fe Catolica. Su data en Chauioli, a quize días del mes de Abril, de 1630 años. Donde se da cuenta como se hundio el arca donde estavan los huesos de Mahoma, sin aver podido hallar rastro della Asimismo se declara como se han conuertido a nuestra Santa Fe Catolica muchos Moros, y como en tres días recibieron el agua del Santo Baptismo dozientas personas, confesando a bozes que la ley de IesuChristo es la verdadera y mas perfecta.* Granada, Bartolomé de Lorenzana, 1631. Universidad de Granada. Biblioteca Universitaria. Fondo Antiguo.

[28] *Relacion de la muerte del gran Turco, y causas della. Incendio del Sarallo, o palacio de sus mugeres, hecho por su mandado. Libertad de todos los Christianos que assistian en el palacio del Turco. Guerras, muertes y divisiones en Costantinopla y fuera della entre los Baxaes y pretensores del Imperio, y miserable estado de los Turcos.* Granada, Bartolomé de Lorenzana, 1621. Universidad de Granada. Biblioteca Universitaria. Fondo Antiguo.

Se dan detalles sobre la muerte del Sultán Selim, fallecido repentinamente, tal vez, por envenenamiento. Encontramos por primera vez una perspectiva diferente de representar al turco. Es como si se hubiera disuelto la construcción *del otro, del contrario, del enemigo* para proyectar sobre el universo de los otomanos una imagen amable. Varios autores interpretan en esta relación que los tormentos que padece el gran Turco son purificadores y que precisamente tiene una actuación cristiana, pues manda liberar a todos los cautivos cristianos que están bajo su poder, acabar con la poligamia y prender fuego al serrallo, lugar de vicio.

Por otra parte, algunas relaciones también inciden en la magnificencia del Imperio otomano, como si se le admirase:

> NOS el muy poderoso, y muy alto Emperador de los Turcos, Rey sobre todos los demás reyes que habitan en la tierra, Rey que vive en el Parayso terrestre, Principe Untado, y hijo de Mahomet, Prior del Parayso Terrestre, y guarda de la sepultura de Dios, señor del arbol de la vida, y del rio Flecia, conquistador de los Macedoneses, descendiente de Alexandro Magno, Principe de los Reynos de Tartaria, Mesopotamia, Media, y los Marciales Georgios, Anatholia, Bithenia, Assia, Armenia, Servia, Thracia, Valachia […] joya mas perfecta del bendito, y el principal guarda del Dios Crucificado, Un Principe y señor en quien los Mahomistas confían, y gran persiguidor de todos los Christianos.

En definitiva, las relaciones de sucesos de finales del siglo XVI y de las primeras décadas del siglo XVII que se imprimen en Granada han desempeñado un papel fundamental en la representación de los turcos que ha tenido la mayoría de la población. Han difundido la imagen de una alteridad musulmana rechazada, arrogante, cruel, viciosa y a veces ridícula, contra la cual había que luchar y que era necesario vencer para conseguir el triunfo de la religión católica. Han contribuido a mantener el espíritu de cruzada y el sueño mesiánico del desplome del Imperio de Constantinopla y de la próxima llegada del reino de Cristo sobre la Tierra. Incluso el Otro turco aparece como un pecador, como un ser degradado, animalizado, diabólico, que inspira miedo y se debe aniquilar. Sin embargo, en función de la situación internacional y del contexto interior del enfrentamiento, mientras algunas relaciones inciden en trazar un retrato cruel para generar un sentimiento repulsivo del mismo, hasta el punto de animalizarlo, otras relaciones granadinas trazan victorioso al turco mediante arquetipos que ensalzan su grandeza, pero al que proyectan además atributos cristianos. Mientras al primero se le desprecia y se le teme, al segundo se le admira.

8. CONCLUSIONES. LEGITIMAR UN DETERMINADO ORDEN SOCIAL

Entretenimiento por encima de veracidad y búsqueda constante de la horizontalidad social, esto es, de espacios, rostros y lenguajes similares destinados a estratos populares, marcan los caracteres de este género editorial. Sin embargo, no podemos hablar ciertamente de que en Granada estemos ante un proceso de democratización de la información. En ningún caso existe una interacción real entre medio y receptor,

no hay retroalimentación alguna que otorgue voz al pueblo. Se trata de una comunicación unidireccional, donde el emisor adapta el mensaje con una determinada intencionalidad política para que alcance la mayor difusión posible. Un mensaje donde se proyecta una imagen, la imagen del turco, que se nos presenta siempre ambivalente: admirado o temido en algunas ocasiones, despreciado, vilipendiado en otras. Eso sí, siempre con caracteres antagónicos y en franca contraposición a los rasgos con el que se representa al príncipe cristiano. Lo corporal e instintivo versus lo racional y lo voluntarioso. Ciertamente las relaciones también funcionaron como medios de construcción *identitaria* frente al otro, frente al contrario (Imperio Otomano), erigiéndose en un arma más en la dilatada guerra contra el turco que se extendería doscientos años. La propaganda puesta al servicio de la guerra, como ejemplifican las relaciones que recrean asaltos turcos a enclaves españoles como Adra, pero que siempre acaban con la incontestable victoria cristiana. El coloquialismo y la horizontalidad social que impregnan las características formales de las relaciones de sucesos las dota de un potencial extraordinario como mecanismo de propaganda y como producto ideológico. Pero no podemos olvidar que las relaciones ejercen como un particularísimo vehículo de integración a la nación y de recreación cotidiana de pertenencia local. Son creadas para involucrarnos directamente en identidades, intercambios, relaciones sociales que se prescriben o se legitiman. Se trata de modelar imágenes, de representar una cierta cultura y cómo no, de legitimar un determinado orden social.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 181-200 ISSN: 2253-9263

El Sacro Monte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII

José Antonio Peinado Guzmán

Profesor del IES Hiponova (Montefrío)

pepeinado@hotmail.com

Recibido: 6 Mayo 2012 · Revisado: 21 Diciembre 2012 · Aceptado: 20 Marzo 2013 · Publicación Online: 15 Mayo 2013

RESUMEN

Una vez que se produjeron los famosos hallazgos de las reliquias en el granadino monte Valparaíso, y tras la relación que éstos adquirieron con la cuestión del inmaculismo, la Abadía del Sacro Monte terminó erigiéndose como uno de los principales centros defensores del concepcionismo en la España de la Edad Moderna. A lo largo de los siglos XVII y XVIII la institución sacromontana se convirtió en un faro que irradiaba fervor hacia la Inmaculada Concepción de forma poliédrica: desde el punto de vista teológico, litúrgico, ritual, artístico, político… La Abadía del Sacro Monte procuró, desde su fundación, conseguir por parte del Vaticano la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de María. De este modo, surgirían textos litúrgicos, literarios, juramentos, documentos, legaciones diplomáticas, a tal efecto, así como una considerable producción artística relacionada con la cuestión inmaculista, tanto en escultura como en pintura.

Palabras clave: Inmaculismo, Pedro de Castro, Consueta, Pedro de Ávila, Liturgia, Teología, Reliquias, Fiestas, Pedro Pascasio de Baños, Actas Capitulares.

ABSTRACT

Once that occurred the famous finding sof the relics in the Granada Mount Valparaiso, and after they acquired the relationship with the issue of immaculism, the Abbey of Sacro Monte finished establishing itself as one of the main advocates of conceptionism in Spain the modern age. Throughout the seventeenth and eighteenth sacromontana institution became a beaconradiating devotion to the Immaculate Conception of polyhedral shape, from the standpoint of theological, liturgical, ritual, art, politics… The Abbey of Sacro-Monte sought, since its founding by the Vaticanto get the dogmatic definition of the Immaculate Conception of Mary.Thus, there would liturgical texts, literary, oaths, documents, diplomatic missions, to that effect as well as considerable artistic out putrelated to the question Immaculate, both in sculpture and painting.

Keywords: *Immaculism, Pedro de Castro, Consueta, Pedro de Ávila, Liturgy, Theology, Relics, Party, Pedro Pascasio de Baños, Chapter Acts.*

La cuestión del dogma de la Inmaculada Concepción, que en la España de los siglos XVII y XVIII tuvo especial relevancia y controversia, en la Granada de la Edad Moderna fue, asimismo, enormemente importante. La figura del arzobispo Don Pedro de Castro, los hallazgos en el monte Valparaíso (y sus repercusiones inmaculistas), así como la propia Abadía del Sacro Monte, significaron en Granada los puntales del concepcionismo y el desarrollo del mismo en nuestras tierras[1].

En ese sentido, no forma parte de este artículo ahondar en temas ya investigados en lo referente a su origen, finalidad, arquitectura, evolución… Nos remitimos, pues, a la bibliografía existente sobre la institución sacromontana[2]. Nuestra aportación es

[1] Sobre el tema del inmaculismo en Granada resulta interesante consultar AA. VV., *A María no tocó el pecado primero. «La Inmaculada en Granada»*, Córdoba, 2005. El estudio más reciente y completo de esta temática lo encontramos en José Antonio Peinado Guzmán, *Controversia teológica. Devoción popular. Expresión plástica. La Inmaculada Concepción en Granada* (tesis doctoral inédita), Granada, 2011.

[2] Como bibliografía básica acerca del Sacro Monte extraemos, según criterio cronológico, la siguiente: Adán Centurión, *Traducción de los libros en Arabe escritos en laminas de plomo que con las reliquias de los santos Cecilio, Hiscio y Tesiphon, discípulos del apóstol Santiago sehallaron guardados desde aquel tiempo debajo de tierra cerca de Granada año de 1595. Hazíala con summa fidelidad y diligencia consus interpretes Adan Centurión, marques de Estepa*, s. l., s. n., Adán Centurión, *Información para la historia del Sacro monte llamado de Valparaíso y antiguamente ilipulitano, junto a Granada, donde parecieron las cenizas de S. Cecilio, S. Tesiphón y S. Hiscio, discípulos del apóstol, único patrón de las Españas, Santiago, y otros santos discípulos dellos y sus libros escritos en láminas de plomo. Parte primera*, Granada, 1632, Diego de la Serna Cantoral, *Vindicias catholicas granatenses relacion breue de las reliquias que se hallaron en la ciudad de Granada en una torre antiquissima, y en las cauernas del Monte Illipulitano de Valparayso cerca de la ciudad, sacado del processo y aueriguaciones, q cerca dello se hizieron*, Leon de Francia, 1706, José Ramos, *El Sacro Monte de Granada*, Madrid, 1883, Zótico Royo Campos, *El insigne Colegio del Sacromonte y la Universidad de Granada*, Granada, 1954, Zótico Royo Campos, *Don Pedro de Castro, caudillo insigne del concepcionismo en España*, Granada, 1954, Zótico Royo Campos, *Albores del Sacromonte*, Granada, 1958, Zótico Royo Campos, *Reliquias martiriales del Sacromonte*, Granada, 1960, José Manuel Pita Andrade, *Museo del Sacromonte*, Granada, 1964, Darío Cabanelas, *El morisco granadino Alonso del Castillo*, Granada, 1965, Darío Cabanelas, «El Sacromonte punto de confluencia doctrinal entre Islam y la Cristiandad», en: *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental. Estudios sobre su significación y origen*. Granada, 1974, Domingo Sánchez-Mesa Martín, «Aportaciones al estudio de la escultura religiosa en el Sacromonte», en: *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental. Estudios sobre su significación y orígenes*. Granada, 1974, Miguel José Hagerty, *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Madrid, 1980, Antonio Bonet Correa, «Entre la superchería y la fe: el Sacromonte de Granada», *Historia 16*, 61 (1981), Francisco Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica de Granada*, Granada, 1989, Julio Caro Baroja, *Las falsificaciones de la Historia en relación con la de España*, Barcelona, 1992, Justino Antolínez de Burgos, *Historia eclesiástica de Granada*, Granada, 1996, Francisco Javier Martínez Medina, «El Sacromonte de Granada y los discursos inmaculistaspostridentinos», *Archivo Teológico Granadino*, 59 (1996), Francisco Javier Martínez Medina, «El Sacromonte de Granada y los sacromontes: mito y realidad», *Proyección*, 44 (1997), Dionisio Nicolás Heredia Barnuevo, *Místico ramillete. Vida de D. Pedro de Castro, fundador del Sacromonte*, Granada, 1998, Francisco Javier Martínez Medina, «El Sacromonte de Granada, un intento de reinculturación entre la guerra de los moriscos y su definitiva expulsión», *Chronica Nova*, 25 (1998), Manuel Barrios Aguilera, «Moriscos y cristianos en el orto de la Granada Moderna», en: *Jesucristo y el Emperador cristiano*, Córdoba, 2000, Juan José Justicia Segovia, «La iconografía del Sacromonte», en: *Jesucristo y el Emperador cristiano*, Córdoba, 2000, Francisco Javier Martínez Medina,

algo más sencilla. Sólo pretende recapitular todas esas referencias y noticias que la cuestión inmaculista fue generando en los siglos claves que abordamos: el XVII y XVIII.

REFERENCIAS INMACULISTAS SACROMONTANAS EN EL SIGLO XVII

En febrero de 1609, se pondría la primera piedra de este gran complejo: la Abadía, con su iglesia, junto con el colegio-seminario bajo la advocación de San Dionisio Areopagita. Toda aquella construcción, suponía una conmemoración de los descubrimientos que se empezaron a producir a partir de 1595. La Granada post-islámica se unía así a la tradición apostólica, con San Cecilio y los otros varones, amén de Santiago Apóstol. El Sacro Monte plasmaba, de este modo, los deseos de aquella sociedad por encontrar una identidad cristiana propia. Pero había algo más. Como sabemos, en uno de los libros plúmbeos, en el «Libro de los fundamentos de la Ley de Tesiphon Aben Athar, discípulo de Jacobo, apóstol», aparecía la conocida frase «A María no tocó el pecado primero». Esta sentencia, que el propio Don Pedro de Castro[3] tomaría como anagrama en su pontificado, sería la base para pensar que en estas tierras se había encontrado la noticia más cierta de la creencia concepcionista. En este sentido, la institución sacromontana estaba imbuida de devoción hacia tal misterio y, como consecuencia, uno de sus principales pilares ideológicos sería la defensa y propagación del mismo.

«Los libros plúmbeos del Sacromonte de Granada», en: *Jesucristo y el Emperador cristiano*, Córdoba, 2000, Francisco Javier Martínez Medina, «Los hallazgos del Sacromonte a la luz de la Historia de la Iglesia y de la teología católica», *Al-Qantara,* 23 (2002), Francisco Javier Martínez Medina, «El Sacromonte de Granada: impulsor de la Inmaculada Concepción en la Contrarreforma», en: *A María no tocó el pecado primero. «La Inmaculada en Granada»,* Córdoba, 2005, Manuel Barrios Aguilera, «Pedro de Castro y los Plomos del Sacromonte: invención y paradoja. Una aproximación crítica», en: *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro,* Valencia, 2006, Rafael Benítez Sánchez-Blanco, «De Pablo a Saulo: traducción, crítica y denuncia de los Libros plúmbeos por el P. Ignacio de las Casas, S. J.», en: *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro,* Valencia, 2006, Francisco Javier Martínez Medina, «Los hallazgos del Sacromonte a la luz de la Historia de la Iglesia y de la teología católica», en: *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro,* Valencia, 2006.

[3] Don Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones fue arzobispo de Granada desde 1589 hasta 1610.



Lámina 1. *Cartela con el lema sacromontano de las Cuevas del Sacro Monte. (Fotos: Peinado)*

Toda la institución va a rezumar inmaculismo desde sus fundamentos. Por ello, trataremos, en primer lugar, uno de los documentos más importantes que encontramos en la Abadía: la «Consueta de esta insigne Iglesia del Sacro Monte Illipulitano». En dicho escrito, comenzado a redactarse en 1620[4], observaremos la importancia que la temática concepcionista, adquiere en el recinto. Bajo el concepto de «Consueta», entendemos una serie de escritos utilizados, tanto en catedrales como en otras instituciones eclesiásticas, donde se recogen la normativa y reglas que deben guardar sus miembros, así como las ceremonias que en los mencionados lugares se celebraban. Este tipo de textos, conforme pasaba el tiempo, iban actualizándose, renovándose o incorporando nuevos festejos o conmemoraciones, según iban surgiendo dentro de la Iglesia, o incluso atendiendo a las costumbres locales[5].

[4] En el prólogo de la «Consueta» se dice que fue empezada a redactar por el canónigo Don Bartolomé de Torres el 25 de agosto de 1620. *Archivo del Sacro Monte* [*ASM*], Consueta de esta insigne Iglesia del Sacro Monte Illipulitano. (1620), Prólogo, s. f.

[5] La «Consueta» ha sido trabajada en un estudio sobre la música y el ceremonial sacromontano en: Mercedes Castillo Ferreira, *Música y ceremonia en la Abadía del Sacromonte de Granada, (siglos XVII-XIX)*. (Tesis Doctoral inédita defendida en 2009).

Un signo de especial relevancia, nos lo transmiten las fiestas que se celebran en el complejo abacial. Entre ellas, destaca sobremanera la de la Inmaculada Concepción, festejada con una solemnidad mayor, a la que la Iglesia oficial otorgaba por aquel entonces. Esta celebración había sido dotada por Don Pedro de Ávila, primer abad del Sacro Monte, en una fecha tan temprana como 1611, con la no despreciable cantidad de 3000 maravedís. Tal asignación incluía los maitines, la misa del día y las segundas vísperas[6]. Asimismo, años más tarde, en 1618, encontraremos una importante fundación. El Licenciado Don Pedro Gómez, canónigo del Salvador, fundaría en el Sacro Monte, ante el escribano público Hernando Rodríguez, una memoria y aniversario perpetuo con fecha de 19 de abril del mencionado año, para celebrar todos los años la festividad de la Inmaculada Concepción y el día de su Octava con vísperas y misa cantada. La dotación ascendería a la jugosa cantidad de 2000 maravedís[7].

Dicho esto, nos detendremos, pues, en el Oficio de tal festividad, que tanta importancia adquirió, y que se encuentra descrito en el capítulo veintitrés del «Libro de la Consueta». Comienza el mismo, recordando la conciencia que en la ciudad se tenía de haber encontrado en los «Libros Plúmbeos», la más cierta noticia del dogma inmaculista, ya predicada en la época apostólica:

> «1 Este dia es festiuissimo en este Sacro Monte por ser como lo es el solar de la Conçepcion o archibo donde desde el tiempo de los Apostoles se an guardado las mas autenticas escrituras y previlegios que ay por esta verdad fuera de los de la escritura sagrada y por auer dado causa con su descubrimiento para que en toda Spaña y en todo el mundo se aya ferborizado la devocion de este mysterio y crezido tanto la solemnidad con que oy se celebra»[8].

Para la organización de la fiesta, tal y como era costumbre, se designaban una serie de comisarios y se libraba dinero para los gastos de la misma[9]. La festividad de la Concepción, en este sentido, era considerada de primera clase[10] y, por tanto, era engalanada con flores, música, fuegos artificiales, hierbas olorosas, aparte de realizarse

---

6 «El Illustrísimo Don Pedro de Avila señalo y doto en tres mil maravedís la fiesta de la Concepcion inmaculada de la Virgen Sancta Maria nuestra señora en tres puntos cada uno de a mil maravedís para los señores Canonigos interesentes que son un punto. Los maytines de la dicha festividad que se an de decir a la oracion. Otro punto la misa cantada de dia. Y otro punto. Las segundas visperas del dicho dia». *ASM,* Actas Capitulares, I: 20 de abril de 1611, fol. 34 r.º

7 *ASM,* Libro de Memorias del Licenciado Don Pedro Gómez, canónigo del Salvador, 1618, Leg. 250, pza. 16, fol. 1 r.º

8 *ASM,* Consueta…, fol. 436 r.º

9 Este dato se repite en dos ocasiones, en concreto, en los folios 43 r.º y 436 v.º y siguiente.

10 «Demas de estas se celebran en esta sancta Iglesia con toda solennidad como de primera clase y con derecho a la propiedad de serlo las fiestas de la Concepcion (…) y entre estas la de mas solennidad y grandeza esta fiesta de la Conçepcion». Esta festividad era celebrada de doble y, tal y como reseña la Consueta, «se añade alguna mas demonstracion de solennidad en adorno y çera y pausa del officio que en los otros dias dobles». *Ibid.,* fols. 39 r.º y siguiente.

la limpieza de la iglesia y sus retablos, junto con el aderezo de la ropa blanca[11]. La cantidad que se establece para la fiesta ascendía en un principio a 110 reales[12]. Días después, descontentos de la poca cuantía que se había destinado para los festejos, se acuerda aumentarlos hasta los 12 ducados[13].

Como costumbre del Sacro Monte, para la celebración se descubría el Santísimo Sacramento, en concreto, antes de la hora de prima. Esta tradición de unir la devoción inmaculista con la sacramental, muy arraigada en Granada, hunde sus raíces en este período. Fruto de ella surgirá la siguiente jaculatoria: «Alabado sea el Sanctissimo Sacramento y la Immaculada Conçepcion de la Virgen Maria madre de Dios Nuestra Señora sin pecado Original».

La festividad, según el aniversario fundado por Don Pedro de Castro, estaba compuesta por las primeras vísperas, maitines, laudes, misa de tercia y segundas vísperas[14]. Todo debía ser presidido por el Abad, a excepción de la última hora litúrgica. En ausencia de éste, supliría el Presidente de la Casa y, si éste también faltase, lo haría el semanero.

Resulta interesante, pues, acercarse al texto original de la «Consueta», para contemplar lo referente al Oficio del día de la Inmaculada[15]. Dicho texto lo reproducimos íntegramente en el apéndice documental que presentamos al final de este artículo.

Es reseñable, a su vez, la descripción que la «Consueta» ofrece sobre el exorno que, para ese día, se realizaba con motivo de tal festividad. Los gastos en cera y los adornos, nos dan idea de la solemnidad que se procuraba en la celebración inmaculista. De este modo, en el día de la Concepción, sabemos que ardían dos velas de la mañana a la noche, tanto en el altar mayor, como en el de la Concepción[16]. Como ya hemos comentado, a cargo de los comisarios quedaba el aderezo de la fiesta. Así se describe en el documento:

> «Los dias de la Conçepçion de Nuestra Señora y San Çeçilio es decente echar por la Iglesia tomillo y almoradux, y el altar se deue adornar con ramilletes y flores». Asimismo, en ese día también se sacaba «el brasero grande con pomo muy bien aderezado» y «la credencia auajo con la plata sepone los dias de la (…) Conçepçion»[17].
>
> «Para la fiesta de la Concepcion preuienen ramilletes y tomillo que echar en la Iglesia, los fuegos y cohetes que les pareciere de suerte que sean muy buenos y cumplidos

---

11 *Ibid.,* fol. 436 v.º

12 *ASM,*Actas Capitulares, I: 1 de diciembre de 1620, fol. 278 r.º

13 *ASM,* Actas Capitulares, I: 15 de diciembre de 1620, fol. 279 r.º

14 En la misma «Consueta», también se especifican otros aniversarios fundados aparte del instaurado por Don Pedro de Castro. Éstos son el de Olalla de Rojas, el del gremio de los Cordoneros, el del canónigo Pedro Gómez y el de María de Orozco. *Ibid.,* fol. 437 r.º

15 *Ibid.,*fols. 436 r.º – 438 r.º

16 *Ibid.,* fol. 30 r.º

17 *Ibid.,* fol. 41 r.º

> para la Iglesia hacen a su eleccion algunas inuenciones de luzes curiosas para los maytines y para que la ropa blanca se adereze mejor dan olores al Thesorero y para los 44 r.º/ Pomos e yncensarios hazen limpiar la Iglesia y ayudan al demas adorno que el Tessorero dispusiere y ordenare»[18].

Otra de las ceremonias con carácter típicamente concepcionista, será el rezo de la salve de los sábados. Este acto había sido instaurado por el primer abad electo del Sacro Monte, Don Pedro de Ávila. Formaba parte de las memorias fundadas por dicho eclesiástico, recogidas en su testamento, a fecha de 28 de noviembre de 1623[19]. Aun así, en las Actas Capitulares, encontramos que este canónigo ya había fundado dos salves en el año 1614:

> «El señor Doctor don Pedro de Ávila dixo que su merced tenía devoción y quería hazer seruicio a Nuestra Señora de que en su Capilla de las Cavernas se dixesse todos los sábados una Salve cantada. A la cual asistiesen sochantre, capellanes y colegiales entre los quales se distribuyesen 3 reales cada sábado y asimismo su merced pondría la cera para ese año»[20].

> «Assimismo propuso el señor Doctor don Pedro de Auila, (…) que se dixesse en esta iglesia del sacro Monte en la Capilla de Nuestra Señora a mano yzquierda del Altar mayor Salve a nuestra Señora todas las vísperas de las nueve fiestas de Nuestra Señora, cantada y con el acompañamiento y distribución que tiene dotada por este año las que se dizen los sabados en la Capilla de la Concepcion, pero que queria que estas que se dixesen en la Iglesia dotarlas en quatro reales cada una y la de la vispera de la Concepción de Nuestra Señora en ocho reales»[21].

En los mencionados acuerdos del capítulo de la abadía, también se observa claramente la intencionalidad inmaculista de dicha oración[22].

Tal y como se recoge en la «Consueta», en el Sacro Monte coexistían tres tipos de *Salves*: la de los sábados, la de las fiestas de Nuestra Señora y, finalmente, la de Cuaresma. Este acto podía celebrarse en tres lugares diferentes según las circunstancias. Normalmente, dicha oración se realizaba en las cuevas. Si hacía mal tiempo, el acto se trasladaba a la iglesia. Asimismo, en el tiempo cuaresmal, la plegaria se ubicaba en

---

18 *Ibid.,* fols. 44 r.º y siguiente.

19 *ASM,* Fundaciones Pías, Leg. 1. Memorias fundadas por Pedro de Ávila…, pza. 26, s. f.

20 *ASM,* Actas Capitulares, I: 14 de mayo de 1614, fol. 76 r.º y siguiente.

21 *ASM,* Actas Capitulares, I: 1 de agosto de 1614, fol. 82 r.º Ambas dotaciones serían prorrogadas un año después, tal y como consta en los libros capitulares. *ASM,* Actas Capitulares, I: 29 de junio de 1615, fol. 114 r.º y siguiente.

22 «Propuso el señor Abbad que su merced quería en honra de Nuestra Señora y de su Immaculada Concepcion dotar la Salve que se dice en las Cuebas todos los sabados, y los días de Nuestra Señora en la Iglesia para que asistiesen todos los señores canónigos, capellanes y collegiales». *ASM,* Actas Capitulares, I: 12 de enero de 1619, fol. 215 v.º

el coro del templo[23]. Este rito de la Salve, se siguió manteniendo hasta el bien entrado el siglo XIX.

Según parece, a la conclusión de este ceremonial, era costumbre que los colegiales cantasen una serie de coplas a la Virgen, cuyo contenido siempre aludía a su concepción inmaculada[24]. Dicha tradición se remonta al siglo XVII. En el archivo del Sacro Monte encontramos multitud de ellas, de las que reproducimos algunas[25]:

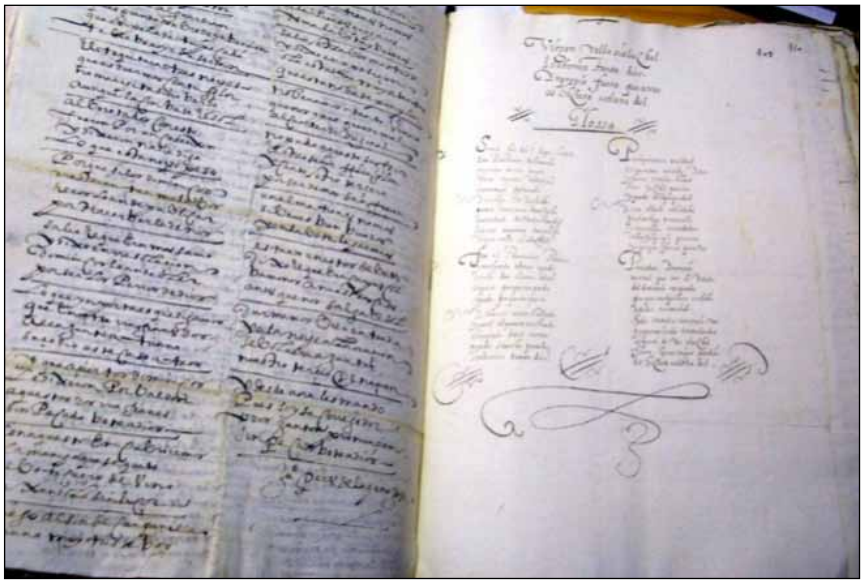

Lámina 2. *Coplillas cantadas por los colegiales del Sacro Monte. (Fotos: Peinado)*

[23] Todo el ceremonial de la Salve viene descrito en la «Consueta». *ASM,* Consueta…, fols. 307 r.º – 312 r.º Sobre la Salve del Sacro Monte en su aspecto ceremonial, Mercedes Castillo Ferreira, *Música y ceremonia en la Abadía del Sacromonte de Granada, (siglos XVII-XIX)…, op. cit.*, págs. 313-322. Para completar la fundación de este rezo de las salves, Don Bartolomé de Roa, Dignidad de la Catedral de Granada, fundaría en 1689 una memoria de «siete salves que se auian de cantar en la iglesia de este Sacromonte en los siete dias fiestas de Nuestra Señora que no dejó fundadas el señor Don Pedro de Ávila». La dotación total de las mismas ascendía a 112 reales. *ASM,* Memoria de Bartolomé de Roa, 1689, Leg. 251, pza. 23, fol. 4 v.º

[24] Entre dichas coplas que se cantaban al concluir el rezo de la Salve, en los documentos capitulares se especifica que una de las aclamaciones que se recitaba era la conocida jaculatoria «Todo el mundo en general…» *ASM,* Actas Capitulares, I: 30 de abril de 1623, fol. 350 r.º

[25] *ASM,* Fondo de Don Pedro de Castro, Leg. 9, 1.ª part., fol. 409 r.º

«Virgen vellasia luz bel
lo aborrece tanto dios.
Ynpropio fuera queavos
oshiziera esclava del».
«Siendo fiel dios de que ha dado
tan Bastante testimonio
permitir en vos pecado
fuera agradar al demonio
buenemigo declarado.
Y asi tengo por ynjusto
queaia en un casso tan justo
quien dude de un dios tan fiel
si a vos os querra dar gusto
Virgen vella si a luzbel. 3
Fue el preceruaros precisso
y responda el mas agudo,
siendo dios el sumo aviso
si quiso porque no pudo
si pudo porque no quiso.
Y si amor no se a hallado
ygual al que osa mostrado
como pudo darse en vos
pecado si a este pecado
lo aborrece tanto dios. 3».

Los sábados, día en que tradicionalmente la Iglesia lo dedica a conmemorar a la Virgen, en el Sacro Monte se celebraba una misa en su honor. Según se estipula en la «Consueta», en el altar de la Concepción, debían arder cuatro velas y otras tantas hachas. Si ese día coincidía con alguna de las fiestas de la Madre de Dios, el número de luminarias se elevaba a seis[26]. Asimismo, en el mencionado altar inmaculista, ardía una lámpara tanto en los festivos como los sábados, hasta medio día[27].

Entre las diferentes referencias que encontramos en el Sacro Monte acerca de la Inmaculada Concepción, una de las más significativas es la que hallamos en el testamento del abad Don Pedro de Ávila[28]. Este personaje, se declaraba particularmente devoto del misterio inmaculista y, precisamente por ello, fundará dos memorias y aniversarios perpetuos para todos los sábados del año, y para los días de las nueve fiestas

[26] *ASM,* Consueta…, fol. 31 v.º
[27] *Ibidem,* fol. 32 r.º
[28] *ASM,* Fundaciones Pías, Leg. 1. Memorias fundadas por Pedro de Ávila…, pza. 26, s. f.

de la Virgen. De este modo, cada sábado se había de oficiar una misa cantada con diáconos en el altar colateral de la Inmaculada Concepción, debiéndose celebrar por uno de los prebendados de la iglesia, comenzando el turno por el abad y corriendo por los demás canónigos, sin poderse encomendar a nadie tal oficio.

En el propio testamento se estipulaba cómo debía estar aderezado el altar. Se había de adornar con un frontal rico, alfombra y flores naturales o contrahechas. Asimismo, si el sábado era ordinario, tenían que arder en el ara cuatro velas y cuatro hachas. En cambio, si la fecha coincidía con una de las nueve fiestas de la Virgen, arderían seis, respectivamente. Se respetaba, de esta manera, lo determinado en la «Consueta» para los sábados. La previsión de la ceremonia estaba tan prefijada, que hasta los toques de campana quedaban estipulados. Para un sábado normal, se realizaban tres repiques tan solemnes como la misa de tercia de aquel día. Por contra, si el día era una de las fiestas señaladas, el toque de campanas debía efectuarse como si fuera de guardar de segunda clase.

Como ya hemos mencionado, Don Pedro de Ávila también fundaría el rezo de la Salve de los sábados y en las fiestas de Nuestra Señora. La dotación de la misma ascendería a 24.040 reales.

Finalmente, entre la información que encontramos en su extenso testamento, observamos una referencia artística. En él se estipula que un «lienço grande de la ymmaculada conzepçion de nuestra señora del cartujo se entreguen a el conbento del angel». Este cuadro de Sánchez Cotán, conocido por «El Cartujo», desgraciadamente ya no se conserva en tal casa religiosa[29].

En el año 1615, la ciudad de Sevilla y su cabildo catedralicio firmarán un decreto confesando la pureza y limpieza de la Virgen en su concepción. Este acontecimiento no será pasado por alto para la institución sacromontana. Conocida la noticia, en Capítulo se decide escribir una carta mostrando su satisfacción por tal disposición[30].

Extrayendo los datos que las Actas Capitulares de la abadía nos ofrecen, hallamos que, en 1631, la monja franciscana Luisa de la Ascensión, procedente del convento de Carrión, propone al cabildo formar parte de la confraternidad de la Concepción que ella está promoviendo. Para ello, alude que los capitulares de la catedral ya forman parte de la misma, aparte del cardenal Infante y de otras personalidades. El Sacro

---

[29] Gracias a la gentileza de las religiosas del convento del Santo Ángel Custodio, he podido contemplar las magníficas obras de arte que, tanto en la iglesia como en la clausura se conservan. Entre ellas no se encuentra ningún lienzo de Sánchez Cotán.

[30] «… estando en él dixo el Canónigo Presidente que su merced auia tenido aviso como la Ciudad y Cabildo de Sevilla por si y en virtud de todo su Reyno auia hecho un decreto en que confesaua la limpieza y pureza de la immaculada Concepcion de nuestra señora la Virgen Maria en que se auia mostrado hen la piedad y deuocion de aquella ciudad y seguramente que seria muy acertado que el Cabildo de este sacro Monte le escriuiesse a dicho Cabildo y ciudad de Sevilla una carta dandole el parabien de tan acertado decreto». *ASM,* Actas Capitulares, I: 24 de septiembre de 1615, fol. 122 v.º

Monte, en Capítulo, decide estudiar la propuesta y que cada miembro del cabildo, a título personal, haga lo que estime más oportuno[31].

Años más tarde, en 1638, con motivo de las celebraciones que se realizaron en desagravio a la Virgen, la institución no podía permanecer ajena. En cabildo celebrado el 25 de septiembre, se aprueba que se celebre una fiesta con esa finalidad para el día 10 de octubre[32]. Precisamente, en el capítulo celebrado en dicha fecha, se discutiría sobre la posibilidad de hacer más fiestas de desagravio, decidiéndose realizar un novenario hasta el día de San Lucas de aquel año[33].

A mediados del siglo XVII, la diplomacia española se movía con intensidad en la Santa Sede para conseguir la definición dogmática de la cuestión. Esto también se ve reflejado en las Actas Capitulares del Sacro Monte, como institución inmaculista que era. En 1650, se informa que la ciudad de Granada ha mandado una legacía a la corte con dos comisarios. De éstos, uno comunicaría que el rey había mandado a Gonzalo de Castilla para que instara al papa a la definición dogmática[34].

Como se puede apreciar a lo largo de este trabajo, uno de los indicios que nos muestra la importancia que fue adquiriendo el fervor concepcionista, fue la dotación que se asignaba a las memorias, patronatos o capellanías. Un nuevo ejemplo de esto lo observamos en el abad Don José de Escalante. En 1679, dada «la devocion que siempre auia tenido a nuestra señora y en especial al mysterio de su purissima concepcion», dotará la procesión nocturna que todos los domingos se hacía las cuevas, «para que con toda decencia y lucimiento se hiciese dando para su dotación dos mil ducados de principal, los quales asignaría con dos juros que tiene en la renta de la Seda»[35].

La última referencia que poseemos del siglo XVII en la abadía, corresponde a una manda de 100 ducados que el canónigo Don José Gómez deja en testamento para la Inmaculada, conocida como la Virgen de las Cuevas[36].

REFERENCIAS INMACULISTAS SACROMONTANAS EN EL SIGLO XVIII

El comienzo del siglo XVIII nos ofrece dos datos artísticos relacionados con nuestra temática. En el cabildo de 19 de enero de 1709, se trataría sobre la donación que el arzobispo Ascargorta[37] realizó. El prelado habría dejado seis lienzos de Juan de Sevilla a la abadía. Entre ellos destacaba uno de la Virgen con San Joaquín y Santa Ana,

---

31 *ASM,* Actas Capitulares, II: 21 de octubre de 1631, fols. 194 v.º y siguiente. Curiosamente, esta religiosa sería también la promotora de la hermandad de la Limpia Concepción a la que se adscribieron los canónigos de la Catedral pocos días antes. *ASM,* Actas Capitulares, XII: 10 de octubre de 1631, fol. 158 v.º

32 *ASM,* Actas Capitulares, II: 25 de septiembre de 1638, fols. 427 v.º y siguiente.

33 *ASM,* Actas Capitulares, II: 10 de octubre de 1638, fol. 430 v.º

34 *ASM,* Actas Capitulares, III: 14 de diciembre de 1650, fols. 225 r.º y siguiente.

35 *ASM,* Actas Capitulares, V: 18 de noviembre de 1679, fol. 67 r.º

36 *ASM,* Actas Capitulares, V: 27 de septiembre de 1686, fols. 283 r.º y siguiente.

37 Martín de Ascargorta fue arzobispo de Granada entre 1693 y 1719.

una de las iconografías relacionadas con el tema concepcionista[38]. En la actualidad no se conserva en el Sacro Monte ningún lienzo del mencionado discípulo de Cano. Días después, se produciría otra donación, precisamente de una obra del Racionero. El mayordomo del arzobispo, Don Manuel González, entregaría una imagen de la Inmaculada a la institución[39].

En 1725 nos encontramos con otra reseña artística. Ese año se adquirió la imagen de la Inmaculada de Duque Cornejo, donada por un devoto anónimo. Pensamos que esta escultura es la que se encuentra en la actualidad en el museo de la abadía. No nos consta que existiera alguna otra obra del mencionado autor en el Sacro Monte. Como condición, el donante pedía que la obra fuese destinada para la capilla de las cuevas, de modo que no se moviese de allí[40].



Lámina 3. *Inmaculada del Museo del Sacro Monte. P. Duque Cornejo, c. 1725.(Fotos: Peinado)*

---

38 *ASM,* Actas Capitulares, VI: 19 de enero de 1709, fol. 310 r.º

39 «Ytem se entrego el Cavildo en una Ymagen de la Purisima Consepsion echura del Racionero Cano la qual Dono a esta Yglesia D. Manuel Gonsales Maiordomo del Ylustrisimo Señor Arzobispo de Granada y dicha (…) y entrega fue echa y recevida por este cavildo libre de todo grabamen y aviendo pedido dicho D. Manuel Gonsales q se le diese testimonio de aver entregado dicha Ymagen mando el Cavildo se le diese.» *ASM,* Actas Capitulares, VI: 28 de enero de 1709, fol. 310 v.º

40 «Se propuso (…) que un devoto hauia echo gracia a la Capilla de Nuestra Señora de las Cuevas, de una Imagen de bulto de la Concepción immaculada de mano de Cornejo con su retablo de talla dorado todo primoroso, y que quería se le hiziesse por este Cavildo escritura de obligación de no extraerla de el sitio de la Capilla de Nuestra Señora de las Cuevas a mano izquierda como entramos». *ASM,* Actas Capitulares, VII: 2 de marzo de 1725, fol. 55 r.º

Los intentos para la consecución de la definición dogmática del misterio inmaculista se mantuvieron durante el siglo XVIII, aunque no con tanta insistencia como en la centuria anterior. Según hemos recogido anteriormente, con fecha de 24 de septiembre de 1732, el rey Felipe V escribe a los cabildos y demás instituciones religiosas, para que soliciten al papa la definición dogmática del misterio inmaculista. El Sacro Monte, no iba a permanecer ajeno a este cometido. Ante el mandato real, la abadía se compromete a escribir a Su Santidad para que se logre tal fin. Lo que resulta curioso, es que se sigue manteniendo el argumento de los «Libros Plúmbeos» como prueba fehaciente de la verdad concepcionista, a pesar de que estos textos estaban censurados por la Santa Sede desde 1682[41].



Lámina 4. *Monumento del Triunfo del Sacro Monte. Pedro Valero (¿?), 1738.(Fotos: Peinado)*

[41] *ASM,* Actas Capitulares, VII: 8 de octubre de 1732, fols. 325 r.º y siguiente.

Una de las obras más características de la abadía que, a la par, embellece su entorno es, sin duda, el monumento del Triunfo de la Inmaculada. Levantado a iniciativa del caballero veinticuatro Don Pedro Pascasio de Baños y Ortega, fue empezado a construir en 1738. La construcción, tal y como recogen los documentos capitulares, no pretendía ser tan pretenciosa como la ubicada en las cercanías del Hospital Real. Aun así, a imagen de ella, portaría una reliquia del *lignum crucis* donada por el cardenal Belluga. Igualmente, se proponía al cabildo colocar cenizas de los mártires sacromontanos en su interior. Dichos restos serían colocados finalmente en el pecho de la imagen. La solicitud de obra fue aprobada por el capítulo el 16 de junio de 1738[42].

En el «Libro de entrada de los señores abades y canónigos del Sacromonte desde la fundación de la Abadía», se especifican más detalles acerca de este monumento. Tal y como se relata en el mismo, el costo de la obra ascendió a 1000 ducados. Para la ubicación de la misma, hubo que volar con pólvora el entorno y así poder allanarlo. Uno de los datos curiosos que hallamos es la alabanza que se hace del escultor, al cual no se nombra, pero del que se afirma que es el que está labrando el camarín de la iglesia de Santo Domingo. Incluso se dice que rechazó ofertas más jugosas de la Corte, por la devoción que tenía a la Virgen del Rosario. Como posible autoría, barajamos la posibilidad de que la escultura la realizase Pedro Valero. Dicho tallista, que trabajó también el mármol, sabemos que estuvo trabajando tanto en el Sacro Monte como en el mencionado camarín[43]. En la abadía realizó la Inmaculada Concepción de la iglesia que, tradicional y erróneamente se ha atribuido a Torcuato Ruiz del Peral, pero que documentalmente podemos demostrar que la realizó el mencionado Valero entre 1763 y 1765[44]. Estas dos referencias, véase, su versatilidad en el trabajo de la piedra blanca,

---

[42] *ASM,* Actas Capitulares, VIII: 16 de junio de 1738, fols. 191 r.º y siguiente.

[43] Ana Gómez Román, «Torcuato Ruiz del Peral y el devenir de la escultura en Granada hasta mediados del siglo XIX». *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez». Monográfico Torcuato Ruiz del Peral. (1708-1773),* 21 (2008), pág. 356.

[44] *ASM,* Actas Capitulares, X: 22 de agosto de 1763, fols. 223 v.º «Con este motivo se dijo estar ya comenzados los retablos colaterales que se hacian a costa de la deuocion y limosna de los señores que la ofrecieron, y se confirio sobre las ymagenes de la Purissima Concepcion y Señor San José, que se auian de colocar en ellos, para cuio costo no se vian fondos en la Comunidad, y que auiendo hablado con Don Pedro Valero los señores comisionados para los retablos, se conuenia por su bondad de Genio a la maior equidad, y aduitrios que juzgasse el Cauildo de quien tomaria lo que se le diesse, sin poner precio a su trabajo; y se determino que desde luego comienze, y se le asista diariamente con dos raciones y dos hogazas, lleuando la quenta en la cozina para regular al fin de todo los correspondientes valores». *ASM,* Actas Capitulares, X: 1 de julio de 1765, fol. 295 r.º«Y se determino, s le den diariamente las dos hogazas y dos raciones diarias, que se dieron mas de un año a Don Pedro Valero a quien se encargaron las dos ymagenes de Nuestra Señora de la Concepcion, y señor san José, que se han de colocar en dichos dos retablos, las que esta para concluir antes del ymbierno siguiente, y que para tasar y regular su trabajo se encargue a sugeto inteligente pase a verlas, y despues se regulen los valores del pan y raciones que se le dieron».

y la coincidencia de estar presente en las obras de ambos templos, constituyen leves indicios que nos permiten especular sobre su autoría en el Triunfo sacromontano.

En la construcción, se aprovechó la columna de la cruz que el arzobispo Ascargorta había mandado levantar en aquel lugar. Para dicha cruz, se labraría una nueva basa. Cuando se hicieron los cimientos, el abad Don Diego de Heredia colocaría en ellos una jícara china y cuatro monedas de plata de 1738 como testimonio. El monumento, finalmente, sería inaugurado el 16 de julio de ese año con una ceremonia solemne[45].

Una de los datos que nos ha resultado llamativo encontrar, por lo tardío de la referencia, es una fórmula de juramento inmaculista. Los votos concepcionistas fueron una constante a lo largo del siglo XVII, concretamente hasta mitad de esa centuria. Lo que llama la atención es hallarlos en una fecha tan postrera como 1744, y máxime, cuando en el documento se expresa que no existía ninguna fórmula establecida de ese tipo. Aun así, tenemos referencias de que en 1618 ya se hacía un juramento, aunque en dicha reseña tampoco se especifica un texto preestablecido para tal efecto[46]. En una institución tan eminentemente inmaculista como el Sacro Monte, no deja de resultar paradójico:

> «Se acordó por todos votos; (…) quedase establecido, para en adelante el hacerlo por la que tiene aprobada la costumbre de muchas comunidades y es como se sigue: Ytem Ynmunitatem Purissima Concepcionis Beatissimae Deigenitricis Mariae a primo animationis instanti, toto ex animo defendam; etiam si proeius propugnaciones itvitamnecefse libare: sic me Deus adiubet»[47].

A mitad de la centuria, encontraremos los inventarios de bienes de dos personajes ilustres de la institución. Este tipo de listados son siempre pequeñas fuentes de información. Por un lado, en 1750, en el del abad Heredia Barnuevo, consta la existencia de un lienzo de la «Señora Santa Ana y la Santa familia viejo de vara de ancho y una de (sic) [alto] ancho» que fue tasado en 15 reales. Asimismo, hallamos «una echura de Nuestra Señora de la Conzepcion de talla de mas de una vara de alto con su peana y con una corona de plata». La imagen fue tasada en 60 reales. La corona de la misma, sería valorada en 113 reales. Pesaba siete onzas y un adarme[48]. Igualmente, en el inventario del rico colegial y prebendado Don Gregorio de Espínola realizado en 1751, aparecerá la tasación de una imagen de la Concepción, por valor de 45 reales. Dicha imagen, portaba también una corona de 7 onzas de peso y un adarme, tasada como la anterior, en 113 reales[49].

---

45 *ASM,* Libro de entrada de los señores abades y canónigos del Sacromonte desde la fundación de la Abadía. (1610-), fols. 205 r.º – 207 r.º

46 *ASM,* Actas Capitulares, I: 14 de diciembre de 1618, fol. 212 r.º

47 *ASM,* Actas Capitulares, VIII: 13 de octubre de 1744, fol. 383 v.º

48 *ASM,* Inventario de Heredia Barnuevo, 1750, Leg. 12, pzas. 1 y 2, s. f.

49 *ASM,* Almoneda de Don Gregorio de Espínola, 1751, Caja 13, Leg. 19, pza. 3.ª de Almoneda, s. f.

Siguiendo con el hilo cronológico de los acontecimientos, en el año 1761, con motivo de la concesión del patronato a la Inmaculada sobre los territorios hispanos, el Sacro Monte celebraría unos solemnes festejos. Al igual que en la ciudad, en la abadía se sucedieron los repiques, misas, procesiones y luminarias en acción de gracias por tal evento[50].

Finalmente, la última breve reseña que hemos encontrado relacionada con nuestro tema es muy concisa. Bajo el mandato del abad Don Martín Vázquez de Figueroa y Peralta (1762-1776), se informa que se doraría a su costa el retablo de la Limpia y Pura Concepción[51].



Lámina 5. *Inmaculada Concepción de la iglesia del Sacro Monte. Pedro Valero, 1763-1765. (Fotos: Peinado)*

[50] *ASM,* Actas Capitulares, X: 16 de junio de 1761, fols. 135 r.º y siguiente.
[51] *ASM,* Libro de entrada de los señores abades y canónigos…, fol. 20 v.º

CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, resulta interesante destacar cómo, de forma indirecta, el Sacro Monte se convirtió en un foco netamente inmaculista en la España de los siglos XVII y XVIII. Si bien la institución surge como consecuencia de los descubrimientos de las «supuestas» reliquias del Monte Valparaíso, cuando la realidad se impuso a la ficción, y resultaba difícil sostener unos argumentos que cayeron por su propio peso, el Sacro Monte sólo se pudo sostener aferrándose a la defensa del concepcionismo. De la famosa sentencia «A María no tocó el pecado primero» hallada en uno de los libros plúmbeos, se construyó el único fundamento sólido por el que se podía mantener la institución: el inmaculismo. La defensa y promoción de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, se convirtió en la razón de ser de la abadía a lo largo de las dos centurias que hemos tratado. Es por ello que, debajo de todo ello, florezcan esa inmensa cantidad de memorias, misas, rezos, coplas, pinturas, esculturas, tratados…, que se vinculan con la citada verdad de fe mariológica[52].

APÉNDICE DOCUMENTAL

ASM, Consueta de esta insigne Iglesia del Sacro Monte Illipulitano. (1620), fols. 436 r.º – 438 r.º

> «1 Este dia es festiuissimo en este Sacro Monte por ser como lo es el solar de la Conçepcion o archibo donde desde el tiempo de los Apostoles se an guardado las mas autenticas escrituras y previlegios que ay por esta verdad fuera de los de la escritura sagrada y por auer dado causa con su descubrimiento para que en toda Spaña y en todo el mundo se aya ferborizado la devocion de este mysterio y crezido tanto la solemnidad con que oy se celebra.
>
> 2 El Cabildo nombra prebendados Comisarios [436 r.º]/ con tiempo y demas del gasto se la fabrica que haze de flores y otras cosas como suele en las fiestas de primera clase les libra cantidad de dineros para que traigan mussica hagan fuegos muy luzidos y acreçienten los olores ramilletes y lo que mas combiniere, limpiase la Iglesia y retablos para este dia y la ropa blanca adereza el thessorero con especial cuydado.

[52] La cuestión inmaculista es tan amplia en el Sacro Monte, que este breve artículo es únicamente un botón de muestra de todo lo que el concepcionismo supone para la institución sacromontana, tema que ha de seguir estudiándose con detenimiento. Otras referencias que simplemente cito por lo extenso que terminaría siendo este trabajo, y que son fundamentales para tratar este asunto serían las siguientes: *ASM,* Libro de la razón de lo que se libró a los señores proveedores para el gasto. Admario 1613-1618, Leg. 214. *ASM,* Cuentas de tesorería 1758-1722, Leg. 31. *ASM,* Libro becerro de la abadía. Aniversario de la Purísima Concepción fundado por Don Pedro de Castro, fols. 382 r.º y siguientes. *ASM,* Decreto de Pedro de Castro para que la festividad de la Inmaculada sea considerada fiesta mayor y se celebre el 8 de diciembre, Leg. 3, Sevilla, 28 de noviembre de 1619. *ASM,*Leg. 5, 1.ª parte (1603), fol, 311 r.º *ASM,* Leg. 5, 2.ª parte (abril de 1603), fol. 332 r.º — 335 r.º*ASM,* Leg.5, 2.ª parte, fols. 756 r.º, 768 r.º, 763 r.º, 964 r.º, 965 r.º, 971 r.º, 1002 r.º

3 Ay costumbre desde que esta Sancta Iglesia se erigio de descubrir el Sanctissimo Sacramento y como reciuida ya sentada siempre se a obseruado y parezeauer sido principio de la loabilisima costumbre que dizen los fieles siempre Alabado sea el Sanctissimo Sacramento y la Immaculada Conçepcion de la Virgen Maria madre de Dios Nuestra Señora sin pecado Original, ennobleze y acompaña grandemente esta fiesta la presencia manifiesta de su diuyna Magestad ay sermon y comunion general.

4 Es Aniversario por el Illustrissimo Reverendisimo Señor Don Pedro de Castro y quiñones fundador de esta sancta Iglesia en todos quatro puntos, primeras visperas maytines y laudes, missa de tercia y segundas visperas ya cada punto toman pluviales los Prebendados por su turno celebra el Abbad las primeras Visperas los maytines[436 v.º]/ y laudes y la missa de terçia y en su ausencia el Pressidente de la Casa y en ausencia de ambos el semanero como se haze en los otros dias solennes y se dixo libro 1. Capítulo. 11 de quien celebra el semanero dize siempre las segundas Visperas todos los Prebendados que no tubieren aquel dia missa de tabla de otras dotaçiones y todos los demas capellanes y sacerdotes del Sacro Monte dizen missa por el fundador dotada en el mismo aniuersario como consta de la scritura de fundacion missas de otras memorias solo se dizen este dia las que son mas antiguas que este aniversario y son las siguientes. la de Olalla de Rojas. la de los Cordoneros. la del Canonigo Pedro Gomez la de Maria de Orozco y todas las demas que oy ay dotadas y adelante ubiere no se pueden dezir aquel dia y se dizen en el siguiente

5 La Vispera de la fiesta se preuiene por el Thesorero el adorno de la Iglesia de suerte que no se dilate la hora de Visperas sino que puntualmente entren a las dos y media, dizense como se dijo en su Capítulo 1.º del libro 3. acauadas completas los Versicularios y los luzernarios adornan el coro para los maytines y ponen todo el recaudo necesario, el Campanero en dando las quatro toca solennemente ya las [437 r.º]/ cinco acaba con esquilona lengua y inmediatamente se cantan con toda solemnidad libro 3 Capítulo 3 de maytines, el organo toca el hymno 1. 3. 4. 6. 7. y 9. psalmo y todos los de laudes hymno y Cantico los responsorios toca el organo, los luzernarios pueden poner por la Iglesia y Coro algunas embinçiones de luzes en señal de mayor festiuidad y alegria lo qual todo recogen acauado el officio.

6 El dia de la Conçepçion se descubre el Sanctissimo Sacramento antes de prima y despues de Oracion en la media hora, los ceroferarios encienden y los demas preuienen lo necesario y el que dize la missa de prima se viste para dezirla y descubre el Sanctissimo Sacramento y todos los Collegiales y Prebendados van a la Iglesia y endando la media que dexa el esquilon el Campanero comienza a repicar para el descubrir y el organista a tocar salen y se descubre el Sanctissimo Sacramento con las ceremonias y orden que se dixo libro 3 Capítulo 8. número 1. 2. 3. y 4. y los Prebendados van [437 v.º]/ al coro a las horas los ceroferarios y comitantes se entran en la sacristia.

7 Despues de la missa se ençierra el Sanctissimo Sacramento, mas si ubiere jubileo de quarenta horas que pida este descubierto no se a de ençerrar en todo el dia y entonzes la Iglesia se queda auierta y cuydan los sacristanes que aya en la gente

mucho silencio y que no coman ni beban en ella, lo mismo çelaran los Prebendados y Collegiales que asistieren en Oraçion, a las tres se entra en Visperas.

8 Quando su santidad conçede los jubileos de quarenta horas el uno de ellos o si no fuere mas de uno, ese se a de señalar para la fiesta de la Concepcion porque el tiempo pareze mas combeniente y se a hecho asi en los que se acabaron y en tal caso se manifiesta el Sanctissimo Sacramento como se dize en el libro 3. capítulo 8. número 17».

ASM, Libro de entrada de los señores abades y canónigos del Sacromonte desde la fundación de la Abadía. (1610-), fols. 205 r.º – 207 r.º

«…tambien a imitacion de estos dos grandes exemplares se enardecio dicho Caual-llero veintiquatro D. Pedro Pascasio, y costeo a sus expensas el Triunfo de la Purísima Concepción de Nuestra Señora que está colocado delante del Horno de Señor San Cecilio a la subida de las escaleras de la Placeta que la Ciudad adorno y allano bolando con polvora las piedras que lo embarazaban de que estaba todo aquel sitio compuesto.

Costole este triunfo mil ducados, es la echura de la Ymagen de su Maestro de las mejores que tiene el Reyno a quien codiciaron para la obra de su Magestad en el Real sitio de Valsain, y le ofrecieron dos pessos cada dia, si se quedase a trabajar en ella en ocasión que dicho D. Pedro lo lleuo alla, y por la deuocion a nuestra señora del Rosario cuyo camarín en el Convento de Santo Domingo de esta Ciudad está labrando, no quiso admitir la oferta. Es público, que María Santísima le dio la abilidad que tiene para labrar en piedra. Las dos piedras de que se formo el trono de nuestra Señora y la Santa Ymagen de este triunfo de su Concepción son de Macael; y es maravilloso el casso que con ellas passo; para cuya inteligencia se debe saber que dicho Don Pedro tomo por su deuocion a su cargo muchos años a labrarlo el camarín a nuestra Santísima del Rosario en Santo Domingo; y teniendo el Maestro de Cantero de la obra dado una nomina [205 r.º]/ del numero y medida de las Piedras que se hauian de cortar de la cantera de Macael, entre las de dicho numero trajeron dos grandes que luego que vinieron las prestaron (…) [205 vto.]/ Con esto dio orden que se labrasse la Santa Ymagen y la bassa: y la columna que hauia estado desde el principio sosteniendo la Santa Cruz que colocaron los Hortelanos en este Monte en el sitio que está delante del Collegio que labró el Ilustrísimo señor Ascargorta le pareció aproposito. Pidiola al Cavildo: Concediosela; y mando labrar otra columna para la Santa Cruz que es la que oy tiene; y quitada la Columna contorno y labrada de nuevo y dorada como oy esta la destino para que sustentase el triunfo. Eligiose el sitio por el señor Abad para que se erigiese, y abierto el cimiento se descubrió en lo hondo el paredón del cimiento de la Primera Yglesia y cassa que en lo antiguo fabricó nuestro señor fundador y sobre él está la columna y debajo de ella en la tierra tiene por cimiento una gran piedra, que es la primera que está sentada por bassa de todo el triunfo y, en la cara que está azia el centro de la tierra tiene un taladro hecho de propósito, y dentro de él, el señor Doctor Don Diego de Heredia el día que se puso en el cimiento, incluyó una jícara rica de china, y en ella quatro monedas de plata fabricadas en este año de 1738. [206 r.º]/ (…) Bendijo la santa ymagen el señor

Abad. Y en el pecho tiene un pedazo de lignum crucis con su testimonio de hauerlo donado el Eminentísimo Señor Cardenal Don Luis Belluga en este año del 1738 (…) y con ella ay también en el pecho de dicha ymagen zenizas de los santos mártires de este Sacro Monte que para dicho afecto se sacaron de las que están en el Archiuo de la sacristía.

Colocose este triunfo el dia 16 de julio de este año de 1738. [206 v.º]/».

ASM, Actas Capitulares, X: 16 de junio de 1761, fols. 135 r.º y siguiente.

«Propuso el señor Abad, era notorio, como avia venido ya la Bulla de la Santidad de nuestro Beatissimo Padre Clemente XIII concediendo la gracia impetrada por nuestro Catholico Monarcha el Señor Don Carlos tercero (que Dios guarde) en nombre de todo el Reino de españa que junto en Cortes le havia suplicado a su Majestad uniformemente la solicitase de la Santa Sede, comprehensiva de la aprobación Apostólica del Compatronato de la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios de todo el español dominio, sin perjuicio ni disminución del ínclito Apóstol Santiago su antiguo venerado Patrón y Predicador evangélico y que la Iglesia Metropolitana havia solemnizado la novedad de gracia tan plausible para Granada singularmente entre todas las ciuda [135 r.º]/ des del Reino con tres repiques de campanas, y luminarias, y lo mismo el Ayuntamiento de la ciudad y religiones y todo el pueblo: y que teniendo esta Iglesia más obligación, que otra alguna de España de expresar su alborozo, y alegría, por tan singular favor de la Santa Sede, era de sentir, que se esmerare, y distinguiese en su celebración a medida de su posibilidad, y religiosidad de su instituto, y que le parecía que bastaría por ahora para cumplir con el público, que tres noches se solemnizase la noticia comunicada por nuestro Monarcha con tres repiques de todas las campanas y luminarias; y el jueves antes de misa de tercia se cantase el Te Deum con procesión a las Santas Grutas».

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 201-216 ISSN: 2253-9263

La milicia granadina en el siglo XVII: entre la obligación y el servicio

Manuel Prieto Gutiérrez

Licenciado en Historia

mpguti@correo.ugr.es / manycastell@hotmail.com

Recibido: 28 Diciembre 2012 · Revisado: 12 Enero 2013 · Aceptado: 20 Marzo 2013 · Publicación Online: 15 Mayo 2013

RESUMEN

Las necesidades administrativas y militares de finales del siglo XVI llevaron a la Monarquía Hispánica a la búsqueda de mecanismos para alcanzar una mayor detracción de recursos. Entre estos mecanismos se encuentra el proyecto de milicia general, el cual partió de los antecedentes locales para tratar de superponer un organigrama de agentes reales y disponer de una fuerza humana preparada para acudir a las ocasiones que se ofrecieren. Lo que en principio constituía la obligación natural de autodefensa del territorio, especialmente en las zonas de frontera, derivó en un servicio cada vez más habitual en un contexto bélico que se hizo patente en el propio Centro con las rebeliones de Portugal y Cataluña. Se planteó, entonces, una negociación política entre la Corona, agobiada por diferentes frentes, y las elites locales, ávidas de la búsqueda del patrocinio regio que les sirviera para medrar socialmente. Ejemplificaremos dicha negociación a través del caso granadino.

Palabras clave: Milicia general, reclutamiento, Granada, Siglo XVII, élites locales.

ABSTRACT

Administrative and military necessities of the late XVIth Century led the Spanish Monarchy to look for mechanisms to achieve greater resources. Among these mechanisms was the general militia project, which started from local precedents in order to superimpose the royal agents and provide with a human force ready for going to the King's request. What at the beginning was a natural obligation of self-defence, especially in border areas, became into a more habitual service in the difficult context of Portugal and Catalonia rebellions. Then, a politic negotiation was raised between the Crown, which was attacked from different fronts, and local elites, eager from searching the royal patronage which allowed them to prosper socially. We are going to illustrate this negotiation with the case of Granada.

Keywords: *General Militia, recruitment, Granada, XVIIth Century, local elites.*

La Historia militar y la Historia política han ido de la mano desde sus orígenes más positivistas[1]. En las últimas décadas, estos dos campos quizás sean los que más se han renovado, al menos dentro de la historiografía modernista, hasta el punto de que esa renovación ha merecido el calificativo de *nueva*[2]. La nueva historiografía militar se ha internado en fenómenos como la construcción del Estado moderno[3], su racionalización institucional o administrativa[4], el disciplinamiento social de la población y su resistencia al mismo a través del reclutamiento[5], la logística[6], el impacto socioeconómico de la guerra en determinados lugares[7], los valores culturales propios del caballero y el soldado hispano[8], la participación de soldados extranjeros en los ejércitos de la Monarquía Hispánica[9], o la venalidad de los oficios militares[10]. Por su parte, la Nueva Historia Política, que aún está dando los primeros pasos, posee en el concepto de *negociación política* su más importante contribución, planteándose dicha negociación a diferentes escalas: desde la agregación de distintos territorios como proceso originario de la Monarquía, entendida como la suma de sus partes[11], pasando por la integración política de las elites municipales castellanas gracias a los mecanismos de patronazgo[12],

---

1 Luis A. Ribot García, «El ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas», *Pedralbes: revista d'historia moderna*, 3 (1983). págs. 89-126.

2 Cristina Borreguero Beltrán, «Nuevas perspectivas para la Historia Militar: la "New Military History" en Estados Unidos», *Hispania*, 186 (1994), Vol. LIV/1, págs. 145-177

3 Francisco J. Aranda Pérez, «Política, guerra o razón de Estado militar en la España del barroco», en Porfirio Sanz Camañes (coord.): *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, Sílex, Madrid, 2005, págs. 401-432.

4 Irving A. Thompson, *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Crítica, Barcelona, 1981.

5 Ruth MacKay, *Los límites de la autoridad real. Resistencia y obediencia en la Castilla del siglo XVII*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 2007.

6 Geoffrey Parker, *El ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659. La logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*, Alianza, Madrid, 2000.

7 Fernando Cortés, *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1996.

8 Fernando González de León, «Doctors of the Military Discipline: Technical Expertise and the Paradigm of the Spanish Soldier in early Modern Period», *Sixteenth Century Journal*, 1 (1996), Vol. 27, págs. 61-85.

9 Enrique García Hernán y Óscar Recio Morales (coords.), *Extranjeros en el ejército: militares irlandeses en la sociedad española, 1580-1818*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2007.

10 Francisco Andújar Castillo, *El sonido del dinero: Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

11 Jon Arrieta Alberdi, «Las formas de vinculación a la Monarquía y de relación entre sus reinos y Coronas en la España de los Austrias. Perspectivas de análisis», en Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño y Bernardo J. García García, *La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2004. págs. 303-326.

12 Irving A. Thompson, «Patronato real e integración política en las ciudades castellanas bajo los Austrias», en José I. Fortea Pérez (ed.), *Imágenes en la diversidad: el mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, Universidad de Cantabria, Santander, 1997. págs. 475-496.

la consecuente oligarquización y patrimonialización de los oficios concejiles[13], hasta la relación cada vez más estrecha gobernante-gobernados gracias a una mayor detracción de recursos procedentes del Común legitimada mediante el pacto y beneplácito de las oligarquías locales[14].

Con estos espartos, pretendemos esbozar la negociación política planteada entre la Corona y la ciudad de Granada en lo relativo al proyecto de milicia general, analizando cuáles son los términos de la negociación expuestos por cada una de las partes y la propia evolución que sufre la naturaleza de la milicia granadina, vista y asumida en primera instancia como una obligación natural de autodefensa, hasta llegar a convertirse en un servicio más a la Corona obtenido merced al concurso con las oligarquías locales, que se valen de este procedimiento para consolidar y/o aumentar su estatus político-social.

«Todos los que crearon repúblicas o reinos tuvieron la seguridad de
que serían sus habitantes quienes los defenderían con las armas»
(Nicolás Maquiavelo, *Del arte de la guerra,* 1532)

1. EL ESTABLECIMIENTO DE LA MILICIA GENERAL EN GRANADA (1596-1612)

La repoblación del territorio granadino recién conquistado contó, en primera instancia, con un componente militar ineludible asumido por la consiguiente repoblación civil, que tomó para sí la obligación de autodefensa[15] en contraprestación por la exención en las levas y servicios económicos destinados a los ejércitos regios[16]. Eran los mismos vecinos los que protegían su propia tierra, principalmente en los núcleos más cercanos a la costa que eran susceptibles de ataques por mar. Estos pobladores formarían así las llamadas milicias locales de socorro, las cuales salvaguardarían el *limes* costero en conjunción con las milicias de interior (las situadas 12 leguas tierra adentro, entre las que se encontraban las de la capital granadina) y las guarniciones militares profesionales de castillos y fortalezas[17]. La escasa operatividad de las milicias locales granadinas en la rebelión de las Alpujarras, los fracasados intentos de crear

---

[13] José I. Fortea Pérez, «Las ciudades, sus oligarquías y el gobierno del Reino», en Antonio Feros y Juan E. Gelabert (coords.), *España en tiempos del Quijote*, Taurus, Barcelona, 2004. págs. 235-278.

[14] José J. Ruiz Ibáñez, *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648*, Universidad de Murcia, Murcia, 1995.

[15] Valeriano Sánchez Ramos, «El Reino de Granada: una repoblación de frontera», en Pedro Segura Artero (coord.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997. págs. 663-669.

[16] María P. Pereiro Barbero, «Absolutismo, Ejército y privilegios locales», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 8 (1985), págs. 367-376.

[17] José Contreras Gay, «Las milicias de socorro del Reino de Granada y su contribución a la defensa de la costa después de 1568», en Pedro Segura Artero (coord.): *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí… op. cit.,* págs. 613-622.

un cuerpo de defensa más o menos permanente y semiprofesional a lo largo del siglo XVI, y los ataques piráticos ingleses a las costas gallegas y gaditanas[18], alentaron la preparación y petición de fuerzas y recursos defensivos a la ciudad de Granada desde finales de la centuria.

Desde julio de 1596, la Corona solicitaba la disponibilidad de mil hombres debajo de sus respectivos capitanes, cuyos nombramientos eran supervisados por Fernando Hurtado de Mendoza, Capitán General de la Costa[19]. Desde esta temprana fecha encontramos esbozados los dos principales puntos en la negociación: por un lado, la necesidad de hombres apertrechados y alistados por parte del poder central; y, por otro, la facultad de los poderes locales de proponer personas para los cargos de la oficialidad miliciana. Todo esto se produjo en un contexto en el que la dinámica bélica necesitaba cada vez de mayores recursos humanos y materiales, aunque éstos realmente escaseaban o disminuían[20].

A la vez que el rey ordenaba a la ciudad de Granada tener apercibidos a esos dos mil hombres para lo que fuere menester, ponía en marcha el mecanismo de establecimiento de la milicia general a través del corregidor, resolviendo que se alistasen todos los hombres cristianos viejos de Granada y su jurisdicción, entre 18 y 44 años[21]. De esta orden, podemos resaltar la cuestión del criterio confesional, no sabemos si muy operativo en una tierra no ha mucho conquistada a los nazaríes y en la que el elemento

---

[18] Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias en Castilla: evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias», en José J. Ruiz Ibáñez (ed.), *Las milicias del Rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*, Fondo de Cultura Económica-Red Columnaria, Madrid, 2009, págs. 72-103.

[19] Archivo Municipal de Granada [AMGr], Libro de Cédulas Reales de la milicia de Granada [LCR], 1596-1626, L.01857, fol. 2rº-4rº. Recuérdese que en 1567 la Capitanía General del Reino de Granada pasaría a intitularse Capitanía General de la Costa del Reino de Granada, trasladando la sede de la Alhambra a Vélez-Málaga y desvinculándose el cargo de capitán general de los Mendoza [Antonio Jiménez Estrella, «La alcaidía de la Alhambra tras la rebelión morisca y su restitución al quinto marqués de Mondéjar», *Chronica Nova*, 27 (2000), págs. 23-51; «El conde de Tendilla y su estirpe: el poder político y militar de una familia nobiliaria», en Antonio L. Cortés Peña., Miguel L. López Guadalupe Muñoz y Francisco Sánchez Montes (eds.), *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*, Universidad de Granada, Granada, 2005. págs. 345-358; *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La Capitanía General del Reino de Granada y sus agentes*, Universidad de Granada, Granada, 2004]

[20] Como ha demostrado Thompson, el ritmo de reclutamiento en Castilla venía disminuyendo desde la década de 1580 [Irving A. Thompson, «El soldado del Imperio: una aproximación al perfil del recluta español del Siglo de Oro», *Manuscrits*, 21 (2003), págs. 17-38]. Téngase en cuenta, siguiendo a Rodríguez Hernández, que alistar, reclutar y poner en el frente a soldados, sean voluntarios o forzosos, suponía un gravamen más por parte de la Corona [Antonio J. Rodríguez Hernández, *Los tambores de Marte. El reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1700)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2011, pág. 11].

[21] AMGr, Carta del Rey al corregidor de Granada ordenándole adoptar las medidas necesarias para el establecimiento de una milicia general, 10 de septiembre de 1596, C.00771.0041.

judío estaba tan arraizado[22]. No obstante, puede que la condición de cristiano viejo para formar parte de la milicia coadyuvara a *limpiar la sangre* de aquellos cuyos antecedentes eran dudosos. Lo que sí está claro es que se trata de un proyecto que trataba de tener reservadas fuerzas relativamente permanentes, más o menos ejercitadas, prestas a ser movilizadas en cualquier momento. Aquí estriba precisamente la principal diferencia entre las fórmulas de autodefensa, los socorros y apercibimientos, y el nuevo proyecto de milicia general.

La posición de la ciudad, mostrada en Cortes[23] a través de sus procuradores, no podía ser más opuesta. Éstos esgrimieron dos razones principales para la no introducción de la milicia general en Granada: a) por un lado, la obligación natural de defensa de la frontera costera, la cual se venía llevando a cabo bajo la forma del apercibimiento, sin coste alguno para la Corona; b) por otro lado, la explosión de pleitos para el reconocimiento de la condición hidalga que eximiera de la participación en la misma, a diferencia de los anteriores socorros en los que participaba «la gente de a pie como de a cavallo». Por tanto, señalaban los procuradores, «…lo que mas conbiene a su rreal servicio y bien de aquel Reyno…» es que no se apliquen las medidas ejecutorias para la milicia general[24]. En tanto que causa pública y común entre rey y vasallos, y siguiendo la concepción política del momento, el monarca tendría la prerrogativa de valerse de las haciendas y recursos de los segundos, quedándole a los procuradores la única posibilidad de «…repartir el servicio con menos daño del reino y más igualdad de todo…»[25].

---

[22] Casey apunta que, como mínimo, el 40% de los veinticuatros granadinos de finales del siglo XVI eran de origen judío [James Casey, *Familia, poder y comunidad en la España Moderna. Los ciudadanos de Granada (1570-1739)*, Editorial Universidad de Granada-Publicaciones Universidad de Valencia, Granada, 2008, pág. 64]. No sólo era latente el origen judío de muchos de los regidores, sino también de jueces y oficiales de la Chancillería [Enrique Soria Mesa, «Burocracia y conversos: la Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII», en Francisco J. Aranda Pérez (coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España moderna*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2005. págs. 107-144].

[23] Era realmente en los cabildos de las ciudades con voto en Cortes donde se fraguaba la negociación política entre la Corona y las oligarquías locales [José Javier Ruiz Ibáñez, *Las dos caras de Jano…*, Op. Cit., pág. 16]. Desde 1632, no era obligada la consulta de los procuradores a sus concejos para el voto final [MacKay, *Los límites de…*, *op. cit.,* pág. 62]. No obstante, que las Cortes se dejaran de convocar abría un puente directo entre la Corona y los municipios, tratando el poder central de extender su red de patronazgo regio y de clientelismo [Irving A. Thompson, «Patronato real e integración política…», art. cit.].

[24] AMGr, Carta de Rodrigo Díaz Auxnuñovero y Francisco Maldonado de Ayala, procuradores en Cortes por Granada, Madrid, 9 de marzo de 1598, C.00771.0044. Estos mismos argumentos fueron esgrimidos por otras ciudades del Reino de Granada, como Málaga [María S. Santos Arrebola, «La formación de milicias urbanas durante el reinado de Felipe II», en Enrique Martínez Ruiz (ed.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía. Vol. I. Las Ciudades: Poder y Dinero*, Actas, Madrid, 2000. págs. 123-127].

[25] Jerónimo de Ceballos, *Arte Real para el buen gobierno de los Reyes y Príncipes, y de sus vasallos*, Toledo, 1623, pág. 111bis. Véase también Francisco J. Aranda Pérez, «Servir a quién, en qué y cómo: vasallos en la

La postura de la Corona no dejaba de ser férrea, ordenando a la ciudad que se plegase a la conformación de las listas de gente susceptible de ser reclutada, para que de ella se levase la décima parte, dejando claro que «…vuestros privilegios no os reservan deste servicio…»[26]. Un año después, alentando quizás la formación de las listas, el rey elige a los primeros capitanes de las ocho compañías de milicia de la ciudad a propuesta de la misma[27], principal prerrogativa que las oligarquías se afanarán por conservar a lo largo de la centuria. La idea de la Corona era la de tener una fuerza de reserva mínima en la ciudad de unos mil hombres, los cuales habían «…de salir a servir a la plaza de armas que ubiere con las demás gente de miliçia del Reyno quando yo [el rey] lo mandare, que será quando la ocasión lo pidiere…», sin por ello perder la obligación *general* «…de acudir a la defensa de esa dicha ciudad y costa dese reyno en la forma que lo haveys hecho por lo pasado», a pesar de los impedimentos que presentaban, en nombre del cabildo, Pedro de Hinojosa Venegas, veinticuatro y recién nombrado capitán de milicias, y el jurado Pedro de Córdoba[28].

A pesar de los privilegios concedidos a los milicianos por Real Cédula de 15 de agosto de 1609 –no acudir a servir fuera de los Reinos de España, portar armas y vestimenta militar, no ser apresados por deudas contraídas posteriormente al alistamiento en la milicia, y un fuero a medio camino entre lo civil y lo militar[29]–, parece ser que, de momento, la Corona acepta la proposición de la ciudad de tener apercibidos dos mil hombres, 1.400 arcabuceros y 600 piqueros, para la defensa de la costa, con lo cual «…çesará lo de la dicha miliçia por la vía ordinaria…», aunque manifestando contundentemente que los privilegios de la ciudad no la reservan de la función de la milicia general, ocasiones en las que la Corona se serviría de unas listas conformadas por los hombres útiles a tomar las armas de 18 a 50 años que no formarían parte de la milicia[30]. Todo esto quedaría ratificado en 1612, cuando la Corona, a cambio de tener apercibidos a esos dos mil hombres para la costa y demás gente hábil para el frente que se requiriese, cede en lo que a nombramiento de oficiales de la milicia se refiere: en

política hispánica moderna», en Alicia Esteban Estríngana (ed.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos* XVI *y* XVII, Sílex, Madrid, 2012. págs. 51-84.

26 AMGr, LCR, 17 de abril de 1600, fol. 6rº.

27 AMGr, LCR, abril de 1601, fol. 7rº.

28 AMGr, LCR, 30 de mayo de 1601, fol. 8rº.-8vº. Pedro de Hinojosa Venegas era hijo de Pedro Arjona de Hinojosa, también veinticuatro de Granada, y de Mariana de Granada Venegas, la cual enlazaba con la misma realeza nazarí [Enrique Soria Mesa, *Linajes granadinos,* Diputación de Granada, Granada, 2008, págs. 80-83]. A la muerte del paterfamilias, Pedro de Córdoba quedó como administrador de los bienes que recaerían en Mariana y su hijo [Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCGr), Pleito entre Mariana Venegas y su hijo Pedro de Hinojosa, con Mariana de Hinojosa, todos vecinos de Granada por herencia, 1606, 05333-017].

29 AMGr, Copias impresas de cédulas reales sobre el establecimiento de la milicia, Segovia, 15 de agosto de 1609, C.01120. Véase también José J. Ruiz Ibáñez, «Introducción: las milicias y el rey de España», en José J. Ruiz Ibáñez (ed.), *Las milicias del rey de España…*, *op. cit.,* págs. 9-38.

30 AMGr, LCR, Segovia, 15 de agosto de 1609, fol. 12rº.-12vº.

efecto, en 1610 se produce la primera sucesión en las compañías de milicias, siendo nombrados aquellos candidatos que en primera instancia propuso el cabildo, incluso sin presentar la habitual terna; por otra parte, el rey provee de un nuevo cargo, el sargento mayor de milicias de la ciudad de Granada, que recayó en el veinticuatro Pedro de los Reyes Barahona, mientras que el sargento mayor de milicias, el capitán Juan Sánchez de Porras[31], se ocuparía del resto del distrito miliciano[32].

> «Los príncipes no están atados con el nudo de la costumbre, ni aún con el de la ley;
> pues, como dueños de ella, la pueden apretar, derogar y absolver
> cuantas veces fueran justos los motivos por que se inclinen a ello».
> (Francisco Manuel de Melo, *Política militar*, 1638).

2. LAS MILICIAS GRANADINAS FUERA DEL REINO DE GRANADA (1614-1657)

Aunque todo pudiera indicar hasta ahora que la ciudad salió más beneficiada de la negociación, lo cierto es que desde el socorro de La Mámora en adelante los servicios prestados por las milicias granadinas fuera de su terruño se harán frecuentes. Curiosamente, la postura inicial de la Corona no fue la de enviar milicianos al dicho presidio, pues ya la ciudad cumpliría con el envío de mil infantes a Cádiz para ponerlos al mando del duque de Medina Sidonia, a la sazón Capitán General del Mar Océano y Costa de Andalucía[33]. Sin embargo, la necesidad hizo encaminar a las milicias hacia La Mámora, aunque éstas no llegasen a tal puerto y volviesen a la ciudad tras pasar revista en La Pedrera[34].

Aunque los siguientes servicios de las milicias granadinas tuvieron lugar en cuanto a la defensa de la costa del Reino, refrescando el deber de todos los lugares de costa y doce leguas adentro y distinguiéndolos en tres partidos (Adra, Motril y Almuñécar)[35],

---

[31] Nombrado por sus méritos militares el 25 de agosto de 1611 [AMGr, Libro copiador de Reales Cédulas y Provisiones, 1607-1620, L.07093, fols. 137vº.-138rº].

[32] AMGr, LCR, fols. 16rº.-24rº. Al parecer, Pedro de los Reyes ostentaba el cargo de sargento mayor de las milicias desde 1603, con lo cual habría un conflicto de competencias, al menos en la jurisdicción de Granada y las siete villas, con el nombramiento de Juan Sánchez de Porras [Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646*, Universidad de Granada, Granada, 1987, pág. 534]

[33] AMGr, LCR, fol. 26rº.

[34] Así lo atestiguan los autos de jubilación de Gabriel Jiménez, Luis Hernández Palacios, Francisco Flores y Alonso Rodríguez, todos de 1622 [AMGr, C.00771.0048, C.00771.0049, C.00771.0050, C.00771.0051, respectivamente]. Jorquera nos apunta que salieron siete compañías de la ciudad al mando de sus capitanes veinticuatro, junto con el corregidor don García Bravo de Acuña y el sargento mayor de milicias de la ciudad, Pedro de los Reyes Barahona [Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada…*, *op. cit.*, pág. 594].

[35] AMGr, LCR, fols. 34rº.-43rº. Véase también José Contreras Gay, «Las milicias de socorro…», art. cit., pág. 617.

la necesidad de hombres para los distintos frentes que iban surgiendo hacía proyectar medidas para obtener mayores recursos humanos y/o financieros. En esta línea debemos ubicar a la *Unión de Armas*[36] y los intentos de restaurar las antiguas prestaciones militares de la nobleza[37], pero también la mayor aportación de los cabildos y municipios[38]. Es precisamente ahora cuando se recalca el carácter contractualista[39] de la relación rey-súbdito: a cambio de la concesión de los privilegios milicianos, éstos han de servir en la plaza de armas que se dispusiere, sea para socorro de las costas o dentro de los reinos peninsulares. Ésta es la idea que subyace detrás de la petición del corregidor de Granada, y por ende cabo y capitán a guerra de sus milicias, en 1634, Juan Ramírez Frayle Arellano:

> «…están obligados a acudir a los socorros destas costas y a los demás puertos de estos Reynos (…), y siendo como es el Tercio de los dichos soldados de los mejores que ay en España del servicio de Dios, y de su Magestad, bien y utilidad a la seguridad destos Reynos, es justo guardalles y conservalles sus preeminencias…»[40]

---

[36] John H. Elliot, *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, RBA, Barcelona, 2005 (1.ª edición inglesa de 1986); Alicia Esteban Estríngana, «Guerra y redistribución de cargas defensivas. La Unión de Armas en los Países Bajos católicos», *Cuadernos de Historia Moderna*, 27 (2002). págs. 49-98; Jonathan I. Israel, «España y los Países Bajos españoles durante la época de Olivares», en John H. Elliott y Ángel García Sanz (eds.), *La España del Conde Duque de Olivares*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1987, págs. 111-127.

[37] El propio Jorquera nos da testimonio de las órdenes emanadas del poder central y dirigidas a los caballeros de hábito e hidalgos con el fin de que éstos se alistasen [Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada…*, *op. cit.,* pág. 794]. No en vano la confirmación de los privilegios milicianos y los sucesivos restablecimientos hacían hincapié en que la participación por parte de la nobleza (especialmente la baja) en la milicia no era signo de deshonra, sino todo lo contrario [AMGr, Copias de cédulas reales sobre el establecimiento de la milicia, Segovia, 15 de agosto de 1609, C.01120; Testimonio dado por Juan Onofre Salazar acerca de las instrucciones para la formación y establecimiento de la milicia general, 1645, C.00771.0064]. La relación entre la nobleza y sus funciones militares, y la evolución de la misma a lo largo de la Edad Moderna española, puede verse en Irving. A. Thompson, «Consideraciones sobre el papel de la nobleza como recurso militar en la España Moderna», en Fancisco Andújar Castillo y Antonio Jiménez Estrella (eds.), *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el ejército de la Monarquía Hispánica (s. XVI-XVIII). Nuevas perspectivas*, Comares, Granada 2007. págs. 15-35.

[38] De hecho, la figura del noble o del señor, que por su influencia político-social es capaz de recabar hombres, es sustituida por las oligarquías locales como intermediarios entre la Corona y los cabildos municipales en materia de reclutamiento y aportación de soldados [Francisco Andújar Castillo, «Milicia y nobleza. Reformulación de una relación a partir del caso granadino (siglos XVII-XVIII)», en Francisco Andújar Castillo y Antonio Jiménez Estrela (eds.): *Los nervios de la guerra…*, *op. cit.,* págs. 251-276], en gran medida por la escasa respuesta de la nobleza [Antonio J. Rodríguez Hernández, *Los tambores de Marte…*, *op. cit.,* pág. 351].

[39] Irving A. Thompson, «Do ut des: la economía política del "servicio" en la Castilla Moderna», en Alicia Esteban Estríngana (ed.), *Servir al rey…*, *op. cit.,* pág. 290.

[40] AMGr, Copias impresas de cédulas reales sobre el establecimiento de la milicia, Carta del corregidor Juan Ramírez Frayle y Arellano al Rey, 26 de enero de 1634, fol. 6v°. Puede que este posicionamiento buscase el favor del monarca en el pleito entre el marqués de Mondéjar, don Íñigo López de Mendoza, capitán de la Alhambra, y el cabildo granadino a favor de éste en lo que a control de las milicias se refiere [AMGr,

De esta manera, salieron las milicias a prestar servicio en 1640 hacia el frente de Portugal en Extremadura. Se conformaron nueve compañías, ocho del casco de la ciudad y una procedente de las siete villas de su jurisdicción, gracias al alistamiento de los milicianos. Dichas compañías estaban dirigidas por el corregidor y por nueve capitanes, los cuales, junto con el resto de oficiales, regresaron una vez entregadas las compañías al conde de Frijiliana[41]. Llegados a este punto debemos realizar una matización importante: las ocho compañías de milicias habidas originariamente en Granada no tienen porqué coincidir con las compañías formadas en un momento dado y para una necesidad coyuntural. En este sentido, las compañías milicianas servían como base para la recluta de soldados, aun pudiendo compartir oficiales unas y otras. Eso sí, conocemos las compañías de milicia por su adscripción a un determinado capitán desde el nombramiento primigenio de capitanes en 1601[42]. Cruzando la información que nos brinda la sucesión en las diferentes compañías de milicia de Granada, los capitanes que salieron en 1640 y la relación de oficiales de la milicia granadina de 1646[43], extraemos la siguiente información:

Cuadro 1. *Comparativa entre los capitanes de las compañías de milicias de Granada, los capitanes de las compañías granadinas que acudieron al socorro de Badajoz (1640) y la relación de oficiales de 1646*

Capitanes de Milicia de Granada	*Capitanes que salieron en 1640*	*Relación de capitanes de 1646*
Matías López de Moncayo	Matías López de Moncayo	Matías López de Moncayo
García de Rivera Castellón	Fernando Varela Guiral	Fernando Varela Guiral
Francisco Herrera Valenzuela	Martín Pérez de Viana Hinojosa	Martín Pérez de Viana Hinojosa
Egas Venegas de Córdoba	Andrés Porcel Peralta	Alonso Arias de la Cueva
Juan Zapata de Mendoza	Alonso Arias de la Cueva	Juan Zapata de Mendoza
Baltasar Torres y Mendoza	Baltasar Torres y Mendoza	Manuel Torres y Quesada
Alonso Fernández Zapata	Jorge de Baeza y Abellán	Jorge de Baeza y Abellán
Fadrique Dávila	Fernando del Campo	Fadrique Dávila

Cédula Real por la que el Rey ratifica el gobierno de las milicias a favor del concejo, 5 de noviembre de 1634, C.01872.0031; véase también Antonio Jiménez Estrella, «La alcaidía de la Alhambra…», art. cit.].

41 Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada…*, *op. cit.*, pág. 880.

42 AMGr, LCR, fol. 7r.º A diferencia de otras milicias de adscripción parroquial, las milicias granadinas, al igual que las de otros lugares del Reino como Vélez-Málaga, eran distinguidas por el nombre de sus mandos en cada momento, sin constreñirse a alguna zona o barriada concreta [Pilar Pezzi Cristóbal, «La milicia local en la jurisdicción de Vélez-Málaga: provisión de cargos y repartos de privilegios», *Baetica: Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 26 (2004), págs. 353-368].

43 Archivo General de Simancas [AGS], Secretaría de Marina, leg. 824.

De los ocho capitanes de las compañías de milicias a la altura de 1640 (Matías López de Moncayo[44], García de Rivera Castellón[45], Francisco Herrera Valenzuela[46], Egas Venegas de Córdoba[47], Juan Zapata de Mendoza[48], Baltasar de Torres y Mendoza[49], Alonso Fernández Zapata[50] y Fadrique Dávila[51]), sólo acuden al socorro tres de ellos: Matías López de Moncayo, Fernando Varela Guiral y Baltasar de Torres y Mendoza. Si comparamos esta cifra con la de los capitanes que acudieron al socorro de La Mámora en 1614, la diferencia es abismal: en esa ocasión las siete compañías que salieron de Granada y su jurisdicción llevaron a sus capitanes *nominales*, por aquel entonces Egas Venegas de Córdoba, Francisco Mesía Arias, Pedro de Hinojosa Venegas, Francisco

---

[44] Matías López de Moncayo sucedió a Francisco Mesía Arias en 1619 [AMGr, Cédula de 16 de abril de 1620, C.00772.0007]. En la relación de oficiales de 1646 aparece como capitán que servía en la compañía de Francisco Mesía Arias.

[45] Sucedió en la capitanía a Pedro de Hinojosa por Cédula Real de 21 de julio de 1619 [AMGr, LCR, fol. 33r.º]. No sabemos realmente cuándo murió, aunque sí sabemos que en 1640 se vendió su oficio de veinticuatro [Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada…*, *op. cit.,* pág. 881]. En la relación de oficiales de 1646 aparece Fernando Varela como capitán de la compañía de Pedro de Hinojosa, de lo cual suponemos que hubo de acudir a Badajoz siendo capitán *nominal* de la misma.

[46] Francisco Herrera Valenzuela sucedió a Luis Arias Mansilla en su capitanía por Cédula Real datada en 16 de agosto de 1631 [AMGr, Cédulas reales nombrando como capitanes a Baltasar de Torres y Mendoza y Francisco de Herrera Valenzuela, C.00772.0018]. Luis Arias Mansilla, a su vez, sucedió a García Dávila Ponce de León como capitán [Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada…*, *op. cit.,* pág. 685]. En tanto que la relación de 1646 presenta a Martín Pérez de Viana Hinojosa como capitán de la compañía de don García Dávila, y puesto que Martín viene recogido entre los capitanes que salieron a Badajoz, deducimos que lo haría con la misma compañía.

[47] Egas Venegas de Córdoba sucedió en 1609 en la capitanía de su primo, Juan Fernández de Córdoba [AMGr, LCR, fol. 18 r.º]. No aparece entre los capitanes que salieron en 1640, servicio por el que fue sustituido por Andrés Porcel Peralta. Según la relación de oficiales de 1646, la compañía de Egas estaba en manos de Alonso Arias de la Cueva.

[48] Sustituyó a su padre, Fernando Álvarez Zapata, en 1632 [AMGr., 14 de enero de 1632, C.00772.0019]. No aparece entre los capitanes que acudieron en 1640 y en la relación de 1646 sigue apareciendo su padre Fernando. Puede que la compañía que le correspondiese fuera dirigida por Alonso Arias de la Cueva, cuya adscripción hemos hecho por eliminación.

[49] Sucede en la capitanía a su padre, Martín de Torres y Quesada, en 1631 [AMGr., Cédulas reales nombrando como capitanes a Baltasar de Torres y Mendoza y Francisco de Herrera Valenzuela, C.00772.0018]. Sí aparece en la relación de capitanes que acudieron a Badajoz [Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada…*, *op. cit.,* pág. 880]. En la relación de oficiales de 1646, aparece como capitán un tal Manuel de Torres y Quesada, que adscribimos a esta compañía por el claro parentesco.

[50] Accede a la capitanía en 1630 por renuncia de su padre, Francisco Fernández Zapata, [AGS, Guerra Antigua, leg. 2393]. En 1646, aparece Jorge (o Juan) de Baeza Abellán sirviendo en la compañía de Francisco Fernández Zapata. De igual manera, este Jorge acudió como capitán a Badajoz, probablemente con la misma compañía.

[51] Sucedió a su padre, Fernando Dávila, en 1627 [AGS, Guerra Antigua, leg. 2393]. Al parecer fue sustituido por Fernando del Campo en el camino hacia Badajoz [Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada…*, *op. cit.,* pág. 880], aunque sí lo tenemos registrado entre los oficiales de 1646 en la compañía que era de su padre.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 201-216

Fernández Zapata y Fernando Dávila[52]. Podemos esgrimir dos razones que explicarían esta varianza: en primer lugar, el socorro de La Mámora fue asumido prácticamente como parte de la obligación natural de las milicias granadinas para defender el limes costero; no obstante, y en segundo lugar, la provisión de las capitanías para el socorro de Badajoz de 1640 era algo ya evidente. En efecto, en un nuevo socorro a la ciudad extremeña diecisiete años después, de los seis capitanes encargados del alistamiento de las compañías (Miguel de Viana Hinojosa, Fernando Varela Guiral, Juan Luis Guillén de Contreras, Diego Hurtado de Estevánez, Francisco Castellano de Marquina y Luis de Santacruz Bocanegra), solamente uno (Miguel de Viana Hinojosa) no pondría reparos en cuanto a problemas de salud y achaques de la edad. La ciudad acordó pedir al poder central

> «…seis patentes con los nombres en blanco para que esta ciudad los llene en conformidad de la costumbre en que está de hacerlo y como lo hiço el año de 640 para la dicha marcha que se a de haçer e la ocasión presente de la jente que a de ir a servir a su Majestad en el exercito de Estremadura…»[53].

Las patentes de capitán suponían, entre otras cosas, la retribución por el reclutamiento, el incentivo para que las autoridades locales formasen las compañías que se requerían[54]. Asegurada esta colaboración, que proveía a la Corona de soldados sin aportaciones extraordinarias, las oligarquías disponían de resortes para ampliar sus clientelas, las cuales, a su vez, coadyuvaban al reclutamiento[55]. Así podemos entender cómo Matías López de Moncayo llevó por alférez de su compañía a su yerno, Juan de Ovando Solía, o que Jorge de Baeza Abellán fuera acompañado por su hijo Miguel, en el socorro de Badajoz de 1640[56].

No obstante, no fue éste el único frente peninsular al que acudieron las milicias granadinas antes de su reformulación en tercios. A finales de 1644, la Corona ordenaba la saca de mil hombres de la ciudad granadina para estar disponibles a principios de la campaña de 1645 en Cataluña[57]. Al parecer este contingente estaba destinado, en primera instancia, al frente de Extremadura, aunque el coste que suponía para la ciudad el encaminarlos hacia el mismo hizo que se redirigieran a Cataluña[58]. Debemos tener presente que los gastos de la recluta y de la conducción recaían en manos de los que realizaban el servicio, que solían acudir a una fiscalidad extraordinaria; de igual manera, el gasto de conducción marítima de las tropas hacia tierras catalanas

---

[52] Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada…*, *op. cit.,* pág. 594.
[53] AMGr, Libros Actas 24, L.00024, 1657, fols. 86-89 y ss.
[54] Antonio J. Rodríguez Hernández, *Los tambores de Marte… op. cit.,* pág. 177-179.
[55] Francisco Andújar Castillo, «Milicia y nobleza…», art. cit., pág. 259.
[56] Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada…*, *op. cit.,* pág. 880.
[57] AMGr, Carta del rey para que estuviesen prevenidos mil hombres para enviarlos a Cataluña, 1644, C.00773.0005.
[58] AMGr, Carta del rey sobre la saca de mil hombres para la campaña de Cataluña, 1644, C.00773.0007.

sería menor y evitaría en gran parte las deserciones, al menos las que se produjeran hasta llegar al frente[59].

Pese a todo, la segunda parte de la década de los 40 fue complicada en lo que a estos menesteres se refiere. La Corona se afanaba por restituir la milicia general como una fórmula de obtener la reserva suficiente para reclutar soldados cuando los voluntarios no completaban el cupo requerido, mediante el alistamiento y quinta de los milicianos y de los vecinos de entre 16 y 50 años hábiles para la guerra. Así lo atestiguan las instrucciones de 1645, en las que se solicitaba a la ciudad de Granada unos mil infantes que acudirían a la campaña de 1646 en Cataluña y Portugal[60]. Sin embargo, la situación de la ciudad no parecía ser muy halagüeña: Francisco Fernández Zapata, quien fuera corregidor de Zacatecas[61] y uno de los capitanes de milicia[62], clamaba que la saca de esos mil hombres era cosa imposible y «lo ynposible sólo Dios nuestro Señor lo puede hazer». Todo parece indicar que el problema de la solicitud de hombres al concejo granadino en esos años, que mucho tuvo que ver con la inestabilidad que vivió la ciudad en 1648, se resolvió a través del mecanismo de la *composición*[63].

«…que los proveídos llevarán en paciencia esta carga para soldados,
pues ellos la tienen de ver los hábitos y encomiendas
que son premios de la guerra en quien nunca puso los pies en ella»
(Jerónimo de Cevallos, *Arte Real*, 1623)

3. CONCLUSIÓN: *¿OBLIGACIÓN O SERVICIO?* EL NOMBRAMIENTO DE OFICIALES

Por esta vía llegamos a la conformación de los Tercios del casco de la Ciudad y de la Costa en 1657-58, que se nutrían básicamente de las antiguas milicias y que conformaban una fuerza activa de 3.000 hombres (1.000 para la ciudad y 2.000 para la costa). En términos de detracción de recursos, la Corona ha conseguido, tras un

---

59 Antonio J. Rodríguez Hernández, *Los tambores de Marte…*, *op. cit.*, págs. 67 y 215. Era frecuente que las milicias granadinas se proveyeran de pólvora, armas y otros bastimentos de las fábricas reales así como de la Alhambra, aspecto que quizás tuvo mucho que ver en los choques jurisdiccionales entre el alcaide de la fortaleza y el cabildo [AMGr, LCR, L.01857, fols. 29r.º-31r.º].

60 AMGr., Testimonio dado por Juan Onofre Salazar, 18 de diciembre de 1645, C.00771.0064.

61 Archivo General de Indias [AGI], Real Provisión a don Francisco Fernández Zapata, dándole título de corregidor de Nuestra Señora de Zacatecas, 4 de abril de 1632, Indiferente, 452.L.A14, fols. 140v.º-144v.º

62 AMGr, Cédula Real por la que el Rey concede a Alonso Fernández Zapata que se ausente durante un año de la capitanía de milicias que ostenta en Granada y que fue de su padre, Francisco Fernández Zapata, 22 de marzo de 1632, C.00772.0020. Sabemos que ambos, padre e hijo, pasaron a Nueva España en 1633 [AGI, Contratación, 5414, N.96]

63 James Casey, *Familia, poder…*, *op. cit.*, pág. 326; Luis A. Ribot García, «El reclutamiento militar en España a mediados del siglo XVII. La «composición» de las Milicias de Castilla», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 9 (1986), págs. 63-89.

largo proceso de negociación, desgastar los antiguos privilegios de Granada de eximirse de las levas y de no acudir más allá de la defensa de su frontera litoral[64]. A partir de entonces, la colaboración de los Tercios granadinos en el frente catalán será asidua hasta finales de siglo[65].

No obstante, los posicionamientos políticos dentro del cabildo granadino en lo relativo a esta contribución no serán homogéneos. En este sentido, en 1669 Gaspar de Barahona Zapata, veinticuatro y procurador mayor de la ciudad, hacía extraer del libro de actas de 1601 una cédula datada en 1598 sobre el establecimiento de la milicia, en la cual se resaltaban tres puntos: 1) que los capitanes de las compañías habían de ser personas de las *principales* de la ciudad y su jurisdicción con el fin de alistar a los vecinos; 2) que estos capitanes eran propuestos por el cabildo y tenían la potestad de elegir a sus oficiales al mando; 3) que a los vecinos alistados se les añadiera voluntarios asentados en las compañías con la «… *obligazion* de acudir a la plaza que combiniere para la defensa de el reyno cuando en la costa de aquel no ubiere necezidad…»[66]. No debemos extrañarnos de este posicionamiento del veinticuatro de Granada, pues su familia había sido gratamente *conducida* a través de los mecanismos de patronato regio: su padre, Baltasar de Barahona Zapata, cuyo expediente de hidalguía data de 1610, accedió a la veinticuatría sólo dos años más tarde y obtuvo el hábito de la orden de Calatrava en 1638 aduciendo los méritos de su abuelo materno, Juan Sánchez Piña, pagador del ejército, como mediador en la rendición de los moriscos[67].

Unos años más tarde, en 1689, la Junta de Guerra del cabildo granadino solicitó un informe en el que se localizase el origen de esta *obligación* de servir con hombres a las campañas de su Majestad. El documento, que hace un seguimiento a las órdenes y actuaciones de la milicia granadina desde finales del siglo XVI, llega a la conclusión de que la *única* obligación de la misma es tener la gente prevenida para los socorros costeros, de tal manera que las actuaciones en Extremadura y en Cataluña responden a *servicios coyunturales* fruto de las necesidades bélicas del rey:

> «Y respecto de haver faltado en muchos años semejantes ymbasiones de enemigos mahometanos por la costa deste reyno, y de haversele ofrezido a su Magestad otras campañas y otras guerras con Franzia y con Portugal en las fronteras y términos de

---

[64] Antonio J. Rodríguez Hernández, «La contribución militar del Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVII: la formación de Tercios de Granada», en Francisco Andújar Castillo y Antonio Jiménez Estrella (eds.), *Los nervios de la guerra…*, *op. cit.,* Comares, Granada, 2007. págs. 149-189.

[65] Para analizar la contribución en hombres y la participación de los Tercios del Casco y de la Costa, véase Antonio J. Rodríguez Hernández, *Los tambores de Marte…*, *op. cit.,* págs. 340-348; «La contribución militar del Reino de Granada…», art. cit.; Antonio Espino López, «Las tropas de Granada en las guerras de Cataluña, 1684-1697. Una visión social», *Chronica Nova*, 20 (1992), págs. 129-152.

[66] AMGr, Testimonio de Tomás Paracuellos en el que inserta Cédula Real sobre el establecimiento de milicias, C.00773.0049.

[67] James Casey, *Familia, poder…*, *op. cit.,* págs. 107 y 339; Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada…*, *op. cit.,* pág. 825.

> España, se a valido su Magestad de *pedir* dichos dos terzios de mil hombres desta ciudad y de la costa para defender y conserbar sus plazas y fronteras de los prinzipes christianos que an intentado imbadirlos, suponiendo ser de la *obligazion* desta ciudad por el antiguo pacto referido y por haverla eceptuado del dicho establezimiento de milizias hordinarias y gravosas…»[68].

Por supuesto, como tales servicios, las condiciones y los modos de servir debían de consensuarse mediante negociación y transacción[69] y, como ya vimos antes, la *compensación* por alistar, reclutar y poner hombres en el frente se localizaba en el control de los nombramientos de oficiales por parte del cabildo granadino a través de la proposición de individuos. Claro que estos puestos, en última instancia, eran proveídos por el rey, que tenía la palabra final y muy en consideración los *servicios* políticos y militares prestados por los pretendientes así como por sus antecesores[70]. Por ejemplo, Pedro de Granada aducía en su memorial de aspirante a capitán la leva efectuada por su padre, don Pedro Francisco de Granada y Alarcón, de una compañía de infantería para el frente de Cataluña; Luis de Paz y Barahona, por su parte, presentaba como credenciales a sus abuelos como capitanes de las compañías de las cien lanzas de Guardas Viejas de Castilla; Pascual Dávila Ponce de León, a su vez, era hijo de Rodrigo Dávila Ponce de León, el cual había sido capitán de milicias, sargento mayor de las mismas y maestre de campo del tercio del casco y había levantado una compañía de caballos corazas a su costa; Jacinto Delgado pretendía ser nombrado capitán de la compañía en la que su hermano, Bernardo Delgado, servía como alférez; Gaspar Ruiz de Angulo se presentaba como cabo de milicia que había participado en las campañas de Cataluña; Antonio Garrido de Arellano afirmaba tener derecho a una de las compañías por su ascenso en meritocrático en la cadena de mando, pasando de soldado raso a sargento, alférez y ayudante de sargento mayor; finalmente, y al igual que el caso anterior, Vicente Salvador decía haber pasado de soldado a capitán reformado de la Armada Real del Mar Océano. De los candidatos presentados por el cabildo y los finalmente propuestos por el Consejo de Guerra obtenemos la siguiente relación[71]:

---

[68] AMGr, C.00773.0062, s.f.

[69] Alicia Esteban Estríngana, «El servicio: paradigma de relación política en los siglos XVI y XVII», en Id. (ed.): *Servir al rey…*, Sílex, Madrid, 2012. págs. 11-45.

[70] Antonio J. Rodríguez Hernández, *Los tambores de Marte…, op. cit.,* pág. 112.

[71] AMGr, Libr. Acts. 34, 1682, L.00034, fols. 56 y ss.; AGS, GA, leg. 2542.

Cuadro 2. *Ternas de aspirantes y proposición final para tres plazas de capitanes del Tercio de Granada*

Compañías	*Ternas*	*Proposición final*
Compañía de don Cristóbal de Mondragón	1. Pedro Granada Alarcón 2. Bernardo Delgado 3. Gaspar Ruiz de Angulo	1. Pedro Granada Alarcón 2. Bernardo Delgado 3. Gaspar Ruiz de Angulo
Compañía de don Diego de la Vega	1. Luis de Paz Barahona 2. Pedro de Balcárcel 3. Diego Izquierdo Cerón	1. Pedro de Balcárcel 2. Luis de Paz 3. Diego Izquierdo Cerón
Compañía de don Diego de Toledo	1. Pascual Dávila 2. Gerónimo de Montalvo 3. Antonio Garrido	1. Pascual Dávila 2. Gerónimo de Montalvo 3. Antonio Garrido

Como vemos, la única diferencia entre el orden de las ternas y la proposición final la encontramos en la compañía que era de don Diego de la Vega. En ella, el Consejo de Guerra coloca en primer lugar a Pedro de Balcárcel, que era hijo de don Francisco de Balcárcel, quien fuera miembro del Consejo de Castilla y superintendente general de Flandes[72]. Parece que las credenciales de Pedro de Balcárcel eran de mayor entidad que las de Luis de Paz, o incluso podríamos pensar que el Consejo de Guerra pensó en el primero por ser capitán reformado, aunque la elección final de Pascual Dávila y Pedro de Granada Alarcón deja mucho que desear en cuanto a experiencia militar de los mismos se refiere[73].

Podemos añadir más ejemplos en los que los *servicios milicianos* pudieron ejercer como carta de presentación para determinados cargos militares. Por ejemplo, Andrés Pérez de Herrasti (nacido en 1679) ingresó en 1710 en el ejército desde el grado de teniente coronel del tercer regimiento de caballería de Granada que se levantó en la ciudad en ese mismo año, para obtener, en 1716, un hábito de orden militar[74]. Este Andrés Pérez de Herrasti era tataranieto del que fuera veinticuatro de Granada, uno de sus primeros capitanes de milicia del Seiscientos y fundador del mayorazgo de Domingo Pérez, que también se llamaba don Andrés Pérez de Herrasti[75]. Mucho tiempo antes, la viuda de don Juan Fernández de Córdoba, hija del marqués de Camarasa, solicitaba una pensión de 500 ducados anuales de por vida por la ruina en que había quedado su hacienda debido a los servicios de su marido[76], entre los que se encontraba ser

[72] AGS, GA, leg. 2542.

[73] Estamos de acuerdo con Rodríguez Hernández cuando afirma que el orden de las ternas y, por ende, la proposición final no se corresponde muchas veces con parámetros puramente militares [Antonio J. Rodríguez Hernández, *Los tambores de Marte…*, *op. cit.*, pág. 113]. Véase también Antonio Jiménez Estrella, «Los nuevos bellatores de Su Majestad. Reflexiones en torno al servicio militar al Rey en los siglos XVI y XVII», en Alicia Esteban Estríngana (ed.), *Servir al rey…*, *op. cit.*, Sílex, Madrid, 2012. págs. 387-413.

[74] Francisco Andújar Castillo, «Milicia y nobleza…», art. cit., págs. 266 y 267.

[75] AMGr, LCR, fol. 7r.º Véase también Enrique Soria Mesa, «La familia Pérez de Herrasti: un acercamiento al estudio de la elite local granadina en los siglos XV al XVII», *Chronica Nova*, 19 (1991), págs. 383-404.

[76] Irving A. Thompson, «Do ut des…», art. cit., pág. 291.

capitán de milicias de Granada. En 1647 a Antonio Canicia Maldonado, veinticuatro de Granada y procurador en Cortes, se le prometió un hábito de Calatrava por aprobar una leva de 80 hombres, de los que veinte serían equipados a su costa[77].

Resulta evidente porqué era importante la proposición de candidatos para la oficialidad miliciana, concesión que el cabildo ostentó y defendió en todo momento. Así entendemos la postura del concejo granadino en 1690 cuando solicitó al monarca que no se levaran más hombres para Cataluña por dos razones principales: primero, por haber tenido que sufragar las ayudas de costa y los pertrechos de los soldados enviados el año anterior; segundo, por no haberse licenciado este tercio, «aviendose seguido a esta ciudad demás de muchos daños e ynconbenientes el aver perdido la *merced* que su magestad le concede de proponer sus naturales en las bacantes de compañías y demás puestos…»[78]. Aún en el siglo XVIII, con la formación de los regimientos, el cabildo seguirá manteniendo esta prerrogativa[79]. Puede entenderse, por tanto, que las elites locales se sirvieran del nombramiento de oficiales y de la venalidad[80] derivada de la necesidad de hombres para afianzar su estatus social y, en muchos casos, eliminar dudas acerca de su *limpieza de sangre* mediante el acceso a hábitos de órdenes o sencillamente a oficios militares que les granjeaban poderío social y los privilegios propios de la milicia. Este fenómeno, que no es algo privativo a Granada y su jurisdicción[81], se insertaba en un claro proceso de oligarquización y ennoblecimiento del cabildo granadino[82] que llevó al control de los cargos de regidores y capitanes por parte de unas pocas familias granadinas.

---

77 James Casey, *Familia, poder…, op. cit.,* pág. 85.

78 AMGr, Presentación de una carta orden sobre el tercio de milicia de esta ciudad y respuesta a dicha carta, 18 de julio de 1690, C.00771.0078.

79 AMGr, Provisión del nombramiento de capitanes del Regimiento de Caballeros de Granada, 1703, C.00774.0011. Véase también José Contreras Gay, *Las milicias provinciales en el siglo XVIII. Estudio sobre los regimientos de* Andalucía, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1993. págs. 101-103.

80 Venalidad efectuada a través del propio cabildo, valiéndose incluso de los medios políticos y económicos de los que dispone el municipio. Para un acercamiento a la venalidad relacionada con los oficios militares véase: Francisco Andújar Castillo, *El sonido del dinero…, op. cit.*; «Empresarios de la guerra y asentistas de soldados en el siglo XVII», en Enrique García Hernán y Davide Maffi (eds.), *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, Laberinto, Madrid, 2006. págs. 375-394; «La privatización del reclutamiento en el siglo XVIII: el sistema de asientos», *Studia Historica. Historia Moderna*, 25 (2003). págs. 123-147; Antonio J. Rodríguez Hernández, «*Patentes por soldados.* Reclutamiento y venalidad en el Ejército durante la segunda mitad del siglo XVII», *Chronica Nova*, 33 (2007), págs. 37-56.

81 Se planteó asimismo en lugares como, por ejemplo, Murcia [José J. Ruiz Ibáñez, *Las dos caras de Jano…*, Op. Cit.], Galicia [María C. Saavedra Vázquez, «Los protagonistas de la actividad militar en Galicia: nobleza, ciudades y Juntas del reino (ss. XVI-XVII)», en Francisco Andújar Castillo y Antonio Jiménez Estrella (eds.), *Los nervios de la guerra…, op. cit.,* págs. 121-148], Aragón [Antonio Espino López, «La formación de las milicias generales en los reinos de la Corona de Aragón durante el reinado de Carlos II (1665-1700)», *Estudios humanísticos. Historia*, 2 (2003), págs. 111-140] o Milán [Davide Maffi, *Il balluardo della Corona. Guerra, esercito, finanze e società nella Lombardia seicentesca (1630-1660).* Le Monnier, Firenze, 2007].

82 Domingo Centenero de Arce, *De repúblicas urbanas a ciudades nobles. Un análisis de la evolución y desarrollo del republicanismo castellano (1550-1621)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2012.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 217-236 ISSN: 2253-9263

El abastecimiento en la retaguardia republicana El caso de Granada, 1936-1939

María Valls Gómez

mvalls@l-h.cat

Recibido: 5 Noviembre 2012 · Revisado: 1 Diciembre 2012 · Aceptado: 20 Marzo 2013 · Publicación Online: 15 Mayo 2013

RESUMEN

En las circunstancias de una guerra, una de las primeras consecuencias que sufre la retaguardia es la escasez de productos de primera necesidad. Esta situación hace indispensable una gestión estatal del abastecimiento de la población civil a partir de políticas de intervención en la economía y la producción del país. Con este fin, durante la Guerra Civil Española, el Gobierno de la República llevó a cabo una serie de reformas enfocadas al control e institucionalización total del abastecimiento en la retaguardia republicana. La falta de alimentos llevó a la población a la búsqueda de alternativas como el mercado negro y el ocultamiento, la repuesta de las autoridades fue el decomiso que se convirtió también en una fuente de financiación para los organismos locales y provinciales. El estudio local de la organización del abastecimiento en una provincia dividida por la guerra como Granada, donde las instituciones se crearon de cero y el frente cortaba muchas vías de suministro de productos, es un buen ejemplo para ver cómo se llevaron a cabo las iniciativas estatales y qué problemas ocasionó su implantación.

Palabras clave: retaguardia, abastecimiento, mercado negro, guerra civil española, Segunda República, Granada

ABSTRACT

In wartime circumstances, one of the first consequences suffered in the rearguard is a shortage of staple goods. In this situation state management of provisions to civilians is necessary through interventionist policies in the economy and national production. To this end, during the Spanish Civil War, the Government of the Republic carried out a series of reforms aimed at achieving the complete control and institutionalization of the supply of goods in the Republican rearguard. The shortage of food led to a search for alternatives in the black market and to the concealment of provisions, the response from the authorities was seizure which also became a source of funding for local and provincial agencies. The local study of the management of supplies in a war-torn province such as Granada, where the institutions were created from the ground up and the front cut through many product supply routes, is a good example of how state initiatives were undertaken and what problems were faced in their implementation.

Keywords: *rearguard, supply, black market, Spanish Civil War, Second Republic, Granada*

Desde el inicio de la Guerra Civil Española (1936-1939) la provincia de Granada quedó dividida en dos zonas por la ocupación del bando nacional de la capital, la zona metropolitana y, a partir de febrero de 1937, la costa occidental. La zona republicana fue organizada, en un primer momento, por los comités locales «revolucionarios» de la UGT, principalmente, y, a partir de diciembre de 1937, por el Consejo Provincial de Granada constituido en el municipio de Baza, nueva capital de la Granada republicana.

La pérdida de la capital de la provincia provocó un vacío de poder en la zona republicana granadina. Hasta la creación del Consejo Provincial, en diciembre de 1937, la organización política, social y económica quedó en manos de los municipios de forma independiente. En un primer momento, se crearon comités revolucionarios locales y, a partir de enero de 1937, los Consejos Municipales, que funcionaron hasta el final de la guerra. A nivel provincial no se constituyó un poder centralizado hasta finales de 1937, por lo que le fue bastante difícil poder implantarse y provocó luchas de poder entre los poderes locales y el provincial.

Desde un primer momento, se extendió por toda la retaguardia una grave escasez de productos de primera necesidad. El hambre fue una de las mayores problemáticas que tuvo que afrontar la población y a la que tuvo que responder el Gobierno de la República. El acceso a los alimentos dependía de la capacidad de autoabastecerse con los propios cultivos, pero siempre se carecía de otros. Aunque el Gobierno intentó implantar una gestión central que garantizara el acceso a todos los productos para toda la población, las medidas no fueron efectivas y, *«frente a las disposiciones gubernamentales, se tendía al intercambio de productos y a sobrepasar el precio de tasa, mientras que los incidentes y conflictos derivados de la situación de escasez se hicieron cada vez más frecuentes»*.[1]

El caso granadino no era una excepción en la retaguardia republicana. Aunque era una zona productora de alimentos, las malas comunicaciones con otras zonas afectaron el abastecimiento de productos que normalmente se intercambiaban por productos autóctonos. También las expropiaciones y decomisos efectuados en los primeros meses dejaron sin suministros a muchos habitantes y el racionamiento no siempre supo satisfacer sus necesidades. Por ende, la meteorología no acompañó en las cosechas de aquellos años y la producción autóctona de trigo se vio mermada, como señalan los testimonios de La Puebla de Don Fadrique: *«Los tres años de Guerra fueron muy malos, casi no llovió. Se arrancaba el trigo y hasta la cebada. Todo era miseria»*, *«Un año de aquellos fue muy malo. Tenía mi madre un hatajo de ovejas y se morían de hambre, porque no había caído ni gota»*. La capacidad de supervivencia dependía de los recursos propios de cada uno: *«En el tiempo de Guerra nosotros no pasamos falta. Como estábamos en el horno, al menos teníamos pan. Había una familia, ¡que esos sí estaban los pobres…! Ella*

[1] Quiroga-Cheyrouze, Rafael: «Los Consejos Municipales: una nueva articulación del poder local en la retaguardia republicana» en *Historia Actual Online*, n.º 4, 2004, pág. 124

tenía cuatro hijos y una hija, y su marido estaba en la cárcel […] Ellos no pasaron mucha falta porque estuvieron en el horno con nosotros. Pero había otras familias, ¡María santísima!, que pasaron mucha hambre».[2]

La gestión del abastecimiento de la población civil de la retaguardia republicana granadina fue una de las funciones principales del Consejo Provincial, así como una de las obsesiones del Gobierno de la República. Con el fin de controlar toda la producción de materias primeras y evitar el contrabando y el mercado negro, el Estado Republicano puso en marcha un sistema de organismos que gestionaban el abastecimiento desde el ámbito local hasta el total de la zona republicana. A continuación se describen los mecanismos creados con tal fin, así como sus infracciones y los abusos cometidos por las autoridades. El ámbito cronológico analizado se centra a partir de octubre de 1936 con la institucionalización del abastecimiento y su control por parte del Estado.

SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL ABASTECIMIENTO

Fueron las centrales sindicales y los partidos políticos los que garantizaron la distribución de alimentos en los primeros meses de la guerra, con un afán de transmitir una sensación de normalidad. Los nuevos poderes revolucionarios *«procedieron a una profunda transformación de las relaciones de producción y de los modelos productivos prexistentes en las economías agrarias locales»*[3] mediante la expropiación o la incautación de fincas, fábricas y talleres en manos de la oligarquía local. En este sentido, en agosto de 1936, se crearon los Comités de Abastecimiento con el objetivo de luchar contra el acaparamiento, el mercado negro y el control de los precios, muy presentes desde el inicio de la contienda.

El poder autonómico de los comités populares pronto quiso ser controlado por el Gobierno de la República, como señala Bernecker la Revolución social en la Guerra civil española se entiende como el enfrentamiento *«entre el deseo de descentralización y autonomía por un lado y el afán por centralizar y por afianzar el intervencionismo del Estado por el otro».*[4] En este sentido, y ante los fracasos en el abastecimiento de la población civil, los comités fueron sustituidos por *«apéndices locales del poder central»* ya que se

---

[2] Testimonios de Bertoldo Gutiérrez Martínez, Fidel Tristante López y Francisco Robles Sánchez. Álvarez, Arturo, Martínez, Noelia y Martínez, Sandra (compiladores): *La memoria amenazada: relatos de vida e historia sociocultural de Puebla de Don Fadrique*, Ayuntamiento de la Puebla de Don Fadrique, Puebla de Don Fadrique (Granada), 2008, pág. 310, 362 y 300

[3] Cobo Romero, Francisco: *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía: conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950*, Universidad de Granada, Granada, 2004, pág. 132

[4] Bernecker, W.L. y Brinkmann, Sören: *Memorias divididas: Guerra Civil y franquismo en la sociedad y la política españolas (1936-2008)*, Abada, Madrid, 2009, p.46

asociaba *«la existencia de poderes locales excesivamente nucleados, y geográficamente dispersos, con la ineficacia en la producción»*.[5]

El gobierno de Francisco Largo Caballero (septiembre de 1936 – mayo de 1937), en su afán por coordinar los organismos provinciales encargados del aprovisionamiento, ordenó la creación, en octubre de 1936, de la Comisión Nacional de Abastecimientos y las respectivas Comisiones Provinciales en sustitución de los Comités, para continuar con la tarea de erradicar los fraudes alimentarios y el ocultamiento con una gran propaganda pública de sus actuaciones, lo cual no hacía más que evidenciar la existencia de un mercado negro que no pudo ser controlado.[6] Esta medida supuso el encuadramiento de todos estos organismos independientes en el organigrama estatal para poder establecer su control y coordinación para una mejor gestión pero también para evitar poderes alternativos que hicieran menguar su poder real en la población civil.

Pero como los resultados no fueron los esperados, se creó otro organigrama más rígido para garantizar el intervencionismo estatal en las políticas de abastecimiento de la población. En marzo de 1937 se constituyeron las Consejerías Provinciales y Municipales de Abastecimientos y, dos meses después, la Dirección General de Abastecimientos (DGA).[7]

El objetivo intervencionista y centralista del Estado en materia económica era una constante en las políticas de abastecimiento. Ejemplo de ello fue el sometimiento de las Consejerías de Abastecimiento de los Consejos Provinciales (CPA) y Municipales a la DGA y la presencia de un interventor delegado de la DGA en cada provincia.

Para la mejor implantación de todas estas políticas se estableció una organización territorial muy delimitada que no dejaba margen de maniobra a ninguno de los organismos encargados del abastecimiento. El territorio de jurisdicción de las CPA se dividió en zonas y en distritos. Los delegados de zona y distrito debían recorrer su territorio vigilando el cumplimiento de los acuerdos de las CPA e informando de las incidencias que se produjesen.

Para un conocimiento exhaustivo del estado de cada provincia, las CPA debían *«establecer periódicamente las estadísticas de producción, existencias y consumo de los artículos de comer, beber y arder y de aquellos de primera necesidad que se estime conveniente»*,[8] así como debían hacerlo las consejerías municipales para el conocimiento de las CPA. Otra de las funciones importantes de las CPA era el control y vigilancia de las Consejerías Municipales, de las cuales se tenían bastantes recelos respecto a su obediencia y sumisión a

---

5 Cobo Romero, Francisco: *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía,* p.132

6 Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 3 de octubre de 1936 (Gaceta de Madrid, 4/10/1936).

7 Decreto de la Dirección General de Comercio Interior de 8 de marzo de 1937 (Gaceta de la República, 10/3/1937) y Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía de 27 de mayo de 1937 (Gaceta de a República, 28/5/1937)

8 Orden de la DGA de 14 de agosto de 1937 (Gaceta de la República, 17/8/1937).

las directrices estatales. La desobediencia local llegó a tales extremos que se estableció la posibilidad de negarles los repartos de víveres si se negaban a rendir la estadística de existencias y producción a las CPA.

Por más que se reforzara la autoridad de la DGA por medio de disposiciones estatales, la realidad era que no se conseguía hacer cumplir sus órdenes al pie de la letra por parte de los Consejos Provinciales. Los retrasos en la aplicación de las medidas o las implantaciones parciales de las mismas, así como los casos de corrupción, hacían imposible una organización total del abastecimiento. Con este fin, en marzo de 1938, momento en el cual el Gobierno republicano estaba intentado centralizar el esfuerzo bélico para preparar la Batalla del Ebro, con lo que necesitaba un control más directo sobre los recursos que se disponía, se decretó la creación de las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos en substitución de las CPA.

Estas Delegaciones quedaban desligadas totalmente de los Consejos y dependientes de la Dirección porqué *«la experiencia de los pasados meses demuestra que su funcionamiento se ha resentido de la doble subordinación del Consejero provincial al organismo a que pertenece, Consejo provincial, y a la Dirección general de Abastecimientos»*.[9] Con esta medida, se le quitaron todas las competencias de los Consejos Provinciales sobre abastecimiento. En lo que respecta a los Consejos Municipales, se mantuvieron sus competencias siempre y cuando no *«se muestren negligentes en el cumplimiento de sus obligaciones»*, ya que en ese caso sus competencias se trasladarían a un subdelegado. Para justificar esta medida tan centralista que seguía con la línea de quitar las pocas autonomías de los poderes provinciales y locales, se argumentaba que se quería modificar el régimen de distribución actual para prestar más apoyo al movimiento cooperativista que era el garante de un *«régimen ideal de equidad distributiva»*;[10] aunque no se especificaron estas modificaciones.

Esta medida tuvo una gran repercusión en Granada. La Consejería Provincial de Abastecimientos se había creado en septiembre de 1937 y estaba dirigida por el consejero Antonio Pontes Martín, de Izquierda Republicana. La apropiación de las competencias en abastecimiento del Consejo por parte de la Dirección fue vista como un ataque a su autoridad y a su jurisdicción sobre el territorio. Además de quitarle las competencias, la DGA designó a un nuevo encargado del abastecimiento provincial, destituyendo de este cargo al consejero Pontes y nombrando Delegado Provincial de Abastecimiento al reconocido socialista Pablo Florez Urdapilleta.[11] Asimismo, se orde-

---

[9] Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía de 26 de marzo de 1938 (Gaceta de la República, 28/3/1938).

[10] Orden de la Subsecretaría de Economía de 29 de marzo de 1938 (Gaceta de la República, 30/3/1938).

[11] «Activo militante socialista. Participó en las movilizaciones de octubre de 1934 en la ciudad de Jaén. Detenido, fue deportado al municipio de Torvizcón (Granada) y posteriormente encarcelado en las prisiones de Andujar y Cazorla. Al inicio de la guerra partició en la recluta de milicias al tiempo que se convertiría en un personaje de gran relevancia en la Federación Provincial Socialista donde tuvo distintos cargos directivos como la vicesecretaría provincial del PSOE. Fue concejal del ayuntamiento de Jaén

naba al Sr. Pontes que hiciera *«entrega inmediata, mediante inventario, de las mercancías, almacenes, locales y material de que dispone esa Consejería»*. La respuesta del consejero fue contundente, escribió al Consejo informando que *«hasta tanto no reciba órdenes de esa Presidencia, no daré cumplimiento a lo que se me ordena en precedente comunicación»*. [12]

Los miembros de la Comisión Permanente tuvieron divergencias respecto a si acataban las órdenes de la DGA o no; pero, el simple hecho de plantearse no hacerlo demuestra que no existía una cooperación real entre las administraciones locales y centrales. Los consejeros socialistas, comunistas y anarquistas no querían inmiscuirse y alegaron que el Consejo no tenía personalidad para resolver la cuestión que planteaba el consejero Pontes. Sin embargo, los consejeros de Izquierda Republicana, Sebastián Meca, y el del Partido Sindicalista, Antonio Vilar, se negaban a obedecer a la DGA justificándose en errores de carácter técnico: «adolece de defectos esenciales, tales como venir firmado por delegación del Director General, sin que conste en forma fehaciente dicha delegación para asuntos de tal importancia, y a más, no estar registrado ni ostentar el sello oficial del Centro directivo».[13]

Sin embargo, el Pleno del Consejo acabó resolviendo en favor de Florez aunque se intentó retrasar al máximo su toma de posesión enviando una comisión al Gobernador Civil para que se pospusiera hasta cumplir el plazo decretado por la Orden de 29 de marzo para la liquidación de la gestión de la CPA (45 días).[14] Y no fue hasta septiembre de 1938 que el consejero Pontes hizo entrega de los documentos y libros correspondientes a la operación de compensación como titular de la antigua Consejería de Abastos y Comercio.[15] Después de esta restructuración en el ámbito del abastecimiento, la confusión de competencias era tal que, cinco meses después de las disposiciones, la Comisión Permanente tuvo que pedirle al Ministerio correspondiente una *«aclaración de la esfera de acción actual de la Comisión de Industria y Comercio»*.[16]

Todo este episodio demuestra el mal entendimiento entre los diferentes organismos creados en el contexto de la Guerra, los cuales con tan poco tiempo de vida no habían conseguido coordinarse y se sentían atacados los unos por los otros en la lucha por el control de la retaguardia republicana. Todas estas divergencias fueron

---

e Interventor de Abastos. A los pocos meses de iniciarse la guerra fue nombrado Gobernador Civil en funciones cubriendo las ausencias de José Piqueras Muñoz» www.laguerracivilenjaen.com/biografias

12 ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 272, pieza 1. Oficio del Consejero Provincial de Abastecimientos y Comercio, 18/4/1938

13 ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 272, pieza 1. Certificado del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de 19/4/1938

14 ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 272, pieza 1. Certificado del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de 2/5/1938

15 ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 272, pieza 5. Extracto de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de 5/9/1938

16 ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 272, pieza 5. Extracto de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de 22/8/1938

las verdaderas causantes de la desorganización administrativa y de la ineficacia de las políticas llevadas a cabo, como en el caso del abastecimiento de la población civil, el cual nunca llegó a funcionar regularmente.

INTERVENCIONISMO ESTATAL EN LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD

La escasez de alimentos fue un problema que afectó a la retaguardia republicana desde el principio de la guerra tanto por la división de los frentes como por la falta de mano de obra que estaba movilizada. Los productos de primera necesidad como el pan, los huevos, el arroz, el carbón, etc. fueron los primeros en escasear y, por ello, fue necesaria la intervención estatal para regular su precio y consumo.[17]

El primer producto intervenido fue el trigo. Para apoyar el proyecto de Reforma Agraria llevado a cabo por el ministro de Agricultura, el comunista Vicente Uribe, se decretó la intervención sobre los trigos propiedad del Estado prohibiendo a los almacenistas distribuirlos de forma particular.[18] Los Gobiernos Civiles ordenaron la entrega del cereal a los Comités de Abastecimiento lo cual impedía la distribución directa a los consumidores. La mala gestión en la distribución del trigo causó escasez de este producto hasta a aquellos que lo cultivaban, como relata el testimonio de La Puebla de Don Fadrique (Granada) Hilario Marín Romero: *«no llegamos a pasar hambre, pero sí muchas faltas. En la miaja que nos dejaron, sembrábamos patatas, cosuchas de esas. Y luego nos daban una miaja de trigo. Daban al año cinco fanegas y tres por zagal […] Si no las recogías, te las daban en el Comité, o sea, te hacían un vale y, el que había tenido más, ibas a su casa y te las tenía que dar».*[19]

La desconfianza hacia la gestión estatal, llevó a los productores a la desobediencia y el ocultamiento: *«la presión que para la población suponían los refugiados fue el argumento utilizado para evitar la entrega del trigo al organismo que intentaba centralizar la distribución y consumo de harina para la fabricación de pan».*[20] Con todo y con eso, precisamente el pan, base esencial de la dieta, fue uno de los productos más escasos y el causante de las largas colas que caracterizaron la retaguardia. Sólo cuatro meses después del inicio de la guerra, ya faltaba el pan blanco y tuvo que ser sustituido por el fabricado con harina de maíz.

---

[17] Por ejemplo en Málaga, a mediados de agosto de 1936 el Comité de Abastecimientos en una actuación conjunta con la Cámara de Comercio procuró la adquisición de artículos de consumo como los huevos, arroz, leche condensada y carbón. Prieto, Lucía y Barranquero, Encarnación: *Población y guerra civil en Málaga: caída, éxodo y refugio*, Centro de ediciones de la Diputación de Málaga, Málaga, 2007, pág. 59

[18] Decreto del Ministerio de Agricultura de 15 de septiembre de 1936 (Gaceta de Madrid, 16/9/1936).

[19] Álvarez, Arturo, Martínez, Noelia y Martínez, Sandra (compiladores): *La memoria amenazada: relatos de vida e historia sociocultural de Puebla de Don Fadrique*, Ayuntamiento de la Puebla de Don Fadrique (Granada), 2008, pág. 349

[20] Prieto, Lucía y Barranquero, Encarnación: *Población y guerra civil en Málaga*, págs. 59-60

Por otra parte, la carne también fue controlada desde el comienzo por la mala gestión de su consumo. Se crearon Comités Provinciales de Ganadería que prohibían el consumo abusivo de carne y el sacrificio de animales no suficientemente desarrollados. Esta práctica, a parte de responder a la necesidad de consumo, también era una defensa a otra directiva estatal que pretendía reservar a los animales para las labores agrícolas estableciendo un registro de animales de labranza, lo cual llevaba a los propietarios a sacrificar sus animales de forma indiscriminada para el autoconsumo antes que declararlos. Todo ello evidencia el perjuicio que estas prácticas tenían sobre la ganadería y el peligro de salubridad que podía suponer el sacrificio masivo de animales, dependiendo en las condiciones higiénicas en que se realizase.[21] Como señala Michael Seidman: *«this consumption of draft animals, which were essential for plowing and harvesting, was disastrous for Republican agriculture»*.[22]

Para una mejor distribución de estos productos y evitar el acaparamiento, en seguida se hizo necesario establecer el racionamiento. Desde septiembre de 1936 se habían adoptado medidas para el control de productos esenciales como el arroz, que fue racionado por los Comités de Abastecimientos con visados de 2 kg por persona; o el establecimiento de precios oficiales para el arroz, la leche condensada o el carbón. Este último, con la llegada del invierno, llegó a escasear de tal forma que *«se compensaba con la madera, que procedente muchas veces de las casas saqueadas, era puesta a la venta»*.[23]

El cinco de marzo de 1937 se dictó un decreto para establecer las tarjetas de racionamiento familiar en todos los municipios de la zona leal; no tanto por la escasez general de alimentos, sino por el desequilibrio en su distribución en las diferentes provincias: «pues siendo evidente que la España leal cuenta con medios suficientes para su abastecimiento, sólo puede atribuirse a la falta de una justa distribución y racionamiento de las existencias el que en algunas zonas se manifieste su escasez mientras en otras existe un sobrante».[24]

Para su cumplimiento, se exigieron de todas las provincias estadísticas de población para la confección de las cartillas de aprovisionamiento. El proceso de aplicación fue muy lento, las cartillas de los municipios de más de 3.000 habitantes, que debían ser confeccionadas por los consejos municipales, no entraron en vigor hasta el día uno de octubre de 1937.[25] Además, como indica Rafael Quirosa-Cheyrouze, la instauración

---

[21] Prieto, Lucía y Barranquero, Encarnación: *Población y guerra civil en Málaga*, pág. 62

[22] *The victorious counterrevolution: The Nationalist Effort in the Spanish Civil War,* University of Wisconsin Press, 2011, pág. 247

[23] Prieto, Lucía y Barranquero, Encarnación: *Población y guerra civil en Málaga*, pág. 61

[24] Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1937(Gaceta de la República, 7/3/1937).

[25] ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 272, pieza 1. Circular n.º 4 de la Dirección General de Abastecimientos de 28 de agosto de 1937

de la cartilla de racionamiento *«no logró resolver los problemas de subsistencias y generó otros nuevos»*,[26] como veremos más adelante.

Para el control de las acciones que se llevaban a cabo a nivel local, se implantaron las guías de circulación con el fin que la DGA *«posea en todo momento conocimiento exacto de la circulación de mercancías»*.[27] Estas guías debían registrar la circulación de jabón y *«artículos de comer, beber y arder»* tanto por ferrocarril, carretera o cabotaje; a excepción de los transportes de Intendencia Militar[28] y de las frutas frescas y hortalizas —menos la patata— que no necesitaban guía por ser muy perecederas. Hecho que confirma que el proceso de obtención de estas guías podía ser tan lento que se estropeara la mercancía en la espera.

Otra de las medidas de intervención estatal de la economía fue el establecimiento de precios de tasa sobre los productos de primera necesidad. Ya en diciembre de 1936 se había decretado la prohibición de elevar los precios de venta por encima de los que regían el 15 de julio pasado,[29] sin embargo, y como señala Sánchez Asiaín, *«la experiencia no debió de ser muy satisfactoria, dada la dificultad de mantener los precios»* y fue necesario un nuevo sistema de control.[30] En agosto de 1937, se establecieron los precios de los siguientes artículos: aceite, algarrobas, alubias, arroz, avena, azúcar, bacalao, café, carbón vegetal, carne de vaca, cebada, centeno, garbanzos, guisantes secos, habas, huevos, jabón, leche fresca y condensada, lentejas, maíz, pan, patatas y tocino. Para cada producto se dictó el precio máximo para el productor y el consumidor, con el subsiguiente beneficio para el detallista.[31] Este beneficio era muy diferente según los productos, podía variar desde un 10% sobre el precio de venta al público en el caso de las patatas hasta un 47% en el caso de los garbanzos; aunque la media rondaba el 20%, como en el caso de las alubias (27%) o las lentejas (22%).

Aunque la revisión de estos precios debía efectuarse cada tres meses, en un mes ya se habían modificado y se establecieron nuevas tasas para los siguientes productos: almendras, almendras dulces, aves de corral, cacahuetes, carne de membrillo, conejo de corral, chocolate, harina de almortas, higos secos, manteca de vaca, miel, pasas,

---

[26] «Los Consejos Municipales: una nueva articulación del poder local en la retaguardia republicana» en *Historia Actual Online*, n.º 4, 2004, pág. 124

[27] Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía de 13 de agosto de 1937 (Gaceta de la República, 14/8/1937).

[28] Orden de la Dirección General de Abastecimientos del 17 de septiembre de 1937 (Gaceta de la República, 20/9/1937).

[29] Decreto del Ministerio de Comercio de 18 de diciembre de 1936 (Gaceta de la República, 20/12/1936).

[30] *La financiación de la Guerra Civil Española: una aproximación histórica*, Crítica, Barcelona, 2012, pág. 935

[31] Orden de los Ministerios de Agricultura y Hacienda y Economía de 29 de agosto de 1937 (Gaceta de la República, 31/8/1937).

queso manchego; así como para todo tipo de piensos, ganado (carnes y embutidos), conservas, pulpas de frutas y mermeladas.[32]

Las diferencias introducidas por la segunda Orden Ministerial se centraron básicamente en la disminución del beneficio del detallista, además de la subida de precios de algunos productos, así como *«desarrollar más ampliamente las tasas de algunos artículos, al objeto de que exista una mayor equidad en la fijación del precio de las diversas clases de los mismos»*. El producto que más subió en el precio de venta al público, con la segunda Orden, fue el aceite (45%), seguido de los huevos (25%), los demás —carbón vegetal, jabón y patatas— no superaban el 10% de aumento. La diferencia entre el precio del productor y el precio final disminuyó mucho, de una media del 26% de beneficio para el detallista en la Orden ministerial de finales de agosto, se pasó a una media del 22% en esta segunda orden; y disminuyó hasta un 10% en la Circular n.º 14 de la DGA de 8 de octubre. [33]

En muchos casos la disminución de este beneficio recayó en la subida del precio al productor; como en los casos de los garbanzos (33% de aumento del precio al productor en detrimento del detallista), el carbón (30%), el azúcar (16%), las alubias (14%), el jabón (9%) y las lentejas (9%). Este cambio de pasar de favorecer a los comerciantes a hacerlo a los productores se puede entender como un interés en contentar a estos últimos para que no vendieran su producción por otras vías que no fuera la legal y así intentar disminuir el contrabando y el mercado negro, muy recurrente en la época, como reconoce la misma Orden de 27 de setiembre: *«rectificar ciertos márgenes entre los precios para el productor y los de venta al consumidor, con el fin de facilitar el cumplimiento de las tasas establecidas»*.

El aumento del precio de venta al público del aceite en un 45% en la Orden Ministerial de 27 de septiembre de 1937 se entiende por la intervención de este producto por parte de las Oficinas del Aceite. En esta Orden se establecía que el precio para el productor del aceite de oliva *«de menos de un grado de acidez (finos), precio convencional, que fijará en cada caso, la Oficina del Aceite»*. En este sentido, el 30 de septiembre se dictó otra Orden que le otorgaba a la DGA la *«intervención, administración y distribución de los aceites de oliva y de orujo, destinados al consumo dentro del territorio leal a la República, a través de la Oficina del Aceite»*.[34] Esta legislación prohibía a los particulares y a los Consejos Municipales retirar este producto por su cuenta con lo que el aumento del precio habría de ser acatado sin posibilidad de obtener el aceite por otras vías.

---

[32] Orden de los Ministerios de Agricultura y Hacienda y Economía de 27 de setiembre de 1937 (Gaceta de la República, 28/9/1937).

[33] En esta circular también se tasaba un nuevo producto, la carne en conserva. ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 272, pieza 1. Circular n.º 4 de la Consejería Provincial de Abastecimientos de Granada, 1/11/1937

[34] Orden de la DGA de 30 de septiembre de 1937 publicada en la Gaceta de la República del 8 de octubre de 1937, n.º 281, pág. 182

El establecimiento de precios oficiales suponía también una medida para el enriquecimiento de las instituciones. La Circular n.º 14 de 8 de octubre de la DGA señalaba *«provisionalmente como recursos para las Consejerías Provinciales una cantidad calculada en el 1 % del precio de la venta al público y para las Consejerías Municipales otra cantidad análoga, al objeto de procuren cubrir sus gastos con las cantidades que así obtengan»*.

Los precios de tasa de los productos de primera necesidad pocas veces fueron aplicados correctamente. El mercado negro era tan extenso que era muy fácil aumentar los precios por parte de los productores ya que la necesidad era tan grande, por la ineficacia de las cartillas de racionamiento, que la población pagaba lo que hiciera falta. Ejemplo de ello es el testimonio de Alejandro Marín Muñoz, de La Puebla de Don Fadrique, que consideraba la aplicación del precio de tasa como un favor que hacían los vendedores:

> «En mi casa pasamos mucha falta de pan, sobre todo cuando mi padre estuvo en la cárcel. Para llevarle de comer, había falta.
>
> —Mire usted, Isidora, que venía a ver si me vendía usted —como tenían un molino— cuatro o cinco kilos de harina, para llevarle a mi padre.
>
> —Sí, hijo mío, sí, claro que sí.
>
> —Cárgale una fanega de harina —le dijo al mozo que tenía.
>
> —No, no, yo una fanega, no, no, que no, que no, ni yo tengo dinero para pagarle a usted una fanega, que no —¿cómo le iba a pagar a esa mujer una fanega de trigo, si eso valía una fortuna?
>
> —¿Cómo que no? Sí, hijo mío, sí, llévatela —y el mozo la cargó.
>
> —Bueno, pues dígame usted lo que vale.
>
> No recuerdo lo que valía, pero supongamos que yo llevaba diez o doce. Me diría:
>
> —Bueno, te podré ocho duros.
>
> —No, no, que eso no… —yo no quería traérmela.
>
> —De ninguna manera —me dijo—, si ese es el precio suyo de tasa. Hijo mío, a ti no te voy a cobrar precio de estraperlo. No, llévatela —una fanega de harina.
>
> —Isidora, ¡Qué buena que era!»[35]

El siguiente paso en el proceso de control estatal del abastecimiento de la población fue establecer el racionamiento medio de los productos tasados.[36] Los artículos

[35] Álvarez, Arturo, Martínez, Noelia y Martínez, Sandra (compiladores): *La memoria amenazada*, págs. 183-185

[36] ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 272, pieza 1. Circular de la Dirección General de Abastecimiento, n.º 10, 14/9/1937

que se racionaban con más cantidad eran la patata, el pan y el carbón vegetal (los más baratos) y los más escasos eran el bacalao, el café y el tocino.

Todas estas directrices no consiguieron asegurar el abastecimiento de la población civil en la retaguardia, que se vio obligada a recurrir al mercado negro para sobrevivir. No sólo fueron insuficientes las medidas sino que, en algunos casos, fueron ineficaces y dificultaron más el acceso a productos que se encontraban en excedente; como en el caso de Málaga donde *«las nuevas formas de organización impuestas en los sectores productivos, en la industria y en la red de transportes incidieron en la distribución y comercialización de determinados productos de los que la provincia no carecía»*.[37] El fracaso en el establecimiento de una economía de guerra se puede apreciar en las diversas formas de subversión que existieron y que a continuación se analizan.

EL DECOMISO, ¿UN SISTEMA DE CASTIGO O UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN?

La escasez de productos de primera necesidad empujó a la población a buscar vías alternativas para abastecerse. Por un lado, los grandes productores de alimentos aprovechaban la coyuntura para enriquecerse alimentando un mercado negro que llegó a suplantar el racionamiento estatal. Por otro lado, la gente común buscaba formas para alimentarse intercambiando los excedentes por productos que escasearan.

Para controlar todas estas prácticas que estaban fuera de la ley, el Gobierno Republicano puso en marcha todo un sistema de sanciones que, a la vez, le procuraba una fuente de ingresos.

En primer lugar, las irregularidades producidas por esta escasez de alimentos hicieron necesaria una modificación del Código Penal. Tal como denunciaba el Decreto del Ministerio de Justicia de 10 de diciembre de 1936: «Al amparo de lo anormal de las circunstancias y con total carencia de escrúpulos, comerciantes e industriales desaprensivos, sin tener en cuenta la colaboración que todos los ciudadanos se hallan obligados a prestar al legítimo Gobierno de la República, elevan en cuantía inmoderada el precio de los artículos de primera necesidad, amenazando incluso con provocar crisis económicas que, en la presente situación de guerra, pudieran alcanzar especial transcendencia».[38] En este sentido, este Decreto establecía que se pudieran reputar como *«actos de hostilidad y desafección al régimen»* las alteraciones de precio, calidad, peso, racionamiento o distribución de artículos de «comer, beber o arder»; o las ocultaciones con ánimo de acaparamiento.

El mecanismo más recurrente para la sanción de estas infracciones era el decomiso de las mercancías, además de multas o inhabilitaciones al desempeño de la actividad

---

[37] Prieto, Lucía y Barranquero, Encarnación: *Población y guerra civil en Málaga*, p.63

[38] Decreto del Ministerio de Justicia de 10 de diciembre de 1936 (Gaceta de la República, 12/12/1936).

comercial. Este mecanismo se convirtió en una fuente de ingresos importante para todos los organismos de abastos así como para las autoridades que efectuaban el decomiso. Desde un primer momento, los comités se encargaron de decomisar todo aquello que se almacenara en las casas particulares para poder garantizar un reparto equitativo de todos los recursos con los que contaba la República.[39] La existencia de tantos casos de aplicación de esta sanción demuestra una realidad en la que el contrabando y el mercado negro estaban al orden del día y constituye una muestra más de la ineficacia gubernamental para abastecer a toda la población civil de la retaguardia.

Tanto los Consejos Provinciales como los Municipales desde su constitución padecían una carencia importante de financiación. En el caso del Consejo Provincial de Granada (Baza) son muchas las iniciativas llevadas a cabo por las diversas Consejerías para buscar vías alternativas de financiamiento y muchos de los fracasos en los proyectos propuestos por los consejeros se debieron, precisamente, a esta falta de recursos económicos. Por otro lado, y como explica Quirosa, los Consejos Municipales también adolecían de esta precariedad: *«El principal obstáculo para el funcionamiento de la economía municipal era la recaudación de impuestos»*.[40] Es por ello que el importante ingreso que suponía la práctica del decomiso llevó a una aplicación indebida y a frecuentes casos de abuso de autoridad.

La función de decomisar correspondía a las Consejerías Municipales de Abastecimientos y las CPA se encargaban de resolver las propuestas de inhabilitación y fallar los recursos de los interesados de carácter firme. La DGA se encargaba sólo de resolver aquellos recursos de alzada contra los acuerdos de las CPA; de esta forma la Dirección se desligaba del proceso y se hacía directamente responsables de las posibles transgresiones de la ley a las Consejerías de Abastecimientos provinciales y municipales. El número de denuncias incrementó tanto que fue necesaria la creación de un tribunal específico para estos casos, los Tribunales de Subsistencias y Precios Indebidos.

La mercancía decomisada era depositada en los almacenes de las CPA que eran las encargadas de vender los artículos al precio de tasa y repartirse los beneficios. De cada artículo decomisado, un 75% de su valor monetario correspondía a la DGA y el 25% restante a las «fuerzas apresoras», es decir, a las fuerzas de seguridad.[41] El importe correspondiente de la Dirección era abonado en unas cuentas especiales de «Decomisos» de las CPA para su financiamiento, así el dinero de los decomisos hacía un viaje

---

[39] El testimonio de Rafael Martínez García, de La Puebla de Don Fadrique, así lo atestigua: «en octubre—fue por la feria— del treinta y seis, fue gente de la Puebla a los campos decomisando lo que había almacenado en las cámaras […] fueron al cortijo de mi padre los hombres de catorce familias, y lo decomisaron todo, incluido las bestias», Álvarez, Arturo, Martínez, Noelia y Martínez, Sandra (compiladores): *La memoria amenazada*, pág. 200

[40] «Los Consejos Municipales», pág. 124

[41] ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 272, pieza 1. Circular de la Dirección General de Abastecimientos, n.º 17, 22/10/1937

de ida y vuelta y el beneficiario final era la Consejería Provincial. A las consejerías locales les interesaba denunciar infracciones para poder recibir el 25% del valor del decomiso. Este mecanismo de reparto de beneficios fue uno de los causantes de las irregularidades que cometieron los organismos públicos en la lucha contra el mercado negro. Tomando el caso de Granada, a continuación se describen algunos ejemplos.

El hecho de que al aplicar decomisos hubiera un beneficio restante tanto para el denunciante como para las Consejerías Provinciales, propició un abuso de este método sancionador y, en ocasiones, una aplicación indebida. Rafael Quirosa-Cheyrouze también lo demuestra para los Consejos Municipales: *«hemos hallado innumerables quejas de ciudadanos u organizaciones contra los presidentes de los consejos o los miembros de las comisiones de abastos. La principal acusación denunciaba a los responsables municipales por aprovecharse de los cargos para beneficio personal, de familiares cercanos o amigos»*.[42]

Muchos consejos municipales retardaban el envío de la relación mensual de los decomisos efectuados a la Consejería Provincial con el fin de no rendirle cuentas sobre si se había abonado su parte correspondiente. La impotencia del Consejo ante esta situación sólo se reprimía con amenazas de este tipo: «se dará cuenta de su resistencia a cumplir las Órdenes de esta Consejería, a la Dirección General de Abastecimientos, para que le imponga la sanción correspondiente».[43]

Por otra parte, en la aplicación de la función decomisadora, los Consejos Municipales también intentaban despreciar la autoridad provincial denunciando directamente las infracciones a los tribunales de subsistencias sin pasar antes la denuncia por la CPA, lo que para el Consejo era considerando un acto de *«usurpación de funciones»*.[44]

Los abusos por parte de los poderes locales podían llegar a tal punto que se tuvieran que eludir sus competencias. Ese fue el caso del distrito de Ugíjar, formado por seis municipios y doce villas, en el que el Delegado del Distrito informó a los destacamentos que las intervenciones de artículos debían pasar directamente a la Delegación Provincial de Abastecimientos (substituta de la CPA) evitando a las Consejerías Municipales por *«los abusos que se vienen cometiendo»*.[45]

Por otra parte, el afán recaudador de ese 25% correspondiente al denunciante de la infracción llevó a un exceso en las denuncias, llegándose a decomisar cantidades muy pequeñas o artículos que no estaban tasados ya que, si el denunciado no recurría en 48 horas, el decomiso era firme. Un motivo recurrente para el decomiso era la falta de guía de circulación, la cual era obligatoria para cualquier artículo de «comer, beber y arder». Pues bien, en el caso de las manufacturas de esparto, la situación llegó

---

42 «Los Consejos Municipales», pág. 124

43 ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 272, pieza 1. Circular de la Consejería Provincial de Abastecimiento de Granada, n.º 4, 1/11/1937

44 Ídem.

45 ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 281, pieza 2. Oficio de la Delegación Provincial de Abastos en Ugíjar, 16/4/1938

a tal extremo que tuvo que actuar el Gobernador Civil de Granada para autorizar a los Consejos Municipales a extender guías para estos artículos con destino a la agricultura y en pequeñas cantidades *«con el fin de evitar los decomisos que constantemente vienen haciendo los agentes de la Autoridad y que por su poca importancia son más los trastornos que producen en la agricultura»*.[46]

En la Granada republicana los decomisos se efectuaban casi diariamente y afectaban a multitud de productos en cantidades muy dispares. La mayoría se producían en los municipios más poblados de Baza y Guadix. Si se analiza por comarcas, donde se realizaban más era en la de Baza (46%) y Guadix (22%), aunque también hubo bastantes decomisos en las comarcas de La Alpujarra (12%) y Huéscar (9%). Todas estas comarcas lindaban con las provincias de Almería, Murcia y Jaén con las que se hacían muchos intercambios y contrabandos de mercancías.

Con lo que respecta al tipo de mercancías con las que se nutría el mercado negro, la mayoría eran garbanzos, maíz, trigo, huevos, cebada, jabón, judías, habas, jamón, harina, patatas, aceite, cerdo y lentejas; todos productos para la subsistencia. Muchos de los cargamentos decomisados respondían a operaciones de contrabando con grandes cantidades de productos, casi un 10% correspondían a cargamentos de más de 1.000 kg y un 36% superaban los 100 kg. Sin embargo, era considerable también el número de denuncias por pequeñas cantidades de artículos. Un 17% de los decomisos no superaban los 10 kg, con casos como las denuncias por llevar 500 gramos de judías o un kilo de arroz, azúcar o jabón o nueve huevos. Estas cantidades tan irrisorias demuestran el abuso en las denuncias y la certeza que se trataba de productos para la subsistencia, no para el acaparamiento o la especulación.

Los motivos que justificaban ser denunciado mayoritariamente eran por no llevar guía de circulación (45%), o lo que es lo mismo, por actos de contrabando; y por vender productos a un precio superior al de tasa (40% de los casos en Granada). También se dieron casos de intercambio de productos sin mediación del dinero —acto también definido como de desafección al régimen— y de ocultación. Por otro lado, en ocasiones los decomisos eran declarados nulos por ser *«pequeñas cantidades de víveres»*[47] *o por haberse aplicado a mercancías que no eran artículos* de «comer, beber y arder»; un ejemplo más del abuso de estos cuerpos de vigilancia por decomisar todo lo que podían.

Eran los destacamentos municipales y las Consejerías Municipales de Abastos los que más se beneficiaban de ese 25%, es decir, los que más denuncias llevaban a cabo (un 65% de los casos). El Consejo que más decomisos efectuaba era el del municipio de Baza (66%), centro comercial y el más poblado, y por detrás estaban los de La Calahorra y Benamaurel (9% cada uno), que estaban situados en rutas comerciales.

---

[46] ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 281, pieza 2. Circular del Gobierno Civil de Granada, 11/1/1939.

[47] ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 281, pieza 8.

Por lo que respecta a los infractores, un 36% de las denuncias efectuadas en Baza iban dirigidas contra más de una persona y había una presencia considerable de mujeres (20%). El hecho que en muchos casos fueran mujeres las que cometieran el delito pone de manifiesto la realidad del momento en la que muchos hombres estaban en el frente y eran ellas las encargadas de traer la comida a casa.

En un inicio era la Consejería Provincial la que se llevaba la mayoría de beneficios pero las otras autoridades municipales no tardaron mucho en saber aprovecharse de la situación. La misma CPA se apresuró mucho en usar este mecanismo ya que en sólo un mes, de octubre a noviembre de 1937, se multiplicó casi por diez la recaudación por liquidación de decomisos.[48]

Los mecanismos usados para descubrir las infracciones eran variados. Desde controlar todos los bultos que se transportaban en las estaciones de ferrocarril, pasando por controles de carretera e inspecciones sorpresa a productores y comerciantes, hasta hacerse pasar por compradores interesados para descubrir las negligencias.

El único mecanismo con el que contaba el denunciado para recuperar su mercancía era interponer un recurso ante la Consejería Provincial. Como el plazo era de tan sólo 48 horas, muchas veces no había recurso alguno. Sin embargo, algunos casos ponen de manifiesto tanto las maneras de justificarse por la infracción como la denuncia por los abusos de la autoridad.

En un caso de decomiso de 2.331 kg de sal a un vecino de Las Norias (Almería), intervino por el denunciado el presidente del Sindicato de Artes Blancas de Zújar, el destinatario de la mercancía, alegando de que si no llevaba guía de circulación era por *«ignorar las disposiciones vigentes sobre la materia, ya que no se trata de persona avezada en estos menesteres»*.[49] Aunque la excusa no sirvió de mucho ya que se acabó decretando firme el decomiso por haber sido reconocida la falta. Otras veces se recurría a las penurias personales para defenderse de las acusaciones, como en el caso de este comerciante que quiso comprar 95 huevos a un precio superior al de tasa, con lo que no salía beneficiado, *«por la necesidad que tiene de ellos, ya que tiene tres hijos pequeños y a su esposa embarazada»*[50] y acabó sin los huevos y con una multa de 500 pesetas. También podía ser efectivo alegar tener un familiar luchando por la República, prueba fehaciente de su fidelidad al régimen, como el caso de una mujer que intercambió dos conejos, un pollo y una docena de naranjas por una fanega de trigo *«con el fin de poder enviárselo a su marido […] Carabinero, que se encuentra en el Frente de Huesca»*[51] y así logró quedar impune de la infracción.

---

48 En el informe de octubre de 1937 enviado a la DGA se declaraban sólo 1.597,2 pesetas y en un mes este importe se incrementó nueve veces. ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 281, pieza 8.

49 ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 281, pieza 8.

50 Ídem.

51 ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 263 pieza 6 y leg. 264 pieza 1. Certificado de declaración en la Comisaría de Vigilancia de Baza, 16/1/1938.

La necesidad de conservar la mercancía ante un posible decomiso podía llegar incluso al intento de soborno a la autoridad. Ejemplo de ello es el testimonio de un soldado del Cuarto Batallón de Etapas que estando en la estación del ferrocarril de Baza paró a dos mujeres de Almería que iban con maletas para preguntarles que contenían. Ellas contestaron que harina, trigo, garbanzos y judías y como no llevaban guía de circulación iba a llevarlas a comisaría cuando ellas *«le ofrecieron la cantidad de cinco duros si las dejaba en libertad»*,[52] en este caso el soldado no aceptó y la mercancía fue decomisada; pero este testimonio pone de manifiesto la existencia de la práctica del soborno para evitar las sanciones y decomisos por contrabando.

La avaricia llegaba tan lejos que acababa enfrentando a los mismos organismos públicos. En Esfiliana, la Guardia de Seguridad y Asalto denunció al alcalde del pueblo por haber comprado un cerdo a una mujer por un precio inferior al de tasa (0,70 pts/kg menos) y haber vendido después la magra a un precio diferente y, encima, a unos *«individuos desafectos al régimen»*.[53] En este caso, por un lado, se observa que también los representantes políticos cometían abusos, denominados «actos de desafección al régimen», pero también como se consideraba delito comerciar con «individuos desafectos».

Testimonios de la época reflejan tanto la práctica cotidiana del ocultamiento:

> «Aquello fue un desastre, la Guerra. Hay quién pasó muchas calamidades. Nosotros no, oye, teníamos muchas cosas en mi casa escondidas en la cámara. La casa es grande y tiene muchos escondites. Teníamos aceite de sobra, harina, de todo teníamos de sobra. Entonces cuando segaban, los segadores ataban los sembrados con ramales y de eso había un montón y debajo de aquello teníamos sacos de harina escondidos. Registraban las casas. Al que era político y le tenían idea lo registraban más, hasta incluso se lo llevaban a Huéscar a la cárcel. Pero al que no, el que había sido siempre buena persona, le daban una miaja de registro, poquito. Registraban en un sitio y yo, que tenía veintidós años, a lo mejor decía:
>
> —Mire usted aquí también, si quiere.
>
> Luego me regañaba mi padre:
>
> —¿Para qué les das esa libertad? Si se hacen la idea de hacerlo, lo encuentran.
>
> Pero yo sabía que no. Ellos decían:
>
> —No, no es necesario.
>
> Y allí estaba todo: a lo mejor seis o siete fanegas de sacos de harina».[54]

---

[52] ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 263 pieza 6 y leg. 264 pieza 1. Certificado de comparecencia en la Comisaría de Vigilancia de Baza, 16/1/1938.

[53] ADPG, Fondo del Consejo Provincial de Granada (Baza), leg. 281, pieza 4.

[54] Testimonio de Soledad Gómez Galera de La Puebla de Don Fadrique. Álvarez, Arturo, Martínez, Noelia y Martínez, Sandra (compiladores): *La memoria amenazada*, pág. 71.

Cómo la necesidad de sentido común en la aplicación del decomiso ante la necesidad de supervivencia de la población de la retaguardia:

> «El cabezalero, el jefe de los colectivistas, era un hombre viejo, pero muy buena persona, el tío Gabriel. Él medía el grano y nos lo apuntaba. Me acuerdo que sacamos un montonzucho de grano y nos dijo:
>
> —Eso tenéis que limpiarlo. Dadle más pasadas y limpiadlo, que tiene mucha paja, está sucio, no vale.
>
> Por la noche se acostaban todos y entonces nos llevábamos, a lo mejor, la mitad del montón. […] Cuando fue a otra mañana, ya se había acabado el montón y dijo:
>
> —¿Ves como tenía mucha marranería? Mira como se ha quedado en menos cuando lo habéis limpiado.
>
> Él sabía que nos lo habíamos llevado».[55]

Esta pequeña muestra refleja la realidad de muchos municipios republicanos durante la Guerra Civil Española. Los Consejos Municipales y los destacamentos de los pueblos se denunciaban a cuantos ciudadanos pudieran para autoabastecerse y se llegaba a denunciar a alguien por intentar vender 9 huevos por un precio superior a 5 pesetas la docena o por transportar 2 pollos sin guía de circulación. La falta de productos de primera necesidad llevaba a mucha gente a intentar abastecerse por otros medios, aunque también es verdad que muchos otros aprovechaban esta circunstancia para enriquecerse a costa de especular con los precios y acaparar productos.

CONCLUSIONES

Con los acontecimientos de la Guerra Civil, la escasez de productos de primera necesidad en la retaguardia republicana fue un problema desde el inicio de la contienda. En un primer momento esta situación fue encarada por las fuerzas revolucionarias, pero el Gobierno Central pronto quiso tomar el control. Con la centralización de los abastecimientos, se intentó mejorar la organización pero los resultados no fueron los deseados.

Se impuso un control estatal sobre los organismos autónomos creando un entramado jerárquico muy cerrado que limitaba mucho la capacidad de actuación de cada administración. La multiplicidad de superiores jerárquicos complicaba las tareas de coordinación y creaba enfrentamientos por las competencias de cada institución. Se privó a las autoridades locales de autonomía alguna, controlando mucho sus actuaciones con una desconfianza manifiesta.

---

[55] Testimonio de Hilario Marín Romero de La Puebla de Don Fadrique. Ídem, pág. 349.

Todo este organigrama administrativo con una multitud de disposiciones sobre el abastecimiento de la población civil no fue capaz de superar la amenaza del mercado negro. La especulación y el contrabando estuvieron presentes en la retaguardia desde el verano de 1936 hasta el final de la guerra e involucraba a una parte importante de la población. No sólo se efectuaban grandes operaciones de contrabando sino que el ciudadano de a pie también tenía que recurrir a estas prácticas para subsistir. Muestra de ello son los pequeños decomisos que se efectuaron sobre productos esenciales para la supervivencia.

Por otra parte, la administración pública supo aprovechar bien la existencia del mercado negro. Se creó un sistema de beneficios económicos en la aplicación de la sanción decomisadora que nutria las arcas de los consejos municipales y provinciales. Este mecanismo propició el aumento desproporcionado de esta práctica y de los abusos de autoridad por parte de estos organismos.

Al final, en el intento gubernativo de abordar el problema del abastecimiento, se acabó creando un conjunto de instituciones tendentes a la corrupción que acabó incrementando más la falta de alimentos que no encontrándole solución. Aunque hubo iniciativas provechosas para hacer llegar comida a la población, como los comedores públicos y el reparto equitativo de alimentos, las instituciones públicas no pudieron, o en ocasiones no quisieron, organizar debidamente toda la producción alimenticia para hacerla llegar a todos los ciudadanos.

El fracaso en la organización del abastecimiento de la población civil por parte del Gobierno de la República fue uno de los mayores impedimentos para la victoria republicana en la Guerra, como señala Seidman, *«hunger prevents both civilians and soldiers from laboring or fighting and forces them to spend their day hunting for food»*.[56] Su teoría señala que la calidad en la gestión de la retaguardia fue decisiva en el desenlace de la contienda y sostiene que la capacidad del bando nacional en combatir la inflación, recaudar impuestos, proveer alimentos y ofrecer servicios influyó más en su victoria que la ayuda internacional, sin olvidar los apoyos de los grandes propietarios agrícolas y la burguesía a la causa nacional.

En este sentido, Bernecker apunta que *«las grandes regiones agrarias se encontraban en las zonas controladas por los sublevados»* y que *«la gran importancia de la producción agrícola posibilitó el abastecimiento de la población en la zona de los sublevados (más bien poco poblada)»*.[57] Por otro lado, Sánchez Asiaín culpa a las ansias de autonomía de algunos organismos del fracaso económico de la República: *«llegaron a coexistir seis Gobiernos con plenos poderes y con esquemas jurídicos e institucionales propios. Y fue esto lo que impidió al Gobierno republicano desarrollar una política económica coherente»*. Su trabajo describe el sistema de abastecimiento del bando sublevado el cual también fijó normas de abastecimiento de la población y un

---

[56] *The victorious counterrevolution,* pág. 247.

[57] *Guerra en España, 1936-1939*, Editorial Síntesis, Madrid, 1996, págs. 139-140.

control estadístico de los artículos de consumo, aunque todo ello no bastó para impedir que afloraran *«corruptelas que se estaban introduciendo en el sistema»* y el incumplimiento de las medidas con la necesidad de *«fuertes sanciones a los que no cumplieran lo establecido»*; hasta el punto que *«se fue organizando un servicio de regulación del abastecimiento, cada vez menos sincronizado con la realidad»*.[58] *Lo cual demuestra que tampoco fue un sistema eficaz que fuera capaz de conseguir la victoria solo por su buena organización.*

Por otra parte, toda esta casuística plasmada en este artículo refleja mucho la realidad que se viviría al finalizar la Guerra Civil. La existencia del mercado negro, la corrupción, el contrabando, etc. durante la Posguerra es innegable. Seidman ya apunta que *«the vulnerability of the old and the extensive queues in Republican Spain prefigured the misery of the years that immediately followed the Nationalist triumph»*.[59] En cualquier situación de escasez estas prácticas afloran por la misma necesidad de búsqueda de alimentos de la población y los mecanismos de control del Estado no siempre son eficientes y, muchas veces, incentivan más estas prácticas. El hecho de dar autoridad a un colectivo para administrar los escasos recursos de toda una población es un incentivo para la corrupción.

Sin embargo, para hacer una comparativa entre la Retaguardia y la Posguerra habría que señalar que la situación vivida en la retaguardia republicana no se correspondió con los altos índices de corrupción, también desde las altas esferas, la larga duración y la función represora del racionamiento y el mercado negro durante el Franquismo. Los mismos testimonios de la época, confirman que, aunque los años de guerra fueron malos, los de posguerra mucho peores: «*durante la Guerra pasamos unos años muy malos y, después de que se acabó, desde el '39 hasta el '50, para reponernos de todo aquello, se pasó mucha necesidad, mucha hambre y muy mal», «durante la Guerra no se pasó hambre, pero cuando se terminó fue el hambre más mala que se ha podido pasar aquí. Había pan de ración», «entonces pasó mucha gente hambre, y más cuando pasó la Guerra*».[60]

Por otra parte, el hecho que el gobierno de la República tuviera que hacer frente a casos de corrupción de sus autoridades y a la existencia del mercado negro supuso una fractura en el discurso ideológico republicano y tuvo unas consecuencias nefastas en sus apoyos sociales.

En definitiva, tanto el estudio comparativo de la realidad del abastecimiento en las dos retaguardias de la Guerra Civil cómo con la situación que se viviría posteriormente en la Postguerra son trabajos interesantes que quedan por hacer en profundidad. Este artículo es una simple muestra de lo que ocurrió en la retaguardia republicana granadina y de cómo fracasó el Gobierno de la República al intentar ofrecer un reparto equitativo de la producción y garantizar el acceso de la población a una alimentación indispensable para la subsistencia.

---

58 *La financiación de la Guerra Civil Española: una aproximación histórica*, Crítica, Barcelona, 2012, págs. 8 y 939.

59 *The victorious counterrevolution*, pág. 247.

60 Testimonios de Vicente Martínez Martínez, Bernardo Crispiniano y Josefina Navarro Reina. Álvarez, Arturo, Martínez, Noelia y Martínez, Sandra (compiladores): *La memoria amenazada*, págs. 95, 161 y 373.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 237-262 ISSN: 2253-9263

Instrumentalización política de la música desde el franquismo hasta la consolidación de la democracia en España

Joaquín Piñeiro Blanca
Universidad de Cádiz
joaquin.pineiro@uca.es

Recibido: 4 Julio 2012 / Revisado: 26 Noviembre 2012 / Aceptado: 20 Marzo 2013 / Publicación Online: 15 Mayo 2013

RESUMEN

España ha tenido problemas de definición nacional desde el siglo XIX. Ello ha motivado un constante interés por construir señas de identidad que legitimaran el Estado-Nación español. La creación musical es uno de los depositarios de este afán. En el presente trabajo nos proponemos estudiar el papel que como elemento de legitimación y propaganda tuvo la música en la articulación política de la dictadura de Franco y el proceso de transición a la monarquía parlamentaria de Juan Carlos I. La identidad es fundamentalmente una construcción intelectual, una elaboración teórica, y la muerte o el exilio de muchos pensadores, creadores y artistas provocaron que las generaciones nacidas ya durante la dictadura hubiesen sido educadas en el olvido de variados elementos referenciales. El franquismo empleó, fundamentalmente la obra de los compositores nacionalistas de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Fallecido el dictador, la España de la transición se propone renovar señas identitarias, con mayor o menor fortuna, para fomentar la idea de cambio, de renovación política. Además de la revalorización de los compositores exiliados tras el estallido de la guerra civil, aparecieron en la escena cultural un destacado grupo de creadores de vanguardia que han aportando nuevas obras que en la mayor parte de las ocasiones han tenido un aprovechamiento político e institucional pero de difícil consumo para la ciudadanía. Por ello, paralelamente la música de consumo masivo empezó a cobrar mayor protagonismo como instrumento de propaganda o de legitimación. Era una consecuencia lógica de la búsqueda de la máxima eficacia del hecho cultural sobre la sociedad a la que está destinado.

Palabras clave: Identidades, música, cultura, España, Franco, transición.

* Profesor Titular de Universidad, Área de Historia Contemporánea, Universidad de Cádiz, España. Miembro del Grupo de Estudios de Historia Actual (HUM 315). Correo electrónico: joaquin.pineiro@uca.es.

ABSTRACT

Spain has had problems of national definition since the nineteenth century. This has led to continued interest in building an identity that would legitimize the Spanish nation-state. The musical creation is one of the trustees of this effort. In the present work is to study the role as an element of legitimacy and propaganda had music in the political articulation of the Franco dictatorship and the transition to parliamentary monarchy of Juan Carlos I. Identity is basically an intellectual construct, a theoretical elaboration, and death or exile of many thinkers, creators and artists led to the generations born during the dictatorship and had been educated in the oblivion of various reference elements. The Franco used mainly the work of nationalist composers of the late nineteenth and early twentieth century. Died dictator of Spain during the transition is proposed to extend sign of identity, with varying degrees of success, to promote the idea of change, renewal policy. In addition to the revaluation of the composers in exile after the outbreak of civil war, appeared on the cultural scene a leading avant-garde group of artists who bring new works in most of the time have had a political and institutional use but difficult for the public consumption. Therefore, in parallel consumer music began to gain greater prominence as a propaganda tool or legitimation. It was a logical consequence of the pursuit of maximum efficiency of the cultural on the society it is intended.

Keywords: *Identities, music, culture, Spain, Franco, transition.*

El presente trabajo se propone una aproximación general al papel que tuvo la música como elemento de legitimación y propaganda política durante la dictadura de Franco, la transición hacia la monarquía parlamentaria de Juan Carlos I y el período de consolidación democrática[1]. Se atenderá a los estilos musicales que fueron potenciados con más frecuencia desde instancias oficiales en uno u otro régimen y que cumplieron alguna función en las estrategias políticas de cada momento. Principalmente, fueron las composiciones de los autores nacionalistas y el folklore en el que estos creadores encuentran inspiración, las que serán empleadas con mayor insistencia desde el poder y, por tanto, las que aparecerán con más frecuencia en este artículo. El motivo por el que este tipo de música fue la más habitualmente utilizada radica en dos circunstancias: su más fácil proyección exterior debido a que es la asociada a España en la escena internacional y, por tanto, la que logra con probabilidad mayor impacto; y el prestigio político-social que siempre rodea a la música culta.

En la época contemporánea, la utilización de la creación e interpretación musical en instrumento de nacionalización y socialización política surgió durante el Romanticismo, un movimiento cultural que marcaría profundamente los contenidos y formas musicales de las décadas centrales del siglo XIX, y que se desarrolló simultáneamente al avance de los nacionalismos en Europa. La música es una expresión creativa que

[1] Cf. Jesús A. Martínez Martín, «Comunicación de la cultura. Debate y propuestas para una historia de la transmisión cultural». *III Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Valladolid, 1998, 113-146; Carlos Seco Serrano, «Historia cultural: un género en perspectiva». *Historia Social*, 26 (1996), 97-112.

cuenta con la ventaja de superar las barreras idiomáticas y que, por tanto, aseguraba una mayor facilidad en su difusión internacional. Desde los años del Congreso de Viena, la actividad intelectual en variados lugares del viejo continente mezclaría, en términos generales, los temas políticos con las preocupaciones estéticas y estilísticas, por lo que el desarrollo cultural se convertiría en una eficaz arma para el cultivo de señas de identidad definitorias de los emergentes nacionalismos, y un recurso que contribuía a la articulación social del orden burgués. Su utilidad, como en los casos de Alemania e Italia, llegó a ser tan importante como las reformas políticas o las revoluciones populares. La conciencia nacional fue fraguada con la ayuda de una serie de creadores que, desde varios ámbitos de la cultura, ayudarían a conformar la idea de una patria común con unos elementos que, como luego veremos, continúan vigentes.

En el caso particular que nos ocupa, el proceso de transición abierto tras la muerte de Franco exigió la búsqueda de nuevas señas de identidad política para España y el naciente mapa autonómico. Detrás de ello estaban los problemas de definición nacional que arrastraba el país desde el siglo XIX y la edificación de un aparato legitimador válido para el proceso. Asimismo, se ensayaban mecanismos propagandísticos que sirvieran para consolidar el proyecto.

Lo que se pretende en este estudio es realizar un estado de la cuestión y aportar una serie de ideas acerca de las relaciones entre la música y la política institucional en el período que abarca la dictadura franquista, la transición y la consolidación democrática en España, dejando para trabajos posteriores de mayor extensión la consulta de fuentes documentales archivísticas.

1. ANTECEDENTES: EL NACIONALISMO MUSICAL EN ESPAÑA EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XIX AL XX

La pérdida de las últimas colonias de ultramar provocó que España se viese obligada a redefinirse como estado-nación y que necesitara reconstruir sus señas de identidad. Esto explica el surgimiento de un movimiento nacionalista cultural a fines del siglo XIX que estuvo atento a la exaltación de las características propias de la península y a identificarlas y separarlas de los vestigios culturales americanos. Fueron años en los que se reinventaron fiestas populares, en los que se volvería la mirada a una España vista a través del prisma de los viajeros románticos y se estudiaría el rico y variado folklore, particularmente el andaluz[2]. El *noventayochismo* musical español participa de algunas de las contradicciones del resto de la cultura del momento, moviéndose entre el casticismo que contienen muchas zarzuelas al universalismo o la renovación estética

[2] Para obtener información de carácter general acerca de cómo la música fue utilizada como instrumento de conformación de señas identitarias durante la construcción de los Estado-Nación desde el siglo XIX, véase Patrick Durand Baquero, «La música en la construcción de la identidad política». *Dialéctica. Revista de Investigación*, 26 (2010) 116-124.

apreciable en la obra de Albéniz o Falla, más acorde con el propósito de renovar la maltrecha imagen de España en el concierto internacional.

En este contexto, Felip Pedrell, el padre teórico del nacionalismo musical español, fue el responsable de numerosos y difundidos ensayos en los que recomendaba a los jóvenes compositores despojarse de las influencias italiana y francesa y buscar la inspiración, no sólo en la música popular, sino en la de los grandes autores del Renacimiento y el Barroco español: Victoria, Morales, De la Encina o Narváez[3]. Simultáneamente, Ernesto Lecuona buscaría en el folklore cubano las raíces propias de la isla, con el afán de diferenciarse de la antigua metrópoli, y surgirían compositores ligados de alguna forma a los nacionalismos periféricos en la península: Federico Mompou, Xavier Montsalvatge o Eduard Toldrá en Cataluña, Óscar Esplá y Rafael Rodríguez Albert en Valencia, o Jesús Guridi, José M.ª Usandizaga y Jesús Arambarri en el País Vasco[4]. Este panorama ofrecería más adelante un buen instrumental para prestigiar y justificar el estado de las autonomías que sería establecido durante la transición, a veces readaptando el propósito inicial de estos creadores.

El manifiesto de Pedrell *Por nuestra música* (1891) había marcado el referente teórico del nacionalismo musical español: en él se defendía el nacimiento de una Moderna Escuela Lírica Nacional que compitiese a pie de igualdad con la alemana o la italiana. La vuelta a un «hispanismo profundo» y la modernización cultural de España, muy en la línea de los Regeneracionistas, serían una especie de consigna para sus ilustres seguidores: Isaac Albéniz, Enrique Granados, Francisco Tárrega, Pablo Sarasate, Tomás Bretón, Ruperto Chapí, Joaquín Turina y, sobre todo, Manuel de Falla[5]. El género, pues, a cultivar preferentemente era la ópera. Todos los grandes compositores del momento se dedicaron con insistencia a ello y fueron muchas las obras líricas que subieron a escena, aunque sólo unas pocas se convirtieron en éxitos duraderos: *María del Carmen* (1898) y *Goyescas* (1914) de Granados, *La Dolores* (1895) y *Los amantes de Teruel* (1890) de Bretón, *Pepita Jiménez* (1895) de Albéniz, *Margarita la tornera* (1909) de Chapí, *La Vida Breve* (1904) de Falla, y *Las Golondrinas* (1914) de Usandizaga. En la misma línea de Pedrell, Tomás Bretón publicaría en 1896 el contenido de su conferencia *La Ópera Nacional*, ofrecida en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de gran repercusión entre sus contemporáneos[6]. Este corpus

---

[3] Para profundizar en la vida y obra de Pedrell es fundamental consultar la colección de trabajos presentados en el Congreso Internacional «Felip Pedrell i el Nacionalisme Musical» celebrado en 1991, que fueron publicados como monográfico en la revista *Recerca Musicológica*, vol. XI-XII (1996).

[4] Una referencia fundamental para el análisis de la música española es el *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana* dirigido por Emilio Casares Rodicio y publicado entre 1999 y 2002 por la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España.

[5] Cf. Christiane Le Bordays, *La música española*. Madrid, 1990, 106-108.

[6] Vid. Tomás Bretón, *La Ópera Nacional*. Madrid, 1896; Francisco Asenjo Barbieri, *La Zarzuela*. Madrid, 1894.

creativo contribuiría, según sus promotores, a la recuperación del prestigio de España en la comunidad internacional, de la misma forma que las campañas africanas podrían reestablecer el rol de España como primera potencia.

En la música instrumental destacarían los compositores que, no por casualidad, tuvieron menos éxito en el teatro lírico: Albéniz, Granados, Falla y Turina. Los dos primeros dejaron una brillante obra para piano que se mediría a pie de igualdad con la de los grandes compositores europeos para este instrumento: la *Suite Iberia* (1906-1909), de Albéniz, y *Goyescas* (1911) de Granados son los dos principales monumentos del repertorio pianístico español, y una de las cúspides del nacionalismo musical europeo. Según sus promotores, esto ayudaría a situar a España como un actor en las relaciones internacionales del nivel mismo nivel de, por ejemplo, Alemania, una gran potencia cultural en el campo de la música.

Manuel de Falla sería el más internacional e importante de los compositores de esta generación[7], sintetizando las características de la música de su país con las más novedosas corrientes musicales del momento[8]. Por ello, su obra sería utilizada políticamente como un rasgo de modernidad del país[9]. El propio músico se planteaba el reto de elevar el nivel cultural en su campo (de »regenerar» España en este ámbito), ejerciendo una especie de tutela sobre los jóvenes compositores españoles más atentos

---

[7] Cf. Rafael Lamas, *Música e identidad. El teatro musical español y los intelectuales en la Edad Moderna*. Madrid, Alianza Editorial, 2008, 134-156.

[8] Tras una primera etapa de inspiración andaluza, muy influida por el impresionismo francés (*Cuatro Piezas Españolas*, 1906-1909; *El Amor Brujo,* 1914; *Noche en los Jardines de España,* 1916; *El Sombrero de Tres Picos*, 1919), Manuel de Falla llega a su máxima madurez expresiva y a su etapa más personal en el período en el que vuelve su mirada a la vieja Castilla (*El Retablo del Maese Pedro*, 1919-1923; *Concierto para Clave*, 1923-1926). Vid. Manuel Titos Martínez, *Música y Finanzas. Biografía económica de Manuel de Falla.* Granada, Fundación Manuel de Falla, 2008, 63-71, 100-113.

[9] El concepto de Modernidad, empleado en el ámbito de la filosofía, la sociología y la historiografía, es complejo debido a las diversas connotaciones que contiene. Esencialmente está relacionado con la propuesta de un mundo de metas. Es decir, que en el «mundo moderno» cada ciudadano se plantea sus propias metas de un modo lógico y racional, dando sentido a la vida de forma sistemática. No obstante, desde el, poder se trata de imponer la lógica y la razón, negándose en la práctica el que el individuo ejerza su razón de modo autónomo (como en el concepto kantiano de Ilustración, que habla de la «mayoría de edad» del individuo, o, aún antes, en el antropocentrismo humanista del Renacimiento). En el campo de la sociología, la modernidad es una forma de reproducción de la sociedad basada en la dimensión política e institucional de sus mecanismos de regulación por oposición a la tradición, con una transformación del sentido temporal de la legitimidad: el porvenir reemplaza al pasado y ofrece la posibilidad política, reflexiva y racional, de cambiar las reglas del juego de la vida social. Asimismo, supone una emancipación de las tradiciones, doctrinas o ideologías heredadas. En el ámbito historiográfico no se llega a la modernidad con el final de la Edad Media, sino tras la revolución industrial, cuando se transforma la sociedad rural tradicional en la urbana y se desarrollan las revoluciones burguesas. Por otra parte, la superación de la sociedad industrial por la postindustrial se ha denominado «posmodernidad». La crisis de la modernidad se situaría en el final de la Primera Guerra Mundial, con el cambio la mentalidad y los profundos cambios sociales y políticos derivados de ello. Asimismo, se ha introducido el término «transmodernidad» para el mundo de lo que se ha dado en llamar «globalización».

a las vanguardias que llegaban desde el resto de Europa y que eclosionarían creativamente durante la II República.

2. EL «SECUESTRO» FRANQUISTA DE LA MÚSICA NACIONALISTA

La dictadura del general Franco recuperó el nacionalismo español de raigambre decimonónica, en su vertiente más conservadora, con la pretensión de borrar de la memoria toda huella del modelo político y territorial de la República, y oponiéndose con firmeza a los nacionalismos periféricos[10]. La música «andaluza» de Albéniz, Falla o Turina fue eje alrededor del cual giraba buena parte de la única y pretendidamente homogénea actividad cultural del régimen frente a propios y extraños. El exilio físico e intelectual de los compositores vanguardistas de la generación de la República (Gustavo Pittaluga, Rodolfo Halffter, Roberto Gerard o Julián Bautista, entre otros) rompió la línea evolutiva de la producción musical española y buena parte del interesante capital cultural acumulado. Esto significaba prestar atención a las composiciones tonales, adscritas al Tardorromanticismo y al Impresionismo, que empleaban como principal fuente de inspiración el folklore andaluz; y desterrar las piezas atonales y dodecafónicas, más alejadas o, incluso, separadas del uso de material procedente de la música popular. En definitiva, desde 1939 el interés político se focalizó en las obras más conservadoras y asequibles de los autores del tránsito del siglo XIX al XX, y se desecharon las aportaciones más innovadoras de los compositores de vanguardia que, además, mayoritariamente se habían asociado políticamente con la República. Asimismo, la dictadura impuso obstáculos a que la sociedad española desarrollase sus singulares señas de identidad, particularmente las relacionadas con los nacionalismos periféricos, por lo que la creación musical que estuvo al servicio de esos nacionalismos también fue desterrada o sufrió un proceso de relectura para convertirla en piezas del tipismo regional.

Durante la dictadura, la obra de compositores como Albéniz, Granados o Falla ofrecía la ventaja de asegurar un reconocimiento internacional casi inmediato, porque eran los autores más conocidos fuera de España. Esto incrementaba su poder en la reconstrucción de las señas identitarias españolas y explica el por qué el franquismo va a utilizar esa música de forma sistemática con el fin de fomentar gestos de exaltación patriótica envueltos de prestigio. Además, se contaba con la ventaja de que muchas

[10] Para profundizar en el uso político que de la música se hizo durante la dictadura franquista es muy recomendable consultar las siguientes publicaciones: Gemma Pérez Zalduondo, *La música en España durante el franquismo a través de la legislación, 1936-1951.* Granada, Universidad, 2002; IDEM: *Cruce de caminos: intercambios musicales y artísticos de la Europa de la primera mitad del siglo XX.* Granada, Universidad, 2011. Asimismo, es conveniente realizar un seguimiento de los resultados de las investigaciones del grupo *Music, Ideology and politics in the art culture during Franco's regime (1938-1975)* Disponible información en internet: http://www.luigiboccherini.org/franquismo.html (disponible el 30-06-2012).

de estas partituras utilizaban prioritariamente temas y música popular de Andalucía[11], menos «sospechosa» que Cataluña o el País Vasco de veleidades nacionalistas independentistas o federalistas y, por tanto, más apta para cimentar esa nación que debía ser «única» («grande y libre»).

Manuel de Falla había vinculado el nacionalismo musical con las últimas vanguardias europeas, cimentando un legado sobre el que descansarían los inquietos compositores en activo durante la II República. Sin embargo, un eslabón de la cadena se había roto ya que la mayor parte de ellos se vieron obligados a marcharse de España tras el triunfo franquista ya que habrían sufrido algún tipo de persecución por su vinculación explícita con la República, durante la cual habían ocupado cargos públicos o participaron en actividades culturales oficiales. Como antes se afirmaba, con esta ausencia quedaron quebradas todas las expectativas de desarrollo de las últimas vanguardias en el país y el fomento de una imagen de modernidad desligada del casticismo que muchas veces contenían las composiciones del fin del siglo XIX. Sus contribuciones fueron condenadas al olvido y los músicos que permanecieron en España se vieron obligados a dedicar sus esfuerzos a repetir los esquemas ya consagrados por los grandes autores nacionalistas, sin lograr una renovación en el lenguaje, porque simplemente lo que la dictadura exigía era precisamente esto: conservadurismo y rechazo de cualquier innovación. Joaquín Nin, Federico Moreno Torroba, Joaquín Rodrigo, Fernando Obradors, Pablo Sorozábal y Jesús García Leoz compondrán, algunos hasta bien entrada la década de 1970, una música similar a la que se hacía en los años finales del siglo XIX, atractiva y eficaz para lo que se pretendía, pero anclada en modelos superados. Justamente la dirección contraria hacia la que se habían dirigido los autores de la II República, que habían buscado la renovación estética, la superación de los modelos más tradicionales del nacionalismo musical y la colocación de España dentro del conjunto de los países de la vanguardia creativa.

Por otra parte, el régimen franquista también haría uso frecuente de la zarzuela, género menos ambicioso que la ópera, que llegaba a un público más amplio y popular, y que era susceptible de ser utilizado para exaltaciones patrióticas, a pesar de la crítica social que muchas de estas piezas contienen. En ellas se denunciaron con frecuencia preocupaciones y problemas vividos por el público asistente a estos estrenos, no siempre

[11] Por ejemplo, de las doce piezas de la *Suite Iberia* de Albéniz, que pretendían hacer un fresco musical del conjunto de España, once encuentran inspiración temática y folklórica en Andalucía. Esta hegemonía es habitual en la obra de otros compositores nacionalistas que, por otra parte, están en sintonía con lo que ocurre en otros campos artísticos. Así, cuando el hispanista Archer Huntington encargó a Joaquín Sorolla una colección de cuadros de gran formato para decorar la sede de la Hispanic Society of America, en Nueva York, el pintor debía reflejar todas las regiones de España. Cada una de ellas tienen una pintura, salvo Andalucía que fue priorizada con cuatro cuadros.

en un tono amable[12]. Por ejemplo, la situación de las oligarquías en el ámbito rural y sus prácticas caciquiles quedan reflejadas en *La Tempranica* (1900) de Gerónimo Giménez[13], en la que los abusos del «señorito» articulan la acción del drama. Los problemas de analfabetismo y falta de formación en andaluces o murcianos fueron denunciados a través de los problemas que la incultura crea en los protagonistas de *La Alegría de la Huerta* (1900) de Federico Chueca, *El Puñao de Rosas* (1902) de Ruperto Chapí, y *La Reina Mora* (1903) de José Serrano. La lucha de clases durante la revolución de 1868 es el escenario del conflicto amoroso entre nobles y plebeyos, monárquicos los primeros y republicanos los segundos, en *Luisa Fernanda* (1932) de Federico Moreno Torroba. O las conflictivas relaciones entre terratenientes y campesinos manchegos que se observan en *La Rosa del Azafrán* (1930) de Jacinto Guerrero. En definitiva, como puede apreciarse, temas que centraron los ensayos de Joaquín Costa o Matías Picavea en el momento álgido del Regeneracionismo. El contenido crítico de estas zarzuelas va a ser obviado durante el franquismo, dando oscureciendo a esta vertiente problemática a favor de los rasgos más epidérmicos y folklóricos de estas piezas[14]. La idea era seguir utilizando estas composiciones pero transformando letras y argumentos para limar los aspectos menos acordes con los objetivos políticos de la dictadura (la crítica social, la

---

[12] Vid. Demetrio Castro, «Tipos y aires. Imágenes de lo español en la zarzuela de mediados del siglo XIX». *Ayer,* 72 (2008), 57-82.

[13] Un capítulo interesante en la creación musical asociado a las circunstancias históricas estuvo en la participación de España en el «reparto» de África, ejerciendo su «protectorado» en una zona de Marruecos, como estrategia para compensar de algún modo el desprestigio internacional de 1898. Las condiciones de inferioridad en las que España se integró en la aventura imperialista, la falta de medios y de inteligencia en la planificación de las acciones a adoptar y la impopularidad de las campañas militares norteafricanas ante la dramática sangría humana, ponían muy difícil crear una imagen de prestigio y de legitimidad similar a la de las verdaderas grandes potencias. No obstante se intentó y una invasión de «orientalismo» llenó todos los capítulos de las artes en España. El precedente lo debemos buscar en la corriente *alhambrista* que, en el plano sinfónico fundamentalmente, desarrollaron Bretón o Chapí. La evocación del período nazarí se convirtió en el principal hilo argumental de estos músicos. Sin embargo, en este momento, las evocaciones orientales serán aún más frecuentes en el campo de la zarzuela. Una serie de obras, en las que lo español se contrasta con lo exótico, evocan las raíces islámicas de la historia de España, posición diferente a la de las grandes potencias imperialistas en las que la superioridad sobre los pueblos colonizados es el principal elemento a desarrollar. *La Reina Mora* (1903) es un sainete de los hermanos Álvarez Quintero musicado por José Serrano en el que el sentimiento andaluz se mezcla con reminiscencias moriscas. Del mismo compositor es *Moros y Cristianos* (1905), pieza en la que, si bien se ofrece una melodramática estampa costumbrista de estas fiestas levantinas, se desarrollan temas musicales orientalistas. Además, en su argumento, por primera vez fallaba la tradicional victoria de los «cristianos» sobre los «moros», como pronto también sucedería en el Protectorado español en Marruecos. Asimismo, Pablo Luna ahondaría en esta corriente exótica, *alhambrista*, con dos obras estrenadas en 1918: *El asombro de Damasco* y *El niño judío*. Las danzas y melodías pseudo-orientales llenan estas partituras de tópicos sobre lo morisco y lo hispánico.

[14] Vid. Enrique Encabo, *Música y nacionalismos en España. El arte en la era de la ideología*. Barcelona, Erasmus Ediciones, 2007, 73-133.

denuncia del abuso de poder, la presentación de las miserias materiales y morales de la población, etc.). Quedaba así sólo la parte más castiza e inofensiva de estas partituras.

Por tanto, las preferencias de la dictadura se centraban en aquellos episodios en los que el españolismo de trazo grueso era la nota dominante, preferentemente el de carácter andaluz. Por ejemplo, la romanza para soprano de *El niño judío* (1918), de Pablo Luna, «De España vengo» recobró una popularidad que aún hoy conserva. Asimismo, el tono patriótico del «Pasacalle de las Mantillas» de *El último romántico* (1928) de Soutullo y Vert servía bien a los fines del régimen con encendidas frases como «Soy española y he nacido en Madrid». Debido a que las zarzuelas estrenadas durante la dictadura de Primo de Rivera, como es el caso de la última mencionada, incluían abundantes números de estas características, se ofrecían bastantes oportunidades para desarrollar la propaganda del nacional-catolicismo, transformando un género antes contestatario en legitimador del poder autoritario. Los paralelismos con el cultivo del cine folklórico andaluz producido por CIFESA o Cesáreo González (con Juanita Reina, Carmen Sevilla o Paquita Rico encabezando los repartos) fueron evidentes[15]. De hecho, muchas de estas zarzuelas fueron convertidas en películas, aunque, naturalmente, despojándolas de la crítica social que originariamente contenían. Esto contrasta con el tratamiento bastante más profundo y menos complaciente de las adaptaciones que de estas mismas piezas habían sido realizadas durante la II República, como *La Dolorosa,* dirigida en 1934 por Jean Grémillon, o *Doña Francisquita*, filmada el mismo año por Hans Behrendt[16].

No obstante, una zarzuela no superaría el filtro de la censura franquista: *La Corte de Faraón* (1910), de Vicente Lleó. La aguda crítica al orden establecido, de carácter no sólo político sino también social y religioso, que contiene esta ingeniosa obra provocó que fuese prohibida su representación en diversas ocasiones ya que esta peculiar «corte egipcia» tenía más en común con la madrileña y en ella, con gran mordacidad, se satirizaban los valores tradicionales de la burguesía.

La perpetuación del género en su versión más conservadora no sólo se limitó a recuperar piezas de repertorio sino a propiciar el estreno de nuevas composiciones en las que el gusto por lo «honorable» y lo «ejemplarizante» fuesen hilo conductor de tramas que giraban en torno a las clases altas, a los tiempos en los en el «imperio no se ponía el sol» o a la «gloriosa cruzada». El fin de la guerra trajo consigo la prisa por recuperar la normalidad y distraer —a la vez que se difunden las nuevas consignas— a la gente de las desgraciadas circunstancias. Aquí, sin embargo, no fue Andalucía sino Aragón la fuente de inspiración. Desde 1898, el canto recio de la jota aragonesa se había

---

[15] Vid. Teresa Fraile, «Fragmentos de identidad nacional en la música del cine español contemporáneo». En: Celsa Alonso González, *Creación musical, cultura popular y construcción nacional en la España contemporánea.* Madrid, Universidad Complutense-Instituto Complutense de las Ciencias Musicales, 2010, 301-318.

[16] Cf. José M.ª Caparrós Lera, *Historia del cine español.* Madrid, T&B Editores, 2007, págs. 87-94.

ido identificando con la defensa del maltrecho orgullo patrio, en particular a través de su asociación con el episodio del sitio de Zaragoza por las tropas napoleónicas, tan útil para la exaltación patriótica y la construcción de señas de diferenciación frente al «otro» (Francia en este caso)[17]. Muy expresiva del nuevo uso político de la zarzuela fue *La canción del Ebro* (1941), de Jacinto Guerrero. Su sencillo argumento se desarrolla por la ribera del río, desde su nacimiento hasta la desembocadura, que es pretexto para exaltar valores tradicionales e incluir pasajes nacionalistas durante el imaginario viaje por el curso fluvial que, seguro, hicieron las delicias del dictador[18]. Asimismo, en 1944 se produce en Zaragoza el estreno de *El Pilar de la Victoria,* de Pablo Luna y Julio Gómez, con un libreto panfletario de Manuel Machado, en el que la propaganda del régimen franquista se mezclaba con las manifestaciones patrióticas de rigor. Aún, no obstante, ingresarían en el repertorio algunas piezas que han superado el paso del tiempo por, precisamente, no realizar una apología del régimen franquista: *Black el payaso* (1942), *Don Manolito* (1943), *La eterna canción* (1945), *Los Burladores* (1948) y *Las de Caín* (1953) de Pablo Sorozábal; *La duquesa del Candil* (1949) de Jesús García Leoz; *El canastillo de fresas* (1951) de Jacinto Guerrero; o *María Manuela* (1957) de Federico Moreno Torroba. Todas estas obras se resuelven con conflictos amorosos, ausentes de crítica social, en los que la acción se traslada al Siglo de Oro o a la época contemporánea, aunque sin referencias políticas concretas.

A partir de la década de 1950 los estrenos de nuevas piezas disminuyeron. Aún se ofrecerían, hasta fechas bien tardías, partituras con los mismos presupuestos estéticos de cincuenta años atrás: *El hijo fingido* (1964) de Joaquín Rodrigo (basado en obras de Lope de Vega); o *Fuenteovejuna* (1981), de Manuel Moreno Buendía, usando nuevamente un texto de Lope de Vega que, por su contenido social reivindicativo, se adaptaba bien a los nuevos propósitos políticos del momento de su estreno, ya iniciada la transición en el año clave del intento de golpe militar del 23 de febrero (esta zarzuela se había estrenado pocas semanas antes, el 16 de enero).

---

[17] Una zarzuela especialmente significativa fue *Gigantes y Cabezudos* de Manuel Fernández Caballero. Estrenada en 1898, recoge todas las principales preocupaciones de los sectores críticos de la sociedad de aquel año tan señalado de la historia española. Su acción se desarrolla en una plaza de abastos en Zaragoza en la que un grupo de mujeres esperan con ansiedad noticias de sus familiares que luchan en Cuba. Están presentes los problemas de abastecimiento en la población, el analfabetismo que impide que las muchachas puedan leer las cartas de sus hombres, que, además, llegan con varios meses de retraso, las enfermedades tropicales y los problemas de intendencia que sufre el Ejército español, la extorsión de los gobiernos municipales a las propietarias de los puestos de alimentación, la compra de votos y la cuestión de la reforma agraria. Un recorrido completo por los principales temas de debate de la sociedad que estaba asistiendo a un estreno, que, por descontado, fue un gran éxito. El franquismo, con el tipo de montajes realizados de la obra, hará mayor hincapié en el brío patriótico de la jota, los rezos de los personajes a la Virgen del Pilar y la valentía de los soldados españoles.

[18] Cf. Ramón Regidor Arribas, «Epílogo de la Zarzuela». En: Varios, *Una noche de Zarzuela*. Madrid, Teatro de la Zarzuela, 2009, 13-19.

La cada vez menor incorporación de nuevos títulos propició la puesta en valor de los ya consagrados. Varios teatros en toda España estuvieron intermitentemente consagrados a la zarzuela, con montajes poco cuidadosos e intérpretes no siempre del nivel requerido. Para revitalizar el género y su eficacia propagandística, la dictadura emprendió la restauración del Teatro de la Zarzuela de Madrid y subvencionó sus temporadas estables a partir de octubre de 1956 (coincidiendo con el primer centenario del coliseo)[19]. Esto marcó un modelo de gestión para el resto del país. La presencia de jóvenes cantantes que pronto serían intérpretes de prestigio internacional (Alfredo Kraus, Pilar Lorengar, Teresa Berganza, Pedro Lavirgen o Manuel Ausensi), junto con otros más «domésticos» pero de grandes cualidades canoras (Ana María Olaria, Toñy Rosado, Lina Huarte, Lily Berchman, Luis Sagi Vela o Ana María Iriarte) lograron que el propósito tuviese éxito[20]. La actividad de este teatro se complementó con la creación de una compañía itinerante de zarzuela, la llamada «Amadeo Vives», bajo la dirección de José Tamayo, en la que los intérpretes antes mencionados ofrecieron fragmentos destacados de las obras más populares en un montaje que se acercaba a los procedimientos de la comedia musical estadounidense y que permitía ofrecer espectáculos que llegasen a otros públicos que no fuesen el madrileño. El éxito nacional e internacional del empeño dio lugar a sucesivas formaciones de compañías de estas características bajo la denominación de «Antología de la Zarzuela».

Asimismo, merece la pena señalar que tuvo gran importancia para establecer cuál es el actual repertorio de zarzuelas la grabación de la parte musical de varios centenares de partituras por los sellos discográficos *Alhambra*, *Montilla* e *Hispavox* entre 1950 y 1980. Por ejemplo, en tan sólo algo más de seis años (1952-1958), el gran director de orquesta Ataúlfo Argenta registró unos ochenta títulos con una formación ocasional que usaba el nombre genérico de «Gran Orquesta Sinfónica» y cantantes de calidad como los antes señalados[21]. Asimismo, el cine y la televisión sirvieron para difundir estas obras más allá del estrecho marco de los teatros. Siguiendo una estela que está presente desde los orígenes del cine en España, José Luis Sainz de Heredia adaptó con éxito *La Verbena de la Paloma,* de Tomás Bretón, para la pantalla grande en 1963 con actores tan populares como Concha Velasco, Vicente Parra, Miguel Ligero y Mercedes Vecino. Por otra parte, Juan de Orduña filmó para la televisión varias películas con vistas a ser exportadas al mercado latinoamericano entre 1968 y 1972. Aquí se adoptó el discutible criterio de emplear actores doblados por cantantes líricos en las partes musicales, dando lugar a que voces inconfundibles como las de Lily Berchman, Carlo

---

[19] Vid. Antonio Fernández Cid, *Cien años de teatro musical en España (1875-1975).* Madrid, Real Musical, 1975.

[20] Vid. Joaquín Martín de Sagarmínaga, *Diccionario de cantantes líricos españoles.* Madrid, Acento Editorial, 1997.

[21] Cf. Juan González-Castelao, *Ataúlfo Argenta. Claves de un mito de la dirección de orquesta.* Madrid, ICCMU, 2008, 444-451.

del Monte, Mari Carmen Ramírez o Luis Sagi Vela tuviesen el físico de actores no menos singulares como Elisa Ramírez, María José Alfonso, Marisa Paredes, Fernando Guillén o Armando Calvo. En todo caso, se trató de una operación de prestigio protegida por el Estado en los años en los que la dictadura deseaba consolidar su aceptación internacional tras los acuerdos con Estados Unidos de la década de 1950.

En otros campos de la creación musical, gracias al apoyo prestado por la administración franquista, autores como Joaquín Turina, Jesús García Leoz y Joaquín Rodrigo, llevarían al nacionalismo a prolongarse en fechas muy tardías, cuando este tipo de composiciones eran ya un anacronismo en pleno siglo xx. Centrando su fuente de inspiración en Sevilla y el bajo Guadalquivir, Turina había compuesto lo mejor de su catálogo antes de la guerra civil: exuberantes obras sinfónicas (*La Procesión del Rocío*, 1913; *Sinfonía Sevillana*, 1920; *Danzas Fantásticas*, 1920; *Sinfonía del Mar*, 1945), un amplio y excelente conjunto de obras de cámara (*La Oración del Torero*, 1925), dos óperas (*Margot*, 1914; *El Jardín de Oriente*, 1922-23) y numerosas piezas vocales (*Poema en forma de canciones,* 1919; *Canto a Sevilla*, 1925) y pianísticas (*Mujeres españolas*, 1916-1932; *Rincones sevillanos*, 1911)[22]. Iniciada la dictadura, Turina colaboró con el aparato de propaganda franquista en la composición de música para el documental de NO-DO titulado *Primavera Sevillana* (1943). Asimismo, para la productora cinematográfica CIFESA creó las bandas sonoras de las películas *El abanderado* (1943), *Eugenia de Montijo* (1944) y *Luis Candelas* (1947-1948), estas últimas partituras en colaboración con su discípulo Jesús García Leoz.

García Leoz fue un fiel seguidor de su maestro en ballets como *Noche de San Juan* y *La Zapatera y el Embozado*, zarzuelas como *La Duquesa del Candil* (1947) o incluso una ópera que dejó inconclusa a su muerte: *Barataria* (1953). Asimismo, cultivó la canción y la música de cámara con obras que enriquecieron en catálogo de este nacionalismo tardío tan querido por el régimen de Franco. En su producción se observa con claridad la corriente casticista anterior a las conquistas de Manuel de Falla y fue uno de los compositores con mayor apoyo oficial de la época (en dos ocasiones fue galardonado con el Premio Nacional de la Música). Trabajó para CIFESA en múltiples ocasiones, superando a su maestro Turina con creces en volumen de partituras específicamente destinadas a largometrajes, más de un centenar. Entre las que cabe destacar las compuestas para el cine costumbrista de temática andaluza: *Currito de la Cruz* (1935), de Fernando Delgado; *María Fernanda la jerezana* (1946), de Enrique Herreros; *La Lola se va a los Puertos* (1947), de Juan de Orduña; *Cuentos de la Alhambra* (1950), de Florián Rey; *Debla, la virgen gitana* (1951), de Ramón Torrado. No obstante puso música a películas más independientes y críticas, como el paradigmático *Bienvenido, Mr. Marshall*

[22] Cf. Enrique Sánchez Pedrote, *Turina y Sevilla*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1982, 43-53; Alfredo Morán, *Joaquín Turina a través de sus escritos*. Madrid, Alianza Música, 1997, 193-214.

(1953), de Luis García Berlanga; o *Esa pareja feliz* (1953), de García Berlanga y Juan Antonio Bardem.

Por su parte, Joaquín Rodrigo sería autor de piezas en las que se recreaban los grandes clásicos del Siglo de Oro español, como sucede en partituras aún más tardías que las de Turina: *Concierto de Aranjuez* (1939), *Concierto Heroico* (1944), *Cuatro Madrigales Amatorios* (1948), *Fantasía para un gentilhombre* (1958), *Sones en la Giralda* (1963), *Concierto Madrigal* (1966), *Concierto Pastoral* (1978), *Líricas Castellanas* (1980), *Concierto para una fiesta* (1982), las *Dos Piezas Caballerescas* (1986) o *Árbol* (1987). Las fechas de composición nos revelan que tanto en la dictadura franquista como durante la transición —por razones que luego veremos— se hicieron uso de esos modelos tradicionales del nacionalismo musical español que descansaba en el legado de los siglos XVI y XVII y en el folklore andaluz[23]. Esto ayudaba a la difusión de la idea de nación promovida por el régimen de Franco y a la consolidación de los valores patrióticos que desde muchas instancias se imponían sobre la sociedad.

Por géneros, la difusión del mensaje político fue desigual, ya que los potenciales receptores cambian según el tipo de obra. Es una circunstancia que no es exclusiva de España ni de este período ya que lo habitual es que la música instrumental destinada a las salas de concierto tuviera como receptor a un público minoritario, frente al más amplio de las composiciones escénicas (ópera, zarzuela, etc.).

3. LA UTILIZACIÓN DE LA MÚSICA «CULTA» DURANTE LA TRANSICIÓN

Durante la transición se acometió un esfuerzo por recuperar la obra de los compositores represaliados o exiliados por el franquismo como modo de fomentar la idea de cambio y la sensación de una vuelta a la normalidad política. Los años de la II República habían sido testigos de uno de los períodos de mayor trascendencia en la historia de la cultura en España. En esta auténtica edad de oro, la creación intelectual —en su más elevado sentido— florecía con pasmosa facilidad: la música, la literatura o la pintura —a veces por separado, otras de la mano— se vieron beneficiadas del genio de Manuel de Falla, Oscar Esplá, Roberto Gerhard, Rodolfo Halffter, Federico García Lorca, Gerardo Diego, Rafael Alberti, Juan Ramón Jiménez, Jorge Guillén, Pablo Ruiz Picasso, Salvador Dalí o Vázquez Díaz[24]. Para ellos Andalucía se había convertido en fuente preferente de inspiración, bien por ser su lugar de nacimiento o por propia

[23] Vid. Varios, *Música, identidad y cultura. Actas del I Congreso Internacional de Música, identidad y cultura en Extremadura*. Valencia de Alcántara, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento, 2006.

[24] Vid. Francisco Manuel Moya Castro; Francisco José Giménez Rodríguez, *La música entre el nacionalismo y las vanguardias*. Granada, Planetbuk, 2009. Cristóbal García Gallardo; Francisco Martínez González; María Ruiz Hilillo, *Los músicos del 27*, Granada, Universidad, 2010.

inclinación[25]. José Bergamín había tipificado a Juan Ramón Jiménez, Falla y Picasso como la «Trinidad andaluza», el referente mundial de la región por la superación que estos tres creadores lograron del lenguaje casticista y la asimilación de los presupuestos estéticos de las vanguardias para ofrecer una obra en un lenguaje andaluz universal[26].

El nacimiento del movimiento literario de la llamada *Generación del 27*, en torno a la conmemoración del tricentenario de la muerte de Góngora, para la cual Manuel de Falla escribiría su *Soneto a Córdoba*, estuvo muy cercano, en muchos sentidos, a la formación del denominado *Grupo de los Ocho*[27], *Generación Musical del 27, Generación de la República, Grupo de Madrid* o *Grupo de Madrid de la Generación del 27*, que con todos estos nombres se le ha conocido[28]. Con la ambiciosa pretensión de renovar el lenguaje musical español y actualizarlo con las corrientes más avanzadas del resto de Europa, un conjunto de ocho compositores (Salvador Bacarisse, Julián Bautista, Rosita García Ascot, Ernesto Halffter, Rodolfo Halffter, Juan José Mantecón, Gustavo Pittaluga y Fernando Remacha) unieron sus esfuerzos para despertar el dormido panorama cultural español de un sueño que lo había mantenido alejado de las últimas vanguardias. Los sucesivos gobiernos de la II República apoyarían esta iniciativa con mayor o menor implicación, dependiendo del signo político de cada uno de los gabinetes, y al movimiento se unirían desde Barcelona otros músicos como Roberto Gerhard, Agustín Grau, Eduardo Toldrá, Federico Mompou, Baltasar Samper, Ricardo Lamote de Grignon, Juan Gibert Camins y Gerardo Gombau. Sólo el comienzo de la guerra civil pudo acabar con el arrollador impulso creativo de esta brillante generación de compositores debido a la participación en la política activa de alguno de sus miembros. Como antes se ha señalado, la dictadura de Franco rompería con las vanguardias que representaban estos autores y se refugiaría en el nacionalismo más tradicional, aquel que, como se ha mencionado ya en varias ocasiones, hundía sus raíces en Albéniz, Granados o Turina, dando lugar al anacronismo del que se ha hablado.

La transición política trajo consigo, como decíamos, la recuperación de todos estos compositores gracias al nuevo valor simbólico que contenían, de la misma forma que volvían a ponerse en valor pintores como Picasso y su *Guernica* y escritores como Miguel Hernández y su poesía comprometida. Al igual que cantautores como Joan Manuel Serrat utilizaron textos del mencionado Hernández o de Antonio Machado, las

---

[25] Cf. Ninotchka Devorah Bennahum, *Antonia Meré. El flamenco y la vanguardia española.* Barcelona, Global Rhythm Press, 2009, 175-216.

[26] Cf. Joaquín Piñeiro Blanca, «El idealismo andaluz en Halffter y Bergamín». En: Iván López Cabello; Yves Roullière (ed.): *José Bergamín et la France.* París, Universtié Paris Ouest Nanterre La Défense, 2008, 61-76.

[27] Una obra fundamental para profundizar en la génesis y desarrollo inicial del Grupo de los Ocho es la monografía de María Palacios Nieto, *La renovación musical en Madrid durante la dictadura de Primo de Rivera: el Grupo de los Ocho (1923-1931).* Madrid, SEdeM-Sociedad Española de Musicología, 2008.

[28] Vid. Tomás Marco, *Historia de la música española, siglo xx.* Madrid, Alianza Música, 1984.

principales orquestas y directores, los teatros de ópera y los proyectos de grabaciones discográficas se llenaron de la obra de los músicos de la República. A partir de 1976 se fomentó el estudio y difusión de la obra de los compositores de esta generación. Los que aún estaban vivos visitaron España y fueron invitados a impartir conferencias y a colaborar en la preparación de programas de conciertos con sus obras. Los resultados de esta labor no siempre fueron mostrados de modo inmediato, pero, en todo caso, terminaron dando sus frutos. Por ejemplo, *La Dueña* (1945-1947) de Roberto Gehard no sería interpretada en España hasta 1992, en el Teatro de la Zarzuela de Madrid y en el Liceu de Barcelona bajo la dirección de Antoni Ros Marbá. Esta ópera no tenía ningún contenido político especial ya que se trata de una pieza inspirada en la comedia *The Duenna* de Richard Sheridan, que se limita a recrear la tonadilla escénica dieciochesca de compositores como Pablo Esteve o Blas de Laserna. Sin embargo, posee útiles connotaciones para los propósitos políticos del momento por varias razones: su autor se exilió a partir de 1939 a Reino Unido (trabajaría en la Universidad de Cambridge hasta su muerte, en 1970); se adscribió al movimiento Dodecafónico y su lenguaje creativo es, por tanto, vanguardista; como nacido en Valls (Tarragona), sirve a la construcción de señas identitarias en Cataluña (de hecho, el director del estreno es también catalán)[29].

Por otra parte, como se ha señalado en páginas precedentes, autores que de alguna forma pueden relacionarse con territorios como el País Valenciano, Cataluña o el País Vasco van a convertirse en un eficaz vehículo de prestigio y en un instrumento justificativo —por su utilidad para la construcción de identidades— del estado de las autonomías que sería establecido durante la transición. También, naturalmente, en referentes de los movimientos nacionalistas que han surgido en varios de estos espacios. En algunos casos, el lugar de nacimiento fue suficiente para enarbolar a estos músicos como símbolos nacionales, como el vasco Juan Crisóstomo Arriaga o el valenciano Vicente Martín i Soler, a pesar de que sus obras y el tiempo que les tocó vivir nada tienen que ver con movimientos políticos de estas características. También puede distinguirse un grupo de compositores cuya obra no tuvo, inicialmente, alguna intención nacionalista. Por ejemplo, las zarzuelas *Mirentxu* (1911) y *El caserío* (1925) de Jesús Guridi se adscribían a las piezas de carácter regionalista que el género ofreció a lo largo del siglo XX. Asimismo, *La Meiga* (1929) del mismo Guridi y *Maruxa* de Vives, que recrean una ambientación gallega, a pesar de tratarse de unos autores vasco y catalán, respectivamente; o *La alegría de la Huerta* (1900) del madrileño Federico Chueca y *La parranda* (1928) del granadino Francisco Alonso caracterizando a la región de Murcia. No obstante, ocasionalmente se ha readaptando el propósito inicial de estos creadores gracias a la existencia de otras obras en su catálogo que sí podían contener

[29] Vid. Manuel Luna, «Pretextos culturales. Música e identidad en la ciudad del siglo XXI». En: Manuel Luna, *La ciudad en el tercer milenio*. Murcia, Universidad Católica de San Antonio, 2002, 133-150.

una lectura más explícitamente nacionalista, como es el caso —siguiendo con el autor antes nombrado— de Jesús Guridi[30].

Algo similar sucedió en Andalucía, aunque con los comentados problemas derivados del uso que el nacionalismo español hizo de lo andaluz[31], que no renunció, tras el cambio político de la transición, a continuar esta práctica, especialmente frente a otros paises, lo que perpetuaba la complicada situación andaluza en su definición nacional. La imagen de España consagrada en el exterior atiende a rasgos como el flamenco, los caseríos encalados del sur o monumentos como la Alhambra. Es decir, a muchos elementos que se identifican con Andalucía. Es verdad también que tienen mucho peso aportaciones literarias como «Don Quijote de la Mancha» o arquitecturas como las de Gaudí, procedentes de otros puntos de España. Sin embargo, en la fabricación de la imagen extranjera de España predomina lo andaluz como herencia de la construcción identitaria que fabricaron los viajeros románticos y que fue asumida como propia por el nacionalismo español, deseoso de una consolidación rápida durante el siglo XIX. En definitiva, se trató de ofrecer ante extraños lo que éstos esperaban encontrar aquí: un país en el que lo más atrayente estaba en el sur, según se había convenido en los relatos de viajeros como Próspero Merimée o Washington Irving. Desde mi punto de vista, el peso de estas circunstancias explica, en parte, que en este aspecto, la estrategia cultural promovida a partir de la transición continuara siendo, a grandes rasgos, la misma que durante la dictadura de Franco: seguir ofreciendo al exterior la imagen que se esperaba de España. El país cambió de régimen pero no la apreciación externa de lo que España era culturalmente. Algunos casos concretos nos ofrecen pistas acerca de cómo algunas estrategias políticas permanecieron inalteradas a pesar del fin de la dictadura. Por ejemplo, el bailarín Antonio, asiduo a los festejos franquistas desarrollados en La Granja de San Ildefonso (Segovia) cada 18 de julio y distinguido por el régimen con la Cruz de Isabel la Católica en 1950, sería reemplazado por el militante comunista Antonio Gades, cuyos espectáculos serían especialmente promovidos en teatros públicos desde 1977 y que tendrían una especial difusión a través de la trilogía de películas dirigidas por Antonio Saura en la década de 1980[32]. Su protagonismo institucional fue grande tras su nombramiento como director del Ballet Nacional Español en 1978, cargo que ocupó hasta 1980. Sin embargo, a pesar de las

---

[30] Jesús Guridi fue autor de composiciones de un contenido nacionalista vasco más explícito, como la ópera *Amaya* (1920), la partitura para coro y orquesta *Euzko Irudiak* (1922), las colección de piezas sinfónicas reunidas bajo el título de *Diez Melodías Vascas* (1941) o la ambiciosa *Sinfonía Pirenaica* (1945).

[31] Cf. Joaquín Piñeiro Blanca, «Reconstrucción de identidades en la sociedad andaluza de los primeros años de la transición«. En Rafael Quirosa-Cheyrouze (Coord.), *Historia de la transición. Los inicios del proceso democratizador*, Almería, Universidad, 2005; Juan S. Pérez Garzón, «El nacionalismo español en sus orígenes: factores de configuración». *Ayer*, 35 (1999) 53-86.

[32] Las tres célebres películas dirigidas por Antonio Saura y protagonizadas por Antonio Gades fueron *Bodas de Sangre* (1981), *Carmen* (1983) y *El Amor Brujo* (1986).

diferentes y contrapuestas posturas políticas de los dos bailarines, ambos ofrecieron en los círculos oficiales de sus respectivas épocas el mismo tipo de espectáculo: talentosos montajes en los que el baile flamenco se mezclaba con la danza clásica y las bulerías con la música, pongamos por caso, de Manuel de Falla.

Fuera del ámbito de la música culta, otro ejemplo significativo de estos paralelismos lo encontramos en el fomento de la copla como seña de identidad a través de las actuaciones de determinadas intérpretes: por ejemplo, Estrellita Castro manifestó su explícita adhesión al golpe militar de 1936 y fue por ello una de las cantantes andaluzas con mayor apoyo político durante el franquismo, con una privilegiada posición en la productora cinematográfica CIFESA, con tres películas rodadas en la Alemania de Hitler en 1938[33], y con una difusión constante de sus grabaciones a través de la radio. Sin solución de continuidad, tras una larga sucesión de diversas intérpretes, otra cantante-actriz de origen andaluz vino a cubrir un espacio similar en circunstancias políticas ya diferentes: Rocío Jurado. Desde 1976 su carrera se enfocó a despojar de tópicos a la canción andaluza, para fomentar desde este campo la idea de renovación, de cambio. Se abandonaron vestuarios y peinados folklóricos, las canciones se actualizaron con instrumentaciones cercanas al pop, y las letras abandonaron los territorios habituales de la copla tradicional. La Jurado también expresaría de forma concreta su apoyo a la política desarrollada por el Partido Socialista, lo que le reportaría, independientemente de sus valores artísticos, el apoyo y beneplácito institucional, con distinciones como la Medalla de Oro de Andalucía en 1986. Por ejemplo, es muy significativa y simbólica la imagen de la Jurado cantando el Himno de Andalucía en la película *La Lola se va a los Puertos* (Josefina Molina, 1993), o el protagonismo que le fue concedido en el programa de espectáculos organizados con motivo de la Exposición Universal de Sevilla de 1992[34]. Entre ambas cantantes había notables diferencias formales, pero, sin embargo, los objetivos políticos de fondo eran similares: el fomento de una expresión musical popular que sirviera de elemento diferenciador, y la identificación de un personaje célebre con un régimen político como modo de consolidar su legitimación.

Se presta especial atención a un género como la copla porque, como se comentaba en páginas precedentes, tanto durante el franquismo como en la transición y la consolidación de la democracia, el fomento de músicas asociadas a lo «andaluz» tiene relación con el hecho de que el nacionalismo español más conservador convierte a Andalucía en garante de la unidad del Estado, en su «esencia», y se contrapone a los

[33] Estas tres películas son *Suspiros de España, El Barbero de Sevilla* y *Mariquilla Terremoto*.

[34] En la década de 1990 se emitieron programas de televisión en Canal Sur, presentados por Carlos Herrera o Marifé de Triana, que seguían esta misma línea oficial de fomento de la copla como seña identitaria y propiciaron la aparición de jóvenes cantantes del género que aseguraban su permanencia en un medio de comunicación de tanto alcance.

nacionalismos periféricos independentistas[35]. En los discursos políticos de los Presidentes de la Junta de Andalucía, sólo Rafael Escuredo habla de «nación» y «reconstrucción nacional»[36]. A partir de la llegada al poder de José Rodríguez de la Borbolla este concepto se abandona en favor de la consideración de Andalucía como una parte fundamental de España, una parte que lograría «imprimirle carácter»[37], línea argumental continuada por Manuel Chaves[38]. De este modo, los problemas de identidad nacional de España terminaron extendiéndose y mezclándose con los de Andalucía[39]. Si el voto puede ser empleado como marcador identitario, los andaluces terminaron apoyando de forma mayoritaria a uno de los grandes partidos de ámbito nacional, el PSOE, la mayor fuerza política en la Comunidad que, sin ser andalucista, terminó funcionando como el partido «nacional» de Andalucía.

4. LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA EN ESPAÑA: LA REUTILIZACIÓN DEL NACIONALISMO CLÁSICO DURANTE LAS DÉCADAS DE 1980 Y 1990

Como ya se ha comentado en páginas precedentes, uno de los géneros que mejor identifican culturalmente a España, ante propios y extraños, es el de la zarzuela, por su singularidad ya que, aunque formalmente tiene puntos en común con la opereta francesa o vienesa, sus temas y rasgos musicales son muy diferentes y no tienen semejanzas con ninguna otra expresión musical fuera de España. Desde el inicio de la transición, las principales instancias culturales se habían planteado el objetivo de revitalizar la zarzuela y limpiarla del desprestigio provocado por su asociación con las estrategias culturales de la dictadura. Lejos de cambiar de dirección, el nuevo régimen político no renunciaría a utilizar también el género lírico más genuinamente español. En este sentido, constituyó una destacable aportación los montajes realizados por José Luis Alonso o Emilio Sagi desde mediados de la década de 1980 —la mayor parte de ellos para el madrileño Teatro de la Zarzuela— con exigencias similares a las aplicables a una ópera, contando con intérpretes cuyas condiciones vocales y dramáticas aseguraban ese mismo nivel. Por ejemplo, en estas producciones dieron sus primeros pasos en el

---

35 Cf. Manuel Hijano del Río; Fernando C. Ruiz Morales, *Etnicidad andaluza: su modelo de identidad en el discurso político-educativo de Andalucía*. Sevilla, CENTRA, 2003, 14-15.

36 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 1982. Se puede acceder a los discursos de la Presidencia de la Junta de Andalucía en la página web: http://www.junta-andalucia.es/presidente/discursos.

37 *Ídem*, 7 de marzo de 1984.

38 «Construir una Andalucía cada vez mejor, en una España de progreso y bienestar». Ídem, 7 de mayo de 1997.

39 Cf. Meter L. Berger; Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu, 1968, 216-217.; Vid. John L. Austin, *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona, Paidós, 1982; Paloma Cirujano; Teresa Elorriaga; Juan S. Pérez Garzón, *Historiografía y nacionalismo español*. Madrid, CSIC, 1985; Fernando Wulff, *Las esencias patrias. Historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*. Barcelona, Crítica, 2003.

escenario cantantes como Enedina Lloris, Milagros Martín, Ainhoa Arteta o Carlos Álvarez; asimismo, fueron convocados prestigiosos directores musicales como Benito Lauret y Miguel Roa; y también autores de renombre para realizar los nuevos montajes: Pier Luigi Pizzi (para *La Canción del Olvido* en 1993), Luis Iturri (*El rey que rabió* en 1996), Calixto Bieto (*El barberillo de Lavapiés* ofrecido en 1998), Rafael Azcona y José Luis García Sánchez (para *La Viejecita* y *Gigantes y Cabezudos* representadas en 1998) o Jaime Chávarri (en *La Rosa del Azafrán* programada en 2003)[40].

Por otra parte, atendiendo al nuevo enfoque de la política cultural, se procedió a la recuperación del tono de crítica social originario en el género y que había sido desdibujado por el tratamiento dado a los temas contenidos en estas zarzuelas durante la dictadura. Un caso que ejemplifica bien esta cuestión es el ingenioso, ácido y satírico montaje realizado por Adolfo Marsillach de *La Gran Vía*, de Federico Chueca, para el Teatro de la Zarzuela en 1983. Sus revisiones posteriores demostraron la inteligencia con la que se abordó esta dirección escénica, algo aplicable también a la producción de *La Tempranica,* de Gerónimo Giménez, por el mismo Marsillach[41].

Muchos de estos montajes y repartos han sido vistos en varios teatros de ópera europeos y estadounidenses, como la exitosa *Luisa Fernanda* escenificada por Emilio Sagi y estrenada en el Teatro Real de Madrid en 2007. Es un indicador de que se ha logrado alcanzar el propósito buscado con aún mayor éxito que durante el período franquista. En paralelo a estos esfuerzos, sellos discográficos de comercialización internacional como *Deutsche Grammophone* y *Audivis-Valois* han grabado varias zarzuelas a partir de la década de 1990 con directores musicales del prestigio de Antoni Ros Marbá, Víctor Pablo Pérez o Jesús López Cobos; y cantantes como Plácido Domingo, María Bayo, Ramón Vargas o un Alfredo Kraus al final de su carrera. Estos discos contaron con una distribución internacional de la que no habían disfrutado aquellos registros habían sido realizados entre 1950 y 1980 para *Alhambra, Montilla, Carrillon* e *Hispavox*, que tan sólo fueron explotados comercialmente, y de modo episódico, en Estados Unidos y Latinoamérica.

A pesar de las excelencias en el tratamiento de la zarzuela tras el inicio de la transición, hubo momentos en los que el género continuó siendo maltratado a través de proyectos que repetían errores del pasado. Un significativo ejemplo de ello lo encontramos en los periclitados montajes televisivos debidos a Fernando García de la Vega, emitidos en los inicios de la década de 1980, con actores doblados por voces líricas en la línea de las películas de Juan de Orduña realizadas para TVE entre 1968

---

[40] Cf. Valentina Granados, «Quién te ha visto y quién te ve. Renovación escénica de la zarzuela». En: Varios, *La del manojo de rosas.* Madrid, Teatro de la Zarzuela, 1999, págs. 29-39.

[41] Vid. Eduardo Haro Tegglen, «Largo paseo por la Gran Vía». En: Varios, *El Chaleco Blanco-La Gran Vía.* Madrid, Teatro de la Zarzuela, 1998, págs. 61-66.

y 1972. Esta forma de reutilización del género es una muestra más de cómo algunas de las estrategias culturales no cambiaron tras la muerte de Franco.

Por otra parte, el eficaz carácter simbólico que la música culta de reciente creación ejercía comenzó a perder fuerza a nivel mundial desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Debido a que las preferencias de la sociedad estaban en las obras maestras ya consagradas, éstas continuaron utilizándose con fines parecidos a los que propiciaron su nacimiento o se adaptaron a objetivos para los que, en principio, no fueron concebidas. A ello no ha sido ajena, desde luego, la política cultural española. La obra de Albéniz, Falla o Turina siguió utilizándose por los gobiernos en activo tras el inicio del reinado de Juan Carlos I como tarjeta de presentación en sus relaciones con otros países. Por ejemplo, *La Vida Breve* de Falla sería interpretada en el Grand Assembly Hall del edificio que es sede de la ONU, en 1983, con Montserrat Caballé y José Carreras en los papeles protagonistas. La embajada española volvía a utilizar una pieza del compositor gaditano para rodear de prestigio sus relaciones diplomáticas. Son ejemplos de músicas que no han modificado aún el empleo político que tuvieron desde el momento de su estreno y que, a falta de nuevas partituras de verdadero éxito popular, siguen conservando su eficacia. En definitiva, la prolongación del nacionalismo musical español que había sido fomentada por la dictadura de Franco tiene continuidad durante la transición y el período de consolidación democrática. De este modo, algunas novedades creativas bajo los presupuestos del nacionalismo tradicional han visto la luz en época reciente. En una fecha tan tardía como el 19 de junio de 1979, Federico Moreno Torroba —uno de los compositores conservadores en activo durante el Franquismo— estrenaría la ópera *El Poeta* en el Teatro de la Zarzuela de Madrid, gracias a la iniciativa del tenor Plácido Domingo, que asumiría el papel protagonista junto a la soprano Ángeles Gulín y con la dirección de Luis Antonio García Navarro. Por esos años Pablo Sorozábal también estaba en el empeño de estrenar *Juan José*, aunque de forma infructuosa. La primera interpretación no llegaría hasta 2009[42].

La celebración en 1992 de la Exposición Universal en Sevilla y de los Juegos Olímpicos en Barcelona fue interpretada como una oportunidad para mostrar la llegada a la madurez del joven régimen constitucional español que, así, lograría aumentar su capital intangible en crédito cultural y organizativo. En definitiva, hacer crecer su

[42] La ópera *Juan José* (1968), la partitura más apreciada por su propio autor, tuvo que esperar más de cuarenta años para encontrar las condiciones necesarias para alcanzar su primera interpretación pública. Ésta tendría lugar el 21 de febrero de 2009, en San Sebastián, con el patrocinio del Gobierno vasco y la interpretación de la Orquesta Sinfónica de Musikene bajo la dirección de José Luis Estellés. La inclusión de cantantes de prestigio en el reparto, como Ana María Sánchez y Manuel Lanza, es un indicador de la especial importancia que en el País Vasco se quiso dar al evento. Sorozábal ha encontrado una nueva valoración como elemento constructor de las señas de identidad del nacionalismo vasco que no tuvo, desde luego, en origen.

prestigio internacional. Para Andalucía fue, particularmente, una ocasión de elevar su crédito político utilizando argumentos culturales.

El terreno, desde el punto de vista musical, había sido preparado a través de iniciativas como el rodaje de la película *Hommage a Sevilla* (1981), de Jean Pierre Ponnelle, en la que el tenor Plácido Domingo, un embajador de la cultura española más eficaz que el mejor de los diplomáticos, hizo un repaso a las principales óperas que situaban su acción en Sevilla, debidas a compositores como Mozart, Beethoven, Rossini, Verdi o Bizet. Este film fue ampliado en julio de 1991 con el fin de adaptarlo a las demandas de los fastos del año siguiente. La inauguración del Teatro de la Maestranza en aquella ciudad el 10 de mayo de 1991 iniciaría la multiplicación de escenarios y salas de concierto en toda España. Ninguna comunidad autónoma ha renunciado a poner en funcionamiento un teatro o auditorio que sirvan para prestigiar su acción política. En este sentido, poco ha variado este mecanismo desde el inicio de las revoluciones burguesas en el siglo XIX. El principal referente en ese proceso fue la reinauguración del Teatro Real de Madrid el 11 de octubre de 1997, recuperando su uso originario como escenario operístico gracias al traslado de la actividad de la Orquesta Nacional de España al flamante Auditorio Nacional desde el 21 de octubre de 1988.

La oportunidad de colocar la cultura española en el centro de atención tuvo su efecto internacional en variados ámbitos. Por ejemplo, los sellos discográficos *Decca* y *EMI* editaron en 1992 unas colecciones de música española en las que se agrupaban grabaciones de sus fondos de catálogo con obras de los principales compositores a cargo de intérpretes consagrados (Yepes, Larrocha, Argenta, Berganza, Lorengar, Frühbeck). Abrió por primera vez la distribución internacional de series específicas dedicadas a autores hispanos. El testigo fue recogido posteriormente por el sello *Naxos* con una estrategia menos acomodaticia, al dejar espacio a nombres menos frecuentados e, incluso, a obras de nueva creación. En todo caso, de nuevo se demostraba la validez que aún tenía la música nacionalista española de Albéniz, Granados, Falla o Turina como elemento identitario[43].

Al igual que los compositores se constituyen en piezas válidas para la construcción de identidades por el simple hecho de haber nacido en un determinado lugar (como es el caso de Cristóbal Pudrid en Extremadura; Francisco Alonso y Rafael Millán en Andalucía; o el de Manuel Fernández Caballero y Bartolomé Pérez Casas en Murcia), independientemente de que su labor creativa pueda asociarse o no a un movimiento nacionalista específico, en el caso de los intérpretes sucede algo parecido. Aunque su carrera y repertorio no se identifiquen necesariamente con sus orígenes, pueden ser

[43] Cf. Jaime Hormigos Ruiz, «Música, comunicación e identidad cultural». En: Javier Noya, *Música, sociedad y creatividad artística.* Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, 41-56. Sagrario Martínez Berriel, «La música como espacio de innovación e identidad en la sociedad global». En: Javier Noya, *Música, sociedad y creatividad artística.* Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, 85-98.

utilizados como embajadores culturales y como referentes de prestigio. Por ejemplo, en el caso andaluz, la soprano granadina Mariola Cantarero o el barítono malagueño Carlos Álvarez son utilizados como referentes identitarios de una Andalucía culta por la facilidad con la que pueden ser conocidos en el escenario internacional. Desde luego, es un fenómeno también observable en personajes de otros campos de la música a los que en este trabajo no presta atención, como el flamenco o el pop (Camarón de la Isla, Enrique Morente, Miguel Ríos…) y una práctica, naturalmente, no exclusiva de este período.

5. NUEVOS CAMINOS MUSICALES = NUEVOS SENDEROS POLÍTICOS. UN EJEMPLO DE LA CREACIÓN MUSICAL EN LOS NACIONALISMOS PERIFÉRICOS: ANDALUCÍA

Durante la conformación del sistema de autonomías en España se hicieron necesarias políticas de fomento de señas de identidad culturales que ayudasen a justificar este nuevo mapa administrativo. Aunque este proceso es observable a nivel general, vamos a particularizar en Andalucía el análisis debido al interés derivado de que se desarrolle de modo especialmente complejo por los problemas que causó el empleo de lo andaluz como elemento definitorio de lo español[44].

La identidad es fundamentalmente una construcción intelectual, una elaboración teórica, y la muerte o el exilio de muchos pensadores, creadores y artistas andaluces[45] provocaron que las generaciones nacidas ya durante la dictadura hubiesen sido educadas en el olvido de variados elementos referenciales como los basados en la lucha social y la resistencia a la opresión o los sostenidos en las teorías andalucistas de Blas Infante. Fallecido el dictador, Andalucía se planteó el reto de reconstruir su «robada» identidad y encajarla en los proyectos autonomistas que nacieron al amparo de las reformas del sistema iniciadas en 1976[46], aunque, en este caso, por el «secuestro» identitario andaluz por parte del nacionalismo español más conservador, la debilidad con la que se desarrollaría frente a otras nacionalidades más potentes sería manifiesta. Desde mi punto de vista, ésta es una de las razones que explican el por qué Andalucía, a pesar de poseer una cultura extraordinariamente rica y bien definida, no consiguió trabar una identidad colectiva del mismo rango que otras que contaban, comparativamente, con menos elementos como punto de partida.

---

[44] No es un hecho nuevo, ya que desde la difusión de España a través de los libros de los viajeros románticos del siglo XIX, Europa y buena parte del mundo prestaron especial atención a los rasgos característicos de la mitad meridional de la península, quedando tácitamente identificados como los del conjunto de España. Cuando el concepto de nación fue edificándose, los políticos españoles optaron por ofrecer al exterior lo que se tenía ya asumido como hispánico, de más fácil y rápida asimilación. Vid. José Cazorla Pérez, *Sobre los andaluces*. Málaga, Ed. Ágora, 1990.

[45] Vid. Geneviève Dreyfus-Armand, *El exilio de los republicanos españoles en Francia de la Guerra Civil a la muerte de Franco*. Barcelona, Crítica, 2000.

[46] Vid. José M.ª de los Santos López, *Sociología de la Transición Andaluza*. Málaga, Ed. Ágora, 1990.

A pesar de la insistente vuelta al pasado nacionalista musical del tránsito de los siglos XIX al XX que se ha comentado anteriormente, fueron apareciendo en la escena cultural andaluza un destacado grupo de compositores que han aportando nuevas obras, la mayor parte de las veces con un aprovechamiento político e institucional. En muchas ocasiones, las composiciones no utilizan material folklórico como fuente inspiración, a la manera tradicional del nacionalismo musical. Debido a ello no necesariamente se adscriben a lo que se concibe como «música andaluza». Sin embargo, como ya se ha mencionado en otras ocasiones, el lugar de nacimiento del compositor permite una apropiación del mismo por parte de su región, independientemente de que su estilo o formación no tenga relación alguna con ella.

El sevillano Manuel Castillo (1930-2005) formó al lado de Cristóbal Halffter, Antón García Abril, Luis de Pablo, Ramón Barce o Carmelo Bernaola, la denominada *Generación del 51*. Su obra muestra un rico lenguaje musical a medio camino entre la vanguardia y la tradición, terreno en el que se movieron la mayor parte de los músicos andaluces de la segunda mitad del siglo XX. Este discurso estético se adaptaba convenientemente a los ejercicios de prestigio del nuevo régimen político, de la voluntad de fomentar una imagen de modernidad. Castillo se convertirá en uno de los referentes culturales de la «nueva» Andalucía gracias a un masivo apoyo institucional que se materializaría a partir de 1988, fecha en la que recibió el encargo de componer la música oficial de la Exposición Universal de 1992. También en ese año recibió el Premio Andalucía de la Música y el nombramiento de Hijo Predilecto de Andalucía. Gracias a este respaldo, pudo ser parte fundamental en la creación de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, conjunto llamado a prestigiar a la joven comunidad autónoma. Para esta formación Manuel Castillo compuso su Segunda Sinfonía, un encargo institucional para las celebraciones de 1992, una auténtica «puesta de largo» ante la comunidad internacional de la España (y Andalucía) nacida de la transición.

Aunque desde la década de 1950 estuvo componiendo de forma incansable numerosas piezas orquestales, de cámara, para voz, órgano o guitarra[47], las obras que tendrán una repercusión política explícita son las del período que estamos comentando, en el que buena parte de sus partituras fueron creadas por encargo. Por ejemplo, durante 1993 recibió tres de los más importantes: con motivo del centenario de Sevillana de Electricidad, la empresa le solicitó una pieza, *Poemas de luz* (considerada como su Tercera Sinfonía); asimismo, Focus contrató con el compositor una para órgano bajo el título

[47] Manuel Castillo ofreció numerosas composiciones importantes, entre las que deben señalarse, además de las citadas en el texto, *Cuatro Cuadros de Murillo* (1982), su Primera Sinfonía (1969), los tres Conciertos para Piano (1958, 1967 y 1977), el Concierto para violonchelo (1985) o los *Cinco sonetos lorquianos* para tenor y conjunto de cámara (1986). A ello deben sumarse varias canciones para solistas y para coro, piezas para guitarra como *Vientecillo de primavera* y *Kasidas del alcázar*, y numerosas obras de cámara (tríos y cuartetos de cuerda, sonatas para piano, violín y piano y violonchelo y piano).

Retablo de los Venerables[48], que estrenó José Enrique Ayarra, primer intérprete de la casi totalidad de la obra para órgano del músico; finalmente, por encargo de la Orquesta y Coro Nacional de España, presentó *Variaciones sobre un tema de Mompou*. Tres años antes, la ONE le había dedicado un concierto monográfico para celebrar sus sesenta años. Para aquella ocasión compuso *Danzarina en la catedral. Escena coreográfica para piano y conjunto instrumental*. También en 1990, y como una prueba más de su integración en los circuitos políticos, realizó un Concierto para guitarra y orquesta para la Bienal de Flamenco de Sevilla, el nuevo escaparate musical de este género que ha funcionado de modo estable como elemento identitario de Andalucía durante el último siglo.

Discípulo de Manuel Castillo fue el malagueño Rafael Díaz (1943)[49], aunque su música se encuentra más lejos de la tradición y, por tanto, más cercana a lo que se identifica como «lenguaje de vanguardia». De gran riqueza creativa es el *Concierto Andaluz para el Final de un Milenio*, un concierto para guitarra con electrónica y orquesta en el que se logra un partitura muy singular en la que se huye del convencional diálogo entre el instrumento solista y la orquesta.

La obra de Francisco Guerrero (1951-1997), nacido en Linares (Jaén), tuvo una gran repercusión a pesar de la corta vida del compositor. En 1974 presentó la que sería su primera pieza con presencia electrónica: *Jondo*, una partitura en la que instrumentos, voces y electroacústica interactúan de modo singular. Su originalidad la hizo merecedora del Premio de Composición *Gaudeamus* de Holanda. Hasta *Ariadna (1984)* no compondría su primera creación orquestal, aunque en estos diez años, Guerrero iría labrando su prestigio como autor inconformista y original, como uno de los nombres más interesantes surgidos en la nueva vanguardia española. Por el hecho de ser andaluz, pronto fue reclamado como referente de la cultura meridional que se pretendía auspiciar desde las instancias políticas. Su temprana muerte provocó el estreno póstumo de su creación más ambiciosa: *Coma Berenices* (1997). La teoría de la matemática fractal es la que genera la estructura de esta obra, que no deja indiferente al oyente por las masas de sonido manejados con precisión.

Otros compositores andaluces que han desarrollado su carrera a partir de la transición y al amparo institucional son Francisco Gil Valencia, Miguel Ángel Gris, José R. Hernández Bellido, Luis Ignacio Marín, Diana Pérez, José María Sánchez-Verdú o Antonio Rozas, entre otros. Todos ellos se mueven en un ecléctico conjunto de influencias en las que se mezclan el nacionalismo decimonónico, el neoclasicismo y el serialismo.

Los compositores vanguardistas, aunque despliegan un considerable y variado talento creativo, exigen del oyente, por la dificultad de sus partituras, una dosis extra

---

[48] El título hace referencia al Hospital de los Venerables, antiguo asilo de sacerdotes en el que la Fundación Focus tiene su sede en Sevilla.

[49] Para consultar información sobre este compositor, puede visitarse su página web: http://www.radiaz.com/ (disponible el 16-10-2011).

de escucha atenta y activa. Esto ha provocado que el público al que llegan estas obras sea minoritario y que no puedan competir con los autores más consagrados (Manuel de Falla, Joaquín Turina…). Debido a esto, en la escena política, paralelamente al cada vez mayor alejamiento de la vanguardia musical y a la consagración de la obra de los grandes compositores del pasado, la música de consumo masivo empezó a cobrar protagonismo como instrumento de propaganda o de legitimación en detrimento de la música culta. Era una consecuencia lógica de la búsqueda de la máxima eficacia del hecho cultural sobre la sociedad a la que está destinado. De esta forma, la población comenzó a identificarse con grupos como, por ejemplo, *Jarcha*[50], *Triana*[51] o *Medina Azahara*[52]. A través de ellos, los nuevos movimientos sociales desarrollados durante la transición y el inicio del proceso de consolidación democrática encontraron su adecuada banda sonora, alejada del casticismo tradicional y sensible a las nuevas realidades sociopolíticas[53].

6. CONCLUSIONES

En conclusión, en relación con lo expuesto en las páginas precedentes, las estrategias políticas que gestionaron la creación e interpretación musical en España no variaron sustancialmente con el cambio de régimen abierto tras la muerte de Francisco Franco. A mi juicio, pueden observarse importantes líneas de actuación que están presentes en ambos períodos, con las particularidades inherentes al cambio sistémico: en la búsqueda de prestigio y señas identitarias nacionales, se utilizaron de forma recurrente las composiciones de los nacionalistas del tránsito del siglo XIX al XX, en especial las de Albéniz, Granados, Falla, Turina y los autores de zarzuela. A partir de la muerte de Franco, quizás la principal novedad estuvo en la puesta en valor de los músicos de la

---

[50] Creado en Huelva, en 1972, lo formaban M.ª Isabel Martín, M.ª Isabel Quiñones Gutiérrez (más tarde famosa como cantante solista con el nombre de Martirio), Lola Bon, Antonio A. Ligero, Ángel Corpa, Crisanto Martín, Gabi Travé y Rafael Castizo. Sus componentes fueron cambiando parcialmente a lo largo de su trayectoria. La canción «Liberad sin ira» (R. Baladés y P. Herrero, 1976) de *Jarcha* se convirtió en un himno político oficioso de esos años. Su gran fuerza simbólica pudo superar la prohibición inicial dictada el 9 de octubre de 1976, cuando el recién nacido *Diario 16* pretendió utilizarla en su propaganda de salida a la calle. Los títulos de algunos de sus primeros discos son muy reveladores de sus intenciones y contenidos: *Nuestra Andalucía* (1974), *Andalucía Vive* (1975), *En el nombre de España paz* (1977) o *Andalucía en pie* (1980).

[51] El grupo inició su carrera a comienzos de la década de 1970. Sus componentes eran los sevillanos Jesús de la Rosa Luque (voz y teclados) y Eduardo Rodríguez Rodway (voz y guitarra), y el portuense Juan José Palacios «Tele» (batería y percusión).

[52] Formado en Córdoba, en 1979, lo componían inicialmente Pablo Rabadán (teclados), Manuel S. Molina (bajo), Manuel Martínez (voz), José A. Molina (batería) y Miguel Galán (guitarra). La canción *Paseando por la Mezquita* que se convertiría en un himno del grupo.

[53] Los autodefinidos como grupos de «rock andaluz», *Medina Azahara* y *Triana,* se propusieron fundir el flamenco con el rock, creando una nueva forma de servir el folklore andaluz que crearía escuela y que se alejaba de los arquetipos que habían sido fomentados durante la dictadura de Franco.

generación de la República, que durante la transición ayudaban a considerar la idea de cambio, de modernización y de vanguardia frente al período anterior; y en prestar atención a los creadores asociados a los nacionalismos periféricos.

Los mencionados Albéniz, Granados, Falla o Turina habían ofrecido en su época una música en sintonía con las últimas corrientes estéticas imperantes en su tiempo, pero, con el transcurso de los años, la percepción acerca de su obra se transforma en clásica, se instala en un plano más tradicional y acorde con posiciones culturales conservadoras. En definitiva, convertía a estos creadores en óptimos referentes para un régimen como el franquista. Frente a ello, los autores de la generación de la República (Rodolfo Halffter, Pittaluga, Baustista…) se acogieron a vanguardias musicales relacionadas con el dodecafonismo y la música atonal, aún hoy sólo asimiladas de modo normalizado en ámbitos culturales progresistas. Por ello, aunque a partir de la transición se continuó utilizando la obra de los compositores del tránsito del siglo XIX al XX, también se hicieron esfuerzos por recuperar el legado de los autores que practicaron un lenguaje musical más avanzado porque ello promovía, como se apuntaba en líneas precedentes, la idea de cambio, de diferenciación con respecto al período anterior, y de modernización. Asimismo, se fortalecía la percepción de normalización política, tras el paréntesis de la dictadura, al retomar el hilo conductor de la evolución musical española en el estadio en el que se encontraba en la II República.

Por otra parte, como esta música de vanguardia presentaba mayores dificultades de asimilación por el público no especialista, en la política cultural se fue dejando espacio a otros géneros musicales que pudieran impactar sobre la población de manera masiva y, por tanto, más eficaz. Algunos cantautores y grupos se propusieron rescatar el folklore de diversas zonas de España, desvirtuado por el tipismo del desarrollo turístico de la década de 1960, en canciones de claro mensaje social; y, asimismo, musicar poemas de autores que estaban siendo utilizados desde el inicio de la transición para envolver de prestigio el cambio político (Miguel Hernández, Federico García Lorca, Rafael Alberti o Blas de Otero). El progresivo alejamiento de las formas musicales estrictamente tradicionales desdibujó las connotaciones casticistas heredadas del franquismo y su asimilación con un ámbito como el rural. Ahora lo urbano y la gente de los barrios periféricos de las ciudades más pobladas eran los protagonistas del nuevo «folklore», y esto era un buen instrumento político para fomentar la idea de cambio que el proceso de transición y los proyectos autonomistas requerían. Los intérpretes ajenos a la música culta cumplieron un importante papel propagandístico y legitimador de la lucha anti-franquista ya en los últimos años de la dictadura, con cantautores como Joan Manuel Serrat, Paco Ibáñez o Carlos Cano. Esta estela fue seguida, iniciada ya la transición, por intérpretes de variado carácter como los cantaores flamencos José Mercé y Enrique Morente en los primeros años de sus carreras o grupos como *Jarcha* o *Medina Azahara* mencionados más arriba. El discurso democratizador o autonomista se introdujo en las letras de las canciones de modo más o menos explícito. Los ejemplos son múltiples y reveladores de la apertura de nuevos campos musicales en las estrategias sociopolíticas que se están desarrollando, aún en nuestros días, en los medios de comunicación y en las programaciones de festivales y temporadas teatrales.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. -262

Documentos

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 263-345

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 265-288 ISSN: 2253-9263

Aproximación a las *turres* de época romana en la provincia de Granada

David Gómez Comino / Rafael J. Pedregosa Megías

Universidad de Granada

cogoda@gmail.com / rpedregosam@gmail.com

Recibido: 29 Diciembre 2012 · Revisado: 13 Enero 2013 · Aceptado: 20 Marzo 2013 · Publicación Online: 15 Mayo 2013

RESUMEN

En este trabajo presentamos una relación de las *turres* de época romana en la provincia de Granada, a partir de la cual planteamos un acercamiento a su papel en la evolución del poblamiento durante los ss. II a. C.-V d. C. en dicho territorio.

Palabras clave: *turris*, recinto fortificado, control del territorio, Granada.

ABSTRACT

We present a list of turres *and fortified places of roman time in the province of Granada, from which we propose an approach to their role in the evolution of settlement during II b. C-V a. C centuries in that territory.*

Keywords: turris, *fortified place, control of territory, Granada.*

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta contribución no es otro que el que reza en el título, una aproximación, un primer acercamiento al estudio y conocimiento de la problemática de las torres y otras construcciones relacionadas principalmente con el control del territorio y la defensa, que las fuentes antiguas recogen con el término *turris*, y que en la historiografía reciente se viene denominando como torres, torres-recinto, casas fuerte, recintos fortificados… en la provincia de Granada, donde hasta el momento no se había planteado un estudio específico sobre el tema, con la intención de que sirva de base a futuros trabajos.

Las *turres* son un elemento característico del poblamiento rural ibérico y romano, cuyo estudio resulta problemático por la información transmitida por las fuentes literarias, escasa y parcial, además de provenir la mayor parte de los datos arqueológicos de prospecciones, si bien, desde los años ochenta ha ido en aumento el número de torres excavadas, lo que ha aportado mayor claridad, junto con los estudios de arqueología espacial, pero aún así queda mucho por hacer.

El autor del *Bellum Hispaniense* cita la existencia de torres y fortificaciones que defienden de las incursiones repentinas de los *barbari* a las ciudades, y hace especial hincapié en la amplitud visual de la que disponían gracias a su gran altura[1]. En 212 a. C. tras una derrota en una batalla en el entorno de *Castulo* e *Iliturgis*, Cneo Escipión se refugió en una torre inmediata que fue cercada, tras rehusar rendirse, sus perseguidores la incendiaron[2].

A Plinio se debe la mención de las *Turres Hannibalis* en Hispania, que se produce en dos ocasiones. La primera, habla del sistema de atalayas costeras con hogueras de aviso para ahuyentar a los piratas[3], y la segunda, al reseñar la especificidad de las técnicas constructivas del tapial (*formaceus*) empleado en la edificación de las torres en Hispania y en África, situadas en las cumbres de los cerros[4].

Tito Livio indica que «*en Hispania, situadas en enclaves elevados, hay muchas torres que son utilizadas como atalayas y a la vez como defensas contra los bandidos*»[5]. Sin embargo, se trata de obras ibéricas, no púnicas, y los bandidos, no son tales, sino probablemente incursiones enemigas exteriores a la propia comunidad para saquear ganados y cosechas[6]. Estrabón en su descripción del litoral atlántico turdetano menciona el *Kaipionós Pirgós*[7] ubicado en una roca, lo que le permitía hacer frente al oleaje, y su función relacionada con la navegación, lo que suscitó su comparación con el Faro de Alejandría[8].

La epigrafía nos ha proporcionado una alusión concreta a una *turris*, se trata del decreto de Emilio Paulo del 189 a. C.[9], que refleja la realidad material y social de la

---

1 AUCT. BELL. HISP., VIII-3-13.

2 FLORO, I, 22, 36; Miguel Lafuente Alcántara, (1843), *Historia de Granada*, t. 1, Granada, 1843 (Edición Facsímil, estudio preliminar de Mauricio Pastor Muñoz, Granada, 1992), pág. 57.

3 PLINIO, *NH*, II, 181.

4 *Ibid.* XXXV, 48, 169.

5 LIVIO XXII, 19, 6.

6 Pierre Moret, «Fortins, «tours d'Hannibal» et fermes fortifiées dans le monde ibérique», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXVI (1), París, 1991, pág. 23.

7 ESTRABON, III, 1, 9.

8 Cristóbal González Román, «La no ciudad en la Bética», en C. González Román y A. Padilla Arroba (eds.), *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Universidad de Granada, Granada, 2002, pág. 204.

9 CIL, II 5040

Turris Lascutana (Alcalá de los Gazules) la cual quedó sometida a servidumbre del *oppidum* de *Hasta* (Jerez de la Frontera), formando parte de su territorio (*ager*)[10].

Al problema de la información transmitida por las fuentes escritas se suma el de los datos proporcionados por la arqueología. Las zonas en que mayormente se han centrado los estudios de las torres de este período son las campiñas de Jaén y Córdoba[11], la comarca pacense de La Serena[12], el Alentejo Portugués[13], la provincia de Málaga[14] y el término municipal de Iznájar[15]. Estos recintos y torres se caracterizan por

---

[10] Luís Ángel García Moreno, «Sobre el decreto de Paulo Emilio y la «*Turris Lascutana*» (CIL, 12, 614), *Reunión sobre epigrafía hispánica de época republicana*, Zaragoza, 1986, págs. 195-218; Cristóbal González Román, «La no ciudad en la Bética»… art. cit., pág. 205.

[11] Antonio Luís Bonilla Martos, «Sistemas defensivos y armamento ibérico en la zona del río Víboras en la sierra sur de Jaén», en Andrés María Adroher Auroux y Juan Blánquez Pérez (eds.), *Actas 1er Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Serie Varia 9, Madrid, 2008, págs. 379-389; Barry W. Cunliffe y M.ª Carmen Fernández Castro, *The Guadajoz Project. Andalucia in the First Millennium BC. Vol. 1. Torreparedones and its hinterland*, Oxford, 1999; Javier Fortea y Juan Bernier, *Recintos y fortificaciones ibéricos en la Bética*. 2 Memorias del seminario de Prehistoria y arqueología. Universidad de Salamanca, Salamanca 1970; Arturo Ruíz Rodríguez, y Manuel Molinos Molinos, *Los íberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico*, Barcelona, 1993; *Ibidem*, «La prospección y el análisis del territorio en época protohistórica: el caso de la campiña de Jaén», en Domingo Armada Morales (coord.), *La prospección arqueológica: Segundos Encuentros de Arqueología y Patrimonio, Salobreña, del 15 al 17 de octubre de 1997*, Granada, 1997, págs. 61-80; Carmen Torres Escobar y Luís María Gutiérrez Soler, «Poblamiento Ibérico Tardío en la provincia de Jaén. Dos casos de estudio: el Arroyo Salado de Los Villares y los Castilletes de Sierra Morena», en Pierre Moret y Teresa Chapa (eds.), *Torres, atalayas y casas fortificadas. Explotación y control del territorio en Hispania (s. III a. C. – s. I d. c.)*, Universidad de Jaén/Casa de Velázquez, Jaén, 2004, págs. 133-144.

[12] Pablo Ortíz Romero, «Excavaciones y sondeos en los recintos tipo torre de La Serena», *Extremadura arqueológica*, N.º 2, (Ejemplar dedicado a: I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (1986-1990), Mérida-Cáceres, 1991 págs. 301-318; Alonso Rodríguez Díaz, y Pablo Ortíz Romero, «Poblamiento prerromano y recintos ciclópeos de La Serena, Badajoz», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 17, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1989, págs. 45-65*; Ibidem*, «Defensa y territorio en la Beturia: castros, *oppida* y recintos ciclópeos», *en Ángel Morillo Cerdán, François Cadiou y David Hourcade (coords.), Defensa y Territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto,* Universidad de León/Casa de Velázquez, Salamanca, 2003 págs. 219-252.

[13] Virgilio Hipólito Correia, y Colin Burgess, «Hábitats fortificados da tardia Idade do Ferro e Romano-republicanos na área de Évora: Quadro geral e problemática», en Pierre Moret y Teresa Chapa (eds.), *Torres, atalayas y casas fortificadas. Explotación y control del territorio en Hispania (s. III a. C. – s. I d. c.)*, Universidad de Jaén/Casa de Velázquez, Jaén, 2004, págs. 55-64; Manuel Maia, Os «castella» do sul de Portugal», *Madrider Mitteilungen*, 27, Madrid, 1986, págs. 195-223; Rui Mataloto, «Fortins Romanos do Alto Alentejo (Portugal): Fortificaçao e povoamento na segunda metade do séc I a. C.», en Pierre Moret y Teresa Chapa (eds.) *Torres, atalayas y casas fortificadas. Explotación y control del territorio en Hispania (s. III a. C. – s. I d. c.)*, Universidad de Jaén/Casa de Velázquez, Jaén, 2004 págs. 31-54.

[14] Ángel Recio Ruíz, «Iberos en Málaga», en Fernando Wulff Alonso y Gonzalo Cruz Andreotti (eds.), *Historia Antigua de Málaga y su Provincia, Actas del I Congreso de Historia Antigua de Málaga (Málaga, 1994)*, Málaga, 1996, págs. 59-77; *Ibidem*, «Formaciones sociales ibéricas en Málaga», *Mainake,* N.º 24, Málaga, 2002 págs. 35-81.

[15] José Antonio Morena López, «Recintos fortificados ibéricos en Iznájar. Apuntes sobre arquitectura militar antigua en el sur de Córdoba», *I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Iznájar*, Córdoba, 1995, págs. 187-212.

situarse en puntos elevados, junto a ríos o manantiales, con un efectivo control sobre el territorio circundante, generalmente se visualizan unos a otros, estableciéndose así un eficaz sistema de alerta temprana; su estructura suele ser muy simple, una sola torre o atalaya cuadrangular, rectangular o trapezoidal, aunque en ocasiones se presentan además anillos de fortificación rodeando esa torre principal. Su aparejo se define como ciclópeo con sillares, dispuestos en hiladas más o menos regulares, poco desbastados y asentados en seco o trabados con barro, siendo frecuente la presencia de ripios y lajas de piedra entre ellos para asegurar la estabilidad de los muros.

No obstante, la variedad tipológica existente ha generado una amplia lista de términos con los que definir a las *turres* (torres-recinto, recintos fortificados, casas-fuerte), junto con los problemas vinculados a su adscripción cultural y fijación cronológica, y a su funcionalidad hace que en la historiografía existan diversas posibilidades de interpretación. Así, se las ha venido considerando tradicionalmente como construcciones indígenas, cuando no púnicas, con una gran influencia helenística aportada precisamente por los cartagineses, los cuales ampliarían su número para poder proteger el camino por el que transitaba el mineral procedente de Cástulo hasta Málaga, y que en época romana serían reutilizadas y readaptadas en función de las necesidades militares o económicas[16]. Grimal consideraba que se trataba de torres de defensa o casas de tipo helenístico[17]; para Thouvenot de granjas fortificadas[18]; García y Bellido[19], Javier Fortea y Luís Bernier[20] las interpretaban como torres atalaya de origen indígena; Pierre Moret las denomina «casas fuertes», y las ve como construcciones romanas, inspiradas en otras edificaciones itálicas similares, y con una importante influencia helenística (torres-graneros), destinadas en cualquier caso a actividades económicas tales como la minería y la producción olearia y almacenamiento del grano y otros productos agrícolas, surgidas entre mediados del s. I a. C y primera mitad del s. I d. C., desapareciendo en la primera mitad del s. II d. C.[21].

---

16 José Antonio Morena López, «Recintos fortificados…», art. cit. págs. 190-192; Fernando Prados Martínez, «Análisis de la presencia de técnicas arquitectónicas mediterráneas en contextos ibéricos de la provincia de Córdoba: los sillares almohadillados», *Anales de Arqueología Cordobesa*, n.º 15, Córdoba, 2004, págs. 131-143; Juan Francisco Rodríguez Neila, *Historia de Córdoba desde el amanecer prehistórico hasta el ocaso visigodo*, Córdoba, 1988, págs. 170-172.

17 Pierre Grimal, «Les maisons à tour hellénistiques et romaines», *Mélanges d'archéologie et d'histoire*, T. 56, 1939, pág. 55.

18 Raymond Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique*, París, 1940, pág. 769.

19 Antonio García y Bellido, «Bandas y guerrillas en las luchas con Roma», *Hispania*, 5, 1945, págs. 599-602.

20 Javier Fortea y Juan Bernier, *Recintos y fortificaciones…, op. cit.*, pág. 137.

21 Pierre Moret, «Casas Fuertes romanas en la Bética y la Lusitania», en Jean-Gérard Gorges et Francisco Germán Rodríguez Martín (coords.), *Économie et territoire en Lusitanie romaine*, Collection de la Casa de Velázquez, n.º 65, 1999, Madrid, págs. 55-89; *Ibidem*, «Tours de guet, maisons à tour et petits établissements fortifies de l'Hispanie républicaine: L'apport des sources littéraires», en Pierre Moret y Teresa Chapa (eds.) *Torres, atalayas y casas fortificadas. Explotación y control del territorio en Hispania (s. III a. C. – s. I d. c.)*, Universidad de Jaén/Casa de Velázquez, Jaén, 2004 págs. 13-30.

Carrillo Díaz-Pinés, en un estudio sobre la problemática de las *turres* béticas, reuniendo sus aspectos comunes, las define como «*yacimientos protohistóricos y romanos, caracterizados por la presencia, en posición dominante, de una construcción de tendencia cuadrangular, rodeada o complementada en ocasiones por una o varias líneas exteriores de fortificaciones, construidas con un aparejo descuidado en la mayoría de los casos, aparejo que presenta numerosas variantes, y cuyas dimensiones —que no exceden normalmente de 15 m de lado—, hacen suponer que nos encontramos ante ejemplos de arquitectura militar pero sin que lleguen a formar parte de sistemas más complejos como murallas y con un carácter de edificio más definido*»[22]. Por último, y más recientemente, Prevosti y Carruesco, sostienen que la construcción de torres debe verse como una solución muy habitual a los problemas y necesidades existentes en el mundo rural, que se da en todo el mundo mediterráneo y a la que no debe asignarse una única funcionalidad[23].

2. CONSIDERACIONES

La presencia romana en la Provincia de Granada es consecuencia directa de la Segunda Guerra Púnica (218-201 a.C.), que propició la conquista y romanización de Hispania, y tiene que ver con el socorro que prestaron los generales romanos, Cneo y Publio Cornelio Escipión a la ciudad bastetana de *Bigerra*[24], importante por su carácter de paso obligado en los accesos del alto Guadalquivir al valle del Genil, que tras iniciarse el conflicto púnico-romano se posicionó a favor de los itálicos. A continuación las tropas romanas alcanzaron la cabecera del Genil, para seguir río abajo hasta la zona de Puente Genil. A partir de 209 a. C. Publio Cornelio Escipión capturó la principal base púnica peninsular, *Cartago Nova* desde donde penetró a través de la *Bastetania*, para conquistar posteriormente *Basti* (Cerro Cepero, Baza).

En cualquier caso, ninguna de las torres que hemos registrado en este artículo fue construida en este contexto bélico, ni siquiera en la zona más próxima a la influencia de la capital púnica que fue sometida por las armas. Tampoco se puede relacionar *turris* alguna con el contexto de implantación romana desde el s. II a. C hasta la Guerra Civil entre Pompeyo y César, aún contando con algunas noticias en las que el ejército romano hubo de emplearse en el sometimiento de algunos focos de rebeldía en la

---

[22] José Ramón Carrillo Díaz-Pinés, «*Turres Baeticae*: una reflexión arqueológica», *Anuario de Arqueología Cordobesa*, n.º 10, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1998, pág. 34

[23] Marta Prevosti y Jesús Carruesco, «Aportaciones del mundo helenístico a una tipología de hábitat rural romano: casas-torre y casas fortificadas», *Bollettino di Archeologia on line, Volume Speciale International Congresss of Classical Archaeology. Meetings between cultures in the Ancient Mediterranean*, Roma, 2010, págs. 80-81.

[24] Tiende a ser ubicado en Bogarre (Mauricio Pastor Muñoz, «La provincia de Granada en época romana. Indigenismo y romanización», *Revista del Centro de Estudios históricos de Granda y su reino*, n.º17, Segunda Época, Granada, 2005, pág. 75), aunque otros investigadores lo identifican con el Cerro de Los Allozos en Montejícar (Juan A. Pachón Romero, Tadea Fuentes Vázquez, Antonio R. Hinojosa, «Plomo con leyenda ibérica de Los Allozos, Montejícar (Granada)» *Habis n.º 35*, Madrid, 2004, págs. 157-177).

provincia de Granada tanto antes[25] de su conquista definitiva hacia 180 a. C., como en momentos posteriores[26] a esta fecha. Ello se debería al establecimiento de guarniciones militares en los mismos *oppida* y demás poblados como medida de control, algo que por lo general era normal en las comunidades recién conquistadas.

Por tanto, durante mucho tiempo, el único o, al menos, preponderante elemento romano-itálico en la región fue militar, complementado con la inmigración itálica —incluidos los veteranos que se licenciaban en el ejército— que se dirigió hacia las fértiles zonas del valle del Genil con la intención de iniciar una colonización agraria del valle[27]; y hacia las zonas mineras de *Iliberri* (Granada), *Basti* (Cerro Cepero, Baza) y *Acci* (Guadix), siendo éste último centro el que mayor atención atrajo por su riqueza minera en hierro y plata, cuyo reflejo ha quedado fosilizado en la toponimia del Marquesado del Zenete (Ferreira/hierro, y Lanteira/plata)[28]. En este contexto de explotación minera se encuadra la fundación y desarrollo del yacimiento arqueológico del

---

[25] La rebelión de 197 a. C. dirigida por los régulos turdetanos Culchas y Luxinio a la que se adhirieron las antiguas factorías fenicias de *Malaca* (Málaga) y *Sexi* (Almuñécar); la conquista de la ciudad de *Helo* y su entorno por parte de M. Fulvio en 193 a. C.; la derrota de L. Emilio Paulo en *Lyco* (identificada con *Ilurco*, Cerro de los Infantes, Pinos Puente) en 190 a. C.; o el sometimiento de la Bastetania interior durante la década de 190-180 a. C. a la que puso fin Tito Sempronio Graco. Ver APIANO *Iber*, 39; LIVIO XXXIII, 32, 6; *Ibídem*, XXXV, 22, 5; *Idem*, XXXVII, 46, 7; Fernando Molina González y José Manuel Roldán Hervás, *Historia de Granada: De las primeras culturas al Islam*, Granada, 1983, pág. 161.

[26] Nos referimos a la sublevación del *oppidum* de *Arkilakis* (Molata de Casa Vieja) y su territorio frente al dominio romano entre 120-110 a. C., que se saldó con la derrota indígena; Roma reorganizó radicalmente el territorio a través de la *deditio* de *Arkilakis*, la destrucción del poblado aledaño del Cerro de la Cruz y su necrópolis —sobre la que se construye una *villa*—, la desaparición de los emplazamientos ibéricos amurallados y la edificación de un *castellum* en el Cerro del Trigo. El otro episodio que requirió la acción del ejército romano aconteció en la Vega de Granada, entre 98-94 a. C., resultado de una rebelión indígena iniciada en *Castulo* contra el procónsul T. Didio y que se extendió por estas tierras, incluyendo Iliberri, de donde procede un tesorillo de monedas ibéricas y romanas fechado c. 95 a. C. Sobre los hechos ocurridos en *Arkilakis* y su entorno ver la bibliografía que acompaña a los yacimientos de Cerro del Trigo I (n.º 8), Cerro de la Cruz (n.º 11) y Molata de Casavieja (n.º 12). Acerca de la rebelión indígena en la Vega de Granada, ver Fernando Molina González y José Manuel Roldán Hervás, *Historia de Granada… op. cit.* pág. 186, not. 90; PLUTARCO, *sert.* 3.

[27] Mauricio Pastor Muñoz, «La provincia de Granada…», *op. cit.* pág. 84.

[28] Cristóbal González Román, «La Antigüedad», en Manuel Barrios Aguilera y Rafael G. Peinado Santaella (coords.), *Historia del Reino de Granada, Vol. 1, (De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502),* Universidad de Granada, Granada, 2001, pág. 77; Cristóbal González Román, Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos, «El Peñón de Arruta (Jeres del Marquesado, Granada): una explotación minera romana», *Florentia Iliberritana*, 8, Universidad de Granada, Granada, 1997, pág. 184; *Ibidem*, «El Cardal: un yacimiento minero en la comarca de Guadix», *Florentia Iliberritana*, 12, Universidad de Granada, Granada, 2001, págs. 163-198; J. Martínez Ruíz, «Contribución al estudio de la toponimia menor mozárabe granadina», *Revista de Filología Española,* XLV, 1985, pág. 3; *Ibidem*, «Toponimia mayor y menor de Guadix y su tierra en los siglos XV y XVI. Balances y perspectivas», *Tres estudios sobre Guadix y su Tierra (Del Guadix romano al morisco)*, Granada, 1990, pág. 84.

Peñón de Arruta[29] en los alrededores de Jéres del Marquesado, destinado a controlar las explotaciones mineras de los alrededores y al tratamiento del mineral extraído hasta aproximadamente el 25 a. C. Más al norte se sitúa el distrito minero de Caniles, cerca de Baza[30], protegido por el *castellum* del Cerro del Trigo, y cuya producción sería conducida hasta el puerto de *Cartago Nova* para su envío a Roma[31]; función que también compartían la red de torres de la Serena y el sistema de fortines de las minas de Río Tinto[32]. Semejante articulación puede observarse en diversas explotaciones de la provincia de Jaén, tal es el caso del conjunto amurallado provisto de torres documentado en los Palazuelos, o con los restos de muralla observables en superficie en la explotación romana de la mina de Salas de Galiarda (Baños de la Encina)[33]; o en la zona central de Sierra Morena, en torno a las minas, así como en los puntos de paso que facilitan el trasiego de los productos obtenidos[34].

Durante el conflicto sertoriano (83 a.C.-72 a. C.), la provincia Ulterior se mantuvo fiel al gobierno senatorial. En estos momentos fue asignada a Metelo y Pompeyo,

---

[29] Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos, «El impacto romano sobre los asentamientos ibéricos en la Alta Andalucía: Las Intrabéticas Septentrionales», en Cristóbal González Román y Ángel Ramón Padilla Arroba (eds.), *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, págs. 26-27; Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos y Juan Antonio Pachón Romero, *La Cultura ibérica*, serie Granada Arqueológica, Granada, 2002, págs. 132-133; Andrés María Adroher Auroux, Alejandro Caballero Cobos, Amparo Sánchez Moreno, Juan Antonio Salvador Oyonate y Francisco Javier Brao González, «Estructuras defensivas tardorrepublicanas en el ámbito rural de la Bastetania», Ángel Morillo (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania II; producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León, 2006, págs. 629-631; Cristóbal González Román, Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos, «El Peñón de Arruta… art. cit., págs. 183-213; Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos, *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada*. Diputación de Granada, Granada, 1999, págs. 277-279.

[30] Francesca Diosono, «El «*castellum*» romano del Cerro del Trigo (Puebla de Don Fadrique, Granada) y el control del territorio en la época republicana», *Archivo Español de Arqueología*, LXXVIII, n.º 191-192, 2005, págs. 126-127; Luís José García Pulido, *Análisis evolutivo del territorio de la Alhambra (Granada): el Cerro del Sol en la Antigüedad romana y en la Edad Media*. Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2008, págs. 453-493; *Ibidem*, «Las explotaciones auríferas desarrolladas en la Bastetania y su relación con diversos *oppida* nucleares», en Andrés María Adroher Auroux y Juan Blánquez Pérez (eds.), *Actas 1er Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Serie Varia 9, Madrid, 2008, págs. 302-309.

[31] Francesca Diosono, «La fortificación romana del Cerro del Trigo. Perspectivas arqueográficas» en Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos (dirs.), *El territorio de las altiplanicies granadinas entre la Prehistoria y la Edad Media. Arqueología en Puebla de Don Fadrique (1995-2002)*, Sevilla, 2004, pág. 270; *Ibidem*, «El «*castellum*» romano del Cerro del Trigo…», art. cit., págs. 126.

[32] Luís Iglesias García, «Sistemas de control en distritos mineros durante el Alto Imperio: el área minera de Río Tinto-Huelva», en Ángel Morillo Cerdán (ed), *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius*, 5, Madrid, 2002, págs. 415-416.

[33] Cristóbal González Román, «La no ciudad en la Bética…», *op. cit.*, pág. 2009.

[34] Carmen Fernández Ochoa y Mar Zarzalejos Prieto, «Minería romana y estrategia de poblamiento en el sector central de Sierra Morena», en Ángel Morillo Cerdán, François Cadiou y David Hourcade (coords.), *Defensa y Territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto*, Universidad de León/Casa de Velázquez, Salamanca, 2003, pág. 262.

durante cuyo mandato fue usada como base de aprovisionamiento, y cuyo sometimiento nunca intentó Sertorio, consciente de la futilidad de tal empresa. No obstante, Granada conocerá la proyección de la Guerra Civil entre César y Pompeyo, pues según el propio César[35] entre las siete legiones que contaba Pompeyo en Hispania, M. Petreyo contaba con dos en el valle alto del Betis, por tanto muy cerca del norte de la provincia granadina, por lo que se proyectaría cierto dominio sobre éste área. Aunque lo que mayor afección presentó para la provincia fue la sublevación en *Corduba* liderada por Quinto Aponio y Tito Quintio Escápula que consiguió expulsar al gobernador y extender la insurrección por toda la Hispania Ulterior. Gneo Pompeyo tomó *Carthago Nova* con el apoyo de Escápula, tras ello fue aclamado emperador por las tropas y paulatinamente muchas ciudades se pusieron de su parte, y alistaron nuevos efectivos de forma que pronto los rebeldes pudieron contar con un buen número de legiones[36].

La guerra se centraría sobre todo, en el área situada al sur del Guadalquivir y estaría constituida por continuos cercos de ciudades y escaramuzas. Es pues, en este contexto que de nuevo el Cerro del Trigo debió de ser usado tanto por pompeyanos como cesarianos, J. A. Salvador plantea la posibilidad de la acomodación del mismo por las tropas cesarianas[37], además de la construcción de las *turres* de El Aguilón Grande y Cortijo de Pedrarías, que permitirían al *castellum* un mayor control del paso hacia el Levante, aunque tendrían una vida corta ya que la cerámica constata que dejan de ser utilizadas a la vez que el Cerro del Trigo, hacia el 25 a. C, momento en el que la fortificación minera del Peñón de Arruta también parece que cesa su actividad bien por el agotamiento de los filones o por los problemas técnicos de extracción del mineral a determinada profundidad.

En la parte occidental de la provincia, finaliza la primera ocupación del *oppidum* Acrópolis de Guirretes de Montefrío en relación con la inestabilidad bélica. La construcción en estos momentos de los recintos fortificados en el término municipal de Íllora (Tajo de la Zorrilla, Cerro del Mirador y Tajo de las Pontezuelas) tendría la finalidad de tratar de controlar la permeabilidad de los conflictos que, iniciados al otro lado de los montes, en el alto Guadalquivir, conseguían trasladarse a la vega granadina como tiempo antes habría ocurrido la sublevación de Quinto Aponio y T. Quintio Escápula en el contexto de la Guerra Civil. En la provincia de Málaga, entre los ss. II-I a. C. se llevan a cabo fundaciones agrícolas y de tipo defensivo, incluidas torres, en todo el marco provincial, con preferencia por las vías de comunicación y, en general, en las tierras al norte del Gran Arco Montañoso, principalmente en la

---

35 CESAR, *Bell. Civ.*, I, 38. 1.

36 Juan Francisco Rodríguez Neila, *Historia de Córdoba…, op. cit.*, págs. 252-257.

37 Juan Antonio Salvador Oyonate, «El *oppidum* de Molata de Casa Vieja-Arkilakis (Puebla de D. Fadrique, Granada)», en Andrés María Adroher Auroux y Juan Blánquez Pérez (eds.), *1er Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana* , Madrid, 2008, pág. 345.

Vega de Antequera y sus conexiones hacia el Guadalquivir por el Genil[38]. Otras torres y recintos se distribuyen en la vega alta de Antequera, a partir del Guadalteba hacia el Genil/Guadalquivir, y por los valles que conducen al *flysch* de Colmenar-Periana que controlan una ruta de carácter estratégico para la defensa del aprovechamiento agrícola del *flysch* y quizá con la explotación mineral de Colmenar y Casabermeja[39].

En época altoimperial con la Península prácticamente pacificada desde el reinado de Augusto, se desarrolla hasta mediados del s. II d. C. un período de enorme prosperidad en todos los aspectos, favorecido por el impulso de la colonización y municipalización.

La gran profusión de *turres* y pequeños recintos fortificados para este período tan próspero en el que no sólo perduran algunas fortificaciones anteriores al cambio de era (Tajo de la Zorrilla, Cerro del Mirador y Tajo de las Pontezuelas), sino que se construyen otras torres *ex novo* (Cortijo del Cerco, Cerro del Moro, Castellón de las Hoyas, Molata de Casavieja, Castillo de Zújar,) incluso se reaprovecha la torre central del *castellum* del Cerro del Trigo, podría vincularse a una triple funcionalidad: control de las comunicaciones terrestres a través de las vegas de los distintos arroyos y ríos, vigía ante las incursiones de los *mauri*, y por último una funcionalidad económica. De todas ellas, va a predominar la función de control de los pasos y en menor medida la asociada a las actividades productivas.

Respecto a la primera finalidad, las *turres* sirven de apoyo bien a núcleos urbanos cabeceras de territorios, o de poblaciones rurales próximas ya sean *vici* o *pagi*. En este caso se trataría de la torre del Cerco, con respecto al establecimiento del Cortijo del Aire controlando el curso del río Frío; la atalaya del Cerro del Moro en Montejícar, que aunque fue construida en época ibérica, es reocupada en época altoimperial y depende del poblado fortificado del Cerro del Castillo con la misión de vigilar la zona al SW de éste, ocupada también por varias *villae* a lo largo del río Alamedilla, que a su vez serviría como vía de comunicación. Por último, las *turres* de la Puebla de Don Fadrique (Castellón de las Hoyas, Molata de Casavieja y Cerro del Trigo) parecen haber funcionado puntualmente en el papel de torres-vigía, al igual que las *turres* de Íllora.

Por otro lado, las fuentes escritas y epigráficas recogen las noticias de las razzias de contingentes beréberes denominados *mauri* entre 171/172 y 177/178, durante el reinado de Marco Aurelio. Estos *mauri* asediaron *Singilia Barba*, pero fueron repelidos por Cayo Vallio Maximiano[40], lo mismo que en *Italica*[41], desde donde pasaron a

[38] Ángel Recio Ruíz, «Iberos…», art. cit, págs. 59-77.
[39] *Ibidem*, pág. 72.
[40] CIL II²/5, 783.
[41] CIL II, 1120.

la Lusitania[42] atacando campos y ciudades[43]. Posiblemente su presencia pudo notarse en la Vega de Loja-Granada, de modo que tanto la *turris* del Cortijo del Cerco como las de Íllora, en su papel de atalayas advertirían de la presencia de los beréberes a los poblados y *villae* de su entorno.

En cuanto a la relación económica, podría ocurrir al igual que en algunas *turres* de las campiñas jienense y cordobesa en que a partir del período flavio no sólo actúan como elementos de control de las comunicaciones y del territorio circundante, sino que presentan evidencias de funcionar como pequeñas explotaciones agrícolas[44]. Los ejemplos que se pueden citar son la torre-recinto del Cerro del Espino (Torredelcampo), en la que se construyeron dos *balnea* enlucidos con *opus signinum*, para contener aceite[45]; igual que en la torre de Las Almayas (Baena), de donde procede una pieza destinada a sostener los *arbores* de una prensa muy similar a otra procedente de la *turris* de los Castillejos en Priego de Córdoba[46]. Semejantes características debió de presentar la torre-recinto del Cortijo de Almida, en Fonelas.

El proceso de concentración de propiedades agrarias iniciado a mediados del s. II d. C, evidente manifestación del apoderamiento de las oligarquías rurales y del empobrecimiento de las ciudades, unido a la crisis política y económica que asolará al Imperio desde mediados del s. III d. C. tiene su repercusión en los datos arqueológicos. Por un lado las ciudades reducen su perímetro, se amurallan, y su topografía interna sufre importantes cambios como la aparición de las iglesias y *martyria*, el desmantelamiento u ocupación de los espacios públicos con viviendas, necrópolis interiores[47],… El número de explotaciones agrarias, *villae*, sigue reduciéndose cada vez más, al acabar en manos de los grandes terratenientes, los cuales para evitar la presión estatal, se rodean de pequeños ejércitos privados engrosados por habitantes empobrecidos de las ciudades y de campesinos sin tierra. En algunos casos estos *possessores* llevan a cabo una serie de adaptaciones constructivas en sus propiedades rurales tales como levantamiento de cercas para la defensa, y por otro lado la monumentalización de la *pars urbana* apareciendo ahora el modelo de *villa* de galería en fachada con torres en

---

42 SCRIPTORES HISTORIAE ANTIQUAE, *Marc.*, XXI, 1.

43 Enrique Gozalbes Cravioto, «Las incursiones de moros contra la Bética en el mundo antiguo», *Jábega*, n.º 26, Diputación de Málaga, Málaga, 1979 págs. 49-51.

44 Marcelo Castro López, «Una presencia sobre el límite: Torres antiguas en el territorio de Atalayuelas (Fuerte del Rey, Jaén)», en Pierre Moret y Teresa Chapa (eds.), *Torres, atalayas y casas fortificadas. Explotación y control del territorio en Hispania (s. III a. C. – s. I d. c.)*, Universidad de Jaén/Casa de Velázquez, Jaén, 2004, págs. 119-132.

45 *Ibídem*, pág. 127.

46 José Ramón Carrillo Díaz-Pinés, «*Turres Baeticae…*», art. cit., pág. 74.

47 Isabel Sánchez Ramos, «Las ciudades de la Bética en la Antigüedad Tardía», *Antiquité tardive: revue internationale d'histoire et d'archéologie*, N.º 18, 2010, págs. 243-276.

los ángulos, similares a la aparecida en Daragoleja, Pinos Puente[48]; al mismo tiempo se observa que otras *villae* verán sustituida su funcionalidad residencial y de representación por una funcionalidad productiva, llevando a cabo modificaciones o adaptaciones en determinadas estancias, proceso que se generaliza a lo largo de la segunda mitad del s. IV hasta el s. V[49] en que el modelo de explotación agrario de la *villa* entra en crisis y el hábitat rural predominante es el de los poblados en altura con carácter defensivo.

Es pues en este contexto en el que las *turres* y recintos fortificados adquieren una importancia fundamental en el control de los dominios de los grandes señores rurales y de las vías de comunicación. Así pues, el Cortijo de Almida y Cortijo Torcuato serían unos claros ejemplos de esas grandes *villae* que perviven en el s. IV en plena crisis de la ciudad y de la pequeña/mediana propiedad rural, en este caso en el *ager* de *Acci*, que se fortifican y que mantienen un importante control de las vías próximas. En la zona norte de la provincia de Granada durante el s. IV d. C. aunque la Hoya de Baza y los alrededores de *Tutugi* presentan una mayor ocupación del territorio, continuarán perdiendo asentamientos rurales en llano a lo largo de toda la centuria, lo que explica los abandonos de las *turres* del período anterior Castellón de las Hoyas, Cerro de la Cruz, Molata de Casavieja, Cerro del Trigo. Por el contrario, la tendencia es a establecerse en altura con un carácter más defensivo, en áreas más apartadas y con una orografía más inaccesible, al norte de *Arkilakis* y el alto valle del río Castril, relacionable con el traslado de la población hacia espacios donde el control estatal y señorial es más débil o nulo[50]. En este proceso es en el que hay que ver la reocupación del Aguilón Grande y Cortijo de Pedrarías en el s. IV y el establecimiento en ese mismo siglo de Castellón del Patronato, Cortijo Torcuato y Peñón del Lobo, todos ellos fortificados y con presencia de *turres*.

En la parte occidental de la provincia, la evolución del poblamiento es similar. Tanto en el *ager* de *Iliberri*[51] como en el de *Ilurco*[52], y en la zona de Loja[53] se reduce el

---

[48] Isabel Fernández García, «Arqueología romana en la provincia de Granada», *Florentia Iliberritana*, 3, Universidad de Granada, Granada, 1992, pág. 153; Manuel Oliver Hurtado y Manuel Gómez-Moreno, *Informe sobre varias antigüedades descubiertas en la vega de esta ciudad*, Granada, 1870, pág. 4-15.

[49] Virginia *García Entero*, «Las transformaciones de los *balnea* rurales domésticos durante la Antigüedad Tardía en Hispania (ss. IV-VI)», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid,* 31-32, (2005-2006) Madrid, 2006 págs. 61-82; Jorge López Quiroga y F. Germán Rodríguez Martín, «El «final» de las *villae* en *Hispania* I. La transformación de los yacimientos urbanos de las *villae* durante la Antigüedad Tardía», *Portugalia*, Nova Série, vol. XXI-XXII, (2000-2001), Oporto, págs. 2001, 137-190.

[50] Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania romana y visigoda Arqueología e historia de un territorio*. Tesis Doctoral de la Universidad de Granada, Granada, 2011, págs. 739-740

[51] Cristóbal González Román, «El *ager* del *Municipium Florentinum Iliberritanum*», en Julio Mangas y Miguel Ángel Novillo (eds.), El territorio de las ciudades romanas, Madrid, 2008, pág. 268.

[52] Eva M.ª Morales Rodríguez y Manuel Ángel Castillo Rueda, «El *ager ilurconensis*», *Florentia Iliberritana*, 20, Universidad de Granada, Granada, 2009, pág. 296.

[53] David Gómez Comino, «El territorio de Loja en época iberorromana. Nuevos datos para su estudio», *Florentia Iliberritana*, 22, Universidad de Granada, Granada, 2011, pág. 57.

número de asentamientos a partir del s. III d. C., de hecho tanto *Ilurco* como el Cerro de la Mora son abandonados durante la segunda mitad de este siglo[54]. En el territorio *ilurconensis* los recintos fortificados de Tajo de la Zorrilla, Cerro del Mirador y Tajo de las Pontezuelas dejan de funcionar hacia el s. IV, en consonancia con lo que ocurre con la mayoría de las *villae* con las que estaban vinculadas. En consecuencia, el poblamiento resultante se caracterizará por el desarrollo de hábitats concentrados, situados en posiciones elevadas y que presentan, quizás por eso mismo, un cierto carácter defensivo, si bien no están amurallados en el período tardoantiguo[55]. En esta situación cabe encuadrar la denominada «Estructura Tardía» del Cerro de la Mora, una torre rectangular de anchos muros y contrafuertes, que sucede hacia fines del s. IV al *vicus* altoimperial, que tendría una función de torre vigía y de defensa ante cualquier amenaza de ataque, y que formaría parte de uno de esos poblados en alto aunque de reducidas dimensiones. Por su parte, la *turris* del Cerco continúa en uso, con la misma utilidad que durante el período altoimperial, sirviendo de torre vigía controlando el paso del río Frío, dependiente del Cortijo del Aire y ahora también con respecto a la cercana *villa* de Plines.

3. CONCLUSIONES

El estudio de *turres* y recintos fortificados que hemos realizado se ha fundamentado básicamente en los yacimientos aportados por prospecciones en zonas muy concretas de la provincia en el marco de estudios de poblamiento, si bien el mayor número de evidencias procede de los altiplanos de Guadix-Baza donde estas actividades arqueológicas se han desarrollado con mayor intensidad, y en menor medida en los Montes y Vega de Granada. Esto ya supone un primer condicionamiento por varias razones. La primera es que una vez ubicadas las torres en el mapa, se aprecia cómo la mayoría se concentra precisamente en esas zonas en que se han realizado estudios de poblamiento basados en prospecciones previas continuadas, Guadix-Baza-Huéscar, siendo mayor esa concentración en el área de Huéscar, contrastando con el vacío que hay en la comarca de los Montes y en el interior de la costa, y el escaso número representativo en la Vega. Además, la información que pueden aportar las prospecciones en cuanto a definición de la estructura, su funcionalidad y cronología ha de ser contrastada con la excavación arqueológica, y hasta el momento sólo se ha intervenido con este método en la torre tardorromana del Cerro de la Mora; y la limpieza que se hizo en el Cortijo del Cerco tan sólo permitió conocer someramente la planta de la construcción. En consecuencia, las descripciones de las torres documentadas por prospecciones que

---

[54] Julio M. Román Punzón, *Contribución al poblamiento…*, *op. cit.*, pág. 280.

[55] Miguel Jiménez Puertas, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002, págs. 92-97; Antonio Malpica Cuello, «Antes de Madinat Ilbira. Su territorio en el entorno de 711», *Zona Arqueológica, n.º 15, 711. Arqueología e historia entre dos mundos*, vol. 1., Alcalá de Henares, 2011, pág. 392.

encuentra el investigador son muy escuetas, consistentes en la identificación de la estructura como una torre vigía, mencionando brevemente el aparejo y asignando una cronología fundamentada en la cerámica que aflora en sus proximidades inmediatas, siendo esto último problemático, máxime cuando la torre está construida sobre un yacimiento cronológicamente anterior, o cuando se tiene constatada una ocupación posterior.

Las intervenciones mediante excavación en torres de las provincias de Badajoz, Córdoba y Jaén han permitido comprobar el papel económico de estas construcciones frente al de únicamente de control y defensa del territorio, así como afinar la cronología que viene a ubicarlas en su mayoría en tiempos romanos, iniciándose su construcción particularmente entre mediados del s. I a. C. y el período flavio, desterrando su adscripción exclusivamente ibérica o cartaginesa que se basaba en la técnica constructiva muy similar a modelos orientales, y en menor medida en la cerámica si la había. Por el contrario, los autores latinos que hacen referencias a *turres*, lo hacen en su acepción de atalayas, es decir, son concebidas como un elemento defensivo y de control del territorio, en apoyo del *oppidum* o núcleo urbano del que dependiese, por tanto esta acepción de *turris* es la que se corresponde con las torres y recintos que hemos recogido en este artículo, con la excepción de Cortijo Almida y Cortijo Torcuato/Punta de la Barra de Hierro, que se tratarían, al igual que ocurre en Loja con el topónimo *Turrush* y otra serie de topónimos similares como Torrox, Tolox, Turre… que recogen las fuentes coetáneas y de la primera época de al-Ándalus, y que en definitiva aluden a *villae* que se fortifican entre los ss. IV-V en el contexto de transformación que experimenta el mundo rural tardoantiguo.

El conjunto de torres que hemos registrado se sitúa en altura, en posición estratégica: bien en espolones en la unión de dos cuencas fluviales, en la cumbre de cerros cónicos en meandros de los ríos, sobre afloramientos rocosos, en elevaciones amesetadas, o en las laderas de los montes, proyectando un importante control sobre el territorio circundante. Las *turres* preferentemente prestan especial atención a las vías de comunicación naturales hacia las zonas del interior (ríos Frío, Genil, Fardes, Huéscar; arroyos Milanos, del Trillo, Charcón), así como de las zonas de explotación agraria (Campo de Bugéjar, vegas de Loja y Granada y Hoya de Guadix).

La cronología que marca la vida de estas construcciones en la provincia de Granada abarca desde principios del s. I a. C. – hasta el s. V/VI d. C. De todas ellas, la única que se considera ibérica es la documentada en el Cerro del Moro en Montejícar, —que por el momento y a falta de excavación arqueológica— está datada en época ibérica por la técnica constructiva y la cerámica en superficie, la cual como vimos más arriba también incluye fragmentos de cerámica altoimperial. Así pues, dentro de este amplio arco cronológico se pueden distinguir tres fases en el desarrollo de las *turres*:

- La primera ocuparía aquellas torres y construcciones datadas en el período republicano, vinculadas a la implantación romana sobre el territorio indígena en la que primaría el control de las vías de comunicación y el de las poblaciones indígenas de la zona.

- El segundo momento corresponde al Alto Imperio, hasta aproximadamente los ss. III/IV d. C., en que la preocupación de control de las poblaciones circundantes ha desaparecido, pero se mantiene el del control de las vías de comunicación, e incluso —aunque carecemos de datos aportados por excavaciones arqueológicas— hemos planteado la posibilidad de que la torre de la villa del Cortijo Almida participase en la labor de producción agrícola de la misma como se ha constatado en torres de la provincia de Jaén y Córdoba.
- La última fase correspondería hasta mediados del s. v d. C., contexto de importantes transformaciones en las relaciones campo-ciudad, con predominio del primero, en donde lo que prima es el control del entorno más aún que en el período anterior, tal y como reflejan las torres de los altiplanos de Guadix-Baza o el control del río Frío entre el Cortijo del Aire y la torre del Cortijo del Cerco; y por otro lado la defensa, de ahí los gruesos muros de la «Estructura Tardía» del Cerro de la Mora, y la fortificación de la villa del Cortijo Torcuato.

Para terminar, insistimos en que nuestras conclusiones tienen carácter de una primera aproximación y por tanto provisional. Hemos conocido la problemática que plantea el estudio de este tipo de construcciones que tienen un papel de primer orden en la articulación del territorio en época romana. Por tanto, la realización de excavaciones arqueológicas combinadas por un lado con estudios enmarcados en la Arqueología del Paisaje para determinar con mayor claridad su implicación en las relaciones campo-ciudad, y por otro con estudios de la Arqueología de la Arquitectura para profundizar en el análisis de las técnicas constructivas y de la evolución de estos edificios a lo largo de su vida útil permitiría lógicamente un conocimiento más profundo de las *turres*.

4. CATÁLOGO DE *TURRES* DE LA PROVINCIA DE GRANADA

A continuación presentamos una relación ordenada por términos municipales de las torres documentadas en la provincia de Granada[56].

1. Cortes de Baza. *Peñón del lobo*

El yacimiento se localiza en el término municipal de Cortes de Baza, con las coordenadas UTM x: 515654; y: 4176285.

Se ubica en un cerro con pendiente muy pronunciada sobre el arroyo del Trillo. Presenta un espacio rectangular con una torre cuadrada en uno de sus extremos,

[56] Hemos recopilado aquellos yacimientos que en la bibliografía aparecen interpretados como torre, *turris* o recinto fortificado similar al que hemos descrito en el apartado introductorio. La descripción de cada uno de los yacimientos procede de la información obtenida en la consulta de dicha bibliografía que acompaña a cada *ítem*, de ahí que la descripción de unos sea más rica en datos que otros.

realizada en mampostería. J. A. Salvador considera que se trata de una construcción de entre los ss. IV-V d. C. por la existencia de fragmentos de *Terra Sigillata Hispanica* Tardía Meridional en todo su entorno. En época medieval (ss. XI-XIII) es reocupado.

Bibliografía: Alejandro Caballero Cobos, Eduardo Piernas Molina y Manuel Ramírez Ayas, «Poblamiento y territorio en el curso bajo del río Castril», en *Péndulo* 10, Baza, 2009, pág. 26; Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania…*, *op. cit.*, pág. 1134.

2. Fonelas. ***Cortijo Almida***

El asentamiento se sitúa en el término municipal de Fonelas, con las coordenadas UTM x: 485997; y: 4145860, sobre una loma en la unión de los ríos Huélago y Fardes, que posee una amplia visibilidad sobre sus valles.

La fase más antigua del yacimiento es del Calcolítico, existiendo un gran vacío ocupacional hasta época altoimperial romana y bajoimperial, etapa en que es abandonado definitivamente.

Entre las diversas estructuras murarias conservadas, se identifica en la parte más occidental un asentamiento cercado por un muro de mampostería en cuyo interior destaca una torre central con una potente cimentación, datada en época altoimperial. En su entorno más inmediato se sitúan otras construcciones con hasta cuatro hiladas de sillares calizos de 50-60 cm de anchura, dispuestos en seco y calzados con ripios.

Bibliografía: Cristóbal González Román, Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos, «Prospecciones arqueológicas en la Comarca de Guadix. Campaña de 1991», *Anuario Arqueológico de Andalucía*, II, Sevilla, 1991, pág. 198; *Ibidem*, «El poblamiento iberoromano del río Fardes (Granada)», *Revista d'Arqueología de Ponent*, n.º 9, 1999, págs. 159, 165.

3. Íllora. ***Tajo de la Zorrilla***

El yacimiento se localiza en el término municipal de Íllora, con las coordenadas UTM x: 425886; y: 4129599.

La única información de que disponemos es que se trata de un recinto fortificado relacionado con el control del territorio, similar a otras estructuras existentes en la campiña cordobesa y jienense. Aún se conservan restos de muros. Ha sido datado entre los ss. I a. C.— IV d. C. a partir de cerámica republicana, altoimperial y tardía.

Bibliografía: Eva M.ª Morales Rodríguez, «*De situ Caleculae*», *Epigraphica: periódico internacionale di epigrafía*, N.º 71, 2009, pág. 182; Eva M.ª Morales Rodríguez y Manuel Ángel Castillo Rueda, «El *ager ilurconensis*…, art. cit. pág. 281; Margarita Orfila Pons, Pablo J. Casado Millán, Antonio Burgos Juárez, M.ª Isabel Femández García, Dolores Puerta Torralbo y Manuel Argüelles Márquez, «Avance sobre el análisis del poblamiento en época romana de la zona de Illora (Granada)», en *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología*, Elche, 1995, Vol. 2, 1997, pág. 198; Julio M. Román Punzón, *Contribución al poblamiento de época clásica en la Vega oriental de Granada. El yacimiento del*

Cerro de la Mora (Moraleda de Zafayona, Granada). Tesis Doctoral de la Universidad de Granada, Granada, 2006, pág. 344.

4. Íllora. ***Cerro del Mirador***

El yacimiento se localiza en el término municipal de Íllora, con las coordenadas UTM x: 413486; y: 4123566.

Recinto fortificado, similar al anterior, con una cronología entre los ss. I a. C.— IV d. C.

Bibliografía: Eva M.ª Morales Rodríguez, «*De situ Caleculae*… art. cit., pág. 182; Eva M.ª Morales Rodríguez y Manuel Ángel Castillo Rueda, «El *ager ilurconensis*… art. cit. pág. 281; Margarita Orfila Pons, Pablo J. Casado Millán, Antonio Burgos Juárez, M.ª Isabel Femández García, Dolores Puerta Torralbo y Manuel Argüelles Márquez, «Avance sobre el análisis… art. cit. pág. 198; Julio M. Román Punzón, *Contribución al poblamiento… op. cit.*, pág. 344.

5. Íllora. ***Tajo de las Pontezuelas I***

El yacimiento se halla en el término municipal de Íllora, con las coordenadas UTM x: 425123; y: 4126937.

Se trata de los restos de una fortificación de reducido tamaño con las mismas características que Tajo de la Zorrilla y Cerro del Mirador. Se fecha entre los ss. I a. C.— IV d. C.

Bibliografía: Eva M.ª Morales Rodríguez, «*De situ Caleculae*… art. cit., pág. 182; Eva M.ª Morales Rodríguez y Manuel Ángel Castillo Rueda, «El *ager ilurconensis*… art. cit. pág. 281; Margarita Orfila Pons, Pablo J. Casado Millán, Antonio Burgos Juárez, M.ª Isabel Femández García, Dolores Puerta Torralbo y Manuel Argüelles Márquez, «Avance sobre el análisis… art. cit. pág. 198; Julio M. Román Punzón, *Contribución al poblamiento…op. cit.*, pág. 344.

6. Loja. ***Cortijo del Cerco***

El yacimiento se encuentra en el término municipal de Loja, con las coordenadas UTM x: 393795; y: 4117714.

Turris construida sobre un afloramiento calizo en un cerro que presenta fuertes pendientes descendentes hacia el sur y sureste, correspondientes con el valle del río Frío, afluente del Genil. El río Frío separa este recinto defensivo de los yacimientos tardoantiguos y medievales del Cortijo del Aire: Cerro Norte (*Turrush*) y Cerro Sur.

La *turris* es de planta rectangular, en la que se han documentado dos estancias, y para la que se ha calculado una superficie aproximada de 90,52 m², ya que los lienzos de cierre por la parte sur y por el extremo más oriental no se han conservado. La técnica constructiva empleada es el *emplecton*, presentando ciertas diferencias el tratamiento de los paramentos, pues mientras los paramentos externos de los muros de cierre por

el lado norte constan de bloques con una longitud de media de 1 m, los paramentos internos que se han conservado son de mampostería y sillarejo. También hay que destacar en el cierre de la torre por el N, que los muros de las dos dependencias que conforman la construcción se unen con sendos bloques de caliza apenas regularizadas con unas dimensiones que llegan a sobrepasar el metro de longitud, y que aportan a la torre un carácter monumental. El muro que separa ambas dependencias también está construido en *emplecton*, con bloques pétreos de 0.80/0.90 m de longitud para los paramentos, y relleno de piedras y barro al interior. En todos los casos, los bloques de piedra de los paramentos están asentados en seco y calzados con ripios, el relleno de los muros es a base de cantos y barro. La piedra utilizada en toda la construcción es la caliza.

Por la cerámica localizada en el entorno de la torre se ha propuesto una cronología entre los ss. II d. C.-primera mitad del s. v d. C.

Bibliografía: Ricardo de Cáceres Sastre, M.ª Isabel Mancilla Cabello, J. Román Punzón, *Memoria Preliminar Proyecto de Intervención Arqueológica Preventiva mediante Prospección Arqueológica Superficial Cantera de Yeso «El Tigre n.º 3» (Ventas de Santa Bárbara, Loja Granada),* Delegación Provincial de Cultura, Granada, 2009 (sin publicar); Rafael J. Pedregosa Megías y David Gómez Comino*, Intervención Arqueológica Preventiva mediante Control Arqueológico de Limpieza y Documentación del yacimiento «Cortijo del Cerco» en Cantera de Yeso «El Tigre n.º 3» Ventas de Santa Bárbara, Loja (Granada)*, Delegación Provincial de Cultura, Granada, 2012 (sin publicar). *Ibídem* Intervención Arqueológica Preventiva mediante Control Arqueológico de Limpieza y documentación del yacimiento «Cortijo del Cerco» en cantera de yeso «El Tigre n.º 3» Ventas de Santa Bárbara, Loja (Granada), *Anuario Arqueológico de Andalucía 2012,* (en prensa).

7. Montejícar. *Cerro del Moro*

El yacimiento se ubica en el término municipal de Montejícar, siendo sus coordenadas UTM x: 453439; y: 4157997.

Torre defensiva, de factura ibérica, reocupada en época romana altoimperial.

Bibliografía: Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos y Juan Antonio Pachón Romero, *La Cultura ibérica… op. cit.*, pág. 141.

8. Moraleda de Zafayona. *Cerro de la Mora*

El yacimiento se encuentra en el término municipal de Moraleda de Zafayona, con las coordenadas UTM x: 412924; y: 4118499.

Aquí recogemos la denominada como «Estructura Tardía», una torre defensiva datada entre los ss. IV-V d. C., construida directamente sobre parte de las construcciones del Bronce Final, ibéricas y romanas altoimperiales. Se trata de una gran estancia casi rectangular, de 8x7'8 m, cuyos muros tienen un espesor de un metro, estando el lado occidental reforzado por dos contrafuertes de 1x1m.

Bibliografía: Julio M. Román Punzón, *Contribución al poblamiento… op. cit.*, págs. 59, 66, 237, 246-247; Julio M. Román Punzón, «Un asentamiento rural de época romana en la Vega de Granada: el Cerro de la Mora (Moraleda de Zafayona, Granada)», *Anales de Arqueología Cordobesa*, n.º 20, Córdoba, 2009, págs. 247-248.

9. Puebla de don Fadrique. *Cortijo de Pedrarías*

El yacimiento se localiza en el término municipal de Puebla de don Fadrique, sus coordenadas UTM son x: 563400; y: 4200320.

Torre de mampostería edificada posiblemente en época republicana a tenor de la cerámica localizada en su entorno. Durante los ss. IV y V d. C. es reutilizada.

Bibliografía: Juan Antonio Salvador Oyonate, Andrés María Adroher Auroux, Alejandro Caballero Cobos y Antonio López Marcos, «Época romana», en Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos (dirs.), *El territorio de las altiplanicies granadinas entre la Prehistoria y la Edad Media. Arqueología en Puebla de Don Fadrique (1995-2002)*, Sevilla, 2004, págs.144, 151; Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos, *Inventario de arquitectura militar… op. cit.*, págs. 388-389; Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania romana… op. cit.*, págs. 1249-1250.

10. Puebla de Don Fadrique. *Cerro del Trigo I*

El yacimiento está en el término municipal de Puebla de Don Fadrique, con las coordenadas UTM x: 557929; y: 4193596.

En un *castellum* romano republicano, situado en un cerro testigo de forma de herradura, tras su abandono hacia 20/30 a. C., se reutiliza una torre central del mismo como puesto de vigilancia durante cierto momento en el Alto Imperio.

Bibliografía: Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos y Juan Antonio Pachón Romero, *La Cultura ibérica… op. cit.*, pág. 109; Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos, Juan Antonio Salvador Oyonate, Alejandro Caballero Cobos y Francisco Javier Brao González, «Impacto romano sobre la ocupación del territorio del campo de Bugéjar (Puebla de Don Fadrique, Granada)», en *CVDAS*, 1, 2000, págs. 169-173; Andrés María Adroher Auroux, Alejandro Caballero Cobos, Amparo Sánchez Moreno, Juan Antonio Salvador Oyonate y Francisco Javier Brao González, «Estructuras defensivas tardorrepublicanas… art. cit., págs. 627-629; Francesca Diosono, «El «*castellum*» romano del Cerro del Trigo… art. cit., págs. 119-128; Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania romana… op. cit.*, págs. 1247-1248; Juan Antonio Salvador Oyonate, Andrés María Adroher Auroux, Alejandro Caballero Cobos y Antonio López Marcos, «Época romana… art. cit. págs. 144, 152

11. Puebla de Don Fadrique. *El Aguilón Grande*

Yacimiento arqueológico que se encuentra en el término municipal de Puebla de Don Fadrique, con las coordenadas UTM x: 549786; y: 4204906.

Se trata de una *turris* de planta cuadrangular, construida en época republicana, que perdura durante el Alto Imperio. En el s. IV amplía su extensión al construirse un poblado en altura típico de esta época, perdurando su ocupación hasta las primeras décadas del s. VII.

Bibliografía: Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania romana…*, *op. cit.*, pág. 1262; Juan Antonio Salvador Oyonate, Andrés María Adroher Auroux, Alejandro Caballero Cobos y Antonio López Marcos, «Época romana…», art. cit., págs. 144, 151.

12. Puebla de Don Fadrique. *Castellón de las Hoyas*

La estructura defensiva se sitúa en el término municipal de Puebla de Don Fadrique, con las coordenadas UTM x: 544100; y: 4204300.

Consiste en una *turris* fundada en época alto imperial, de planta ligeramente rectangular, con una superficie que no superaría los 25-30 m².

Bibliografía: Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania romana… op. cit.*, pág. 1278; Juan Antonio Salvador Oyonate, Andrés María Adroher Auroux, Alejandro Caballero Cobos y Antonio López Marcos, «Época romana… art. cit. pág. 151.

13. Puebla de Don Fadrique. *Cerro de la Cruz*

El yacimiento se localiza en el término municipal de Puebla de Don Fadrique, con las coordenadas UTM: x: 562543; y: 4193318.

En un *oppidum* ibérico abandonado hacia el s. II a. C. se construye una torre de control del territorio en época altoimperial. Está emplazado en un pequeño cerro cónico amesetado en la estribación occidental de la Sierra de la Zarza, con un desahogado control visual sobre los campos de Bugéjar y la comarca de Topares.

Bibliografía: Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos, Juan Antonio Salvador Oyonate, Alejandro Caballero Cobos y Francisco Javier Brao González, «Impacto romano sobre la ocupación… art. cit. págs. 163-164; Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos y Juan Antonio Pachón Romero, *La Cultura ibérica… op. cit.*, págs. 27, 35, 52, 57, 108, 109, 118 y 119; Juan Antonio Salvador Oyonate, «El *oppidum* de Molata… *op. cit.*, págs. 335-349.

14. Puebla de Don Fadrique. *Molata de Casa Vieja*

El yacimiento está en el término municipal de Puebla de Don Fadrique, con las coordenadas UTM x: 555842; y: 4206583.

Torre de planta cuadrada o ligeramente rectangular, asociada al control del territorio, que se construye en época altoimperial sobre los restos del o*ppidum* ibérico preexistente, que ha sido interpretado como el *Arkilakis* que menciona Ptolomeo (*Geog.* II, 4, 9), que fue abandonado hacia el s. II a. C.

Bibliografía: Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos y Juan Antonio Pachón Romero, *La Cultura ibérica…*, *op. cit.*, págs. 52, 58, 114-116; Juan Antonio Salva-

dor Oyonate, «El *oppidum* de Molata… art. cit., págs. 335-349; Juan Antonio Salvador Oyonate, Andrés María Adroher Auroux, Alejandro Caballero Cobos y Antonio López Marcos, «Época romana… art. cit. pág. 144.

15. Puebla de Don Fadrique. *Castellón del Patronato*

El sitio arqueológico se ubica en el término municipal de Puebla de Don Fadrique, con las coordenadas UTM x: 546510; y: 4203260.

Se conservan los restos de una *turris* de planta rectangular, datada hacia los ss. IV-V d. C.

Bibliografía: Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos, «El impacto romano sobre los asentamientos ibéricos… art. cit., pág. 151; Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos, *Inventario de arquitectura militar… op. cit.*, págs. 384-385.

16. Purullena. *Cortijo Torcuato/Punta de la Barra de Hierro*

Se encuentra en el término municipal de Purullena, con las coordenadas UTM x: 483738; y: 4137439.

El yacimiento se ubica en la base de un cerro que controla el inicio del valle del río Fardes hacia el norte y posee una visibilidad directa con el solar de la antigua *Iulia Gemella Acci*. El origen de su ocupación se remonta a la Edad del Cobre, siendo reocupado durante el ibérico antiguo. Entre las estructuras conservadas que nos interesan se encuentran restos de estructuras defensivas constituidas por muros construidos con grandes bloques de caliza, unidos en seco, bien recortados, con hiladas homogéneas. Se recuperaron de su entorno fragmentos cerámicos de TSA C y TSA D, así como algunos fragmentos de TSHTM, que indican el abandono del asentamiento en el s. IV-V d. C.

Bibliografía: Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos y Juan Antonio Pachón Romero, *La Cultura ibérica… op. cit.*, pág. 136; Cristóbal González Román, Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos, «El poblamiento iberoromano… art. cit., pág. 159.

17. Zújar. *Castillo de Zújar*

El yacimiento está en el término municipal de Zújar, con las coordenadas UTM x: 513916; y: 4155026.

Destaca una torre de época altoimperial en la zona del castillo de Zújar. Aunque los restos básicamente son de época medieval, Salvador Oyonate, la incluye en su tesis como posible torre en base a la presencia de restos cerámicos de *terra sigillata hispanica*.

Bibliografía: Marielle Bertrand, «Trogloditismo artificial y estructuras medievales de poblamiento de la Hoya de Guadix. Estudios comparativos con otras zonas de Andalucía oriental», en *Anuario Arqueológico de Andalucía 1987*, 1990 pág. 205; Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos, *Inventario de arqui-*

tectura militar…, *op. cit.*, págs. 324-325; Ángel Rubio Cintas y Jesús Moreno Roda, «El sistema defensivo nazarí en la comarca de Baza», en *Péndulo, 7*, Baza, 2006, págs. 87-89; Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania romana…*, *op. cit.*, págs. 472, 1296-1297.

18. Salar, *Torre Gabino*[57]

Se trata de una torre vigía, de planta cuadrada, cuyos paramentos, construidos con sillares calizos bien recortados y de grandes dimensiones, presentan quince metros de lado, con un acceso desde el este; al parecer podría haberse construido en torno a los siglos II-I a.C. continuando en pie posiblemente hasta el siglo IV d.C., si bien su función pudo haber cambiado en ese medio milenio. Es del todo semejante a los modelos localizados por los portugueses en el Alentejo (Morais, o Fabiao) si bien el ejemplo más próximo se sitúa en el cerro del Tesorillo (Teba, Málaga). Bibliografía Moret, P. 2010: "Les tours rurales et les maisons fortes de l'Hispanie romaine: éléments pour un bilan", V. Mayoral y S. Celestino (coords.), Los paisajes rurales de la Romanización. Arquitectura y explotación del territorio, Madrid, 9-36. Fabião, C. 2002: "Os chamados castella do Sudoeste", Archivo Español de Arqueología 75,177-193. Morllio; Adroher (e.p.): "Modelos de arquitectura militar e implantación territorial de los campamentos republicanos en Hispania", en R. Mataloto y A. Mayoral et al. II Encontro As paisagens da romanização, Redondo, 2012. En prensa.

No quisiéramos terminar este catálogo sin hacer una breve mención a otras zonas de la provincia de Granada en las que han sido documentados una serie de sitios arqueológicos de escasa entidad que están relacionados con el control de los accesos naturales. Por un lado en la comarca de Guadix, donde se encuentran los yacimientos denominados Dhg-08 (Dehesas de Guadix) [58] y Dhg-21 (Villanueva de las Torres)[59], ambos con una ocupación muy breve, Dhg-08 ss. III-IV d. C., Dhg-21 ss. I a. C-primera mitad s. I d. C. También en territorio accitano se sitúa Gr-Hul-06[60] (Huélago) como puesto de control del paso a través del arroyo Huélago fechado entre los ss. III-V d. C. La otra zona es la comprendida entre las estribaciones meridionales de Sierra Nevada y el interior de la costa, en donde podemos citar el Castillo o fuerte de Juviles (Juviles)[61],

---

[57] Quisiéramos dar las gracias al profesor Andrés Adroher por la información acerca de la de la Torre de Gabino en Salar.

[58] Cristóbal González Román, Andrés María Adroher Auroux, Antonio López Marcos y J. M. Pérez Rivera, «Prospecciones en la zona norte del río Fardes y río Guadahortuna (Granada), *Anuario Arqueológico de Andalucía 1992*, T. II *Actividades sistemáticas*, Junta de Andalucía, Cádiz, 1995, pág. 147.

[59] *Ibidem*, pág. 148.

[60] Cristóbal González Román, Andrés María Adroher Auroux y Antonio López Marcos, «Prospecciones arqueológicas en la comarca de Guadix. Campaña de 1991», *Anuario Arqueológico de Andalucía 1991*, T. II *Actividades sistemáticas*, Junta de Andalucía, Cádiz, 1993, pág. 197.

[61] Antonio Malpica Cuello, Castillos y torres de la provincia de Granada, Granada, 1996, págs. 169, 302.

los Picos del Castillejo (Lújar)[62], Piedra Fuerte de Yegen (Mecina Bombarón)[63] o el Castillo de Juliana (Murtas)[64], emplazados en lugares de muy difícil acceso como escarpes, estrechos espolones, pendientes muy acusadas en las sierras o cumbres de las mismas. Por último citar la atalaya nazarí de los Anillos de Montefrío, cuyo núcleo está construido con sillares de caliza —que en algunos casos superan el metro de longitud—, y alrededor de la cual aparece tsh, y que controlaría el valle del arroyo de los Molinos con 4 yacimientos romanos del tipo *villae*, y el acceso por el punto muerto o ciego del paso de Milanos desde el actual núcleo de Montefrío[65].

En definitiva de espacios la mayoría de los cuales reducidos para la edificación, pero en cualquier caso, idóneos para el control visual de pasos, y que por tanto serían aptos para el levantamiento de pequeños puestos de control del tipo *turris*, bien realizados en adobe o bien en madera, pues no ha quedado constancia de estructura constructiva alguna —pero sí fragmentos de cerámica de consumo o almacenaje que ha permitido fechar los yacimientos—, en la mayoría de los casos por su reocupación en época medieval con la instalación de fortificaciones, y en otras pese a que no han sido reocupados no quedan restos constructivos en superficie que es por lo que consideramos que pudieran haber sido construidos con materiales menos resistentes al paso del tiempo.

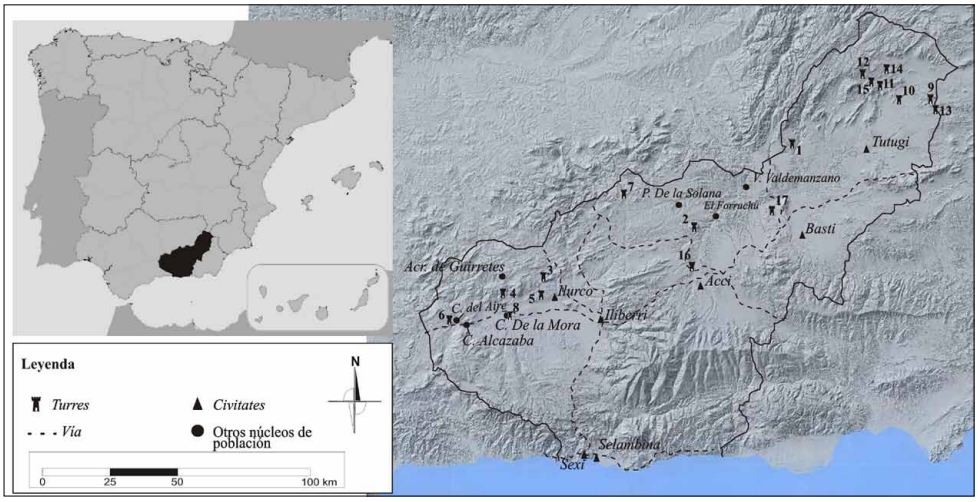

Mapa 1. *Ubicación de las turres (David Gómez).*

[62] *Ibidem*, pág. 182.
[63] *Ibidem*, págs. 171, 303.
[64] *Ibidem*, págs. 180, 340.
[65] Rafael Jesús Pedregosa Megías, «Prospección Arqueológica Superficial en el entorno de las Torres-atalayas del Cortijuelo y los Anillos, Montefrío (Granada)». *Anuario Arqueológico de Andalucía,* 2009, en prensa; *Ibidem*, «Montefrío en época nazarí», *Arqueología y Territorio,* n.º 8, Granada, 2011, págs. 196-197.

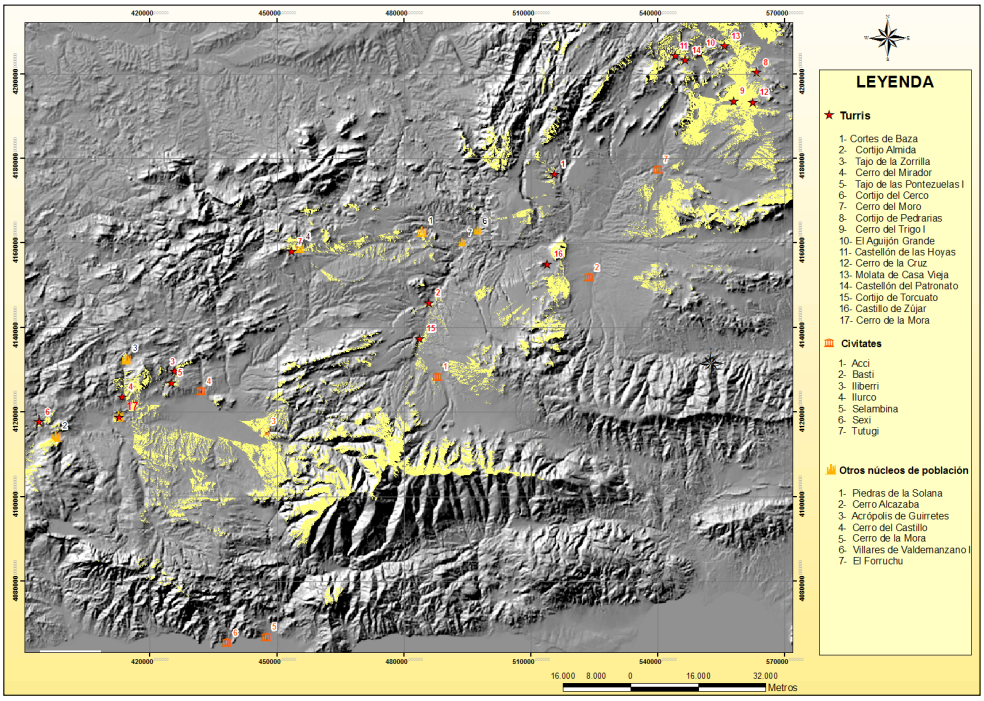

Mapa 2. *Visibilidad de las turres (Julio Marcos y Carlos Martínez[66]).*

[66] Queremos agradecer la realización de dicho mapa a Julio y Carlos Martínez.



Lámina 1. *Vista de la turris del Cortijo del Cerco (Loja) desde el NW. (Foto: Rafael J. Pedregosa).*

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 289-311 ISSN: 2253-9263

«Cárcel, horca y picota»
La toma de posesión del señorío de la Taha de Marchena por Gutierre de Cárdenas. Estudio y edición

Manuel García Fernández
Universidad de Sevilla
manuelgf@us.es

Recibido: 17 Septiembre 2012 · Revisado: 6 Noviembre 2012 · Aceptado: 20 Marzo 2013 · Publicación Online: 15 Mayo 2013

RESUMEN

Este trabajo aporta un texto inédito del fondo <*Francisco Rodríguez Marín*> de la Biblioteca General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid. Se trata del testimonio notarial de la toma de posesión y posterior amojonamiento de la taha de Marchena y sus localidades de fecha 8 de septiembre de 1494, realizada por mosén Fernando de Cárdenas y Lope de Araoz en nombre de don Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León. El tenor documental del mismo permite conocer la organización señorial de algunas de las comunidades mudéjares de las Alpujarras de Almería y la simbología del poder señorial en los años inmediatos a la conquista castellana de Granada.

Palabras claves: Reino de Granada. Taha de Marchena. Señoríos. Mudéjares.

ABSTRACT

This paper provides a background unpublished <Francisco Rodriguez Marín> *General Library of the Higher Council for Scientific Research in Madrid. This is the testimony of attorney for the takeover and subsequent demarcation of the Taha de Marchena and localities dated September 8, 1494, by Mosen Fernando Cardenas and Lope de Araoz on behalf of Don Gutierrez de Cardenas, commander greater Leon. The documentary of the same tenor provides information about the organization of some of the noble Moorish communities of the Alpujarras of Almeria in the years immediately following the Spanish conquest of Granada.*

Keywords: *Kingdom of Granada. Taha de Marchena. Manors. Mudéjares.*

El curioso fondo del archivo privado de Francisco Rodríguez Marín, depositado desde mediados del siglo pasado en la Biblioteca General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, guarda entre sus inconexos documentos una interesante serie original e inédita hasta la fecha sobre la formación del señorío de Gutierre de Cárdenas, a finales del siglo xv, gracias al favor de los Reyes Católicos, en Castilla, Andalucía y también en la Corona de Aragón.[1] Entre ellos se enfatiza la breve colección documental relacionada con la creación del señorío alpujarreño de Marchena en la actual provincia de Almería. Se trata básicamente del testimonio notarial —con sus respectivas copias y traslados— de la toma de posesión y posterior amojonamiento de la antigua taha de Marchena y de sus localidades de fecha 8 de septiembre de 1494, realizada por mosén Fernando de Cárdenas, alcaide y capitán de la ciudad de Almería y por el secretario Lope de Araoz, en nombre de su señor Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León.[2]

El documento, que incluye la donación de los monarcas —en Segovia el 23 de agosto de 1494— y otros instrumentos y cartas de poder relacionados todos ellos con el proceso administrativo e institucional señorial, está escrito en un cuadernillo de pergamino de ocho hojas (rta-vta.) cosidas con sedas de colores; y nos permite conocer no sólo la organización señorial originaria de algunas de las comunidades mudéjares más significativas de las Alpujarras de Almería en los años inmediatos a la conquista castellana del reino de Granada, sino muy especialmente la simbología y la imagen local del poder feudal, en este caso señorial, en la referida localidad. Pues las tomas de posesión señoriales suelen constituir por lo general documentos cuando menos curiosos para al análisis de la simbología feudal. Pero en su conjunto — y en el caso granadino mucho más — han sido muy poco utilizados por la historiografía medieval peninsular más allá de la búsqueda comparada de elementos materiales del propio dominio económico del señorío jurisdiccional, como señalara hace ya casi treinta años la profesora Isabel Becerio Pita en un magnífico trabajo sobre algunas tomas de posesión castellanas bajomedievales.[3] Sin embargo, en el antiguo reino de Granada,— en la taha mudéjar de Marchena, como veremos— los elementos simbólicos e imaginarios del poder feudal, individual y colectivo, presentan, según el documento que estudiamos y editamos, algunas reiteraciones divergentes; lo que origina en los tradicionales rituales occidentales del vasallaje, juramento, pleito y homenaje feudales algunos proceso institucionales disparejos a los desarrollados por las mismas fechas en otras localidades señoriales del reino de Castilla, especialmente al norte del

---

[1] Manuel García Fernández, «La documentación medieval del archivo *Francisco Rodríguez Marín* en la Biblioteca General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid» *Historia. Instituciones. Documento,* 2009, número 36, págs. 185-200.

[2] Clara Herrera Tejada, *Inventario del Archivo Francisco Rodríguez Marín.* Madrid, 1996. CSIC.

[3] Isabel Beceiro Pita, «La imagen del poder feudal en las tomas de posesión bajomedievales castellanas». *Studia Historica*, II-2, 1984, págs. 157-162.

río Tajo. Todo esto abunda lógicamente en las peculiaridades señoriales propias del nuevo territorio conquistado, y en la singularidad de su población, mayoritariamente mudéjar todavía a finales del siglo xv. Pues, en este sentido, la toma de posesión de la taha de Marchena nos informa también de la pervivencia en el antiguo reino de Granada de unas determinadas prácticas y simbologías contractuales de sumisión de tradición islámica, que los nuevos señores cristianos— Gutierre de Cárdenas, entre ellos— mantuvieron en sus localidades como atribuciones propias de la justicia señorial del nuevo poder feudal castellano ante los vasallos mudéjares granadinos.

Aquí radica gran parte del interés del texto original que editamos y estudiamos a continuación; más allá del análisis de la personalidad extraordinaria de Gutierre de Cárdenas y de la formación de su patrimonio señorial, que bien merecería un estudio singularizado.[4] Por el contrario, nuestros objetivos, son muchos más modestos; se centran por ahora en el análisis contextual de la toma de posesión de la antigua taha de Marchena y en los contenidos fundamentales y la simbología del nuevo poder feudal.

1. ANÁLISIS CONTEXTUAL DE LA TOMA DE POSESIÓN DE LA TAHA DE MARCHENA

El sector más occidental de la actual provincia de Almería, próximo al cauce medio del río Andarax, donde se ubicaba la antigua taha de Marchena (*Marxena* o *Marjena*) —como veremos más adelante— fué tal vez la única tierra del reino nazarí no controlado militarmente por los castellanos de forma directa antes de la capitulación de Granada.[5] En este sector estratégico de las Alpujarras, los Reyes Católicos procedieron, después de la capitulación de Baza en 1489, a la creación de algunos de los llamados <*señoríos mudéjares*> en favor de destacados nobles o príncipes nazaríes que se habían caracterizado, en su mayor parte, por ser aplicados colaboracionistas de la corona castellana.[6] El objetivo de los monarcas estaba muy claro; por un lado, premiar territorial y públicamente la fidelidad de quienes se habían enfatizado en la mediación de complejas negociaciones locales entres musulmanes y cristianos, a modo de modelos regios de futuras concurrencias privadas; y de otro lado, con la firma de

[4] No son muy abundante los trabajos específicos sobre este personaje castellano y la formación de su patrimonio señorial. Ver entre otros; Leopoldo Barón y Torres, *Don Gutierre de Cárdenas. Íntimo confidente y consejero de los reyes Católicos.* Madrid, 1945. Editora Nacional. Juan Ramón Palencia Herrejón, «Estrategia patrimonial y jerarquía del linaje; los mayorazgos de la casa ducal de Maqueda en el siglo xvi» en *Historia. Instituciones. Documentos.* número 29, 2002, págs. 337-356.

[5] Miguel Ángel Ladero Quesada, *Granda. Historia de un país islámico (1233-1571).* Madrid, 1989, tercera edición revisada y ampliada, págs. 247-262.

[6] He seguido en este sentido el excelente trabajo de Ángel Galán Sánchez*, Los mudéjares del reino de Granada.* Granada, 1991, págs. 276-282. Muy interesante resulta también la magnifica síntesis de J. Enrique López de Coca Castañer, «Los señoríos del reino de Granada» *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (siglos xii-xix*). Zaragoza, 1994, Vol. 1, págs. 129-174.

pactos personales —entendidos como <*feudales*>— evitar el potencial éxodo de los mudéjares granadinos al norte de África y la anulación de posibles disturbios contra los invasores castellanos. Lo que no siempre se consiguió de inmediato, como bien sabemos, por varios motivos. Primero, por el levantamiento de los moros del sector del río Andarax a poco de su conquista en 1490, que obligaría a la corona castellana a una profunda militarización del territorio no siempre efectiva. Segundo, por el inicio del cerco de la ciudad de Granada en 1491, que desviaría lógicamente la atención militar de los Reyes Católicos a otras conciernas políticas más acuciantes y necesarias. Y en tercer lugar, porque inmediatamente después de la capitulación, entrega y posesión de la antigua capital nazarí en 1492 muchos de los príncipes granadinos locales, que habían disfrutado hasta ahora de algunos señoríos alpujarreños —como al-Zagal y Boabdil— manifestaron muy pronto su interés por pasar cuanto antes << *allende la mar*>> y abandonar el antiguo Reino de Granada. [7]

En este ajustado y complicado contexto geopolítico de la implantación castellana en las Alpujarras, será en donde se insertaría desde 1494 el desarrollo del futuro señorío cristiano de la taha de Marchena. En efecto, según lo pactado en diciembre de 1489 en Baza con los delegados de Fernando el Católico, la villa de Marchena, su fortaleza y las localidades de su taha, además de 800.000 maravedíes de renta anual, fueron prometidos al príncipe Yahya Alnayar, nieto del Yusuf IV, como premio a su brillante negociación en las capitulaciones de esta ciudad mantenidas con Gutierre de Cárdenas como delegado de los Reyes Católicos. Además, la tradición cronística castellana —que básicamente sigue a Fernando del Pulgar— mantiene que entre las condiciones de la futura donación regia se encontraba la conversión del príncipe nazarí al cristianismo; lo que parece se cumpliría junto a su esposa e hijos y el resto de su familia y servidores el 25 de diciembre de 1489 en el campamento de Alhadra, cerca de Almería, tomando desde entonces el nombre de pila de Pedro de Granada y Venegas. [8]

La taha de Marchena comprendía en aquel momento el territorio situado entre la confluencia del río Andarax con el río Nacimiento (llamado también *Albolodui* o *Bolodin* en el texto de la toma de posesión), es decir; una franja de tierra fértil abierta de poniente a levante por el valle del río Andarax y rodeada de montañas, entre las primeras estribaciones de la Sierra de Gádor por el sur y las de Sierra Nevada por el norte; un territorio de abundantes aguas con excelentes cultivos, que integraba a las localidades (alquerías, según el documento que editamos) de Alsodux (*Çuduz*), Alhabía, (*Alhabrate),* Terque, Bentarique (*Benataric*), Illar (*Yrlaque*) Alhama, Huecija,

---

[7] Cristina Segura Graiño, «Realengo y señorío en la tierra de Almería en el siglo xv», *En la España Medieval. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxo.* Vol. II, 1982, págs. 595-618.

[8] Cristina Segura Graiño, «Realengo y señorío…», *op. cit.,* pág. 601. Ángel Galán Sánchez, *Los mudéjares de Granada…, op. cit.,* pág. 279, nota 137. Manuel Espinar y Juan Grima, «Un personaje almeriense en las crónicas musulmanas y cristianas. El infante Cidi Yahya Alnayar (1435-1505)». *Instituto de Estudios Almerienses*, número 7, 1987, págs. 57-83.

Instinción (*Estenahun*) y Rágol. [9] A finales del siglo XV era todavía la villa y fortaleza de Marchena —hoy despoblada— la cabecera de la jurisdicción de su taha; y su antiguo baluarte nazarí, levantado entre los siglos XIII-XIV en una de las lomas del valle del río Andarax, la guarda fortificada de las comunicaciones naturales entre Almería y Granada.[10]

Después de la rebelión de los moros del valle del río Andarax en el verano de 1490, los Reyes Católicos privaron al príncipe Alnayar de todo cuanto le habían prometido, iniciándose entonces un proceso de rectificación de la implantación regia en la comarca de las Alpujarras ante la inexistencia de una población cristiana suficiente para su defensa y las dificultades socio políticas para el sometimiento definitivo del territorio. En este sentido, ya en el censo regio de 1490 contaba la taha de Marchena con 800 vecinos repartidos entre sus alquerías, si bien casi todos mudéjares. En 1494 antes de la toma de posesión de Gutierre de Cárdenas, era teniente de su fortaleza por Fernando Álvarez de Toledo— consejero y secretario de los monarcas— el caballero Cristóbal de Burgos (Vargas en el texto) con una guarnición de tan sólo 10 peones cristianos para la defensa de su vasto distrito jurisdiccional.[11]

De estas tierras occidentales de las Alpujarras, la antigua taha de Marchena, bien comunicada con la vega de Almería, entraría muy pronto en el nuevo régimen señorial impulsado por la corona castellana. El proceso de la concesión y las condiciones del nuevo señorío —de fecha 23 de agosto de 1484— entregado por los Reyes Católicos a Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León, con la intención de vigilar los procesos repobladores de Almería, han sido ya analizados por la profesora Carmen Trillo; no vamos a entrar en ello. [12] Pero en Gutierre de Cárdenas, poderoso noble castellano, vasallo directo y fiel de la reina Isabel I, confluye y se detecta un plan preestablecido de ante mano por la corona castellana, que otorgaría a personas experimentadas en la guerra fronteriza y de total confianza gran parte de los nuevos señoríos granadinos, como el de Marchena, que defendería la puerta oriental de la entrada

---

[9] Tomas López, *Diccionario Geográfico. Almería*. Edición y estudio de Cristina Segura, Almería, 1985 págs. 83-85. María Dolores Segura del Pino, «Las Iglesias parroquiales de la taha de Marchena a principios del siglo XVI», *La Iglesia en el mundo medieval y moderno*, Almería, 2004, págs. 177-188.

[10] Lorenzo Cara y Juana María Rodríguez, «La antigua Taha de Marchena. Notas para su estudio Arqueológico», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, número 5, 1985, págs, 233-251

[11] Cristina Segura Graiño, «Realengo y señorío…», *op. cit.*, págs. 606-607. Ángel Galán Sánchez, *Los mudéjares de Granada…, op. cit.*, págs. 279-280. Miguel Ángel Ladero Quesada, *Granada después de la conquista, Repobladores y mudéjares*. Granada, 1988, págs. 55-57, 216, 239 y 242 (cuya edición de la Diputación de Granada he utilizado)

[12] Hace ya más de veinte años que la profesora Carmen Trillo de la Universidad de Málaga estudió el tema y aportó una documentación muy interesante sobre la donación señorial de la taha de Marchena en 1494 a Gutierre de Cárdenas. Sus conclusiones y modelos de implantación señorial siguen estado válidos. Carmen Trillo San José, «La implantación castellana en la Alpujarra. Análisis de una política señorial en el reino de Granada». *Hispania*, LII/2, número 181, 1992, págs. 397-432.

a las Alpujarras. [13] Tal vez por ello, tan sólo unos años más tarde, a comienzos ya del siglo XVI, Marchena era la taha más rica y poblada —básicamente por moriscos— de la comarca, con importantes niveles de rentas que han sido evaluados en el contexto fiscal y poblacional del reino de Granada por Ángel Galán y Rafael G. Peinado. [14] Y lo más importante, la forzada conversión de los mudéjares granadinos en 1501 en nada alteraría la constitución de los antiguos concejos locales, presididos entonces por los antiguos alguaciles y los alfaquíes musulmanes ahora cristianizados, como ha analizado Dolores Segura del Pino para 1507. Se trataba, en líneas generales de los mismos individuos —o bien miembros destacados de sus respectivas familias— que tan sólo unos años antes habían realizado solemne homenaje feudal y recibido a Gutierre de Cárdenas como su señor natural. Sólo a partir de entonces se iniciaría la verdadera <*castellanización*> de la antigua taha musulmana. Pero eso es ya otra historia. [15]

2. ANÁLISIS DEL TENOR DOCUMENTAL. LA SIMBOLOGÍA DEL NUEVO PODER FEUDAL

El documento original que ahora se publica por vez primera, aunque de tenor prolijo es relativamente simple, si bien está cargado de una interesante simbología, a veces reiterativa, que se desarrolla en torno a la administración de la justicia y el ejercicio de poder feudal y señorial en las nuevas localidades granadinas habitadas mayoritariamente por vasallos mudéjares y escasos o nulos súbditos cristianos, como era el caso de la taha de Marchena.[16] En este sentido, el vasto testimonio notarial de Cristóbal de Biedma, notario público y escribano de número de la ciudad de Almería, sobre la toma de posesión de la antigua Marchena se realiza entre los días 8 y 9 de septiembre de 1494; y también afecta, lógicamente, al conjunto de las poblaciones menores —alquerías— que integraban entonces su jurisdicción. Los funcionarios y delegados señoriales de Gutierre de Cárdenas fueron mosén Fernando de Cárdenas, alcaide y capitán de Almería y Lope de Araoz, secretario del nuevo propietario señorial. El documento que se estudia constituye, a nuestro modo de ver, una excelente fuente directa y contemporánea, para acercarse al estudio de la implantación del régimen

---

[13] Manuel de Castro y Castro, *Teresa Enríquez, la «Loca del Sacramento» y Gutierre de Cárdenas*. Toledo, 1992.

[14] Ángel Galán y Rafael G. Peinado, *Hacienda regia y población en el Reino de Granada. La geografía morisca a comienzos del siglo XVI*. Granada, 1997.

[15] María Dolores Segura del Pino, «Las Iglesias parroquiales de la taha de Marchena a principios del siglo XVI…», *op. cit.*, págs. 178-178.

[16] Lo que se puede comprobar en la reciente síntesis interpretativa del profesor de la Universidad de Granada Rafael G. Peinado Santaella, «El reino de Granada tras la conquista castellana», *XXXVIII Semanas de Estudios Medievales. En los Umbrales de España. La incorporación del Reino de Navarra a la Monarquía Hispana*. Estella, 2012, págs. 57-94.

señorial castellano en la Alpujarras almerienses del reino nazarí de Granada, en los años inmediatos a la conquista cristiana de 1492. [17]

Como suele suceder en otros territorios castellanos, en la taha de Marchena la posesión señorial se llevaría a cabo mediante delegados nobiliarios, hombres de confianza, con prestigio y poder en la comarca, que recibieron en nombre de su señor el juramento de fidelidad y el pleito homenaje de los vasallos y habitantes de la taha, según carta de poder de Gutierre de Cárdenas, de fecha 24 de agosto de 1494 en Segovia, a favor de mosén Fernando de Cárdenas y Lope de Araoz, que incluye a sus vez otra de los Reyes Católicos, de fecha 23 de agosto de 1494 en Segovia, ordenando a Fernando Álvarez de Toledo, alcaide de la fortaleza de Marchena, la entrega de la misma a los delegados señoriales.[18]

Efectivamente, ante Cristóbal de Vargas (o de Burgos), teniente de la fortaleza de Marchena y en presencia de ciertos moros importantes de la taha —en su mayor parte alfaquíes respetados y conocidos por la población mudéjar de la misma— y algunos otros cristianos —regidores almeriense como Lope de Vera y Pedro Pascual— y de los interpretes Diego Navarro y Çulema el Baho, los dos apoderados señoriales exigieron la entrega de la fortaleza de Marchena, dejando como nuevo alcaide de la misma a Martín de Arraxa. Como sucede en muchas de las tomas de posesión castellanas, el cese de los antiguos oficiales de las fortalezas militares en sus cargos y el nombramiento de los nuevos constituye una de las facultades básicas del nuevo dominio.[19] Pero Martín de Arraxa, debía ser uno de los pocos caballeros cristianos de la villa de Marchena, a quien correspondía demás de forma directa la defensa y la guarda del orden señorial en la taha. Pues siguiendo la tradición en la organización de los concejos mudéjares alpujarreños la dirección de los asuntos relacionados con las funciones básicas, fiscales y judiciales de la comunidad, en primera instancia, recaía sobre los alguaciles mudéjares; en el caso que nos ocupa sobre el alfaquí Hamed Alfahar, que lo era también de Alhama y de Marchena. Mientras que el cadí de Marchena, Caçín Alixueçin, era responsable de los pleitos en grado de apelación, según las leyes y las tradiciones coránicas.[20] Como bien apunta una vez más Ángel Galán se trata de construir un nuevo sistema señorial de gobierno — jurídico y fiscal— sobre el control de las élites islámicas locales, sin denunciar las propias capitulaciones y el <*autogobierno*> de las comunidades mudéjares señoriales.[21]

Símbolos de los nuevos tiempos, fueron en Marchena la elección de una cárcel señorial <*do fuesen presos y detenidos los malhechores*> en un antiguo aljibe de la fortaleza; de una horca <*en que fuesen penados los delincuentes*> en la venta de Pedro Pascual y de una picota en la <*Plaça de la Villa Alta*>. En este sentido se seguía la tradición castellana de las tomas

---

[17] Carmen Trillo San José, «La implantación castellana en la Alpujarra…», *op. cit.,* págs. 397-432.

[18] Enrique Pérez Boyero, *Moriscos y cristianos en los señoríos del Reino de Granada (1490-1568).* Granada, 1997, págs 357 y 360.

[19] Isabel Beceiro Pita, «La imagen del poder feudal…», *op. cit.,* pág. 159.

[20] Enrique Pérez Boyero, *Moriscos y cristianos…, op. cit.*, pág. 457

[21] Ángel Galán Sánchez, *Los mudéjares de Granada…, op. cit.,* págs. 130-132.

de posesión bajomedievales con simbología occidental bien conocida por todos.[22] Pero quizás la más importante divisa del irreversible dominio cristiano feudal fue lógicamente la administración de la nueva justicia señorial en las querellas mixtas entre cristianos y musulmanes que mosén Fernando de Cárdenas y Lope de Araoz —<*como auténticos juezes*>— impartieron directamente en Marchena y en otras localidades de la taha, y que nos descubre, ahora solapada ahora abiertamente, una antigua violencia muchas veces menuda, doméstica y cotidiana entre ambas comunidades, heredada sin duda de los años de la guerra y la frontera.[23]

De todo ello se quejaron también los mudéjares de Marchena al solicitar de manera muy astuta, y no exenta de cierta desconfianza, a los delegados señoriales <<… *por las cosas pasadas de la guerra que en este reyno de Granada se auía fecho… por virtud del poder que de su señoría tienen perdonen a todos los vecinos de la dicha villa de Marchena e de todos los dichos logares de su taha…de todos los exçesos, crímenes e delitos… en los tiempos pasados fasta oy dicho día*>>. Lo que evidentemente mosén Fernando de Cárdenas y Lope de Araoz concedieron por merced a todos sus vasallos, <<*E que prometían e prometieron, e dauan e dieron su fee e palabra, en nonbre del dicho señor comendador mayor*>>. En este contexto, como en otros procesos judiciales paralelos, no existen en el tenor documental elementos simbólicos religiosos mutuos, como libros sagrados, ni cristianos ni musulmanes, para la validación de los hechos señoriales del poder; como tampoco otros elementos tradicionales de la probidad señorial castellana, tales como entregas de varas de la justicia a los encargaos de la misma. Aunque si que recoge el texto el pregón público en Marchena, que era la capital administrativa de la taha, y en presencia de los vecinos, básicamente de los mudéjares, de los nuevos poderes señoriales y de su autoridad.

Con monotonía y cierta parsimonia testimonial los delegados señoriales exigieron y recibieron el juramento de fidelidad de todos y cada uno de lo lugares que integraban la taha, repitiendo idéntico ritual a través de los interpretes —besos de las manos, lectura de las cartas y posición sobre la cabeza, relación de las rentas— del poder y los derechos señoriales (fiscales y jurisdiccionales) ante los mudéjares de cada alquería como <*vasallos súbditos e naturales del dicho señor comendador*>.

La simbología es ahora sumamente interesante y novedosa, pues con la aceptación verbal de los mudéjares y el obligado besamanos el pleito homenaje del sometimiento señorial determina la sumisión de los nuevos vasallos a los delegados de Gutierre de Cárdenas. Sin embargo, ante las comunidades locales mudéjares de la taha de Marchena, la imposición sobre las cabezas, individualmente y a cada uno, del documento mismo de la donación de Marchena por los Reyes Católicos al comendador mayor de León, constituye un elemento fundamental que ratifica y valida en la cultura islámica

---

[22] Isabel Beceiro Pita, «La imagen del poder feudal…», *op. cit.*, pág. 161. No obstante, conviene adelantar que los modelos castellanos analizados no siempre fueron idénticos en las simbologías feudales.

[23] Ángel Galán Sánchez, *Los mudéjares de Granada…, op. cit.*, pág. 155.

el pleito y homenaje feudal. Un antiguo símbolo de tradición andalusí —sobre nuestras cabezas, < *ala ra´í* >— que aparece ahora documentado por vez primera en una toma de posesión cristiana en el reino de Granada y que reafirma el sometimiento jurisdiccional al nuevo señor y la aceptación del contenido de todo cuanto se dice y contiene el texto, una vez leído éste en legua árabe por los intérpretes. [24]

En todos los casos, seguido al homenaje, se procede tambien a la rectificación del gobierno local mediante el nombramiento de alguaciles, como autoridad local, según es siguiente esquema:

Localidad	*Huecija*	*Ahabrate*	*Çuduz*	*Terque*	*Benataric*	*Yrlaque*	*Estenahun*	*Ragol*	*Alhama*
Alguacil	Mohamad Alguafic	Mohamad Aladui	Mohamad Alazcar	Mohamad Almuedan	Halixnay	Abrahan Arracaz	Hamed Algazí	Mohamad Adelí	Mamed Alfahar

Ahora bien, si en los modelos castellanos estudiados por Isabel Beceiro no existen ninguna clase de símbolos que hagan referencias directa a las rentas, ni a la percepción de derechos o tributos señoriales, en la posesión de Marchena los mudéjares si que entregan a los delegados señoriales algunos presentes <*que presentauan e dauan e dieron luego de cada vno de los dichos logares çiertas aves e frutas*> en reconocimiento de los derechos señoriales que se obligaban a pagar. Lo que no deja de ser una tradición andalusí. [25]

El documento, en fin, ofrece una excelente información sobre las comunidades mudéjares señoriales de las localidades de la taha de Marchena en los años inmediatos a la conquista del reino de Granada, sobre los hombres —alguaciles y alfaquíes musulmanes, junto a alcaides cristianos, etc.— que actuaron como líderes locales siguiendo los modelos castellanos gestados en las capitulaciones granadinas ante el nuevo señor Gutierre de Cárdenas[26]. Así mismo la lectura del texto ilustra sobre con conjunto de símbolos feudales del poder señorial que participan modelos socio culturales característicos de nuevos marcos territoriales, muy diferentes de los tradicionales castellanos. Con las limitaciones propias de un testimonio notarial que debe mucho de sus contenidos onomásticos y toponímicos a la <*lengua*> de los interpretes, en su tenor documenta se descubre también el triste destino de los vencidos, obligados ahora a recibir a sus nuevos señores, los conquistadores castellanos, < *paçíficamente e sin contradición alguna*>> o << *como buenos e leales vasallos*>> y en señal de <<*subjeción e odediençia…a seruir al dicho señor comendador mayor*>. Comunidades mudéjares alpujarreñas que tenían, como ha

[24] Agradezco el comentario al arabista de la Universidad de Sevilla el profesor Rafael Valencia Rodríguez.
[25] Isabel Beceiro Pita, «La imagen del poder feudal…», *op. cit.,* pág. 162.
[26] Lo estudia perfectamente Ángel Galán Sánchez, *Los mudéjares de Granada…, op. cit.,* pág 133 y ss.

estudio recientemente Rafael G, Peinado, el destino marcado tras la conquista cristiana como población sometida; de mudéjares a morisco.[27]

1494, SEPTIEMBRE, 8. ALMERÍA

Testimonio notarial de la toma de posesión y posterior amojonamiento de la villa de Marchena (Almería) y de las poblaciones y lugares de su taha por mosén Fernando de Cárdenas y Lope de Araoz en nombre del comendador mayor de León don Gutierre de Cárdenas, según donación de los Reyes Católicos dada en la ciudad de Segovia el 23 de agosto de 1494

A. Texto original en un cuadernillo de pergamino de ocho hojas. Biblioteca del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Fondo Rodríguez Marín. Señorío de Maqueda. Caja 100, legajo 7. Apartado 2, número 1.
B. Copia notarial certificada en Madrid a 26 de enero de 1730, caja 100, legajo 7. Apartado 2, numero 3.

Reg. Manuel García Fernández, «La documentación medieval del archivo <Francisco Rodríguez Marín> en la Biblioteca General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid» *Historia. Instituciones. Documentos.* 2009, número 36, págs. 185-200.

<<La posesión de la taha de Marchena
La merced origynal de sus altezas de la taha de Marchena
Número seys

Del Reygno de Granada ocho días del mes de setienbre año del nasçimiento del nuestro Saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e noventa e quatro años, en presençia de mi, Christoual de Biedma, escriuano de cámara del rey e de la reyna, nuestros señores, e su notario público en la corte e en todos los sus reynos e señoríos, e escriuano público de número de la çibdad de Almería e del conçejo e ayuntamiento de la dicha çibdad, e de los testigos de yuso escriptos.

Estando presentes en la dicha villa e seyendo para ello llamados e requeridos Christoual de Vargas, teniente de alcayde de la fortaleza de la dicha villa por Fernando Aluares de Toledo, secretario de sus altezas, e del su consejo, alcayde de la dicha villa e fortaleza por sus altezas, e Hamet Alfahar, alguazil de Alhama, e Mahomad Arubeyda, e Abrahen Ajaban, e Mahamet Axico, e Caçema Rubilda, e Abdalla Alpiqui, e Abdalla Areni, vezinos de Alhama, logar, término e juridición de la taha de la dicha villa de Marchena.

Estando presentes Lope de Vera e Pero Pascual, regidores de la dicha çibdad de Almería, e otros a sas vezinos de la dicha çibdad, e otros muchos moros, vezinos de

[27] Rafael G. Peinado Santaella, «*Como disfrutan los vencedores* cuando se reparten el botín», El reino de Granada tras la conquista castellana (1483-1526). Granada, 2011, págs. 133-185.

los logares de la taha de la dicha villa de Marchena, paresçieron ende presentes el honrrado cauallero Mosén Fernando de Cárdenas, alcayde e capitán de la dicha çibdad de Almería e su tierra, e Lope de Araoz, secretario e criado del muy magnífico señor don Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de la prouinçia de León e contador mayor de los dichos rey e reyna, nuestro señores, e del su consejo; e presentaron ende una carta de poder bastante del dicho señor comendador mayor, firmado del nonbre de su señoría e signado de escriuano público, por virtud del qual presentaron así mesmo vna carta e preuillegio de donaçión e merçed que el rey e la reyna, nuestros señores, fizieron al dicho comendador mayor de la villa de Marchena con los logares de su taha e partido, por la qual peresçe que sus altezas le hizieron e hazen merced de la dicha villa de Marchena y de los logares de su taha e partido jurdición con el señorío, vasallaje, mero misto ynperio, e jurdición çeuil e criminal alta e baxa, e con los frutos e rentas, pechos e derechos, diezmos al señorío de la dicha villa e a su taha pertenesçientes, segund que más largo e en forma en la dicha carta de donaçión e merçed se contiene, la qual estaua y está escripta en papel, e firmadas del rey e de la reyna, nuestros señores, e sellada con su sello de çera colorada, e refrendada de Fernando Áluares, su secretario, e sellada e sobre escripta de sus contadores mayores e menores, e de otros sus ofiçiales. E así mismo presentaron vna çédula e carta que las sus altezas enbiauan et enbiaron al dicho Fernando Aluares, su secretario, alcayde de la dicha fortaleza, para que la entregase con la dicha villa e su taha al dicho señor comendador mayor o a quien su poder o mandado toviese, la qual asi mesmo estaua escripta en papel e firmada de sus reales nonbres e sellada con su sello de çera colorada, e librada de los dichos sus ofiçiales. El tenor de las quales cartas de poder e merçed e preuillejo, e carta e çédula de sus altezas, vno en pos de otro, es este que se sigue:

1. ***1494, agosto, 24. Segovia.*** *Carta de poder de don Gutierre de Cárdenas a favor de don Mosén Fernando de Cárdenas, alcaide y capitán de Almería y don Lope de Araoz, su secretario.*

2. ***1494, agosto, 23. Segovia****. Carta de donación de los Reyes Católicos de la villa de Marchena y los lugares de su taha a don Gutierre de Cárdenas.*

3. ***1494, agosto, 23****. Segovia.* *Carta de los Reyes Católicos a don Fernando Álvarez de Toledo, secretario del Consejo Real y alcaide de la fortaleza de Marchena notificando la donación a Gutierre de Cárdenas y ordenándole la entrega inmediata de la plaza.*

E así presentadas el dicho poder, e carta de merçed e donaçión de sus altezas, e la dicha çédula e carta mensajera para el dicho don Fernando Aluarez, alcayde de la dicha fortaleza, e declaradas a los dichos moros por lengua de Diego Navarro e de Çulema el Baho, cadí de los moros, de la dicha çibdad de Granería *(sic Almería*) e su tierra; e luego los dichos alcayde e Lope de Araoz, por virtud del dicho poder del dicho señor comendador mayor, dixeron a los dichos moros por ellos e en nonbre de todos los otros moros e moras, grandes y pequeños, vezinos de la dicha villa de Marchena, e de los logares de su taha e partido, que ya savian y veyan como el rey e la reyna, nuestros señores, por la dicha carta de merçed e donaçión, que auian fecho merçed e donaçión al dicho señor comendador mayor de León, para sí e para sus

descendientes, e subçesores e para aquel o aquellos que del o dellos ouieren cavsa, de la dicha villa de Marchena e de los dichos logares de su taha e partido con el señorío, mero e misto ynperio, o jurdiçion çeuil e criminal della, con las rentas e pechos e derechos e diezmos e heredamientos e con todas las otras cosas al señorío de la dicha villa e su taha pertenesçientes, segund que en la dicha carta de merçed e donación se contiene; por virtud de la qual, así mesmo, sus altezas dan facultad al dicho señor comendador mayor para que, por si o por quien su poder ouiere, por su propia abtoridad, puedan entrar e tomar e ocupar e retener la posesión de la dicha villa e de los dichos logares de su taha e de todas las otras cosas al señorío de la dicha villa pertesçientes .

E que ellos, ambos juntamente, por virtud del dicho poder de su señoría, que presentado tenían, venían a otorgar la dicha posesión e apoderarse en la dicha villa e fortaleza e en los dichos logares de su taha, que pedían e requerían e pidieron e requirieron a los dichos moros, vezinos de la dicha villa e de su taha, que presentes estauan, que obedesçiesen la dicha carta e mandamiento de sus altezas. E obedesçiéndolas, les diesen la posesión de la dicha villa de Marchena e su fortaleza e los otros logares de la dicha su taha, e les diesen, e así diesen, la obediençia que súbditos e vasallos deuen e son obligados a dar a su señor natural. E así mesmo, les acudiesen e fiziesen acudir con todos los frutos e rentas, réditos, pechos e derechos e diezmos al señorío de la dicha villa e su taha pertenesçientes, segund y en la forma que lo acostumbraron dar a los reyes que fueron de Granada, segund los dichos rey e reyna, nuestros señores, por la dicha su carta de merçed gelo enbian mandar; e que ellos dixeron que estauan prestos de resçebir la posesión de la dicha villa e su taha e de todas las otras cosas e derechos que le pertenesçen en nonbre del dicho señor comendador mayor e para su señoría. E de como lo dezían e dexieron, e pedían e pidieron, e de la dicha presentaçión, que de las dicha escripturas fizieron, pidieron a mi, el dicho escriuano, gelo diese por testimonio.

E otrosi, luego yncontinente los dichos alcayde e Lope Araoz, en el dicho nonbre, dieron e presentaron la dicha carta que el rey e la reyna, nuestros señores, enviaron para el dicho Fernando Aluares de Toledo, su secretario e alcayde de la dicha villa. E así mesmo vna carta mensajera que el dicho Fernando Aluares envió a Crhistoual de Vargas, su alcayde en la dicha villa e fortaleza, por las quales sus altezas, e el dicho Fernando Aluares, le envían mandar que entregue la dicha fortaleza e villa e los logares de su taha al dicho señor comendador mayor o a quien su poder ouiere. E requirieron, así mesmo, al dicho alcayde que viese e obedesçiese la dichas cartas, e en obedesçiéndolas las conpliese como en ellas se contenía, e compliéndolas les entregase la dicha villa e fortaleza de la dicha villa de Marchena e de su taha, en lo alto e en lo vaxo; que ellos estauan prestos a la resçebir en nonbre del dicho señor comendador mayor, e para su señoria, e pidiéronlo por testimonio.

E luego el dicho Christoual de Vargas, alcayde, e los dichos moros, vezinos de la dicha villa de Marchena e lugares de su taha, que presentes heran, por sí e en nonbre de todos los otros moros e moras, grandes e pequeños, que heran absentes, vezinos de la dicha villa e su taha, tomaron la dicha carta de donación e merçed de sus altezas en sus manos e besáronla e pusiéronla sobre sus cabeças todos vno a vno los que heran

presentes; e dixieron que la obedesçían e obedesçieron con aquella obediençia, acatamiento, e reuerençia que deuían, e heran obligados, como leales súbditos, vasallos, e naturales, como a carta e mandado de su rey e reyna, e señores que Dios ensalze e dexe veuir por muchos e luegos tienpos a su santo seruiçio; e çerca e conplimiento della, dixieron que estauan prestos e aparejados de la conplir en todo e por todo, segund e en la forma que sus altezas lo enbiauan mandar. E conpliéndola dixieron, por sí e en nonbre e boz de todos los otros moros e moras, grandes e pequeños, de la dicha villa de Marchena e de los logares de su taha e partido, que auían e resçebían e ouieron e resçibieron por señor de sus personas e de la dicha villa e logares de su taha al dicho señor comendador mayor de León en presençia de los dichos alcayde e Lope Araoz con su poder que presentes estauan, e que desde agora e para sienpre le dauan e presentauan, e dieron e presentaron, la obidiençia, subjeçión e vasallaje que buenos vasallos, súbditos natulares, suelen e deuen dar e presentar a su señor natural. E que le auían e ouieron por señor, e que estauan prestos de obedeçer las cartas e mandamientos de su señor, e de aquel o aquellos que su poder touiere. E que, asi mesmo, estauan prestos de le acudir a fazer o fazer acudir con todas las rentas, frutos e molamentos, pechos e derechos e diezmos e seruiçios e con todos los otros heredamientos al señorío de la dicha villa pertenesçientes, e que generalmente estauan presto de fazer todo lo que los dichos alcayde e Lope de Araoz, en nonbre de su señoría, les mandasen como leales vasallos de su señoría.

E otrosí, el dicho Christoual de Vargas, alcayde de la dicha villa e fortaleza por el dicho Fernando Aluares de Toledo, resçibió la dicha carta de su altezas, e la del dicho Fernando Aluares e la de sus excelencias, bésolas e púsolas sobre su cabeça, e dixo que la obesdeçía e obesdeçió; e çerca del conpliminto della dixo que estaua presto de la conplir segund e en la forma que sus altezas lo enbiauan mandar, e conpliéndola rogó e requirió a los dichos Mosén Fernando de Cárdenas, alcayde de Almería, e a Lope de Araoz que fuesen e subiesen con él al alcaçaua e fortaleza de la dicha villa, que él estaua presto de les dar e entregar lo alto e baxo della, e de los apoderar en ella a su entera voluntad.

E luego, los dichos Mosén Fernando de Cárdenas e Lope de Araoz subieron a la dicha fortaleza, e el dicho Christoual de Vargas, alcayde de ella, los metió por la mano dentro, e les entregó las llaues de lo alto e baxo della. E así mesmo, les entregó las armas e todas las otras cosas que en la dicha fortaleza tenía, e dixo que les entregaua e entregó, en nombre del dicho señor comendador mayor, la dicha fortaleza con todas las fuerças della, e la dicha villa e los logares de la dicha su taha e partido; e desde entonçes e para siempre desapoderaua e desapoderó de la propiedad e tenençia e posesión della. E pidiolo por testimonio.

E luego el dicho Mosén Fernando de Cárdenas e Lope de Araoz en el dicho nonbre resçibieron las dichas llaues de la dicha fortaleza, e andouieron e pasearon por lo alto e baxo della, e echaron fuera al dicho Christoual de Vargas, alcayde, e a los onbres que en ella tenía, e çerraron las puertas por dentro, e por de fuera, e quedaron dentro en la dicha fortaleza, e los que con ellos yuan, apoderados a su entera e libre voluntad en la dicha fortaleza e en la dicha villa e logares de su taha, e en paz e en haz de todas las gentes sin contradición alguna. E por más aprehender e vsar de su paçí-

fica posesión, el dicho día fizieron dezir e fueron dichas en la dicha fortaleza quatro misas a honor e reuerençia de la Santa Trenidad, e de Nuestra Señora, e dexaron de su mano puesto por alcayde e guarda de la dicha fortaleza a Martín de Arraxa, e él quedó apoderado en ella, e en la dicha villa paçíficamente e sin contradición alguna.

E después desto, este dicho día, los dichos Mosén Fernando de Cárdenas e Lope de Araoz vsando e continuando la dicha posesión de la dicha villa e logares de su taha, fizieron juntar los dichos moros, e en nonbre de posesión e subjeción e obediençia les besaron las manos la dicho Mosén Fernando de Cárdenas e Lope de Araoz en nonbre del señor comendador mayor, su señor natural.

Otrosi, vsando de la dicha su posesión e exerçitando la jurdición de la dicha villa, llamaron ante sí al cadí, alguazil, e viejos de la dicha villa, los que solían vsar e exerçer e executar las cavsas çeuiles e criminales que en la dicha villa e en su taha acaeçían, que fue el cadí Caçin Alixueçi, vezino de Ragol, e el alguazil de Alhama Hamed Alfahar, a los quales yniuieron de los dichos ofiçios. E mandaron que no vsasen ni exerçiesen más de la dicha jurdición sin expreso mandado del dicho señor comendador, su señor e suyo en su nonbre.

E después desto, a poca de ora, los dichos alcayde Mosén Fernando e Lope de Araoz, viendo que ansi conplia al seruiçio del dicho señor comendador mayor, e a la execución de su justiçia, tornaron a llamar a los dichos Caçín Alixueçi, cadí, e Hamed Alfahar, alguazil, suso dichos, e por voluntad del dicho poder, que de su señoría tenían, les dieron e otorgaron su poder conplido para poder vsar e secutar la dicha jurdición en las cavsas que segund derecho pueden e deuen conosçer ante los dichos moros en la dicha villa de Marchena e en su taha; el qual poder les dieron para tanto tiempo quanto fuese la voluntad del dicho señor comendador mayor, los quales dichos cadí e alguazil resçibieron el dicho poder e juraron en forma de guardad e executar justiçia segund su jura, e ama, e costunbre de su ley. E así quedaron por cadí de toda la dicha taha el dicho Caçin Alixueçí e por alguazil de la dicha villa e de Alhama el dicho Hamed Alfahar.

Otrosí, continuando la dicha posesión en lo que toca a la jurdición de la dicha villa, los dichos Mosén Fernando de Cárdenas e Lope de Araoz dixieron que señalauan e señalaron por carçel, do fuesen presos e detenidos los malhechores e otras quales quier personas que algund delito fiziesen o delinquiesen en la dicha villa e en su taha, vn algibe questa en la fortaleza de la dicha villa, e protestaron de poner en el dicho algibe çepo e cuchillo para executar la justiçia.

Otrosí, vsando e continuando la dicha posesión, señalaron vn çerro, que estaua sobre la venta de Pero Pascual, onde se pusiese, como luego mandaron poner, e se puso, vna horca para en que fuese penados los delinquentes.

Otrosi, continuando e vsando de la dicha posesión, señalaron e nombraron vn logar donde se pusiese vna picota en la Plaça de la Villa Alta, que es çerca de la Puerta de la Fortaleza de la dicha villa de Marchena, a donde mandaron, e se ha de poner, la dicha picota.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 289-311

Otrosí, vsando e continuando la dicha posesión de la dicha jurdición en la dicha villa, los dichos Mosén Fernando e Lope Araoz, se asentaron a oyr pleitos; e paresçieron presentes ante ellos, como auténticos juezes, Çulema, el Baho, moro vezino de la dicha çibdad de Almería, e querelló en forma de derecho de Martín Navarro, que era presente, e dixo que el dicho Martín Navarro le dio vna puñalada en los pechos, e le dixo palabras ynjuriosas, e pidió çerca dello conplimiento de justiçia, e juró en forma de derecho; e el dicho Martín Navarro, que presente estaua, dixo que hera verdad, que le dio vna puñalada, pero que el dicho Baho le dio a él otra en la cabeça; por lo qual los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz mandaron prender e fue preso el dicho Martín Navarro e puesto en la dicha carçel.

E después desto, este dicho día, los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz dixeron que como quiera en aver tomado la dicha posesión de la dicha villa y en ella y por ella y por todos los logares de su taha, bastaba para adquirir la propiedad e posesión della e de los logares de su taha al dicho señor comendador mayor, pero que por hazer más conplidamente e porque veniese a notiçia de todos los vezinos de los dichos logares de la dicha taha que querían yr e fueron a todos ellos.

E luego fueron al logar e alcaría de Hueçija, que es de la dicha taha, e allí seyendo presentes Abrahen Mayor, e Caçín Alhaxén, e Abrahen Almuedan, e Çalí Abençalí, el alguazil Mahomad Alguafic, e Hamed Elgaçí, e Mahomad Alhagen e otros muchos moros vezinos del dicho logar, los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz les notificaron e presentaron e finieron saber la dicha carta de merçed e donaçión, e les requirieron con ella en forma, la qual fue por ellos, e en nonbre e en bos de todos los absentes e presentes, vezinos del dicho logar, grandes e pequeños, besada e obedesçida; e çerca del conplimiento dixeron que estauan presto de la conplir e conpliéndola se ouieron por vasallos súbtidos e naturales del dicho señor comendador mayor, e se ofreçieron e obligaron de le pagar las rentas e pechos e derechos e diezmos e seruiçios pertenesçientes al señorío del dicho logar de Hueçija; e vezinos del, en señal de subjeçión e obediençia, besaron las manos a los dichos alcayde Mosén Fernando e Lope de Araoz en nonbre del dicho señor comendador mayor e como su señor natural.

E otrosí, los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz fizieron paresçer al dicho Abdalla Alguafa, alguazil, del dicho logar, e en nonbre del dicho señor comendador mayor le heniuieron e mandaron que no vsase más del dicho ofiçio de alguazil sin liçençia de su señoría, o de ellos en su nonbre so pena de muerte. El luego los dichos Mosén Fernándo e Lope de Araoz vsando e continuando la dicha posesión se asentaron a oyr pleitos, e paresçió ante ellos Alí Juben, moro vezino del dicho logar, e demandó al alguazil Mahomad çinquenta pesantes que le ouo prestado a tiempo que hera pasado, pidió que le fuesen mandados pagar con las costas, e el dicho alguazil negó auerle pretado los dichos çinquenta pesantes. E sobre ello concluyeron las dichas partes e los juezes e fueron resçebidos a la prueba y el dicho actor lo dexó en juramento deçisorio del dicho reo, el qual juró que non deuía los dichos pesantes. E por tanto, dieron por quito al dicho reo, e condepnaron en las costas al dicho actor. E luego los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz dixeron a los dichos moros, vezinos del dicho logar, que ellos tenían nonbrado por cadí e juez de la dicha villa

de Marchena e su taha a Caçín Alixueçí para que oyese sus cavsas e pleytos, e que los que acaeçiesen en la dicha villa e su taha fuese a él, e obedeçiesen e conpliesen sus mandamientos e juizios para que aquel los oyería sehund su jura e cuna. E después desto los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz, viendo que sí conplia a seruiçio del dicho señor comendador mayor e a la execuçión de su justiçia, dieron poder al dicho Mohamad Alguafic, para que fuese alguazil e usase el dicho ofiçio de alguaziladgo tanto quanto fuese la voluntad del dicho señor comendador mayor, e suya en su nombre, e el dicho Mohamad Alguafic la resçibió . E ansí quedaron los dichos vezinos del dicho logar Hueçija por vasallos e súbditos del dicho señor comendador mayor de Léon.

E después desto, los dichos Mosén Fernando e Lope Araoz, siguiendo e vsando e continuando con la dicha posesión fueron al logar e alcaería de Ahabrate, que es logar de la dicha taha e logar de Marchena. E estando presentes Mahomad Aladuy, alguzail, e Mahomad Haxix, alfaquí, e Mahomad Alesperón, e Hamete Alpelé, e Hamete Alzabrí, e Mahamed Vja, e Mahamed Arraque, e otros muchos moros e moras, vezinos del dicho logar, e los dichos alcayde Mosén Fernando e Lope de Araoz les notificaron e fizieron saber a los dichos moros la dicha merçed, e les requirieron en forma que la obedesçiesen e la conpliesen; los quales, por sí e en nonbre de todos los otros vezinos del dicho logar, tomaron e besaron e pusieron sobre sus cabeças e obesdeçieron; e çerca del complimiento dixeron que heran prestos de la conplir, e conpliéndola dixeron que se auían e tenían por vasallos súbditos e naturales del dicho señor comendador mayor, e que estauan prestos de le dar e dauan toda la obediençia e subjeçión que podían y deuían. E así mesmo, estauan prestos de acudir e fazer acudir al dicho señor comendador mayor o a quien su poder ouiese con todos los pechos e derechos, seruiçios, rentas e diezmos e otras cosas al señorío de la dicha villa pertenesçientes. E luego, en señal de obediençia, reuerençia e subjeçión todos por sí e por los absentes vezinos del dicho logar, besaron las manos a los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz e nonbre del dicho señor comendador mayor, al qual dixeron que resçebían e recibieron por señor. E luego los dichos Mosén Fernando de Cárdenas e Lope de Araoz fizieron paresçer ante si al dicho Mohamad Aladui, vezino del dicho logar e alguazil del, e lo yniuieron, e mandaron que no vsase más de la jurdición sin liçençia del dicho señor comendador mayor, o dellos en su nonbre, so pena de muerte. El luego los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz se asentaron a oy pleytos; e paresçió ante ellos el alfaquí Mohamad Agí e demandó a Hamed Azebid treynta pesantes que le quedó de vna venta de vn buey, e pidió a los dichos juezes que gelo demandase pagar con las costas, e el dicho Hamed Azebid dixo que hera verdad, que le auía conprado el dicho buey pero gelo auía pagado, e el dicho alfaquí negó la paga. E sobresto concluyeron e fueron resçebidos a prueba con término de nueues días. E después desto, los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz viendo que así conplia a su seruiçio del dicho señor comendador mayor e a la execuçión de su justizia dieron poder al dicho Mahomad Aladuid para que fuese alguazil e vsase e exerçiese el dicho ofiçio de alguaziladgo tanto quanto fuese la voluntad del dicho señor comendador mayor, e suya en su nonbre, el qual açeptó el dicho ofiçio.

E otrosí, dixeron a los vezinos moros del dicho logar que ellos tenían nonbrado por cadí a Caçín Alixuecí para que oyese las cavsas e diferençias de los vezinos de la dicha villa de Marchena e su taha que fuesen antel, e los oyrá e determinará segund su xara e çunna; e así quedaron los vezinos de dicho logar por sí e en nonbre de todos los otros vezinos del dicho logar absentes por vasallos del dicho señor comendador mayor e por sus súbditos e naturales.

E luego, este dicho día, los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz fueron al logar e alcayria de Çuduz, que es en la dicha taha de Marchena e de su jurdición; e llamando e juntando a alguzil e alfaquí e otros moros vezinos del dicho logar, fizieron otro tal abto como de suso dicho, e resçebieron por señor del dicho logar al dicho señor comendador mayor de León los dichos moros, e quedó puesto por alguazil del dicho logar Mohomad Alazcar.

E luego y continuamente este dicho día los dichos Mosén Fernándo e Lope de Araoz fueron al logar de Terque que es en la dicha taha e jurdición de Marchena, e estando presentes el alguazil Mahomad Almuedán, e Hamed alfaquí, e Abrahén Almixixirí, e Mohemed Abenxerí e Haçen Axergalí, e Çayde Canbrón, e Abrahén Almuedan, Ayayhí Alamahiní, e Redrían Çerniaix, e Mahomad Almuedán, e Mahomad Çelín, e otros moros vezinos del dicho logar, e fizieron otro semejante abto de posesión como los suso dichos. E los dichos moros por sí e en nonbre de los absentes, resçibieron por señor al dicho señor comendador mayor de León, e quedaron por sus vasallos. E los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz dexaron por alguazil al dicho Mohamad Almuedán.

E luego los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz fueron a logar e alcayria de Benataric que es de la dicha taha e jurdición de Marchena. E estando presentes Alí Benxuay, e su hijo Xuay, e Çayde Alhariz, e Hamed Abenxuay, e el alfaquí Labxí, e Mohamad Almilav, e Mahomad Alhariz, e otros moros vezinos del dicho logar, fizieron otro tal abto de posesión como los sus dichos: E los quales dichos moros, por si e por los otros moros absentes, vezinos del dicho logar, resçibieron por señor al dicho señor comendador mayor de León, e quedaron por sus vasallo. E los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz dexaron por alguazil del dicho logar a Halixnay.

El luego este dicho día fueron los dichos Mosén Fernando y Lope de Araoz al logar e alcayria de Yrlaque que es de la dicha taha e jurdición de Marchena. E estando presentes el alfaquí Mahomad Alarçulí, e el alguazil Abrahen Arracaz, e Hamed Achique, e Halí Alarçulí, e Mohamed Benmuça, e Haçen Alazcar, e Mahabub Xacara, e Mohamad Araez, e Hained Alarçulí, e Mohamed Alarçulí, e Mohamed Alahaged, e otros moros vezinos del dicho logar y lar fizieron otro tal abto de posesión conmo los suso dichos. E los dichos moros, por si e en boz e en nonbre de los absentes, resçibieron por señor al dicho señor comendador mayor de León, e quedaron por sus vasallos. Y los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz dexaron por alguazil del dicho logar a Abrahan Arracaz.

E luego los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz fueron al logar e alcayría de Estenahun que es de la dicha taha e jurdición de Marchena. E estando presentes el

alguazil Mohamed, e el alfaquí Ali Arrox e Abrahen ben Abdalla, e Caçín Alcaçín, e Mohamed Almadil, e Mohamad Arroxí, e Yuçaf Almixixirí, e Hamed Algarnatí, e Hamed Axuay, e Mohamad Almuedan, e otros vezinos del dicho logar, fizieron otro tal abto de posesión como de suso dicho. E los dichos moros, por sí e en boz e en nonbre de los otros moros absentes, vezinos del dicho logar, resçibieron por señor al dicho comendador mayor. E los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz dexaron pero alguazil del dicho logar a Hamed Algazí.

E después desto, este dicho día, luego y continuamente los dichos Mosén Fernando y Lope de Araoz fueron al logar e alcayría de Ragol, que es de la dicha taha e jurdición de la dicha villa de Marchena. E estando presentes el alguazil Mohamad Adelí e el alfaquí Albucaçín, e Albucaçín Almatrax, e Yayes Axergalí, e Haçén Abencaçín, e Mohamad Aduluadín, e Hamed Çebrón, e Mahomad Achicaní, e Alí ben Hamed Eldelí, e Alí Axuborbí, e Abrahen Alaileyle, e Mahomad Anixarí, e Mahamed Abendend, e otros moros vezinos del dicho logar; e fizieron otro tal abto de posesión como de suso dicho. E los dichos moros, por sí e en nonbre de los otros moros absentes, vezinos del dicho logar, resçibieron por señor al dicho comendador mayor de León e quedaron por sus vasallos. E los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz dexaro de su mano por alguazil del dicho logar a Mohamad Adelí.

E luego los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz fueron a la villa de Alhama, que es de la dicha taha e jurdición de Marchena. E estando presentes el alguazil Hamed Alfahar, e el alfaquí Hamed del Debiz, e Abdalla Reyna, e Hamed Elquilixí, e Abrahen Almequení, e Mahomad Arran, e Mahomad Alatar, e Abulcaçín Abuarán, e Alhax Omar, e otros moros vezinos de la dicha villa de Alhama; e fizieron otro tal abto de posesión conmo de suso dicho. E los dichos moros por sí, e nonbre de los otros moros absentes, vezinos de la dicha villa, resçibieron por señor al dicho señor comendador mayor de León e quedaron pos sus vasallos. E los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz dexaron de su mano por alguazil de la dicha villa de Alhama a dicho Hamed Alfahar.

E así, en la forma que dicha es, los dichos Mosén Fernando e Lope Araoz, en nonbre de dicho señor comendador mayor, acabaron de tomar la posesión de la dicha villa de Marchena e su taha en haz y en paz de todos los pueblos e de los que allí estauan e se hallaron presentes sin contradición de persona alguna.

E después desto, otro día siguiente, que se contaron nueue días del dicho mes del dicho año, en presençia de mí, el dicho escriuano e de los testigos deyuso escriptos, estando presentes los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz, e estando así mesmo presentes los dichos Lope de Vera e Pedro Pascual, regidores de la dicha çibdad de Almería, e Aluaro de Montenegro, e Diego Nauarro, vezinos della, se juntaron en la dicha villa de Marchena, como en villa e cabeça de la dicha taha e su jurdición, muchos de los vezinos de todos los logares de la dicha taha, espeçialmente del logar de Hueçija, el dicho alguazil Mahomad Alguafiz e el alfaquí Mahomad Vbecar, e Alixarane, e el alfaquí Alí Nagnar, e Abrahen Almayorí, e Homar Mayorí, e Hali Alpañeque, e Homar Alhandí, e otros vezinos del dicho logar. E de la villa de Alhama el alguazil Hamed Alfahar, e el alfaquí Hamed Derdebí, e Mahomad Axia, e Abdalá

Areyna, e Abrahen Carfor, e Abrahen Azorá e Hamed Haquin, e otros vezinos de la dicha villa. E del logar de Terque, el alguazil Mahomad Almuedan, e el alfaquí Hamed Alfaqueyque, e Caçín Axergalí, e Mahomad Avenxue e otros vecinos del dicho logar. E del logar de Cuduz, el alguazil Mahamad Alaxcar, e el alfaquí Çalén Azagante, e Alí Lazrar, e Mahamed Almuedan e Mahamed Azucari, e otros vezinos del dicho logar. E del dicho logar de Alhabrate, el alguazil Hamed Alpele, e el alfaquí Hagix, e Abrahen Albeygerí, e Mahomad el Elui, e otros vezinos del dicho logar. E del dicho logar de Benetaric, el algauzil Xuay Benxuay, e el alfaquí Rida Adualaadín, e Abrahen Arricar, e Halí Benxuay, e Mahomad Abenxuay, e Caçid Alharis, e otros vezinos del dicho logar. E del logar de Ylar, el alguazil Mahomad Arracaz, e el alfaquí Mahomad Alcuzulí, e Hamed Achiquí, e Abrahen Alaxiz,e Hamed Anatad e otros muchos vezinos del dicho logar. E del logar de Estenahun, el alguzil Hamed Alcaçis, e el alfaquí Alí Roy, e Abrahen Aben Abdalla, e Ayed Alcaçer e otros vezinos del dicho logar. E del dicho logar de Rogol, el alguazil Mahomad Abdelí, e el alfaquí Caan Alixneçi, e Caçin Adili, e Abrahen Alculeyle, e Halí Xorbod, e otros vezinos del dicho logar.

E así juntos todos los suso dichos moros por sí e en boz e en nonbre de los otros moros e moras, grandes e pequeños, vezinos de la dicha villa de Marchena e de los dichos logares de su taha, que eran absentes, por lengua de Diego Navarro christiano, e de Çulema, el Baho, e Gil Harre, moros, dixieron a los dichos señores Mosén Fernando de Cárdenas e Lope de Araoz como ya sabían que el día pasado en la dicha villa de Marchena e en los logares de su taha e jurdición auían presentado e notificado la dicha carta de merçed e donación que el rey e la reyna, nuestro señores, han fecho al dicho señor comendador mayor de León de la dicha villa de Marchena e de los logares de su taha. E en nonbre de su señoría le hauían requerido que la obedeciesen e conpliesen. E que ello o algunos dellos que se hallaron presentes lo auían fecho, segund e en la forma que sus altezas lo mandan, e auía pasado ante mí, el escriuano. E agora que la dicha taha e vezinos de todos los logares della son llamados e juntos para este negoçio, segund ellos se suelen ayuntar para cosas de la dicha taha, que rogauan e requerían a los dichos señores Mosén Fernando e Lope de Araoz, que allí en presençia de todos los vezinos de los dichos logares de la dicha taha, les mostrasen e notificasen la dicha carta de merçed, por que todos juntos la quería ver e obedeçer e conplir como sus altezas lo mandan. E luego los dichos Mosen Fernando e Lope de Araoz mostraron e notificaron e fizieron declarar, la dicha carta de merçed a todos los dichos moros por lengua de los suso dichos ynterpretes. E así vista, declarada e entendida la dicha carta de merçed e donación por los dichos moros, todos juntamente, o la mayor parte dellos, la tomaron en su manos e la besaron e pusieron sobre sus cabeças; e alegremente dixeron que ellos por sí e en nonbre de todos los otros vezinos de todos los otros logares de la dicha taha, onbres e mugeres, chicos e grandes, obedesçían e obesdeçieron la dicha carta como a carta e mandado de su rey e reyna e señores a quien Dios ensalze e dexe beuir por muchos e luengos tiempos a su santo seruiçio; e çerca de conplimiento que no enbargante, que cada vna de las dichas alquerías por sí la auían obedesçido e conplido, que agora juntamente a boz de toda la taha la obedesçian e conplian e recibían e resçibieron por señor de sus personas e de todo los dichos logares de la dicha taha al dicho señor

comendador mayor de León, e que heran prestos de le acudir e fazer acudir con todos los derechos e diezmos e seruiçios, rentas, pechos e réditos, e otras quales quier cosas al señorío de la dicha villa e su taha pertenesçientes conmo a su señor natural.

Otrosí, dixeron que auían e ouieron e resçebían e resçibieron por su juez e cadí al dicho Caçín Alixue, alfaquí, como lo tenían nonbrado, e que obedesçerían sus mandamientos, como juez puesto por su señor.

Otrosí, recibían e auían por su alguaziles a los que en cada vno de los dicho logares de la dicha taha le auían nonbrado.

E otrosi, dixeron que recibían por carçel la que en la fortaleza de la dicha villa de Marchena les auían nonbrado.

Otrosí, todos los dichos vezinos de los dichos logares de la dicha taha, que presentes heran por sy e en nonbre de los absentes, dixieron que en señal de subjeción reuerençia e señorío querían besar e besaron las manos de los dichos Mosén Fernando e Lope e Araoz e nonbre del dicho señor comendador mayor; e dixeron mas, que por quanto ellos son obligados como vasallos, súbditos e naturales del dicho señor comendador mayor, de le seruir e acudir e fazer acudir con todas las rentas e esquilmos e pechos e derechos, seruiçios e diezmos e otras cosas al señorío de la dicha villa e su taha pertenesçientes, lo qual ellos entendían hazer bien e conplidamente, que en comienço e señal de dicho seruiçio e rentas con que le han de acudir, que presentauan e dauan e dieron luego de cada vno de los dichos logares çiertas aves e frutas; lo qual los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz resçibieron e nonbre del dicho comendador mayor para su señoría como sus vasallos, vsando e continuando con la dicha posesión.

Otrosí, todos los dichos moros que presentes heran, por lengua de los dichos ynterpretes, dixeron a los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz que pues ya por la graçia de Dios ellos e sus desçendientes heran e auían de ser vasallos del dicho señor comendador mayor e de sus descendientes, e le entendían seguir e seruir como a buenos e leales vasallos, que por ellos estouiesen alegres sin sospecha que por las cosas pasadas de la guerra que en este reyno de Granada se auia fecho, o por otros cosas que todos o algunos dellos abrían fecho, de que temiesen ser penados, e serian fatigados e castigados; que pues aquellas cosas qualesquier e de qualquier calidad que fuesen o sean auian seydo e pasado en el tiempo de la guerra, e antes que su señoría fuese señor de la dicha villa e logares de su taha; e de cualquier dellas su señoría no auia resçedido desseruiçio nin dapño alguno, que por si en en nonbre de todos los absentes vezinos de la dicha villa de Marchena, e de todos los dichos logares de su taha, suplicauan e suplicaron e pedían e pidieron por merçed a los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz que en nonbre del dicho comendador mayor e por virtud del poder que de su señoría tienen perdonen a todos los vezinos de la dicha villa de Marchena e de todos los dichos logares de su taha, así a los presentes como a los absentes, onbres e mugeres, chicos e grandes, todo los exçesos, crímenes e delitos, e quales quier otras cosas o casos que todos o qualquier dellos en los tiempos pasados fasta oy dicho día ayan fecho e cometido. E así perdonados e nonbre de su señoría les

den su palabra e fee que agora ni en algún tiempo les serán demandados ni penados çeuil ni criminalmente todos o algunos dellos por su señoría ni por los que su poder e comisión tengan. E que en esto resçeberían señalada e gran merçed. E que si así lo fiziesen que allende de lo que son obligados como buenos vasallos de seruir al dicho señor comendador mayor, que haziéndoles esta merçed con mysma entera volutad e deseo harán su seruiçio.

El luego los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz dixieron que por que ellos sabían e conosçían que la voluntad del dicho señor comendador mayor, su señor, era y es de honrrar y defender e anparar e tener en mucha justiçia a todos sus vasallos, espeçialmente a ellos, a quien tiene mucho amor, que a ellos les plazía de perdonar e perdonauan en nonbre de su señoría a todos los dichos moros que presentes heran e a los que heran absentes, vezinos de la dicha villa de Marchena e de todos los dichos logares de su taha, de todos e quales quier delitos, crímines, exçesos, e casos que ayan yncurrido e fecho de qualquier cantidad e calidad que sean fasta el día de oy todos juntos, e qualquier de los dichos moros por sí. E que prometían e prometieron e dauan e dieron su fee e palabra, en nonbre del dicho señor comendador mayor, que por caso que aya pasado fecho e acaesçido por todos los dichos moros o qualesquier dellos fasta el día de oy, no serán castigados ni penados çeuil ni criminalmente en sus personas ni bienes por el dicho señor comendador mayor ni por quien su poder e comisión touiere. E los dichos moros dixieron que gelo tenían en mucha merçed, e que lo pedían e pidieron por testimonio.

Otrosí, todos los dichos moros por la lengua de los dichos ynterpretes dixeron a los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz que pues ya la dicha villa e su taha e vezinos della heran vasallos del dicho señor comendador mayor, e ellos heran sus vasallos, e la tierra hera suya, e toda la dicha taha hera jurdición e término apartado que al seruiçio de su señoría e bien de la dicha villa de Marchena e de su taha convenía que se avibasen e reconosçiesen los límites e mojones que parten los términos de la dicha villa e su taha con los logares comarcanos, porque cada vno conozca lo suyo e goze dello. E que pues ende heran presentes los dichos Lope de Vera e Pero Pascual, regidores de la dicha çibdad de Almería, con la qual dicha çibdad e su tierra la dicha villa de Marchena e algunos logares de su taha parten términos, que pedían e pidieron por merçed, e si nesçesario hera, requerían a los dichos señores Mosén Fernando e Lope de Araoz que hagan ver, limitar e amojonar los dichos términos con la dicha çibdad de Almería e su tierra e con los otros logares de su comarca, que como quiera que están sabidos e conocidos es bien que se aclaren e conozcan de nuevo. E luego los dichos Mosén Fernando e Lope de Aeraoz dixieron que estauan prestos de lo hazer, e de hecho yncontinente hablaron con los dichos regidores, vezinos de la dicha çibdad de Almería, los quales dichos regidores dixieron que aquello que los dichos moros pedían convenía que se hiziese para el bien e pro de la dicha çibdad e su tierra. E que para lo hazer e ver los dichos mojones e deslindar los términos, ellos tenían poder como tienen de la dicha çibdad ante mí, el dicho escriuano, e que a ellos les plazía que luego se entendiese en esto como quiera que no hera mucho nesçesario porque en este año el liçençiado Diego Lopes de Truxillo, corregidor de

la dicha çibdad, por ante mi, el escriuano, los auía visto e amojonado, e estauan bien claros.

E luego los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz juntamente con los dichos regidores e moros en concordia, poniendo en obra la dicha vista de los dichos términos e limitación dellos, hallaron e declararon que los dichos términos e mojones diuiden los términos de la dicha çibdad e su tierra con la dicha villa e su taha en esta manera: desde los logares de Almixixir, que son logares de la dicha çibdad de Almería, parten términos con los logares de la dicha taha dende un arroyo que está junto con Galucar, e del dicho arroyo fazia Alhama es de la tierra de la dicha taha, el qual arroyo viene a dar a la rambla de Huechar, quedando Huechar por la çibdad de Almería, e de allí desçiende por la cumbre de la sierra abaxo fasta la boca de Xergal, e todo lo que queda fazia la çibdad e su río es de Almería, e todo lo que da hazia Alhama es de la dicha taha, e desde allí va por la dicha rambla de Xergal arriba fasta vn arroyo que disen Handalnacate donde parte Almería e la dicha taha con Xergal. E así quedaron deslindados en concordia los dichos términos con Almería.

E como quiera que no estaua ende parte por el Bolodín e por los otros logares que parten por la dicha taha de Marchena, los dichos señores a pedimiento de los dichos moros, e por paresçer e çiençia de algunos moros antiguos, deslindaron los dichos términos con los otros logares en esta manera: dende el dicho arroyo que se dize Handa Almaçete, donde parten con el Xergal, suben los límites por vna sierra que se dize Zebelquelbe aguas vertientes de la dicha sierra hazia la taha, es de la dicha taha, e vertientes hazia el Bodolín es del Bodolín, e de allí va fasta vn logar que se dize Guata Hazenbuxa, e prosigue hasta otro arroyo que se dize Handa Alcolonbar, e fasta otro arroyp que se dize Handa Cayro, e desçiende fasta el río, e dende ay partiendo término con la taha de Luchar que van los límites por el río de Marchena arriba fasta vn logar que se dize Almahajar, e de ay sube fasta vn çerro que se dize Cudia Talayra, e de ay suben a çiudad Espinelos, de ay va prosiguiendo fasta vn çerro que se dize Cudia Dalcura, e de ay va por la sierra que se dize de Gandor hasta fasta Laxor, que va partiendo con la buelta de Felix, que es lugar de Almixixir, e de ay va siguiendo el dicho término Ahandajo, e de ay a vn pasto que se dize Alabrar, e de ay va fasta vna alberca que se dize Alberca Fría, e de ay a vna cunbre de vna sierra que se dize Alrriquib, e de ay a vn algibe que se dize Algibe Matral, e de ay buélvese a juntar con Galucar donde primero començo que parten término con Ynix, lugar de Almixixr, término de Almería.

E así quedaron deslindados, señalados e conocidos los límites que parten e diuiden los dichos términos de la dicha villa de Marchena e todos los dichos logares de su taha con todos los otros logares que son comarcanos. E por que los dichos límites son muy notorios e conocidos e en ellos no ay nin ha auido ninguna dubda, los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz mandaron a los dichos moros que aquellos tosiesen por límites e mojones conosçidos de la dicha villa e su taha, e que aquellos vsasen e los guardasen. E ansí quedo limitada e amojonada la dicha villa de Marchena con todos los dichos logares de su taha, e así mesmo quedó tomada la posesión de todo ello por el señor comendador mayor pacíficamente sin contradicción alguna conforme a la carta de donación e merçed que della sus altezas le fizieron.

E los dichos Mosén Fernando e Lope de Araoz pidieron a mí, el dicho escriuano, que todo de la forma que ante mí había pasado gelo diese por testimonio para enguarda e confirmaçión del derecho de su señoría e suyo en su nonbre. E yo diles ende este segund que ante mí pasó; a lo qual todo fueron presentes por testigos Diego de Vargas, regidor, e Iohán de Quebedo, contador, e Iohán de Oropesa, e Benito de Vitoria, e Aluaro de Montenegro, e Gonçalo de Quixada, e Alonso de Valençia, e Fernando de Truxillo, vezinos de la dicha çibdad de Almería, e Luís de Ordás, canónigo e vicario de la dicha çibdad, e Mosén Iohán, e Mosén Andrea, e Mosén Pedro, clérigos de la Yglesia de Almería, e el dicho Diego Nauarro e Çulema el Baho, e Gil Harre, moros, e otros muchos chrisptianos e moros vezinos de la dicha çibdad de Almería e de la dicha villa de Marchena e sus comarcas.

Va escripto sobre raydo o diz feru, vala.

E yo Christoual de Biedma, escriuano público del conçejo de la dicha çibdad de Almería por el rey e la reyna, nuestros señores, en vno con los dichos testigos a todo lo contenido en esta dicha escriptura presente fuy, e ví como los dichos alcayde e Lope de Araoz tomaron e aprehendieron en el dicho nonbre la dicha posesión segund e como e de la manera que de suso se contiene, e se apoderaron en la dicha villa e logares de su taha e juridiçión faziendo los actos e vsando de la juridiçión de la dicha villa e logares de su taha como en este ynstrumento e escritura se declara e relata. E de todo ello soy testigo, e por ende de ruego e pedimiento de los dichos alcayde e Lope de Araoz la fiz escreuir en esta ocho fojas de pergamino de cuero e cada plana señalé de mi señal e rubrica, e en los márgenes altos de cada plana van seys rasgos con los quales se çierra la escriptura de la dicha plana, e por ende fiz aquí este mio signo ques a tal (*signo*) en testimonio de verdad *(rubrica)*

Christoual de Biedma>>

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 313-345 ISSN: 2253-9263

Bienes y propiedades del Sacro Monte en la villa de Montefrío (Granada)

Lorenzo Luis Padilla Mellado / Rafael J. Pedregosa Megías

Doctor en Historia / Licenciado en Historia

lopame@gmail.com / rpedregosam@gmail.com

Recibido: 12 Diciembre 2012 · Revisado: 28 Diciembre 2012 · Aceptado: 20 Marzo 2013 · Publicación Online: 15 Mayo 2013

RESUMEN

Estudio de los bienes urbanos y rústicos propiedad de la Abadía del Sacro Monte en la villa de Montefrío, que se relacionan en el Libro Becerro de los Bienes de la Abadía, desde los primeros años de su fundación por el arzobispo de Granada Don Pedro de Castro y Quiñones, ya fueran por fundaciones (mayorazgos, capellanías, aniversarios, etc.) donaciones o compra desde el s. XVII al XIX, en que con la desamortización de los bienes del clero regular o secular pasaron a manos privadas de una clase media burguesa rural.

Palabras clave: Abadía, censo, capellanía, renta, Libro Becerro, mayorazgo, memoria, vínculo.

ABSTRACT

Study of the urban and rustic goods belonging to the Abbey of the Sacred Mount in the Montefrío town. These goods are mentioned in the Becerro book from the first years of his foundation in the XVII century by the archbishop of Granada Don Pedro of Castro y Quiñones until the XIX century where all goods belonging to the regular and secular clergy passed to the new owners (the middle classes of the society). The goods had different origins: The foundations (primogenitures, chaplaincies, anniversaries, etc.), donations carried out or even the purchases.

Keywords: *Abbey, stock list, chaplaincy, rent, Becerro book, primogenitures, report, bond.*

1. LOCALIZACIÓN HISTÓRICA

En octubre del año 1610 el arzobispo de Granada Don Pedro de Castro, constituía oficialmente la Abadía del Sacro Monte, como una institución religiosa y cultural. Los descubrimientos de un pergamino a finales del s. XVI en los restos de escombros de la torre Turpiana, antiguo alminar de la mezquita mayor granadina y de unas laminas sepulcrales relativas a los primeros evangelizadores de la Bética, juntamente con unos misteriosos documentos de plomo escritos en árabe, hicieron que Don Pedro iniciara uno de los proyectos de más alta envergadura y calado para la nueva Granada cristiana. La Abadía se comienza a construir en un lugar a extramuros de la ciudad en un Monte conocido como Valparaíso o Ilipulitense donde se levanta inicialmente una iglesia colegial donde rendir culto a los primeros mártires cristianos y fomentar la educación y la cultura cristiana.[1]

El arzobispo Don Pedro de Castro inició una cruzada en defensa de estos hallazgos, campaña que fue continuada tras su muerte, por el cabildo de la Abadía del Sacro Monte, institución creada por el propio prelado para guardar y dar culto a las propias reliquias encontradas en ese mismo lugar.

Con la muerte de Don Pedro de Castro en 1623 se iniciará un cambio de actitud en las diferentes instituciones en cuanto a la validez de los hallazgos. En 1632 el rey Felipe III ordenó el traslado de los Libros a Madrid para realizar una buena traducción de los mismos. Allí estuvieron hasta que en 1642 el Papa Urbano VIII logró que los libros fueran llevados a Roma, con la promesa que tras su traducción y valoración serían devueltos a Granada.

Esta institución, cuatro veces centenaria, ha desarrollado una triple función a lo largo de tan dilatado tiempo.

Cultural: Nació para el culto a los mártires. Es una Colegiata con un culto solemne y el cultivo especialísimo de la devoción eucarística y mariana, su doble cimentación según las constituciones. Con esta finalidad religiosa el arzobispo creó el Colegio-Seminario Conciliar.

Docente: El colegio-seminario tridentino se convirtió en colegio de Filósofos y Teólogos, por concesión de Gregorio XV en 1681. Dotado de cátedras importantes, destacaron profesores eminentes que llegaron a ser en gran número rectores de la Universidad y muchos de ellos Obispos. Dada la fama alcanzada, por un Breve de Benedicto XIV en 1752 y una cédula Real de Fernando VI la concesión de los estudios de canónico se amplía a los dos derechos.

Misionera: Los canónigos, por constituciones, tenían que salir a misionar a los pueblos de la diócesis, sin que supusiera carga alguna para la parroquia misionada.

---

[1] María J. Vega García-Ferrer, M.ª Luisa García Valverde y Antonio López Carmona (Coord.): *Nuevas aportaciones al conocimiento y estudio del Sacro Monte*. Fundación Euroárabe, Catedra Al— Babtain y Abadía del Sacro Monte. Granada 2011, 13-18.

Ellos mismos se proveían de la comida. Hay un libro manuscrito llamado de Misiones que da cuenta de estas tareas apostólicas.[2]

2. EL LIBRO BECERRO DE LOS BIENES DE LA ABADÍA DEL SACRO MONTE

Es inmensa la cantidad de documentos, legajos, libros y manuscritos en los fondos de la Abadía del Sacro Monte, que a lo largo de su historia habría de desarrollar la Abadía en su triple función: la cultual, la misionera y la docente como bien ha señalado la profesora Calero Palacios[3], nosotros analizamos una pequeña parte de esa información basada sobre todo en un Libro Becerro.

Estos Libros Becerro o Cartularios son colecciones de documentos reunidos por el destinatario de los mismos, copiados y abreviados en forma de libro, en el que se reúnen los títulos relativos a los bienes y derechos de una persona física o moral, o los instrumentos concernientes a su historia o a su administración, para asegurar la conservación y facilitar la consulta.[4]

El Libro Becerro que es objeto de nuestro estudio, recoge las posesiones y haciendas de la Iglesia Colegial y Casa del Sacro Monte que instituyó el Ilustrísimo señor Don Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Granada es un típico ejemplo de Cartulario, cuya denominación viene por estar forrado de piel y cuya realización se justifica desde un punto de vista jurídico de conservación, sobre lo referente a su legado fundacional y propiedades que se fueron agregando por sucesiones, donaciones y compra con el paso de los años.

En cuanto a su redacción y tipo de letra, genéricamente es humanística y tiene muchas manos y distintos colores, el rojo para los títulos y negro para el resto de la escritura.

El citado libro está estructurado en cuatro partes:

- La 1.ª parte contiene todas las posesiones y haciendas que posee la Santa Iglesia y Casa, y se contienen desde las hojas 8 hasta la 327.
- La 2.ª se compone de la futura sucesión en los bienes del mayorazgo del arzobispo Don Pedro que fundó el señor don Cristóbal Vaca de Castro, su padre. El traslado de su cuerpo y de Antonio de Castro, su hijo y otros que se trajeron de Castilla. El testamento del arzobispo don Pedro de Castro. Aniversarios perpetuos y otros derechos y sucesiones desde la hojas 328 hasta 363.

---

[2] Juan Sánchez Ocaña, *El Sacro Monte de Granada. Imaginación y realidad.* Ayuntamiento de Granada. Granada, 2007, 153-180.

[3] M.ª del Carmen Calero Palacios, «La Abadía del Sacro Monte de Granada. Perspectivas de estudio». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino,* 17, 2005, 273-296

[4] Elena Rodríguez Díaz y Antonio Clarete García Martínez (Coord.), *La escritura de la memoria: Los Cartularios.* Universidad de Huelva. Huelva, 2011, 15-17.

- La 3.ª contiene todas las donaciones que el arzobispo don Pedro hizo al Sacro Monte siendo arzobispo de Granada y Sevilla y el concierto con la Cámara Apostólica, desde folio 364 hasta 381.
- La 4.º y última son todas aquellas posesiones y haciendas de los Aniversarios, Memorias y Obras Pías que se fundaron en esta insigne Iglesia Colegial por diversas personas, desde las hojas 382 hasta la 536.

El Libro está encuadernado, sus tapas al parecer de madera forradas en piel de un color sepia, con herrajes y tiras de refuerzo en el lomo. Presenta en el centro una estrella salomónica de metal dorada, tres broches que cierran una solapa. Tiene unas medidas de 42,4 cm de alto, 29cm de ancho y 13 cm de grosor.

En él se van asentando todas aquellas propiedades que a lo largo del tiempo se van donando por diferentes causas, ya sean aniversarios, fundación de capellanías, compras de casas, tierras, cortijos etc. Así como la primera donación del arzobispo Don pedro de Castro y fundación del mayorazgo por su padre Don Antonio de Castro.

A pesar de que el libro relaciona las propiedades que posee el Sacro Monte en diferentes localidades de Granada y su provincia, solamente para este trabajo vamos a fijarnos en aquellas que están situadas en el término municipal de Montefrío.

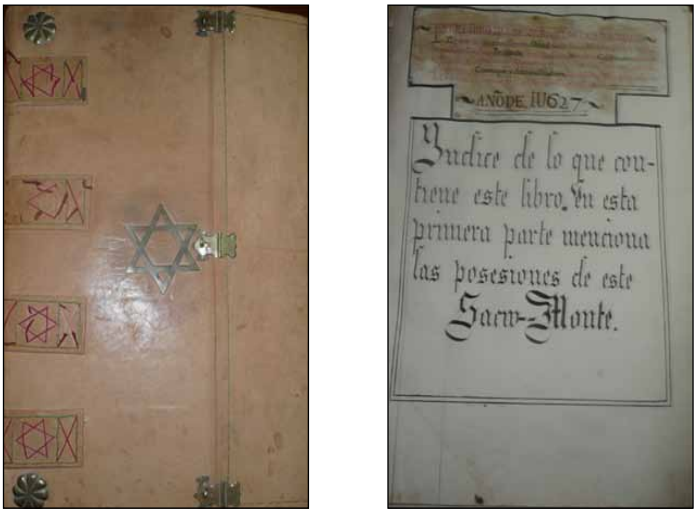

Lámina 1-2. *Cubierta e índice del Libro Becerro del Sacro Monte (Fuente: Padilla Mellado).*

3. LAS PROPIEDADES DEL SACRO MONTE EN LA VILLA DE MONTEFRÍO

La primera propiedad que aparece vinculada al Sacro Monte en este *Libro Becerro* se produce en el año 1605 referente a un «título de posesión de un cortijo que llaman del Carrizal en el término de la villa de Montefrío, jurisdicción de esta ciudad de Granada. Linda con tierras de Don Juan de Cuellar y con tierras de Doña Inés de Cuellar y tierras de Villanueva Mesía, que al presente posee Don Francisco Mesía Arias. El dicho

cortijo tiene 353 fanegas de tierra rasa rompida en que entran las casas y tinados[5] y 82 fanegas de Monte por romper, útil e inútil, el cual compró el Sacro Monte de Don Fernando de Aranda en12 de octubre 1605, por 4567 ducados, a 11 ducados la fanega de tierra rompida y a 5 ducados la fanega de monte». Dicho cortijo, según las fechas que aparecen en dicho libro, debe tener un origen posterior a la conquista, o en las primeras décadas del siglo XVI, ya que el 20 de Octubre de 1542 en la partición que se hizo de los bienes que quedaron por Juan de Cuellar, veinticuatro de Granada, compró este cortijo a Doña Ana de Aranda y Cuellar, uno de los hijos del dicho Juan de Cuellar. Escribano Rodrigo de Tapia y Vargas[6].

Otra posesión fue el cortijo que llaman de *Chanzar* hoy Chanzas, lo compraron a Alonso de Chavarría y sus cuñados vecinos de la villa de Montefrío, «[…] tiene 254 fanegas de tierra de labor y dos casas cubiertas de retama, el cual alinda con término de esta ciudad de Loja y con la dehesa de Chanzar y tierras del dicho Sebastián de Chavarría y con tierras de Doña Sebastiana de Figueroa y con tierras del cortijo de los Linarejos y con tierras de la sierra de Las Pedrizas y con tierras de Don García de Ribera, Veinticuatro de Granada y con tierras de Cristóbal Castellanos vendedor. El cual vendieron libre de todo censo e hipoteca por precio y cuantía de 11 ducados cada fanega, que montan 2.752 ducados, y dan poder a Sebastián de Chavarría para que los haya y cobre del Sacro Monte. El cual los cobró en moneda de vellón como parece de la Carta de Pago que otorgó ante el escribano de Granada Francisco de Tamayo en 23 de Diciembre de 1623»[7]. Dicho documento recogido en el libro nos cuenta la evolución de la propiedad de dicho cortijo de Chanzar, linderos composición y pleitos surgidos por la anexión de tierras que no pertenecían a dicho cortijo con sus propietarios y linderos recogidos desde el año 1573 hasta la compra por el Sacro Monte en 1623.

Además para sanear la deuda del *cortijo de Chanzar* hipotecaron «el dicho Sebastián de Chavarría y su mujer unas casas en la *calle que va del Alhori* [8]a la Iglesia y con otra calle que va a la plaza[9]. Y Cristóbal Castellanos y su mujer otras casas en la dicha villa linde con la casa que hipotecó Sebastián de Chavarría y con casas de Antón Centeno y Martín López Cabrera y Catalina Ruiz, su mujer. Y otra casa en la dicha villa linde con casas de Miguel Ruiz y solares de los herederos de Pedro Rodríguez, como todo ello consta de la dicha escritura ante el escribano público de la villa Miguel de Raba-

---

[5] Cobertizo para ganados.

[6] C. Libro Becerro folio 25r y 25v. [[1592 Octubre 20 – 1762 Febrero 20].

[7] C. Libro Becerro folio 59r y 59v. [1573 Junio 28 – 1631 Julio 13]

[8] Ya en un documento nos aparece la calle Alhorí, que se situaría en las inmediaciones de la Puerta Alcalá configurando la villa de Montefrío en época nazarí. en otro trabajo planteamos como lugar que existiría momentos de principios del siglo XVII tras saber más sobre la calle Alhorí en Montefrío ver Rafael J. Pedregosa Megías, «La evolución de una villa de frontera: Montefrío. Antecedentes, configuración y transformación tras la conquista castellana». *Revista del CEHGR, n.º 24*, 2012, págs. 73-103, v. pág. 90-91.

[9] Podría tratarse de la actual C/Esquinas de Jesús.

neda en 13 de Diciembre de 1623»[10]. En 13 de Julio 1631, «se agregaron este cortijo 20 fanegas de tierra con su casa de teja, eras, corrales y tinados, árboles de encinas y quejigos, las cuales vendió al Sacro Monte, Cristóbal Castellanos y Catalina Jiménez de Vega, su mujer […]»[11].

El mismo Sacro Monte adquirió el título de posesión del «*cortijo de Rodrigo Alonso (Cortijo de Chavarría)* término de Montefrío de 185 fanegas de tierras de labor y 20 de monte útil y 15 de inútil, que compro de Sebastián de Chavarría y Doña Ana González, su mujer»[12] Dicho cortijo se remonta a diversas escrituras de propiedad con una antigüedad anterior a 1589, ya en fecha 20 de Agosto de 1576 «Juan García del Duelano, hijo de Rodrigo Alonso un cortijo y tierras viñas y morales y más árboles»[13]. Posteriormente uno de sus herederos Sebastián de Chavarría adquiere a censo un cortijo que linda con el arroyo de Milanos en fecha 10 de Junio de 1622. Finalmente «Sebastián de Chavarría vecino de Montefrío con poder de Ana González, su mujer vendió al Sacro Monte un cortijo y tierras en el término de la dicha villa que solía ser de Martín Alonso y Juan García Duelamo en el pago que dicen de la Maleza de Rodrigo Alonso de 185 fanegas de tierra rasa de pan llevar y 20 fanegas de monte útil y 15 de inútil, linde el *cortijo de los Linarejos* que es de Doña Paula Porcel de Biedma y con tierras del *cortijo de Chanzar* que es del Sacro Monte y con tierras de los herederos de Pastrana, el cual dicho cortijo lo vendieron con dos casas cubiertas y con otra casa que está en Alberca y con los árboles quejidos y chaparros que tiene y viña […] también vendió casas de su morada que tienen en la villa de Montefrío en 10 de Mayo de 1622»[14]

Sebastián de Chavarría y su mujer Ana Ruiz poseían una casa que «Pedro Bueno, clérigo cura de la villa de Montefrío entre otros bienes que dejó por su fin y muerte un censo principal de 54.800 maravedís impuestos sobre una casa en la dicha villa que fue de Pedro de la Peña, el Viejo, que alinda la casa con la plaza y otras casas […] y que redimieron este dicho censo y pagaron al dicho Maestro Gaspar Fernández el principal y corridos del que le otorgo Carta de Redención en forma, en la ciudad de Granada a 11 de Abril de 1589». También Juan de Chavarría el viejo compró «de Gaspar de la Peña y María Jiménez, su mujer, vecinos de la villa de Montefrío, una serie de casas», casas que estarían en torno a la plaza según sus linderos, en 27 de octubre de 1577.

Otra de las posesiones que recoge este libro becerro, es el título de posesión de un cortijo en el término de la villa de Montefrío «que compró de los herederos del Jurado Adrián Pérez en las faldas de la Sierra de Parapanda, que tiene ciento y cuarenta fanegas de tierra, con muchas encinas y quejigos y lo demás que le pertenece, cuyos

---

[10] C. Libro Becerro folio 59v. [1573 Junio 28 – 1631 Julio 13]
[11] *Ibídem*
[12] C. Libro Becerro folio 60r. [1589 Mayo 1 – 1662 Mayo 10]
[13] C. Libro Becerro folio 60r.y ss. *Ibídem*
[14] I*bídem* folio 61v.

títulos son los siguientes»[15].Dicho cortijo perteneció al jurado Palma, que repartió entre sus hijos un cortijo con tierra para labrar, monte y árboles quejigos y encinas en término de Montefrío que llaman el *Alto de las Haldas de la Sierra de Parapanda*, ya en 19 de Diciembre de 1573. Su heredero vendió dicho cortijo ante Hernando Gómez Ramírez, escribano público de Granada en 14 de Marzo de 1582. Este cortijo de ciento y cuarenta fanegas de tierra que alinda con la Sierra de Parapanda y con tierras de Gonzalo de Palma, su hermano y con el cortijo del Hoyo y otros linderos, por libre de todo censo e hipoteca a Pedro Gómez, vecino y Jurado de Granada en 24 de octubre de 1583. A su muerte lo heredó su hijo Adrián Pérez del Castillo, que tras su muerte, su mujer decide vender junto con otras propiedades. Dicha venta se remató en el Sacro Monte en 1500 ducados, obteniendo licencia de venta el 29 de julio de 1620. Adquiriéndolo dicho Sacro Monte el cortijo que llaman el *Alto de Sierra de Parapanda* con sus casas, aguas, encinas, quejidos y chaparros y lo demás que le pertenece sin tener respecto a medida, que alinda con la Sierra Parapanda y *cortijo de los Gitanos* y *cortijo de las heredades del Veinte y Quatro Palma* y con el del Cañadazo[16]. El cortijo del Cañadazo, ubicado detrás de Parapanda en la villa de Montefrío es hipotecado por sus propietarios junto con el cortijo de Abenzayde ubicado en Zafayoma por Doña Catalina de Quesada para hacer frente a sus deudas en 7 de Mayo de 1606 a Alonso Ruiz[17].

A principios del siglo XVII, el Sacro Monte adquirió en la villa de Montefrío una casa y, que posteriormente vendió a lo largo del setecientos, concretamente un *cortijo que dicen de Zigales* (Cigales) en el término de Montefrío, como consecuencia de un título de censo de 2000 ducados contra el licenciado Campomares[18].

El Sacro Monte compró un cortijo en Montefrío propiedad de «Luis de las Cuevas que heredó de un tío Luis de Gaete, obligóse a la evicción y saneamiento y a la seguridad de ellas un cortijo que llaman el Cortijo Alto de Parapanda con su casa y tinaos […]» y otros bienes. En 18 de Enero de 1614 el dicho Adrián Pérez del Castillo y la dicha Doña María de las Cuevas, su mujer, vendieron al Sacro Monte los 149 marjales y 69 estadales en 14.007 reales. Escribano público Gregorio de Arriola. En 16 de Abril de 1614 y 1 de Agosto de 1614 se redimieron los censos por un valor de 14.007 reales. Escribano público de Granada Bartolomé de Torres[19].

Tras la conquista hay que destacar en la villa de Montefrío por su importancia y propiedades a la familia Chavarría estuvo asentada en Montefrío probablemente después de la conquista de la villa, tras los repartimientos, de hecho sabemos que en 1560 estaba al cargo de un telar de tejer paños en la villa de Montefrío, que dicho Concejo de Montefrío dejó a Juan de Chavarría vecino de Granada que desde entonces

---

15 C. Libro Becerro folio 162r y 162v. [1573 Diciembre 19 – 1620 Octubre 19]
16 *Ibídem*
17 C. Libro Becerro folio 163r y 163v. [1527 Agosto 20-1773]
18 C. Libro Becerro folio 16r. [1610 Noviembre 25 – 1642 Julio 15]
19 C. Libro Becerro folio 22r. [1605 Marzo 23 – 1617 Agosto 1]

estuvo obligado a vivir en Montefrío. Dicho documento recoge como dicho telar «*se da a Juan de Chavarría, al cual ha de dar aderezado de lo que le falta, moliente y corriente para poder tejer paños, el cual dicho telar de el Chavarría lo ha de dejar bueno y sano y aderezado de la manera que lo recibiera y se le entregase, y de llevar por cada paño catorce reales de tejer* […]»[20]. Conocemos el topónimo de las «tenerías» denominación que se le ha dado a una serie de casas situadas al Sur del Arrabal y bajo el actual barrio de la Solana. En éste lugar, probablemente se realizarían diversos procesos relacionados con el curtido y tintado de las pieles, aprovechando su ubicación fuera del núcleo habitado (por los olores), cerca del abastecimiento de agua a través del arroyo de la Cruz Gorda[21]. Desconocemos si el origen de la tenería es anterior a la fecha de 1560 según la referencia anterior, posteriormente el Catastro del Marqués de la Ensenada (1752) menciona la existencia y pertenencia a Juan de Rabaneda[22].

A principios del siglo XVII la familia Chavarría era bastante importante en Montefrío, con gran cantidad de posesiones en huertas, tierras, cortijos y casas en la villa. En 23 de Diciembre de 1623 el «Doctor Salvador de Chavarría, Beneficiado de la Iglesia de Motril y Juan de Chavarría su hermano y vecino de la ciudad de Granada a la Colación de San Ildefonso y Sebastián de Chavarría. Asimismo su hermano, vecino de Montefrío para y en nombre de Doña Ana González, su mujer y con su poder todos tres de mancomún vendieron al Sacro Monte *una huerta de árboles y frutales de 15 fanegas* de tierra poco más o menos lo que en ella hay sin respecto a medida en el *pago de las Angosturas*, término de la villa de Montefrío, linde con el arroyo y con herederos de Martín López Naranjo en precio de 585 ducados en moneda de vellón. *Treinta fanegas de secano* respecto a medida a ocho ducados cada fanega en término de la dicha villa que alindan con tierras de Félix de Herrera y con viñas de los majuelos de Milanos y con los herederos de Martín López Naranjo, vecinos de Loja. Seis fanegas de *tierra de riego* sin respecto a medida la mitad de riego y la mitad de secano en precio de 1.100 reales. Un *molino de pan moler de dos paradas*, término de la dicha villa con cincuenta fanegas de tierras poco más o menos en *el arroyo Milanos*, que alinda con tierras del cortijo que el dicho Sebastián de Chavarría vendió al Sacro Monte, el cual dicho molino

---

[20] José Pérez-Valenzuela y Valenzuela: *La Villa de Montefrío: su historia y sus gentes*. Edita Ayto. Montefrío, 2007, p. 142-143.

[21] Rafael J. Pedregosa Megías, «La evolución de una villa…» pág. 98-99.

[22] Rafael G. Peinado Santa ella: *Montefrío 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1997, Alcabala del viento, 75, pág. 81. La existencia de una tenería en la villa de Montefrío, aparece en la respuesta a la pregunta número 17 del Catastro del Marqués de la Ensenada. «*Dicha tenería pertenece a dicho don Juan de Rabaneda y le produce de renta anual doscientos reales, en que la tiene harrendada a Joseph Balderrama, vecino de esta villa; y a éste, se le regula le podrá quedar de utilidad por su ejercicio otros cincuenta ducados cada año*». Ésta tenería se ubicaría fuera del núcleo de población, por tanto, podrían existir como mínimo dos tenerías en Montefrío, una en el casco urbano de Montefrío y otra por la zona del Arroyo de los Molinos.

y tierras que le alindan costaron 5.500 reales»[23]. De este título de posesión de tierras en la descripción de las distintas escrituras, destaca la evolución de las mismas el hecho siguiente con fecha «11 de Septiembre de 1608 Ana Ruiz, viuda de Juan Chavarría vecina de la villa de Montefrío otorgó escritura de donación a favor de Salvador de Chavarría su hijo, clérigo que entonces era de menores ordenes, por la cual le hace donación de tres huertas que la susodicha tenía en el arroyo Milanos, término de la dicha villa más las tierras de secano, que alindan con las dichas huertas las cuales tienen 19 fanegas y media de tierras de riego y alameda y árboles y las dichas tierras de secano que alindan con las dichas huertas son 29 fanegas de tierra».

El Sacro Monte adquirió «el título de posesión unas *hazas en las Angosturas*, término de Montefrío, camino de Alcalá la Real de 42 fanegas de tierra, 6 de riego y 36 de secano, linde con tierras de Félix de Herrera, Veinticuatro de Granada y con viñas de los majuelos de Milanos y con los herederos de Martín López Naranjo, vecino de la ciudad de Loja y con el molino del arroyo Milanos. Las cuales compró del Doctor Salvador de Chavarría y Juan de Chavarría y Sebastián de Chavarría, hermanos, juntamente con el *cortijo* que llaman de *Rodrigo Alonso y la huerta de las Angosturas y el molino* y tierras anejas de él y una *casa en la villa* de Montefrío»[24].

En 1662 concretamente 10 de Mayo, el Sacro Monte vendió una casa en la plaza de la villa de Montefrío que perteneció a Rodrigo Alonso que compró en 1589 a Sebastián Chavarría. Fue una venta «a censo a Juan de Marfil y Doña Francisca de Ureña, su mujer, vecinos de Montefrío en 320 ducados de principal y por ellos 16 ducados de réditos en cada un año, pagados por sus tercios»[25].

Otro título que tuvo el Sacro Monte es un cortijo que llaman «de la *Solana de Martos* y por otro nombre de la *Viñuela,* con su casa, árboles y encinas y todo lo demás que le pertenece, y una haza de treinta y tres fanegas de tierra en el dicho término de Montefrío. Dichos bienes los adquirió de Andrés Rodríguez, difunto y Doña Ana de Valenzuela su mujer hubo pleito de acreedores ante el Juez del Fisco de esta ciudad y por sentencia de prelación se mandaron vender sus bienes en 26 de Noviembre de 1618, rematándose en el Sacro Monte en 26 de Octubre de 1610 el dicho Cortijo y haza de treinta y tres fanegas de sembradura con su casa, encinas, árboles y todo en cualquier manera le pertenece, por precio de mil y setecientos ducados de contado en vellón»[26].

Tras la conquista de la villa de Montefrío y el repartimiento de los distintos bienes, la Corona se reservó algunos cortijos, tierras y propiedades en el término de Montefrío, que adquirió el Sacro Monte en 1620. Estas posesiones fueron un «*cortijo que llaman del Rosal* con dos casas nuevas y tinados en término de la villa de Montefrío, jurisdicción

---

[23] C. Libro Becerro folio 62r y 62v. [1608 Septiembre 11 – 1755 Febrero 8]
[24] C. Libro Becerro folio 63r,[1608 Septiembre 11 – 1755 Febrero 8]
[25] C. Libro Becerro folio 65r. [1589 Mayo 1 – 1662 Mayo 10]
[26] C. Libro Becerro folio 157r y 157v. [1618 Noviembre 26 – 1630 Julio 10]

de esta ciudad de Granada, el cual con otro cortijo que llaman del *Mármol y cinco hazas de tierra anexa a ambos cortijos,* vendió su majestad al Sacro Monte cuyos títulos abajo se refieren […][27].Venden al Sacro Monte un cortijo en término de Montefrío que llaman del Rosal en que están inclusas las dos mitades que dicen de Aguirre, que fue del Pagador Alonso Suarez y está a una legua de la dicha villa y describe los linderos. Una vez medida toda la tierra eran 390 fanegas, 322 fanegas y media de labor abierta y de tierra inútil y prados que no se labran 68 fanegas y media, que montaron todas con las encinas y quejigos que tienen 33.761 reales y 1 maravedís. Los 32.250 reales de las 322 fanegas de tierra de labor a 100 reales cada fanega y los 1.51 reales y 1 maravedí de las 68 fanegas y media de tierra inútil y prados a 2 ducados cada fanega, lo cual pago de contado»[28].

Gráfico 1. *Localización de los bienes del Sacro Monte en Montefrío: 1. Cortijo Chanzas; 2. Molino Lorca; 3. Hazas Angosturas: 4. Cortijo Alto Faldas Parapanda; 5. Cortijo del Rosal; 6. cortijo Rozas o Sandoval; 7. Cortijo del Mármol; 8. Cortijo Cañada Ámbar; 9. Cortijo Torre de Mairena; 10. Molino Cortijo de Mairena; 11. Molino Mairena; 12. Cortijo de la Solana; 13. Cortijo de Rodrigo Alonso o Chavarría; 14. Cortijo El Carrizal; 15. Cortijo de Cigales; 16. Haza del Alcarchofal ¿?; 17. Cortijo Solana de Martos o Viñuela; 18. Cortijo de los Morrones (Pago Serrana); 19. Pago Parpajo ¿? (hoy Dornajo); 20. Haza de la Tranca ¿? (Fuente: Pedregosa Megías)*

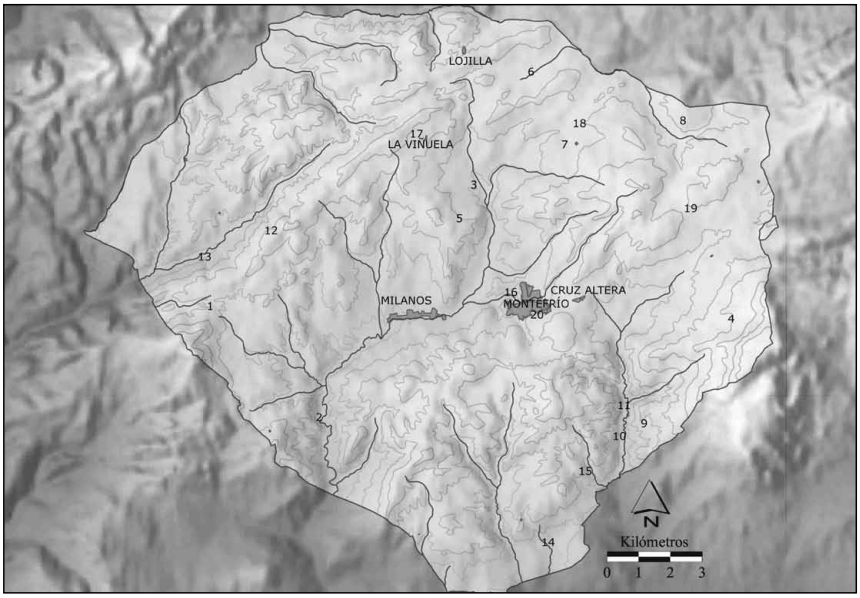

[27] C. Libro Becerro folio 169r y 169v. [1620 julio 31 – 1774 Agosto]
[28] *Ibídem*

También vendió su majestad al Sacro Monte varias hazas; una haza que media 4 celemines que llaman de la *Tranca* en término de Montefrío junto a las casas de la dicha villa que fue del dicho Pagador Alonso Suárez y describe los linderos por una parte con haza de Don Diego Ramírez, Arcipreste de esta ciudad de Granada y con otra haza del Patronato del Beato Morón y con el camino que viene a esta ciudad de Granada, por precio de doscientos reales de contado.

Otra haza en término de la dicha villa de Montefrío que fue del dicho pagador, ubicada a un cuarto de legua de la dicha villa y la llaman del *Arcachofar* que «alinda por lo alto con tierras del Capitán Don Diego Ramírez de Tejada y con un arroyo que sale de la dicha villa, que medida por mandato de los dichos señores tubo de toda la tierra 47 fanegas, las 36 de tierra útil y las 11 fanegas de tierra inútil, que a ciento y cuatro reales las treinta y seis fanegas de tierra útil y a dos ducados y medio las once fanegas de tierra inútil, montaron todas a los dichos precios 4.075 reales y 12 maravedís y medio pagados de contado». Después de esta compra que el Sacro Monte hizo a su majestad, «éste labró en este cortijo del Rosal dos casas nuevas con sus tinados y cámaras que costaron 10.489 reales, como parece del libro horadado y de resultas y del libro de la razón del Arca»[29].

En relación al *cortijo del Mármol*, «situado a una legua de ella, que fue del dicho pagador Alonso Suarez y alinda por una parte con tierras de Don Pedro de Aranda y por otra parte con tierras de Alonso Ramírez vecino de la dicha villa y con el *cortijo que dicen de Caracoles* […][30], que es del Mayorazgo de Pisa y con un arroyo que va por la linde del dicho cortijo, que tiene algunos quejidos, encinas y fresnos que medido por mandato de los dichos señores del Consejo tiene de toda tierra ciento y treinta y cuatro fanegas. Las 128 y media a 110 reales y 10 maravedís y las 6 fanegas de tierra inútil a 28 reales cada fanega, que ambas partidas hacen 14.340 reales y 27 maravedís que el Sacro Monte pagó de contado»[31]. Así el total de lo pagado por el Sacro Monte a la Corona por los cortijos del Rosal y Mármol con las dos hazas de la Tranca y el Arcachofal 52.377 reales y 6,5 maravedíes que pagó el Sacro Monte al contado a su majestad.

Igualmente con las propiedades adquiridas por el Sacro Monte a la Corona, en el año 1750 se pidió a dicho Sacro Monte que justificará las compras realizadas de los cortijos del Rosal y del Mármol, además de las hazas de la Tranca y el Arcachofal, reconociendo la Corona mediante la expedición de Real Cédula de aprobación, confirmación y ratificación de los títulos de dichos cortijos y hazas, dándolos por libres del decreto de incorporación, en fecha 2 de Diciembre 1761[32].

En cuanto a las hazas, la primera que llaman de la *Tranca* de 4 celemines junto a las casas de la villa de Montefrío y fue del pagador Alonso Suarez y alinda por una parte

---

[29] *Ibídem*

[30] Actual cortijo de Córcoles

[31] *Ibídem.*

[32] C. Libro Becerro folio 169v. [1620 julio 31 – 1774 Agosto] y fol. 172r [1774 Agosto 22-1776 Diciembre 1], De dicho folio destaca el cortijo de reales como lindero del cortijo del Mármol.

con haza de Diego Ramírez, arcipreste de esta ciudad de Granada y con otra haza del Patronato de beato Morón y con el camino que viene a esta ciudad de Granada, la cual dicha haza compró el Sacro Monte de su majestad en precio de 200 reales de contado. Por el mes de Mayo de 1637 se vendió esta haza a Francisco Jiménez de Peralta, vecino de Montefrío por precio de 275 reales por escritura en los registros de Antonio Ruiz de Prado, su fecha en <– de –> de 1637[33].

En el paraje de la Tranca, sabemos que hubo una cantera de piedra que fue utilizada para la construcción de la iglesia de la villa de Montefrío, prueba de ello es un documento fechado el 10 de Agosto de 1561, por el cual, «Juan de Madrid maestro de la obra de la iglesia Mayor Parroquial de la villa de Montefrío, contrata los servicios de Pedro Moreno y Julián Polo, para traer carretadas de piedra de la cantera del lugar conocido como la Tranca, pagando real y medio por carretada»[34].

Cuadro 1. *Compra de bienes en la villa de Montefrío por la Abadía del Sacro Monte. (Elaboración: Pedregosa Megías)*

Antigüedad de la propiedad	*Año de compra*	*Vendedor del Bien*	*Bien adquirido*
1542	1605	Fernando de Aranda	Ctjo. Carrizal
1573	1623	Alonso de Chavarría	Ctjo. Chanzar
1573	1620	Adrián Pérez del Castillo	Ctjo. Alto Faldas de Parapanda
1605	1614	su mujer M.ª de las Cuevas	Ctjo Alto Parapanda
1610	1642	Licenciado Campomares	Ctjo. Zigales
1618	1630	Andrés Rodríguez su mujer Ana Valençuela	Ctjo. Viñuela o Solana de Martos
1576	1622	Sebastián Chavarría	Ctjo. Rodrigo Alonso o Chavarría
1605	1623	Sebastián Chavarría	15 fanegas Pago Angosturas
			6 fanegas tierra de riego Molino Arroyo Milanos y Casa C/Real
1608	¿?	Familia Chavarría	42 fanegas Angosturas
1486	1620	Su Majestad	Ctjo. Rosal y Mármol, 5 hazas Tranca y Arcachofal, Haza Angosturas 19 fanegas
¿?	1622	Cristóbal Ruiz Morón y María Molina	Pago de la Serrana 15.5 fanegas Ctjo. Morrones
¿?	1622	Alonso Ruiz Morón y María Barranco	Pago Serrana haza 17.5 fanegas
¿?	1623	Alonso Ruiz Morón	Pago de la Serrana haza
1566	1622	Catalina Montes	Ctjo Rozas o Sandoval

[33] C. Libro Becerro folio 170r. [1637 Mayo]

[34] Archivo Protocolos de Montefrío (APM) Leg. 12, cuad., 5. fol. 2125. José Pérez-Valenzuela y Valenzuela: *La Villa de Montefrío…*, pág. 155.

Antigüedad de la propiedad	*Año de compra*	*Vendedor del Bien*	*Bien adquirido*
1541	1623	Andrés Martínez Aparicio y D. Juana de Molina	Cortijo Cañada Ámbar
1531	1623	Mateo de Vega y hermanos	Cortijo torre de Mairena
1531	1623	Hermanos de Vega	Cortijo Molino Mairena
1531	1623	Juan de Vega del Salto	Molino 2 paradas
¿?	1755	Pedro de Molina Verdejo	22 fanegas zona del Parpajo

El Sacro Monte también vendió «la haza de 47 fanegas del Alcarchofal a un ¼ de legua de dicha villa y alinda por lo alto con tierras de Martínez Sánchez y con tierras de Cristóbal López Morón vecinos de la villa»[35] y por otra parte con tierras del Capitán Diego Ramírez de Tejada y con un arroyo que sale de la dicha villa. La cual dicha haza fue del Pagador Alonso Suárez y la compró el Sacro Monte de su majestad, las treinta y seis fanegas de tierra útil a ciento y cuatro reales y tres cuartillos cada fanega y las once de tierra inútil a dos ducados y medio cada fanega, que todo monta a los dichos precios 4.075 reales y 12 maravedís y medio que el sacro Monte pago de contado como parece de este 169. Véase en este 62 que se vendió a censo esta haza con la huerta del n.º 26[36].

En 1622 el Sacro Monte, adquirió «el título de posesión de una haza en el *Pago de la Serrana*, término de Montefrío de quince fanegas y media con tierra, árboles quejigos y encinas que compró del Licenciado Juan de Vega Molina, clérigo vecino de Montefrío y de sus hermanos, que está anexa con otras dos hazas de Alonso Ruiz Morón y con el *dicho cortijo del Mármol* y con tierras de Doña María de Miranda, viuda de Alonso Ruiz Moreno, vecina de Alcalá y por otra parte con *el arroyo que baja de la Loma del Rey*[37], por precio de doce ducados y medio cada fanega con sus maravedís que monta ciento noventa y tres ducados, ocho reales y ocho maravedís que pagó de contado al Sacro Monte en vellón en Montefrío en mano de Francisco Enríquez, como parece de las cuentas del Arca, año de 1672[…]. Adviértase que al Sacro Monte[38] le pertenece parte de eras y de la casa del Cortijo de los Morones, de donde era esta haza, como consta en la escritura de venta que en razón de esto trata […]. A la evicción y saneamiento de esta venta hipoteca el Licenciado Juan de Vega Molina un cortijo de setenta fanegas de tierra, con sus casas y eras, que dicen de *las Navas* en término de Montefrío y unas casas principales de su morada en la dicha villa, linde con horno de

[35] En el margen derecho se inserta una anotación: Se dio a censo a Don Juan García de la Peña, como consta al folio 62.

[36] C. Libro Becerro folio 171r. — — — [no tiene fecha]

[37] Nombre que se ha conservado actualmente y, que debe de proceder de las propiedades que tuvo el rey en el municipio de Montefrío.

[38] En el margen izquierdo se lee una anotación: Lo mismo en el folio siguiente.

pan de la viuda de Miguel Rodríguez Braceros y con casas accesorias que son de Juan Villen y las dos calles»[39].

En el mismo pago de la Serrana el Sacro Monte adquirió «otra haza de 17.5 fanegas con sus árboles quejigos y encinas, en el término de Montefrío que se compró de Alonso Ruiz Morón y de Doña María Barranco, su mujer vecinos de la dicha villa de Montefrío. La haza fue medida por Juan Jiménez, medidor tuvo diez y siete fanegas y media de tierra con sus árboles compuestos en término de Montefrío, que alinda con tierras de Doña Inés Carrillo y con el *arroyo del cortijo del Mármol* y con tierras del Licenciado Juan de Vega Molina, que vendió al Sacro Monte y con el *arroyo que baja de la Loma del Rey*, la venden a precio de doce ducados y medio con sus maravedís, que hará doscientos y diez y ocho ducados, ocho reales y ocho maravedís, que el Sacro Monte los pago de contado de mano de Francisco Enríquez[40][…]. A la evicción y saneamiento de esta venta hipotecaron una haza de doce fanegas de tierra en el dicho *Pago de la Serrana*, linde con hazas de Doña Juana de Molina, viuda mujer que fue de Juan Martín del Arco y con cortijo y tierras de Pedro Vadillo, y con el arroyo que viene del cortijo de la Cazuela, y por la parte alta con tierra de Marcos López de Mejorada»[41].

Al mismo Alonso Ruiz Morón el Sacro Monte compró otra «haza de doce fanegas y dos celemines de tierra en el *Pago de la Serrana*, término de la villa de Montefrío, que está anexa al dicho cortijo del Mármol. La finca cuenta con los quejigos y encinas que tiene en el *Pago de la Serrana*, linde con tierras de Pedro Vadillo y con tierras de Doña Juana de Molina y con el Arroyo de la Cazuela y por la cabezada con tierras de Marcos López, por precio de doce ducados y medio cada fanega, que montó mil y seiscientos y setenta y dos reales y 30 maravedís, que los pagó el Sacro Monte de contado, y lo vendió por libre de censo e hipoteca especial ni general […]. Y a la evicción y saneamiento de ella hipotecó por especial hipoteca un cortijo y tierra con su casa en el Pago de Turiga[42], término de la dicha villa, que es de setenta fanegas poco más o menos, libre de toda hipoteca y se obligó que dentro de veinte días su mujer ratificara esta venta como parece de la escritura de venta que pasó ante Gregorio de Arriola, escribano público de Granada, en ella a veinte y dos días del mes de Noviembre de 1623 […]. La dicha Doña María ratificó esta venta en 6 de Diciembre de 1623, como parece de la escritura que pasó ante Baltasar Gómez, escribano público de Montefrío, que todo está en el Archivo de este Sacro Monte n.º 81»[43].

---

39 C. Libro Becerro folio 173r. [1622 Abril 22— 1622Agsoto 26]

40 C. Libro Becerro folio 174r. [1622 Agosto 25 – 1622 Septiembre 27] Adviértase que esta haza tiene parte de eras y casa en el Cortijo de los Morones, de donde era esta haza.

41 Ibídem fol 174r.

42 Podría tratarse del Pago de Turca.

43 C. Libro Becerro folio 175r. [16oviembre 23 – 1623 Diciembre 26]

En el entorno del cortijo del Mármol, el Sacro Monte adquirió un «cortijo que llaman de *las Rozas o Sandoval*[44] con Monte de encinas y quejigos que hace cincuenta fanegas de tierra, junto al cortijo del Mármol, término de Montefrío, que compró de Catalina Montes, viuda de Martín Sánchez de Ovalle, por si y como heredera y cesonaria de Juan de Ovalle su hijo y Doña Isabel de Ovalle su nada hija del dicho Martín Sánchez de Ovalle y mujer de Alonso Jiménez de Vega, vecinos todos de la villa de Montefrío, jurisdicción de esta ciudad de Granada […]. El 20 de Abril de 1622 dicho Sacro Monte compró dicha propiedad hipotecada a precio de nueve ducados y medio cada fanega de las cuarenta y nueve fanegas y media, y la media fanega por ser tierra de prados e inútil la dan sin estimación, que montan las cuarenta y nueve fanegas y media al dicho precio, cinco mil ciento y setenta y dos reales y veinte y dos maravedís. Y lo venden libre de censo e hipoteca alguna, salvo que tiene la dicha Inquisición de que se encargó el Sacro Monte, los cuales dichos 5.172 reales y 22 maravedís […]. La dicha Catalina Monte a la seguridad y saneamiento de esta venta, hipoteca veinte fanegas de tierras en *el Pago de las* Angosturas, término de la villa de Montefrío que alindan con tierras de Juan Fernández Talavera y con huerta de Francisco Ramírez y con tierras de la Capellanía y un horno de pan cocer, en la dicha villa de Montefrío, en 13 de Mayo de 1622[45]. El origen de éste cortijo se remonta a 1566 y fue vendido con su casa y una fanega por Pedro de Ayala a Pedro Rodríguez, labrador vecino de la villa de Montefrío y parece que su propietario había hipotecado y obligado este cortijo a un censo de 400 ducados de principal a favor del Real Fisco»[46].

En el límite municipal entre la villa de Montefrío y Alcalá la Real, «en 11 de Diciembre de 1623 el dicho Andrés Martínez Aparicio y la dicha Doña Juana de Molina vendieron al Sacro Monte este cortijo de cincuenta y cinco fanegas de tierra con su casa pequeña de teja, en término de Montefrío, en la *Cañada de Ámbar*, que alinda con tierras de Juan Vadillo, vecino de Iznalloz y con tierras que solían ser de Don Pedro Ruiz de Aranda que al presente posee Doña Inés Carrillo de Albornoz y con tierras del Hospital de la dicha villa de Montefrío, por precio de 100 reales cada fanega, que monta cinco mil y quinientos reales, los cuales pagó el Sacro Monte de contado en moneda de vellón»[47]. Dicho cortijo aparece ya en los títulos de sus antiguos propietarios donde nos describe sus linderos y la fecha de la primera venta el año 1541, además de la existencia ya en estos momentos del molino harinero que se encuentra a escasos metros de dicho cortijo, que hoy conocemos como Molino de Cañada Ámbar, que era parte del lindero de dicho cortijo de Cañada Ámbar, «que fue dada en repartimiento a Fernando del Molino»[48]. Continuando desde esa fecha diversos pleitos por

---

[44] En el margen superior se lee una nota: Oy dizen de Rodrigo Alonso o de Chavarría.
[45] C. Libro Becerro folio 176v. [1618 Octubre 12 – 1622 Mayo 13]
[46] C. Libro Becerro folio 176r.
[47] C. Libro Becerro folio 180r, 180v. [1541 Agosto 19 – 1623 Diciembre 11]
[48] *Ibídem.*

la compra del cortijo de Cañada Ámbar hasta su adquisición por el Sacro Monte. En relación con éste cortijo, «Bernardo Pérez —era propietario de un cortijo en el paraje de Cañada Ámbar —situado en la zona por donde Alcalá y Montefrío partían y parten sus términos— a mediados del siglo XVI».[49]



Lámina III. *Cortijo Cañada ámbar (Fuente: Pedregosa Megías).*

En el arroyo de los Molinos el Sacro Monte adquirió varias propiedades, la primera un «cortijo propiedad de Mateo de Vega y sus hermanos, vecinos de la villa de Montefrío y Juan Martín del Arco por sí y en nombre de Doña María de Vega, su mujer y con su poder y Mateo de Vega por sí y en nombre de Doña Inés Centeno, su mujer y así mismo en nombre de Doña Ana de Vega, su hermana y con sus poderes, y Juan Amo en nombre de Doña Catalina de Vega y con su poder venden al Sacro Monte el dicho cortijo que llaman de la *Torre de Mayrena*, con sus casas, tinados y monte y tierras y árboles en término de Montefrío, en el Pago de Mayrena que tiene ciento y sesenta y nueve fanegas y diez celemines de tierra de labor y sesenta y cinco fanegas de monte útil, que alinda con tierras del Hospital de Juan y del Concejo de la villa de Montefrío y con tierras de Don García Dávila y con tierras del cortijo de el Molino de Mayrena

[49] Rafael G. Peinado Santaella, *Montefrío 1752…*, pág. 29.

[…]. Y declaran que las encinas y demás árboles están compuestos con su majestad, y lo venden por libre de todo censo, memoria, capellanía, vinculo ni mayorazgo por precio las ciento y sesenta y nueve fanegas y diez celemines de tierra rasa de labor a once ducados y medio cada fanega, y[50] sesenta y cinco fanegas de Monte útil a tres ducados y el Monte inútil muerto con las casas, tinados, eras, árboles y lo demás. Lo compraron por 23.502 reales y 10 maravedís, que pago el Sacro Monte al contado en moneda de vellón […]. Para la evicción y saneamiento de esta venta hipotecaron los dichos Juan Martín del Arco y Doña María de la Vega, su mujer un cortijo de ciento y treinta fanegas de tierra en el Pago de Torrequebrada, término de Montefrío, y una viña de dos aranzadas en el Pago de la Hoya de Vega, en el dicho término. Y sesenta fanegas de tierra en el *Pago de Milanos,* que la dicha Doña Inés tiene linde con la dehesa de Milanos y con tierras de Andrés de Ovalle. Y otras dos aranzadas de viñas en el dicho Pago de Milanos, cincuenta fanegas de tierra que la dicha Doña Ana tiene en el Pago de Milanos, linde con tierras de los dichos coherederos. Y otras tierras y casas que se pueden ver en la escritura. Todo consta de la escritura que otorgaron, que pasó ante Gregorio de Arriola, escribano público y del número de Granada, en ella en 18 de Noviembre de 1622»[51]. Dicho cortijo de la Torre de Mairena se compró de los herederos de Cristóbal López Morón y Doña María de Molina su mujer después de viarias herencias, censos y ventas por parte de los distintos herederos. Es curioso, en esta adquisición la hipoteca de otras tierras y cortijos en Montefrío a principios del siglo XVII como el pago de Torrequebrada o de la Hoya de Vega o Milanos para hacer frente a la venta del cortijo de la Torre de Mairena.

El molino «propiedad de Pedro Jiménez de Vega y Juan Jiménez de Vega, vecinos de Montefrío y por Doña Isabel Carrillo, su mujer con poder y en nombre de Benito Covaleda y Doña Ana de Vega, su mujer vecinos de Loja y con sus poderes y en nombre de Francisco de Vega vecino de Yebenes, su hermano venden al Sacro Monte un *cortijo que llaman del Molino de Mayrena*, término de Montefrío de ciento y veinte fanegas de tierra de labor y ciento y cincuenta fanegas de Monte, las cincuenta de tierra útil y las demás de inútil con Monte de encinas y quejigos con su casa, pajar, tinados, eras, agua, fuentes y árboles y lo demás que les pertenece, que alinda con el Molino de Mairena que es de los herederos de Doña María de Molina y con hacienda de Don Antonio de Bohorques y con tierras del Licenciado Don Joan de Vega. El cual dicho cortijo tiene un pedazo de tierra de riego. Lo vendieron en 30 de Marzo de 1623. El precio 9 ducados por fanega de labor con un total de 120, el resto de tierra útil e inútil 125 ducados sin tener en cuenta la medida, en total 13.252 reales. Dicho cortijo de tierras de ciento y setenta fanegadas de tierra útil y otras cien fanegadas de tierra Monte, junto al Molino de Mairena, término de Montefrío, que se compró de los herederos

[50] Está tachado: las ciento.

[51] C. Libro Becerro folio 194r, 194v. [1606 Febrero 14 – 1622 Noviembre 18]

de Cristóbal López Morón y Doña María de Molina, su mujer, vecinos de Montefrío, que tenían en posesión desde el año 1588 […]», del que nos describen sus títulos, apareciendo los linderos y el apeo del mismo[52].

El segundo, propiedad de «Juan de Vega del Salto vecino de Montefrío por sí y con poder de María de Pascua, su mujer y Andrés de Vega, vecino de Priego por sí y con poder de Doña María de Zamorano, su mujer venden al Sacro Monte este dicho *Molino de dos paradas en el sitio y arroyo de Mayrena* término de Montefrío con sus aderezos y limpieza, agua y con las tierras que le pertenecen que alindan con huerta de Juan de la Vega que están de la otra parte del Río yendo de Granada y con el Camino Real. De suerte que las tierras que a este Molino pertenecen las abraza el Río y el Camino y la cerca de la huerta […] y el aventadero del agua, por libre de censo, memoria, capellanía, hipoteca y mayorazgo, por precio de ocho mil doscientos y cincuenta reales en moneda de vellón, los cuales pago el Sacro Monte de contado el día del otorgamiento de esta venta. A la evicción y saneamiento de esta venta hipotecó Juan de Vega del Salto por sí y por María de Pascua, su mujer unas *casas principales* en la villa de Montefrío en *la Calle que dicen del Alhorí*. La dicha María de Pascua mujer del dicho Juan de Vega del Salto, aprobó y ratificó la dicha venta y se obligó a estar y pasar por lo en ella contenido, ante Miguel de Rabaneda, escribano público de Montefrío en 14 de Julio de 1623 […]. Así el Sacro Monte adquiere el «título de posesión de un Molino de pan moler de dos paradas en el arroyo de Mairena término de Montefrío, con el agua que le pertenece y unas vetustas de tierras que compró de León de Vega del Salto y de Andrés de Vega, vecinos de Montefrío y herederos de Doña María de Molina, viuda de Cristóbal López de Morón» [53].

El Sacro Monte tenía el «título de posesión de un censo de trecientos y veinte ducados de principal y por ellos en cada un año diez y seis ducados de renta contra las personas y bienes de Juan de Marfil y Doña Francisca de Ureña, su mujer vecinos de la villa de Montefrío, cuyos títulos son los siguientes.[54]. Dicho Sacro Monte con licencia del Señor Don Francisco Gallo de Velasco, Provisor de Granada que dio ante Juan Rodríguez, Notario en 10 de Enero de 1632, vendió a Juan de Marfil, vecino de la villa de Montefrío *unas casas principales* que tiene el Sacro Monte en la dicha villa, en la *plaza Alta*, linde con casas de Juan de Rabaneda, escribano público y con casas de Juan de Ureña, y la dicha plaza por precio de trescientos y veinte ducados. Y el dicho Juan de Marfil los impuso a censo sobre la dicha casa y se obliga a pagar diez y seis ducados en cada un año por los tercios de cada un año que comienza a correr desde el primero de Enero de 1632, en adelante. Y para la seguridad de principal y

---

[52] C. Libro Becerro folio 195r y 195v. [1588 Febrero 1 – 1623 Marzo 30]. Probablemente se trate del molino de Lebrija como explicaremos en otro apartado.

[53] C. Libro Becerro folio 196r y 196v. [1622 Abril 22 – 1623 Julio 14].

[54] En el margen izquierdo se lee: Redimido en 6 de Febrero de 1693.

réditos hipotecó todos sus bienes y en especial dos aranzadas de viña y tres fanegas de tierra calma que tiene en el término de la dicha villa en el *Pago del Cerro*, linde con hacienda de Cristóbal de Lara y Juan de Traña vecinos de la dicha villa, y otra aranzada y media de viña en el *Pago de los Majuelos*, linde con Bartolomé Sánchez Ortiz y Francisco Marfil y de Francisco Ruiz de Firmía. Y una casa en la dicha villa, linde con casas de Pedro Vadillo, escribano público y con casas de Juan Moreno Cesma, y otros linderos. Y declararon que todos los dichos bienes son libres de todo censo y gravamen […]. La dicha Doña Francisca de Ureña con licencia del dicho Juan de Marfil, su marido se obligó y ratificó y aprobó esta escritura en doce de Enero de 1632, ante Pedro Vellido, escribano público de Montefrío según el dicho su marido se había obligado. Y se obligan a que tendrán bien reparadas las dichas casas que el dicho Sacro Monte les vende y sobre que imponen el dicho censo, y si no lo hicieren a de poder el Sacro Monte repararlas y ejecutarles por lo que en el dicho reparo gastare, con sólo el juramento y declaración del Sacro Monte. Y que si dos años estuvieren continuos sin pagar los réditos de este dicho censo, o sus sucesores, caigan en comiso y el Sacro Monte por su propia autoridad pueda quitarles la casa con todo lo en ellas mejorado. Y que no puedan partir ni dividir la dicha casa, etcétera. Y que no han de poder redimir este dicho censo, si no es en una paga todo junto. Y a la persona que fuere a cobrar por parte del Sacro Monte le han de dar cuatrocientos maravedís de salario en cada un día de ida, estada y vuelta. En 1694, su propietario Pedro Vellido Marfil, vecino y escribano de la villa de Montefrío como poseedor de la casa sobre que estaba cargado este censo, pidió del Cabildo de esta iglesia le hiciese redención de él y de esta la escritura de su imposición, y conforme de ello se mandó se hiciese dicha redención. La cual se hizo el día seis de Febrero de mil seiscientos y noventa y tres por ante José del Barrio, escribano del número de esta ciudad»[55].

A lo largo del siglo XVIII, «el Cabildo de este Sacro Monte tenía en la villa de Montefrío una casa en el *Barrio de la Solana*, linde con casas de Diego Mercado Millán por una parte y por otra con casas de los herederos de Cristóbal de Holanda y otros linderos que la hubo de Doña Isabel de Vilches, viuda de Mateo Peinado, vecina de dicha villa, quien le cedió por deuda de sus padres y marido, procedente de arrendamientos de una huerta que labraron propia de la Memoria de Don Andrés Rafael de Ascargorta (que después quedó por la Mesa Capitular) cuya casa se dio a censo abierto en 1.600 reales de principal a Andrés y Doña Catalina Josefa Montilla su mujer, vecinos de la misma villa por escritura en Granada en 29 de Julio de 1743 ante José de Heredia, escribano del número, para cuya seguridad hipotecaron otra en las veredas que van al Hospicio de la villa, y habiéndose atrasado en los réditos se entablaron por parte del Cabildo Autos ejecutivos para su cobranza y perjuicios resultantes de haber dejado arruinar la referida casa dada a censo, y no habiendo más fincas ni efectos que

[55] C. Libro Becerro folio 206r [1632 Enero 10 – 1694 Mayo 28].

el valor de esta y la casa hipotecada (la que ya habían vendido) adjudicaron *in solutum* uno y otro al Cabildo por el principal del censo, perjuicios, etcétera. Y como dueño de todo vendió la casa hipoteca a Juan Avilés vecino de dicha villa en Abril de 1776, y sólo le queda al Cabildo el referido solar de las hundidas […]»[56].

A mediados del ochocientos concretamente en 1755, «Pedro de Molina Verdejo vecino de la villa de Montefrío vendió al Sacro Monte *22 fanegas en la zona del Parpajo* de estas tierras para satisfacción y parte de pago de varias cantidades que estaba debiendo de los arrendamientos de un molino y diferentes tierras que en el término de dicha villa posee dicho Sacro Monte, por cuya cantidad se estaba procediendo judicialmente contra el dicho Verdejo y Don Cristóbal Liñán como obligador de mancomún cuya escritura de venta fue ante Don Luis Salgado, escribano del número de esta ciudad en 13 de Agosto de 1755. Por otra escritura de 29 de Abril de 1785 ante el mismo escribano se vendieron estas tierras a Don Martín Mellado, vecino de Montefrío a censo perpetuo con decima y comiso en 6 fanegas de trigo cada año. Francisco Moreno Cuadros, vecino de dicha villa de Montefrío compró estas tierras con la carga del censo y otorgó escritura de reconocimiento en Granada a 1.º de Marzo de 1791»[57].

En 6 de Diciembre de 1771, diversas propiedades que el Sacro Monte adquirió en Montefrío en concreto el *molino en el arroyo Milanos* (Molino Lorca) de pan moler de dos paradas y 50 fanegas de tierras, donde está el *cortijo de Rodrigo Alonso*, que el Sacro Monte compró a Sebastián de Chavarría, dicho molino y huerta en las Angosturas y unas casas en la villa de Montefrío. Además los *cortijo de Chavarría, el de las Angosturas, la Viñuela, cortijo Torre de Mairena* y tierra de dicho molino, junto con los *cortijos de Matute y Dornajos*, pasaron en esta fecha a un Patronato fundado por Don Rodrigo Muñoz de Ahumada[58].

En el libro becerro que estamos estudiando, se insertan una cartas cosidas entre el folio 169 y 170, un cuadernillo de diferentes apuntaciones para los títulos de posesión de la partida antecedente siendo anotaciones para las escrituras. Declaratorias que deberá hacer el Cabildo del Sacro Monte que en el caso de Montefrío afectaba a «una *huerta en las Angosturas* de 19 fanegas de tierra, contenida al n.º 26 del Archivo, con 30 fanegas de Monte, lindando con dicha huerta y *con haza que llaman del Arcachofal*, en dicho término, con 47 fanegas de tierra contenida a el n.º 81 de dicho Archivo y dicha huerta a el folio 62 y la haza al folio 171 del Becerro […]. Y todo ello lo vendió a censo el Cabildo a Don Juan García de la Peña, vecino de Montefrío en 26.670 reales de principal, por escritura ante Salgado en 30 de Diciembre de 1754. Y el dicho Don Juan García redimió dicho censo poniendo su capital en Arcas en 17 de Septiembre de

[56] C. Libro Becerro folio 243r. [1743 Julio 29 – 1776 Abil]
[57] C. Libro Becerro folio 274r. [1755 Agosto 13 – 1791 marzo 1].
[58] C. Libro Becerro folio 64r. [1771 Diciembre 6]

1755, consta del Libro de Arcas al folio 226 y en 21 de dicho mes le otorgó el Cabildo escritura de redención de dicho censo ante Salgado»[59].

El Sacro Monte «cedió una casa por escritura de 22 de Agosto de 1774 en la villa de Montefrío ante Pablo Jiménez Moreno, escribano de dicha villa, a Juana de Ávila, viuda vecina de dicha villa para parte de pago de 2.174 reales que debía al Cabildo del Sacro Monte por arrendamiento del *Cortijo del Rosal Alto*, que está en la *Calle del Agua*»[60].

4. LOS MOLINOS DEL SACRO MONTE EN MONTEFRÍO

En relación a los molinos harineros de Montefrío contamos con otros documentos que completan la información referente a sus propietarios, descripción, linderos origen. Así los documentos conservados en el Archivo de Protocolos de Montefrío nos aportan una información muy valiosa, sobre el tema, concretamente un documento con fecha 20 de Enero de 1564 que menciona a Pedro de la Peña el Viejo propietario de un molino de «pan moler» en la zona de «La Pileta de Mairena»[61]. Además contamos con los datos que aporta el Libro de Apeo (1581), que aporta datos sobre el deslinde de diversas propiedades en el término de Montefrío, una de las principales zonas de revisión de linderos es el arroyo de Los Molinos, que aparece mencionado como *Ysla de los Molinos* y menciona varios molinos, que «según los testigos las noticias de la existencia de los molinos es que estaban allí desde más de 50 años» (1531) En dicho documento se mencionan el molino de los herederos de Palma, La Puente, el molino bajo de los herederos de Pedro Peña difunto, el molino del Licenciado Armengol, así como la presa de los molinos. Además también menciona entre las posesiones del doctor Lebrija «un molino que dicen de Lebrija»[62].

Tras las menciones a los molinos que aparecen en el libro de Apeo, contamos con 5 molinos y un batán, el de Palma, la Puente y el molino bajo de Pedro de la Peña, el del Licenciado Armengol y el del Doctor Lebrija, además de la referencia de una presa de los molinos, Por tanto, desde el primer tercio del siglo XVI, sino antes, estaría en funcionamiento la explotación hidráulica del curso del arroyo de los Molinos o Mairena, aunque pensamos que desde época nazarí el curso de dicho arroyo estaría vinculado a la explotación de la agricultura de regadío además de contar con algunos de los ingenios mencionados anteriormente tanto molinos como batanes, dicho curso fluvial estaba defendido y controlado por dos torres atalayas, una en cada margen

---

[59] C. Libro Becerro 4 hojas recto y vuelto [1754 Diciembre 30 – 1765 Noviembre 9]

[60] C. Libro Becerro fol. 172r y 169 v. [1774 Agosto 22]

[61] José Pérez-Valenzuela y Valenzuela, *La Villa de Montefrío…*, pág. 132.

[62] Felipe Jiménez Comino: *Procesos de revisión de tierras baldías. Apeos, composiciones y ventas 1581*. 2009 (Inédito). Queremos agradecer a Felipe Jiménez Comino la información referente al Libro de Apeo, así como sus indicaciones en nuestro trabajo.

Torre de los Guzmanes o Molinos y Loma de la Torrecilla vinculada posiblemente al cortijo de la Torre de Mairena[63].

Pero la obra que mayor información nos aporta para relacionar los molinos que pertenecieron al Sacro Monte de Granada es el Catastro del Marqués de la Ensenada[64], nos menciona entre los molinos harineros de Montefrío a mediados del siglo XVIII tres que pertenecieron al Sacro Monte, dos ubicados en la ribera de Mairena o arroyo de Los Molinos y otro en el arroyo de Milanos. El patronato del Sacro Monte tendría el primer molino, el hoy conocido como molino Alto o de Arriba[65], que «a mediados del siglo XVIII pertenecía al patronato fundado por el doctor Don Miguel Muñoz de Ahumada, de quien son patronos los señores abad y canónigo del Sacro Monte de la Ciudad de granada. Y dicho molino lo tiene en arrendamiento Gerónimo Moreno, vecino de esta villa, en sesenta y cuatro fanegas de trigo en cada un año, que es la utilidad que le pertenece a dicho su amo, incluso en él un pedazo de tierra contiguo, como de fanega y media. Y a el expresado Gerónimo Moreno, molinero, le producirá de utilidad en cada año, uno con otro, por razón de maquillas, ciento y veinte y quatro fanegas»[66].

«El quinto que llaman de Lebrija, es propio y pertenece al abad y cabildo del Sacro Monte de dicha Ciudad de Granada. Y le produce de utilidad, cada año, noventa fanegas de trigo, una fanega de habichuelas, media de garbanzos y ciento y sesenta reales, por razón de un pedazo del Monte de encinas que tiene, en trescientas fanegas de tierra, contiguas en dicho molino, las ciento y ochenta de ellas, incultas, y las restantes, de labor; y por esta causa, se le regula la mitad de la expresada renta por dicho molino, y la otra mitad, por las referidas tierras. Y lo tiene arrendado don Cristóbal Liñán, vecino de esta villa que, por esta razón, y producto de molino y tierras, le producirá de utilidad, cada año, ciento y ochenta y seis fanegas de trigo, que, rebajadas dichas especies de renta que paga, a lo precios que constan tienen en la pregunta décima cuarta de este interrogatorio, le quedan líquidos en la de dinero, de utilidad cada año, mil quinientos y cincuenta y dos reales de vellón»[67]. Este molino es el primero que tiene en propiedad la Abadía del Sacro Monte y que denomina Molino Mayrena.

«Y el sexto y último, que está en el partido de que llaman de Milanos, es propio y pertenece a dicho abad y cabildo del Sacro Monte de la ciudad de Granada, incluso

---

63 Rafael J. Pedregosa Megías, Felipe Jiménez Comino, «Los molinos hidráulicos harineros de la Ribera de Mairena Montefrío (Granada). Datos históricos para su conocimiento: la arquitectura del Molino de Peinado o Fortiz». *8 Congreso Internacional de Molinología. Innovación y Ciencia en el Patrimonio Etnográfico.* Tui, Pontevedra 2012. [http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CDMQFjAB&url=http%3A%2F%2Fpdf.depontevedra.es%2Fga%2F148%2FpbHMeQDMAr.pdf&ei=4giuUKuCEcaShgfg4oCoCQ&usg=AFQjCNHP5-ucFOCmkWKtcknWj3i0cKWpmQ&cad=rja]

64 Rafael G. Peinado Santaella, *Montefrío…*, pág. 78-80.

65 Rafael J. Pedregosa Megías y Felipe Jiménez Comino, «Los molinos hidráulicos harineros de la Ribera…»

66 Rafael G. Peinado Santaella, *Montefrío 1752…*, pág. 78.

67 *Ibídem* pág. 80

en él un pedazo de tierra de labor y Monte de encinas de todas calidades, contiguo a dicho molino. Y le podrá reducir de renta, cada año, todo ello, treinta fanegas de trigo, por razón de moler, muy poco, respecto a no tener agua continúa, y por la misa, la utilidad del expresado molino será la cuarta parre de dicha renta, y la restante, por las expresadas tierras. Y a la persona que lo hubiese arrendado, por ignorarse de presente, le quedaría de utilidad del todo ello, rebajada dicha renta, cuarenta y tres fanegas de trigo cada año»[68]. Este molino es el que hoy conocemos con el nombre de Molino Lorca.

5. LA DESAMORTIZACIÓN EN MONTEFRÍO: LOS BIENES DEL SACRO MONTE

La población de Montefrío durante el siglo XVIII y XIX se caracterizaba por un hábitat definido por una pripiedad y explotación latifundista con una economía autarquica de subsistencia[69]. Dicho hábitat era muy disperso como consecuencia de la Reconquista[70], como prueba el Libro Apeo (1581) y posteriormente el Catrastro del Marqueés de la Ensenada (1752), aunque la dispersión de la población en el muncipio podría proceder de época nazarí, a tenor de la cantidad de torres y atalayas documentadas en Montefrío, que controlaban todo el término muncipal avisando a la población rural que no viviera en la villa[71]. Lógicamente el proceso de dispersión y colonización de tierras se desarollaría a lo largo del siglo XVIII y XIX, a través de un proceso de campesinización como consecuencia de las diferentes reformas liberarles que se produjeron en el municipio[72] que por un lado incrementarán el número de propietarios pequeños y medianos y por otro la concentración de las grandes propiedades[73]. Así mencionan que «en conjunto algo más del 60% de la superficie agraria estaba fuera del mercado; más del 80% en manos de propietarios forasteros —mucha en manos de nobles (24% y eclesiásticos 28%)—, mientras que un 10% correspondía a los bienes municipales. La cesión en arrendamiento de la mayor parte de la tierra

---

[68] *Ibídem* pág. 80.

[69] José M. Onieva Marieges, *El municipio de Montefrío. Estudio geográfico.* Granada, Universidad de Granada, 1977, pág. 308.

[70] *Ibídem* pág. 311.

[71] Rafael J. Pedregosa Megías, *Montefrío en época nazarí.* Trabajo de investigación fin de Máster en Arqueología y Territorio. 2010. Inédito. Rafael J. Pedregosa Megías: «Montefrío en época nazarí», *Arqueología y territorio n.º 8*, 2011, págs. 187-205.

[72] Manuel Martínez Martín, *Transformaciones liberares y cambio agrario en la Alta Andalucía.* Tesis Doctoral. Inédita. 1993. Repositorio Institucional de la Universidad de Granada. Se puede consultar en http://digibug.ugr.es/

[73] *Ibídem* pág. 311.

en manos foráneas a pegujaleros y pequeños cultivadores montefrieños reforzaba la coexistencia entre gran propiedad y pequeña explotación campesina»[74].

Entre finales del siglo XVIII y el siglo XIX tuvieron lugar en Montefrío varios procesos de repartos de tierras o bienes de propios en 1799 y 1825 que, permitieron el acceso a la tierra de una gran cantidad de jornaleros a lo largo de dicha centuria[75], lo que también llevaría a una mayor colonización de las distintas explotaciones con la aparición de nuevos cortijos y viviendas en tierras de Montefrío. Pero el mayor proceso de reparto de tierras fue el que tuvo lugar en 1839, «con el deslindamiento de 3.239 fanegas se dividieron en 512 suertes, que comprendían 1.183 arboles (encinas, álamos, fresnos y algunos olivos y nogales), con distinta cabida según su calidad, entre 0.5 y 35 fanegas, valoradas cada una de ellas de 1000 reales»[76], éste proceso tan importante en la explotación de nuevas fincas estaría relacionado con la evolución del poblamiento rural en Montefrío.

Pero para el período previo a la desamortiación de los bienes del Sacro Monte, es necesario comentar algunas de las cuestiones señaladas en la tesis de Manuel Martínez, que analiza los cambios sufridos en Montefrío entre mediados del siglo XVIII y XIX en relación a la tierra, sus propietarios, cultivos y demás. En este sentido, en 1752 un 72% de las propiedades catastradas por Ensenda en Montefrío eran controladas por forasteros no residentes en el muncipio tanto por la Iglesia como por grandes pripietarios, cambiando ésta en 1851, bajando a un 65,6%[77].

En lo que respecta a las distintas desamortizaciones que tuvieron lugar en la villa durante el Trienio Liberal «se sacaron a subasta y se remataron 6 fincas propiedad del Convento de la Victoria de Granada y una del convento de los Agustinos Descalzos. Las cinco fincas del convento de la Victoria eran 4 cortijos con 570 fanegas, de las cuales 197 eran terrenos incultos con más de 600 árboles entre chicos y encinares; la última es la mitad del cortijo «del Chopo» cuya extensión no se especifica».[78]

Con la desamortización de Mendizábal se vendieron diversas fincas que afectaron «a 15 instituciones regulares con una extensión total de 1168 fanegas. Se vendieron

---

[74] Manuel Martínez Martin y David Martínez López, «Hogar, familia y campesinado en la Alta Andalucía: Montefrío en el siglo XIX», en *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Coord. Juan Luis Castellano Castellano, Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz. Vol. 3, págs. 601-614,p. 602

[75] Manuel Martínez Martín, *Transformaciones liberares…*, Manuel Martínez Martin y David Martínez López, «Las hilanderas de Montefrío. Una visión del trabajo femenino en la Alta-Andalucía (1826-1851)», ¿Privilegios o eficiencia?: mujeres y hombres en los mercados de trabajo. Lina Gálvez Muñoz (ed. lit.), Carmen Sarasúa García (ed. lit.), 2003, págs. 137-156, pág. 153.

[76] Manuel Martínez Martín, *Transformaciones liberares…*, pág. 154.

[77] *Ibídem* pág. 317, Cuadro III.26, Evolución de la vecindad de la propiedad de la tierra, Montefrío.

[78] *Ibídem* pág. 319.

25 fincas con un valor de tasación de 540.870 rs, rematadas entre 18 compradores por valor de 1.547.410 reales de vellón […]»[79].

En el siguiente proceso desamortizador ocurrido a partir de 1855, se vendieron una gran cantidad de tierras, sobre todo, pertenecientes al Sacro Monte como veremos a continación. «En concreto se venden 4.433 fanegas (2081.8 Has.) en 44 remates, adqjuirida por 36 compradores. La iglesia poseía una extensión en 1851 de 1744 Has, mientras que según las ventas realizadas a partir del año 1855 dicha extensión ascendía a 2.081,8 Has. Esta diferencia puede confirmar de alguna mera parte de la ocultación de extensión que existe en amillaramiento de 1851 de Montefrío» [80].

La desamortización y los repartos de los bienes de la Iglesia a lo largo del siglo XIX tendrá un efecto de concentración de la gran propiedad frente al escaso acceso a Propios, que posibilitó el predominio en el novecientos de la pequeña propiedad campesina[81]. Dicho reparto de bienes de propios creó 512 nuevos propietarios[82], potenciando la expansión de la clase campesina, que se vio favorecida a lo largo de todo el siglo XIX e incluso en los inicios del siglo XX[83], además coexistirá junto con la gran propiedad ya desde el siglo XVIII[84].

En el amillaramiento de 1851 destacan cinco grandes propietarios y arrendatarios en Montefrío, «el Conde de Torre Arias con 1742 Has, convertido en el mayor propietario una vez que los Propios pasan a ser repartidos, le sigue el Sacromonte de Granada con 1.090 Has, el Duque de Gor con 711 Has, Fernando Aguilar, propietario forastero de 501 Has, y Cristóbal José Entrena vecino de Montefrío y propietario de 518 Has, de las que cultiva 203 Has»[85]. En este sentido es curioso el Cuadro del anexo IV.6, del trabajo de Manuel Martínez, que recoge los propietarios con más de 100 Has que no cultivan sus tierras del amillaramiento de 1851[86], ya que recoge a propietarios como el Sacro Monte, El Colegio de San Bartolomé, el Hospital de San Juan así como personajes de la nobleza, diversos condes, duques y marqueses entre otros.

En palabras de Manuel Martínez «el proceso desamortizador que sufre el municipio de Montefrío a lo largo del siglo XIX, apenas incide en la acumulación de tierras en manos de los vecinos de Montefrío y tampoco contribuye a la creación de pequeñas propiedades, sirviendo para consolidar las ya existentes de medianas y grandes dimensiones superficiales»[87]. Ya que según los datos extraídos por el profesor Martínez, pudo

---

79 *Ibídem* pág. 320-21. Cuadro III.28, donde el profesor Manuel Martínez recoge los diversos propietarios y la extensión de las fincas.

80 *Ibídem* pág. 321-322.

81 *Ibídem* pág. 331.

82 *Ibídem* pág. 350.

83 *Ibídem* pág. 543-544, Cuadro V.14.

84 *Ibídem* pág. 566.

85 *Ibídem* pág. 467.

86 *Ibídem* pág. 501.Ver Anexo cuadro IV.6,

87 Manuel Martínez Martín, *Transformaciones liberares…*, pág. 321.

existir la compra de tierra con fines especulativos[88], evitando así la dispersión de la misma y por tanto, su concentración. La desamortización eclesiástica se convirtió en vía de acceso a la propiedad de la tierra para un grupo de labradores enriquecidos que en adelante integrarían la burguesía agraria local[89].

En consecuencia la desamortización de Madoz tuvo un carácter más rústico que urbano, aunque las fincas rústicas desamortizadas por Mendizábal eran de mejor calidad y, la extensión de lo vendido fue mucho menor. La desamortización de 1855 fue muy importante ya que afectó a todo el territorio nacional. Desaparecieron las inmensas posesiones de los pueblos y municipios, que pasaron a manos de particulares, gentes que desempeñaron un papel importante dentro de la historia política y económica de España.

Los procesos desamortizadores que se llevaron a cabo a lo largo del s. XIX persiguieron un doble objetivo: por un lado la obtención de recursos económicos tan necesarios a fin de liberar la Deuda Pública que empezaba a ser un lastre considerable para la economía española; y por el otro atraerse a una clase media burguesa rural hacia las posiciones políticas del liberalismo. Una vez que se pusiera fin a la nacionalización de los bienes, una subasta pública debía permitir que la burguesía agraria, única capaz en el medio rural, se hiciera con esas tierras, vinculando su apogeo económico al régimen liberal.[90]

Con la desamortización, las propiedades de la Abadía del Sacro Monte en el término de Montefrío pasaron a manos privadas, como consecuencia de los documentos de deuda pública emitidos por el Estado, vendidos en diferentes épocas, y en virtud de diferentes leyes y disposiciones desamortizadoras. Desde el año 1830 hasta el de 1848 se emitieron a favor de los Patronatos, Capellanías y Memorias fundadas en este Sacro Monte, cuarenta y cinco documentos de Deuda Pública, por una suma de un 1.579.752,18 reales, cifra que fue rebajada posteriormente en 1.067.43, 24 reales de vellón con 24 maravedíes, quedando finalmente en 897.564,71 reales de vellón de capital nominal y 26.926,94 reales de vellón de interés anual. Así se recoge la relación y descripción de esos bienes, el número de participes, el capital que cada fundación tiene en esta Lámina, llamada de Memorial, así como sus cargas u obligaciones constan en los cuadernos de cuenta corriente que ordenados por orden alfabético, lleva la Contaduría a cada una de ellas.

A continuación dicho Libro Becerro recoge las instrucciones para la venta de las propiedades de la Abadía del Sacro Monte que tuvo lugar en dos momentos distintos, la primera época, que comprende desde 1.º de Mayo de 1855 a 2 de Octubre de

---

88 *Ibídem* pág. 321.

89 Manuel Martínez Martin y David Martínez López, «Hogar, familia y campesinado…», p.602-603.

90 Miguel Gómez Oliver, *La Desamortización de Madoz en la Provincia de Granada*. Diputación de Granada. Granada. págs. 51-60.

1858. Y la segunda época con inscripciones emitidas a este Sacro Monte por ventas de fincas y redenciones de censos que comprende desde el 2 de Octubre de 1858 a 21 de Julio de 1876.

De la primera época contamos con un mayor número de fincas e inscripciones recogidas en una lámina de memorias como consta en la inscripción nominal de la renta consolidada de «España al interés de 3 por 100: Número 46.005. Capital 897.564,71 Reales de vellón, Renta anual Reales de vellón, 26.926,94. El Estado y en su nombre la Junta de la Deuda Pública reconoce a favor del Abad y Cabildo del Sacro Monte de Granada la suma de Reales de vellón, ochocientos noventa y siete mil quinientos sesenta y cuatro, setenta y un céntimos de capital y Reales de vellón, veinte y seis mil novecientos veinte y seis, con noventa y cuatro céntimos de renta anual, que será pagada por semestres vencidos en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, quedando inscrito dicho capital y rentas en el Gran Libro de la Deuda Consolidada, con arreglo a la Ley de 1.º de Agosto y Reglamento de 17 de Octubre de 1851. Madrid 9 de Mayo de 1870. El Director General, Presidente de la Junta Ángel Isidro de Heredia. El Jefe del Departamento de emisión, Tenedor del Gran Libro Esteban Moral. P… el Contador General Vicente Rodríguez Varó.

En 1.º de Mayo de 1855 se dio por el Estado una Ley llamada de Desamortización Civil y Eclesiástica, la cual disponía la venta de los bienes pertenecientes a todas las Corporaciones de España, tanto civiles como eclesiásticas, ordenando que cada una de ellas enviase relaciones e inventario de sus bienes y derechos de todas clases a la Administración de la Hacienda Pública de sus respectiva Provincia. En virtud de esta ley se dio comienzo a la venta por el mismo Estado de los bienes de este Sacro Monte, calificados y considerados como de Instrucciones Públicas, y en cambio el Estado ha ido emitiendo a favor y nombre de nuestro Colegio inscripciones nominativas o Láminas equivalentes a los bienes vendidos, con un interés anual de tres por ciento, que representan el caudal del Sacro Monte relacionado en este Libro Becerro. Y por acuerdo del Ilustrísimo Cabildo se copian aquí todas las inscripciones recibidas con inscripción de las fincas rusticas, urbanas y censos comprendidos en cada una de ellas, fecha de la venta, importe de la adjudicación y nombre del comprador[91].

Seguidamente se enumeran las fincas y censos que fueron comprendidos en la liquidación respectiva para la emisión de esta Lámina pertenecientes a la villa de Montefrío en poder de la Abadía del Sacro Monte[92]:

> Título 41.º Inventario n.º 273. Un cortijo nombrado de la Torrecilla, con casa y 245 fanegas de secano y 510 encinas en término de Montefrío, rematado en 21 de

[91] Libro Becerro de los Bienes del sacro Monte. Año 1627. Archivo Historico de la Abadía del Sacro Monte.

[92] En el folio 536v, se finaliza el libro de bienes y, se inicia el inventario de Títulos con nueva foliación que va desde el folio 1 al 96 que hacen referencia a los bienes desamortizados.

Diciembre de 1855 y adjudicada en 9 de Febrero de 1856 a Don Miguel Molinero en 80.100 reales, resultando hecho el primer pago en 4 de Marzo de 1856.

Título 42.º Inventario n.º 271. Casa-cortijo nombrado de Chanzar con 285 fanegas de secano y 350 encinas en término de Montefrío, rematado en 21 de Diciembre de 1855 y adjudicado en 9 de Marzo de 1856 a Don José María Delgado en 148.700 reales, hecho el primer pago en 16 de Febrero de 1856.

Título 43.º Inventario n.º 272. Cortijo llamado del Rosal Alto con casa, 365 fanegas de secano y 574 pies de encinas, rematado en 21 de Diciembre de 1855 y adjudicado en 9 de Febrero de 1856 a Don Antonio Torres, vecino del mismo Montefrío en 145.000 reales, hecho el primer pago en 6 de Marzo de 1856.

Título 44.º Inventario n.º 270. Cortijo llamado del Monte Santo con casa, 120 fanegas de secano y 536 encinas en Montefrío, rematado en 21 de Diciembre de 1855 y adjudicada en 26 de Enero de 1856 a Don Francisco Sánchez en 76.300 reales, hecho el primer pago en 19 de Mayo de 1856.

Título 45. Inventario n.º 269. Cortijo nombrado de Chinchilla con casa y 58 fanegas de secano con 137 encinas, rematado en 21 de Diciembre de 1855 y adjudicado en 9 de Febrero de 1856 a Don Francisco Coca Palacios en 31.000 reales, resultando hecho el primer pago en 5 de Marzo de 1856. Esta finca se sitúa en término de Montefrío.

Título 46.º Inventario n.º 268. Cortijo llamado del Mármol con su casa y 235 fanegas de secano y 420 encinas en término de Montefrío, rematado en 21 de Diciembre de 1855 y adjudicado en 9 de Febrero de 1856 a Don Juan Guerrero en 154.000 reales, resultando hecho el primer pago en 5 de Marzo de 1856.

Título 47.º Inventario n.º 265. Primer plazo e importe de los cuatro primeros pagares del Cortijo nombrado del Carrizal, con casa, 225 fanegas de secano y 175 encinas, término de Montefrío, rematado en 21 de Diciembre de 1855 y adjudicado en 9 de Febrero de 1856 al señor Conde de Sastago en 201.700 reales, hecho el primer pago en 6 de Mayo de 1856.

Título 48.º Inventario n.º 266. Primer plazo e importe de los cuatro primeros pagares del Cortijo y Molino harinero llamado de Lebrija, con casa, 275 fanegas de tierra de riego y secano y 105 encinas, en término de Montefrío, rematado en 21 de Diciembre de 1855 y adjudicado en 9 de Febrero de 1856 al señor Conde de Sastago en 119.000 reales, hizo el primer pago en 18 de Mayo de 1856.

Título 49.º Inventario n.º 267. Cortijo de la Peñuela con su casa y 171 fanegas de secano y un huerto con 185 encinas, rematado en 21 de Diciembre de 1855 y adjudicado en 9 de Febrero de 1856 a Don Joaquín Ramos Marín en 142.000 reales, resultando hecho el primer pago en 4 de Marzo de 1856.

Título 50.º Inventario n.º 274. Cortijo nombrado de Parapanda con su casa y 170 fanegas de secano y 810 encinas, situado como el anterior en término de Montefrío, rematado en 21 de Diciembre de 1855 y adjudicado en 9 de Febrero de 1856 a Don Juan Antonio Nieto en 122.100 reales, resultando hecho el primer pago en 26 de Febrero de 1856.

Cuadro 2. *Desamortización de bienes propiedades del Sacro Monte en Montefrío: Primera época entre 1 Mayo 1855 a 2 de Octubre 1858 (Elaboración: Pedregosa Megías)*

Inventario L. Becerro	*Bien*	*Comprador*	*Cantidad*	*Fecha de compra*
273	Cortijo Torrecilla	D. Miguel Molinero	80.100 reales	9 Febrero 1856
271	Cortijo Chanzar	D. José M.ª Delgado	148.700 reales	9 Marzo 1856
272	Cortijo Rosal Alto	D. Antonio Torres	145.000 reales	9 Febrero 1856
270	Cortijo Monte Santo	D. francisco Sánchez	76.300 reales	26 Enero 1856
269	Cortijo Chinchilla	D. Francisco Coca Palacios	31.100 reales	9 Febrero 1856
268	Cortijo Mármol	D. Juan Guerrero	154.000 reales	9 Febrero 1856
265	Cortijo Carrizal	Sr. Conde de Santiago	201.700 reales	9 Febrero 1856
266	Cortijo y molino Lebrija	Sr. Conde de Santiago	119.000 reales	9 Febrero 1856
267	Cortijo de Peñuela	D. Joaquín Ramos Marín	142.000 reales	9 Febrero 1856
274	Cortijo Parapanda	D. Juan Antonio Nieto	122.100 reales	9 Febrero 1856
275	Cortijo de Los Milanos	D. Pedro Lara	42.000 reales	9 Febrero 1856
276	Haza Pago Blandeares	D. Francisco Rosendo Pérez	15.000 reales	23 Febrero 1856
171	Casa y molino Lorca	D. Antonio Lozano	55.000 reales	9 Febrero 1856
172	Casa C/Liñán	D. Juan J. Ramírez	8.052 reales	10 Mayo 1856
240	Cortijo Carchalejo	D. Juan J. Ramírez	217.180 reales	28 Junio 1856

Título 53.º Inventario n.º 275. Una huerta de ocho fanegas de tierra con varios árboles en el Cortijo de los Milanos, término de Montefrío, rematada en 21 de Diciembre de 1855 y adjudicada en 9 de Febrero de 1856, a Don Pedro Lara en 42.000 reales, resultando el primer pago en 5 de Marzo de 1856.

Título 54.º Inventario n.º 276. Por el primer plazo e cuatro primeros pagares de una haza de 29 fanegas y 6 celemines de secano con 150 encinas en el pago de los Blandeares, término de Montefrío, rematada en 21 de Diciembre de 1855 y adjudicada en 23 de Febrero de 1856 a Don Francisco Rosendo Pérez en 15.000 reales, y se hizo el primer pago en 28 de Marzo de 1856.

Título 55.º Inventario n.º 171. Una casa y molino llamado de Lorca con 51 fanegas de tierras y 85 encinas, en término de Montefrío, rematado en 21 de Diciembre de 1855

> y adjudicado en 9 de Febrero de 1856, a Don Antonio Lozano en 55.000 reales, hizo el primer pago en 12 de Marzo de 1856.
>
> Título 98.º Inventario n.º 172. Una casa en Montefrío, *calle de Liñán*, rematada en 29 de Enero de 1856 por Don Juan J. Ramírez en 8.052 reales, le fue adjudicada en 10 de Mayo de 1856 y pagó el primer plazo en 2 de Junio del mismo año.
>
> Título 147.º Inventario n.º 240. Un *cortijo llamado de Carchalejo* en término de Montefrío, rematado en 13 de Mayo de 1856 por Don Juan Ramírez en 217.180 reales, adjudicado en 28 de Junio siguiente y pagó el primer plazo en 15 de Octubre del mismo año.

Para la segunda época de desamortización y ventas de fincas en posesión de la Abadía son menores, ya que la mayoría se subastaron o vendieron entre 1855-1858. Las inscripciones emitidas a este Sacro Monte por ventas de fincas y redenciones de censos durante la segunda época que comprende desde el 2 de Octubre de 1858 al 21 de Julio de 1876, se recogen en el número 4.º con la inscripción número 22.448. Emitida en 23 de Mayo de 1865, siendo el capital nominal de 350.314,92 reales de vellón, a un interés anual al 3 por %. Reales de Vellón 10.509,45 desde 1.º de Enero de 1860. Las fincas y censos en el término de Montefrío son:

Inventario número [—]. Un censo de 9 reales de rédito anual, impuesto sobre una casa situada en la *calle Linares* de Montefrío. Fue redimido por Don Francisco Guzmán en 24 de Agosto de 1859, capitalizándose al tipo de 8 por 100 al contado, en la cantidad de 112 reales, 50 céntimos, que pagó en 24 de Agosto de 1859.

Inventario número [—]. Un censo de 9 reales de rédito anual, sobre *una casa en Montefrío*. Fue redimido al contado por Don José Boz Mediano en 13 de Julio de 1859, capitalizándose al tipo de 8 por 100 en la cantidad de 112 reales y 50 céntimos, que pagó en 24 de Agosto de 1859.

También aparece una finca en la instrucción número 7.º, cuya inscripción número 23.281. Emitida en 20 de Julio de 1865, con un capital nominal de 175.145,63 reales de vellón. A un interés anual al 3 por %. Reales de Vellón 5.254,31 desde 1.º de Enero de 1860.La finca es la siguiente:

Inventario número [—]. Un censo de 63 reales y 75 céntimos de rédito anual, parte de otro mayor impuesto sobre *tierras en Montefrío*. Fue redimido al contado por Don José Alba en 17 de Septiembre de 1859, capitalizándose al tipo de 6,50 en la cantidad de 980 reales y 76 céntimos, que pagó en 11 de Octubre de 1859.

Otros bienes aparecen en la instrucción número 15.º, cuya inscripción número 1.669, emitida el 22 de Setiembre de 1891, con un capital en pesetas de 106.010,78, a un interés anual al 4 por % en pesetas 4.240.43, desde 1 de Julio de 1883. Sumando los bienes comprendidos en esta lámina un capital de 358.611 reales, 38 céntimos, importa líquido de los diez últimos pagares suscritos por el Señor Conde de Sastago por la compra que hizo al Estado de las cuatro fincas siguientes:

1.ª Inventario 265. Cortijo nombrado del *Carrizal* en término de Montefrío con 225 fanegas, rematado en 21 Diciembre de 1855 por Don Francisco Gor en 201.700 reales, resultando pagado el primer plazo en 18 de Marzo de 1856.

2.ª Inventario 266. Cortijo y *molino harinero llamado de Lebrija* con 275 fanegas, en término de Montefrío, rematado en 21 Diciembre de 1855 por Don Francisco Gor en 119.000 reales, pagando el primer plazo en 18 de Marzo de 1856.

Capital de 5.517 reales, 74 céntimos, importe liquido de los diez últimos plazos de la compra de un haza de 29 fanegas y 6 celemines de secano con encinas, en término de Montefrío, Pago de los Blandeares. Rematada en 21 de Diciembre de 1855 por Don Francisco Antonio Fuensalida, que cedió a Don Francisco Rosendo en la cantidad de 15.000 reales, resultando hecho el primer pago en 28 de Marzo de 1856.

CONCLUSIONES

Tras la conquista de la villa de Montefrío sino antes, ya en época nazarí existiría una ocupación de diversas tierras y territorios fértiles asociados a diversas estructuras defensivas torres y atalayas, que protegerían ese hábitat disperso como sería el caso de la zona del arroyo de los Molinos o Mairena. A finales del siglo xv tuvo lugar el Repartimiento de las tierras conquistadas, dichos «repartimientos fueron llevados a cabo por Pedro de Santisteban y Gonzalo Alonso Navarrete, aunque dicho libro se perdió, según la anotación, que realizó Benito de Vitoria no pudo ser localizado —en cumplimiento de una carta real dada el 18 de noviembre de 1499—»[93]. Para mediados del siglo xvi sino antes, existiría una gran cantidad de vecinos que poblarían la villa y los campos de Montefrío sobre todo, en cortijadas como Sandoval, Angostura, Turquilla, Barranco de las Tinajas, Arroyo de Turca, Carrizal, Las Navas, Cañada Ámbar, Barato, El Peral, El Carrizal, Los Gitanos o *Ruy Pérez*. Otra fuente de información que corrobora dicho hábitat disperso es el Apeo (1581) o deslinde de las fincas repartidas tras la conquista. Vemos como el término municipal de Montefrío iba siendo ocupado, por diversas viviendas, chozas, cortijos o diversos ingenios como molinos, batanes, etc., lógicamente asociados al cultivo de diversas tierras y a la extensión de las distintas dehesas para el ganado que existían mencionadas en Libro de Apeo, la dehesa Boyal, de la Tranca, de las Lomas Azueles, de Milanos, del Concejo…, lo que llevaría aparejado un hábitat disperso por todo el término municipal[94]. A los cortijos que existían en el siglo xvi hay que sumar otros muchos que aparecen recogidos en el Libro de Apeo (1581), de los cuáles destacamos los que posteriormente pasaron a manos del Sacro Monte de Granada como Cañada Ámbar, Chanzas, Cigales, El Carrizal, Sandoval, Parapanda, Las Rozas, Los Morrones, o los molinos que pertenecieron

[93] Rafael G. Peinado Santaella, *Montefrío 1752…*, pág. 18.
[94] Con una extensión de 254km$^{2.}$

al Sacro Monte entre otros[95]. Dicho libro de Apeo también recoge otros cortijos y pagos que mencionan los títulos de posesión adquiridos por el Sacro Monte en las diversas tierras que compró, éstos serían los cortijos del Cañadazo, Hoyo, Corcoles, Navas, Gitanos, Cazuela, Villarejos o Linarejos, además de los pagos de las Angosturas, Torrequebrada, del Cerro, Majuelos, La Tranca o Loma del Rey, etc. Sin embargo, no tenemos referencias que podamos contrastar en relación al haza del Arcachofal o al cortijo que existió en el pago de Turiga que podría tratarse del Pago de Turca en el extremo noroccidental de término de Montefrío.

De estos primeros momentos hay que destacar las diversas propiedades que pertenecían a la Corona como el cortijo del Rosal y el Mármol, además de las hazas de la Tranca y el Arcachofal, Las Angosturas, Loma del Rey…, propiedades que adquiriría el patrimonio real tras la conquista de la villa de Montefrío (1486), sobre todo tierras de buena calidad y en lugares estratégicos, como por ejemplo el haza de la Tranca, paraje que sirvió de cantera de piedra para la construcción de la iglesia obra de Diego de Siloé. En este sentido, destaca la familia Chavarría que contaba a lo largo del siglo XVI con gran número de propiedades en Montefrío, este apellido de clara ascendencia vasca, pudo participar en las campañas finales de la guerra contra Granada y, tras la toma de distintas villas la Corona pudo concederles distintas propiedades, casas y cortijos en la villa de Montefrío. El acceso al libro de repartimientos o a información más detallada de otros documentos podría responder algunas cuestiones acerca de la evolución de la propiedad de la tierra y la dispersión de la población por el término de Montefrío, además de los personajes que participaron en la conquista y posterior repoblación de la villa, datos que por ahora son parcos.

Las propiedades que tuvo el Sacro Monte en la villa de Montefrío hazas, cortijos, molinos y huertas tenían un origen anterior a la creación de la propia Abadía (1610) sobre todo, a lo largo del seiscientos, como evidencian las distintas actas de compra y en algunos casos venta, con la descripción de las fincas, propietarios e incluso, problemas de linderos al quedar mencionados dichos autos en los títulos de posesión de los bienes que adquirió dicho Sacro Monte a lo largo del siglo XVII y XVIII.

Destaca la información que aporta el Libro Becerro referente a la evolución urbana de Montefrío sobre la expansión constructiva y evolutiva de la villa, destacando algunas viviendas como la situada en la calle Alhori, la ubicada en la calle del Agua, Plaza Alta, calle Real, barrio de la Solana o la casa en las Veredas al Hospicio (1743), no mencionando todavía la nueva construcción de la iglesia de San Antonio (1737-1763)[96] perteneciente a dicho hospicio[97].

---

[95] Felipe Jiménez Comino, *Procesos de revisión…*

[96] Esperanza Guillén Marcos, *Montefrío. Granada*, Guías de Historia y Arte. Los Libros de la Estrella, Granada, 2001, págs. 67-76, v. 68.

[97] Estos datos apoyan la información aportada para la evolución del núcleo urbano de Montefrío citado en un reciente trabajo, ver Rafael J. Pedregosa Megías, «La evolución de una villa…».

En relación a la propiedad de la tierra que tenía la iglesia en Montefrío destacan las propiedades de diversas instituciones conventuales y colegiales tanto de la ciudad de Granada como de Antequera, con un total de 6.074 Has en 1752[98], destacan además de las propiedades del Sacro Monte con 1.581 Has, el Colegio de San Pablo de Granada con 311 Has, y los Conventos de Santa Paula de Granada con 251 Has, de la Concepción de Granada con 206 Has, de la Victoria de Granada 181 Has, de los Ángeles de Granada con 127 Has y el Convento de la Madre de Dios de Antequera con 124 Has. Es decir, sólo estas siete instituciones eclesiásticas poseían 2781 Has, más propiedades que el total de los propietarios vecinos de Montefrío con 2645 Has, de un total de 15.261 Has catastradas en 1752 en Montefrío. De todas esas hectáreas queremos destacar además las propiedades del Patrimonio Real con 1.074 Has[99]. Es significativo el gran número de propiedades que tuvo la Iglesia y sus distintas órdenes en Montefrío, sobre todo a partir del siglo XVII como apreciamos para el caso de las propiedades del Sacro Monte, convirtiéndose en el segundo mayor propietario de bienes en el municipio.

Otro aspecto que hay que mencionar, es la evolución de la propiedad de la tierra, cultivos, trabajo y los procesos desamortizadores ocurridos desde finales del siglo XIX (1799) hasta mediados del siglo XIX, con el reparto de propios del Trienio Liberal y de 1839, además de los mencionados procesos desamortizadores generales ocurridos en España y en particular en las propiedades eclesiásticas de Montefrío[100], que posibilitaron la concentración de latifundios en manos de vecinos residentes en la villa, además de un proceso de campesinización a lo largo del siglo XIX e inicios del XX. A esto, tenemos que añadir la información aportada por los Títulos de venta de las distintas posesiones que el Sacro Monte tenía en Montefrío.

La mayoría de los cortijos y propiedades que pertenecieron al Sacro Monte de Granada en Montefrío siguen hoy día ocupados y habitados, lógicamente rehabilitados y modificados para su habitabilidad. Un estudio de la evolución de la propiedad desde su venta o desamortización a mediados del siglo XIX hasta hoy, teniendo en cuenta la propiedad, fincas, cultivos, donaciones, herencias, evolución en el precio de la tierra, etc., podría indicarnos cambios en la propiedad, concentraciones, parcelaciones, etc., lo que permitiría un conocimiento sobre la evolución parcelaria de la tierra, el hábitat rural disperso. Además de una visión diacrónica y sincrónica del fenómeno de los cambios producidos entre los grandes terratenientes y los pequeños propietarios que surgirán a partir del siglo XX en Montefrío.

---

98 Rafael G. Peinado Santaella, *Montefrío 1752…*, pág. 49, Cuadro XIII. Manuel Martínez Martín, *Transformaciones liberares…*, pág. 148.

99 Para ver los datos extraídos ver Rafael G. Peinado Santaella, *Montefrío 1752…*, pág. 55-56, Apéndice 2.

100 Parte de los estudios y tesis del profesor Manuel Martínez Martín.

Reseñas

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 347-378

Editor científico: Mostafa Ammadi

Rabīc al-Majṭūṭ al-Andalusī ar-Rābic. Al-majṭūṭāt: al-waraq, at-tiqniyya wa-l-bucd at-taqāfī **= *IV Primavera del Manuscrito Andalusí. Manuscritos: papel, técnicas y dimensión cultural***

Casablanca/Rabat (Marruecos): Facultad de Letras y Ciencias Humanas (Universidad Hassan II-Casablanca)/Bouregreg, 2012

55 págs. árabe y 256 págs. español

Hassan Boutakka

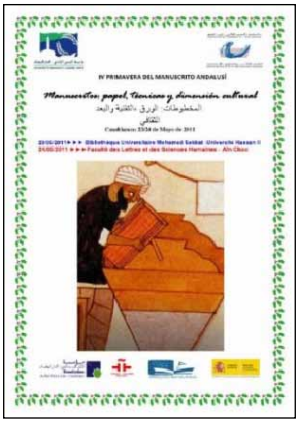

El congreso *Primavera del Manuscrito Andalusí* se ha convertido ya en una cita internacional y un referente científico ineludible para los especialistas del manuscrito árabe en general y del andalusí en particular. Después de la publicación de las actas de las tres ediciones organizadas todas en la Facultad de Letras Ain Chock de Casablanca, sede del Grupo de Investigación sobre el Manuscrito Andalusí, acaban de aparecer las de la cuarta edición centrada en torno al papel, las técnicas de su fabricación y uso y las dimensiones culturales de los manuscritos. El libro —publicado en una edición elegante por la editorial Bouregreg, bajo el cuidado científico del coordinador del grupo y de las ediciones de la *Primavera del Manuscrito Andalusí*, el profesor Mostafa Ammadi— tiene un total de 311 páginas, 55 en árabe y 256 en español.

La parte en árabe la integran, después de la introducción del coordinador, cinco ponencias que aportan informaciones originales sobre el papel y las técnicas de su fabricación, uso y adornos tanto en Marruecos como en al-Andalus e incluso sobre las fetuas de algunos alfaquíes musulmanes acerca del uso del papel fabricado por los rumíes. En la primera ponencia, titulada «Waṯīqa lam tunšar tataḥaddaṯ ʻan inšāʼ maʻhad —qabl qarnayn— li-talqīn fann al-kitāba wa-t-tazwīq» (Documento inédito sobre la creación —hace dos siglos— de un instituto para la enseñanza del arte de la escritura y de la decoración), el erudito e historiador marroquí Abdel Hadi Tazi presenta un interesante documento inédito: un decreto del rey marroquí Sidi Mohammed ben Abdellah del año 1202 en el que invitaba a que se conservaran los fondos manuscritos de las bibliotecas del país y que se hicieran varias copias del mismo manuscrito y se pusieran al alcance de los estudiosos. El profesor Abderrazzak Ourkia, de la Universidad de Fez, demuestra, en el segundo trabajo titulado «Al-wirāqa bayna al-Andalus wa-l-Magrib: al-ʻalāqa wa-l-juṣūṣiyya» (El

arte de la papelería entre al-Ándalus y Marruecos: relación y particularidades), que Marruecos y al-Andalus fueron pioneros en la fabricación del papel, de los libros, de las tintas y también en el arte de la caligrafía. Es muy curioso que algunos alfaquíes de ciertos momentos difíciles de al-Andalus hayan puesto como objeto de sus fetuas la problemática de si se permitía o no a los musulmanes usar el papel fabricado por los cristianos y si el dinero que se ganaba de su comercio era lícito. El especialista en estudios islámicos de la Universidad Hassan II de Mohammedia, Mostapha Samadi, se detiene en su intervención «Fatāwà l-waraq wa-l-wirāqa min jilāl nuṣūṣ Andalusiyya» (Fetuas sobre el papel y la fabricación del papel a través de textos andalusíes) ante uno de los más destacados de estos dictámenes que abrogó todos los que prohibían a los musulmanes el uso del papel fabricados por los cristianos, después de disertar sobre varios dictámenes sobre el papel y su fabricación en al-Andalus. La lingüista arabista Fátima Yahyaoui, de la Universidad Hassan II de Casablanca, pasa revista a los utensilios y tipos de tinta usados por los copistas en la época Andalusí. Su ponencia titulada «Adawāt al-ta'līf wa-l-kitāba al-mu'tamada fī mihnat al-wirāqa bi-l-Andalus» (Utensilios para la edición y la escritura usados en el oficio de papelero)» se detiene ante las acepciones de los términos «papel», «tinta», «pluma» y sus dimensiones en al-Andalus. La última ponencia en lengua árabe es la del profesor Hossam Mujtar al-Abbadi de la Universidad Al Saud de Riad, Arabia Saudí, que se titula «ᶜArḍ li-mu'allai Funūn al-kitāb fī l-Andalus wa-l-Magrib» (Presentación de la obra *Las artes del libro en al-Andalus y el Magreb, siglos IV H./X d.C.-VIII H./XV d.C.*). Se trata de una presentación detallada de un libro que estudia las artes del libro entre los siglos x-xv como medio para hacer una especie de historiografía de los manuscritos Andalusíes en tres ejes: las materias y utensilios usados en la escritura en al-Andalus, los textos que trataron la encuadernación y sus materiales y los tipos de decoración.

La parte española es la más voluminosa por agrupar, después de la presentación del coordinador, doce ponencias. La inaugura la profesora María Jesús Viguera Molins de la Universidad Complutense con un trabajo en el que presenta otro de sus hallazgos: «Seis manuscritos árabes en la Fundación Lázaro Galdiano, Madrid». La profesora demuestra el valor de estos pocos documentos por su variedad temática, sus orígenes y «por el testimonio de afán y gusto por la difusión escrita que contienen». La segunda ponencia es la del profesor Francisco Vidal Castro, de la Universidad de Jaén. Se centra en «Un tipo de manuscritos 'documentales': Las escrituras árabes notariales en al-Andalus naṣrí (s. XIII-XVI)», es muy ilustrada y detalla, con esmero y exactitud, las localidades y archivos donde se han localizado los manuscritos estudiados. El trabajo del profesor Mostafa Ammadi, de la Universidad Hassan II de Casablanca, diserta, en tercer lugar, sobre la historia del papel árabe y aduce las principales y básicas referencias que lo han tratado como los libros de Ibn Sahl, al-Maqdisī, al-Ssufyānī, Ibn ᶜAbd al-Barr y otros. En cuarto lugar, la profesora Inés Martín de Santos, de la Universidad Complutense de Madrid, aclara conceptos equivocados sobre el papel y subraya, en su «Bibliografía y economía del papel», la importancia económica del papel como vehículo principal de transmisión de la cultura entre las diversas civilizaciones. La quinta ponencia es del profesor Juan Pedro Monferrer Sala, de la universidad de Córdoba, titulada «En torno a algunos aspectos de la producción manuscrita de textos árabes cristianos en al-Andalus». El ponente examina los mecanismos de composición de algunos textos árabes cristianos durante el período andalusí como la traducción de los evangelios. Gema María Candel Rodríguez, Gonzalo Fernández Martínez, Livio Ferrazza, David Juanes Barber e Iván Soler Muñoz del Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales presentan, luego, en su ponencia colectiva

«El Papel hispano árabe en la Comunidad Valenciana», obras manuscritas fechadas entre los siglos XIII-XV y realizadas sobre papel de producción hispanoárabe que están conservadas en los archivos municipales de Cocentaina y Segorbe. En séptimo lugar, el Profesor Abderrahim Mahmoud El Shafi, de la Universidad Complutense también, estudia «El manuscrito 889 de la Bayerische Staatsbibliothek: *Ar-Risala at-tamma fi kalam al-ᶜamma, de Mixa'il as-Sabbag*», uno de los importantes estudios sobre el árabe dialectal hablado en Siria y Egipto a finales del siglo XVIII y principios del XIX. El manuscrito fue editado dos veces, la primera en Estrasburgo en 1886 y la segunda por el mismo El Shafi en 2009 como parte de su Tesis Doctoral, dirigida por la Profesora M. Jesús Viguera. Marta Pazos, del Instituto de Diseño IDAE, aparece en octavo lugar para describir, en una ponencia titulada «Documentación y diseño de Exposiciones de manuscritos árabes: el caso del papel», su trabajo en la coordinación de exposiciones de objetos en diversos materiales relativos a la Península Ibérica medieval, especialmente, los andalusíes: documentación acerca de los manuscritos en sus aspectos codicológicos, de catalogación y localización, del estado de conservación y reproducción, así como las exposiciones que sobre manuscritos árabes se han llevado a cabo. Llama la atención el noveno trabajo en el que el profesor Abdellah Bucarruman, de la universidad Hassan II de Casablanca —asistido por uno de los últimos restauradores tradicionales de papel en Casablanca, Naŷīb Kallāl— presenta una ponencia titulada: «Técnicas rudimentarias para la encuadernación de libros y conservación de manuscritos». En ella se describe el oficio del restaurador, cómo se transmite, qué material requiere, con qué técnicas se aborda la encuadernación de los libros y la restauración de los manuscritos y pergaminos. El décimo trabajo de estas actas pertenece a la profesora Bárbara Boloix Gallardo del Department of History, Washington University in St Louis, Missouri, EE.UU y versa sobre «Aspectos formales de los documentos cancillerescos nazaríes. Tradición y tipología». Estudia los rasgos tipológicos de los documentos oficiales de la cancillería del Reino Nazarí de Granada de los siglo XIII-XV. El undécimo trabajo es una ponencia de la profesora M.ª del Carmen Hidalgo Brinquis, del Instituto del Patrimonio Cultural de España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Informa sobre «Las filigranas papeleras como sistema de identificación de la fecha y la procedencia del papel utilizado en gran número en las Bibliotecas y Archivos de Marruecos a partir del siglo XIV», y describe con detalles el proceso de fabricación de papel con filigranas, su evolución y cómo se puede a partir del examen de las mismas llegar a la datación de algunos documentos. Y por último, está el trabajo del profesor Mohamed Amrouche, de la universidad Hassan II de Casablanca «El papel como soporte de comunicación», que hace un recorrido a lo largo de la historia desde la invención de la escritura y sus soportes hasta la llegada del papel y de la imprenta deteniéndose ante los procesos de preparación de las hojas para la escritura y la elaboración de las tintas usadas en los manuscritos medievales.

Conviene señalar que estas actas que engloban —como podemos concluir de esta somera reseña— opiniones de especialistas de distintos lugares del mundo y sobre diversos aspectos materiales, técnicos y culturales del papel, la escritura y sus materiales, y los manuscritos y sus contenidos, están dedicadas, *in memoriam*, al intelectual aficionado a los manuscritos Mohammed Sekkat, quien fundó la Biblioteca Universitaria que lleva su nombre, la equipó y se la donó a la Universidad Hassan II de Casablanca con un significativo número de manuscritos dignos de estudio. En el aula magna de esta magnífica biblioteca se celebró una parte de las sesiones de esta cuarta *Primavera del Manuscrito Andalusí.*

Bilal Sarr
La Granada Zirí. 1013-1090
Colección Ajbar, Granada, 2011, 195 págs.

Alberto García Porras

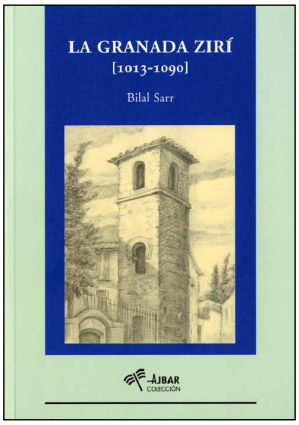

El año 1013 en la historia de nuestro reino de Granada ocupa un lugar, sin duda, muy destacado. Es el momento de su fundación y del traslado de la población desde la cercana *Madinat Ilbira* a la nueva ciudad fundada entonces, *Madina Garnata*, Granada. Será el inicio de la historia de este Reino protagonizado por una nueva familia, los Ziríes, de origen norteafricano, que constituyó este pequeño reino y que alcanzó cierta fortuna durante el primer siglo de su andadura.

El libro del que nos ocupamos ahora, de Bilal Sarr, se centra en este primer siglo de la historia del reino granadino, a la Granada Zirí, como denuncia de manera transparente su título. El trabajo es la publicación de la Tesis Doctoral del autor defendida en la Universidad de Granada en 2009.

El libro presenta una estructura clásica y limpia, abordando el análisis desde los aspectos generales a los más particulares, desde las cuestiones metodológicas e instrumentales (como las fuentes empleadas y su tratamiento), hasta otras más específicas, aunque altamente relevantes para entender la historia del reino en este período, como puede ser la evolución urbana de la Granada zirí.

En el capítulo introductorio, el autor se centra en el estudio de los materiales que ha manejado, mostrando un amplísimo conocimiento de las fuentes historiográficas, fundamentalmente las árabes, a las que, por su formación como licenciado en Filología Árabe, ha tenido acceso directo, sin recurrir a traducciones, lo que añade calidad al resultado final e informaciones de carácter novedoso. No descuida, además, otro tipo de fuentes como las arqueológicas y numismáticas, muy bien tratadas en el trabajo, pues el autor ha participado activamente en diversas campañas arqueológicas en yacimientos con niveles pertenecientes a este período o al análisis directo de la Cultura Material de la etapa objeto de estudio. El intento de integración de ambas series de informaciones abre al autor la posibilidad de explorar un amplio abanico de aspectos del período zirí y desde perspectivas muy diversas. Así pues, el tratamiento de las fuentes de información ha de considerarse impecable. A ello ha de añadirse un listado muy amplio y actua-

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 349-378

lizado de publicaciones al que ha tenido acceso el autor y que ha empleado en la elaboración de su texto, lo que enriquece sobremanera el mismo.

Las páginas que siguen a la introducción (capítulos 2 y 3), buscan contextualizar el período estudiado, bien insertándolo dentro del proceso general de caída del Califato Omeya cordobés y de cambio en el resto de los reinos peninsulares cristianos, bien relatando el origen, la procedencia y evolución de la familia Zirí quien, en definitiva, llevó la iniciativa en el proceso de construcción de este nuevo reino y protagonizó su desarrollo.

A continuación el autor nos sumerge en la historia de la Granada Zirí. Para ello selecciona a la ciudad como hilo conductor, que asume un protagonismo esencial, desde la ciudad de *Madinat Ilbira*, donde se asentaron inicialmente los Ziríes, hasta la fundación de una nueva capital para su reino, el que fuera hasta entonces denominado por la fuentes como castillo de Granada (*hisn Garnata*).

A partir de este momento el autor nos introduce de lleno en la historia del reino zirí propiamente dicho, objeto central de su estudio, desde su evolución de los acontecimientos políticos (capítulo 5), muchos de ellos bien conocidos y reseñados, hasta el estudio detallado de la organización político-administrativa, y un análisis profundo de la compleja estructura social y económica (capítulo 6) que quedó establecida en la Granada del momento. Termina el autor por dedicar el último de los capítulos del libros (el 7) a la evolución urbana de Granada como reflejo material de todo ello. Recorrido urbanístico basado en la información textual que poseemos, muy rica para la etapa zirí (no olvidemos la existencia de una fuente excepcional como es las Memorias del rey Abd-Allah, último componente de la dinastía) como del análisis exhaustivo de los resultados de las intervenciones arqueológicas realizadas en la ciudad, especialmente en las tres últimas décadas.

La necesidad de un trabajo que recogiera todas las informaciones que desde distintas perspectivas se habían venido acumulando en los últimos años sobre la época zirí, era más que evidente. Los trabajos de Leopoldo Torres Balbás, quien más tempranamente destacó adecuadamente el papel protagonista que asumieron los Ziríes en nuestro pasado medieval, más allá del deslumbramiento que pueden causar los Nazaríes, o de autores como Antonio Malpica Cuello, quien más recientemente, siguiendo la estela del insigne arquitecto de la Alhambra, aunque desde una visión más arqueológica, mostraban con claridad esta necesidad. El interés del libro se basa, en gran medida, en este magnífico esfuerzo compilatorio que el autor resuelve con solvencia.

En todo caso merece reseñar el tratamiento, incluso con nota, de algunas cuestiones planteadas, muchas de ellas espinosas, como por ejemplo la conformación inicial del poder zirí, con un fuerte componente tribal (no olvidemos el origen de esta familia norteafricana) aunque dotado de una gran solidez y estabilidad, como muestran las propiedades familiares de los ziríes o la acuñación de monedas. Otro aspecto excelentemente tratado es el traslado de la población desde la cercana *Madinat Ilbira* a la nueva fundación, *Madina Garnata*, cuestión nada baladí. Señala la posible co-capitalidad de la Cora de *Ilbira*, entre *Ilbira* y *Garnata*, ya antes de la constitución de ésta última como entidad urbana en el siglo XI, basándose en la información de los documentos escritos. Asimismo detalla las causas que pudieron motivar el traslado poblacional y los protagonistas del proceso. Del mismo modo merece destacarse el exhaustivo recorrido que realiza por la Granada del momento, cuestión no exenta de dificultades, sobre todo por el complicado acceso, y la complejísima reconstrucción de una información extremadamente fragmentada, como la generada por la arqueología granadina de las últimas décadas.

Así pues, el lector encontrará en este libro una obra muy completa, cuya amena escritura le sumergirá en una de las etapas más esplendorosas de nuestro pasado medieval que, afortunadamente, y a pesar de su olvido, sigue despertando el interés de una investigación seria y meditada. Encontraremos, además, algunos pasajes de una gran valentía y altísima calidad narrativa y científica.

Francisco García Fitz y Francisco Vidal Castro
Dos estudios en torno a la batalla de al-ʻIqáb o Las Navas de Tolosa (1212) en al-Andalus: los reinos cristianos de la Península Ibérica frente a los Almohades
Centro Mohammed VI para el Diálogo de Civilizaciones
Coquimbo (Chile), 2012, 78 págs.

Rafael G. Peinado Santaella

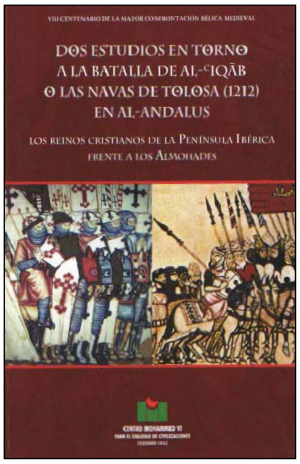

Este pequeño libro —o cuaderno, según su presentador— reúne, a iniciativa de la Cátedra al-Andalus|Magreb de la Universidad Adolfo Ibáñez (Chile), dos trabajos ya publicados con anterioridad.

El primero de ellos, sobre «Las Navas de Tolosa, ¿un punto de inflexión en las dinámicas históricas peninsulares?», está firmado por Francisco García Fitz, que domina como nadie el tema de la guerra en la Edad Media peninsular, ya sea en sus aspectos técnicos o ideológicos. El texto, que fue leído en la XXXVII Semana de Estudios Medievales de Estella de 2010 y publicado al año siguiente en las actas de tan prestigiosa reunión científica, pretende matizar y completar la conclusión del libro que el medievalista de la Universidad de Extremadura dedicó a la famosa batalla en 2005, libro que recuerda por varios motivos el que Georges Duby escribió treinta y dos años antes sobre la batalla casi coetánea (1214) de Bouvines. Ejercicios modélicos ambos por la calidad literaria e historiográfica que los adornan y que, como no podía ser de otra manera, vuelven a aflorar en este breve ensayo. Formulado como una pregunta —¿acaso el historiador no debe partir siempre de preguntas?—, este breve ensayo la responde negativamente, mediante una prosa ágil y cuidada, a partir de un razonamiento historiográfico que remarca la complejidad de las dinámicas históricas y reduce a sus justos términos el alcance de los acontecimientos, por sonados que sean, como ciertamente fue el de la batalla de Las Navas de Tolosa.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 349-378

El trabajo de Francisco Vidal Castro («Al-'Iqáb: Las Navas de Tolosa en las fuentes árabes») fue publicado por vez primera en 1998 como parte de las primeras jornadas de estudios históricos que la asociación giennense «Torre del Homenaje» dedicó a dicho episodio bélico en el mes de noviembre de aquel año. Más breve que el anterior y centrado de manera exclusiva en las fuentes árabes —pues precisa que quiere contemplarlo desde el «otro» lado de la frontera—, el arabista de la Universidad de Jaén hace un doble ejercicio lingüístico e historiográfico, dos aspectos, en verdad, que el arabismo no siempre sabe conjugar. El primero es tanto más complicado por cuanto que los textos que ha manejado utilizan por lo general el término avocálico *al-'.qab,* palabra que permite dos posibles lecturas con varios significados *(al-'Uqáb* y *al-'Iqáb),* de modo que se inclina por la segunda porque pudo ser un topónimo nacido a partir de la batalla para aludir a su entorno geográfico, y por eso propone traducirlo por «Los Cerros» o «Las Cuestas». El razonamiento historiográfico, en fin, le conduce a una conclusión similar a la del primer trabajo: aunque los almohades hubiesen salido victoriosos de Las Navas, su permanencia no se habría prolongado mucho tiempo en al-Andalus, porque, a fin de cuentas, como escribe literalmente Francisco Vidal, la «progresiva reducción y el retroceso de los musulmanes ante el avance cristiano dependía de diversos factores».

Para terminar, me permito expresar el gusto particular que profeso a este tipo de recopilaciones, ya sean de uno o varios autores. Porque estoy convencido de contribuyen a divulgar el conocimiento más allá de los cerrados circuitos académicos —revistas y actas congresuales— por los que suele circular. Esa voluntad divulgadora anima la misión de la Cátedra al-Andalus|Magreb, como señala en la presentación del librito su director Diego Melo Carrasco, y merece por eso tanto mi parabién como el deseo de que sus actividades puedan ser mejor conocidas en el futuro dentro de nuestro país, aprovechando los lazos fraternales que dicho centro me consta mantiene con medievalistas y arabistas españoles.

Ibn al-Jatib
Historia de los reyes de la Alhambra (Al-Lamha al- badriyya)
Resplandor de la luna llena acerca de la dinastía nazarí

Trad. al español por José María Casciaro y Emilio Molina López
Universidad de Granada, Granada, 2010 (2.ª edición), 285 págs.

Bárbara Boloix Gallardo

La Editorial Universidad de Granada, en colaboración con la Fundación Ibn al-Jaṭīb de Loja y el consorcio del Milenio del Reino de Granada, ha tenido el gran acierto de reeditar la obra *Historia de los Reyes de la Alhambra*, traducción al castellano de la breve crónica nazarí *al-Lamḥa al-badriyya fī l-dawla al-naṣriyya*, que fuera compuesta por el célebre visir y secretario de la corte alhambreña Lisān al-Dīn Ibn al-Jaṭīb (Loja, Granada 1313 – Fez, Marruecos, 1375). Redactada por el referido intelectual durante su exilio en Salé, acaecido entre los años 1359 y 1362, este opúsculo resulta fundamental para el conocimiento de la historia de la dinastía nazarí desde su fundación, en el siglo XIII con el emir Muḥammad I (1232–1273), hasta los momentos de su

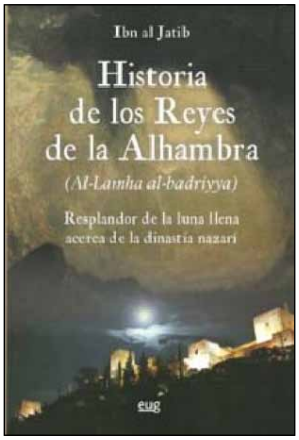

esplendor, a mediados del reinado del sultán Muḥammad V (1354-1359; 1362-1391).

En la gran trascendencia de esta crónica árabe, y en la consecuente necesidad de verterla al castellano, repararon los profesores José María Casciaro y Emilio Molina López, responsables de su traducción, que vio la luz por vez primera en el año 1998 gracias a los combinados esfuerzos editoriales de la Universidad de Granada y El Legado Andalusí. Afortunadamente, dicha traducción vuelve a ser editada por la primera institución en 2010 con significativas actualizaciones y novedades.

Las innovaciones que presenta esta segunda versión española de la *Lamḥa* jatibiana son anunciadas por el Dr. Molina López en un renovado *Prólogo a la Segunda Edición*, y vienen en buena parte a acercar más la obra al lector medio y a facilitarle su mejor comprensión, tras haber eliminado ligeramente de ella ciertos elementos propios de la escuela arabista. Entre las nuevas pautas introducidas por el aludido catedrático, cabe destacar *grosso modo* la supresión de los símbolos de transcripción del árabe al castellano que salpicaban todo su texto y de aquéllos términos árabes que aparecían reproducidos en nota al pie de página. La relación de fuentes y estudios empleados por los traductores para cimentar su versión de esta obra es actualizada en este nuevo *Prólogo*, una ocasión que el profesor Molina López aprovecha para informar al lector tanto de las novedades bibliográficas (publicaciones en distintos formatos, lectura de nuevas Tesis Doctorales y otros estudios) como científicas (aportaciones en congresos) que se han ido produciendo en torno a la figura, la vida y la obra de Ibn al-Jaṭīb a lo largo de la más de una década mediada entre la primera y la segunda edición española de la *Lamḥa*. Estas actualizaciones editoriales no se ciñen solamente a la persona del mencionado visir, sino que se extienden también a las de aquellos intelectuales que fueron coetáneos a él —fundamentalmente sus colegas norteafricanos Ibn Jaldūn (m. 1382) e Ibn Marzūq (m. 1379), su maestro Ibn al-Ŷayyāb (m. 1349), su compañero de corte al-Bunnāhī (m. dp. 1390) o su discípulo Ibn Zamrak (m. 1395), entre otros—.

En cuanto al amplio y completo estudio introductorio que precede a esta traducción de la *Lamḥa*, cabe decir que no presenta notables diferencias con respecto al original que acompañaba a la edición de 1998. Sí encontramos cambios significativos a partir de estas páginas preliminares, pues la «Introducción» que firmaba Casciaro en la primera versión ha sido sustituida por un estudio distinto redactado por el profesor Molina López. En el de este último, la biografía de Ibn al-Jaṭīb aparece mucho

más amplia y desarrollada que en el del anterior, siendo explicitadas las novedades bibliográficas sobre la vida de dicho autor, aparecidas después de 1998, en una amplia nota a pie de página insertada a comienzos de la semblanza. Al contrario que el ofrecido por Casciaro, este nuevo estudio presta una mayor atención a aspectos tales como los orígenes familiares de Ibn al-Jaṭīb o los pormenores de su experiencia política bajo los reinados de Yūsuf I (1333-1354) y de Muḥammad V (1354-1359; 1362-1391). A este respecto, son referidas las embajadas que el visir nazarí protagonizó de parte de su dinastía fundamentalmente en el Magreb así como la red de contactos que estableció con intelectuales magrebíes de su época —como el cronista de Tremecén Ibn Marzūq (m. 1379) o el gran pensador de la historia tunecino Ibn Jaldūn (m. 1382), ya mencionados— y que tanto redundarían en su excelente gestión diplomática. Igualmente es aludido el conocido destierro de Ibn al-Jaṭīb en el reino Meriní acompañando al destronado sultán Muḥammad V en su temporal exilio.

La polifacética labor literaria del visir lojeño, y su visión personal del gobierno y de la política, basada en su propia experiencia, son dos razones más de peso que llevan al Dr. Molina López a concluir que «en suma, Ibn al-Jaṭīb es la fuente esencial de la historia de la Granada islámica». A continuación, se ofrece un listado de las obras más conocidas de este autor, entre las que figura la *Lamḥa*, a cuyo análisis son dedicadas las páginas finales de este estudio introductorio, siguiendo de cerca la anterior recensión de Casciaro. Dichas líneas comienzan por un repaso de las distintas ediciones árabes realizadas de la obra original (El Cairo, 1927-1928; Beirut, 1978 y 1980; y El Cairo, 2004), así como de los principales códices existentes de la misma y en las que han sido basadas las aludidas ediciones árabes (procedentes de El Escorial, una biblioteca particular de Marraquech, la Biblioteca Qarawiyyin de Fez, la Biblioteca General de Rabat y del fondo de manuscritos del Museo Británico, respectivamente). La estructura de la propia *Lamḥa*, articulada en un prólogo y cinco partes de desigual extensión, es también analizada en este estudio inicial, en el que asimismo se ofrecen pinceladas sobre los contenidos temáticos de cada una de estas secciones. Cierran esta parte unas breves nociones acerca del estilo literario que Ibn al-Jaṭīb imprimió en sus obras, marcado fundamentalmente, en palabras de Emilio Molina, por un obsesionado ritmo en prosa (*sayʿ*) que, junto a un gran efecto estético, provocaba una gran dificultad para comprender sus contenidos.

En cuanto a la traducción propiamente dicha, sin duda el núcleo principal de esta publicación, respeta la estructura original de la obra árabe reproduciendo el prólogo jaṭibiano y las cinco partes ya aludidas con sus correspondientes subdivisiones. El aspecto que más llama la atención de esta nueva versión presentada por el profesor Emilio Molina es la simplificación formal del texto castellano, lograda tras haberlo despojado tanto de los signos de transliteración como de los términos que, en la primera edición, aparecían reproducidos directamente en árabe en las notas al pie, trabas ambas con las que normalmente suele tropezar el lector no arabista. Desde el punto de vista tipológico, resultan de gran utilidad los epígrafes añadidos en la parte superior de cada página, indicativos de la temática de cada sección, los cuales facilitan enormemente al lector la localización de los contenidos.

Una vez finalizada la traducción de la *Lamḥa* propiamente dicha, es insertado un listado actualizado de las fuentes y de la bibliografía empleadas para fundamentar esta publicación, que es seguido de unos índices toponímico y onomástico, cuidadosamente realizados por la profesora María Dolores Rodríguez Gómez. El índice de materias de este libro es incluido en sus páginas finales. Sólo queda felicitar a la Universidad de Granada, y por supuesto a los traductores, por haber puesto de nuevo a nuestro alcance esta necesaria y preciada traducción de la *Lamḥa al-badriyya de Ibn al-Jaṭīb*, la primera y única realizada al castellano hasta la fecha.

Antonio Malpica Cuello y Alberto García Porras (eds.)
Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la Arqueología
Editorial Alhulia, Granada, 2011, 397 págs.

Miguel Jiménez Puertas

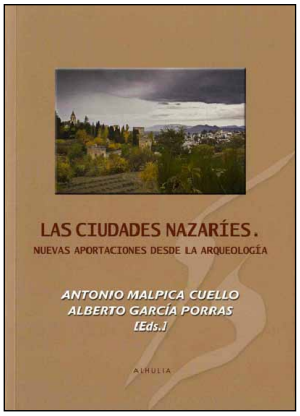

«Por desgracia, la arqueología ha incumplido la mayor parte de las expectativas que había suscitado desde que se generalizó hace poco más de 20 años como un método de conocimiento histórico de la ciudad subyacente». Esta afirmación del arqueólogo Lorezo Cara, que se contiene en el libro que reseñamos, nos permite entender que lejos del elogio o la autocomplacencia, los trabajos que se reúnen en esta publicación aportan datos, ciertamente, pero sobre todo destacan por la reflexiones que realizan sobre el papel que la arqueología y los arqueólogos han jugado en el progreso del conocimiento de las ciudades del antiguo reino de Granada en las últimas décadas. Debemos esta edición a Antonio Malpica y Alberto García, profesores de la Universidad de Granada, en la que se recogen las contribuciones a las Jornadas de Arqueología Medieval que se celebraron en el año 2006 en Granada.

La negativa opinión de Lorenzo Cara (*La madina de Almería durante época nasri. ¿Hacia una ciudad rural?*) respecto al papel de la arqueología, que citábamos al principio de esta reseña, se puede resumir en la expresión «excavar por excavar», que aplica a la labor realizada por la mayor parte de los arqueólogos. Su estudio se basa en un riguroso análisis del *Libro de Repartimiento* de Almería, con el recurso a las intervenciones arqueológicas publicadas para contrastar resultados. Traza la evolución de una ciudad comercial, que colapsa debido a la conquista cristiana (1147-1157), evidenciándose el fracaso del intento almohade de refundar la ciudad, puesto que en época nazarí asistimos a su empobrecimiento y ruralización.

También se muestra crítico con los arqueólogos un especialista en las fuentes escritas como Virgilio Martínez Enamorado (*Historias inconclusas de una ciudad andalusí: otra vez sobre la Málaga nazarí*). Para él, la arqueología de urgencia debería tener un papel fundamental, «si no fuera porque confluyen otros intereses que no caminan precisamente por la senda del conocimiento científico». A pesar de ello, reconoce su necesario peso, si bien plantea el problema metodológico de «poder aunar información tan precisa de las crónicas con el registro arqueológico». Su hipótesis principal es que no

existió un esplendor nazarí de la ciudad, sino que al apogeo de época almohade sucede «el abandono casi completo de uno de los arrabales y la abundancia de huertas y espacios no urbanizados en el interior de la *madīna*».

Antonio Malpica, que analiza el caso de Granada (*Las ciudades nazaríes desde la Arqueología. Reflexiones sobre Madīna Garnāṭa*), muestra, en cambio, una opinión más positiva en relación con la arqueología, cuyo papel destaca al señalar «al registro arqueológico como motor principal del análisis». No obstante, en algún caso, se afirma que las «fuentes escritas … permiten con mayor claridad entender la composición del poder político y su acción con la sociedad, lo mismo que el peso de ésta frente a aquel». Para él, por ahora lo más visible arqueológicamente es la acción de los reyes nazaríes, porque se ha podido analizar con más claridad la función de las murallas construidas debido a su iniciativa, que cercan espacios dedicados a una agricultura intensiva, casi siempre en manos de la propia familia real o las élites que configuran el poder urbano.

A estos espacios creados por los monarcas nazaríes, al amparo de las nuevas murallas que cercan el Albaicín y el Realejo, se dedican sendos trabajos, por una parte de Ana Palanco (*La cerca exterior de Granada. El entorno de la Alberzana*) y, por otra, Alberto García y Eva Muñoz (*Un espacio singular de la ciudad nazarí de Granada. El Cuarto Real de Santo Domingo*), basándose fundamentalmente en intervenciones arqueológicas. El trabajo de Ana Palanco se centra en el reconocimiento de los sistemas hidráulicos localizados junto a la muralla de la Alberzana, que se explican a partir de la construcción de ésta. En este caso, el deterioro actual de las murallas, lleva a la autora a «destacar los problemas de conservación de este rico patrimonio que se encuentra abandonado y que apenas es conocido por la sociedad granadina. Por esto no lo aprecia ni valora».

En cuanto al estudio sobre el Cuarto Real, se trata de un trabajo arqueológico ejemplar, que ha conseguido mostrar, por una parte, una primera fase de ocupación de este espacio en el siglo XII, con una función agrícola; y, por otra parte, la construcción de un conjunto palacial, propiedad de la familia real y anterior a los palacios de la Alhambra, que hay que vincular con la construcción de la muralla que cercaba el arrabal de los Alfareros a fines del siglo XIII o principios del XIV. Es una muestra, sin duda, del potencial de la arqueología para reconocer los complejos construidos por iniciativa de los sultanes.

Otras dos contribuciones se apoyan en el análisis arqueológico para ilustrarnos distintos aspectos de la ciudad de Granada. De un lado, María Teresa Bonet y Ana Ruiz (*Un área del Albayzín granadino: el entorno del Arco de las Pesas*) plantean la evolución de un sector de Granada situado entre el núcleo original de la misma, la Alcazaba Antigua, y uno de los arrabales por los que se expandió a partir del siglo XIII, el Albaicín. Cabría destacar una reflexión general sobre el trabajo de los arqueólogos: «la falta de cohesión de nuestro colectivo también puede verse como un problema. Las distintas metodologías de excavación y los intereses por apoyar las diversas hipótesis históricas, a veces han cegado el verdadero objetivo de nuestra labor científica».

De otro lado, Raffaella Carta, Ángel González y José Antonio Narváez (*Las afueras de la ciudad nazarí de Granada. Evolución del área de Real de Cartuja a la luz de una intervención arqueológica*) dedican su análisis a un espacio que formó parte de la gran necrópolis islámica de Granada situada extramuros de la Puerta de Elvira. Analizan la tipología de los enterramientos y la transformación de este espacio en zona artesanal tras la conquista castellana. Para estos auto-

res, la perspectiva arqueológica permite recuperar la identidad de la ciudad medieval: «no ser cómplices de un olvido consentido de la historia de la ciudad y de la configuración de ésta y las diferencias entre las tramas urbanas de época medieval y cristiana».

Aparte de estudios sobre las principales urbes nazaríes, también encontramos en este libro contribuciones sobre otras ciudades menores. En el caso de Loja, quizá porque lo he analizado en diversos trabajos personalmente, se echa de menos que José Javier Álvarez y Antonio Buendía (*La configuración urbana de Madīnat Lauxa*) dediquen más espacio a las intervenciones arqueológicas que han dirigido y que han dado lugar a resultados muy interesantes, pero que no se han publicado detalladamente (estructura emiral de gran envergadura junto a la Torre del Homenaje, estructura nazarí en el Cine Imperial). En cualquier caso, debemos destacar el esfuerzo por comprender la configuración de la ciudad medieval y de primera época moderna y aplicar dichos conocimientos para explicar el resultado de sus intervenciones arqueológicas.

El panorama sobre la ciudad de Almuñécar, que debemos a José Javier Álvarez y Federico Molina (*La ciudad nazarí de Almuñécar)* se beneficia de una larga tradición de estudios arqueológicos, debida a la importancia de esta ciudad en época fenicia y romana, pero también a las investigaciones sobre el período medieval que llevara a cabo Antonio Gómez Becerra. Destaca fundamentalmente la información relativa al castillo de San Miguel y los recintos amurallados, así como a las estructuras vinculadas a la producción de azúcar.

En el caso de Guadix, Bilal Sarr (*Wādī Āš: la ciudad nazarí de Guadix a través de las fuentes escritas y arqueológicas*) analiza las fuentes escritas árabes e integra los resultados de las intervenciones arqueológicas más importantes en el esquema que trazara Carlos Asenjo a partir de las fuentes castellanas posteriores a la conquista, de modo que puede trazar los principales rasgos cronológicos de su evolución: restos arqueológicos a partir de época califal, configuración de importantes elementos en época almohade (mezquita aljama, muralla asociada al torreón del Ferro, construcción de gran parte de la actual Alcazaba) y apogeo en época nazarí (nuevos arrabales).

Pedro Gurriarán y Manuel Romero afrontan un aspecto concreto de la ciudad de Antequera (*La muralla de Antequera*), en el marco de un programa de recuperación de su muralla centrándose en la época nazarí: reforzamiento de estructuras anteriores mediante un forro de mampostería, construcción de una torre de tipo noble y de una puerta de aparato. Esta aproximación sistemática es muy útil y además evidencia la fuerte carga simbólica de estas construcciones debidas al poder nazarí.

Finalmente, aludiremos a la interesante contribución de Ángel Luis Molina y Jorge Eiroa, que abordan el estudio del poblamiento en la frontera entre el reino de Granada y el de Murcia (*La frontera castellano-nazarí. Evolución del poblamiento del área Xiquena-Tirieza*). Plantean, por un lado, la organización de la frontera castellana en torno a la ciudad de Lorca, mientras que por otro lado, en el sector nazarí, se incluyen los resultados del estudio arqueológico del castillo de Tirieza, que aporta novedades respecto a la estructura de las fortificaciones fronterizas granadinas.

Esta publicación pone en evidencia que la investigación arqueológica, llevada a cabo con rigor, es capaz de producir verdadero conocimiento histórico. No obstante, aún en este caso, también es necesario dar un toque de atención sobre el enfoque general de muchos de los análisis que realizamos los arqueólogos. Como afirma Virgilio Martínez, «la topografía es el asunto

estelar», pero normalmente se trata de una topografía excesivamente descriptiva y funcional, que parece retratar una ciudad vacía, y cuando se pretende identificar a los impulsores, casi siempre encontramos detrás al poder, especialmente al poder de los sultanes, únicos personajes que parecen materializar su voluntad, en forma de murallas o palacios. Sin embargo, la arqueología ha demostrado su capacidad de entrar en contacto con las personas, con cualquiera de ellas, a través de sus cuerpos ya sepultados, de los objetos que manipularon o de las viviendas o calles que frecuentaron. No es una tarea fácil, pero debemos ser conscientes de que, de otro modo, estamos haciendo, como denunciara Miquel Barceló, simplemente una «arqueología del escenario donde el poder se representa a sí mismo» (*Arqueología medieval. En las afueras del «medievalismo»,* Barcelona, 1988, pág. 257). En este punto, me preocupa la falta de un debate explícito sobre el hecho de que, demasiadas veces, tan sólo somos capaces de identificar o analizar la expresión y el discurso del poder en las ciudades, mientras otras realidades no parecen dignas de una investigación más detenida o sólo son objeto de una caracterización tipológica impersonal.

Diego Melo Carrasco y Francisco Vidal Castro (eds.) *A 1300 años de la conquista de al-Andalus (711-2011): Historia, cultura y legado del Islam en la Península Ibérica*

Centro Mohammed VI para el Diálogo de Civilizaciones
Coquimbo (Chile), 2012, 569 págs.

Rafael G. Peinado Santaella

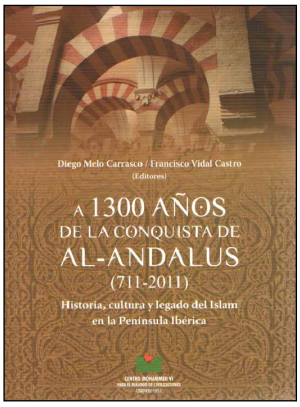

La conmemoración en 2011 de la conquista musulmana de la península ibérica ha coincidido con el intervalo de tiempo que ha mediado entre la desaparición de la Sociedad Española de Conmemoraciones Culturales y el nacimiento de Acción Cultural Española. Esta circunstancia ha proporcionado a buen seguro un alegre respiro a los españolistas rancios, uno de cuyos más afamados y jaleados líderes, como si quisiera recuperar la voz de don Rodrigo y sin ningún tipo de vergüenza histórica ni política, no tuvo empacho, pocos años atrás, en reprochar a los musulmanes que no le hubiesen pedido a él «disculpas por haber conquistado España y por haber mantenido su presencia en España durante ocho siglos». El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, como es sabido, no quedó ajeno a dicha conmemoración y por eso acoge en las páginas de su revista esta reseña sobre una de las poquísimas obras que se han publicado con ese motivo, entre las cuales recuerdo, por la sencillez y calidad de sus aportaciones, el dosier que le dedicó el número 31 de la revista *Andalucía en la Historia.*

Muy alejados del peligroso sectarismo que acabo de recordar, los editores científicos del libro que reseño hicieron, según sus propias palabras, una convocatoria abierta a arabistas, islamólogos y medievalistas para que escribieran sobre los diversos aspectos de la sociedad andalusí que cada uno de ellos ha trabajado de manera particular. Su llamada fue atendida por 25 investigadores e investigadoras de diversas universidades —o centros de investigación— y nacionalidades (española, francesa, argentina, costarricense, chilena y marroquí). Inéditas unas y reeditadas otras, las aportaciones se han agrupado en cinco bloques, cuyo contenido resumo en los párrafos siguientes.

El primero, dedicado a *historiografía e historia política*, es el más extenso de los cinco. Reúne las contribuciones de Omayra Herrera Soto [«La arenga de Táriq b. Ziyád: un ejemplo de creación retórica en la historiografía árabe»], Silvia Nora Arroñada [«La visión de al-Andalus y los musulmanes en los cronistas de la Alta Edad Media hispana»], Alejandro García Sanjuán [«Al-Andalus en la historiografía del nacionalismo españolista [siglos XIX-XXI]. Entre la Reconquista y la España musulmana»], Emilio González Ferrín [«711-2011: al-Andalus revisitado»], Roberto Marín Guzmán [«La conquista árabe-musulmana de al-Andalus: entre la leyenda y la realidad histórica»], y María Jesús Viguera Molins [«Camino del Atlántico: lo advierte Ibn Jaldún»].

El segundo es el más breve de todos. En él podemos leer las cinco aportaciones que sobre *territorio, sociedad y relaciones internacionales* han escrito Christine Mazzoli-Guintard [«La gestión de las ciudades en al-Andalus»], Abdeluahed Akmir [«La percepción del otro y las vías de tolerancia en al-Andalus»], Francisco García Fitz [«El factor africano en la estrategia defensiva andalusí»], y Diego Melo Carrasco [«Pedir ayuda a «los otros»: algunas consideraciones en torno a la primera embajada bizantina en Córdoba (siglo IX)»].

Los cinco trabajos que conforman el tercero abordan el tema *instituciones, religión y derecho* y se deben a la pluma de Maribel Fierro [«Cosmovisión (religión y cultura) en el islam andalusí (siglos VIII-XIII)»], Montserrat Abumalham [«Al-Andalus, espacio compartido»], Rodrigo Karmy Bolton [«El Ángel de la redención. Notas sobre la mesianización del ángel en la mística musulmana medieval»], Juan Martos Quesada [«El ejercicio del derecho en al-Andalus»], y Alfonso Carmona González [«Textos jurídicos acerca de la vegetación en el interior de la medina»].

El cuarto se centra en varios aspectos de la *cultura* andalusí *(lengua, literatura, arte y ciencia)* de la mano de Juan Pedro Monferrer Sala [«Entre Oriente y al-Andalus: tres apuntes de lexicología semítica»], Teresa Garulo [«Imágenes sensoriales en la poesía andalusí»], Paulina Lorca Koch [«La tierra-amor: simbolismo amatorio en *El collar de la paloma* de Ibn Hazm»], Eduardo Valenzuela Avaca [«El árbol de los modos: notas introductorias a la música árabe-andalusí»], y Julio Samsó [«La ciencia árabo-islámica y su papel en la historia de la cultura»].

El quinto, en fin, presenta cinco artículos sobre *mudéjares y moriscos de* Jean-Pierre Molénat [«Minorías en el espejo: mozárabes y mudéjares en la Península Ibérica medieval»], Luis F. Bernabé Pons [«Religión y cultura de mudéjares y moriscos. ¿Desheredados de al-Andalus?»], Dolors Bramon [«La sociedad, la religiosidad y la cultura morisca»], Farida Benazouz [«La literatura morisca como puente entre el Occidente y el Oriente»], y Mouhammad Abdellouahed El Asri [«Los libros plúmbeos: un enigmático intento de diálogo religioso entre los moriscos y los cristianos de España en los siglos XVI y XVII»].

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 349-378

En la sumaria enumeración que acabo de hacer el lector puede apreciar la riqueza del contenido de este libro, fruto indudable del esmero con que lo han diseñado sus editores: Diego Merlo Carrasco, que enseña en la Universidad Adolfo Ibáñez de Santiago de Chile, y Francisco Vidal Castro, que lo hace en la Universidad de Jaén. Ambos han sabido sumar también la sinergia de varias instituciones para culminar con éxito el proyecto. El sello editorial que aparece en la página de créditos pertenece al Centro Mohamed VI para el Diálogo de Civilizaciones de Coquimbo (Chile), pero coeditores y copatrocinadores de la iniciativa son también la Cátedra al-Andalus|Magreb de la referida universidad chilena, la Embajada del Reino de Marruecos en Chile y el grupo de investigación «Sociedades Árabes, Islámicas y Cristianas» HUM-761 de la universidad giennense. El protagonismo editorial chileno, como los editores precisan en la presentación que hacen de la obra, es fruto de una voluntad justificada por la convicción de difundir en el ámbito iberoamericano la importancia del acontecimiento histórico que en 711 dio lugar al nacimiento de una cultura, la árabo-islámica andalusí, cuya herencia y tradición, como subrayan en sus últimas palabras, no puede olvidar el mundo iberoamericano, él mismo también de raigambre mestiza. Herencia y mestizaje: he aquí dos conceptos que el historiador siempre ha de tener muy presentes para no incurrir en el sectarismo ciego y empobrecedor que inspiran lecturas como la que recordaba al principio de estas líneas. Sea, pues, bienvenido este libro, que confirma la pujanza de los estudios andalusíes en nuestro país y fuera de él, y hagamos votos para que la interposición oceánica no impida su distribución en territorio peninsular.

Juan Abellán Pérez

Diplomatario del Reino de Granada. Documentos de Juan II de Castilla (1407-1454) procedentes del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera

Universidad de Granada, Monumenta Regni Granatensis Historica, Granada, 2011, 87 págs. + CD-ROM (717 págs.).

Raúl González Arévalo

La serie *Diplomata* es la más extensa de la colección *Monumenta Regni Granatensis Historica* bajo la que la Editorial Universidad de Granada ha sacado a la luz la edición de importantes textos para el conocimiento del Reino de Granada, fundamentalmente en la transición desde la última etapa nazarí a los inicios de la dominación cristiana. Así, ha acogido documentos del Registro General del Sello del Archivo General de Simancas (1501, 1502 y 1504), los repartimientos de Veléz-Málaga, Torrox y Salobreña o el catálogo de protocolos notariales de Colomera. La última adición de la serie son precisamente estos *Documentos de Juan II de Castilla (1407-1454) procedentes del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera*, editados y presentados por Juan Abellán Pérez, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Cádiz.

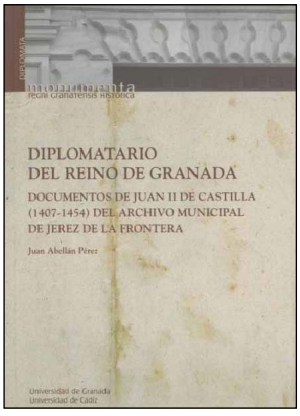

Bien es cierto que sorprende de entrada la inclusión de este corpus documental, producido fuera del territorio del antiguo reino granadino. Sin embargo, encuentra una explicación en que más de la mitad de los 337 documentos reales recogidos se refieren directa o indirectamente al sultanato nazarí. En este sentido cabe recordar que la frontera musulmana con los reinos castellanos —Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia— era un territorio vivo, de contactos e intercambios, pacíficos y hostiles, según el clima que presidiera las relaciones.

La fuente principal que suministra los diplomas son los libros de actas capitulares de Jerez de la Frontera, que se custodian tanto en el Archivo Municipal jerezano como en el Archivo de la Real Chancillería de Granada (1434, 1436, 1450). Se trata de las series capitulares andaluzas de mayor continuidad del siglo xv, con la consiguiente riqueza de informaciones. Efectivamente, la cercanía con la frontera granadina convirtió a Jerez en un núcleo fundamental en las relaciones con el sultanato musulmán, de manera que la documentación jerezana adquiere una importancia primordial en el estudio de las relaciones castellano-granadinas y arroja algo de luz sobre sucesos internos de la convulsa historia nazarí.

Una cuarta parte de la información recogida se refiere a la institución concejil jerezana, su organización y funcionamiento. Las relaciones con Granada, a través de la guerra, las treguas, la fiscalidad (pedidos y monedas), cabalgadas, abastecimiento y arreglos de plazas avanzadas en la frontera, diezmo y medio diezmo de lo morisco, alcaide entre moros y cristianos, etc. está presente en más de la mitad de la colección documental recogida. Con todo, la información referente a fiscalidad real y concejil —alcabalas, almojarifazgo, almirantazgo, pedido y monedas, diezmo y medio diezmo de lo morisco, moneda forera, rentas de propios, derramas y repartimientos concejiles— es la más numerosa, proporcionando importantes datos sobre la recaudación en el partido de Jerez. Más escasas son las noticias sobre términos, agricultura, ganadería y comercio.

La obra se encuadra dentro de la tarea emprendida por el autor dedicada a la publicación de los diplomas reales conservados en Jerez de la Frontera, más de dos millares, de los que ya han salido también a la luz los correspondientes al reinado de Enrique IV (1454-1474) y están en preparación los del infante don Alfonso (XII) y los correspondientes a la época de los Reyes Católicos. A diferencia de otras publicaciones de la serie, este corpus carece de un estudio como tal, estando precedido de una breve introducción que pone en antecedentes sobre el estado de conservación y la localización de las fuentes (las actas capitulares jerezanas, según se apuntaba más arriba) y una sucinta descripción de las temáticas más destacadas. Facilitan el manejo de la documentación los índices onomástico y toponímico, mientras que la ausencia de un índice temático se ve compensada con la publicación de las transcripciones en el CD-ROM adjunto, lo que permite la búsqueda por palabra clave, según las necesidades del usuario. En papel está muy resumido el contenido de cada documento, ordenado cronológicamente, seguido de la ubicación, lo que revela que no todos se corresponden cronológicamente con las actas conservadas en el año de emisión. En este sentido es particularmente útil la labor del profesor Abellán, que pone a disposición de la comunidad académica la documentación real de Juan II de Castilla por orden cronológico, lo que facilita enormemente el seguimiento progresivo de las temáticas, poniendo al alcance de los investigadores una información de no siempre fácil acceso.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 349-378

Juan María de la Obra Sierra
Correspondencia de Hernando de Zafra
Universidad de Granada, Monumenta Regni Granatensis Historica, Granada, 2011, 99 págs. + CD-ROM (453 págs.)

Raúl González Arévalo



La edición de fuentes históricas del Reino de Granada ha conocido un auge particularmente importante en los últimos años. A esta situación no ha sido ajena la labor de la Editorial Universidad de Granada, que bajo la dirección del profesor Peinado Santaella tuvo la brillante idea de impulsar la colección *Monumenta Regni Granatensis Historica*, cuyo nombre homenajea claramente las grandes colecciones documentales decimonónicas cuyo fin primordial fue sacar a la luz y poner a disposición de la comunidad académica textos de singular importancia para el estudio de las naciones, especialmente en época medieval. Sin embargo, se diferencia y supera netamente el modelo original en el que se inspira no sólo en los modernos criterios de edición, sino también en la inclusión de estudios introductorios.

La colección se divide, oportunamente, en series, según el tipo de edición documental ante el que nos encontremos. Tras el epistolario de Gaspar de Ávalos, arzobispo de Granada, y el último registro de la correspondencia del conde de Tendilla, llega el tercer volumen de la serie dedicada a *Epistulae*, centrado en esta ocasión en la correspondencia de Hernando de Zafra. Ciertamente el epistolario del secretario real de los Reyes Católicos resulta menos espectacular que el del capitán general del Reino de Granada. El volumen de documentación es menor, lo que resulta lógico habida cuenta varios factores: el primero de orden cronológico, pues Zafra falleció en 1507, antes que Tendilla; el segundo de orden administrativo, pues las responsabilidades del cargo de López de Mendoza le obligaban a generar un mayor volumen documental; el tercero es de orden archivístico. Efectivamente, el volumen presentado por el profesor De la Obra procede del depósito llamado «papeles de Zafra», los documentos emitidos y recibidos por el secretario real conservados en el Archivo General de Simancas. Sin embargo, no se trata del único corpus documental relacionado con nuestro autor. Recientemente aparecía el Archivo de la Casa de Zafra, objeto de presentación y estudio del profesor Ladero Quesada en la biografía que hace del personaje. Se trata de fondos complementarios

de igual importancia, fundamentales para reconstruir de forma completa la actuación de Zafra en el reino granadino.

La casi totalidad de los documentos editados proceden del legajo 1315 de la sección Guerra Antigua del archivo simanquino, cuyo contenido incluye tanto la actuación en el Reino de Granada como en las campañas militares de Francia e Italia. Dado el carácter de la colección en la que se inserta la publicación, se han seleccionado los documentos referentes al ámbito granadino, que cronológicamente abarcan el período 1489-1508 —los últimos años de la guerra y los primeros de ocupación y organización del territorio— con dos lagunas correspondientes a las estancias en Francia (1495-1498) e Italia (1502-1505), aunque lo cierto es que el 70% se concentran en la primera fase, 1489-1505. No todos los documentos son inéditos, el 41% de ellos habían conocido una edición previa realizada por don Miguel Salvá y Mallén, don Miguel Fernández Navarrete y don Pedro Sáinz de Baranda en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España* (CODOIN), publicada entre 1842 y 1895. Huelga decir que la edición del profesor De la Obra cumple escrupulosamente con los criterios paleográficos y diplomáticos más modernos, y facilitan sobremanera su consulta, no sólo por la mayor facilidad de acceso, sino también por la propia presentación, con resúmenes en papel en el volumen propiamente dicho, mientras que los documentos íntegramente transcritos se encuentran en el CD-ROM anejo que, además de abaratar los costes de la edición —criterio necesario en tiempos de crisis— permiten una búsqueda rápida por palabra clave que nos lleva directamente al documento en cuestión. El único inconveniente, mínimo, es que los índices en papel contienen entradas que no siempre están presentes en el resumen, por lo que hay que ir al CD-ROM para desarrollarla y saber a qué se refiere exactamente.

No habiendo llegado hasta nosotros siempre los originales, se ha optado por incluir igualmente los borradores o minutas y las copias o traslados, pues aunque corresponden a tres fases diferenciadas de la producción documental de la administración, y se parte de que los borradores son redacciones incompletas que pudieron verse modificadas en el documento definitivo, al menos proporcionan información sobre el tema tratado. No es un problema que presenten las copias o traslados, que deben ser fieles a los originales, aunque se sabe que en ocasiones pueden presentar leves variaciones, generalmente *lapsus calami*. Se trata de cuestiones analizadas en mayor profundidad por el profesor De la Obra en su concisa e instructiva introducción, que tras abordar los documentos desde el punto de vista de la génesis los analiza desde el punto de vista diplomático y/o jurídico.

Explicadas las posibilidades de organización contempladas y el criterio finalmente seguido, los documentos se presentan primero cronológicamente —aunque no siempre es posible determinar la fecha exacta— para ofrecer a continuación un breve resumen del contenido, la condición de original, copia o borrador, y su localización archivística. Los historiadores agradecerán además la inclusión, cuando así ha considerado el editor que el documento lo requería, de referencias previas que se remiten a citas, ediciones y reproducciones, totales o parciales.

La temática del epistolario gira en torno a las actividades desarrolladas por Hernando de Zafra en el reino granadino, donde se ocupaba del control, mantenimiento y abastecimiento del ejército, la situación de las fortalezas, la repoblación y repartimiento de villas y ciudades (Guadix, Moclín, Íllora, Colomera, Benalmádena y Gibraltar) y la fiscalización de la Hacienda Real.

Como siempre en este tipo de ediciones y es norma de la casa, el volumen se acompaña de índices onomástico, toponímico y de materias particularmente exhaustivos. No obstante, también cabe advertir que la labor de los historiadores puede verse puntualmente en desacuerdo. Recientemente el profesor López de Coca en su trabajo sobre don Juan de Granada Abencomixa discute una fecha asignada al documento 39 y señala la confusión en el índice toponímico entre don Juan de Granada, el «infantito» hijo de Boabdil rehén en la Corte castellana entre 1483 y 1492, y el Abencomixa del mismo nombre.[1] Se trata de cuestiones que no siempre es posible evitar en un trabajo de esta naturaleza, de enorme complejidad, y que en absoluto empaña su mérito, ni el esfuerzo de su autor, ciertamente magnífico y, sobre todo y ante todo, de enorme valor para la comunidad académica, objetivo primordial y fin último de la publicación.

[1] José Enrique López de Coca Castañer, «Converso, hidalgo, fraile y renegado: don Juan de Granada Abencomixa», *Historia. Instituciones. Documentos*, 39 (2012), pág. 134, nota 24.

María del Carmen Calero Palacios
Ciudad, Memoria y Escritura: Los Libros de Actas Capitulares del Cabildo de Almuñécar (1552-1582)
Universidad de Granada (*Acta Monumenta Regni Granatensis Historica/* Serie Acta, 6), Granada, 2010, 465 págs.; il.

María Luisa García Valverde



Hace algo más de tres años vio la luz una magnífica obra que viene a completar el panorama que, sobre fuentes concejiles, se vienen publicando en nuestro país. Obras que son siempre bienvenidas por parte de los investigadores por el ahorro de tiempo que supone, la riqueza de datos que aportan y por la facilidad en el manejo de la información.

Con el sugerente título de *Ciudad, Memoria y Escritura*, la doctora Calero Palacios, catedrática jubilada del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Granada, se adentra en el conocimiento y estudio de una de las fuentes documentales más importantes para el conocimiento de la vida y de la pulsión cotidiana de un Concejo: las Actas Capitulares, en el caso que nos ocupa, los dos primeros libros, de una localidad situada en el litoral granadino, Almuñécar, y en una época muy concreta 1552-1582.

Esta obra supone la continuación de la colección de Fuentes documentales llevadas a cabo por la Universidad de Granada a través de su magnífica colección *Monumenta Regni Granatensis Historica/* Serie Acta. Con anterioridad, y en esta misma colección, ya se habían publicado otros Libros de Acuerdos como el de las doctoras Moreno Trujillo, *La Memoria de la Ciudad: el primer Libro de Actas del Cabildo de Granada (1497-1502)* y Guerrero Lafuente, *La Memoria de la Ciudad: El segundo libro de Actas del Cabildo de Granada (1512-1516)*, ambos del 2005 y *el Catálogo de las Actas de Cabildo de la Villa de Castril (1552-1578)* de los doctores Obra Sierra y García Pedraza ya en el 2008.

Al igual que otras publicaciones con esta misma temática, se constituye en fuente primordial para el conocimiento histórico, pues es el testimonio fidedigno y completo del devenir del municipio y su término al contener una información rica y variada sobre la evolución política, económica, social y comercial de una localidad incardinada en unas coordenadas espacio-temporales concretas. En palabras de Pino Rebolledo son *el testimonio fidedigno de lo que sucede y se dice en las sesiones municipales*, que quedan recogidas por el escribano. Como la misma autora nos indica en su magnífico capítulo introductorio, la justificación del libro se encuentra en la obligación de los Concejos, vigente desde el reinado de los Reyes Católicos, de tener libros donde quedara constancia escrita de todas las disposiciones de gobierno y administración.

Se organiza en tres grandes bloques. El primero, está dedicado al estudio de la estructura codicológica, paleográfica y diplomática de los dos primeros Libros de Actas y al estudio del Concejo a través del conocimiento de ambas fuentes. A partir de la página 35, comienza el segundo apartado conformado por el catálogo propiamente dicho. Los asientos se ordenan siguiendo un criterio cronológico y precedidos de un número de orden que se constituye en el elemento identificador de los índices que acompañan a esta excelente obra. La autora ha realizado el vaciado de ambos libros incluyendo en sus descripciones no solo los acuerdos capitulares, sino aquellos documentos que se encuentra cosidos dentro de los propios libros y que llegaron al Concejo procedentes de la Corona, de los particulares y de otras instituciones, arrojando un total de 1.095 regestas.

En el tercer bloque se incluyen unos exhaustivos índices en sus formas onomástica, toponímica y de materias, que ayudan al lector a penetrar en el complejo mundo de las Actas Capitulares y a localizar términos, personas y materias concretas dentro de la misma.

A pesar de que se echa en falta una bibliografía específica del tema al final de la publicación, esta carencia se ve solventada por la presencia de unas notas a pie de página que nos conducen por la historiografía más reciente publicada sobre el tema objeto de estudio.

No queremos concluir estas líneas sin dedicar unas palabras de elogio a la Editorial de la Universidad de Granada y a su decidida apuesta por mantener e incrementar la colección de *Monumenta Regni Granatensis* en sus distintas series: *Diplomata*, *Acta*, *Archaeologicae*, *Epistulae* y *Scriptores* que en su corta, pero fructífera vida, se ha configurado como impulsora para poner en manos de la comunidad científica unas fuentes de difícil consulta pero imprescindibles para el conocimiento de nuestro entorno.

Yolanda Guasch Marí y María José Montañés Garnica
María Teresa Toral. Obra Gráfica
Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler, Alcalá la Real, 2013, 270 págs.

Guadalupe Romero Sánchez

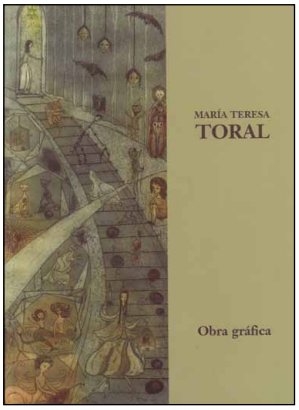

Son muchos los estudios que, en los últimos años, se han ido realizando sobre la Guerra Civil española, el exilio y la transición política, de hecho en la última década ha habido un auge de publicaciones que pretenden rescatar de la memoria a escritores, ideólogos o artistas, entre otros, que vieron truncada su trayectoria y a veces su vida por mantenerse fieles a sus ideales políticos y expresar a través de sus escritos y obras su rechazo a la política franquista, a la falta de libertad y a la censura imperante. Una de estas artistas será María Teresa Toral Peñaranda (nacida en 1911, exiliada a México en 1956 y fallecida en 1995), objeto de estudio de esta investigación que acaba de ver la luz hace escasamente un mes y cuya vida y obra son un reflejo fiel de los problemas sociales de la historia reciente de nuestro país.

El estudio se divide en dos partes, la primera lo constituye dos capítulos diferenciados realizados por Yolanda Guasch Marí y María José Montañés Garnica, respectivamente, y referidos el primero a la vocación artística y valoración estética de la obra de María Teresa, y el segundo al análisis de las técnicas usadas por la artista en la elaboración de su obra gráfica. La segunda parte es un completo catálogo cronológico de grabados de la artista que constituye el grueso de la obra, ya que ocupa casi 200 páginas del libro.

En el primero de estos capítulos Yolanda Guasch comienza realizando un brevísimo resumen sobre la vida de María Teresa Toral, y es que, como bien dice la autora, sobre esta artista existen varias publicaciones, algunas de ellas muy recientes, que analizan con detalle su biografía, y a las que nos podemos remitir para profundizar sobre esta temática. Sin embargo, en su faceta como grabadora María Teresa Toral es bastante más desconocida, de hecho, la mayor parte de su obra, realizada y conservada en México, no se ha analizado hasta el momento con la profundidad que se requiere, por lo que, la recuperación que plantea la autora sobre los valores estéticos apreciables en sus estampas y pinturas es uno de los puntos fuertes de este libro y uno de sus aspectos más novedosos.

Podemos englobar a María Teresa Toral dentro de la segunda generación de artistas exiliados a México, iniciando su formación como grabadora de manera tardía, aproximadamente entre 1950 y 1959 en el taller del maestro Silva Santamaría. Sin duda, su pasado como reputada científica, doctorada en Ciencias Químicas le sirvió para adentrarse en la experimentación artística, ensayando con una gran variedad de soportes y técnicas gráficas, lo que enriquecerá sobremanera sus láminas. Existe, por parte de la autora, una importante reflexión crítica sobre su obra en la que concluye diciendo que es posible apreciar guiños importantes en ella hacia el mundo mexicano, así como una gran influencia de tendencias contemporáneas como el surrealismo.

La fama que adquirió María Teresa Toral como grabadora en vida hizo que en poco tiempo se convirtiera en una artista internacional, sobre la cual se organizaron numerosas exposiciones no sólo en este país americano, sino también en otros lugares de América y de Europa, incluida España. Un detalle muy significativo, que se pone de relieve en el libro, será la exposición que se hace en el año 1967 en el Salón de la Plástica Mexicana, *María Teresa Toral. Siete años de grabado.* Se trata pues de una retrospectiva que resumía la trayectoria de la artista y que abarcaba, por tanto, menos de una década, lo cual no se explicaría sino fuera por la enorme importancia de su obra y el renombre que alcanzó en tan poco tiempo a nivel internacional.

En el segundo capítulo María José Montañés centra su análisis en las técnicas usadas por la artista a lo largo de su vida. Es un escrito muy novedoso y arriesgado, sobre todo porque casi el 80% de su obra gráfica es desconocida y solo se tienen las referencias que aparecen en algunos listados de sus exposiciones o en documentos escritos sobre éstas. Por otro lado, la autora reconoce que aunque se han reproducido muchas de sus obras en diferentes medios de comunicación no ha tenido la oportunidad de ver los originales, por los que, esas obras han quedado excluidas del análisis. A esto se une, que también se desconoce la forma que tenía de trabajar esta artista, por ejemplo, si realizaba dibujos previos o trabajaba directamente sobre la plancha, por lo que, los planteamientos que expone la autora se mueven más en el campo de la hipótesis que de la constatación científica.

A pesar de todo ello, establece 4 fases en la trayectoria de María Teresa Toral sin contar los años de estudio en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos en Madrid. Estas etapas, que se entrelazan unas con otras, van la primera desde 1959 a 1965, momento en el que se forma como grabadora llegando a dominar las técnicas calcográficas a la perfección; la segunda de 1965 a 1971, en la que se superan las inseguridades y desarrolla su trabajo con mayor confianza y firmeza; la tercera de 1972 a 1975, caracterizada por una continua búsqueda de nuevas técnicas que la lleva a realizar composiciones más complicadas y de mayor carga conceptual; y la cuarta de 1976 hasta 1982, donde adquiere una mayor madurez estilística con composiciones que abandonan la figuración de manera paulatina hasta llegar a la abstracción.

La autora centra el grueso de su estudio en el análisis de las técnicas usadas por la artista, los materiales empleados, las herramientas o los soportes. Realiza un estudio muy serio sobre la evolución de su firma, en sus diferentes modalidades, así como la forma de enumerar sus grabados. El apartado más interesante es el que se refiere a la ejecución de las matrices, en él no solo se nos hace un recorrido por los métodos directos e indirectos de grabado calcográfico, sino que explica cada una de las técnicas usadas de manera didáctica y con un lenguaje comprensible a todo tipo de públicos, haciendo accesible el estudio a toda la sociedad.

De una forma amena nos cuenta en qué consiste la técnica del aguafuerte, aguatinta y el barniz blando (procesos presentes en más del 80 % de su obra gráfica), las técnicas de la punta seca

y la manera negra, además de las relacionadas con el grabado en relieve. También nos habla de los procesos de estampación de las matrices haciendo la misma distinción de entintado en hueco y en relieve, de la aplicación del color una vez concluido el proceso usando para ello acuarela, témpera o gouache y pastel, del uso del recurso del gofrado ligado a las plantillas o del papel encolado o *chine collé* para introducir fotografías recortadas en las que a veces aparece ella misma. La lectura de todas estas técnicas y procedimientos resulta muy dinámica, cómoda y clara, ya que en cada una de ellas se remitirá a algunas de las obras de la artista a modo de ejemplo, las cuales siempre, sin ninguna excepción, aparecen reproducidas a color en la misma página, o en las inmediatas anterior o posterior a la cita.

El catálogo de obras que acompaña ambos textos reproduce con gran calidad y a todo color, un gran número de láminas por orden cronológico, desde 1959 hasta 1982, estando los grabados no fechados por la artista al final del mismo. La edición está bastante cuidada, se hace evidente el cariño con el que las autoras deben haber trabajado las obras y el respeto hacia la producción de esta importante artista de la segunda mitad del siglo xx. De cada una de estas obras reproducidas figura, en la parte inferior y de forma genérica aunque con excepciones, el título, la técnica, la numeración, la fecha y las dimensiones. Como complemento al catálogo se echa en falta la numeración de las obras y su relación en un índice al final o al principio del texto donde poder consultar la lista de reproducciones de forma rápida, para poder localizar con facilidad la obra que nos interese consultar.

El carácter de esta publicación es, como dicen sus autoras, la de realizar una recopilación y actualización de los datos conocidos sobre María Teresa Toral, y aunque existe una profunda reflexión crítica sobre su obra, es cierto que se hace necesario un fuerte estudio a nivel documental y de investigación, así como un intenso trabajo para localizar la mayor parte de la obra de la artista aún desconocida, que saque a la luz nuevos datos que contribuyan a mejorar el conocimiento sobre su formación y trayectoria artística. No obstante, este libro es un importantísimo punto de partida para el estudio de María Teresa Toral Peñaranda como artista, por lo que animamos a las autoras a seguir profundizando en la materia y a continuar con las siempre dilatadas labores de investigación. Por otro lado, no quisiera acabar esta reseña sin destacar la importante labor que se viene haciendo desde la Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler en la difusión e investigación de la vida y obra de María Teresa Toral, a los que animamos a continuar.

José-Leonardo Ruiz Sánchez
La masonería en Granada en la primera mitad del siglo xx
Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2012

Francisco López Casimiro

Con el título de «La Atenas de la Francmasonería» fue conocida Granada, según decía en mayo de 1889 el Boletín del Gran Oriente Nacional de España. Ciertamente aquí tuvo la masonería importante y pronta implantación durante el siglo xix. En el último tercio, auténtica



edad de oro de la masonería española, trabajaron 16 talleres en la capital y 15 en la provincia y bajo sus columnas se cobijaron no menos de 710 hermanos.

La masonería granadina del siglo xx, sin embargo, tuvo mucha menos entidad. Hasta la Guerra Civil trabajaron sólo 7 talleres de los que formaron parte unos 134 hermanos. Pero más que el número debe señalarse que prestigiosas personalidades, médicos, abogados, catedráticos, como Fernando de los Ríos, José Palanco, García Labella o Gabriel Bonilla e importantes cargos públicos Virgilio Castilla, presidente de la Diputación, varios alcaldes, una docena de concejales fueron masones.

El autor del libro que comento, catedrático de la universidad de Sevilla, con una amplia nómina de publicaciones en las que ha demostrado rigor, objetividad e independencia, pese a tratar temas tan conflictivos como el anticlericalismo o la masonería. En este, por ahora, su último trabajo ha hecho un acopio exhaustivo de información acudiendo a todas las fuentes. Aunque se trata de un trabajo de investigación, el libro es de lectura fácil incluso para el lector no especialista. Se estructura en tres capítulos, tres anexos y seis interesantes y documentados apéndices.

En el primer capítulo, para imbricar a la granadina, presenta un apretado y acertado panorama de la masonería andaluza en la que trabajaron no menos de 436 talleres y bajo sus columnas se cobijaron entorno a 10.000 hermanos a lo largo del siglo xix.

En el segundo capítulo, partiendo de la herencia del siglo xix, pues salvo dos logias, restos del «naufragio de la crisis finisecular» estudia el reinicio de los trabajos masónicos durante la Dictadura y su expansión en la II República. Hace un riguroso análisis de la participación política de los masones. Mayoritariamente los masones granadinos militaron en la izquierda. Más de la mitad de los que se conoce su afiliación política fueron socialistas. Aunque, advierte el prof. Ruiz Sánchez, «buena parte de las más importantes personalidades del socialismo granadino no fueron masones». Durante la Dictadura fueron los talleres masónicos «cuarteles de invierno» para los defensores de las libertades. Proclamada la República muchos priorizaron la actividad política y abandonaron los trabajos masónicos. De pocos cargos políticos durante la II República consta militancia masónica después de 1929. Muy interesante también la investigación que hace de la evolución ideológica de

numerosos masones granadinos. Matiza y relaciona muy bien las fechas de militancia masónica y actividad política, demostrando que ésta, en numerosos casos, tuvo lugar cuando los trabajos masónicos los tenían olvidados hacía años. Es admirable el rastreo de las vicisitudes vitales de algunos hermanos. Sorprende la disparidad de militancias políticas: Desde un importante dirigente comunista, como Antonio Pretel hasta 6 cedista como Francisco Monferrel, seguidor de Calvo Sotelo.

En el tercero y último capítulo estudia exhaustivamente la represión que, tras la sublevación de julio de 1936, costó a los masones la vida, la cárcel o el exilio, pero siempre la depuración. En agosto de 1936 hasta 19 hermanos granadinos fueron fusilados, entre ellos 4 catedráticos de nuestra universidad. No consta, sin embargo, que fuera por su condición de masones sino por sus actividades políticas. Los detenidos por masones en los albores de la sublevación, prisioneros en Víznar a las órdenes del capitán Nestares, tras su abjuración canónica, lograron salvar la vida. García Labella, Moral y Galán y López Lendínez (éste en 1940), sin responsabilidad de Nestares, fueron fusilados. Desvela la actitud colaboracionista con los sublevados de destacados masones que hasta se encuadraron en la Falange.

Aspecto poco estudiado es la represión sufrida por varios masones bajo el Frente Popular. El autor señala a hermanos de Motril y Albuñol que la padecieron. Más en concreto, dos afiliados al taller Generalife, uno en Motril y otro en Salobreña, fueron fusilados. Debe aclararse, no obstante, que la represión no fue por ser masones sino por su militancia derechista contraria al Frente Popular.

En 1940 se promulgó la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo. A tal fin se creó un Tribunal Especial (TERMC). De los masones granadinos se conservan numerosos expedientes incluso del siglo XIX, pese a que casi todos ellos habían fallecido hacía años.

Son también de señalar los numerosos e ilustrativos cuadros que facilitan la comprensión del texto.De especial interés son los apéndices donde presenta relaciones alfabéticas con un sucinto itinerario biográfico de los masones en los talleres granadinos del siglo XX, de personas vinculadas a la masonería, que no constan en la documentación, de los masones granadinos procesados por el TERMC. Aporta el prof. Ruiz Sánchez información sobre los avatares sufridos en prisión, la defección de algunos de ellos incluso de las vicisitudes de los exiliados.

El libro es una aportación importante al conocimiento y entendimiento de la historia de Granada en las décadas de los años 20-30 del pasado siglo. Puede ser modelo de monografía regional de historia de la masonería.

El autor no ha querido entrar en el tema de la posible militancia masónica de Federico García Lorca considerando apócrifa la relación de masones granadinos que se dijo «fueron encontrados entre los papeles de Moral y Galán». El asunto es discutible. Todo lo mistérico, esotérico y ritualístico tenía especial interés para Federico. Numerosos amigos suyos eran masones incluso su admirado maestro Fernando de los Ríos quien consideraba a Federico «su hijo espiritual». Yo creo probable que se iniciara, aunque su militancia fuera fugaz.

Concepción Camarero Bullón, Amparo Ferrer Rodríguez y José Antonio Nieto Calmaestra

El levantamiento del plano geométrico de la ciudad de Granada (siglo XIX): Una historia interminable

Editorial Universidad de Granada, Granada, 2012

Manuel Sáenz Lorite

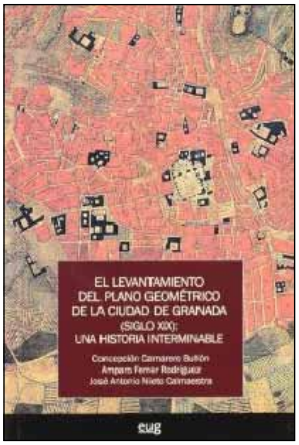

Desde que en enero de 1956 el Dr. Bosque Maurel leyó su Tesis Doctoral sobre la Geografía urbana de Granada, «la primera investigación detallada sobre ciudades españolas hecha con método geográfico», —según escribió el Dr. Floristán en el prólogo de la edición del trabajo publicado por el C.S.I.C.— hay que sumar la de otros investigadores procedentes de diversos campos de conocimiento que han aportado excelentes trabajos sobre diversos aspectos de la capital granadina[1] .

A esta serie de nombres que nos han ayudado con sus trabajos a entender la ciudad actual y su proceso histórico de expansión —y de destrucción— hay que sumar, a partir de ahora, la excelente investigación de Concha Camarero (UAM), Amparo Ferrer (UGR) y José A. Nieto[2] (IECA) que aquí reseñamos.[3]

Se trata de una investigación geográfica —en el ámbito de la subdisciplina de Geografía Histórica— de un espacio (la ciudad de Granada) en unos años —mediados del siglo XIX— en los que se está produciendo una modificación radical de su trama urbana, de su sociedad y de su economía: Desamortización, embovedado del río Darro, construcción de la estación de ferrocarril (1862). En décadas anteriores —durante la ocupación francesa— ya se había actuado en determinados

[1] Asumiendo el riesgo de omitir a personas que han trabajado y publicado sobre el tema, debo mencionar a Ángel Isac, Juan Manuel Barrios, Ricardo Anguita, Fernando Fernández, Julio Juste, Juan Calatrava, Mario Ruíz, Antonio Malpica, Cristina Viñes…

[2] «El levantamiento del plano geométrico de la ciudad de Granada (siglo XIX): Una historia interminable». Editorial Universidad de Granada, Granada, 2012.

[3] La investigación ha sido financiada por la Dirección General de Investigación Científica del Ministerio de Economía y Competitividad

espacios de la ciudad: ajardinamientos del Paseo de la Bomba y del Violón, remodelación de la plaza de Bibrrambla, Puente Verde, etc.

El trabajo sobre el levantamiento del plano de Granada que aquí reseñamos abraca unos años (1845-1889) que se analizan contando con una rica documentación: Actas del Cabildo del Ayuntamiento, actas de la Comisión de Ornato, la cartografía levantada por la Junta General de Estadística en una amplia zona de la ciudad durante el bienio 1867-68. Documentación que ha exigido un trabajo casi benedictino en una serie de archivos provinciales y nacionales.

Los notables transformaciones que se estaban produciendo en aquella época en las ciudades españolas llevó al Gobierno a dictar una R.O. de 25/julio/1946 mediante la que se instaba a los Cabildos de las principales ciudades y más pobladas a que llevaran a cabo la confección de un plano geométrico que sirviera de instrumento para ordenar los profundos cambios que estaban operando en las ciudades, especialmente sus centros históricos, derribo de murallas, reformas interiores, todo ello como resultado de las revoluciones (demográfica, agrícola, industrial…) que se estaban iniciando en partes concretas del territorio español.

Granada, con sus 67.326 habitantes según el censo de 1860, era una de esas ciudades que tuvieron que acometer la realización del plano a raíz de la citada R.O. de 1946. En el trabajo de estas geógrafas se repasa todo el proceso de su elaboración, incluido el debata si no sería más conveniente rectificar un plano ya existente realizado por D.Francisco Dalmau entre 1795-96, lo que supondría un costo más reducido, razón nada desdeñable dadas la condiciones económicas por las que pasaba el Ayuntamiento. Finalmente, la idea se desechó y tras idas y venidas, reuniones y más reuniones, se procedió a sacar a pública subasta la realización del plano geométrico de la ciudad de Granada, lo que no se produjo hasta enero de 1850, asignándosele el encargo, como mejor postor a D. José Contreras «en la cantidad de 60.000 reales bajo las condiciones que constan del pliego formado al efecto».

A lo largo de la investigación se va desmenuzando todo el proceso: reclamaciones de pago por parte del ganador de la propuesta, carencia de técnicos que colaborasen, problemas financieros, etc. Las difíciles relaciones entre el arquitecto y el Ayuntamiento llevan al relevo de éste en 1965.

En esta historia interminable las autoras ponen de manifiesto las inexactitudes del plano que realizó J. Contreras, comparando sus trabajos con los realizados por la Junta General de Estadística en parte de la ciudad.

La investigación sobre el trabajo de J. Contreras y todo el contexto político en que se desarrolla pone de manifiesto, en efecto, el juego de intereses entre determinados sectores de la sociedad granadina, las inexactitudes de la obra de J. Contreras. Con todo, el material manejado en la investigación (es destacable el material gráfico que presentan) constituye una aportación fundamental para el conocimiento de las transformaciones de la trama urbana en la Granada de mediados del siglo XIX, llevadas a cabo sin un instrumento capaz de ayudar a ordenar dichas transformaciones. Los intereses especulativos de la burguesía emergente se antepusieron en la expansión urbana de la ciudad de la Alhambra. En definitiva, una investigación imprescindible para quien quiera conocer el contexto y el comportamiento de los agentes que conformaron la Granada de los años de mediados del siglo XIX.

Juan Gutiérrez Arenas
Enrique Tudela Vázquez (Introducción y edición)
Los hijos de Lucas Gutiérrez López
Una historia de la gente de Alhama de Granada
Ediciones La Peña, Granada, 2012, 390 págs.

Antonio Arenas Maestre

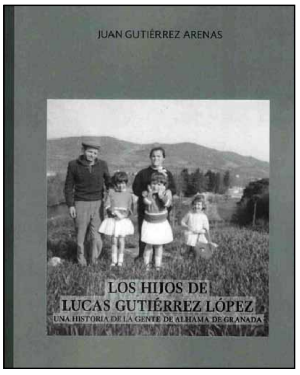

Este libro-testimonio de Juan Gutiérrez Arenas (Alhama de Granada, 1930) que sufrió en sus carnes los efectos de la guerra fraticida del 36 y la posterior represión franquista al igual que otros muchos paisanos y españoles que directa o indirectamente habían participado en la contienda, estaba escrito (en su mente) mucho antes de su primera edición impresa en 2007.

Dotado de una excelente memoria, desde que tuvo uso de razón fue almacenando en su memoria infantil y juvenil episodios vividos o contados en primera persona por gentes muy cercanas por lazos de sangre (madre, tíos, vecinos,…) o simpatías políticas (emigrantes en tierras valencianas, catalanas y francesas). Todo ello fue tomando cuerpo y, primero como legado para sus nietos y cualquier persona interesada en saber que ocurrió durante la posguerra en la comarca granadina de Alhama de Granada y, por ende, en muchos municipios andaluces, lo fue dando a conocer en modestas publicaciones como las revistas locales Marchán y Alhama Comarcal.

Más recientemente, con datos recogidos en sus primeros retornos tras la muerte del Dictador, ya con formato de libro bajo el título '*La Revolución y las colectividades en Alhama de Granada*', autoedición realizada en septiembre de 2007, en el que pese al abundante número de erratas tipográficas, ortográficas y galicismos, consiguió una amplia difusión tanto en Granada como en el Sur de Francia, donde el autor participa asiduamente en reuniones y congresos de españoles exiliados. Su herida demasiado profunda nunca podrá cicatrizarse, en todo caso ser algo menos dolorosa ahora que, por primera vez, se cuenta en un libro «la historia de los vencidos» (Ideal), ideas que también se reprodujeron en el anuario del Patronato de Estudios Alhameños correspondiente al 2008 .

La suerte, o el caprichoso azar, ha querido que el historiador granadino Enrique Tudela conociese a Myrtille Gonzalbo y les

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 349-378

pusiese a ambos en contacto en 2004. Desde entonces una abundante comunicación telefónica, postal y, por último, a través de correo electrónico que Juan Gutiérrez ha aprendido a utilizar fundamentalmente para este fin, ha permitido sacar adelante una edición ampliada y corregida con un nuevo título, *'Los hijos de Lucas Gutiérrez. Una historia de la gente de Alhama de Granada´* que fue presentado, con una excelente acogida, en los primeros días de enero en Granda y un mes más tarde en tierras barcelonesas.

El nuevo libro de portada gris, como fueron los primeros años de este alhameño, huérfano de padre fusilado como otros 4.000 granadinos ante las paredes del Cementerio de San José, está ilustrado con una fotografía personal del autor en la que se puede ver a su madre, Encarnación Arenas, y a sus tres hijas nacidas en la región francesa del Ariège, como símbolo de un nuevo futuro, pero alejado de su tierra natal. En la introducción Enrique Tudela cuenta a modo de presentación de la obra cómo se produjo el primer y posteriores contactos con el autor: «Conocí a mi amigo Juan Gutiérrez Arenas en el otoño de 2004. Todo sucedió por aquello del azar, como a él le gusta decir. Aquel verano yo había realizado un viaje para visitar la veterana comunidad de Longo Mai, en la Provenza francesa, y allí coincidí con un grupo de personas, francesas en su mayoría, que estaban grabando un serial radiofónico con gran rigor histórico sobre la guerra civil y la revolución de España (www.gimenologues.org)». Tras reconocer su curiosidad e interés por recuperar las historias no contadas y marginadas por las narraciones oficiales, comenzó a profundizar en el conocimiento de lo ocurrido en nuestro país durante la década de los treinta del pasado siglo, a leer y documentarse sobre un tema que cuenta con abundante bibliografía, generalmente desde el lado de los protagonistas de aquellos acontecimientos, pero olvidando casi por completo, incluido a nivel de investigaciones universitarias, la revolución social sucedida a partir de 1936 y sus consecuencias para quienes vivieron esa experiencia.

Al encontrarse con uno de estos protagonistas comenzaron los viajes a Banat, pueblecito de los Pirineos franceses, donde ha fijado su residencia el alhameño que le impactó por su «su alegre personalidad y torrente de recuerdos, anécdotas, refranes y poemas con que me recibió y me ha recibido en cada una de las ocasiones en que lo he visitado a partir de entonces». Gran cantidad de este material organizado cronológicamente y distribuido en once capítulos repartidos en tres partes conforman el contenido central de esta obra: 1) La gran tormenta. República, revolución y guerra en Alhama (1931-1939). 2) Años oscuros. Postguerra en Alhama (1939-1952) y 3) Levantar el vuelo. Emigración (1952-2012). En ellos va relatando esos recuerdos grabados en su mente, de lo acontecido en su tierra natal y en los posteriores lugares donde ha tenido residencia (tierras valencianas y sur de Francia). Las colectividades, la «Corría», el estraperlo, la gente de la sierra o maquis, la lucha por la supervivencia, la emigración y adaptación en nuevos territorios, van desfilando por estas páginas con una narración amena y llena de localismos.

Se completa con un poemario titulado 'Por aquello del azar', donde Juan Gutiérrez da rienda suelta a su vena poética y realiza una recopilación de aquellos poemas que le han marcado, varios anexos documentales, entre ellos, los listados de las personas fusiladas por el franquismo en la comarca alhameña y la trascripción de la sentencia de muerte de su padre, hallada en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Así mismo, se incluye un epílogo redactado por el historiador Francisco J. Fernández Andujar titulado '*La revolución y las colectividades en la provincia de Granada*' en el que se repasa la obra revolucionaria y colectivizadora de los sindicatos CNT y UGT en esta provincia. Concluye la publicación con un pequeño glosario de localismos utilizados con frecuencia por el autor.

Para Tudela, este alhameño es un ejemplo claro de «emigrado económico» y de aquellas personas dignas que no aceptaron el silencio impuesto por la dictadura y sus sucesores y que no se han resignado a que una losa de olvido e ignorancia cubra la historia de su pueblo. Al mismo, tiempo destaca y así lo podemos ratificar el valor etnológico de este libro por la infinidad de detalles sobre objetos, muchos ya desaparecidos, lugares y personajes de un mundo rural ya desaparecido. Este libro cuenta con una edición reducida en francés '*Fils de Lucas'*. Así mismo, la realizadora Anne-Marie Lallement realizó en Banat un documental de cuarenta y cinco minutos titulado 'Juan et María', que tenía como trasfondo la historia de Juan y su compañera. Historia en primera persona que tiene el mérito añadido de poder ser extrapolada pues fueron muchos los rincones andaluces donde se vivieron situaciones similares y que permiten conocer 76 años después los padecimientos sufridos y trágicos finales de muchos de los habitantes de estos pueblos.

Instrucciones para autores/as

1. **La Revista Electrónica del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR)** edita artículos, documentos, revisiones, notas de investigación, comentarios y reseñas de libros y material audiovisual referidos a todos los ámbitos de la Historia del antiguo reino de Granada (provincias de Granada, Jaén, Málaga y Almería), incluyendo en ocasiones textos referidos a otros países y regiones.

2. **Extensión**

I. Los artículos tendrán una extensión máxima de 40.000 caracteres sin espacios, notas al pie, gráficos, cuadros y mapas incluidos.

II. Los «documentos» no podrán sobrepasar una extensión de 30.000 caracteres sin espacios. Las reseñas de libros oscilarán entre las 1.000 y 1.500 palabras.

3. **Presentación de los trabajos**

I. Cada original irá precedido por un encabezamiento en el que se harán constar las direcciones postal y electrónica, número de teléfono y fax del autor/a, centro de trabajo y una breve nota curricular. Tras esto seguirá el título en castellano e inglés, los resúmenes (de aproximadamente unas 150 palabras), acompañados por las palabras-clave *(keywords).*

II. El idioma de la revista es el español. Los originales en otros idiomas deberán ser previamente traducidos por sus autores. Podrán editarse también traducciones al español de textos publicados originalmente en otros idiomas, a solicitud de los autores y siempre que no hayan aparecido ya traducidos en otra publicación.

III. Tanto los originales como las traducciones deberán ser inéditos y no podrán estar siendo considerados simultáneamente por otras revistas para su publicación.

4. Evaluación y selección

I. El Consejo de Redacción de la Revista se reserva el derecho a decidir sobre la publicación o no del artículo, previa evaluación externa de dos especialistas anónimos. La decisión final se comunicará al autor/a y, en caso de no ser positiva, se procederá a la inmediata destrucción del material recibido. Asimismo, en ciertos supuestos, la Redacción podrá dirigirse a los autores señalando las posibles modificaciones que harían posible la publicación del artículo.

II. Todos los manuscritos considerados para la publicación serán remitidos a evaluadores externos.

5. Criterios de estilo

I. Fuente y estilo. Los textos serán remitidos a doble espacio, en la fuente Times New Roman 12, 11 para las citas intertextuales y cuadros y 10 para las notas a pie de página. Irán paginados abajo a la derecha. El título del artículo y de los epígrafes irá en mayúscula y en negrita. La cursiva se utilizará para resaltar las palabras que quieran enfatizarse, para los neologismos, para los extranjerismos, y en expresiones propias del aparato crítico tales como *ibidem, passim, idem, op. cit.,* Los signos de puntuación que sigan a todas estas palabras se escribirán también en cursiva. En todo caso se evitará el uso de la negrita.

II. Comillas y signos de puntuación. Las comillas empleadas para las citas en el texto serán siempre las españolas o angulares (« »). Los signos de puntuación se colocarán siempre después de las comillas de cierre. Ejemplo: «La guerra concluyó inesperadamente», tal como afirmó el embajador. Los corchetes ([ ]), de acuerdo con las normas tipográficas de la Real Academia Española, se utilizarán en las siguientes ocasiones: a) para introducir alguna nota aclaratoria o precisión; b) delante de las últimas palabras de un verso para indicar que no caben en la línea anterior, aunque en este caso sólo se utilizará el corchete de apertura ([); c) encerrando tres puntos suspensivos, cuando en un texto transcrito se omite una parte de él; d) en la edición de documentos, para desarrollar una abreviatura o señalar cualquier interpolación al texto original. Sin embargo, tratándose también de la edición de documentos, las reconstrucciones conjeturales de palabras o textos borrados se encerrarán entre corchetes angulares (< >).

III. Abreviaturas. El nombre de los archivos y bibliotecas se abreviará con sus primeras letras, excluidas las preposiciones, escritas en cursiva y mayúscula, y formando siglas sin puntos. Sin embargo, la primera vez que se citen, se desarrollará el nombre entero, encerrando a continuación entre corchetes las siglas que en adelante se usarán. Ejemplo: Archivo General de Simancas [AGS]; Biblioteca Nacional de España [BNE].

— Los nombres propios de autores, en las referencias bibliográficas, no se abreviarán con sus iniciales, salvo el segundo de los compuestos, respetando las tildes. Ejemplos: Miguel A.; José M.ª).

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 349-378

— Las abreviaturas más frecuentes se expresarán como sigue: artículo (art.), capítulo (cap.), edición o editor (ed.), número (núm.), página/as (pág., págs.), folio (fol.), recto (r.º), verso (v.º), manuscrito (ms.), documento (doc.).

IV. Ilustraciones. Son ilustraciones los cuadros, gráficos, mapas y láminas. Se compondrán centradas en el cuerpo del texto (salvo cuando coincidan dos o más láminas), siguiendo los siguientes criterios:

— Se escribirá «cuadro» y no «tabla», «gráfico» y no «figura», «lámina» y no «foto». Los títulos se centrarán en posición superior, salvo en las láminas, que irán centradas al pie de las mismas.

— Los títulos se escribirán siempre en cursiva, precedido de la correspondiente mención numerada y seguida de un punto.

— Los cuadros (pero no los gráficos, mapas y láminas) irán enmarcados con líneas simples; no se utilizará interlineado interno, salvo para separar la primera fila del cuerpo del cuadro o la última si se refiere al total de los anteriores, cuyos enunciados se escribirán también en cursiva. La primera columna se alineará a la izquierda; las otras centradas o a la derecha si el contenido es numérico. Ejemplo:

Cuadro X. *Uso de lápices de colores en el colegio Conde-duque de Olivares (2001-2003)*

Años	*2001*	*2002*	*2003*	*Total*
Lápices rojos	500	600	1.000	2.100
Lápices amarillos	450	490	500	1.440
Lápices azules	490	1.200	560	2.250
Lápices verdes	245	400	450	1.095
Lápices marrones	140	190	200	530
Total	1.825	2.880	2.710	7.415

V. Las notas y referencias correspondientes al texto irán siempre a pie de página, numeradas consecutivamente desde el principio hasta el final del artículo (1, 2, 3, 4…). Las notas al título y/o al autor irán numeradas con asteriscos (*, **).

VI. En las notas a pie de página se seguirán los siguientes criterios de estilo:

— Libros:

Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Moriscos y cristianos en el condado de Casares,* Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1982, pág. 10 (o págs. 10-30).

Y en adelante se citará:
Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Moriscos y cristianos…, op. cit.,* pág. X.

— Artículos de revista:

Ángel Galán Sánchez, «Notas para el origen de la cuestión morisca. Las bases socio-económicas: El obispado de Málaga (1500-1515)», *Historia. Instituciones. Documentos,* 9 (1982), pág. 10.

Y en adelante se citará:
Ángel Galán Sánchez, «Notas para el origen…», art. cit., pág. X.

— Capítulos de libros, ponencias y comunicaciones:

Ángel Galán Sánchez, «Segregación, coexistencia y convivencia: los musulmanes de la ciudad de Granada (1492-1570)», en Manuel Barrios Aguilera y José A. González Alcantud (eds.), *Las Tomas. Antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada,* Diputación Provincial de Granada, Granada, 2000, pág. 10.

Y en adelante se citará:
Ángel Galán Sánchez, «Segregación…», art. cit., págs. 20-30.

José E. López de Coca Castañer, «El Reino de Granada como frontera: organización de su defensa durante el reinado de los Reyes Católicos (1492-1516)», en *La organización militar en los siglos xv y xvi,* Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar, Málaga, 1993, pág. 25.

Y en adelante se citará:
José E. López de Coca Castañer, «El Reino de Granada…», art. cit., pág. X.

VII. Las abreviaturas *id., ibid., op. cit.*, y otras abreviaturas latinas sólo estarán en mayúsculas si van al comienzo de la nota; se escribirán en texto normal, sin cursiva y nunca se subrayarán.

6. Referencias electrónicas

I. En las notas a pie de página y en la bibliografía final el sistema utilizado será el habitual para documentos en papel, aunque con algunas informaciones nuevas: fecha de creación, fecha de acceso, disponibilidad y acceso, tipo de medio y versión (ésta última únicamente en el caso de los programas).

II. Citas de documentos y bases de datos. El estilo para citar documentos en cualquiera de los formatos electrónicos debe mantener la siguiente estructura: Autor/Responsable. Fecha de edición en papel; fecha de publicación en Internet; actualizado el (fecha de actualización). Título. Edición. Lugar de publicación. Editor. [Tipo de medio]. Disponibilidad y acceso. Formato del medio y notas. [Fecha de acceso].

Publicaciones
del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

GÓMEZ OLIVER, Miguel: *La Desamortización de Madoz en la Provincia de Granada.* 1985. (Agotado).

OSORIO PÉREZ, M.ª José y DE SANTIAGO SIMÓN, Emilio: *Documentos arábigo-granadinos romanceados.* 1986.

GAN GIMENEZ, Pedro: *La Real Chancillería de Granada,* 1505-1834. 1988.

SOTOMAYOR MURO, Manuel: *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. Don Juan de Flores y Oddouz.* 1988.

VARIOS AUTORES: *La Granada de Fray Luis. IV Centenario. 1588-1988.* Granada, 1988.

GALLEGO MORELL, Antonio: *El renacimiento cultural en la Granada Contemporánea. Los viajes pedagógicos de Berrueta (1914-1919).* 1989.

ALMAGRO GORBEA, A.; ORIHUELA UZAL, A.; CAPITÁN-VALLVÉ, L. F.; MANZANO MORENO, E.; MEDINA FLORES V. J.; RODRÍGUEZ SIMÓN, L. R. Y LÓPEZ LOPEZ, A. C.: *La Casa Nazarí de Zafra. 1996.*

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO:

Núm. 1. Segunda época. 1987

Núm. 2. Segunda época. 1988

Núm. 3. Segunda época. 1989

Núm. 4. Segunda época. 1990

Núm. 5. Segunda época. 1991

Núm. 6. Segunda época. 1992
Núm. 7. Segunda época. 1993
Núm. 8. Segunda época. 1994
Núm. 9. Segunda época. 1995
Núm. 10-11. Segunda época. 1996-97
Núm. 12. Segunda época. 1998
Núm. 13-14. Segunda época. 1999-2000
Núm. 15. Segunda época. 2001
Núm. 16. Segunda época. 2004
Núm. 17. Segunda época 2005
Núm. 18. Segunda época 2006
Núm. 19. Segunda época 2007
Núm. 20. Segunda época 2008
Núm. 21. Segunda época 2009
Núm. 22. Segunda época 2010

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO (Edición Facsímil):

Tomo I, 1911. Estudio preliminar por Cristina Viñes Millet.
Tomo II, 1912. Nota preliminar por Camilo Álvarez de Morales.
Tomo III, 1913. Nota preliminar por Emilio Molina López.
Tomo IV, 1914. Nota preliminar por Antonio Luis Cortés Peña.
Tomo V, 1915. Nota preliminar por Juan Luis Castellano Castellano.
Tomo VI, 1916. Nota preliminar por Adolfo Martínez Ruiz.
Tomo VII, 1917. Nota preliminar por Francisco Javier Martínez Medina.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 25 • 2013 • págs. 349-378

